7°

n 6

1765-1787



Universidad Internacional de Andalucía



Universidad Internacional de Andalucía

Libro de Acuerdos y de
Licencias de Claustros de
la Insigne Universidad,
y Estudios Generales con el
Título de los SS. Trini-
dad de esta Ciudad de
Baeza

Corre desde el día 2 de
Septiembre del año 776.

Universidad Internacional de Andalucía

Universidad Internacional de Andalucía

4

Libro de Acuerdos, y de Licencias del Claustro de la Insigne Vniversidad, Estudios Generales con el Título de la SS.ma Trinidad de esta Ciudad de Baeza

Corre desde el día 9 de Septiembre del año 1765.

Universidad Internacional de Andalucía

Libro de Acuerdos, y de Licencias del Claustro de la Insigne Universidad, Estudios Generales con el Titulo de la SS.ma Trinidad de esta Ciudad de Baeza

Corre desde el dia 9 de Septiembre del año 1765.

Universidad Internacional de Andalucía

Eleccion de S.or Rector en el S.or M.ro D.n Gil de Lanzas dia 9 de Sept.e de 1765.

En la Insigne Universidad, estudios Generales, con el Titulo de la SS.ma Trinidad de esta Ciudad de Baeza, dia nueve de Septiembre del año mil setecientos, sesenta, y cinco, estando en la Capilla del Claustro los Señores, Doctor D.n Pedro Martinez Prior de la Parroq.l de S.S. Pablo de dha Ciudad, Cath.co de S.ta Theologia en la de Escrit.a, y Rector de la referida Univ.d D.or D.n Bernardo Maria Benavides, y Manrrique, Canonigo Magistral de la S.ta Iglesia de Jaen, residente en esta de Baeza, Patrono, y perpetuo Administrador de dha Univ.d D.or D.n Francisco Nuevo Gonzalez, Prior de la Parroq.l de S.n Marcos de dha Ciudad, Patrono assimismo, y Perpetuo Administ.or de esta dha Univ.d y en ella Cath.co de Sag.da Theologia en la de Visperas; M.ro D.n Juan Lorite, y Amescua, Prior del Marmolexo, y Cath.co de S.ta Theologia de esta Univ.d en la de Moral, y Consiliario Mayor de ella en la dha Facultad de Sag.da Theologia, y el M.ro D.n Pedro Ximena Prior Dignidad de la Insigne Colegial de S.ta Maria del Alcazar, y S. Andres de dha Ciudad, y Consiliario Mayor de dha Univ.d en la Facultad de Philosofia, citados ante diem por

Universidad Internacional de Andalucía

Juan.co Ximenez, Vedel de dha Univ.d, y avi-
endose dho la Misa del Espiritu Santo, como
lo previenen nros Estatutos, tomaron asiento
dhos Señores, como lo han de uso y costum-
bre, y estando assi, el referido S.or Rector pi-
dio perdon de los muchos, y graves defectos, que
avia tenido en el cumplimiento de las obligacio-
nes de dho Empleo, pidiendo assimismo enca-
recidam.te a dhos Señores, que p.a el presente a-
no se nombrase persona, cuya Vigilancia,
rectitud, y cuidado resarciese, corrigiese, y supli-
ese las mis faltas, que, como dicho es, avia teni-
do en el año de su Rectorado: lo que oydo, y
entendido por dhos Señores Assistentes, dieron
gracias a dho S.or Rector por el gran esme-
ro, y vigilancia con que se avia portado en su
Empleo. Y luego incontinenti yo el Secretario
entregue a cada uno de los S.es Assistentes cedulas
con los nombres de los que se avia de hacer la elec-
cion de nuevo S.or Rector por voto Secreto, como
se acostumbra, y que recogi uno a uno, y en
el Bufete de la Secretaria se hizo la inspec-
cion de ellos con mi assistencia por los Señores
Consiliarios Mayores D.n Juan Lozite, y Amer-
cua, y M.co D.n Pedro Ximena, en la que se hallo
salio electo el S.or M.o D.n Gil de Lanzas, Cathe-
dratico de Sag.da Theologia de dha Univ. en
la de Prima, quien acepto, el referido em-

Universidad Internacional de Andalucía

pleo, hizo el Juramento acostumbrado en ma
nos del S.or Rector, que lo juraba, tomò el as-
siento Superior, que como a Rector le corres-
pondía, y dió a los Señores las debidas gra-
cias por el grande honor que le hacían en colo
carlo en tan alto Empleo, no aviendo merito
en elnuevam.te electo. Luego se passò a la elección
de Consiliarios Mayores, la que por conformi-
dad de votos se hizo en la forma sig.te el S.or D.
D.n Pedro Manr.z p.a la Facultad de Sag.da Theo-
logía, y el S.or M.o D.n Christobal de Salas p.a
la de Philosophía. Fuí Yo reelecto por Secretario del
Claustro, y por Vice Secretario el M.o D.n Joseph
Lopez de Urbaneja, y ambos dimos las corres-
pondientes gracias; con lo que se concluyò este
Claustro, de que Yo el Secretario doy fe=

Ante mí

M.o D.n Joseph Lopez
de Urbaneja
V.el Sec.o

Claustro de 5 de Octubre de 65. Nombram.to de Consiliarios Menores &c. Assimismo Nombram.to y S.or Vice-Rector

En la Insigne Vniversidad, Estudios Ge-
nerales con el Título de la S. Trinidad de
esta Ciudad de Baeza, día cinco del mes
de Octubre de mil setecientos sesenta, y cinco
estando en la Capilla del Claustro los Seño-
res M.o D.n Fil.e de Santas, Cath.co de Sag.da The-
logía de dha Vniv.d en la de Lima, y Rector

de la referida Univ.d D.or D.n Pedro Mart.z Prior
de la Parroq.l de S.S. Pablo de dha Ciudad,
Cath.co de S.ta Theologia de Univ.d en la de Escri-
tura, M.o D.n Luis de Zarza, Prior de la
Parroq.l del Salv.or de esta dha Ciudad, Ca-
the.co de Sag.da Theologia de dha Univ.d en la
de Durando, M.o D.n Christobal de Salas,
y el M.ro D.n Joseph Lopez, Consiliarios
citados ante diem por llamam.to firmado
de dho S.or Rector, refrendado por mi el in
frasc.to Secret.o y hecho saber por Fran.co Xi-
menez, Vedel de dha Univ.d y aviendo dado
la hora prevenida en el citado llamam.to
tomaron assiento dhos Señores, como la han
de uso, y Costumbre; y estando assi, propu-
so el referido S.or Rector; que el motivo de
aver mandado llamar a este Claustro era
por cumplir el Estatuto, que annualm.te se
nombren Consiliarios Menores, Administ.or
de Arca, y Facultades, y demas Officiales:
lo que oido, y entendido por dhos Señores,
de comun consentim.to eligieron, y nombra-
ron por Consiliario Menor de Theologia al
M.ro D.n Antonio Periche, y por Menor de Fi-
losofia al M.ro D.n Joseph Lopez de Orba-
nexa, y a este reeligieron por Administ.or de
Arca, y Facultades, al M.ro D.n Juan Lorite

Universidad Internacional de Andalucía

y Amescua Bibliotecario, y Fiscal al
Mro. Dn. Joaquin Albeitar Moreno =

Assimismo dixo el dho. Sor. Rector, conclui-
das dhas. Elecciones, que por quanto los esta-
tutos previenen, que el Sor. Rector nombre
Vice Rector pa. sus ausencias, y enferme-
dad, por tanto nombraba, y nombró por Sor.
Vice Rector al referido Sor. Mro. Dn. Luis
de Zarza por ser Persona en quien con-
currian todas las calidades necessarias pa.
exercer dho. Empleo, y mandadas por los
Estatutos; y de esta dha. Eleccion fueron tes-
tigos los Sres. Mros. Dn. Salvador Lopez Areve-
do, Dn. Pedro Arevalo, y Dn. Joseph Lopez
Y en este estado se concluyó el Claustro,
de lo que Yo el Secretº. doi fe, y lo firme =

Vice Rector el Sor. Mo. Dn. Luis de Zarza

Ante mi
Mo. Dn. Joseph Lopez
de Orbaneja
Vr. Secº.

Dias de Abl. de 66
Lica. a Dn. Fran-
cisco Verdura
Presbro. natl. de
Menjibar pa.
el acto Mayor
de theologia, y
Grado de Br.
en ella =

En la Insigne Universidad, Estudios
Generales, con el titulo de la SSma. Trinidad
de esta Ciudad de Baeza, dia cinco de Abril de
mil setecientos, sesenta, y seis a.s, estando en
la Capilla del Claustro los Señores Mro.
Dn. Gil de Lanzas, Cathco. de Sagda. Theologia
de dha. Univd. en la de Prima, y Rector de dha.
Univd. Mro. Dn. Juan Lorite, y Amescua, Prior

Universidad Internacional de Andalucía

del Marmolexo, y Cath.co en S.ta Theologia en dha
Univ.d en la de Moral, M.ro D.n Luis de Zar-
ra, Prior del Salv.or de esta dha Ciudad, y Ca-
the.co de Sag.da Theologia en dha Univ.d en la de
Durando, D.or D. Pedro Mart.z Prior de la Par-
roq.l de S.S. Pablo de dha Ciudad, Cath.co assimis-
mo de S.ta Theologia en dha Univ.d en la de
Escrit.a y el M.o D.n Joseph Lopez, Consili-
ario citados ante diem con llamam.to firma-
do de dho S.or Rector, refrendado por mi el
Secret.o y hecho saber por Fran.co Ximenez, Ve-
del de la referida Univ.d y aviendo dado la
hora señalada en dho llamam.to dhos Se-
ñores tomaron assiento como lo han de uso, y
costumbre, y estando assi, propuso el referido
S.or Rector, que la causa de aver mandado
citar a este Claustro era, porque D.n Fran.co
Verdura, Presb.ro nat.l de Menjibar preten-
dia recibir el Grado de Bachiller de Sag.da
Theologia: lo que oido, y entendido por dhos
Señores, acordaron darle licencia al referido
Pretendiente p.a que hiciese el Acto correspon-
diente, segun la practica, y estatutos de
dha Univ.d y saliendo con la Aprobacion que
se requiere se le confiriese el dho Grado
de Bachiller en Sag.da Theologia, dexan-
do al Arbitrio de dho S.or Rector el se-
ñalar los dias, y horas en que se avian

Universidad Internacional de Andalucía

Las Suertes del folio 14 corresponden aquí

de practicar dhos Exercicios. Assi lo Acordaron dhos Señores, de que Yo el Secret.o doi fe, y lo firme =

Ante mi
M.o D. Joseph Lopez de Orbaneja
V.e Sec.o

Claustro del dia 2 de Mayo de 66 Eleccion de Examinadores p.a los los Estudiantes Discipulos del M.o D.n Pedro Arevalo.

En la Ciudad de Baeza, y su Insigne Universidad, Estudios Generales con el titulo de la S.ma Trinidad, dia dos del mes de Mayo del año mil setec.tos sesenta y seis estando en la Capilla del Claustro los Señores M.ro D.n Gil de Lanzas, Cath.co de Sag.da Theologia en dha Univ.d en la de Prima, y Rector de dha Univ.d D.or D.n Fran.co Nuevo, Prior de la Parroq.l de S.n Marcos de dha Ciudad, Patrono, y perpetuo Administ.or de dha Univ.d y en ella Cath.co de Sag.da Theologia en la de Visperas, D.or D.n Pedro Mart.z Prior de la Parroq.l de S.S Pablo de dha Ciudad, y Cath.co de Sag.da Escrit.a en dha Univ.d M.ro D.n Pedro Ximena, Prior Dignidad de la Insigne Colegial de S.ta Maria del Alcazar, y S.n Andres de dha Ciudad, M.ro D.n Salvador Lopez Azevedo, Cath.co Actual de la Facultad de Artes, y Filosofia en dha Univ.d M.ro D.n Antonio Periche, y M.o D.n Joseph Lopez, estos dos

Universidad Internacional de Andalucía

vltimos Consiliarios Menores citados ante
diem con llamam.to firmado de dho S.or Rector
refrendado por mí el infrasc.to Secret.o y he
cho saber por Stan.o Ximenez, Vedel de dha
Vniv.d y haviendo dado la hora señalada en
dho llamam.to dhos Señores tomaron assien
to como lo han de uso, y costumbre, y estan
do assi, dho S.or Rector propuso; que el mot.
vo de aver mandado citar a Claustro era
para nombrar Examinadores, los que mas
vtiles pareciese, que examinasen en la
Facultad de Philosofia a los estudiantes Dis
cipulos del Mtre D.n Pedro Arevalo, y a los
demas, que pretendiesen ser examinados
en dha Facultad hasta nueva eleccion de
Examinadores, p.a que dhos estudiantes pue
dan graduarse de Bachilleres en dha Fa
cultad, y con la solemnidad acostumbrada
la tarde del Domingo, en que se celebra
la fiesta de la SS.ma Trinidad; y para exa
minar el orden con que han de ser exami
nados dhos estudiantes; y p.a determinar
quantos han de ser los que se examinen
de gracia, o quantas piedras de gracia se
han de hacer a demas de las tres, que man
da el Estatuto. A cuyo fin, el referido S.or
Rector hizo cargo a los demas Señores as
sistentes de la obligacion que tenian de se

Universidad Internacional de Andalucía

gir p.a dho Ministerio, y Exercicios las Per-
sonas mas proporcionados: lo que oido, enten
dido, y conferido por dhos Señores, salió e-
lecto por primer Examinador, ó Presiden
te de los Examenes el referido S.or Rector
M.o D.n Gil de Lanzas; por segundo el M.o
D.n Salvador Lopez Azevedo, por averse escu-
sado con legitima causa M.o D. Christoval de Sa-
las, a quien segun los Estatutos pertenecia
ser segundo Examinador, por aver acabado de
leer su Curso el año antec.te + Concluidas dhas
Elecciones, el S.or Rector mandó comparecer al
Claustro al referido M.ro D.n Pedro Arevalo
p.a que dixese, quales eran de sus Discipulos
los tres mas pobres, y Aplicados, y baxo de Ju-
ramento dixo, y declaró; que los tres estudian-
tes de su Curso mas pobres, y aplicados eran
los siguientes = D. Fran.co Molina = D.n Pedro
Carrion = y D.n Alfonso Lopez; pidiendo al
Claustro usase de piedad, y que ademas de
las tres Piedras, de Gracia, que manda el Esta-
tatuto se concedan en obsequio de la SS.ma Tri-
nidad, concediese algunas otras p.a alivio de los
demas pobres; lo que oido por dhos Señores
le concedieron otras dos Piedras de Gracia
sobre las tres, que manda el Estatuto, dexan
do al arbitrio, y prudencia de dho S.or Rector
que las dhas dos Piedras las diese a los que

+ Y por tercer Examinador el M.ro D.n Miguel Lopez Vale

le pareciesen mas benemeritos. Y el dho Ma-
estro dio al Claustro las gracias por la que
le hacian, y assimismo declaro, que los tres
Estudiantes mas habiles de su Curso eran
los tres siguientes = Dn Sebastian Perez =
Dn Franco Molina = y Dn Felipe Arnedo:
entre estos tres se sorteo la primera, y ulti-
ma Piedra, y salio la suerte en esta forma
primera = D. Sevastian Perez = ultima, Dn
Franco Molina (esta ultima es la segunda del
sorteo, y se entiende, y tiene por ultima)
y los Estudiantes restantes salieron por suer-
te con el orden sigte = D. Felipe Arnedo =
Dn Alfonso Lopez = Dn Pedro Garat = Dn Ma-
thias Martz = Dn Alfonso Munuera =
Dn Pedro Carrion = Dn Pedro Contreras =
Dn Vicente Olid. El qual orden man-
daron dhos Señores se observe en los exa-
menes; y con esto se concluyo este Claustro
de que Yo el Secretº doi fe, y lo firme =

Ante mi
Mº D. Joseph Lopez
de Orbaneja
Vº Secº

Dia 9 de 7e de 66
Eleccion de Sor
Rector en el Sor Mº
Dn Juan Franco
Lorite, y Mescua

En la Insigne Universidad, Estudios
Generales, del titulo de la Sma Trinidad de
esta Ciudad de Baeza, dia nueve del
mes de Septiembre de mil setecientos

Universidad Internacional de Andalucía

sesenta, y seis a estando en la Capilla del
Claustro los Señores M.ro D.n Gil de Lan-
zas, Cath.co de S.ta Theologia en la de Prima,
y Rector de dha Univ.d D.or D.n Francisco
Nuevo, y Gonzalez, Prior de la Parroq.l de
S.n Marcos de dha Ciudad, Patrono, y Perpe-
tuo Administ.or de dha Univ.d y en ella
Cath.co de Sag.da Theologia en la de Vispe-
ras, y el D.or D.n Pedro Martinez, Prior de
la Parroq.l de S.r S.n Pablo de dha Ciudad
Cath.co de Sag.da Theologia en la de Escritura
de dha Univ.d y Consiliario Mayor en dha
Facultad, citados ante diem por Fran.co Xi-
menez, Vedel de dha Univ.d tomaron assien
to dhos Señores, como lo han de uso, y costum
bre, y estando assi, el referido S.or Rector
pidio pidio perdon a los dhos S.es Assistentes
de los m.s defectos, que en dho Empleo avia
tenido, pidiendoles assimismo encarecidamen-
te, que p.a este presente año se nombra
se Persona, cuyo Zelo, Vigilancia, y cui-
dado resarciese, supliese, y corrigiese sus dhas
faltas: lo que oydo, y entendido por dhos Se-
ñores le dieron m.s gracias por el gran desve-
lo, y cuidado, con que se avia portado en el
año de su Rectorado, y conque avia cumpli-
do las obligaciones de dho Empleo: y luego

8

8

incontinenti Yo el infrasc.to Secretario entre
que a cada uno de dhos Señores las cedulas
con los nombres de los que se avia de hacer
la Eleccion de nuevo S.or Rector por votos
Secretos, como se acostumbra, los que recogi
uno a uno, y en el bufete de la Secretaria
se hizo la inspeccion con mi assistencia
por el referido S.or D.or D.n Pedro Mart.z Con-
siliario, y se hallò salir electo por nuevo Se-
ñor Rector, y por todos los votos, el S.or M.ro
D.n Juan Lorite, y Amescua, Prior del
Marmolexo, y Cath.co de S.ta Theologia en la
de Moral de esta dha Univ.d quien avisa-
do de dha Eleccion, la acceptò, hizo el
Juram.to acostumbrado en manos del S.or R.or
que dexaba, tomò el assiento superior, y diò
a los Señores las debidas gracias por el
grande honor que le hacian en colocarlo
en tan alto lugar, y Empleo sin merecer
lo. Luego se passo a la Eleccion de Con-
siliarios Mayores, y por uniformidad de vo-
tos salio electo por Consiliario Mayor en
la Facultad de Sag.da Theologia el dho S.or
M.o D.n Gil de Lanzas, y por Mayor de la
de Philos.a el referido S.or D.or D.n Pedro
Mart.z pues aunque el ser Consiliario Ma-
yor de Filosofia le tocaba por Estatuto
al S.or M.ro D.n Pedro Arevalo por aver

Universidad Internacional de Andalucía

acabado el antec.te año su Curso, no pudo ser,
porque aviendose despedido de la Cathedra
de dha Facultad el S.or M.o D.n Miguel Ro-
pez por graves motivos, que alego, y en la
que avia leido el primer año para el
segundo, y que continuase fue nombrado
el dho S.or M.o D. Pedro Arevalo. Aquí-
mismo, atendiendo dhos S.es a los meritos del
S.or D.n Baithasome Sanchez Soles, Secret.o
de dha Univ.d y que ya por su abanzada
edad, y falta de salud no podia sin gravisi-
ma molestia exercer dho Ministerio, le dio-
naron Jubilazio, consignandole, y continuan-
dole el Salario, que le daba la Univ.d y
assimismo la mitad de los derechos Persona
les; y a mi el M.o Joseph Lopez de Orbane-
ja Teniente de dho Secret.o dhos Señores me
hicieron la honra de nombrarme en el
referido Empleo de Secret.o consignandome
la otra mitad de dhos Derechos; a lo que
correspondi con el debido agradecim.to y ofre-
ciendome, como hasta aqui, y en q.e pueda
a servir sin interes a esta mi siempre ve-
nerada, y estimada Univ.d Con esto se
concluyo este Claustro, de lo que Yo el
nuevo Secret.o doy fè y lo firmè—

Ante mi

M.o D.n Joseph Lopez
de Orbaneja

Universidad Internacional de Andalucía

Día 16 de 7.e de 66 Elección de Vice Rector en el S.or M.o D.n Gil de Lanzas

En la Insigne Universidad con el titulo de la Sant.ma Trinidad de esta Ciudad de Baeza dia diez, y seis de Septiembre de mil setecientos sesenta, y seis, estando en la Capilla del Claustro el S.or M.ro D.n Juan Fran.co Lorite, y Amescua, Rector de dha Univ.d dixo; que por quantos los Estatutos prevenian, que el S.or Rector nombrase Vice Rector p.a sus ausencias, y Enfermedades; por tanto nombraba, y nombró por Vice R.or al S.or M.o D.n Gil de Lanzas, por ser Persona, en quien concurrian todas las calidades necessarias p.a dho Empleo: fueron testigos D. Fran.co Requena, D.n Pedro Rosales, y Francisco Ximenez; de lo que Yo el Secretario, que fui presente doi fe=

Ante mi
M.ro D.n Joseph Lopez de Urbaneja

Claustro de 17 de Sept.e de 66 Nombram.to de Consiliarios Menores, y demas Oficios.

En la Insigne Universidad Estudios Generales del titulo de la S.ma Trinidad de esta Ciudad de Baeza, dia diez y siete del mes de Septiembre del año mil setecientos sesenta, y seis, estando en la Capilla del Claustro los Señores M.ro D.

Universidad Internacional de Andalucía

Juan Fran.co Lorite, y Amescua, Prior de la Parroq.l del Marmolexo, Cath.co de Sag.da Theologia en la de Moral, y Rector de dha Univ.d D.or D.n Fran.co Nuevo Gonzalez, Prior de la Ygl.a Parroq.l de S. Marcos de dha Ciudad, Patrono, y Perpetuo Administ.or de dha Univ.d y en ella Cath.co de Sag.da Theologia en la de Visperas, D.or D.n Fern.do Brabo, y Merino, Prior de la Parroq.l de S.ta Cruz de dha Ciudad, Patrono, que fue, de dha Univ.d D.or D.n Pedro Martinez, Prior de la Parroq.l de S.S. Pablo de dha Ciudad, y Cath.co de S.ta Theologia de dha Univ.d en la de Sag.da Escrit.a citados ante diem por Fran.co Ximenez, Vedel de dha Univ.d con llamam.to firmado de dho S.or Rector, y refrendado por mi el infrascrito Secret.o y aviendo dado la hora prevenida en dho llamam.to tomaron assiento dhos Señores como lo han de uso, y costumbre, y estando assi, el referido S.or Rector propuso; que el motivo de aver mandado citar a este Claustro era cumplir estatuto que manda, que annualm.te se nombren Consiliarios Menores, Administrador de Arca, y Facultades, y demas oficiales: lo que oido, y entendido por los Señores assistentes; de comun consentimiento, eligieron, y nombraron por Consiliario Menor de theologia al M.o D.n Salvador Lopez de Azevedo, y por Menor de Filosofia

Universidad Internacional de Andalucía

8

al M.o D.n Antonio Periche, Bibliotecario el referido, que debe ser S.or M.o D.n Gil de Lanzas, Cath.co de Sag.da Theologia de dha Univ.d en la de Prima, quien tambien assistió a este Claustro, y por olvido se passo puntarlo en su lugar: por Administrador de Arca, y Facultades fui Yo reelecto, y por Fiscal fue nombrado el M.ro D.n Joaquin Albeitar Moreno. Con lo que se concluyo este claustro, y de todo como Secret.o doi fe, y firme =

Ante mi

M.o D.n Joseph Lopez de Olbanexa
Sec.o

Claustro de 25 de Sept.e de 66 sobre el Methodo que se ha de tener en la Eleccion, Leccion, y Explicacacion de las Materias de Theologia =

En la Insigne Universidad, Estudios Generales, con el titulo de la Santissima Trinidad de esta Ciudad de Baeza, dia beinte, y cinco del mes de Septiembre de mil setec.tos sesenta, y seis años, estando en la Capilla del Claustro de dha Univ.d los Señores, M.ro D.n Juan Lorite, y Amescua, Prior de la Parroq.l del Marmolexo, Cathe.co de Sag.da Escrit.a digo Theologia, en la de Moral, y Rector de dha Universidad, Doctor D.n Fernando Bravo, y Merino, Prior de la Parroq.l de S.ta Cruz de esta dha Ciudad, Patrono que fue, y Cath.co de S.ta Theologia de dha Univ.d Doct. D.n Fran.co Nuevo, Prior de la Igl.a Parroq.l de S. Marcos de

Universidad Internacional de Andalucía

dha Ciudad, Cath.co de Sag.da Theologia en la de Visperas, y Canonigo, y perpetuo Administ.or de dha Vniv.d D.or D.n D.o Pedro Martinez, Prior de S.n S.n Pablo de dha Ciudad, Cath.co de Sag.da Escritura en dha Vniv.d M.ro D.n Gil de Lanzas, Prior que fue del S.n Andres de esta dha Ciudad, y dexò de serlo por dessistencia, que hizo de dho Priorato, y Cath.co de Sag.da de Theologia en la de Lima en la referida Vniv.d M.o D.n Luis de Lanza, Prior de S. Salvador de dha Ciudad, y Cath.co de S.ta Theologia en la de Durando de dha Vniv.d M.o D.n Salvador Lopez Arevedo, Cath.co Actual de la Facultad de Artes, y Filosofia, y Consiliario Menor en la de Theologia de dha Vniv.d y el M.o D.n Antonio Senche, Consiliario Menor de Filosofia de dha Vniv.d citados ante diem por Fran.co Ximenez, Vedel de dha Vniv.d y aviendo dado la hora señalada, tomaron assientos dhos Señores, como lo han de uso, y costumbre, y estando assi, el referido S.or Rector propuso, que el motivo de aver llamado a este Claustro era poner en la prudente Consideracion de los Señores assistentes el medio, que era preciso pensar, y determinar por mas eficaz, facil, claro, util, y acomodado p.a el mayor aprovechamiento de los Estudiantes, y Lustre de dha Vniv.d en orden al Methodo, que se avia de observar en la Lection, Leccion, y Explicacion de las Materias Theologicas: lo que oydo, y entendido por dhos S.es Assistentes, de comun consentim.to

Universidad Internacional de Andalucía

Que el Secretario avise al Sor Rector que llame a Claustro antes de leer la Matrícula de Mayo p.a leer y calificar las Partidas de los S.es Cathedráticos, y assi saber y tasar las faltas de los Estudiantes en sus Assistencias; y poner les remedio=

Acordaron: que en el Punto propuesto el medio mas oportuno era que los Señores Cathedráticos de Theología se combiniesen entre sí, encadenando las Materias, que avían de leer, y explicar de modo, que los Estudiantes, sin especial fatiga, pudiesen escribirlas estudiarlas, y conferirlas; y dieron especial Comissión al referido S.or M.o D.n Gil de Santas, como a tal Cathedratico de Prima, p.a que dirigiese dho Methodo con el mayor cuidado, y mejor modo que le pareciese ~~todo~~ conveniente= Assimismo Acordaron dhos Señores: que a fines del mes de Abril, ó principios de Mayo, el Secretario de dha Univ.d tuviese el cuidado de avissar al S.or Rector, para que llame a Claustro, en el que concurran los Señores Cathedraticos de Theología, y Philosophía, y Consiliarios, a fin de que antes de leer la Matrícula General, como se acostumbra, se vean, y careen las Matrículas, o Nominas particulares, y respectivas, que tienen dhos Señores Cathedráticos; para que assi vistas, y careadas unas con otras, se noten, y sepan las assistencias, y faltas respectivas de los Estudiantes, y en su vista determinar lo que fuese conveniente, o para darles, o no passo a otro Curso, y el Grado, o el castigo, que merezcan sus faltas. Assi lo Acordaron dhos S.es de que Yo el Secret.o doi fee=

Ante Mi

D.n Joseph Lopez de Urbanexo

Sec.o

Claustro de 1 de Dic.e de 66 en que al M.ro D.n Juan de Torres, nat.l de Jaen se niega la Licencia para el Acto [illegible] y Grado de B.r en Theologia por no averse presentado personalmente

En la Insigne Universidad, Estudios Generales del titulo de la Santissima Trinidad de esta Ciudad de Baeza, dia primero de Diciembre de mil setecientos, sesenta, y seis años, estando en la Capilla de su Claustro los Señores, M.ro D.n Juan Fran.co Lorite, y Amescua, Prior del Marmolejo, Cath.co de S.ta Theologia en la de Moral, y Rector de dha Univ.d Doctor D.n Francisco Nuevo, y Gonzales, Prior de S.n Marcos de dha Ciudad, Cath.co de theologia en la de Visperas, Patrono y Perpetuo Administrador de dha Univ.d M.ro D.n Gil de Lanzas, Cath.co de Sag.da Theologia en la de Prima, y el M.ro D.n Luis de Zarza, Prior de la Parroquia del Salv.or de dha Ciudad, y Cath.co de Theologia en la de Durando de dha Univ.d citados ante diem por Fran.co Ximenez, Vedel de la referida Univ.d y aviendo dado la hora señalada, tomaron assiento dhos Señores como lo han de Costumbre, y el dho Señor Rector propuso; como el motivo de aver mandar a Claustro era, porque el M.ro D.n Juan de Torres, nat.l de Jaen pretendia licencia del Claustro p.a hacer el Acto [illegible], y graduarse de Bach.r en Sag.da Theologia; pero que hacia dha Pretenssion por encargo, y carta, y no personalm.te por motivo, que alegaba impedirle la venida. Lo que oydo, y entendido por dichos Señores, todos conformes dixeron, y Acordaron: que por quanto no era bastante el motivo, y causa, que daba dho Pretendiente p.a escusar su Presentacion Personal, la que no se podia dis-

Universidad Internacional de Andalucía

pensar sin urgentissima razon, por ser lo contrario contra la Loable, inviolable Practica, que siempre ha observado, y observa esta Univ.d p.a que sus Hijos se crien, e instruyan con la Politica, respecto, y veneracion, que deben, y se les debe, y merece dha Univ.d y p.a que esta se mantenga con la estimacion, y esplendor, que le pertenece: por tanto le negaban, y negaron a dho Pretendiente la licencia, que pedia: y que en pretendiendola personalm.te y visitando y suplicando a los Señores, que concurren para darla, entonces se determinaria concederla, o negarla, segun les pareciese conveniente. Assi lo Acordaron dhos Señores, de que Yo el Secret.o doi fee =

Ante mi

M.ron D.n Joseph Lopez de Orbaneja
Sec.o

Claustro de 3 de Dic.e de 66. Se buelve a negar la lic.a al M.ro D.n Juan de Torres h.ta que se presente personalm.te =

En la Insigne Universidad, Estudios Generales, del titulo de la S.ma Trinidad de esta Ciudad de Baeza, dia tres de Diciembre del año mil setec.tos sesenta, y seis, estando en la Capilla del Claustro los Señores, M.ro D.n Juan Fran.co Lorite, y Amescua, Prior del Marmolejo, Cath.co de Moral, y Rector de dha Univ.d D.or D.n Fran.co Nuevo, Prior de S. Marcos de dha Ciudad, Cath.co de Visperas, Patrono, y Perpetuo Administrador de dha Univ.d D.or D.n Pedro Mart.z Prior de S.S. Pablo de dha Ciudad, Cath.co de Sag.da Escritura de dha Univ.d M.ro D.n Gil de Lanzas,

Universidad Internacional de Andalucía

Cath.co de S.ta Theologia en la de Prima de dha Univ.d y el M.ro D. Luis de Zarza, Prior de la Parrog.l del Salv.or de dha Ciudad, y Cath.co en Sag.da Theologia en la de Durando de dha Universidad, citados ante diem por Fran.co Ximenez, Vedel de la referida Univ.d y aviendo dado la hora prevenida, tomaron assientos dhos Señores, como lo han de uso, y costumbre, y estando assi, el referido S.or Rector dixo; que el motivo de aver llamado a Claustro era, porque por parte del M.ro D.n Juan de Torres, nat.l de Jaen se avia suplicado del Claustro proximo antec.te pidiendo de nuevo la lic.a p.a el Acto y Grado de Bachiller en Sag.da Theologia: lo que oido, entendido, y conferido por dhos Señores Assistentes conformes dixeron; que no aviendo, como no avia en esta segunda Suplica motivo distinto, y urgente, sino el mismo que en la primera p.a conceder dha licencia sin la Presentacion Personal del referido Pretendiente; por tanto acordaban, y acordaron; que se estuviese a lo determinado en dho Claustro proximo antec.te p.a que se observe invidlablem.te; y por Consig.te negaron segunda vez dha licencia: y añadieron dhos Señores, manifestando bastante displicencia respeto de tales Pretensiones no personales; que su Animo era dar con esta repetida determinacion de este Claustro mayor firmeza, Subsistencia, y vigor eficaz a la del dho Claustro proximo antecedente, para cortar, estorvar, y dessarraigar enteramente

Universidad Internacional de Andalucía

las dhas Pretensiones Impersonales. Assi lo acordaron dhos Señores, de que Yo el Secretario doi fee =

Ante mi
M.ro D.n Joseph Lopez de Orbaneja
Sec.o

Claustro de 9 de Dic.e de 66 Lic.a a D.n Juan de Torres, nat.l de Jaen p.a el Acto de Theolog.a y Grado de B.r en Ella =

En la Insigne Universidad Estudios Generales con el titulo de la S.ma trinidad de esta Ciudad de Baeza, dia nueve de Diciembre del año mil setec.tos sesenta, y seis, estando en la Capilla de su Claustro los Señores, M.ro D.n Juan Fran.co Lorite, y Amescua, Prior del Marmolejo, Cath.co de Moral, y Rector de dha Universidad, Doctor D.n Fran.co Nuevo, Prior de la Parroq.l de S. Marcos de dha Ciudad, Cath.co de Sag.da Theologia en la de Visperas, Patrono, y Perpetuo Administ.or de dha Univ.d D.or D.n Pedro Mart.z Prior de SS Pablo de dha Ciudad, y Cath.co de S.ta Theologia de S.ta Theologia en la de Sag.da Escrit.a de dha Univ.d y el M.ro D. Gil de Lanzas, Cath.co de Sag.da Theologia en la de Prima de dha Univ.d citados ante diem por Fran.co Ximenez, Vedel de la referida Univ.d y aviendo dado la hora prevenida, tomaron assiento dhos S.es como lo han de costumbre, y estando assi propuso el dho S.or Rector, que el motivo de aver citado a Claustro era porque el M.ro D.n Juan de Torres, nat.l de Jaen, a quien en los dos Claustros proximos an-

Universidad Internacional de Andalucía

rec.tes se avia negado la licencia, que pedia pa
ra graduarse de Bach.r en Theologia, por no
averla pretendido personalmente, ya se
avia presentado, y visitado en Persona a los
Señores, que concurren a darla, suplican-
dola con el mayor rendim.to Lo que oydo,
y entendido por dhos Señores Assistentes
Acordaron dar lic.a al referido Pretendiente
p.a que hiciese el acto Theologico corresp.te
segun la practica, y Estatutos de dha
Univ.d, y saliendo con la aprobacion que se
requiere, se le confiera dho Grado, quedan-
do al Arbitrio de dho S.or Rector la elec-
cion de los dias, en que se avian de hacer
dhos Actos. Y assi lo Acordaron dhos Seño-
res, de que Yo el Secret.o doi fe =

Ante mi
M.a D.n Joseph Lopez
de Oibanexa
Sec.o

Claustro de 23 de Feb.o de 1767. Lic.a a D.n Julian Gallego p.a el Grado de B.r en Philos.a y al mismo y al M.o D.n Xpro val de Salas p.a el Acto de Theologia, y Grado de Bachiller en ella.

En la Insigne Universidad, Estudios Ge-
nerales, con el titulo de la S.ma Trinidad de
esta Ciudad de Baeza, dia beinte, y
tres de Febrero de mil setecientos se-
senta, y siete años, estando en la Capil-
la del Claustro los Señores, M.o D.n

Universidad Internacional de Andalucía

Gil de Lanzas, Cath.co de Sag.da Theologia
en la de Prima, y Vice-Rector de dha V-
niv.d D.or D.n Franco Nuevo, Prior de la
Parroq.l de S.ta Marcos de dha Ciudad, Cath.co
de S.ta Theologia en la de Visperas, Pano
rio, y perpetuo Administ.or de la referida
Vniv.d y D.or D.n Pedro Marz. Prior de S.a
S. Pablo de dha Ciudad, citados ante diem
por Franco Ximenez, Vedel de dha Vniv.d
y aviendo dado la hora señalada, tomaron
assiento dhos Sres como lo han de costum-
bre, y estando assi, el referido S.or Vice-Re-
ctor propuso, q.e el motivo de averse ci-
tado a este Claustro era, porque el M.o D.n
Christoval de Salas, nat.l de esta dha Ciu-
dad, y Cura de la Parroq.l de S.n S. Pedro
de Jaen, pretendia del Claustro licencia
p.a hacer el Acto de S.ta Theologia, y graduarse
de Bach.r en ella. Y tambien; porque D.n
Julian Gallello, Subdiacono, nat.l de dha Ciu-
dad de Baeza, y V.no de la de Jaen, y en la
que avia estudiado las Facultades de Artes,
y Filos.a y de Sag.da Theologia en el Colegio de
S.n Ignasio de la Comp.a de Jesus, pedio, y
suplicaba al Claustro le admitiesen, y pasa-
sen dhos Estudios; y assimismo le diesen licen
cia p.a el Examen en la Facultad de Filos.a
y Grado de B.r en ella; y p.a hacer tambi-
en el Acto de Sag.da Theologia, y graduar-
se

se de Bach.r en ella. Lo que oydo, y entendido por dhos S.es Assistentes, Acordaron dar lic.a al dho M.o D.n Christoval de Salas p.a que hiciese el Acto de theologia corresp.te segun la practica, y Estatutos de dha Univ.d y q.e saliendo con la Aprobacion, que se requiere se le confiriese el Grado de Bachiller, dexando a la voluntad del S.or Rector la eleccion de los dias, en que se avian de practicar dhos Actos. Assimismo acordaron dhos Señores condescender a la Suplica del dho Pretendiente D.n Julian Gallego, admitiendole, y passandole dhos Estudios en virtud de las Certificaciones, que presentó; y le concedieron lic.a p.a el Examen Philosophico, que precede al Grado corresp.te de B.r en Philos.a y que saliendo aprobado con la aprobac.on que por los Estatutos, y costumbre es precissa, se le diese dho Grado de B.r en Philos.a y en la misma conformidad, que a dho M.o D.n Christoval de Salas, se le concedió tambien lic.a p.a el Acto, y Grado de Bach.r de Sag.da Theologia. Assi lo acordaron, y determinaron dhos S.es de que Yo el Secret.o doi fe =

Ante mi
M.o D.n Joseph Lopez
de Orbaneja
Sec.o

Universidad Internacional de Andalucía

Lic.ª al B.r D.n Man.l de Palomares, Presb.º nat.l de Bilches p.ª el Acto Mayor, y de Repeticion p.ª Graduarse de Maestro

En la Insigne Universidad Estudios Generales con el titulo de la S.ma Trinidad de esta Ciudad de Baeza, dia trece de Marzo de mil setec.tos sesenta, y siete a. estando en la Capilla del Claustro los S.es M.ro D.n Juan Fran.co Lorite, y Amescua, Prior del Marmolexo, Cathedratico de Sag.da Theologia en la de Moral, y Rector de dha Univ.d D.or D.n Pedro Martinez, Prior de S.S. Pablo de dha Ciudad, Cath.co de Sag.da Escritura de dha Univ.d M.º D. Gil de Lanzas, Cath.co de S.ta Theologia en la de Prima de dha Univ.d y el M.º D.n Salvador Lopez de Azevedo, Consiliario, y Cath.co Actual de Philos.ª en dha Univ.d citados ante diem por Fran.co Ximenez, Vedel de la referida Univ.d y aviendo dado la hora señalada tomaron assiento dhos Señores, como lo han de uso, y costumbre; y estando assi, el dho S.or Rector propuso; que el motivo de este Claustro era, que el B.r D.n Manuel de Palomares, Presb.º nat.l de Bilches, y Cath.co actual de Philos.ª en esta dha Univ.d pretendia licencia del Claustro p.ª hacer los dos Actos llamados Mayor, y de Repeticion en dha Facultad de Philos.ª a fin de graduarse de Lic.do y Maestro en ella: lo que oydo, y entendido por dhos Señores acordaron darle licencia al referido Pretendiente p.ª que hiciese los dhos Actos, quedando al arbitrio de dho Señor Rector determinar los dias en que se avian de hacer dhos Actos; y que en

Universidad Internacional de Andalucía

virtud de ellos, y pedida licencia p.a hacer el Acto, que llaman Secreto, entontes se determinaria por el Claustro sobre la licencia p.a ~~que~~ al dho Pretendiente conferirle los dhos Grados de Lic.do y Maestro en dha Facultad de Philos.a Y assi lo acordaron, y determinaron dhos Señores, de que Yo el Secretario doi fe =

Ante mi
M.o D.n Joseph Lopez de Orbaneja
Sec.o

Suertes de los Estudiantes Discipulos del M.o D.n Christoval de Salas.

En la Insigne Universidad, Estudios Gen.les con el titulo de la Sant.ma Trinidad de esta Ciudad de Baeza, dia beinte de Abril de mil setec.tos sesenta, y siete Estando en la Capilla de dha Univ.d el S.or M.o D.n Juan Fran.co Lorite, y Amescua, Prior del Marmolexo, Cath.co de Sag.da Theologia en la de Moral, y Rector de dha Univ.d echo Suertes entre los Estudiantes, que se graduaron de Bachilleres en la Facultad de Artes, y Philos.a el año passado de mil setec.tos sesenta, y cinco, Discipulos del M.o D.n Christoval de Salas a fin de ganar antiguedad para los Actos, que preceden p.a Graduarse de Licenciados, y Maestros en dha Facultad, y escritos los Nombres de dhos Estudiantes en cedulas, estas se pusieron dentro de un bonete, y el dho S.or las baraxo, y sacandolas una a una salieron las suertes en la forma sig.te =

Estas Suertes corresponden al folio 4

Universidad Internacional de Andalucía

D. Pedro Recena
D. Juan Ant.º Granados
D. Juan Copado
D. Fern.do Rodriguez
D. Martin Piqueras
D. Joseph Carrillo
D. Diego del Moral
D. Pedro Rosales
D. Agustin Navarrete
D. Juan de Dios
D. Juan de Quesada
D. Juan de ~~Vues~~ Campos

Y de esta forma salieron las Suertes de los referidos Estudiantes, de que Yo el Secret.º doi fe =

Ante mi
M.º D. Joseph Lopez de Orbanexa
Sec.º

Suertes de los Estudiantes Discipulos del M.º D.n Pedro Arevalo —

En la Insigne Universidad, Estudios Generales, con el titulo de la S.ma Trinidad de esta Ciudad de Baeza dia beinte de Abril del año mil setec.tos sesenta y siete; estando en la Capilla del Claustro de dha Universidad el S.or M.º D.n Juan Francisco Lorite, y Amescua, Prior del Marmolexo, Cathedratico de Sag.da Theologia en la de Moral, y Rector de dha Univ.d echo Suertes entre los Estudiantes Discipulos del M.º D. Pedro Arevalo, que se graduaron de Bachilleres en la Facultad de Artes, y Philos.a el año passado de mil setec.tos sesenta y seis, a fin de ganar Antiguedad p.a los Actos, que anteceden p.a graduarse de Licenciados, y Maestros en dha Facultad; y escritos en cedulas los nombres de dhos Estudiantes, se echaron en un vaso, y el dho S.or Rector las varaxo, y sacandolas una a una salieron las suertes en la forma sig.te —

Universidad Internacional de Andalucía

D.n Juan Lopez
D. Pedro Carrion
D. Felipe de Arnedos
D. Alfonso Munuera
D. Thathias Mart.z
D. Fran.co Molina
D. Sevastian Perez
D. Pedro Contreras
D. Pedro Garat
D. Vicente Olid

Y de esta forma salieron las Suertes de los referidos Estudiantes; de que Yo el Secret.o doi fe =

Ante mi
M.o D.n Joseph Lopez
de Orbaneja
Sec.o

Claustro de 23 de Abril de 1767.

Lic.a a D.n Rafael Merino Gallo n.l de Ciudad R.l p.a el Examen y Grado de Bach.r en Filos.a

En la Insigne Universidad, Estudios Generales con el titulo de la Sant.ma Trinidad de esta Ciudad de Baeza, dia beinte, y tres de Abril de Abril de mil setec.tos sesenta, y siete estando en la Capilla del Claustro los S.es M.o D.n Juan Fran.co Lorite, y Amescua, Prior del Marmolexo Cath.co de Sag.da Theologia en la de Moral de dha Univ.d y Rector de ella, Doctor D. Pedro Mart.z Prior de la Parroq.l de S.S. Pablo de dha Ciudad de Baeza, Cath.co de Sag.da Escrit.a de dha Univ.d y M.o D. Pil de Lanzas, Cath.co de S.ta Theologia en la de Prima de dha Univ.d y aviendo dado la hora señalada en el llamam.to que se hizo ante diem por Fran.co Ximenez, Vedel de dha Univ.d tomaron Assiento dhos Señores como lo han de uso, y costumbre, y estando assi, el dho S.or Rector propuso; que el motivo de aver llamado a Claustro era; porque D.n Rafael Merino Gallo, nat.l de

Ciudad Real, Cursante Philosopho en el tercer año de esta dha Univ.d y Discipulo del M.o D. Salv.or Lopez Azevedo pretendia por Memorial, que presentò se le diese licencia p.a anticipar el Examen de Philos.a y en su vista, saliendo con la aprobacion, que se requiere se le confiriese el Grado de Bachiller en dha Facultad antes del tiempo que dha Univ.d acostumbra Graduar a los Estudiantes, que acaban de Cursar dha Facultad. Lo que oydo, y entendido por dhos Señores, y hechos cargo de la legitimidad de los motivos, que dho Pretendiente alegaba en su Memorial, de comun consentim.to acordaron darle, y le dieron licencia al dho Pretendiente p.a el dho examen, y que saliendo con la aprobac.on que se requiere por los Estatutos de dha Univ.d se le confiriese el Grado de B.r en dha Facultad de Philos.a y en la conformidad que lo pedia; quedando, a la eleccion, y Arbitrio de dho S.or Rector el determinar el dia, o dias en que se avian de practicar dhos Exercicios; y assi lo determinaron, de que Yo el Secret.o doi fe =

Ante mi
M.o D. Joseph Lopez
de Orbaneja
Sec.o

Claustro del dia 4 de Mayo de 67 p.a verlas faltas de Assistencias de los theologos, y determinar sobre ellas

En la Insigne Univ.d Estudios Generales, del titulo de la Sant.ma Trinidad de esta Ciudad de Baeza, dia quatro de Mayo de mil setec.tos sesenta, y siete a.s, estando en la Capilla del Claustro los Señores, D.r D. Juan Fran.co Lorite, y Amescua, Prior del Marmolexo, Cath.co de la de Moral, y Rector

Universidad Internacional de Andalucía

de dha Univ.d D.or D.n Fran.co Nuevo, Prior de S. Marcos de dha Ciudad, Cath.co de S.ta Theologia en la de Visperas, y Patrono de la referida Univ.d D.r D. Fernando Bravo, Prior de S.ta Cruz de dha Ciudad, D.or D. Pedro Mart.z Prior de S.S Pablo de dha Ciudad, Cath.co de Sag.da Escritura en dha Univ.d M.o D. Gil de Lanzas, Cath.co de Sag.da Theologia en la de Prima de dha Univ.d y M.o D. Ramiro Ponce, llamados ante diem por Fran.co Ximenez Vedel con llamam.to firmado de dho S.or Rector, y refrendado por mi el infrasc.to Secretario y aviendo dado la hora señalada tomaron assiento dhos Señores como lo han de costumbre y estando assi el dho S.or Rector propuso; que en atencion a lo Acordado en el Claustro, que se celebro en el dia 25 de Sept.e del año proximo passado, y consta al fol. 8 b.to de este Libro, era ya llegado el tiempo en que los S.es Cath.cos de Sag.da Theologia viesen y careasen unas con otras, las Nominas, o Matriculas particulares, q.e dichos S.es tienen, de los Estudiantes Theologos p.a que notadas, y tanteadas sus faltas de Assistencia, se procediese al remedio de ellas: lo que oydo, y entendido por dhos Señores, dixeron; q.e respeto a que p.a dicho tanteo era precisso q.e assistiesen todos los S.es Cath.cos, de los que uno era el S.or M.o D.n Luis de Zarza, que no estaba presente, lo mexor era suspender el Claustro, y continuarlo a la tarde, imbiando recado especial a dho S.or Zarza, p.a sin q.e falta assistiera. Y assi se executo, y se suspendio el Claustro.

A la tarde de dho dia 4 se continuo el dho Claustro, al q.e assistio el referido S. Zarza, y Juntam.te dhos Señores (a exception de dho S.or Bravo, y S.or Ponce, q.e faltaron) y tomado assiento, y continudo el referido Claustro, manifestaron las dhas Nominas, y careandolas unas con otras, notaron, y tantearon las faltas

Universidad Internacional de Andalucía

respectivas de los Estudiantes Theologos, y en su vista determinaron, y acordaron; que D. Juan.co Garrido del 4.º año, por no aver asistido en casi todo el, se pasase al 3.º: y por el mismo motivo D. Marian de Piquera, y D. Pedro Rosales, Theologos del 2.º se bolviesen al primero; y D. Juan.co Molina del primero, se quedase en dho año; y q.e por mí se les notificase publicam.te el dia 8 de dho mes en que se lee la Matrícula, el referido acuerdo, y determinac.on Assimismo se acordó; que por mí se les encargase a los S.res Cathedraticos de Philosophia, que p.a el dho dia 8 tubiesen notadas, y prevenidas las faltas de sus respectivas Discipulos, p.a que sabidas por el Claustro, este determinase lo que fuese mas conven.te Y con esto se concluyó el Claustro. De todo doi fe=

Ante mí

M.o D. Joseph Lopez de Orbaneja Sec.o

Claustro de 7 de Mayo de 67 Incorporacion en esta Univ.d de D. Sevastian Rodriguez Romero, nat.l de la V.a de Alvalade=po

En la Insig.e Univ.d Estudio General de esta Ciudad de Sevilla, con el titulo de Sabana Matriz.ma Vniversidad de esta Ciudad de Buena, dia siete de Mayo de mil setec.tos sesenta y siete: estando en la Capilla del Claustro los Señores, M.o D. Juan Fran.co Loute, y Amezqua, Prior del Salvador, Cathed.co de Moral, y Rector de dha Univ.d D.or D. Juan.co Nuevo, Prior de la Parroq.l de S.n Marcos de dha Ciudad, Cath.co de Sag.da Theologia en la de Vsperas, Patrono, y perpetuo Administ.or de dha Univ.d M.o D. Jph de Sanzes, Cath.co de Sag.da Theologia en la de Prima, y Consiliario Mayor en dha Sag.da Facultad de dha Univ.d y M.o D. Salv.or Lopez Acevedo, Cath.co Actual, y Consiliario de dha Univ.d citados ante diem por Juan.co Ximenez, Bedel de dha Univ.d y aviendo dado la hora señalada tomaron assiento dhos S.res y estando assi propuso el referido S.or Rector; como el motivo de aver llamado a este Claustro era porque D. Sebastian Romero, nat.l de la V.a de Alvaladexo, Arzobisp.do de Tole-

Universidad Internacional de Andalucía

do, avia presentado un testimonio Authentico, sella-
do con el Sello Real del Colegio de la Anuncia-
ta de la Ciudad de Murcia, por el qual constaba
que avia estudiado, y Cursado, y con aprobecham.to
por espacio de tres años, la Facultad de Philos.a, y
uno la de Theologia en dho Colegio; y que en vir-
tud de dho testimonio pedia, y suplicabla al Claus-
tro se dignase incorporarlos en sus Escuelas, passar-
le, y admitirle los dhos tres años de Philos.a y colocar-
lo en el tercer año de dha Facultad, p.a poder recibir
el Grado de Bach.r en dha Facultad de Philos.a y des-
pues continuar los estudios de la de Sag.da Theologia
en dha Univ.d Lo que oido, y entendido por dhos
S.es Assistentes, de comun Consentim.to acordaron
conceder al referido Pretendiente D. Sevastian
Romero todo lo que pedia, con tal que fuese ma-
triculado por mi en la Matricula correspon-
diente del tercer año de Philos.a y que practica-
se, e hiciese todos los exercicios, y Actos literarios
que ocurriesen segun los Estatutos, y costumbre de
esta Univ.d hasta que llegara el tiempo, en que Jun-
tam.te con sus nuevos Condiscipulos, y Discipulos Se-
gundos del M.o D. Salv.or Lopez Azevedo se pre-
sentase a ser examinado en dha Facultad de Ar-
tes, y Philos.a y saliendo aprobado recibiese el Grado en
ella con la Solemnidad, que en el dia de la S.ma trinidad
esta Univ.d acostumbra; y que por mi se colocase, y
guardase en el Archibo el dho presentado testimonio.
p.a prevenir lo que podia ocurrir en lo futuro. Y assi
lo acordaron dhos S.es de que doi fe =

Ante mi
M.o D.r Joseph Lopez
de Urbanexa
Sec.o

Universidad Internacional de Andalucía

Claustro de 8 de Mayo de 67 p.a abrir, y leer un Pliego, o Carta del Rey nro S.or dirigida al S.or Rector, y Claustro de esta Univ.d

En la Insigne Universidad, estudios Generales del titulo de la Sant.ma Trinidad de esta Ciudad de Baeza, dia ocho del mes de Mayo del año mil setecientos, sesenta, y ~~sesenta~~, digo siete, estando en la Capilla del Claustro de dha Univ.d los Señores, M.ro D. Juan Fran.co Lorite, y Amescua, Prior del Marmolexo, Cath.co Actual de S.ta theologia en la de Moral, y Rector de dha Univ.d Doctor D. Francisco Nuevo Gonzalez, Prior de la Parroq.l de S. Marcos de esta Ciudad, Cath.co de Sag.da theologia en la de Visperas, Patrono, y perpetuo Administ.or de la referida Univ.d Doctor D. Fernando Merino, Bravo, Prior de la Parroq.l de S.ta Cruz de esta dicha Ciudad, Cath.co Havitual de Sag.da theologia, y Patrono, que fue de dha Univ.d Doctor D. Pedro Martinez, Prior de la Parroq.l de S.S. Pablo de dha Ciudad Cath.co Actual de Sag.da theologia en la de Escritura, y Consiliario Mayor de la Facultad de Artes, y Philos.a de dha Univ.d P.e M.ro D. Juan de Gamez, Preposito de la Congregacion del Oratorio de S. Felipe Neri de dha Ciudad, Maestro Havitual de Philosophia de dha Univ.d M.o D. Vicente de Soria, Prior de la Parroq.l de S.or S. Pedro, y S. Miguel de dha Ciudad, Cath.co Havit.l de Philos.a de dha Ciudad, digo Univ.d M.o D.n Gil de Lanzas, Cath.co de Sag.da theologia en la de Prima, y Consiliario Mayor de dha Sag.da Facultad de dha Univ.d P.e M.o D. Alonso de la Pora, M.o D.n Antonio Marias, Prior de la Ygl.a Parroq.l de S. Juan de esta dha Ciudad, M.o

Universidad Internacional de Andalucía

D.n Antonio Leriche, Consiliario Menor de la Facultad de Philos.a de dha Univ.d M.o D. Luis de Zarza, Curas de la Parroq.l del Salv.r de esta Ciudad, y Cath.co de Sag.da Theologia en la de Durando de dha Univ.d M.o D. Pedro Jimena Prior Dignidad de S.ta Maria del Alcazar, y S.n Andres de esta dha Ciudad, M.o D. Salv.r Lopez Acebedo, Cath.co Actual de la Facultad de Philos.a y Consiliario Menor en la de Theologia de dha Univ.d Citados ante diem con Mandam.to especial, de dho Rector firmado, y refrendado por mi el infrasc.to Secret.o y hecho Saber por Francisco Ximenez, Bedel de la referida Insigne Univ.d y ariendo dado la hora señalada en dho Mandam.to tomaron asiento dhos Señores, como lo han de uso, y costumbre, y estando assi, el referido S.r Rector propuso, como el motivo de aver mandado llamar, y convocar a este Claustro Pleno era p.a que se abriese, leyese, y se hiciese parente a dhos Señores un Pliego, que el proximo dia antecedente avia llegado a sus manos dirigido por el Rey nro Señor que Dios g.e al Rector, y Claustro de esta dha Univ.d Y luego al punto, el referido S.r Rector, con el beneplacito de dhos Señores Asistentes, me entregó a mi el infrasc.to Secret.o el dho Pliego cerrado p.a que lo abriese, hiciese parente, y leyese su Contenido en presencia de dhos Señores, el qual abierto por mi, fue Contenido en una una Carta del S.r D.n Ignacio de Yrazeta, Escrivano de Camara de su Mag.d con fecha del dia treinta de Abril proximo pasado. Juntamente con una Copia im-

Universidad Internacional de Andalucía

pressa de la Pragmatica Real Sancion sobre el Estrañamiento de los Regulares de la Compañia de Jesus de todos los Dominios de Su Mag.d Manifiesto dho Pliego me se mando por dhos Señores leyese la referida Carta, la que lei clara, y enteram.te q.e copiada a la letra es del del thenor siguiente ==

Copia de la Carta de D.n Ygnacio Ygareda, Secret.o de Camara de Su Mag.d escrita a esta Univ.d

Paso a manos de V.S. la Real Pragmatica Sancion de 2 de este mes publicada en esta Corte para el Estrañamiento, y ocupacion de temporalidades de los Regulares de la Compañia de Jhs con prohibicion de su Restablecimiento, y otras precauciones tocantes a la tranquilidad del Estado, p.a que leyendose en Claustro Pleno se hallen enterados todos sus individuos de la Resolucion, cuidando en todo tiempo de su observancia, y con particularissima atencion de lo dispuesto en el Cap.o 12 de la expressada Real Pragmatica, guardando con escrupolisidad, y exactitud todo su contexto haciendo poner una Copia de ella en los Libros de Acuerdos de essa Universidad, y en el Archivo el exemplar Certificado, que remito = De aver executado uno, y otro, y del R.vo de esta me dara V.S. el correspondiente aviso para trasladarle a la Superior noticia del Consexo = Dios gue a V.S. m.s a.s Madrid 30 de Abril de 1767 = Ygnacio de Ygareda = S.or Rector, y Claustro de la Universidad de Baeza ==

Leida que fue dha Carta, y en cumplim.to de

lo que por ella se previene, y manda dixeron dhos Señores Assistentes, que la obedecian como debian, y en fe ello, me mandaron, que leyese tambien la referida Real Pragmatica Sancion, lo que executè leyendola de verbo ad verbum, y que la Copiasse al fin de este Acuerdo poniendo el Original en el Archibo. Assimismo se acordò por dhos Señores, que se diese Comission, como en efecto se diò, a los referidos S.es Rector D.n Juan Fran.co Lorite Amescua, Doctor D.n [illegible] y M.o D. Gil de Lanzaz para que en nombre del Claustro respondiesen a la expressada Carta, y que la respuesta fuese acompañada de testimonio dado por mi el infrasc.to Secret.o certificando; que se avia obedecido, y executado todo lo expuesto, y mandado en dha Carta, y lo que se avia determinado, y acordado por dhos Señores, y de que todo quedaba estampado en el Libro de Acuerdos correspondiente de dha Univ.d Y en execucion, y Cumplim.to de lo Acordado Copiò aqui la dha Real Pragmatica Sancion, que a la letra es del thenor siguiente

Fran.co Nuevo V.e

Copia de la referida Real Pragmatica Sancion.

Pragmatica Sancion de su Magestad en fuerza de Ley para el Estrañamiento de estos Reynos a los Regulares de la Compañia ocupacion de sus temporalidades, y prohivicion de su restablecimiento en tiempo alguno con las demas precauciones que expressa

Don Carlos, por la Gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalen, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Va-

Universidad Internacional de Andalucía

lencia, de Galicia, de Mayorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordova, de Corcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarves, de Algecira, de Gibraltar, de las Islas de Canarias, de las Indias Orientales, y Occidentales, Islas, Tierra-Firme del Mar Occeano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante, y de Milan, Conde de Abspurg, de Flandes, Tirol, y Barcelona; Señor de Vizcaya, y de Molina &c = Al Serenissimo Principe D. Carlos mi mui caro, y amado Hijo, a los Infantes, Prelados, Duques, Marqueses, Condes, Ricos-Hombres, Priores de las Ordenes, Comendadores, y Sub-Comendadores, Alcaydes de los Castillos, Casas fuertes, y llanas; y a los del mi Consejo, Presidente, y Oidores de las mis Audiencias, Alcaldes, Alguaciles de la mi Casa, Corte, y Chancillerias; y a todos los Corregidores, e Intendentes, Assistente, Governadores, Alcaldes Mayores, y Ordinarios, y otros qualesquier Juezes, y Justicias de estos mis Reynos; assi de Realengo, como los de Señorio Abadengo, y Ordenes de qualquier estado, Condicion, Calidad, y preeminencia, que sean, assi a los que ahora son, como a los que seran de aqui adelante, y a cada uno, y qualquier de vos: Sabed, que aviendome conformado con el parecer de los de mi Consejo Real en el estraordinario, que se celebra con motivo de las resultas de las ocurrencias passadas, en Consulta de beinte, y nueve de Enero proximo; y de lo que sobre ella, conviniendo en el mismo dictamen, me han expuesto personas del mas elevado caracter, y acreditada experiencia; estimulado de gravissimas causas, relativas a la obligacion

8

Universidad Internacional de Andalucía

en que me hallo constituido, de mantener en Subor-
dinacion, tranquilidad, y Justicia mis Pueblos, y o-
tras urgentes, Justas, y necesarias, que reservo en
mi Real animo; usando de la Suprema autho-
ridad economica, que el todo Poderoso ha depo-
sitado en mis manos para la proteccion de mis
Vasallos, y respeto de mi Corona: he venido en man-
dar expulsar de todos mis Dominios de España,
e Indias, e Islas Filipinas, y demas adiacentes a
los Regulares de la Compañia, assi Sacerdotes,
como Coadjutores, o legos, que ayan hecho la pri-
mera profession, y a los Novicios, que quisieren se-
guirles; y que se ocupen todas las temporalidades
de la Compañia en mis Dominios; y para que e-
xecucion unifome en todos ellos he dado plena,
y privativa comision, y authoridad por otro mi
Real Decreto de veinte y siete de Febrero al
Conde de Aranda, Presidente de mi Consejo,
con facultad de proceder desde luego a tomar las
providencias correspondientes. =

I. Y he venido assimismo en mandar, que el
Consejo haga notoria en todos estos Reynos la ci-
tada mi Real Determinacion, manifestando a
las demas Ordenes Religiosas la confianza, satis-
faccion, y aprecio, que me merecen por su fidelidad,
y doctrina, observancia de vida monastica, y em-
plea servicio de la Iglesia, acreditada instruccion
de sus estudios, y suficiente numero de individuos
para ayudar a los Obispos, y Parrocos en el pasto
espiritual de las almas, y por su abstraccion de nego-
cios de gobierno, como agenos, y distantes de la vida
ascetica, y monacal. =

Universidad Internacional de Andalucía

II. Igualmente daxa a entender a los Reverendos Prelados Diocesanos, Ayuntamientos, Cabildos Eclesiásticos, y demas Estamentos, o Cuerpos políticos del Reyno, que en mi Real persona quedan reservadas los justos, y graves motivos, que a pesar mio han obligado mi Real ánimo a esta necesaria providencia; valiendome únicamente de la económica potestad, sin proceder por otros medios, siguiendo en ello el impulso de mi Real benignidad como Padre y Protector de mis Reynos, digo de mis Pueblos. =

III. Declaro, que en la ocupacion de temporalidades de la Compañia se comprehenden sus bienes, y efectos, assi muebles, como raizes, o rentas Eclesiasticas, que legitimamente posean en el Reyno; sin perjuicio de sus Cargas, mente de los Fundadores, y alimentos vitalicios de los individuos, que seran de cien pesos, durante su vida, a los Sacerdotes; y noventa a los Legos, pagaderos de la masa general, que se forme de los bienes de la Compañia. =

IV. En estos alimentos vitalicios no seran comprehendidos los Jesuitas estrangeros, que indebidamente existen en mis Dominios debaxo de sus Colegios, o fuera de ellos, o en Casas particulares, vistiendo la sotana, o en traxe de Seculares, y en qualquier destino, en que se hallaren empleados: debiendo todos salir de mis Reynos sin distincion alguna. =

V. Tampoco seran comprehendidos en los alimentos los Novicios, que quisieren voluntariamente seguir a los demas, por no estar aun empeñados con la profesion, y hallarse en libertad de separarse. =

Universidad Internacional de Andalucía

VI. Declaro, que si algun Jesuíta saliére del Estado Eclesiástico (a donde se remiten todos) o diére justo motivo de resentimiento a la Corte con sus operaciones, o escritos; le cesará desde luego la pension, que va asignada. Y aunque no debo presumir, que el Cuerpo de la Compañía, faltando a las mas estrechas, y superiores obligaciones, intente, o permita, que alguno de sus Individuos escriba contra el respeto, y sumision debida a mi resolucion, con título, y pretexto de Apologías, o Defensorios dirigidos a perturbar la paz de mis Reynos, o por medio de Emisarios secretos consiga el mismo fin, en tal caso no esperado, cesará la pension a todos ellos. =

VII. De seis en seis meses se entregará la mitad de la pension anual a los Jesuítas por el Banco del Giro, con intervencion de mi Ministro en Roma que tendrá particular cuidado de saver los que faltasen, o decaen por su culpa de la pension, para rebatir su importe. =

VIII. Sobre la administracion, y aplicaciones equivalentes de los bienes de la Compañía en dotas pias, como es dotacion de Parroquias pobres, Seminarios Conciliares, Casas de Misericordia, y otros fines piadosos, oidos los Ordinarios Eclesiasticos en lo que sea necesario, y conveniente: reservo tomar separadamente providencias, sin que en nada se defraude la verdadera piedad, ni perjudique la causa publica, o derecho de tercero. =

IX. Prohibo por ley, y regla general, que Jamas

pueda volver a admitirse en todos mis Reynos en particular a ningun individuo de la Compañia, ni en Cuerpo de Comunidad, con ningun pretexto, ni colorido que sea; ni sobre ello admitirè el mi Consejo, ni otro Tribunal instancia alguna; antes bien tomaran a prevencion las Justicias las mas severas providencias contra los infractores, auxiliadores, y cooperantes de semejante intento; castigandoles como perturbadores del sossiego publico. =

X. Ninguno de los actuales Jesuitas Professos, aunque salga de la Orden con licencia formal del Papa, y quede de Secular, o Clerigo, o passe a otra Orden, no podra volver a estos Reynos sin obtener especial permisso mio. =

XI. En caso de lograrlo, que se concederà tomadas las noticias convenientes, deberà hacer hacer Juramento de fidelidad en manos del Presidente de mi Consejo; prometiendo de buena fe, que no tratarà en publico, ni en secreto con los individuos de la Compañia, o con su General; ni hara diligencias, passos, ni insinuaciones, directa, ni indirectamente a favor de la Compañia; pena de ser tratado como reo de estado; y valdran contra el las pruebas privilegiadas. =

XII. Tampoco podrà ensenar, predicar, ni confessar en estos Reynos, aunque aya salido, como va dicho, de la Orden; y sacudido la obediencia del General, pero podra gozar rentas eclesiasticas, que no requieran estos Cargos. =

Universidad Internacional de Andalucía

XIII. Ningun Vasallo mío, aunque sea Eclesiástico Secular, o Regular podrá pedir carta de Comunidad al General de la Compañía, ni a otro en su nombre; pena de que se le tratará como reo de estado, y valdrán contra él igualmente las pruebas privilegiadas. =

XIV. Todos aquellos, que las tubieren al presente, deberán entregarlas al Presidente de mi Consejo, o a los Corregidores, y Justicias del Reyno, p.a que se las remitan, y archiben, y no se use adelante de ellas; sin que les sirva de obligarse el haberlas tenido en lo pasado, con tal que puntualmente cumplan con dha entrega; y las Justicias mantendrán en reserva los nombres de las personas, que las entregaren, para que de este modo no les cause nota. =

XV. Todo el que mantubiere correspondencia con los Jesuitas, por prohibirse general, y absolutamente será castigado a proporcion de su culpa. =

XVI. Prohibo expresamente, que nadie pueda escribir, declamar, o commover con pretexto de estas providencias en pro, ni en contra de ellas; antes impongo silencio en esta materia a todos mis Vasallos, y mando, que a los contraventores se les castigue como reos de lesa Magestad. =

XVII. Para atajar alteraciones, o malas inteligencias entre los particulares, a quienes no incumbe usar, ni interpretar las Ordenes del Soberano, mando expresamente, que nadie escriba, imprima, ni expenda papeles, o obras concernientes a la ex-

Universidad Internacional de Andalucía

pulsion de los Jesuitas de mis Dominios, no re-
pitiendo especial licencia del Govierno, e inhibo
al Juez de Imprentas, a sus Subdelegados, y a
todas las Justicias de mis Reynos, de conceder
tales permisos, o licencias; por deber correr todo
esto baxo de las Ordenes del Presidente, y Mi-
nistros de mi Consejo, con noticia de mi Fiscal=

XVIII. Encargo mui estrechamente a los Re-
verendos Prelados Diocesanos, y a los Superiores de
las Ordenes Regulares, no permitan, que sus Sub-
ditos escriban, impriman, ni declamen sobre este
asumpto; pues se les hará responsables de la no
esperada infracion de parte de qualquiera de
ellos: la qual declaro comprehendida en la Ley
del S.or D.n Juan el Primero, y Real Cedula
espedida circularmente por mi Consejo en
18 de Septiembre del año pasado para su
mas puntual execucion: a que todos deben
conspirar, por lo que interesa el orden publico,
y la reputacion de los mismos individuos, pa-
no atraherse los efectos de mi R.l desagrado=

XIX. Ordeno al mi Consejo, que con arreglo a
lo que va expresado haga espedir, y publicar
la Real Pragmatica mas estrecha, y conveni-
te, para que llegue a noticia de todos mis Vasa-
llos, y se observe invidiablemente, publique, y
executen por las Justicias, y Tribunales terri-
toriales las penas, que van declaradas contra los
que quebrantaren estas disposiciones para su
puntual, pronto, e invariable cumplimiento;

Universidad Internacional de Andalucía

y dará a este fin todas las Ordenes necessarias con preferencia a otro qualquier negocio, por lo que interesa mi Real Servicio: en inteligencia, de que a los Consejos de Inquisicion, Indias, Ordenes, y Hacienda, he mandado remitir Copias de mi Real Decreto para su respectiva inteligencia, y cumplimiento. Y para su puntual, e invariable observancia en todos mis Dominios, haviendose publicado en Consejo pleno este dia el Real Decreto de 11 de Marzo, que contiene la anterior resolucion, en el se expresa, que acordado expedir la que se mandó guardar, y cumplir segun, y como sente en fuerza de Ley, y pragmatica Sancion, como si fuese hecha, y promulgada en Cortes, pues quiero se este, y pase por ella, sin contravenirla en manera alguna, para lo qual siendo necessario, derogo, y anulo todas las cosas, que sean, o se puedan contrarias a esta: por la qual encargo a los mis Reverendos Arzobispos, Obispos, Superiores de todas las Ordenes Regulares, Mendicantes, y Monacales, Visitadores, Provisores, Vicarios, y demas Prelados y Jueces Eclesiasticos de estos mis Reynos, observen la expressada Ley, y Pragmatica como en ella se contiene, sin permitir, que con ningun pretexto se contravenga en manera alguna a quanto en ella se ordena. Y mando a los del mi Consejo, Presidente, y Oidores, Alcaldes de mi Casa y Corte, y de mis Audiencias, y Chancillerias, Assistente, Governadores, Alcaldes Ma-

Universidad Internacional de Andalucía

ynes, y Ordinarios, y demas Jueces, y Justicias de todos mis Dominios, guarden, cumplan, y executen la citada Ley, y Pragmatica Sancion, y la hagan guardar, y observar en todo, y por todo, dando para ello las providencias, que se requieran, sin que sea necesario otra declaracion alguna mas de esta, que ha de tener su puntual execucion desde el dia que se publique en Madrid, y en las Ciudades, Villas, y Lugares de estos mis Reinos, en la forma acostumbrada; por convenir assi a mi Real Servicio, tranquilidad, bien, y utilidad de la causa publica de mis Vasallos. Que assi es mi voluntad, y que al traslado impreso de esta mi Carta, firmado de D. Ignacio Estevan de Higareda, mi Escribano de Camara mas antiguo, y de Govierno de mi Consejo se le de la misma fe, y credito, que a su original. Dada en el Pardo a dos de Abril de mil setecientos, y sesenta, y siete años. Yo el Rey. Yo D. Joseph Ignacio de Goyeneche, Secretario del Rey nro Señor le hice escribir por su mandado. = El Conde de Aranda. = D. Francisco Cepeda. = D. Jacinto de Tydo. = D. Francisco de Balazar, y Reguero. = D. Joseph Manuel Dominguez. = Registrada. = D. Nicolas Verdugo, Theniente de Chanciller Mayor. = D. Nicolas Verdugo.

Publicacion.

En la Villa de Madrid, a dos dias del mes de

Abril de mil Setecientos, y Sesenta, y Siete, ante las Puertas del Real Palacio, frente del Balcon principal del Rey nro Señor, y en la Puerta de Guadalaxara, donde está el Publico trato, y Comercio de los Mercaderes, y Oficiales; estando presentes D. Juan Estevan de Salaverri, D. Juan Antonio de Peñaredonda, D. Benito Antonio de Barreda, D. Pedro Ximenez de Mesa, Alcaldes de la Casa, y Corte de S. Mag.d se publicó la Real Pragmatica Sancion antecedente con trompetas, y timbales, por voz de Pregonero publico, hallandose presentes diferentes Alguaciles de dicha Real Casa, y Corte, y otras muchas personas, de que certifico yo D. Francisco Lopez Navamuel, Escribano de Camara del Rey nro Señor, de los que en su Consejo residen. D. Francisco Lopez Navamuel.=

Es Copia de la Real Pragmatica Sancion original, y su Publicacion, de que certifico = Ygnacio de Ygareda =

Copiada, como queda fiel, y literalmente la dha Real Pragmatica Sancion, su Original Junto, y cotejado con la expresada Carta de D. Ygnacio de Ygareda, lo coloque, y puse, conforme a lo mandado y acordado, en el Archivo de esta dha Univ.d Asimismo, el referido Original fue certificado por mi el infrascrito Secretario; y como tal de todo doi fe =

Ante mi

D. Joseph Lopez de Orbaneja

Secr.o

Claustro del dia 8 de Mayo de 1767 Eleccion de Examin.es de los Estudiantes Discipulos Segundos del M.o D. Salv.or Lopez Arevedo =

En el mismo dia ocho de dicho mes de Mayo de Sesenta, y siete Juntos en la Capilla del Claustro de esta Univ.d los Señores, que quedan referidos en el Acuerdo proximo antecedente, propuso el dho S.or Rector; como el motivo de esta Junta, y Claustro era p.a determinar, y elegir Examinadores, los mas convenientes p.a que examinaran a los Estudiantes Philosophos Discipulos Segundos del M.o D.n Salvador Lopez Arevedo, y a los demas que quieran examinarse en la Facultad de Artes, y Philos.a hasta otra nueva Eleccion de Examinadores, p.a que dhos Estudiantes puedan graduarse de Bachilleres en dha Facultad con la solemnidad acostumbrada la tarde del dia en que se celebra la Fiesta de la Sant.ma Trinidad: y para sortear el Orden, conque han de ser examinados dichos Estudiantes; y p.a determinar quantas Piedras se han de hacer, o conceder de gracia a demas de las tres, que manda el Estatuto se concedan en honor de la Santissima trinidad. A cuyo fin el referido S.or Rector hizo cargo a los demas Señores de la obligacion, que tenian de nombrar p.a dichos Exercicios, y Ministerio de Examinadores a las personas, que fueran mas proporcionadas: lo que oido, y entendido por dhos S.es Assistentes, y aviendo conferido sobre ello, nombraron por primer Examinador, o Presidente de dhos Examenes al S.or M.o D. Luis Zarza, Prior del Salv.or de dha Ciudad, y Cath.co de Sag.da Theologia en la de Durando de dha Univ.d por segundo al

Universidad Internacional de Andalucía

Mº D. Pedro Arevalo, a quien por estatuto le
toca, por aver acabado de leer su Curso en el año
antecte; y por tercero al Br. D. Gregorio Morillo,
Opositor en este presente año a la Cathedra de
Philosª y la que ganó en Concurso. Acabadas
dhas Elecciones, el Sor. Rector mandó compa-
recer al Claustro al referido Mº D. Salvor. Lo-
pez Azevedo paraque dixese quales eran de
sus Discipulos los tres mas pobres, y aplicados,
quien dixo, y declaró; que los tres estudiantes
de su Curso mas pobres, y aplicados eran los
siguientes = D. Joseph Bravo = D. Antonio
Diaz = y D. Joaquin Bonet, y pidio al Cla-
ustro usase de piedad, y que ademas de las tres
Piedras de Gracia, que manda el Estatuto se
concedan en obsequio de la Santma Trinidad, con
cediese algunas otras pª alivio de los mas po-
bres: lo que oido por dhos Sres y entendidos le
concedieron otras tres Piedras de gracias sobre
las que manda el Estatuto, las que dhos Seño-
res, teniendolo a bien, repartieron en la forma
sigte = A Dn Antonio Suarez Piedra entera =
a Dn Joaquin Pinilla entera = Media a
Dn Andres de Torres = y la otra media a
Dn Manuel Gonzalez. Y el dho Maestro dió
las gracias al Claustro por la que le hacia,
y añadio, que los tres estudiantes mas havi-
les de su Curso eran los siguientes = D. Jo-
seph Ortiz = D. Franco Mendoza = y D. An-
tonio Suarez: entre estos tres se sorteo la prime
ra, y ultima Piedra, y salio la suerte de esta forma:
primera = Dn Francisco Mendoza, ultima, Dn Joseph

Universidad Internacional de Andalucía

Ortiz (esta ultima es la segunda del Sorteo, y se tiene, y entiende por ultima) y los Estudiantes restantes salieron por suerte con el orden sig.te = D. Antonio Suarez = D. Christoval Lorite = D. Raphael Gallo = D. Joseph Villora = D.n Pedro de Gamez = D. Joaquin Pinilla = D. Pedro Madueña = D. Andres de Torres = D. Pedro Thauste = D. Joseph Gonzalez = D. Manuel Gonzalez = D.n Joseph Bravo = D. Joaquin Bonet = D. Antonio Diaz = D. Sevastian Rodriguez Romero. El qual Orden mandaron dhos Señores assistentes se observe en los Examenes. Y con esto se concluyo este Claustro. Doi fe =

Ante mi
M.o D.n Joseph Lopez de Oibanexa
Sec.o

Claustro de 11 de Mayo de 67 p.a implorar la Piedad del Rey nro Señor, q.e protexa esta Univ.d

En la Insigne Universidad Estudios Generales del titulo de la Sant.ma Trinidad de esta Ciudad de Baeza dia once de Mayo del año mil setecientos sesenta, y siete estando en la Capilla del Claustro los Señores D.or D. Juan Fran.co Lorite, y Amescua, Prior del Marmolexo, Cath.co de Moral, y Rector de dha Univ.d D.or D.n Fran.co Nuevo, Prior de S. Marcos, Cath.co de Sa.da Theologia en la de Visperas, Patrono, y Perpetuo Administ.or de dha Univ.d D.or D. Pedro Martinez, Prior de S.S. Pablo de dha Ciudad, Cath.co de S.ta Theologia en la de Escrit.a de dha Univ.d M.o D. Vicente de Soria, Prior de S.S. Pedro de dha Ciudad, M.o D. Gil de Lanzas, Cath.co de S.ta Theologia en la de Prima de dha Univ.d M.o D.n

Universidad Internacional de Andalucía

Luis de Zarza, Prior del Salvador de dha Ciudad, y Cath.co de Sag.da theologia en la de Durando de dha Univ.d M.o D. Salvador Lopez Azevedo, Consiliario, y el M.o D.n Ramiro Ponce, citados ante diem con llamam.to firmado de dho Señor Rector, y refrendado por mi el infrasc.to Secret.o y hecho saber por Fran.co Ximenez Vedel de dha Univ.d y aviendo dado la hora señalada tomaron assiento dhos Señores, como lo han de uso, y costumbre, y assi estando, el dho S.or Rector propuso, que el motivo de aver llamado a este Claustro era porque los S.es Patronos de esta Univ.d D.or D.n Bernardo Maria Benavides, y Manrrique, y el referido D.or D. Fran.co Nuevo, deseando el mayor bien de dha Univ.d y poner los medios conducentes a su consecucion, como es de su obligacion; ahora, con la ocasion del Estrañam.to de los Religiosos de la Compañia de Jesus, querian recurrir al Rey nro Señor, que Dios guarde, implorando su Piedad (que tan manifiesta esta en su Real Pragmatica Sancion) p.a que la incline a favorecer, y protexer a dha Univ.d o ya debolbiendole el Colegio, que esta Univ.d cedio, y concedio a los Padres Jesuitas del Colegio de Santiago de esta Ciudad en el tiempo de su Fundacion; o ya por otros modos, y medios, que fueran mas del Agrado de su Mag.d proponiendole al mismo tiempo, que por la falta de las Escuelas de dhos Religiosos, era precisso q.e en estas se acreciese, siendo mucho mayor, el trabaxo, cuidado, y desvelo, que deberan tener, y poner

entre reng.es bien, y mas V.e

con el augmento de Estudiantes: y que para robo-
rar dha Suplica, y Pretension, dhos Señores Pa-
tronos tenian por mui conveniente, que el Claus-
tro concurriera con su Authoridad a la referida
representacion, y Suplica, acordandolo assi, si lo
tenia a bien; y por tanto q. assi se lo pedian; espe-
rando de su Justificado proceder, y ardiente zelo,
y deseo, conque siempre ha procurado el mayor
bien de esta Univ.d que atendido este fin, y por
el, concederá gustoso su propuesta Peticion. Lo que
oydo, y entendido por dhos Señores assistentes, y
aviendo conferido sobre ello, Acordaron de comun
Consentim.to concurrir a la expressada Representa-
cion, y Suplica con los dhos Señores Patronos en q.to
el Claustro pudiera; y a dho fin, y p.a todas dili-
gencias, que en este punto fuere necessario, y util
practicar, dio el Claustro Poder Cumplido quan-
to en Derecho podia a los dhos S.es Rector D.n
Juan Fran.co Lorite, D.or D. Pedro Martinez y
M.ro D. Gil de Lanzas, aprobando desde luego,
y dando por hecho todo lo que en dho assumpto
dhos Señores hicieren, sin que sea menester
para lo se ofrezca determinar, y executar en or-
den a dho fin llamar a Claustro, sino en ca-
so urgentissimo, que dhos S.es Comissarios no se de-
terminassen a resolver por si. Y assi lo acor-
daron dhos Señores, de que Yo el Secretario
certifico, y doi fe =

Ante mi
M.ro D.n Joseph Lopez
de Orbaneja
Sec.o

Universidad Internacional de Andalucía

Claustro de 22 de Mayo de 67 p.a ver una Carta dirigida por el Rey nro Señor al Rector de esta Univ.d

En la Insigne Universidad, Estudios Generales con el titulo de la Sant.ma Trinidad de esta Ciudad de Baeza, dia beinte, y dos de Mayo del año mil setec.tos sesenta, y siete, estando en la Capilla del Claustro de dha Univ.d los Señores, D.or D. Juan Fran.co Lorite, y Amescua, Prior del Marmolexo, Cath.co de Sag.da Theologia en la de Moral, y Rector de dha Univ.d Doctor D. Pedro Mart.z Prior de S.S. Pablo de dha Ciudad, Cath.co de S.ta Theologia en la Sag.da Escrit.ra de dha Univ.d P.e M.ro D. Fran.co Benavides, y Manrrique M.ro D.n Gil de Lanzas, Cathe.co de Sag.da Theologia en la de Prima de dha Univ.d M.o D. Luis de Zarza, Prior del Salvador de dha Ciudad, y Cath.co de Santa Theologia en la de Durando de dha Univ.d M.ro D. Salvador Lopez Azevedo, Cath.co Actual en la Facultad de Artes, y Philos.a de dha Univ.d M.ro D. Ramiro Ponze, M.ro D. Pedro Arevalo, Cath.co assimismo actual en dha Facultad de Philos.a de dha Univ.d, citados ante diem con llamam.to firmado de dho S.or Rector, y refrendado por mi el infrasc.to Secret.o y hecho saber por Fran.co Ximenez, Vedel de dha Univ.d; y aviendo dado la hora señalada en el citado llamam.to tomaron assiento los referidos Señores, como lo han de uso, y costumbre, y estando assi, el predho S.or Rector propuso; que el motivo de aver llamado a Claustro era para que viesen una Carta, que de orden del Rey nro Señor, que Dios g.de le avia escrito D.n Ignacio de Ygareda, Secretario de Camara de Su

Mag.d con fecha del dia 15 del presente dho mes de Mayo, la que incontinenti Yo el Secret.o lei de verbo ad Verbum, y su contenido es que no se defienda por licito el Regicidio, y tiranicidio, y que los Graduados, Cathe.cos, y Maestros de las Universidades, al ingresso de sus Oficios hagan Juramento de hacer observar, y enseñar la doctrina contenida en la sessión 15 del Concilio de Constanza que condena por error la del Regicidio, y tiranicidio: y oyda y entendida la carta por los dhos S.es Assistentes acordaron, se observase, y cumpliese lo que por ella se mandaba; y en consequencia, los S.es Cath.cos assistentes hicieron el Juram.to expressado; y que la referida Carta se copiase en el Libro de Acuerdos, y ella se guardase en el Archibo, añadiendo, que en dho libro se expressase no aver memoria de que en esta Univ.d se aya defendido por licito el Regicidio, y tiranicidio. Y en cumplim.to de lo Acordado, copiada la dha Carta a la letra es como se sigue

Copia de la Carta.

El P. Fr. Luis Vicente Evas de Casaballs del Orden de Predicadores, Cathedratico de Prima en S.to Thomas de la Universidad de Valencia, imprimio en aquella Ciudad con las licencias necessarias un Libro intitulado, Incommoda Probalismi, impugnando entre otras la Doctrina del Regicidio, y tiranicidio. Esta obra se denuncio al Consexo, por quien se dio providencia para recoger el Original, y un exemplar impresso de el, a efecto de reconocerle, y ver si era conducente su curso, y venta;

Universidad Internacional de Andalucía

y haviendose executado con el examen, y cuidado que pide su importante assumpto, se encuentra, que se halla impresa con todas las licencias, y solemnidades prevenidas por las leyes, y Autos acordados, y que en descubrir, e impugnar el Author este error, declarado por tal en la Sesion 15 del Concilio Gen.l de Constanza, celebrado en el año 1415, se ha manifestado digno hijo de la esclarecida Orden de Predicadores, y en su inteligencia, teniendo presente lo expuesto por los S.res Fiscales ha resuelto el Consexo, que corra la venta, y despacho de dho Libro.

Y para extirpar de raiz la perniciosa Semilla de la referida doctrina del Regicidio, y Tiranicidio, que se halla estampada, y se lee en tantos Authores, por ser destructiva del estado, y de la pp.ca tranquilidad: ha resuelto assimismo el Consexo; que los Graduados Cathedraticos, y Maestros de las Universidades, y Estudios de estos Reynos, hagan Juramento al ingresso en sus Oficios, y Grados, de hacer observar, y enseñar la doctrina contenida en la referida sesion 15 del Concilio de Constanza, y que en su consequencia, no lean, ni enseñen, ni aun con titulo de probabilidad, la del Regicidio, y Tiranicidio contra las legitimas Potestades.

Participolo a V.m de Acuerdo del Consexo, a efecto de que lo haga presente en el Claustro de essa Universidad para la intelligencia, e inviolable cumplimiento de sus individuos en la parte, que les toca, y de su recibo me dara aviso para ponerlo en su noticia = Dios guarde a V.m.a.d. Madrid 15 de Mayo de 1767. = Ygnacio de Ygareda = S.or Rector de la Universidad de Baeza = Y la referida Carta, y Original queda en el Archivo de dha Univ.d Assi determinaron, y Acordaron dhos Señores. Y de todo doy fe =

Ante mi

M.o D.n Joseph Lopez de Urbaneja

Sec.o

Claustro de 2 de Junio de 67 p.a ver un Memorial de D.n Joseph Molner V.o de Javalq.to

En la Insigne Universidad, Estudios Generales del titulo de la Sant.ma Trinidad de esta Ciudad de Baeza, dia dos de Junio del año mil setec.tos sesenta, y siete, estando en la Capilla del Claustro los Señores D.or D. Juan Fran.co Lorite Amescua, Prior del Marmolexo, Cath.co de Moral, y Rector de dha Univ.d D.or D. Fernando Merino Bravo, Prior de S.ta Cruz de dha Ciudad D.or D. Pedro Mart.z Prior de S. S. Pablo de dha Ciudad, Cath.co de Sag.da Escrit.a de dha Univ.d M.o D. Damian Lopez, Cura del Sagrario de la S.ta Igl.a Cath.l de dha Ciudad, M.o D. Vicente Ant.o de Soria, Prior de S. S. Pedro de dha Ciudad, M.o D. Gil de Lanzas Cath.co de S.ta Theologia en la de Prima de dha Ciudad, M.o D. Antonio Periche, Consiliario, M.o P.e D. Alonso de la Poza, Rector del Colegio de S. Felipe Neri de dha Ciudad, M.o D. Luis Cantero, M.o D. Pedro Arevalo, Cath.co de Artes, y Philos.a de dha Univ.ad citados ante diem con llamam.to firmado de dho S.or Rector refrendado por mi el infrasc.to Secret.o y hecho saber por Fran.co Ximenez, Vedel de dha Univ.d y aviendo dado la hora señalada, tomaron assiento dhos Señores como lo han de uso, y costumbre, y estando assi, el dho S.or Rector propuso, como el motivo de aver mandado llamar a este Claustro era; porque D.n Joseph Molner, V.o de Javalquinto, avia presentado cierto Memorial en nombre de la Exc.ma Señora

Universidad Internacional de Andalucía

Condesa Duquesa de Benavente, pidiendo se le participasen noticias de la Fundación, Establecimiento, Estatutos, y Rentas de esta dha Univ.no con otro animo, que el puro, y sincero de hacer otra igual Fundación siguiendo el camino, y los pasos del V.e P.e M.o Juan de Avila, Visto por mi dicho Memorial Juntam.te con la Carta que dha Exc.ma Señora escribio al referido D. Joseph Mtnez, su Administ.or y Corregidor en Sanlucar; y oydo, entendido, y conferido todo por dhos Señores assistentes, acordaron gustosissim.te que promptam.te se hiciesen todas las diligencias debidas, y utiles p.a communicar, y dar al dho D. Joseph Mtnez las noticias, que pedia, y mas, que fuesen conducentes p.a complacer a dha Exc.ma Señora, como le es debido, y por cooperar al logro de sus Sant.mos fines. Assimismo acordaron dhos Señores; que con terminos bien expressivos quedase estampado este Acuerdo, y p.a eterno Monumento de su Gratitud, y desempeño de su obligacion el motivo, que avian tenido en manifestar tanto gusto en oyr la referida propuesta Peticion, y en concederla. Lo primero; por el estimabilissimo Recuerdo, que dha Exc.ma Señora hace de esta Vnid y de su V.e Fundador, Director, y Patrono V.e P.e M.o Juan de Avila, Insigne Predicador, y Apostol de Andaluzia. Lo segundo; porque desde sus Fundamentos, en sus principios, y antes de nacer esta dha Univ. contrajo la deuda de Gratitud a la nobilissima Casa de su Excelencia, pues le debe aver nacido fundada en uno de sus So-

Universidad Internacional de Andalucía

lares, que los Exc.mos Predecessores de su Exc.a conce-
dieron p.a su Fundacion. Lo tercero; porque des-
pues en los Progressos de esta dha Univ.d en to-
do el tiempo que esta Ciudad de Baeza fue
ennoblecida con la Possession de dha Exc.ma Casa,
esta en todas las Funciones, y ocassiones que se
ofrecieron a dha Univ.d la honrro, favoria, y
estimò con cordialissimo afecto, y apreciabilissi-
ma Passion. Vltimam.te se acordo; que el dho S.or
Rector en nombre de la Univ.d y como su Cabeza
escribiese a dha S.a Exc.ma dandole parte de lo A-
cardo, y que acompañasse testim.o dado por mi
el infrasc.to Secret.o con los mismos terminos ex-
pressivos, conque se mandò extender este A-
cuerdo. Y assi lo acordaron dhos Señores, de
de que Yo el Secret.o doi fe =

Ante mi
M.ro D. Joseph Lopez
de Orbaneja
Sec.o

Claustro de 6 de Julio de 67. p.a ver una Carta de la Exc.ma Duquesa de Benavente escrita al S.or Rector.

En la Insigne Universidad, Estudios Genera-
les del titulo de la S.ma Trinidad de esta Ciudad
de Baeza, dia seis de Julio del año mil se-
tec.tos sesenta, y siete, estando en la Capilla del
Claustro de dha Univ.d los Señores, M.o D.n Ju-
an Fran.co Lorite, y Amescua, Prior del Marmo-
lexo, Cath.co de S.ta Theologia en la de Moral, y Rector
de dha Univ.d Doctor D.n Fernando Bravo, y
Merino, Prior de S.ta Cruz de esta Ciudad, Pa-
trono, que fue de dha Univ.d D.or D. Pedro Ma-

Universidad Internacional de Andalucía

tinez, Prior de S. Pablo de dha Ciudad, Cath.co de Sagda Theología en la de Escritura de dha Univ.d M.ro D. Fil.e de Zarras, Cath.co de Sagda Theología en la de Prima de dha Univ.d M.o Dn Gabriel Ventaja, M.ro Dn Luis de Zarra, Prior de la Parroq.l del Salv.or de dha Ciudad, Cath.co de Sagda Theología en la de Durando de dha Univ.d M.ro Dn Pedro Pimena, Prior Dignidad de la Insigne Colegial de Sta María del Alcazar, y Sn Andres de Baeza, y M.o D. Pedro Arevalo Cath.co Actual de la Facultad de Artes, y Philosophía de dha Univ.d citados ante diem con Mamam.to firmado de dho S.or Rector y hecho saber por Fran.co Ximenez, Bedel de la referida Univ.d y rezivido por mí el infrasc.to Secret.o y habiendo dado la hora señalada en dho Mamam.to tomaron assiento dhos Señores, como lo han de uso y costumbre; y estando assi, el referido S.or Rector propuso, que avía Mamado a Claustro porque se hallaba con una Carta de la Exc.ma Señora Condesa Duquesa de Benavente, y Gandía, respuesta en accion de gracias porque se le avía concedido lo que pidió, y consta del Acuerdo celebrado dia dos de Junio del presente año, y esta estampado a fol.o beinte y ocho, y siguiente de este; y del que dho S.or Rector dio noticia a dha Exc.ma Señora. Hecha la dha propuesta, y leyda por mí el infrasc.to Secret.o la referida carta; los dhos Señores manifestaron extraordinaria complacencia en aver oydo las excelentes expresiones de su corres-

to; y Juzgandola dignissima de la Imprenta,
Acordaron, y mandaron; que para eterna
memoria, y reperida manifestación pura,
y sincera de su Gratitud, quedase estampada
en este Acuerdo, y su Original reservado
en el Archivo. En cuya consequencia, y
cumplimiento la copió aquí, y literalm.te
dice assí

Copia de la Carta

Mui Señor mío: correspon-
do la mas agradecida al Ho-
nor, y favor, que V.S. y el In-
signe Claustro de la Celeber-
rima Universidad Literaria de
la Ciudad de Baeza se
sirven dispensarme, en su di-
stinguida apreciable Carta
de Oficio del dia 9. Conoz-
co, y confiesso el alto grado
de Benevolencia, y Gratitud,
conque V.S. y la Universidad se
sobstiene, en obsequio, y me-
moria de los que se tomaron
la Satisfaccion de contribuir
a su Establecimiento, y fa-

Universidad Internacional de Andalucía

cilitarse por este elevado me-
dio la immortalidad de su nom-
bre, fundando condignamente
para sus Successores los tri-
butos, que, como a una de
ellos, experimenta mi Casa
con las estimables demonstra-
ciones, que acavo de recibir,
y califican el Acuerdo, que
celebrò el dia 2, y las Co-
pias, Documentos, y Notici-
as, que mandò librar a
instancia de mi Apodera-
do D.n Joseph Molner,
con arreglo a la Carta, y Comis-
sion, que le conferi para su soli-
citud, de que ha dado el mas e-
xacto complemento, lleno de va-
nidad por las expressiones, y
auxilios, que ha merecido a
V.S. y respetable Claustro.
Por todo ello, me confiesso la
mas favorecida, y le repito sin-
gulares gracias, rogando a V.S.
se sirva trasladarlas a la App.ca

Universidad Internacional de Andalucía

Real Universidad, con renova-
cion de aquella antigua, sincera
obsequiosa Voluntad, que la pro-
fessaron mis Predecessores, que
si bien sea inimitable, debe-
re asegurarla de una constan-
te inclinacion, y deseos de
concurrir en todas ocassiones,
para quanto sea de su ma-
yor Contemplacion, y del Ser
vicio de V.S. cuya vida g.de
Nro Señor m.s a.s Madrid
23 de Junio de 1767 = B
L.M. de V.S. Su Servidora
La Condesa Duquesa de
Benavente, y Gandia = Dig.mo
y R.mo S.or D.n Juan Fran.co de Le-
rite, y Amescua, Rector de la
Ap.ca R.l Univ.d de Baeza =

Concuerda con su Original, que colo-
que en el Archibo de mi Cargo. Y de
todo doi fe =

Ante mi
W.ro D.n Joseph Lopez
de Orbaneja
Sec.o

Universidad Internacional de Andalucía

Claustro de 29 de Julio de 67 Nombram.to de Diputados p.a la Consulta sobre los Libros de los Regulares de la Compañia de Jesus del Colegio de S.n Ignacio —

En la Insigne Universidad, estudios Generales con el titulo de la Sant.ma Trinidad de esta Ciudad de Baeza, dia veinte, y nueve de Julio de mil setec.tos sesenta, y siete años, estando en la Capilla del Claustro de dha Univ.d los Señores Rector M.o D.n Juan Fran.co Lorite Amescua, Cath.co de S.ta Theologia en la de Moral, y Rector de dha Univ.d Doctor D.n Fernando Bravo, Patrono que fue de ella, D.or D.n Fran.co Nuevo, Cath.co de Sag.da Theologia, y Patrono de la dha Univ.d D.or D. Pedro Martinez, Cath.co de Sag.da Escritura, M.o D.n Damian Lopez, M.o D. Vicente de Soria, M.ro D. Gil de Lanzas, Cath.co de S.ta Theologia en la de Prima de dha Univ.d M.ro D.n Antonio Macias, M.o D.n Luis de Zarza, Cath.co de Sag.da Theologia en la de Durando, M.o D.n Pedro Ximena, Prior Dignidad de la Insigne Colegial de S.ta Maria del Alcazar, y S. Andres de dha Ciudad, M.ro D.n Ramiro Ponze, y el M.ro D. Pedro Arevalo, citados ante diem con llamam.to firmado de dho S.or Rector, refrendado por mi el infrasc.to Secret.o y hecho saver por Fran.co Ximenez Vedel de dha Univ.d Y haviendo dado la hora señalada en el citado llamam.to tomaron assiento los referidos Señores, como lo han de uso, y costumbre, y estando assi, el dho Señor Rector propuso, que el motivo de aver mandado convocar a Claustro era porque desde el dia antec.te tenia en

Universidad Internacional de Andalucía

su Poder un testimonio dado por Dn. Juan thomas de Raya, Escrivo. Publico, y del Numo. de esta dha Ciudad por orden del Sor. Dn. Diego Ovando, y Ulloa, Corregidor de ella, por el qual constaba, y se certificaba entre otras cosas el capitulo beinte y quatro de una Provission Real expedida por su Magd. y Señores del Rl. Consexo en Madrid dia veinte y tres de Abril de este presente año; cuyo thenor de dho Capl.o es; donde quiera que huviere Universidades podra ser util agregar a ellas los Libros, que se hallaren en las casas de la Compañia situadas en los mismos Pueblos, y para poderlo decretar el Consexo con conocimto. consultara el Executor de acuerdo con los Diputados, que nombre el Claustro, que sera un graduado en cada facultad. Y pa. su execucion, y cumplimto. por auto proveido dia veinte y siete de este presente mes y año de la fecha, el dho Señor Corregidor, a quien vino dha Rl. Provission, y Executor de ella, mandò, se passase recado de Politica al Mro. Dn. Juan Lorite, y Amescua Rector de dha Univd. pa. que el Claustro nombrase los Diputados, que en el capitulo inserto se previenen, y pa. el fin que expressa, y que con testimo. que lo acreditase se le diese quenta de los nombrados; todo lo que assimismo constaba y se certificaba por dho testimo. Hecha dha Propuesta, y leydo por mi el dho testimo. ante dhos Señores, y aviendo conferido, de comun Consentimto.

y obedeciendo lo que dhâ R.l Provisión or-
dena, en su execucion, y cumplim.to nombra-
ron por Diputados p.a el expiessado fin a los
citados S.es Doctores D.n Fernando Bravo, y
Merino, y D.n Fran.co Nuevo, ambos Graduados
en dha Univ.d de Doctores en la Sag.da Fa-
cultad de Theologia, y de Maestros en la Fa
cultad de Artes, y de Philos.a la que agra-
decidos aceptaron. Assimismo propuso el
referido S.or Rector, que sobre la pretension de-
terminada en el Claustro del dia once de Mayo
proximo passado, y consta del folio beinte, y seis
de este libro, le parecia conveniente reduzir, por
medio de Memorial, al Rey n.ro Señor, que
Dios g.de y para roborar, y authorisar mas dha
pretension, pedia a las Ciudades de este Reyno,
que concurriessen a la misma suplica. A lo
que se respondió por los Señores assistentes;
que en el citado Claustro tambien constaba,
que por el se avia dado todo el poder, que podia a los
Señores, que p.a dho fin se avian nombrado
por Diputados; y por tanto, que usasen de el,
haciendo lo que les pareciesse conveniente;
que el Claustro no tenia que Juntarse p.a dho
punto, sino en caso urgentissimo; ni tenia que ha-
cer mas, que dar por hecho lo que dhos S.es Di-
putados con su prudencia, y buen zelo determi-
nasen, y executasen; pues para esso fueron
nombrados. Concluido este punto, el S.or Doct.
Nuevo arriba citado pidió al Claustro le oye-

Universidad Internacional de Andalucía

se, porque queria sosegar, y descargar su concien-
cia; y oydo, dixo: que aviendo notado en los Individu-
os de la Univ.d que en su traxe no se portaban con
la modestia, y exemplo, que segun la loable constum-
bre, y Acuerdos, y Estatutos de ella se debe observar, y
practicar, y se ha procurado siempre por el Cla-
ustro, que se observe, y guarde por imitar, y seguir
los passos de su V.e Fundador P.e M.ro Juan de
Avila; por tanto pedia al Claustro remediase
dho. desorden; y que de lo que determinase se
le diese testim.o por mi el Secret.o Y aviendose
retirado el dho. S.or D.or Nuevo, los demas Seño-
res assistentes, aviendo conferido sobre la re-
ferida Propuesta; determinaron: que por ser ya
tarde, y no averse citado en el llamam.to este
punto; y porque tambien p.a poder proceder
con acierto, era menester ver lo que en este
assumpto estaba acordado, y constaba de los
libros; por tanto diferian su Determinacion
p.a otro Claustro. Y que de lo assi Acordado se
le diese razon, y testim.o al dho. S.or Doctor, lo
q.e promptam.te execute. Assi lo determinaron, y
Acordaron. Doi fe.

Ante mi

M.o D.n Joseph Lopez
de Urbanexa
Sec.o

Claustro de 25 de Ag.to de 67. Lic.a al B.r D.n Man.l de Palomares p.a hacer el Acto Secreto p.a Graduarse de Lic.do en la Facultad de Artes, y Philos.a

En la Insigne Univ.d Estudios Generales del titulo de la Sant.ma Trinidad de esta Ciudad de Baeza, dia veinte, y cinco de Ag.to de mil setec.tos sesenta, y siete estando en la Capilla del Claustro los S.es M.ro D.n Juan Fran.co Lorite, y Amescua, Prior del Marmolexo, Cath.co de S.ta Theologia en la de Moral, y Rector de dha Univ.d Doct. D.n Fran.co Nuevo, Prior de la Parroq.l de S.n Marcos de dha Ciudad, Cath.co de Sag.da Theologia en la de Visperas, y Patrono de dha Univ.d D.or D.n Pedro Mart.z Prior de S.t S.n Pablo de dha Ciudad, Cath.co de Sag.da Escritura de dha Univ.d M.ro D.n Gil de Lanzas, Cath.co de Sag.da Theologia en la de Prima de dha Univ.d M.o D.n Salvador Lopez de Azevedo, Consiliario; citados ante diem por Fran.co Ximenez, Vedel de dha Univ.d con llamam.to y haviendo dado la hora prevenida en dho llamam.to tomaron assiento los referidos Señores como lo han de uso, y costumbre, y estando assi, el S.or Rector arriba referido propuso; que el motivo de haver llamado a Claustro era, porque D.n Manuel Palomares, Presbitero Cath.co Actual de Philos.a de dha Univ.d haviendo hecho los Actos Mayor, y de Repeticion, de los que avia salido con la Aprovacion Simpliciter como constaba de la fe

Universidad Internacional de Andalucía

dada por el Secret.º pretendía lic.ª del Claustro p.ª hacer el Acto Secreto, y saliendo del con la Aprovacion necesaria Graduarse de Lic.do y Maestro en la dha Facultad de Artes, y Philos.ª Lo que oydo, y entendido por dhos Señores Assistentes, acordaron conceder, y concedieron la referida licencia, dexando al arbitrio del S.or Rector determinar el día, y hora en que se avía de practicar dho Acto. Y assi lo determinaron, de que Yo el Secretario doi fe =

Ante mi
M.º D.n Joseph Lopez de Oibanexa
Sec.º

Claustro del día 9 de 7.e de 1767. Reeleccion de R.or en el S.r M.º D.n Juan Fran.co Lorite Amescua

En la Insigne Univ.d Estudios Gen.les con el titulo de la Sant.ma Trinidad de esta Ciudad de Baeza, día nueve de Septiembre de mil setec.tos sesenta, y siete años, estando en la Capilla del Claustro los Señores, Mro D. Juan Fran.co Lorite, y Amescua, Prior del Marmolexa, Cath.co de Sag.da Theologia, en la de Moral, y R.or de dha Univ.d D.or D.n Pedro Martinez, Prior de S.r S. Pablo de esta Ciudad, Cath.co de Sag.da Escrit.ª y Consiliario Mayor en la Facultad de Philos.ª de dha Univ.d y el S.r Mro D. Gil de Lanzas, Cath.co de S.ta Theologia en la de Prima, y Consiliario M.r en dha Sagrada Facultad de dha Univ.d citados ante diem por Fran.co Ximenez, Vedel de la referida Univ.d

Universidad Internacional de Andalucía

y haviendo dado la hora señalada, los dhos Señores de comun consentim.to y teniendo assi por conveniente por las razones, que en su conferencia tubieron, Acordaron reelegir, y en efecto reeligieron por Rector de dha Univ.d para este dho presente año al referido S.r Mro D.n Juan Fran.co Lozire, y Amescua, quien agradeció mucho, y admitió dha segunda eleccion, ofreciendose a servir en quanto sus fuerzas alcanzasen a dha Univ.d Y en orden a eleccion de Consiliarios Mayores, se determinó; que continuasen en dho Ministerio los dhos Señores, D.D. Pedro Martinez, y M.ro D.n Gil de Lanzas. Y a mi me nombraron por Secretario en Propiedad del Claustro, y reperí las gracias, y de nuevo las dí por la que nuevam.te se dignaban hacerme. Assi lo Acordaron dhos Señores; de que Yo el Secret. doi fe =

Ante mí
M.ro D.n Joseph Lopez
de Urbaneja

Eleccion de Consiliarios, y demas oficios. Dia 3 de Octubre de 67

En la insigne Universidad, estudios Generales del titulo de Sabanta Trinidad de esta Ciudad de Baeza, dia tres de Octubre del año mil ferec.to sesenta, y siete, estando en la Capilla del Claustro los Señores, D. D.n Juan Fran.co Lozire, y Amescua, Prior del Marmolejo, Cathe.co de Sag.da Theologia en la de Moral, y Rector de dha Univ.d D. D.n Fran.co Nuevo donzalez, Prior de S.n Marcos de dha Ciudad, Cathe.co de S.ta Theologia en la de Visperas, y Patrono de la referida Univ.d D. D.n Pedro Martinez, Prior de

Universidad Internacional de Andalucía

S.r S.n Pablo de dha Ciudad, Cath.co de Sagrada Es-
critura de la dha Univ.d M.ro D.n Gil de Lanzas,
Cath.co de S.ta Theologia en la de Prima de la dha
Univ.d citados ante diem por Fran.co Ximenez, Ve-
del de la referida Univ.d con llamam.to firmado del
dho S.r Rector, y refrendado por mi el infrasc.to
Secret.o; y aviendo dado la hora señalada en dho lla-
mam.to tomaron assiento dhos Señores, como lo han
de uso, y costumbre, y estando assi, propuso el dho
S.r Rector: como el motivo de aver mandado citar a
Claustro era por cumplir el Estatuto, que manda
se nombren annualm.te Consiliarios Menores,
Administrador de Arca, y Facultades, y demas
Oficiales. Lo que oido, y entendido por los Señores
Assistentes, de comun consentim.to nombraron por
Consiliario Menor de theologia al M.ro D.n
Luis Cantero, y al M.ro D. Juan de Torres por
Consiliario Menor de Philos.a Por Biblioteca-
rio al ante dho M.ro D.n Gil de Lanzas; a mi
por Administrador de Arca, y Facultades; y Por
Fiscal al M.ro D.n Joaquin Albeitar Moreno.

Que D.n Fran.co Molina theologo del 1 Año passe al 2

Assimismo se acordò; en virtud de Memorial, que
presentò D. Fran.co Molina, theologo del primer año
suplicando al Claustro le concediese passar al Se-
gundo, lo que se le avia negado en el año antec.te por
falta de assistencia, como consta del Acuerdo del
dia 4 de Mayo proximo passado, al folio 16 de
este libro; se acordò pues, y se determinò por el Cla-
ustro; que presentandose a examen el referido
D.n Fran.co Molina, y saliendo aprobado, enton-
ces se le concederia, por usar de benignidad, passarle el
primer año de theologia, y que passase al Segundo
Assimismo p.a concluir el Punto, que quedò pen-
diente, y consta del folio 33 v.to se determino por di-

Universidad Internacional de Andalucía

Que todos los Individuos de esta Vniv.d a primo ad ultimun observen lo que se previene por los Estatutos en punto de trages, y por Acuerdos, y costumbre se ha mandado, y observado

dhos Señores en conformidad a los Estatutos, Acuerdos, y loable Costumbre de esta Vniv.d que ninguno de los Señores Doctores, y Maestros, ni el S.r Rector, ni los Señores Zarrones, ni alguna otra Persona alias digna de toda excepción, que sea del Cuerpo de dha Vniv.d pueda assistir, ni a los Actos publicos, ni privados, ni a las demas Funciones de ella con ropa, que sea de seda, con sorana abierta, y cenidor de seda, con tufos, y coleras largas, con evillas, con ropa de color, que no sea negro, y con otros trages, que debidan de ta S.ta Intencion de nro V.e Fundador el P.e Mro Juan de Avila. Y que todo lo dicho, que habla especialissimam.te con los referidos Señores, se observe, y cumpla especialissima, y exactissimam.te por ello; p.a que con su exemplo, y a su imitacion executen lo mismo, como lo deben executar todos los demas Individuos de dha Vniv.d assi Manteistas, como Colegiales, Theologos, Philosophos, y Gramaticos, y demas, que sean miembros de ella, a proporcion y en la parte, que a cada uno toque, y pertenezca. Y q.e no practicandolo assi, se tomaran las mas severas providencias, y todas las que parezcan unles p.a el remedio, y cortar los abusos, y relaxaciones, que notablemente se van introduciendo; todo con el fin de suscitar, promover, y continuar en todos el Espiritu de nro referido Venerable P.e Fundador. A este fin se dio Comision al citado S.r Doctor Nuevo p.a que se avistase con el P.e Rector del Colegio, y haciendole Sabidor de esta dha Determinacion del Claustro, lo reconviniera a fin de que reformase a los Colegiales y les hiciese observarla

Eleccion de Vice-Rector en el S.r M.o D.n Gil de Lanzas.

Vltimam.te el referido S.r Rector D.n Juan Franco Lozite dixo; que por quanto los Estatutos prevenian que el Rector nombrase Vice-Rector para sus Au-

Universidad Internacional de Andalucía

sencias, y enfermades; por tanto nombraba, y nombrò en el dhô empleo de V.e Rector al S.r M.o D.n Gil de Lanzas, Cath.co de Prima en dha Univ.d por concurrir en el todas las calidades necesarias p.a exercer el dhô Ministerio. Fueron testigos el S.r D.r D.n Francisco Nuevo, el S.r D.r D.n Pedro Mart.z y Fran.co Ximenez, Vedel. De todo doi fe =

Ante mi

M.ro D.n Joseph Lopez de Orbaneja
Sec.o

Claustro de 9 de Oct.e de 1767 p.a ver un Pliego de su Mag.d q.e D.s g.de dirigido a este Claustro

En la Insigne Universidad, estudios Generales del titulo de la Sant.ma Trinidad de esta Ciudad de Baeza, dia nueve de Octubre del año mil setecientos, sesenta, y siete, estando en la Capilla del Claustro los Señores, M.ro D.n Juan Fran.co Lorite y Amescua, Prior del Marmolexo, Cath.co de Sag.da Theologia en la de Moral de y Rector de dha Univ.d D.r D.n Fernando Bravo, y Merino, Prior de S.ta Cruz de esta Ciudad, Cath.co de S.ta Theologia, y Patrono, que fue de dha Univ.d D.r D.n Francisco Nuevo, Prior de S.n Marcos de dha Ciudad, Cath.co de S.ta Theologia en la de Visperas, y Patrono de dha Univ.d P.e D.r F. Pedro de Quesada, Lector de Moral en su Conv.to de S.n Fran.co de Assis de esta Ciudad, D.r D. Pedro Martinez, Prior de S.r S. Pablo de dha Ciudad, Cath.co de Sag.da Escritura en esta Univ.d M.ro D.n Damian Lopez Gamiz, M.ro D. Gil de Lanzas, Cathe.co de S.ta Theologia en la de Prima de esta Univ.d, M.o D.n Antonio Periche, M.o P.e D. Alonso de la Poza, Rector del Colegio de S. Felipe Neri, M.ro D. Luis Cantero, M.ro D. Salvador Lopez Azevedo, M.ro D. Pedro Arevalo, y M.o D.n Manuel de Palomares, citados ante diem con llamam.to firmado de dhô S.r Rector, y refrendado por mi

Universidad Internacional de Andalucía

el infrasc.to Secr.o, y hecho saber por Fran.co Ximenez, Vedel de dha Univ.d: y haviendo dado la hora señalada en dho llamam.to tomaron assiento dhos Señores, como lo han de uso, y costumbre, y estando assi, el referido S.r Rector propuso: como el motivo de aver mandado llamar a Claustro era p.a ver un Pliego de su Mag.d que Dios g.de dirigido al Rector, y Claustro de esta Univ.d y hecha esta propuesta me se mando leer dho Pliego, e immediatam.te el referido S.r Lanzas por tener mexor voz, que Yo, se ofrecio al Claustro p.a leerlo, y lo leyò de verbo ad verbum, y su Contenido, q.e son dos Ordenes Reales, copiado a la letra es el sig.te

El Rey (Dios le g.de) por Decreto publicado en el Consejo en 22 de Diciembre del año proximo passado, de que remito Certificacion a essa Univ.d por lo respectiva a que cessasen los turnos, o alternativas, y division de Escuelas en la provission de Cathedras, se sirvio mandar al Consejo consultase lo que se le ofreciese, y pareciese para establecer los medios mas convenientes a el importante fin de que las oposiciones a Cathedras se executasen con los mas formales, y rigorosos exercicios, a que debia seguirse la Justa, y arreglada censura en Juicio comparativo por los Maestros, y Juezes facultativos, que se destinasen =

El Consexo, para cumplir esta R.l Resolucion con la instruccion, y detenido examen, que acostumbra; despues de haber oido en tan importante assumpto a los S.res Fiscales, ha acordado, que essa Univ.d informe los exercicios, que actualmente se hacen, y los que en su lugar considera necessarios para las oposiciones, con Juicio comparativo de los Opositores, en cada una de las Facultades, que se enseñan en ella, con la debi-

Universidad Internacional de Andalucía

da distinción; que tiempo deben durar dhos Exercicios; quienes, y quantos deberán arguir a cada Opositor, y baxo de que formalidades, para evitar confusiones, e inteligencias reprobadas; quienes deben presidir, y assistir a estos exercicios como Jueces, p.ª calificar el verdadero mérito comparativo: en que forma deben dar su dictamen, y censura de todos, presentarla en el Claustro, y pasar este informe al Consexo: a fin de que en su vista, y de la exposición del S.r Fiscal, a quien se pasará para reconocer si estan observadas las reglas, que se establezcan, pueda hacer a S. M. la Consulta: explicando tambien en el informe, que Cathedras se pueden reunir, o aumentar, para dotar competentem.te las necesarias a la enseñanza pública, con todas las demas circunstancias, y prevenciones, que se estimen, con el saludable fin de arraxar radicalm.te qualquier desorden en estas provisiones; a cuyo efecto tendra presente el Claustro lo que se hacia en las Universidades de Castilla antes del año de 1717 en que se empezaron a proveer las Cathedras por el Consexo, le que disponen sobre todo los respectivos Estatutos, y Constituciones, y aquello, que la variación de los tiempos pida, para mayor ilustración, y doctrina de los Cathedraticos, y provecho de los oyentes, que la han de recibir en ellas necessariamente, y no en otra parte=

El Claustro ha de proceder en la inteligencia, de que el Concurso debe ser abierto para admitir Opositores de las demas Universidades, y partes del Reyno; y tener consideración a que se celebren las Oposiciones en sitio, y horas, que no impidan la enseñanza, o otros exercicios: atendiendo tambien, para que el Acto de la Oposition sea mas publico, y haya mas testigos de la Solemnidad, conque se procede, conviene se anuncie el dia antes, quien es el que se opone, lee, y explica, res

pondiendo a los argumentos, y replicas, que se estaben
can: examinando desde quando han cesado los argu-
mentos en las Oposiciones, como epoca de la relaxacion=

Igualmente ha resuelto el Consejo, que este In-
forme se evacue precissamente en el termino de un
mes, sin que el Rector, Cancelario, o Juez escolas-
tico, ni ninguna Facultad, o Cuerpo Academico im-
pida, directa, ni indirectamente a el Claustro la
libertad de opinar; ni tome parte en el asumpto pa-
ra mantener desordenes, y perjudicar al merito; ni
se tenga respeto a Reyno, Escuela, ni a ninguna Comu
nidad, o Particulares; y si unicamente a restablecer
el lustre de la Universidad, y asegurar el acierto en la
eleccion de los Maestros publicos de la Nacion: quedan
do en libertad qualquiera de los Graduados, inclusos
los Bachilleres, de avisar reservadamente al Conse
jo por mano de qualquiera de los Señores Fiscales,
de los Sres. Ministros, si observare algun desorden, o es-
piritu de Faccion, o partido, como tambien de remi-
tir su dictamen particular; guardando en todo la ur-
banidad debida; hablando cada uno en su lugar, de
sempeñando su honor, y el bien de la Patria, que
jamas podra promoverse, mientras las Universida-
des se mantengan en el actual estado de Desercion, y
decadencia=

Prevengolo a V.S. p.a su inteligencia, y cumplim.to
y del recibo de esta Orden me dara el aviso corres pondien
te, para pasarlo a la superior noticia del Consejo, cui-
dando mucho, de que en nada se falte a quanto va pre-
venido con madura deliberacion, sin dexar ensanche
a interpretaciones, ni que se use de preporencia con na-
die. Dios guarde a V.S. muchos años, como deseo. Madrid

Copia de una Certific.n de D. Ignacio de Yzareda, Escriv.o de Camara del Rey n.o S.r

26 de Septiembre de 1767 = D.n Ygnacio de Yzareda = Señor Rector, y Claustro de la Vniversidad de Baeza

D.n Ygnacio Esteban de Yzareda, Escrivano de Camara del Rey nro Señor, mas antiguo, y de Gobierno del Consejo: Certifico; que en el año de mil setecientos treinta, y siete, se remitió al Consejo por su Mag.d la instancia promovida sobre la tripartita de Cathedras de Artes de la Vniversidad de Alcalá; entre las tres escuelas thomista, Suarista, y Escotista, en cuyo tiempo pretendió el General de S.n Francisco, que su Mag.d declarase, que la doctrina Escotista no debia concebirse como indiferente, sino que por ella debia hacer turno separado de la thomista, y Jesuita; mandando al mismo tiempo, que en las Consultas, que hiciese el Consejo a la Persona de Cathedras de Philosophia, observase inviolablemente tripartita: y sin haber recaido decision formal en este Expediente, ni hacer mencion alguna de la instancia, que en el referido año de mil setecientos treinta, y siete se propuso por el General de S.n Francisco, se acudió a su Magestad en el año de mil setec.tos sesenta, y dos por esta Orden solicitando se declarase el turno, y tripartita rigorosa en las Cathedras de Theologia de Alcalá: cuya instancia se remitió al Consejo pleno con Real Orden de nueve de Febrero del propio año, p.a que en su vista consultase su parecer: y habiendolo hecho, teniendo presente todos los referidos antecedentes, y lo expuesto en su razon por el S.r Fiscal, en la que passo a las Reales manos con fecha de treinta de Junio de mil setec.tos sesenta, y quatro,

Universidad Internacional de Andalucía

se ha servido su Mag.d resolver a ella lo sig.te: Mando quitar, y que cese enteram.te el turno, u alternativa, y division de escuelas p.a la provision de las Catedras de Filosofia, y theologia en todas las Universidades, y que se atiendo solo al mayor merito, y aptitud de los opositores, precediendo Concurso abierto, al que se admitan indiferentem.te los Professores de todas escuelas, executandose las oposiciones legitimam.te con los mas formales, y rigurosos exercicios, a que debe seguirse la Justa, y arreglada censura en Juicio comparativo por los Maestros, y Juezes, que se destinaren, a efecto de que pueda proceder el Consejo con entero conocim.to en las proposiciones de Sugetos, que pase a mis manos =

Esta R.l deliberacion se publicò en Consejo-pleno, y por su Decreto de veinte, y dos del corriente se mandò guardar, y cumplir, y que se diesen las ordenes competentes a las Universidades. Y p.a que les conste, y se proceda a su observancia, doi esta Certificac.on en Madrid a veinte, y tres de Diciembre de mil setec.tos sesenta, y seis = Don Ignacio Estevan de Higareda = es Copia de su Original, de que certifico = D.n Ignacio de Ygareda =

Siguel el Claustro. Y oido, y entendido el referido Contexto por los S.res Assistentes; todos con gran complacencia dixeron, estar promptos a obedecer lo que por su Mag.d se ordenaba, y mandaba; y en su execucion, acordaron nombrar, y nombraron Comissarios p.a evacuar los puntos en el contenidos, y hacer el Informe corresp.te a los S.res arriba dhos, Lorite, Bravo, Nuevo, y Lanzas; y que a cada uno se le diese un tanto de dho R.l Orden, p.a que con mas madurez, reflexa, y prudencia lo pudiesen executar; y executado, el Claustro eligiese el informe, q.e mas arreglado le pareciese p.a remitirlo al Supremo R.l Consejo. Doi fe =

Ante mi
M.ro D.n Joseph Lopez Rector de Orban

Acuerdo de 24 de Oct.e de 67. Nombram.to de Comissarios p.a ver los lib.s del Colegio de Stiago, q.e fue de los Regulares de la Comp.a de Jesus.

En la Insigne Universidad, estudios Generales con el titulo de la Sant.ma trinidad de esta Ciudad de Baeza, dia veinte y quatro de Octubre del año mil setec.tos sesenta y siete, estando en la Capilla del Claustro de dha Univ.d los Señores, M.ro D.n Juan Fran.co Lorite Amescua, Rector de dha Univ.d y en ella Cath.co de Moral, Doct. D.n Fernando Bravo Patrono de dha Univ.d que fue, y cedio el Patronato, D.r D.n Fran.co Nuevo, Prior de S. Marcos, Cath.co de Visperas, y Patrono de dha Univ.d D.r F. Pedro de Quesada, Lector de theologia Moral en su Conv.to de S. Fran.co de Assis de dha Ciudad, D.r D. Pedro Mart.z Prior de S.S. Pablo de dha Ciudad, Cath.co de Sag.da Escritura en la referida Univ.d M.ro D.n Fran.co de la Cruz, M.o D.n Juan Lorite Cura de S.ta M.a del Alcazar, y S. Andres, M.o D.n Gil de Lanzas, Cath.co de Prima en dha Univ.d P.e M.ro D.n Alonso de la Poza, Rector del Colegio de S. Phelipe Neri, M.ro D.n Antonio Macias, M.o D. Miguel de los Cobos, M.o D. Fran.co Tejada, M.o D. Pedro Arevalo, y M.o D. Manuel Palomares, citados ante diem por Fran.co Ximenez, Bedel de la dha Univ.d y haviendo dado la hora señalada, tomaron assiento dhos Señores, como lo han de uso, y costumbre; y estando assi, el referido S.r Rector propuso; que el motivo de haver mandado llamar a Claustro era p.a ver un testimonio dado por D.n Antonio de la Puerta, Escriv.o del Num.o de dha Ciudad dado en ella dia veinte de Octubre de dho año, por orden del S.r D. Alonso Lopez Camacho, Alcalde Mayor de dha Ciudad, a fin de que el Claustro nombrasse Diputados p.a ver los Libros del Colegio de Santiago, que fue de los Regulares de la Comp.a de Jesus, del modo, y con las circumstancias, que constan al folio treinta, y dos de este Libro en el Acuerdo celebrado a semejante fin, al que me refiero. Lo que oydo, y entendido por dhos Señores, de comun

Universidad Internacional de Andalucía

Acuerdo, nombraron por Comissarios p.a el expressado fin a los Señores arriba dichos Doct. Martinez, P. Poza con el S.r Rector Lorite, Quien tambiem propuso, como avia tenido noticia de que el Colegio, que fue de los Padres Jesuitas de la Ciudad de Vbeda, avia posseido cierto Caudad con condicion de que si faltasen ellos, entrase a poseerlo esta Univ.d; que lo ponia en la consideracion del Claustro paraque determinase lo que pareciera conveniente. Y oydo y entendido, se le dio Comission al referido P.e M.o D. Alonso de la Poza, p.a que con fundamento se informase de la especie, y en caso de ser cierta, determinar el Claustro. Assimismo fueron nombrados Comissarios los S.es Doct. Bravo, y P. Doct. Quesada, citados en este Acuerdo, a fin de que pidiesen, y suplicasen del mas eficaz, y conveniente modo al Rey nro Señor, que Dios g.de se dignase hacer Donacion de la Casa, y Colegio de Santiago, que fue de los Jesuitas de esta Ciudad, p.a que a èl se traslase el que llaman de los Niños de la Escuela por estar este ya en sitio despoblado, y mui incommodo p.a ir a el, especialm.te en los tiempos de frio, calor y lluvias; y al mismo tiempo pidiendole a su Mag.d lo dotase competentem.te con el fin especial de que todos los Maestros pudiesen ser Sacerdotes. Assi lo determinaron, y acordaron dhos Señores, de que Yo el Secretario doi fe =

Ante mi

M.o D.n Joseph Lopez de Orbaneja Rector Sec.o

Acuerdo de 24 de 9.e de 67 p.a ver el Informe, q.e se avia de remitir a Madrid.

En la Insigne Universidad, Estudios Generales, con la Advocacion de la Sant.ma Trinidad de esta Ciudad de Baeza, dia veinte, y quatro de Nov.e de mil setecientos, sesenta, y siete años, estando en la Capilla del Claustro de dha Univ.d los Señores, Mro D.n Juan Fran.co Lorite Amescua, Prior del Marmolexo, Cathe.co de Moral, y Rector de la referida Univ.d D.or Fernando Bravo, Patrono, que fue de ella, D.or D. Fran.co Nuevo, Prior de S. Marcos, Cath.co de Visperas, y Patrono de dha Univ.d D.r D.n Pedro Mart.z Prior de S. S. Pablo, y Cath.co de Sag.da Escritura en dha Univ.d M.ro P.e D.n Juan de Gamez, Preposito de la Congregacion del Oratorio de S. Felipe Neri de dha Ciudad, M.ro D. Alonso Ortiz, Abogado de los R.s Consejos en esta Ciudad, M.o D. Gil de Lanzas, Cath.co de Sag.da Theologia en la de Prima de dha Univ.d M.o D. Juan Pedro Serrano, Not.o y Abogado en dha Ciudad, M.o D. Vicente de Fuentes, Abogado en dha Ciudad, P.e M.o D. Alonso de la Poza, Rector del Colegio de S. Felipe Neri de dha Ciudad, M.ro D. Juan Lorite, M.ro D. Pedro Jimena, M.o D.n Salv.or Lopez Azevedo, M.ro D. Ramiro Ponze, M.o D. Pedro Arevalo, M.ro D. Man.l de Palomares, M.o D. Juan de Torres, citados ante diem con llamamiento firmado por dho S.r Rector, refrendado por mi el infrasc.to Secret.o y hecho saber por Fran.co Ximenez, Bedel de dha Univ.d y haviendo dado la hora señalada en dho llamam.to tomaron asiento dhos Señores; y estando assi, el referido S.r Rector propuso; como el motivo de haver mandado convocar a a Claustro era para ver el informe, que se havia formado, y que se havia acordado se hiciese en el Acuerdo celebrado dia nueve de Octubre de este presente año. Y leido por mi el dho Informe, y oido, y entendido por dhos S.es Assistentes; y haviendo conferido sobre el; de

Universidad Internacional de Andalucía

comun Acuerdo, lo aprobaron, dando las gracias a su Author, y Acordaron, se imbiase a Madrid, añadiendo a dho Informe quanta renta tenia cada una de las Cathedras de dha Univ.d Assi lo Acordaron dhos Señores, de que Yo el Secret.o doi fe =

Ante mi
M.ro D.n Joseph Lopez de Orbaneja
S.rio

Acuerdo de 7 de Dic.e de 67. Recibim.to de Patrono de esta Univ.d del S.r D.r D.n Pedro Mart.z

En la Insigne Universidad, estudios Generales con la Advocacion de la Sant.ma Trinidad de esta Ciudad de Baeza, dia siete de Diciembre de mil setec.tos sesenta, y siete años, estando en la Capilla del Claustro de dha Univ.d el S.r D.r D. Juan Fran.co Lorite Amescua, Prior del Marmolejo, Cathe.co de Moral, y Rector de dha Univ.d D.r D.n Fernando Merino Bravo, Prior de S.ta Cruz de esta Ciudad, Patrono, que fue de dha Univ.d D.r D.n Fran.co Nuevo, Prior de S. Marcos de esta Ciudad, Cath.co de Sag.da theologia en la de Visperas, y Patrono de dha Univ.d P.e D.r F. Pedro de Quesada Lector de Moral en su Conv.to de nro P.e S. Fran.co de Assis de esta dha Ciudad, M.ro D.n Damian Lopez y Gamiz, P.e M.ro D.n Juan de Gamez, Preposito de la Congreg.n de S. Felipe Neri de esta dha Ciudad, M.ro D. Gil de Lanzas, Cath.co de Sag.da theologia en la de Prima de la referida Univ.d P.e M.ro D.n Alonso de la Loza, Rector

Universidad Internacional de Andalucía

del Colegio de S. Felipe Neri de dha Ciudad, Mo Dn Pedro Jimena, Prior Dignidad de la Colegial de Sta Maria del Alcazar, y S. Andres de dha Ciudad, Mo Dn Salvor Lopez Azevedo, Mo Dn Pedro Arevalo, Mo Dn Manuel Palomares, y Mro Dn Juan de Torres, Consiliario, citados ante diem con llamamto firmado de dho Sr Rector, refrendado por mi el infrascto Secretº y hecho saber por Franco Ximenez Bedel de dha Univd y haviendo dado la hora señalada en dho llamamto tomaron assiento dhos Señores, como lo han de uso, y costumbre, y estando assi, el dho Sr Rector propuso; que el motivo de haver llamado a Claustro era pa que se viese un Memorial, que presentaba el Sr Doctor D. Pedro Martinez, por el qual pretendia, se le diese la Posesion del Patronato de dha Univd por haver muerto el Sr Dr Dn Bernardo Maria Benavides Manrrique, Patrono, que fue de dha Univd que le avia dexado nombrado por Succesor en dho Patronato, como constaba de una de las Clausulas de su testamento, que otorgò ante Dn Luis Ambrosio del Jesus, Escrivº del Numº de esta Ciudad, dia catorce de Enero del año passado de mil setectos sesenta, y cinco; y de de Escritura otorgada por ante Dn Manuel Casado, Presbro Notario Apostolico, dia quince del dho mes de Enero del referido año de sesenta, y cinco; la que hizo, y otorgò el citado Sr Dr Bernardo Ma Benavides, para nombrar, como nombrò en ella por Succesor en dho Patronato al dho Sr Dr Martinez, quien assimismo manifestò, y exibio dha Escritura, y testimonio de la referida Clausula del testamento; y leido todo por mi el infrascto Secretº y oido, y entendido por dhos Señores assistentes, unanimes acordaron recibir por Patrono de dha

Los Instrumtos que expresa este Acuerdo devolbi al Sor Martz y parece les protocolo con autoridad Judicial en el dia 7 de Febº de 777 en el Oficio, que exerce D. Alonso Jph Ortiz, y Piedrola; y se hallaran en el Registro de Escrituras de dho año

Universidad Internacional de Andalucía

Univ.d al referido S.r Dr. D. Pedro Martinez, por
ser cierto el derecho, que alegaba, y tener dho Señor to
das las calidades de Literatura, prudencia, madurez
esperiencia, y demas, que se requieren para obte-
ner el provecho empleo de Patrono de esta Univ.d;
por lo que fue llamado dho S.r Martinez, y se le
dio la posesion de dho Patronato del modo acos-
tumbrado, y dio al Claustro las correspondientes
gracias. Despues, por ser incompatible el Minis-
terio de Consiliario Mayor en la Facultad de
Philos.a que tenia dho S.r Dr. Martinez con el nue-
vo empleo de Patrono; nombro el Claustro en
el referido Ministerio de Consiliario Maior de
Philos.a al M.ro D. Salv.or Lopez Arevedo, Cathe
dratico habitual dos vezes de dha Facultad. Tam
bien Acordo el Claustro; que la Fiesta del Voto, que
annualm.te se celebraba en el Colegio de Santiago, que fue de los Padres
de la Comp.a de Jesus, se hiciese, y celebrase con la
maior Solemnidad en la Capilla de S.n Juan Evange-
lista, añadiendole Com.on General de toda la Escuela; in
terim, que por la variacion de los tiempos fuese conveni-
ente determinar otra cosa; quedando a la disposicion
del Claustro determinar sobre gastos, y el señalar dia.
Assi lo acordaron dhos Señores, de que Yo el Secre-
tario doy fe ==

Consiliario Ma
yor en Philos.a
M.ro Dr. Salvador
Lopez Arevedo.

Fiesta del Voto
que se celebre en
la Capilla de
S.n Juan Evan-
gelista.

Ante mi

M.ro Dn Joseph Lopez
de Orbaneja

Sec.o

Universidad Internacional de Andalucía

Acuerdo de 10 de Dic.e de 67 p.a conferir sobre el Caudal de los Jesuitas de Vbeda.

En la Insigne Vniversidad Estudios Generales del titulo de la Sant.ma trinidad de esta Ciudad de Baeza, dia diez de Diciembre de mil setec.tos sesenta, y siete años, estando en la Capilla del Claustro de dha Vniv.d los Señores, D.or D.n Juan Fran.co Amescua Lorite, Prior del Marmolexo, Cath.co de Moral, y Rector de dha Vniv.d D.or D.n Fernando Merino Bravo, Prior de S.ta Cruz de esta Ciudad, y Patrono que fue la referida Vniv.d D.or D.n Francisco Nuevo, Prior de S.n Marcos de esta Ciudad, Cath.co de Sag.da Theologia en la de Visperas, y Patrono de dha Vniv.d D.r D. Pedro Martinez Prior de S.r S. Pablo de dha Ciudad, Cath.co de Sag.da Escritura, y Patrono de la dha Vniv.d M.o D.n Gil de Lanzas, Cath.co de Sag.da Theologia en la de Prima de dha Vniv.d P.e M.o D. Alonso de la Poza, Rector de S. Felipe Neri de dha Ciudad, M.o D.n Pedro Jimena, Prior Dignidad de S.ta Maria del Alcazar, y S. Andres de dha Ciudad, M.o D.n Salv.or Lopez Azevedo, Consiliario, M.ro D.n Ramiro Ponze, M.o D. Pedro Arevalo, M.ro D.n Juan de Torres, Consiliario, y M.o D.n Manuel de Palomares citados ante diem por Francisco Ximenez, Bedel de la dha Vniv.d Y haviendo dado la hora señalada, tomaron assiento dhos Señores, y estando assi, el referido S.r Rector propuso; como el motibo de haver llamado a Claustro era para tratar, y conferir sobre la Comission que se le dio al dho P.e M.o D. Alonso de la Poza en orden a que se informase de cierto Caudal, que fue de los Padres Jesuitas de la Ciudad, como consta al folio quarenta de este libro: lo que oido, y entendido por dhos Señores Assistentes; y haviendo tratado, y conferido el Punto, Acordaron; que el referido P.e M.ro D. Alonso de la Poza siguiese con su Comission; y que a este fin procurase haver un testimonio de la Clausula de la Donacion de siete mil Ducados, que el Ill.o S.r Sarmien-

Universidad Internacional de Andalucía

to, Obispo de este Obispado hizo al Colegio de los Jesuitas de Vbeda, con todas sus Condiciones. Y assimismo se determinò; que se imbiase al S.or Obispo un tanto testimoniado del Informe referido en el folio quarenta de este Libro. Assi lo Acordaron dhos Señores, de que Yo el Secret.o doi fe =

Ante mi
M.ro D.n Joseph Lopez de Orbaneja
Srio

Claustro de 9 de Enero de 1768. Se niega una Pretension del M.o D. Thomas Cantero.

En la Insigne Vniversidad, Estudios Generales del titulo de la Sant.ma Trinidad de esta Ciudad de Baeza, dia nueve de Enero de mil setecientos, sesenta y ocho años, estando en la Capilla del Claustro de dha Vniv.d los S.res M.ro D.n Juan Fran.co Lorite Amessua, Prior del Marmolexo, Cath.co de Moral, y Rector de dha Vniv.d D.or D. Francisco Nuevo Gonzalez Prior de S. Marcos de esta Ciudad, Cath.co de Sag.da theologia en la de Visperas, y Patrono de la referida Vniv.d y M.ro D. Gil de Lanzas, Cath.co de Sag.da theologia en la de Prima de dha Vniv.d citados ante diem por Fran.co Ximenez, Bedel de dha Vniv.d y haviendo dado la hora señalada en el llamam.to tomaron assiento los dhos Señores, y estando assi, propuso el referido S.r Rector; que el haver llamado a Claustro era p.a ver, y determinar sobre un Memorial presentado por el M.ro D.n Thomas Cantero, nat.l de esta Ciudad que pretendia recibir el Grado de Bachiller en la Facultad de Sag.dos Canones en dha Vniv.d y p.a el ha-

Universidad Internacional de Andalucía

cer los Actos Literarios correspondientes. Lo que oi-
do, y entendido por dhos Señores, y aviendo conferido so-
bre ello, Acordaron negar, y negaron dha Pretension;
por q.to el referido Pretendiente no havia exibido Certifi-
cacion de haver estudiado quatro años dha Facultad
de Sag.dos Canones, ni en esta, ni en otra Universidad a-
probada; y mas, estando suspensa en esta dha Univ.d
la Cathedra de dha Facultad. Assi lo acordaron di-
chos S.res de que Yo el Secret.o doi fe =

Ante mi
M.ro D.n Joseph Lopez
de Orbaneja
Srio

Suertes de los Estudiantes Segundos Discipulos del M.o D. Salvador Lopez Azevedo.

En la Insigne Universidad Estudios Generales del ti-
tulo de la Sant.ma Trinidad de esta Ciudad de Bae-
za, dia veinte, y seis de Enero de mil setecientos,
sesenta, y ocho (a), estando en la Capilla del Claus-
tro de dha Univ.d el S.r D.r D. Juan Fran.co Lorite,
y Amescua, Prior del Marmolexo, Cath.co de Moral,
y Rector de la referida Univ.d hecho Suertes en-
tre los Estudiantes Discipulos Segundos del S.r
M.ro D.n Salvador Lopez Azevedo, que se gradua-
ron de Bachilleres en la Facultad de Artes, y Philo-
sophia el año passado de mil setec.tos sesenta, y siete, a
fin de ganar Antiguedad para los Actos, que ante-
ceden para graduarse de Licenciados, y Maestros
en la referida Facultad; y escritos en cedulas los nom-
bres de dhos Estudiantes, y echadas en un vaso, el dho
S.r Rector las varajo, y sacandolas una a una,
salieron las Suertes en la forma sig.te

em.do enero V.e

D.n Joseph Ortiz.
D.n Fran.co Mendoza.
D.n Xptobal Lorite.
D.n Man.l Gonzalez.
D.n Ant.o Diaz.
D.n Joaquin Bonet.
D.n Andres de Torres.
D.n Rafael Merino.
D.n Joaquin Pinilla.
D.n Pedro de Gamez.
D.n Castor Suarez.
D.n Joseph Rodriguez
D.n Pedro Madueña

Y de esta forma salieron las Suertes de los referidos Estudiantes de que Yo el Secret.o doi fe =

Ante mi
M.o D.n Joseph Lopez de Orbaneja

Claustro del dia 10 de Febrero de 1768 sobre los gastos y dia en que se ha de celebrar la Fiesta del Voto

En la Insigne Universidad, Estudios Generales del titulo de la Sant.ma Trinidad de esta Ciudad de Baeza, dia diez de Febrero del año mil setecientos, sesenta, y ocho, estando en la Capilla del Claustro de dha Univ.d los Señores, M.ro D. Juan Fran.co Lorite Amescua, Prior del Marmolexo, Cath.co de Sag.da Theologia en la de Moral, y Rector de dha Univ.d D.r D.n Francisco Nuevo, Prior de S. Marcos de dha Ciudad, Cath.co de Sag.da Theologia en la de Visperas, y Patrono de la referida Univ.d D.r D. Pedro Martinez, Cath.co de Sag.da Escritura, y Patrono de dha Univ.d M.o D. Gil de Lanzas, Cath.co de S.ta Theologia en la de Prima de esta Univ.d M.o D.n Juan Pedro Serrano, M.o D.n Vicente de Fuentes, M.o D. Gabriel Ventaja, M.o D.n Luis Cantero, M.o D. Salvador Lopez Azevedo, citados ante diem con llamam.to firmado de

Universidad Internacional de Andalucía

dho S.r Rector, y hecho saber por Fran.co Jimenez Bedel de la Univ.d; y haviendo dado la hora señalada en el llamam.to tomaron assiento dhos Señores, como lo han de costumbre, y estando assi, el dho S.r Rector propuso; que en atencion a lo Acordado sobre la Fiesta del Voto, y consta al folio 42 de este libro, ya era tiempo de determinar sobre los gastos, y dia en que se havia de celebrar la dha Fiesta, lo que ponia en la consideracion del Claustro, p.a que con su Prudencia diese la providencia conveniente. Y oido, y entendido, y conferido por dhos Señ.es assistentes de comun consentim.to Acordaron; que la referida Fiesta se celebrase annualm.te en el dia veinte, y cinco de Marzo, dia propio de la Anunciacion de nra Señora, baxo cuyo Misterio se hacia en dho Colegio referido al folio 42 de este (aunque esta Fiesta se entiende con el renombre del Voto, porque la Escuela en ella publica, y solemnem.te con cordial ternura, humildad, y devocion hace el de defender la Concepcion Immaculada de la Siempre Virgen Maria nra Madre, y Señora) y que los gastos p.a dha Fiesta corriesen a cargo de dho S.r R.or haciendo un Repartimiento prudente entre los Estudiantes. Assi lo Acordaron; de que Yo por el Secretario Enfermo doi fe =

Mro. D.n Juan Pedro Serrano
pro SS.rio

Fiesta del Voto celebrada en la Capilla de S. Juan Evangelista año 1768

En el dia veinte, y cinco de Marzo del año mil setec.tos sesenta, y ocho, se celebro en la Ygl.a y Cap.a de S. Juan Evang.ta de esta Ciudad por el Claustro de su Insigne Univ.d y con la Solemnidad acordada en el folio 42 la Fiesta insinuada del Voto. Doi fe como assistente, y Secretario =

M.o D.n Joseph Lopez de Orbaneja
S.o

Claustro de 27 de Abril de 68. Licencias. A D.n Gregorio Morillo p.a el Acto M.r y de Repetic.n A D. Fran.co Montes, y a D.n Pedro Castañeda p.a el Acto de Theologia

En la Insigne Univ.d Estudios Generales del titulo de la Sant.ma Trinidad de esta Ciudad de Baeza, dia veinte, y siete de Abril de mil setec.tos sesenta y ocho; estando en la Capilla del Claustro los Señores M.ro D.n Juan Fran.co Lorite Amescua, Prior del Marmolexo, Cath.co de S.ta Theologia en la de Moral, y Rector de dha Univ.d D.or D.n Francisco Nuevo, Prior de S. Marcos de esta Ciudad, Cath.co de Sag.da Theologia en la de Visperas, y Patrono de esta Univ.d y M.o D.n Gil de Lanzas, Cath.co de S.ta Theologia en la de Prima de dha Univ.d citados ante diem con llamam.to firmado de dho S.r Rector, y hecho saber por Fran.co Jimenez Bedel, y refrendado por mi el Secret.o, y haviendo dado la hora señalada, el dho S.r Rector propuso; que el motivo de haver convocado a Claustro era; porque el el B.r D.n Gregorio Morillo, Presb.o nat.l de Bedmar, Cath.co actualm.te de Philos.a en esta Univ.d pretendia licencia del Claustro p.a hacer los dos Actos, Mayor, y de Repeticion, con el fin de recibir el Grado de Maestro en dha Facultad. Y tambien porque los Bach.es D.n Fran.co Montes, nat.l de Linares, y D.n Fran.co diego Pedro de Castañeda, nat.l de Alcaudete, Theologos del quarto año, querian, si el Claustro lo permitia, y era de su beneplacito, el que humildem.te pedian, hacer los Actos de Theologia p.a Graduarse de Bachilleres en ella. Lo que oydo, y entendido por dhos Señores, de comun Acuerdo dieron su licencia al referido B.r D.n Gregorio Morillo p.a que hiciese los dhos dos Actos Mayor, y de repeticion;

Universidad Internacional de Andalucía

quedando al arbitrio del Sr. Rector el determinar los días, en que se havían de practicar, y en su vista, y pedida licencia por el Suplicante p.a hacer el Acto llamado Secreto, determinaría el Claustro sobre la licencia de conferirle el Grado de Lic.do y Maestro en la expressada Facultad de Philos.a Assimismo determinaron los dhos Señores, que los referidos D.n Fran.co Montes, y D. Pedro de Castañeda, luego que acabasen el quarto año de Theología, pudiesen hacer los pretendidos Actos, p.a lo que les daban su lic.a los que practicados conforme a los Estatutos, y costumbre de esta Univ.d y sacando la aprobación corresp.te se les diese los Grados de B.r en dha Sag.da Facultad; dexando a la voluntad del Sr. Rector que señalase los días p.a la execución de dhos Actos. Assi lo determinaron, y Acordaron, de que Yo el Secretario certifico, y doi fe =

Ante mi
D.n Joseph Lopez de Orbaneja
Srio

Claustro de 4 de Maio de 68. Nombram.to de Examinadores. Y otras Cosas =

En la Insigne Univ.d Estudios Generales con la Advocacion de la Sant.ma Trinidad de esta Ciudad de Baeza, día quatro de Mayo de mil setec.tos sesenta, y ocho, estando en la Capilla del Claustro de dha Univ.d los Señores D.r D.n Juan Fran.co Lorite Amescua, Prior del Marmolexo, Cath.co actual de Sag.da Theología en la de Moral, y Rector

de esta dha Univ.d Dr. Dn. Pedro Martz. Prior de la Parroq.l de Sr. S. Pablo de dha Ciudad, Cath.co actual de Sag.da Escritura, y Patrono de esta Univ.d Mo. Dn. Gil de Lanzas, Cath.co de Sag.da Theologia, en la de Prima de dha Univ.d Mo. D. Luis Cantero, Consiliario, Mo. Dn. Pedro Arevalo, Mo. Dn. Juan de Torres, Consiliario, Mo. Dn. Manuel de Palomares, citados ante diem con llamam.to firmado de dho S.r R.or refrendado por mi el infrasc.to Secret.o y hecho saver por Fran.co Ximenez Bedel; y haviendo dado la hora señalada en el llamam.to tomaron assiento dhos Señores, como lo han de uso, y costumbre, y estando assi, el referido S.r Rector propuso, que el motivo principal de haver llamado a Claustro era paraque este eligiese, y nombrase Examinadores, que examinaran a los Estudiantes philosophos, Discipulos segundos del Mo. Dn. Pedro Arevalo, y a los demas, que pretendiesen el Grado de Bachiller en la Facultad de Philos.a hasta otra nueva eleccion, p.a que los dhos Estudiantes pudieran recibir el Grado de Bach.r en dha Facultad, con la solemnidad acostumbrada, la tarde del dia en que se celebra la Fiesta de la Sant.ma Trinidad. A cuyo fin, el dho S.r Rector hizo presente a los demas Señores la obligacion, que tenian de nombrar p.a el dho ministerio de Examinadores a las personas mas proporcionadas. Y p.a sortear el orden conque se han de examinar los dhos Estudiantes: y para determinar las Piedras, que se havian de conceder de gracia, a demas de las tres, que prebiene, y man-

Universidad Internacional de Andalucía

da el Estatuto en honor de la Beat.ma Trinidad. Lo que oydo, y entendido por dhos Señores assistentes, y haviendo conferido sobre ello, de comun acuerdo nombraron por primero Examinador, y Presidente de dhos Examenes al referido S.r D. D.n Pedro Martinez; por Segundo al S.r M.o D.n Juan Mart.z de Texada, Cath.co Habitual de Phlos.a de esta Univ.d, y por tercero al S.r M.o D.n Juan de Torres. Assistente del Colegio de S.n Felipe Neri. Concluida esta Eleccion, el S.r Rector mandò comparecer al Claustro al dho S.r Mro D.n Pedro Arevalo p.a que dixese, quienes eran de sus Discipulos los tres mas pobres, y aplicados; y haviendo comparecido, dixo, y declarò, que los tres estudiantes de su Curso mas pobres, y aplicados eran = D.n Dominico Pinilla = D.n Juan Troyano = y D.n Asensio Pinilla. Y pidiò al Claustro; que ademas de las tres Piedras de gracia, que previene el Estatuto se concedan en nombre, y obsequio de la Sant.ma Trinidad, se dignase dar, y concederle mas p.a alivio de los mas pobres. Lo que oydo, y entendido por dhos Señores concedieron una Piedra de gracia sobre las tres dichas; y que el S.r Rector señalase al estudiante que segun su conciencia le pareciera mas conveniente. Por lo que dho Maestro dio las gracias al Claustro, y añadiò, que los tres estudiantes mas habiles de su Curso eran los siguientes = D.n D.n Pedro Mosquera = D.n Domingo Pinilla = D.n Juan Murciano, Entre estos tres se sorteò la primera, y ultima Piedra, y salio la suerte de esta por

Universidad Internacional de Andalucía

ma Primera, Dn. Pedro Mosquera. Vltima Dn. Juan Murciano (esta ultima es la segunda del Sorteo, y se tiene, y entiende por ultima) y los estudiantes restantes salieron por suerte con el orden sigte. = D. Domingo Pinilla = D. Francisco de Torres = Dn. Francisco de los Cobos = D. Pedro Montoro = Dn. Pedro Echenique = Dn. Franco. Martinez = D. Joseph Mendoza = D. Juan Rubio = Dn. Antonio Leon = D. Juan Troyano = Dn. Asensio Parrilla. El qual orden mandò el Claustro se observase en los Examenes =

Sermon de la Santma. Trinidad 30 Rs. =

Assimismo se acordò: que por el Sermon de la Fiesta de la Santma. Trinidad la limosna fuese treinta Rs. Vn. y por tanto se le hiciese saber al Administor. de la Arca, pa. que a los diez Rs. que annualmte. se gastaban añadiese beinte Rs., por ser mui puesto en razon, que en una Fiesta tan Solemne, y en que el Sermon era de mayor trabaxo, que en las otras, lo fuese tambien su limosna =

Tambien se Acordò, y determinò; que Dn. Joaquin de Pinilla natl. de Vbeda, y Theologo del primero año continuase sus estudios sin la obligacon. y precission de escribir, en vista del Memorial que presentò con certificacon. del Dr. Dn. Franco. Gomez Espinosa, Medico de esta Ciudad, por la que afirmò, y certificò ser notablemte. nocivo el escribir continuo a la Caveza del dho. Dn. Joaquin Pinilla; pero con la con la condicion, que a

Universidad Internacional de Andalucía

a todos los demas exercicios literarios respectivos a-
assistiese con la mayor exactitud = Fue tam-
bien acordado; que se suspendiese hasta otro Cla-
ustro la determinacion sobre el Memorial de D.
Pedro Salvat Rosales, theologo del Segundo A-
ño, que pretendia se le pasase dho segundo año.
Y que sobre las faltas de los Estudiantes se tra-
taria en el mismo. Y assi lo determinaron, de
que Yo el Secret.o doi fe =

Ante mi
D.n Joseph Lopez
de Orbaneja
S.rio

Acuerdo de 6 de Maio de 68 Lic.a al B.r D.n Gregorio Morillo p.a el Acto Secreto p.a el Grado de Mro. y otras cosas

En la Insigne Univ.d Estudios Generales del titulo
de la Sant.a Trinidad de esta Ciudad de Baeza,
dia seis de Maio del año mil setec.tos sesenta y ocho,
estando en la Capilla de su Claustro los Señores,
D.r D.n Juan Fran.co Lorite, y Amescua, Prior del
Marmolexo, Cath.co de Sag.da theologia en la de Mo-
ral, y Rector de dha Univ.d D.or D. Fran.co Nuevo, Pri-
or de S. Marcos, Cath.co de Sag.da Escrit.a digo theologia
en la de Visperas, y Patrono de esta dha Unid, D.r
D.n Pedro Martinez Prior de S.n S.n Pablo, Cath.co de
Sag.a Escritura, y Patrono de dha Univ.d M.o D.n Gil
de Lanzas, Cath.co de S.ta theologia en la de Prima de
dha Univ.d citados ante diem por Fran.co Ximenez
Bedel con llamam.to firmado de dho S.r R.or y refrenda-
do por mi el infrasc.to Secret.o Y haviendo dado la hora
señalada en dho llamam.to tomaron assiento los dhos Se-
ñores, como lo han de uso, y costumbre; y estando assi,
el dho S.r Rector propuso; que el motivo de haver con-

Universidad Internacional de Andalucía

vocado a este Claustro era, porque D.n Gregorio Mozilla Presb.o nat.l de Bedmar y Cath.co Actual de Philos.a en dha Univ. haviendo hecho los dos Actos Mayor, y de Repension, de los que sacò la Aprobacion Simpliciter pedia lic.a para el Secreto a fin de poder recibir el Grado de Lic.a y de Maestro en dha Facultad. La que oido y entendido por dhos Señores de comun consentim.to Acordaron dar, y dieron al dho B.r D.n Gregorio Mozillo la lic.a que pretendia p.a que hiciese el dho Acto Secreto, supuesta la fe que avia dado el Secret.o de haver sacado la Aprobacion Simpliciter de los dos antec.tes Actos dichos; y que sacando tambien de este, se le confiriese el dho Grado de Lic.a y de Maestro en la dha Facultad, quedando al arbitrio del S.r Rector el señalar dia y hora, en que se haviá de hacer dho Acto.

Item propuso el dho S.r Rector, que ya parecia preciso determinar sobre las faltas de los dos estudiantes Theologos, y sobre el Memorial, que consta en el Acuerdo antec.te de D. Pedro Salvat Rosales Theologo del Segundo año dos veces, por la notable falta de assistencia, que havia tenido en la primera; pretendiendo en virtud de varios motivos, que alegaba, y de presentarse a examen riguroso, que el Claustro en este año se dignase colocarlo en el tercero de Theologia, del mismo modo que si hubiera seguido por su Curso regular.

La que oido, y entendido por dhos Señores assistentes, y haviendo conferido, dixeron, y acordaron;

Universidad Internacional de Andalucía

que la gracia, que pedia D.n Pedro Rosales se le aplicaba p.a este segundo año, que no se le debia passar en vista de su poca assistencia, como no se le passo el proximo antec.te por el mismo motibo; mas usando de piedad le passaban este año por segundo; pero con la condicion indispensable de que en el proximo siguiente assistiese con la frequencia precissa que en esta Univ.d se practica: y a no, entonces determinaria el Claustro lo mas conveniente. Y respecto a las faltas de los otros Estudiantes, haviendo antes tanteado, y careado sus Matriculas particulares, y reservadas los dhos Señores; determinaron: que D.n Juan Barrera, y D.n Man.l Gonzalez, theologos del primero año fuesen corregidos, reprehendidos, y amenazados por el S.r Rector por algunas faltas de assistencia que se les havia notado; y por las mui notables de D.n Martin Piqueras, theologo del segundo año, este no se le passase, ni a D.n Fran.co Mendoza, el primero, por las mismas. Assi lo determinaron, y acordaron dhos Señores, de que Yo el Secretario certifico, y doi fe.

Ante mi
D. Joseph Lopez de Orbaneja
S.o

Claustro de 26 de Maio de 68. Lic.as a D.n Alonso Lopez Valenzuela, y a D.n Ant.o de la Moneda, Presb.os de Jaen p.a hacer los Actos, p.a el Grado de Bach.s en Philos.a y theologia

En la Insigne Univ.d Estudios Generales del titulo de la Sant.ma Trinidad de esta Ciudad de Baeza, dia veinte, y seis de Maio del año mil setec.tos sesenta, y ocho, estando en

Universidad Internacional de Andalucía

la Capilla del Claustro los Señores, Doct. Dn Juan Fran.co Lorite Amescua, Prior del Marmolexo, Cath.co de Moral, y Rector de dha Univ.d Dor Dn Fran.co Nuevo, Prior de S. Marcos de dha Ciudad, Cath.co de Visperas, y Patrono de la referida Univ.d Doct. Dn Pedro Mart.z Prior de S.S. Pablo de esta Ciudad, Cath.co de Sag.da Escrit.a y Patrono de la expres.a Univ.d Doct. Fr. Pedro de Quesada, Lector de Moral en su Conv.to de N.ro P. S. Fran.co de Assis de dha Ciudad, M.ro Dn Pedro Rodriguez, Prior de Cambil, M.o P.e Dn Alonso de la Poza, Rector del Colegio de S.n Felipe Neri de esta dha Ciudad, M.o Dn Miguel Lopez y M.o Dn Juan de Torres, Consiliario; y haviendo dado la hora señalada en llamam.to que se hizo ante diem por Fran.co Ximenez, Bedel, firmado de dho S.r Rector, y refrendo por mi el Secret.o tomaron assiento los dhos Señores como lo han de uso, y costumbre, y estando assi, el referido S.r Rector propuso: que el motivo de haver mandado convocar era, porque Dn Alonso Lopez Valenzuela, y Dn Antonio de la Moneda, Presbiteros de la Ciudad de Jaen pretendian licencia del Claustro p.a hacer los Actos literarios respectivos precissos, y previos, y en su virtud poder recibir, y lograr en esta Univ.d los Grados de Bachilleres, assi en la Facultad de Philos.a como tambien en la de Sag.da Theologia, y por consiguiente suplicaban al Claustro les admitiese los Cursos, que en ambas Facultades havian estudiado en el Colegio de S.n Eufrasio, que fue de los Jesuitas de dha Ciudad de Jaen, como lo testificaban las Certificaciones legitimas, que exibieron ante el Secret.o de esta Universidad. Lo que oido, y entendido por dhos Señores assistentes, de comun consentim.to y supuesto lo referido, condes-

Universidad Internacional de Andalucía

cendieron en dar la pretendida, y suplicada licencia en todas sus partes, y assi lo acordaron; y que hechos los dhos Actos, y Exercicios literarios respectivos por los referidos Pretendientes, y haviendo sacado la Aprobacion necesaria se les confiriese los dhos Grados de Bachilleres en la Facultad de Philos.a y en la de Sag.da Theologia, quedando al arbitrio del S.r Rector señalar los dias, en que se havian de practicar dhos Exercicios. Assi lo Acordaron dhos Señores; de que Yo el Secret.o doi fe =

Ante mi
M.o D.n Joseph Lopez de Orbaneja
Sec.o

Claustro de 15 de Julio de 68 Para ver un Pliego de Su Mag.d q.e Dios g.de dirigido a esta Univ.d

En la Insigne Univ.d Estudios Generales del titulo de la Sant.ma Trinidad de esta Ciudad de Baeza dia quince de Julio de mil setec.tos sesenta, y ocho estando en la Capilla del Claustro de dha Univ.d los Señores, M.o D.n Juan Lorite, y Amescua, Prior del Marmolejo, Cath.co de Moral, y Rector de dha Univ.d D.or D. Fran.co Nuevo Gonzalez, Prior de S.n Marcos de dha Ciudad, Cath.co de Visperas y Patrono de dha Univ.d D.or D.n Pedro Mart.z Prior de S. S. Pablo de dha Ciudad, Cath.co de Sag.da Escritura, y Patrono de dha Univ.d M.o D.n Gil de Lanzas Cath.co de Sag.da Theologia en la de Prima de dha Univ.d M.o D.n Antonio Macias, Prior de S. Juan Baptista de dha Ciudad, P.e M.ro D.n Alonso de la Poza, Rector del Colegio de S. Felipe Neri de dha Ciudad, M.o D. Luis Cantero Consiliario, M.o D. Salv.or Lopez Azevedo, M.o D. Pedro Arevalo, y M.o D.n Manuel de Palomares, llamados ante diem con llamam.to firmado de

Universidad Internacional de Andalucía

dicho S.r Rector, refrendado por mi el infrasc.to Secretario, y hecho saber por Fran.co Ximenez, Bedel de dha Univ.d y haviendo dado la hora señalada en el referido llamam.to tomaron assiento los dhos Señores como lo han de uso, y costumbre, y estando assi, el referido S.r Rector propuso: que el motivo de haver mandado convocar a Claustro era p.a que se abriese, y viese un Pliego de su Mag.d que Dios g.de que havia tenido por el Correo dirigido al Rector y Claustro de esta Univ.d y conferir, y Acordar lo que en su vista fuera conveniente, y Justo. Lo que oido, y entendido por dhos Señores Assistentes me se mandò abrir, y leer el referido Pliego, el qual leido de verbo ad verbum, y hecho saber al Claustro, se acordo, que se observase, y obedeciese con la mayor exactitud su contenido, y que se colocase en el Archibo, copiandolo antes en este Libro. Assimismo se determino, que los Señores Nuevo, y Lanzas arriba citados hiciesen la Visita de Bien venido al Ill.mo S.r D.n S. Benito Marin, Obpo de este Obispado de Jaen

Comissarios p.a Visita al Ill.mo S.r D.n S. Benito Marin.

Copia del Citado R.l Pliego

Copia de una Carta de D.n Ignacio de Ygareda.

De Acuerdo del Consejo remito a V.S. el exemplar adjunto de la R.l Pragmatica de 16 de este mes, por la qual S.M. se ha servido restablecer la de 18 de Enero de 1762 en punto a la presentac.n de Bulas, Brebes, y Despachos de la Corte de Roma en el Consejo. Y otro de la R.l Cedula con la misma fecha tocante a las reglas, que se prescriben p.a la prohibicion de

previa

Libros, formacion de Edictos, y Pase de los Breves concernientes a la Inquisicion, a fin de que essa Univ.d se halle enterada de su Contenido para su Observancia, y que sus Individuos procedan arreglados a lo que en las citadas R.s Pragmatica, y Cedula se ordena por su S. M. assentandola en sus Libros Capitulares; y de su Recivo, y cumplimiento me dara V.S. aviso p.a trasladarlo a la superior noticia del Consexo = Dios g.e a V.S. m.s a.s Madrid 30 de Junio de 1768 = D. Ygnacio de Ygareda = S.r Rector, y Claustro de la Univ.d de Baeza =

Copia de R.l Pragmatica

Aqui la Copia de la R.l Pragmatica

Pragmatica Sancion, por la qual S. M. restablezela de diez y ocho del mes de mil setec.tos sesenta, y dos en punto a la previa presentacion de Bulas, Breves, y Despachos de la Corte de Roma en el Consejo segun en la forma que expresa, y declara

D.n Carlos por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalen, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordova, de Corcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algecira, de Gibraltar, de las Islas de Canarias, de las Indias Orientales, y Occidentales, Islas, y Tierra firme del Mar Oceano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante, y de Milan, Conde de Abspurg, de Flandes Tirol, y Barcelona, Señor de Vizcaya y de Molina &c = Al Serenissimo Principe D.n

Carlos, mí muí caro, y amado Hijo, y a los Infantes, Prelados, Duques, Condes, Marqueses, Ricos-Hombres, Priores de las Ordenes, Comendadores, y Sub-Comendadores, Alcaides de los Castillos, Casas fuertes, y llanas, y a los del mí Consejo, Presidente, y Oidores de las mís Audiencias, Alcaldes, Alguaciles de la mí Casa, Corte, y Chancillerías, y a todos los Corregidores, Asistente, e Intendentes, Gobernadores, Alcaldes mayores, y ordinarios, y otros qualesquier Jueces, y Justizias de estos mís Reynos, así de Realengo, como los de Señorío, Abadengo, y Ordenes, de qualquier estado, condicion, calidad, y preeminencia, que sean, tanto a los que ahora son, como a los que serán de aquí adelante, y a cada uno, y qualquier de vos: Sabed, que con el deseo saludable de que las Bulas, Breves, y Despachos de la Corte de Roma tengan puntual execucion en mís Reynos, evitando al tiempo de ella todo perjuicio, o desasosiego público; y en vista de la entera uniformidad conque los de mi Consejo, estando pleno, fueron de dictamen, que residía en mí Persona legítima potestad, y autoridad para executarlo, establezí en diez, y ocho de Enero de mil setecientos sesenta y dos una Pragmatica-Sancion, en que se prevenía la presentacion por punto general de los citados Rest-

Universidad Internacional de Andalucía

criptos, siendo esta Regalía muy antigua y usada, no solo por los Reyes mis gloriosos Predecesores, sino tambien en otros Estados, y Paises Catholicos: Habiendose advertido, que algunas Clausulas en la material extension de la expresada Pragmatica podian recibir un sentido equivoco, y pareciendo por la experiencia poderse escusar la presentacion en mi Consejo de algunos de estos Rescriptos, tube a bien por mi Real Decreto de cinco de Julio de mil setecientos sesenta y tres mandar recoger la citada Pragmatica, para apartar todos los sentidos estraños, y siniestras interpretaciones, con el fin de esplicar en el asunto mis Reales intenciones. Y despues de un serio, y maduro examen de los de mi Consejo en el Extraordinario, con assistencia de los cinco Fiscales, que tienen assiento, y voto en él; y conformandome con su uniforme dictamen, he venido en ordenar a mi Consejo restablezca el uso de la enunciada Pragmatica en esta forma:

I. Mando se presenten en mi Consejo antes de su publicacion, y uso, todas las Bulas, Breves, Rescriptos, y Despachos de la Curia Romana, que contubieren ley, regla, o observancia general, para su reconocimiento, dandoseles el pase para su

Universidad Internacional de Andalucía

execucion en quanto no se opongan a las Regalias, Concordatos, Costumbres, Leyes, y Derechos de la Nacion, o no induzcan en ella novedades perjudiciales, gravamen publico, o de tercero.=

II. Que tambien se presenten qualesquiera Bulas, Breves, o Rescriptos, aunque sean de particulares, que contubieren derogacion directa, o indirecta del S.to Concilio de trento, Disciplina recibida en Reyno, y Concordatos de mi Corte con la de Roma; los Notariatos, Grados, titulos de honor, o los que pudieren oponerse a los Privilegios, o Regalias de mi Corona; Patronato de Legos, y demas puntos contenidos en la Ley 25. tit. 3. libro 1 de la Recopilacion.=

III. Deberan presentarse assimismo todos los Rescriptos de Jurisdiccion contenciosa, mutacion de Juezes, Delegaciones, o Avocaciones para conocer en qualquiera instancia de las causas apeladas, o pendientes en los tribunales Eclesiasticos de estos Reynos, y generalm.te qualesquiera Monitorios, y publicaciones de Censuras, con el fin de reconocer si se ofende mi Real potestad temporal, o de mis tribunales, Leyes, y Costumbres recibidas, o se perjudica la publica tranquilidad, o usa de las Censuras in Cœna Domini, suplicadas, y retenidas en todo lo perjudicial a la Regalia.=

IV. Del mismo modo se han de presentar en mi Consejo todos los Breves, y Rescriptos, que alteren, muden, o dispensen los Institutos, y Consti-

Universidad Internacional de Andalucía

truciones de los Regulares, aunque sea a beneficio, o graduacion de algun particular; por evitar el perjuicio de que se relaje la Disciplina monastica, o contravenga a los fines, y pactos conque se han establecido en el Reyno las Ordenes Religiosas baxo del Real permiso.=

V. Igual presentacion previa debera hacerse de los Bieves, o Despachos, que para la esencion de la Jurisdiccion Ordinaria Eclesiastica intente obtener qualquiera Cuerpo, Comunidad, o persona.=

VI. En quanto a los Breves, o Bulas de Indulgencias, ordeno se guarde la Ley 12 tit. 1o lib. 1. de la Recopil. para que sean reconocidas, y presentadas ante todas cosas a los Ordinarios, y al Comissario General de la Cruzada, conforme a la Bula de Alexandro VI, mientras yo no nombrare otras personas, segun lo prevenido en la misma Ley.=

VII. Los Breves de Dispensas Matrimoniales, las de Edad, extra-temporas, de Diarionio, y otras desemejante naturaleza, quedan exceptuados de la presentacion general en el Consejo; pero se han de presentar precisamente en los Ordinarios Diocesanos, a fin de que en uso de su autoridad, y tambien como Delegados Regios, procedan con toda

Universidad Internacional de Andalucía

ynstancia á reconocer, si se turba, ó altera con ellos la disciplina, ó se contraviene á dispuesto en el S.to Concilio de Trento: dando quenta á mi Consejo, por mano de mi Fiscal, de qualquiera caso, en que observaren alguna contravencion, inconveniente, ó derogacion de sus facultades ordinarias; y ademas remitirán á mi Consejo Listas de seis en seis meses de todas las expediciones, que se les hubieren presentado, á cuyo fin ordeno al mi Consejo este mui atento para que no se falte á lo dispuesto por los sagrados Canones, cuya proteccion me pertenece.

VIII. Por quanto el Santo Concilio de Trento tiene dadas las reglas mas oportunas, para evitar abusos en las Sedes-vacantes, y la experiencia acredita su inobservancia en las de mis Reynos, declaro, que interim dure la Vacante deberan presentarse al mi Consejo los Rescriptos, Dispensas, ó Letras facultativas, ó otras qualesquiera, que no pertenezcan á Penitencia, sin embargo de lo dispuesto, para Sede plena en el Artículo antec.te

IX. Las Bulas de Penitenciaria, como dirigidas al fuero interno, quedan esentas de toda presentacion.

X. Para que el contenido de los Capitulos antecedentes tengan puntual cumplimiento, de-

Universidad Internacional de Andalucía

claro a los transgresores por comprehendidos en la disposicion de la Ley 25 tit. 3. lib. 1 de la Recopilacion, cuyo tenor se insertara en la nueva Pragmatica, que ha de expedir el mi Consejo =

XI. Encargo al mi Consejo se expidan estos negocios con preferencia a otros qualesquiera: de suerte, que las partes no experimenten dilacion, observandose en los derechos el moderado Arancel establecido el año de mil setec.tos sesenta, y dos =

Y el tenor de la Ley 25. tit. 3 lib. 1 de la Recopilacion que queda citada dice asi, Por los Procu-
„radores de las Ciudades, Villas, y Lugares de
„estos nros Reynos, y por parte de los Gran-
„des, y Caballeros, y Hijos-dalgo, y de todos los
„Estados en estas Cortes, que hicimos en la
„Villa de Madrid, se nos han dado muchas
„quexas de los agravios, que cada dia resciben
„en estos nros Reynos de provisiones, que se
„despachan en Corte de Roma en deroga-
„cion de las preeminencias de dellos, y de la
„costumbre immemorial, suplicandonos por
„el remedio; y porque nra intencion, y volun-
„tad es, como siempre ha sido, y sera, que los man-
„damientos de su Santidad, y Santa Sede Aposto-
„lica, y sus Ministros sean obedecidos, y cumpli-
„dos con toda la reverencia, y acatamiento de-
„bido, y asi lo tenemos encargado, y por esta

Universidad Internacional de Andalucía

"encargamos, y mandamos a los Arzobispos, y
"Obispos, y a todos los Cabildos, y Abades, y
"Priores, y Arcipreste destos nuestros Reynos,
"y a sus Jueces, y Oficiales, que así lo hagan;
"y que todas las Letras Apostólicas, que vinie-
"ren de Roma, en lo que fueren Justas, y razona
"bles, y se pudieren buenamente tolerar, las o-
"bedezcan, y hagan obedecer, y cumplir en todo, y
"por todo, sin poner en ello impedimento, ni di-
"lación alguna, porque nos tendríamos por de
"servidos de lo contrario, y mandaremos proceder
"con todo rigor contra los inobedientes: Y así co
"mo es Justa proveer en lo susodicho, lo es asi-
"mismo proveer en lo que por parte de los dhos
"nros Reynos nos es suplicado, en que tienen
"razon, y Justicia, que se guarde, y cumpla
"lo concedido por los Pontífices pasados a Nos
"y a los Reyes nros predecesores de gloriosa
"memoria, y a los dhos nros Reynos, y la
"costumbre inmemorial, que en esto ha ha-
"bido, y hai, y lo que las Leyes, y Pragmáticas
"destos Reynos cerca dello disponen, así en
"que no se derogue la preeminencia de nro
"Patronazgo Real, ni el derecho de Patro-
"nazgo de Legos, ni lo concedido, y adquirido pa-
"que ningun estrangero destos Reynos pueda
"tener Beneficios, ni pensiones en ellos, ni los
"Naturales de ellos por derecho habido de los

Universidad Internacional de Andalucía

"tales estrangeros, ni en lo que toca a las Ca
"longias Doctorales, y Magistrales de las Yglesias Cathedrales de estos Reynos, y a los Be
"neficios Patrimoniales en los obispados don-
"de los hai; porque qualquiera cosa, que se
"proveyese por su Santidad, y sus Minis-
"tros en derogacion de las cosas susodichas
"o qualquiera de ellas, traeria mui grandes,
"y notables inconvenientes, y de ello podrian
"nascer escandalos, y cosas, que fuesen en de-
"servicio de Dios nro Señor, y nro daño, y de
"estos Reynos, y naturales dellos: por ende
"mandamos a los dhos Perlados, Deanes, y Ca-
"bildos, y Abades, y Priores, y Arciprestes, y
"a sus Visitadores, Provisores, y Vicarios, y a o-
"tros qualesquier Oficiales, y personas legas,
"que, quando alguna provision, o letras vinie-
"ren de Roma en derogacion de los casos su-
"sodichos, o de qualquier de ellos, o entredichos,
"o cesacion a Divinis en execucion de las ta-
"les provisiones, que sobresean en el cumpli-
"miento dellas, y no las executen, ni permitan,
"ni den lugar que sean cumplidas, ni executa-
"das, y las embien ante Nos, o ante los del nro
"Consejo, paraque se vea, y provea la orden, que
"convenga, que en ello se ha de tener: y no fagades
"ende al so pena de la nra merced, y de caer, e in-
"currir los que fueren Perlados, y personas ecle-

Universidad Internacional de Andalucía

»siasticas (sin que sea necesario otra declaración
»alguna mas desta, que aquí se hace) en perdimi-
»ento de todas las temporalidades, y naturaleza
»que en estos nros Reynos tubieren, y los hace-
»mos agenos, y estraños dellos, para que no pue-
»dan gozar de Beneficios, y Dignidades en
»ellos, ni de otra cosa de quellos que son natura-
»les pueden, y deben gozar segun las Leyes, y
»Pragmaticas de nros Reynos, y los mandare-
»mos echar dellos; y a los Legos, que en esto fue
»ren culpantes en qualquier manera, o enten-
»dieren en notificar las tales Letras, o provisio-
»nes, o en que se executen, o fueren en las ga-
»nar, o a ello dieren favor, y ayuda en qual-
»quier manera, si fueren Notarios, o Procu-
»radores, incurran en pena de Muerte, y per
»dimiento de bienes; y los otros Legos en per
»dimiento de todos sus bienes. los quales a-
»plicamos desde agora a nra Camara y Fis-
»co, y demas desto la persona sea a nra mer
»ced, para mandar hacer della, lo que fuere mo
»servido: y mandamos a los del nro Consejo,
»Presidente, y Oidores de las nras Audiencias,
»y a los Alcaldes de la nra Casa y Corte, y
»Chancillerias, y a todos los Corregidores, Asis-
»tentes, Governadores, Alcaldes, Alguaciles, Ju-
»eces, y otras qualesquier nras Justicias de to-
»das las Ciudades, Villas, y Lugares de la nu-

Universidad Internacional de Andalucía

"estos Reynos, y Señoríos, y cadauno, y qual-
"quier dellos en sus Lugares, y Jurisdicciones,
"que assi lo guarden, y cumplan, y executen,
"y contra ello no vayan, ni pasen, ni consien-
"tan ir, ni pasar en tiempo alguno, ni por
"alguna manera ==

"Y para la puntual, e invariable observancia en todos mis Dominios, habiendose publicado en Consejo-pleno en quince de este mes el R.l Decreto de catorce del mismo, que contiene mi anterior R.l Resolucion, que se mande guardar, y cumplir, segun, y como en el se expresa, fue acordado expedir la Presente, en forma de Ley, y Pragmatica Sancion, como si fuese hecha, y promulgada en Cortes, por la qual quiero se este, y pase por ella, sin contravencion en manera alguna, para lo qual siendo necesario, derogo, y anulo todas las cosas, que sean, o ser puedan contrarias a esta: Por la qual encargo a los M. Reverendos Arzobispos, Reverendos Obispos, Superiores de todas las Religiones, dicq Ordenes Regulares, Mendicantes, y Monacales, Visitadores, Provisores, Vicarios, y demas Prelados, y Jueces Eclesiasticos de estos mis Reyna observen esta Ley, y Pragmatica como en ella se contiene, sin permitir, que con ningun pretexto se contravenga en manera alguna a quanto en ella se ordena. Y man-

Universidad Internacional de Andalucía

do a los de mi Consejo, Presidente, y Oidores, Alcaldes de mi Casa, y Corte, y demas Audiencias, y Chancillerias, Assistente Gobernadores, Alcaldes Mayores, y ordinarios, y demas Juezes, y Justicias de todos mis Dominios, guarden, cumplan, y executen la citada Ley, y Pragmatica Sancion, y la hagan guardar, y observar en todo y por todo, dando p.a ello las providencias, que se requieran, sin que sea necesaria otra declaracion alguna mas de esta, que ha de tener su puntual execucion desde el dia, que se publique en Madrid, y en las Ciudades, Villas, y Lugares de estos mis Reynos, en la forma acostumbrada, por convenir asi a mi Real Servicio, bien, y utilidad de la Causa publica de mis Vasallos. Que asi es mi voluntad; y que al traslado impreso de esta mi Carta, firmado de D.n Ignacio Estevan de Higareda, mi Secretario, escrivano de Camara mas antiguo, y de Gobierno del mi Consejo se le de la misma fe, y credito, que a su original. Dada en Aranjuez a diez y seis de Junio de mil setecientos sesenta, y ocho. Yo el Rey. Yo D.n Joseph Ignacio de Goyeneche, Secretario del Rey nro Señor, la hice escribir por su mandado. El conde de Aranda, D. Joseph Herreros, D. Jacinto de Ayudo, el Marques de Pejas, D.n Agustin de Leyza Eraso. Registrada. D. Nicolas Verdugo. teniente de Canciller Mayor. D. Nicolas Verdugo.

Universidad Internacional de Andalucía

Publicacion

En la Villa de Madrid a diez y siete dias del mes de Junio de mil setecientos, sesenta y ocho, ante las Puertas del Real Palacio, frente del Balcon principal del Rey nro Señor, y en la Puerta de Guadalaxara, donde esta el publico trato, y Comercio de los Mercaderes, y oficiales; estando presentes D. Miguel Joaquin de Lorieri, D. Juan de Azedo Rico, D. Joseph Rosales, y Corral, Caballero del Habito de Calatrava, D. Ignacio de Santa Clara, Alcaldes de la Casa, y Corte de S. M. se publicó la Real Pragmatica-Sancion anteceden con trompetas, y timbales, por voz de pregonero publico, hallandose presentes diferentes Alguaciles de dha Real Casa, y Corte, y otras muchas personas, de que certifico Yo Dn Francisco Lopez Navamuel, Escribano de Camara del Rey nro Señor, de los que en su Consejo residen. Dn Francisco Lopez Navamuel = Es Copia de la Real Pragmatica-Sancion Original, y su Publicacion, de que certifico = Dn Ignacio Estevan de Higareda =

Copia de Rl Cedula.

Copia de la Real Cedula

Real Cedula de su Magd. y Señores del Consejo, tocante a la forma, que se debe observar en quanto a las prohibiciones de Libros, publicacion de Edictos de la Inquisicion, y e-

Universidad Internacional de Andalucía

a los Authores Catholicos, conocidos por sus letras, y fama, antes de prohibir sus Obras: y no siendo Nacionales, o habiendo fallecido, nombre Defensor, que sea Persona publica, y de conocida ciencia, arreglandose al espiritu de la Constitucion Solicita, et provida del Santissimo P.e Benedicto Decimoquarto, y a lo que dicta la equidad =

II Por la misma razon no embarazará el Curso de los Libros, Obras, o Papeles a titulo de interim se califican. Conviene tambien se determine en los que se han de expurgar desde luego, los parages, o folios, porque de este modo queda su lectura corriente, y lo censurado puede expurgarse por el mismo dueño del Libro, advirtiendose assi en el Edicto, como quando la Inquisicion [illegible] proposiciones determinadas =

III. Que las Prohibiciones del S.to Oficio se dirijan a los objetos de desarraigar los errores, y supersticiones contra el Dogma, al buen uso de la Religion, y a las opiniones laxas, que pervierten la moral christiana =

IV. Que antes de publicarse el Edicto se me presente la Minuta por medio de mi Secretario del Despacho de Gracia y Justicia; o en su falta cerca de mi R.l Persona, por

el de estudio, como se previno en la citada R.l
Cedula de diez y ocho de Enero de mil setec.tos
sesenta y dos, suspendiendo la publicacion
hasta que se devuelva =

V. Que ningun Breve, o Despacho de la
Corte de Roma tocante a la Inquisicion,
aunque sea de prohibicion de Libros, se pon
ga en execucion sin mi noticia, y sin ha
ber obtenido el Pase de mi Consejo, como
requisito preliminar e indispensable. Y para
la puntual e inviolable observancia en to-
dos mis Dominios, habiendose publicado en
Consejo-pleno en quince de este mes el R.l
Decreto de tenor del mismo, que contiene
la answer y resolucion, que se mando guar-
dar y cumplir, segun, y como en el se expresa:
Por tanto acordado expedir esta mi Cedula: Por
la qual mando a los del mi Consejo, Presiden
tes, Oidores de las mis Audiencias, Alcaldes de
mi Casa, Corte, y Chancillerias, y a todos los Corre
gidores, Asistente, Gobernadores, Alcaldes Maiores,
y Ordinarios, y otros Juezes, y Justicias, Minis-
tros, y Personas qualesquier de todas las Ciuda
des, Villas, y lugares de estos mis Reynos, sean
la expresada mi R.l Resolucion, la hagan
publicar, a fin de que llegue a noticia de to-
dos, y lo en ella declarado y prevenido en ella, la
guarden, y cumplan en todo, y por todo, segun su
contenido, sin permitir contravencion alguno

su inobservancia, por convenir assi a mi Real servicio, y ser mi voluntad, a cuyo efecto la he participado tambien al Consejo de la Suprema Inquisicion: y mando, que al traslado impreso de esta mi Real Cedula, firmado de D. Ignacio Esteban de Higareda, mi Secretario, Escribano de Camara mas antiguo, y de Gobierno del mi Consejo, se le de la misma fe, y credito, que a su original. Dada en Aranjuez a diez y seis de Junio de mil setecientos, sesenta, y ocho. Yo el Rey. Por mandado del Rey nro Señor: D. Joseph Ignacio de Goyeneche = Es Copia de la Real Cedula Original, la qual está rubricada de los Señores del Consejo, de que certifico = Don Ignacio Esteban de Higareda.

Acaba el Claustro.

Concuerda literalm.te la citada Copia con la dha Carta de D.n Ignacio Esteban de Ygareda, con la Pragmatica Sancion, y Real Cedula de su Mag.d que Dios g.de firmadas del mismo D.n Ignacio de Higareda, y las coloque en el Archibo de esta Univ.d Doi fe.

Ante mi
D.n Joseph Lopez de Orbaneso
S.o

Claustro de 25 de Ag.to de 68 p.a abrir, y leer un Pliego de su S. M. dirigido al S.r R.or y Claustro de esta Univ.d

En la Insigne Univ.d Estudios Generales del titulo de la Sant.ma Trinidad de esta Ciudad de Baeza, dia veinte, y cinco de Agosto de mil setecientos sesenta, y ocho,

Universidad Internacional de Andalucía

estando en la Capilla del Claustro de dha Univ.d
los Señores, Mro D. Juan Fran.co Lorite A-
mescua, Prior del Marmolexo, Cath.co de Sag.da
Theologia en la de Moral, y Rector de la cita
da Univ.d Dr D.n Fran.co Nuevo Gonzalez, Prior de
S.n Marcos de dha Ciudad, Cath.co de S.ta Theo-
logia en la de Visperas, y Patrono de la dha
Univ.d Dor D.n Pedro Martinez, Prior de
S.n S. Pablo de esta Ciudad, Cath.co de Sag.da
Escritura, y Patrono de la expres.da Univ.d Mro
D.n Gil de Lanzas, Cath.co de Sag.da Theologia
en la de Prima de Prima de dha Univ.d Mo
D.n Antonio Macias, Cath.co Habitual de
Philos.a de la dha Univ.d y Prior de S.n Juan
Baptista de dha Ciudad, Mro D.n Luis Can
tero, Cath.co Habitual de Philos.a Mro D.n Sal-
vador Lopez Azevedo, Cath.co Hab.l de Philos.a de
dha Univ.d Mro D.n Pedro Arevalo, Cath.co Act.l
de Philos.a de dha Univ.d Mo D. Manuel de Palo-
mares, y el Mro D.n Gregorio Morillo, Cath.cos Act.es
de Philos.a citados ante diem con llamam.to firma-
do de dho S.r Rector, y hecho saber por Fran.co
Ximenez, Bedel, y refrendado por mi el in-
frasc.to Secretario; y habiendo dado la hora señala-
da en dho llamam.to tomaron assiento dhos Seño-
res como lo han de uso, y costumbre, y estando asi,
el citado S.r Rector propuso como el motivo de
haver mandado convocar a este Claustro era para
abrir, y leer un Pliego del Rey nro Señor que D.s
g.de dirigido al Rector, y Claustro de esta Uni-
v.d y que avia puesto en poder del Secretario de

Universidad Internacional de Andalucía

ella. Lo que oído por dhos Señores asistentes, me mandaron abrir y leer el citado Pliego, y abierto por mí, lo Leí de verbo ad verbum; y oído, y entendido su contenido por dhos Señores dixeron, que obedecían gustosos, y como decían lo que se dhos ordenaba y mandaba; y que dho Pliego se colocase en el Archivo, copiandolo antes en este Libro.

Copia de una Carta de D. Ignacio de Higueda.

Copia del citado R.l Pliego

Paso a manos de V.S. de orden del Consejo el Exemplar adjunto Certificado de la R.l Cedula de S.M. de 12 de este mes, para que se extinguan en todas las Universidades, y Estudios de estos Reynos las Cathedras de la Escuela llamada Jesuita, y que no se use de los Autores de ella para la enseñanza, a fin de que haciendola presente en el Claustro pleno de esa Univ.d se entere de su contenido p.a su puntual cumplim.to colocando el citado Exemplar en el Archivo copiandole antes en los Libros de Acuerdos, repartiendo los demas Exemplares, que acompaño entre los Cathedraticos, Doctores y Maestros de esa propia Univ.d para su mayor instruccion, y noticia; y de haberse executado todo, me dara V.S. aviso para trasladarlo a la superior noticia del Consejo, exponiendo la Universidad al Consejo por mi mano de resultas de la expulsion de las Cathedras lo que se deba hacer con sus rentas a beneficio de la enseñanza

pública, sin perdida de tiempo = Dios g.e a V.S. m.s a. Madrid 19 de Agosto de 1768 = D. Ignacio de Sopeda = S.r Rector, y Claustro de la Universidad de Baeza

Copia de la R.l Cedula

Don Carlos, por la gracia de Dios; Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalen, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordoba, de Corcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algezira, de Gibraltar, de las Islas de Canarias, de las Indias Orientales, y Occidentales, Islas, y Tierra-firme del Mar Oceano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante, y de Milan, Conde de Abspurg, de Flandes, Tirol, y Barcelona, Señor Vizcaya, y de Molina &c. A los del mi Consejo, Presidentes, y Oidores de las mis Audiencias, Alcaldes, Alguaciles de la mi Casa, y Corte, y Chancillerias, y a todos los Corregidores, Assistente, Intendentes, Gobernadores, Alcaldes Mayores, y Ordinarios, Universidades, Colegios, Rectores, Cancelarios, Cathedraticos, y Maestros de ellas, y Ronda, y qualesquier Jueces, Justicias, Ministros, y Personas de todas las Ciudades, Villas, y Lugares de estos mis Reynos, assi de Realengo, como los de Señorio, Abadengo, y Ordenes, de qualquier estado, calidad, condicion, y preeminencias que sean, tanto a los que ahora son, como a los que serán de aqui adelante, y a cada uno de vos: Sabed, que hallandose pendientes en el mi Consejo diferentes Expedientes sobre Supresion de Cathedras, y Escuela

Universidad Internacional de Andalucía

de los Regulares expulsos de la Compañia a efecto de procedera su determinacion con cabal conocimiento, se mandaron unir a ellos, como sus incidentes, y secuelas los suscitados sobre la prohibicion politica de las Doctrinas practicas del P.e Pedro de Calatayud, Suma moral del P.e Hermano de Busembaum, Dedicatoria, que puso el P.e Alvaro Cienfuegos en su obra intitulada; Enigma Theologicum, y otros, que todos se hallaban formalizados conforme a la naturaleza de ellos. Y vistos por los del mi Consejo, estando pleno, teniendo presente lo que sobre cada uno de ellos expusieron mis Fiscales, en consulta de primero de Julio proximo me hizo presente su parecer; y conformandome en todo con el, por mi Resolucion a la citada Consulta, publicada en el mi Consejo en ocho de este mes, se acordò su cumplimiento, y paraque le tenga en todo expedir esta mi Cedula: por la qual mando, se extingan en todas las Universidades, y Estudios de estos mis Reynos las Cathedras de la Escuela llamada Jesuitica, y que no se use de los Authores de ella para la enseñanza: y en su consequencia encargo a los M. Reverendos Arzobispos, Reverendos Obispos, Superiores de todas las ordenes Regulares Mendicantes, y Monacales, y demas Prelados, y Juezes Eclesiasticos de estos mis Reynos observen esta mi Real Resolucion como en ella se contiene; sin permitir que con ningun pretexto se contravenga a ella en manera alguna en los Seminarios, y Estudios, que estan a su cargo. Y mando

Universidad Internacional de Andalucía

a los del mi Consejo, Presidentes, y Oidores de las mis Audiencias, y Chancillerias, Alcaldes de mi Casa, y Corte, y demas Juezes, y Justicias, Universidades, Rectores, Cancelarios, Cathedraticos, Maestros, Profesores, y Estudiantes de estas, y demas, a quien corresponda, guarden, cumplan, y executen la citada mi Real Resolucion, y la hagan guardar, y observar en todo, y por todo, dando para ello las providencias, que se requieran; por convenir assi a mi Real Servicio, bien, y utilidad de mis Vasallos, y pureza en la enseñanza publica, y ser mi voluntad; y que al traslado impreso de esta mi Cedula, firmado de Dn. Ignacio Estevan de Higareda, mi Secretario, y Escrivano de Camara mas antiguo, y de Gobierno de el, se le de la misma fe, y credito, que a su original. Dada en S. Ildefonso a doce de Agosto de mil setecientos sesenta, y ocho. Yo el Rey = Yo Dn. Joseph Ignacio de Goyeneche, Secretario del Rey nro Señor le hize escribir por su mandado = El Conde de Aranda. D. Andres de Maraver. D. Pedro de Leon, y Escandon. D. Bernardo Caballero. D. Agustin de Leyxalrazo. Registrada. D. Nicolas Verdugo. teniente de Canciller Mayor. D. Nicolas Verdugo = Es Copia de la Real Cedula Original, de que certifico = D. Ignacio Estevan de Higareda

Acaba el Claustro.

Concuerda literalmte. dha Copia con la citada carta de Dn. Ignacio Estevan de Higareda, y Rl.

Universidad Internacional de Andalucía

Cedula de S. M. las quales coloque en el Archibo de esta Univ.d Y assi lo mandaron, y Acordaron dhos Señores, de que Yo el Secretario doi fe =

Ante mi
M.o D.n Joseph Lopez de Orbaneja

Claustro de 5 de Sept.e de 68 p.a ver una Carta del S.r Campones, y otras cosas

En la Insigne Univ.d Estudios Generales del titulo de la Sant.ma Trinidad de esta Ciudad de Baeza, dia cinco de Sept.e de mil setec.tos sesenta, y ocho, estando en la capilla del Claustro de dha Univ.d los Señores, M.ro D.n Juan Lorite Amescua, Prior del Marmolejo, Cathedratico en la de Moral, y Rector de dha Univ.d Doct. D.n Fran.co Nuevo, Prior de S. Marcos de dha Ciudad, Cath.co de Sag.da Theologia en la de Visperas, y Patrono de la citada Univ.d D.r D. Pedro Martinez Prior de S. S. Pablo de la referida Ciudad, Cath.co de Sag.da Escritura, y Patrono assimismo de la expressada Univ.d M.ro D. Gil de Lanzas, Cath.co de S.ta Theologia en la de Prima de esta Univ.d P.e M.ro D.n Alonso de la Poza, Rect. del Colegio de S. Felipe Neri de la ya dha Ciudad, M.o D.n Salvador Lopez Azevedo, Cath.co Hab.l de Philos.a de esta Univ.d M.o D.n Pedro Arevalo, M.ro D.n Manuel de Palomares, y el M.ro D.n Gregorio Morillo, todos tres Cath.cos Actuales de Artes, y Philos.a de la enunciada

Universidad Internacional de Andalucía

Univ.d citados ante diem con llamam.to firmado de dho S.r Rector, refrendado por mi el infrasc.to Secret.o y hecho saber por Fran.co Ximenez, Bedel; y haviendo dado la hora señalada en dho llamam.to tomaron assiento los citados Señores; y estando assi, propuso el referido S.r Rector como el motivo de haver llamado a este Claustro era para ver una Carta, que havia venido dirigida al Rector, y Claustro de esta Univ.d y tambien para conferir, y determinar la eleccion de los Authores, que se havian de seguir p.a enseñar la Philos.a y Sag.da Theologia conforme a los Reales mandatos, y el modo, que se havia de observar, y guardar en la enseñanza todo interino hasta que S.M. determinara, y mandara otra cosa. Lo que oido, y entendido por dhos Señores, mandaron se abriese, y leyesela referida Carta, la que abierta por mi se vio ser del S.r D.n Pedro Rodriguez Campomanes, Fiscal de su Mag.d en cuyo breve contenido manifestaba ser su Animo pasar a manos del R.r y Claustro el Juicio Imparcial sobre el Monitorio de Roma de 30 de Enero de este año 68 p.a que quedase instruido en los motivos de la Justa defensa de la Corte de Parma a cuyo fin incluyo un Escrito de dho Juicio Imparcial, fecha dha Carta dia 29 de Agosto de este año 68. Y hechos cargo de todos los dhos Señores assistentes, determinaron; que esto mismo se le respondiese con los terminos expressivos de

Universidad Internacional de Andalucía

atencion, que eran debidos, y correspondientes a tal Sugeto: y que el exemplar se colocase en el Archibo. En q.to al segundo Punto: despues de haberlo conferido con madurez, fue acordado: que los S.s Cathedraticos de Philos.a la explicasen, y enseñasen por el P.e Goudin; y que solo escribiesen las questiones, que quisieran elegir p.a las Conclussiones del theatro. En Orden a los Sen.s Cathedraticos de Theologia, que el de Prima, y Visperas siguiesen al P.e Gonet, el de Moral al Ang.co D.or S.to Thomas segun Besombes deduce las doctrinas, el de Sag.da Escritura al Author thomista, que mas le acomode, y el de Durando, que no explique, sino que escriba Questiones selectas conforme al dho P.e Gonet. todo interino, p.a tanto, que su Mag.d quiera determinar, y mandar otra cosa. Assi lo Acordo dar on de que doi fe =

Ante mi

Mro D.n Joseph Lopez de Orbaneja Sec.o

Eleccion de S.r Rector en el S.r Mro D. Gil de Lanzas a.o 1768

En la Insigne Univ.d Estudios Generales del titulo de la Sant.ma Trinidad de esta Ciudad dia nueve de Sept.e de mil setec.tos sesenta, y ocho, estando en la Capilla del Claustro los Señores, Mro D. Juan Fran.co Lorite Amescua, Prior del Marmolejo, Cath.co de Sag.da Theologia en la de Moral, y Rector de dha Univ.d D. D. Fran.co Nuevo, Prior de S.n Marcos de

esta dha Ciudad, Cath.co de S.ta Theologia en la Vis-
peras, y Patrono de dha Univ.d Doct. D.n Pedro
Mart.z Prior de S.r S.n Pablo de esta Ciudad, Ca-
the.co de Sag.da Escritura, Consiliario Maior en
la Facultad de Philos.a y Patrono de dha Univ.d
y el S.r Mro D.n Gil de Lanzas, Cath.co de
Sag.da Theologia en la de Prima, y Consiliario
Mayor de dha Sag.da Facultad de dha Univ.d cita
dos ante diem por Fran.co Ximenez, Vedel de
dha Univ.d y haviendo dado la hora acostumbra
da tomaron assiento los referidos Señores, co-
mo lo han de uso, y costumbre, y estando assi,
el dho S.r Rector pidio perdon de los defectos,
que havia tenido en el tiempo de su Rectora-
do, y p.a resarcirlos, pidio, y suplico encarecida
m.te a los Señores, que p.a el presente año eli-
giesen sugeto, que desempeñara las grandes
obligaciones de dho Empleo. Lo que oido, y
entendido por los Señores assistentes, dieron
al S.r Rector m.s gracias por lo bien que se
havia portado en el referido Ministerio. Y
luego incontinenti passando a la eleccion de
nuevo S.r Rector, di las cedulas, con los Seño-
res, que podian ser electos por votos Secre-
tos, los que recogidos, contados, y leidos en mi
presencia, salio electo por Señor Rector el
dho S.r Mro D.n Lanzas, quien acceptò el
Empleo, hizo el Juram.to acostumbrado, y el de no
defender la Doctrina del Regisidio, y tirani-

Universidad Internacional de Andalucía

cidio en manos del Sr. Rector, que dexaba, tomo el Assiento Superior, como le correspondia, y dio a los Señores las gracias por la honrra, que se havian dignado hacerle. Despues, por uniformidad de votos, fue electo por Consiliario Mayor de Theologia el dho Sr. Lorite, y por de Philosa. el Sr. Mo. Dn. Pedro Arevalo, y Yo fui reelecto por Secretario del Claustro; di las gracias, y de todo doi fe =

Ante mi
Mo. Dn. Joseph Lopez de Orbaneja

Claustro de 21 de 8e. de 68. Nombramto. de Consiliarios Menores, y demas Oficios =

En la Insigne Univd. Estudios Generales del titulo de la Santma. Trinidad de esta Ciudad de Baeza, dia veinte, y uno de Octubre del año mil setectos. sesenta, y ocho, estando en la Capilla del Claustro los Señores, Mro. Dn. Gil de Lanzas, Cathco. de Sagda. Theologia en la de Prima, y Rector de dha. Univd. Dr. D. Pedro Martz. Prior de S. Sn. Pablo de dha. Ciudad, y Cathco. de Sta. Theologia en la de Escritura de dha. Univd. Mo. D. Juan Lorite Amescua, Prior del Marmolexo, y Cathco. de Moral en dha. Univd. y Consiliario Mayor de Theologia de ella, Mo. D. Pedro Arevalo, Consiliario Mr. de Philosa. de dha. Univd. Mr. D. Miguel Lopez, Mo. D. Manuel de Palomares, Mo. Morillo, citados an-

Universidad Internacional de Andalucía

te diem con llamam.to firmado de dho S.r Rector, refrendado por mi el infrasc.to Secret.o y hecho saber por Fran.co Ximenez, Vedel; y haviendo dado la hora señalada, tomaron assiento dhos Señores, y estando assi, el referido S.r Rector propuso, como el motibo de haver llamado a este Claustro era p.a nombrar Consiliarios Menores, y demas Oficios en cumplim.to de lo que previene, y manda el Estatuto. Lo que oido, y entendido por dhos Señores assistentes, por uniformidad de Votos, fue nombrado Consiliario Menor de Theologia el M.ro D.n Luis Cantero, y de Philosophia, el M.o D. Juan de Robres; Bibliotecario el dho S.r Lanzas; Yo reelecto por Administrador de Arca, y Facultades; y Fiscal el M.ro D.n Joaquin Moreno. Doi fe = Ante mi

M.ro D.n Joseph Lopez de Orbaneja
Sec.o

Claustro de 3 de Nov.e de 68. Respuesta a una Carta de D.n Blas Tenorio, Correg.or Electo de Baeza

En la Insigne Universidad, Estudios Generales, del Titulo de la Sant.ma Trinidad de esta Ciudad de Baeza, dia tres de Noviembre de mil setec.tos sesenta, y ocho, estando en la Capilla del Claustro los Señores, M.ro D. Gil de Lanzas, Cath.co de Sag.da Theologia, en la de Prima y Rector de dha Univ.d D.r D. Fran.co Nuevo, Prior de S. Marcos de dha Ciudad, Cath.co de S.ta Theologia, en la de Visperas, y Patrono de la re-

Universidad Internacional de Andalucía

ferida Univ.d Doct. D. Pedro Martinez, Prior de la Parroq.l de S.S. Pablo de dha Ciudad, Cath.co de Sag.da Escritura, y Patrono de dha Univ.d Mro D. Juan Miguel de Robres, citados ante diem con llamam.to firmado del S.r Rector, refrendado por mi el infrasc.to Secret.o y hecho saber por Fran.co Ximenez Vedel de ella, y haviendo dado la hora señalada tomaron assiento los dhos Señores, como lo han de costumbre, y estando assi, el dho S.r Rector propuso, que haver llamado a Claustro era, para ver, y responder a una Carta del S.r D. Blas tenorio, y Mendoza, Corregidor recien electo de esta Ciudad dirigida a esta Univ.d dandole noticia de la gracia, que la Piedad del Rey nro Señor, que Dios g.de se havia dignado hacerle, proveiendolo en dho Empleo, y motibo p.a ofrecerse al Claustro: lo que oido, y entendido por los Señores assistentes, de comun acuerdo se dio comission a los dhos, S.r Rector, y S.r Doct. Nuevo p.a que respondiesen a dha Carta segun, y como en semejantes casos se acostumbra, y admitida dha comission, y no haviendo mas, que tratar, y acordar, se concluio este Claustro A todo fui presente. Doi fe =

Ante mi
M.o D. Joseph Lopez de Orbaneja
Sec.o

Claustro de 17 de 9.e de 66. Visita a D.n Blas tenorio, Correg.or recien venido a Baeza

En la Insigne Univ.d estudios Generales del Titulo de la Sant.ma Trinidad de esta Ciudad de Baeza dia diez y siete de Noviembre de mil setec.tos sesenta

y ocho d, estando en la Capilla del Claustro los Señores, Mro D. Gil de Lanzas, Cath.co de Sag.da Theología en la de Prima, y Rector de dha Vniv.d Doct. D. Pedro Martinez, Cath.co de Sag.da Escritura, y Patrono de dha Vniv.d Mro D.n Juan Lozite Amezua, Cath.co de Moral de dha Vniv.d Mro D. Luis Carrero, Mro D. Pedro Arevalo, Mro D.n Miguel Lopez, Mro D. Juan Miguel de Robles, Mro D. Manuel de Palomares, y Mro D Gregorio Morillo, citados ante diem con Mam.to firmado de dho S.r Rector, refrendado por mi el infrasc.to Secret.o y hecho saber por Fran.co Ximenez, Vedel de dha Vniv.d; y haviendo dado la hora señalada, tomaron assiento dhos Señores, como lo han de uso, y costumbre, y estando assi, el referido S.r Rector propuso; como el motivo de haver mandado convocar a este claustro era, p.a que se nombrasen Comissarios, que a nombre de esta Vniv.d hiziesen la visita a D. Blas Tenorio, y Mendoza, recien venido a esta Ciudad con el empleo de Corregidor de ella, que esta Vniv.d loablem.te acostumbra en semejantes ocasiones, como punto arreglado a razon, Christiandad, y Politica. Lo que oido, y entendido por dhos Señores assistentes, unanimes condescendieron a la referida propuesta, y fue nombrado por Comissario p.a hacer dha Visita de Bienvenido el referido S.r D.r D. Pedro Martinez; y por haver quedado a su arbitrio nombrar Compañero, nombro al dho S.r Mro Lozite, y ambos acceptaron agradecidos la dha Comission. Assimismo, por estar enfermo, e impedido el S.r Doctor

Universidad Internacional de Andalucía

Comission al S.r Lanzas con el S.r Mart.z

y no poder continuar con la Comission, que tenia en punto de los Libros del Seminario, y consta del fol. 33 de este, fue nombrado en su lugar el dho S.r Rector Lanzas con el S.r Doct. Martinez. Y se concluio este Claustro. Doi fe =

Ante mi

Mro D. Joseph Lopez de Orbaneja
Sec.o

Claustro de 29 de Nov.e de 68. Poderes a D. Andres de Vera Lopez, y a D. Fern.do Saavedra, y Gongora V.os de Madrid.

En la Insigne Univ.d Estudios Generales del Titulo de la Sant.ma Trinidad de esta Ciudad de Baeza, dia veinte, y nueve de Noviembre de mil setec.tos sesenta, y ocho, estando en la Capilla del Claustro los Señores, Mro D. Gil de Lanzas, Cath.co de Sag.da Theologia en la de Prima, y Rector de dha Univ.d Doct. D. Fran.co Nuevo, Prior de S. Marcos de dha Ciudad, Cath.co de Sag.da Theologia en la de Visperas, y Patrono de dha Univ.d Doct. D. Pedro Martinez, Prior de S. S. Pablo de dha Ciudad, Cath.co de Sag.da Escritura, y Patrono de dha Univ.d D.r F. Pedro Quesada, Lector de Moral en su Convento de nro P.e S. Francisco de Assis de esta Ciudad, Mro D. Juan Fran.co Lorite Amescua, Prior del Marmolejo, Cath.co de Moral de dha Univ.d Mro P.e D.n Alonso de la Poza, Rector del Su Colegio de S. Felipe Neri de dha Ciudad, Mro D. Joaquin Moreno, Mro D. Salvador Lopez Azevedo, Mro D. Pedro Arevalo, Mro D. Miguel Lopez y Mro D. Manuel de Palomares, citados ante diem con llamamiento

Universidad Internacional de Andalucía

firmado de dhô S.r Rector, refrendado por mí el infrasc.to Secret.o y hecho saber por Juan.o Ximenez, Vedel de la dha Vniv.d y haviendo dado la hora señalada en el Mamam.to tomaron assiento los referidos Señores, como lo han de uso, y costumbre, y estando assí, el dhô S.r Rector propuso; que el motivo de haver mandado llamar a este Claustro era, porque le parecía conveniente, y útil a esta dha Vniv.d que por esta se dieran Poderes suficientes, y cumplidos a Sugetos de Su Satisfacción V.s de la Corte de Madrid, p.a el mas pronto, y mejor despacho en los negocios, que de presente tiene pendientes en dha Corte, y de los que de estos en lo futuro pueden resultar, lo que ponía en la consideración del Claustro, p.a que se acordase lo mas conveniente. Lo que oído, entendido, y conferido por dhos Señores assistentes, y pareciendoles bien la referida Propuesta, con consentimiento, y voto de todos fueron nombrados Apoderados p.a dhô fin D. Andres de Vera, y Lopez, y D. Fernando Saavedra, y Gongora, Agentes, y Vecinos de dha Corte; a los quales, y a cada uno in solidum se otorgaron por esta Vniv.d Poderes Generales p.a que en los dhos Negocios, y en los que resulten, y en todas sus Pretensiones, y casos ocurran, hagan sus vezes, y tomen todos los Recursos utiles, y necesarios p.a el logro de dhos fines; y con facultad de poder substituir en otra Persona los referidos Poderes y de quitarlos, quando a dhos Apoderados les pareciere conven.te todo lo qual mas por extenso consta de dhô

Universidad Internacional de Andalucía

Poderes, los quales se otorgaron en el mismo día por ante D.n Juan Ant.o Raya, Scriv.o Publico, y del Numero de esta dha Ciudad. Y assi lo determinaron, y acordaron dhos Señores, de que yo el Secret.o doi fe=

Ante mi

D.n Joseph Lopez de Urbaneja Sec.o

Claustro de 23 de Feb.o de 69. Comiss.o simp.a la Cobranza de los dineros p.a la S.ta del Voto

En la Insigne Univ.d estudio General de esta Ciudad de Baeza, dia veinte, y tres de Febrero de mil setecientos, y sesenta, y nueve años estando en la Capilla del Claustro los Señores, M.o D.r D.n de Lanzas, Cath.co de Sag.da Theologia en la de Prima, y Rector de dha Univ.d Doct.r D. Francisco Nuevo, Cath.co de S.ta Theologia en la de Visperas, y Patrono de dha Univ.d Doct.r D. Pedro Martinez, Cath.co de Sag.da Escritura, y Patrono de dha Univ.d Mro D. Juan Fran.co Lozire Amescua, Cath.co de Moral de dha Univ.d citados ante diem por Fran.co Ximenez, Vedel de dha Univ.d y haviendo dado la hora señalada, tomaron assiento dhos Señores, y estando assi, el referido S.r Rector propuso; que el motivo de haver llamado a Claustro era p.a que se nombrase Comissario, que hiciera el reparto de los estudiantes de lo que havian de dar p.a los gastos de la Fiesta del Voto, que se ha de celebrar en el dia dos de Abril del presente año, con la moderacion, y prudencia, que se determino en el año proximo antec.te y assimismo p.a que su cobranza corriese a su cargo. Lo que oido, y entes

dido por dhos Señores, de comun acuerdo se determino que el referido Sr. Doct. Martz. se sirviera de encargarse en este dho negocio. Y admitida la Comission, se concluio este Claustro. Doi fe

Claustro de 5 de Abril de 69 Exclussion de estudiantes, y otras Cosas.

Ante mi
Mo. D. Joseph Lopez de Orbaneja
Secº.

En la Insigne Univd. estudios Generales, del titulo de la Santma. Trinidad de esta Ciudad de Baeza, dia cinco de Abril de mil setectos. sesenta, y nueve, estando en la Capilla del Claustro los Señores, Mro. Dn. Gil de Lanzas, Cathco. de Sagda. theologia en la de Prima, y Rector de dha Univd. Doct. D. Franco. Nuevo, Cathco. de Sagda. theologia en la de Visperas, y Patrono de dha Univd. Dr. D. Pedro Martinez Cathco. de Sagda. Escritura, y Patrono de dha Univd. Mro. D. Luis Cantero, Mro. D. Pedro Arevalo, Mro. Dn. Juan de Torres, Mro. D. Manuel de Palomares, Mro. D. Gregorio Morillo citados ante diem con llamamto. firmado de dho Sr. Rector, refrendado por mi el infrascto. Secretº. y hecho saber por Franco. Ximenez Vedel; y haviendo dado la hora señalada en el llamamto. tomaron assiento los dhos Señores, como lo han de uso, y costumbre; y estando assi, el referido Sr. Rector propuso: que el motivo de haver llamado a Claustro era para poner en su consideracion el castigo, que se havia de dar a los Estudiemdo. Juan Ve

antes Philosophos por cierto alboroto, y escandalo, que movieron el dia tres del corriente; que sirviese tambien p.a lo futuro de escarmiento. Lo que oido, y entendido por dhos Señores assistentes, y haviendo conferido con madurez este punto, se acordo; que fuesen exclussos de esta Univ.d D.n Juan Palomino, nat.l de Bailen, y D. Fran.co Ant.o Serrano, nat.l de Villa-Nueva de Anduxar, Cursantes del primero año de Philosoph.a por haver sido los principales motores, y Cavezas de dho Alboroto; y que dho Acuerdo se hiciese saber a su Maestro p.a que no los admitiera, y en el dho Curso p.a escarmiento de los demas. Assimismo, se reproduxo lo Acordado en el Acuerdo, que se celebro en el dia tres de Octubre del año passado de sesenta, y siete, y consta en folio 35 de este. Tambien fue exclusso D. Manuel Gonzalez, Estudiante Theologo, nat.l de Anduxar. Y no haviendo que tratar mas, se concluyo este Claustro. Doi fe =

Ante mi
M.o D. Joseph Lopez de Orbaneja
Seg.o

Suertes entre los Estudiantes, Discipulos Segundos del M.o D. Pedro Arevalo

En la Insigne Univ.d del titulo de la Sant.ma Trinidad de esta Ciudad de Baeza, dia veinte, y siete de Abril de mil setec.tos sesenta, y nueve a.s, estando en la Capilla del Claustro el S.r M.ro D. Gil Lanzas, Cath.co de Sag.da Theologia en la de Prima, y Rector de dha Univ.d Sorteo a los Estudiantes Discipulos Segundos del

Mro Dn Pedro Azevalo, que se graduaron de Bachilleres en la Facultad de Artes, y Philos.a en el año pasado de mil setec.tos sesenta, y ocho; a fin de ganar antiquedad para los Actos, que anteceden a los Grados de Licencia, y de Maestro en la dha Facultad: y escritos en Cedulas los nombres de los Estudiantes, y puestas en un Vaso, el referido S.r Rector las vasajo, y sacandolas una a una salieron las Suertes de la forma sig.te —

D. Domingo Pinilla
D. Juan Rubio
D. Juan Murciano
D. Juan Troyano
D. Pedro Mosquera
D. Francisco Martinez
D. Pedro Montoro
D. Pedro Echenique
D. Ant.o Fran.co Leon
D. Fran.co de Torres
D. Ysensio Parrilla
D. Joseph Mendoza
D. Fran.co de los Cobos.

Y de esta forma salieron las Suertes de los referidos Estudiantes, de que Yo el Secretar.o doi fe —

Ante mi

Mro Dn Joseph Lopez de Orbaneja

Sec.o

Claustro de 27 de Abril de 69. Nombramiento de Examinadores &c.ª

En la Insigne Vniversidad, Estudios Generales del Título de la Santa Trinidad de esta Ciudad de Baeza, día veinte, y siete de Abril de mil setecientos sesenta, y nueve años, estando en la Capilla del Claustro los Señores, Mro D.n Gil de Lanzas, Cath.co de Sag.da Theología en la de Prima y Rector de dha Vniv.d Doct.r D.n Francisco Nuevo Gonzalez, Prior de S.n Marcos de esta Ciudad, Cath.co de S.ta Theología en la de Vísperas, y Patrono de dha Vniv.d Doct.r D. Pedro Martinez, Prior de S.t S. Pablo de esta Ciudad, Cath.co de Sag.da Escritura y Patrono de dha Vniv.d Doct. S.t Pedro de Fuesada, Lector de Sag.da Theología Moral en su Convento de Mro P.e S. Francisco de Asis de esta Ciudad, Mro D. Juan Sanco Leire Amezcua Prior del Marmolejo, y Cath.co de Sag.da Theología en la de Moral de dha Vniv.d, Mro P.e D.n Alonso de la Poza, Rector del Colegio de S.n Felipe Neri de dha Ciudad, Mro D. Ramiro Ponze, Mro D. Pedro Arevalo, Consiliario, Mro D.n Juan de Torres, citados ante diem con Mandam.to firmado de dho S.r Rector, refrendado por mi el infrascrito Secretario, y hecho saber por Juan.co Ximenez, Vedel de dha Vniv.d; y haviendo dado la hora señalada, tomaron assiento dhos Señores, como lo han de uso, y costumbre, y estando assi, el referido S.r Rector propuso; que el motivo de haver mandado convocar a este Claustro era

Em.do Juan V.e

para nombrar Examinadores, que examinasen a los Estudiantes Discípulos del Mro D.n Manuel de Palomares, y a los demas, que en dho año quisieran pretender el Grado de Bachiller en la Facultad de Artes, y Philos.a hasta otra nueva eleccion; paraque los dhos Estudiantes pudieran recibir el referido Grado con la solemnidad acostumbrada la tarde del dia en que se celebra la Fiesta de la Sant.ma Trinidad: a cuyo fin el dho S.r Rector hizo presente al Claustro la obligacion, que tenia de nombrar p.a el Empleo de Examinadores las personas mas proporcionadas, y para sorrear el orden, conque se han de examinar los Estudiantes. Y para determinar sobre las Piedras, que se havian de hacer de gracia demas de las tres, que previene, y manda el Estatuto se concedan en honor de la Sant.ma Trinidad. Lo que oido, y entendido, y conferido por dhos Señores assistentes, de comun acuerdo nombraron por Examinador Primero, Presidente de los Examenes al referido S.r Mro D. Juan Franco Soure, por Segundo al S.r Mro D.n Pedro Arevalo, a quien le de Estatuto toca por haver acabado de leer Philos.a en el año antec.te, y por tercero al Bach.r D. Alvaro de Salazar. Concluida esta eleccion, el dho S.r Rector mando comparecer al Claustro al referido Mro D.n Manuel de Palomares p.a que dixese quales eran los

Universidad Internacional de Andalucía

tres estudiantes de su Curso mas pobres, y aplicados; dixo; que los tres mas pobres, y aplicados eran D.n D. Sevastián Chinchilla = D. Pedro Lopez Roman = y D.n Alfonso de Mazos. Y pidió al claustro, que ademas de las tres referidas Piedras de Gracia, se dignase conceder mas p.a alivio de los mas pobres, y aplicados. Lo que oido, y entendido por los Señores, concedieron otras dos sobre las tres dichas, y las repartieron en la forma sig.te Media a D.n Juan.co de Torres = Media a D.n Miguel Valero = Media a D.n Pines Ruiero = y la otra media a D.n Antonio Marquina. Por lo que dho Maestro dió al Claustro las debidas gracias, al Claustro, y añadió, que los tres estudiantes mas habiles de su Curso eran D. Miguel Machado, D. Sevastián Montesinos, y D. Alfonso de Mazos. Y entre estos tres se Sorteo la Primera y ultima Piedra, y de esta forma salió la Suerte. Primera D.n Miguel Machado. Ultima D.n Alfonso de Mazos (esta ultima es la segunda del Sorteo, y se tiene, y entiende por ultima) Y los estudiantes restantes salieron por Suerte con el orden sig.te 3 D. Sevastián Montesinos = 4 D. Sevastián Chinchilla = 5 D.n Francisco de Torres = 6 D. Joseph de Sodar = 7 D. Joseph de Yanguas = 8 D. Luis Martinez = 9 Diego Garrido = 10 D. Lorenzo Ruiz = 11 D. Martin Santoio =

Universidad Internacional de Andalucía

12 D. Pedro Lopez Roman = 13 D.no Antonio Marquina = 14 D. Estevan de la Siena = 15 D. Sancisco Arevalo = 16 D. Blas de Arbolledas = 17 D.n Maximo Leon = 18 D. Pedro de Lores = 19 D. Pedro Chamorro = 20 D.n Miguel Valero = 21 D.n Martin Ruiz = 22 D. Gines Fiero. Q.e qual orden mandò el Claustro se observase en los Examenes. Y assi lo Acordaron dhos Señores; de que Yo el Secretario doi fe ——

Ante Mi

M.o D.n Joseph Lopez de Urbaneja

Sec.o

Acuerdo de 5 de Junio de 69. Licencia al B.D. Alfonso de Martos p.a hazer los Actos Mayores y de Reperic.n p.a Graduarse de Maestro

En la Insigne Univ.d de esta Ciudad de Baeza, dia cinco de Junio de mil setec.tos sesenta y nueve, estando en la Capilla del Claustro los Señores Mro D. Gil de Zarzas, Cath.co de Sag.da Theologia en la de Prima y Rector de dha Univ.d D. D.n Fran.co Nuevo, Cath.co de Sag.da Theologia en la de Visperas, y Patrono de dha Univ.d Doct. D. Pedro Mart.z Cath.co de Sag.da Escritura y Patrono de dha Univ.d Mro D.n Luis Carreto, Consiliario, Mro D.n Miguel Lopez, citados antedicm con Mamam.to firmado de dho S.r Rector, refrendado por mi el

infrasc.to Secretario, y hecho saber por Francisco Ximenez, Bedel; y haviendo dado la hora señalada, tomaron assiento dhos Señores, y el dho S.r Rector propuso; que el motivo de haver llamado a Claustro era p.a determinar sobre la licencia, que pretendia el Bach.l D. Alfonso de Charros, nat.l de Torrejimeno p.a hacer los dos Actos Mayor, y de Repetición, a fin de poder recibir el Grado de Maestro en la Facultad de Artes, y Philos.a Sobre que oido, y entendido por dhos Señores assistentes acordaron conformes dar, y dieron licencia al dho Pretendiente para que hiciese los referidos Actos, quedando al arbitrio del S.r Rector el señalar los dias, en que se havian de practicar, dhos Actos, y en su vista, y sacando la debida aprobacion, y pedida, y ~~concedida~~ licencia p.a hacer el Acto, que llaman Secreto, entonces se determinaria por el Claustro sobre la lic.a p.a conferirle al susodicho los Grados de Lic.do y de Maestro en la expresada Facultad. Y assi lo determinaron, y acordaron. Doi fe

Ante mi

D.n Joseph Lopez de Orbaneja
Sec.o

Acuerdo de 15 de Junio de 69. Licencia a D.n Alfonso de Mattos p.a el Acto Secreto p.a Graduarse de Mro en Philos.a

En la Insigne Univ.d de esta Ciudad de Baeza, día quince de Junio de mil setec.tos sesenta y nueve, estando en la Capilla del Claustro los Señores Mro D.n Gil de Zarzas Cath.co de Sag.da Theología en la de Prima y Rector de dha Univ.d Doct. D. Pedro Martínez, Cath.co de Sag.da Escritura y Patrono de dha Univ.d y Mro D. Pedro Azevalo, Consiliario, citados ante diem por Fran.co Ximenez y haviendo dado la hora señalada, tomaron assiento dhos Señores, como lo han de costumbre, y estando assi, el dho S.r Rector propuso; como el motivo de haver mandado llamar a Claustro era; porque el B.r D.n Alfonso de Mattos, haviendo hecho los dos Actos Mayor y de Repetición, de los que havia sacado la Aprobación Simpliciter, nemine discrepante, como constaba de la fe dada por el Secretario, pretendia licencia para hacer el Acto Secreto, y saliendo de el con la aprobación necesaria recibir el Grado de Licenc.do y de Maestro en la Facultad de Artes, y Philos.a Lo que oido, y entendido por dhos Señores assistentes condescendieron en concederle al referido pretendiente licencia para hacer el expresado Acto Secreto, quedando, y dexando a la voluntad de dho Señor Rector el determinar dia, y hora en que se ha-

Universidad Internacional de Andalucía

via de practicar dho Acto. Y no haviendo mas que tratar, ni acordar, se concluio este Claustro. Y assi lo determinaron, y acordaron los dhos Señores de que Yo el Secret.o doi fe =

Ante mi
Mo Dn Joseph Lopez de Orbaneja
Sec.o

9 de Sept.e de 69
Reeleccion de S.r Rector en el S.r Mo D. Gil de Lanzas

En la Insigne Univ.d estudios Generales del titulo de la Sant.a Trinidad de esta Ciudad de Baeza dia nueve de Sept.e de mil setec.tos sesenta, y nueve estando en la Capilla del Claustro los Señores, Mro D. Gil de Lanzas, Cath.co de Sag.da Theologia en la de Prima, y Rector de dha Univ.d Doct. Dn Fran.co Nuevo, Prior de S.n Marcos de dha Ciudad, Cath.co de Sag.da Theologia en la de Visperas, y Patrono de dha Univ.d Doct. Dn Pedro Mart.z Prior de S.S. Pablo de dha Ciudad, Cath.co de Sag.da Escritura, y Patrono de dha Univ.d Mro D. Juan Fran.co Lorite Amescua, Prior del Marmolejo, Cath.co de Moral, y Consiliario Maior de la Facultad de theologia de dha Univ.d y el Mro D. Pedro Arevalo, Cath.co Habitual, y Consiliario Maior de Philosophia de dha Univ.d citados ante diem por Fran.co Ximenez, Bedel; y haviendose dicho la Missa del Espiritu Santo, como lo previenen los Estatutos, y dada la hora acostumbrada, tomaron assiento dhos Señores, como lo han de costumbre, y estando assi, el referido

Universidad Internacional de Andalucía

S.r Rector pidió perdon de los defectos cometidos en el año de su Rectorado, y para resarcirlos supplicó encarecidam.te a los Señores assistentes, que p.a el presente año eligiesen Sugeto, que desempeñara cumplidam.te las obligaciones de dho empleo. Lo que oido, y entendido por dhos Señores, dieron las gracias al referido S.r Rector, por lo bien que se havía portado en el referido Ministerio. Y procediendo a la eleccion de nuevo S.r Rector, di las cedulas con los nombres de los Señores, que podían ser electos por votos Secretos, y estos recogidos, leidos, y contados en mi presencia, salió reelecto por S.r Rector el referido S.r Mro D.n Gil de Lanzas, quien agradecido, y conforme aceptó el dho empleo. Despues se pasó a la eleccion de Sen.s Consiliarios Maiores, y dadas cedulas, escritos enellas los nombres de los que podían ser electos por votos Secretos, y recogidas contadas, y leidas ante mi, salieron electos, el S.r Mro D. Juan Ant.o Mena por Consiliario Maior de Theología, y el S.r Mro D.n Salvador Lopez Azevedo por de Philos.a y Yo fuí reelecto por Secretario del Claustro, y di las gracias. Asi lo determinaron dhos Señores. Doi fe =

Ante mi

D.n Joseph Lopez de Cabanes

Sec.o

Claustro de 7 de 8.e de 1769. Nombram.to de Consiliarios Menores, demas oficios, y otras cosas

En la Insigne Univ.d Estudios Generales del titulo de la Santis.a Trinidad de esta Ciudad de Baeza, dia siete de Octubre de mil setec.tos sesenta, y nueve, estando en la Capilla del Claustro los Señores, Mro D.n Gil de Lanzas, Cath.co de Sag.da Theologia, en la de Prima, y Rector de dha Univ.d D.or D.n Fran.co Nuevo, Cath.co de Sag.da Theologia en la de Visperas, y Patrono de dha Univ.d Mro D.n Juan Ant.o Mena, Consiliario Maior de theologia, Mro D. Pedro Arevalo, Consiliario Maior de Philos.a citados ante diem con llamam.to firmado de dho S.r Rector, hecho saber por Fran.co Ximenez Bedel, y refrendado por mi el infrasc.to Secret.o y haviendo dado la hora señalada tomaron assiento dhos Señores como lo han de uso, y costumbre, y estando assi, propuso el dho Señor que el motivo de haver llamado a Claustro era p.a que se nombrasen Consiliarios Menores, y demas oficios, y demas, que abaxo constara; lo que oido, y entendido por los Señores assistentes, y haviendo conferido; fueron nombrados por Consiliarios Menores, el S.r Mro D.n Luis Cantero de theologia, y de Philos.a el dho S.r Mro D. Pedro Arevalo, Bibliotecario dho S.r Rector Lanzas, Fiscal el S.r Mro D.n Joaquin Moreno, Administ.or de Arca, y Facultades Yo. Se concedio licencia al dho Mro D.n Joaquin Moreno p.a que fuese a la Ciudad de Vbeda, de donde havia sido llamado, a ser uno de los Juezes en el Concurso de oposicion a las Cathedras de Grammatica, que se iban a

Lic.a al M.o D.n Joaquin Moreno p.a ir a Vbeda

Universidad Internacional de Andalucía

Lic.a a D.n Lorenzo Ruiz n.l de Ubeda p.a el Grado de B.r en Ph.a =

establecer en ella de orden de su Mag.d que Dios g.de Tambien se dio licencia a D. Lorenzo Ruiz, nat.l de Ubeda, Discipulo del M.ro D.n Manuel de Palomares para ser examinado y recibir el Grado de Bach.r en Philos.a Assi Acordaron dhos Sen.s Doi fe =

Ante mi

M.ro D.n Joseph Lopez de Orbaneja Sec.o

Claustro de 14 de 8.e de 69. Lic.a al B.r D.n Alfonso de Martos p.a el Acto Moral

En la Insigne Universidad, estudios Generales, del titulo de la Santissima Trinidad de esta Ciudad de Baeza, dia catorce de Octubre de mil setecientos, sesenta, y nueve, estando en la Capilla del Claustro los Señores, M.ro D.n Gil de Lanzas, Rector de dha Univ.d Doct. D. Fran.co Nuevo, Doct. D. Pedro Mart.z ambos Patronos de dha Univ.d M.ro D. Juan Ant.o Mena, Consiliario, M.ro D. Salv.or Lopez Azevedo, Consiliario, llamados ante diem con llamam.to firmado de dho S.r Rector, y refrendado por mi el infrasc.to Secret.o Y aviendo dado la hora señalada, tomaron asiento los dhos Señores, y estando assi, el referido S.r Rector propuso; que el aver llamado a Claustro, era; porque el B.r D.n Ildefonso, de Martos, nat.l de Torreximeno, Prior del Salv.or de esta Ciudad pretendia licencia p.a hacer el Acto de Sag.da theologia, llamado Moral, previo, y preciso, a fin de recibir el Grado de Licenc.do y de Doctor

Universidad Internacional de Andalucía

en dha Sag.da Facultad. Lo que oido, y entendido por dhos Señores assistentes, y haviendo conferido, concedieron la referida licencia, quedando al arbitrio de dho S.r Rector el señalar dia en que se havia de practicar dho Acto. Y assi lo acordaron dhos Señores, de que doi fe =

Ante mi
M.o D.n Joseph Lopez de Orbaneja
Sec.o

Claustro de 17 de 8.e de 69. Habilitacion p.a arguir en los Actos p.a Grados de Doctor

En la Insigne Universidad Estudios Generales del titulo de la Sant.ma Trinidad de esta Ciudad de Baeza, dia diez y siete de Octubre de mil setecientos sesenta, y nueve, estando en la Capilla del Claustro los Señores M.ro D.n Gil de Lanzas, Cath.co de Sag.da theologia en la de Prima, y Rector de dha Univ.d Doctor D.n Francisco Nuevo, Prior de S. Marcos de dha Ciudad, Cath.co de Visperas, y Patrono de dha Univ.d Doct. D.n Pedro Martinez, Prior de S. S. Pablo de dha Ciudad, Cath.co de Sag.da Escrit.a y Patrono de dha Univ.d M.ro D.n Juan Ant.o Mena, Prior de S. S. Gil, y Cath.co Habitual de Philos.a y Consiliario de dha Univ.d y haviendo dado la hora señaladagel llamam.to firmado de dho Señor Rector, refrendado por mi el infrasc.to Secret.o y hecho saber ante diem por Fran.co Ximenez, Bedel, tomaron assiento dhos Señores, como lo han de uso, y costumbre, y estando asi, el referido S.r Rector propuso, como el motivo de aver llamado a Claustro era, porque le parecia preciso, que fuesen habilitados algunos Sugetos p.a que pudieran arguir en los Actos, que ocuriesen, respectivos al Grado de Doctor; en atencion, a que los Graduados de Bachilleres en la Facultad de theologia eran po-

Universidad Internacional de Andalucía

dos, y estos, o por ausentes, o por enfermedad, y ocupacion no siempre podian asistir. Lo que oido, y entendido por dhos Señores, y haviendo conferido, de comun consentim.to nombraron, y habilitaron p.a el referido fin, y efecto a los quatro Señores siguientes, al P.e Mro D.n Alonso de la Poza, al Mro D. Luis Cantero, al Mro D. Salvador Lopez Azevedo, y al Mro D. Pedro Azevalo. Y assimismo, por consig.te, que se les hiciera saber. Doi fe.

Ante mi
M.o D. Joseph Lopez de Orbaneja
Sec.o

Claustro de 11 de Dic.e de 69 Nombram.to de Comiss.os p.a hacerse entregados en la Libreria del Colegio de Santiago

En la Insigne Univ.d estudios Generales del titulo de la Sant.ma Trinidad de esta Ciudad de Baeza, dia onze de Diciembre de mil setec.tos sesenta, y nueve, estando en la Capilla del Claustro los Señores, Mro D.n Gil de Lanzas, Cath.co de Sag.da Theologia en la de Prima, y Rector de dha Univ.d Doct. D.n Fran.co Nuevo, Prior de S. Marcos de dha Ciudad, Cath.co de Visperas, y Patrono de dha Univ.d Doctor D. Pedro Mart.z Prior de S. S. Pablo de dha Ciudad, Cath.co de Sag.da Escritura, y Patrono de dha Univ.d Mro D. Juan Ant.o Mena, Consiliario, Mro D. Luis Cantero, Consiliario, Mro D. Salvador Lopez Azevedo, Consiliario, Mro D.n Gregorio Morillo, Mro D. Miguel Lopez, citados ante diem con llamam.to firmado de dho S.r Rector, refrendado por mi el infrasc.to Secret.o

Universidad Internacional de Andalucía

y hecho saber por Francisco Ximenez, Bedel; y havi-
endo dado la hora señalada en dho llamam.to tomaron
assiento dhos Señores, como lo han de uso, y costumbre, y
estando assi, el referido S.r Rector propuso; como el mo-
tivo de haver mandado convocar a Claustro era; porque
D.n Antonio Mesia de la Puerta, Escriv.o Pu-
blico, y del N.o de esta dha Ciudad le havia
entregado cierto testim.o mandado dar al Rector
de dha Univ.d por Auto del S.r D.n Blas Ta-
norio de Mendoza, Corregidor de esta Ciudad
p.a que q.do lo tuviese a bien, llamase a Claustro, a fin
de nombrar Sugetos, o Diputados, que se hiciesen en-
tregados en su nombre de la Libreria del Colegio de
Santiago, que fue de los Regulares de la Comp.a de
esta Ciudad, que la Piedad del Rey nro Señor, que
Dios g.de se havia dignado aplicar a esta dha Univ.d
en Calidad de Publica, y separando del uso comun
los libros de mala Doctrina. Lo que proponia al
Claustro p.a que se hiciese dho Nombram.to Y oido,
y entendido por dhos Señores assistentes, de comun
Acuerdo, fueron nombrados los referidos Sen.s Lanzas,
y Martinez p.a que en dho Colegio se hicieran en-
tregados de la dha Libreria, y el dho S.r Nuevo, y
el Mro D. Pedro Arevalo p.a recibirla en dha
Univ.d Assimismo propuso dho S.r Rector, como el
Bach.r D.n Ildefonso de Martos haviendo hecho el Ac-
to theologia, llamado Moral, del que saco la Aproba-
cion absoluta, nemine discrepante, pretendia lic.a del
Claustro p.a hacer el Acto llamado Santa triados
y uno de los que se requieren p.a poder recibir el
Grado de Doctor en dha Facultad de Sag.da theologia
Lo que oido, y entendido por dhos Señores Acordaron
dar, y dieron la dha Licencia al expresado B.r D.n
Alfonso de Martos, con la indispensable obligacion

Lic.a al B.r D. Ildefonso de Martos p.a hacer el Acto llamado Santa triados

Universidad Internacional de Andalucía

de enseñar por el tpo de quatro a la Sag.da Theologia, o con la condicion si assi no lo executaba, de restituir la 3.a parte de los derechos, que por razon de Cath.co de dha Sag.da Facultad, se hacian de gracia. Y en q.to al dia en que se avia de practicar dho Exercicio quedo al arbitrio de dho Señor Rector el determinarlo. Assi lo acordaron dhos Señores. Doi fe

Claustro de 19 de Dic.e de 69 Lic.a al B.r D.n Ildefonso de Martos p.a el Acto Secreto en Theologia

Ante mi
M.o D. Jph Lopez de Orbaneja
Sec.o

En la Insigne Univ.d Estudios Generales del titulo de la Sant.ma Trinidad de esta Ciudad de Baeza, dia diez y nueve de Dic.e de mil setec.tos sesenta y nueve estando en la Capilla del Claustro los Señores M.ro D.n Gil de Lanzas, Cath.co de Sag.da Theologia en la de Prima, y Rector de dha Univ.d Doct. D. Fran.co Nuevo, Cath.co de S.ta Theologia en la de Visperas, y Patrono de dha Univ.d Doct. D.n Pedro Martinez Cath.co de Sag.da Escrit.a y Patrono de dha Univ.d M.ro D. Juan Ant.o Mena, Consiliario Maior de Sag.da Theologia, M.ro D.n Luis Cantero, Consiliario Menor de Theologia, M.ro D. Salv.or Lopez Arevedo, Consiliario Maior de Philos.a y M.ro D.n Pedro Arevalo Consil.o Menor de Philos.a citados ante diem con llamam.to firmado de dho S.r R.or refrendado por mi el infrasc.to Secret.o y hecho saber por Fran.co Ximenez Bedel; y haviendo dado la hora señalada en el llamam.to tomaron assiento los dhos Señores, y estando assi propuso el dho S.r Rector; que el motivo de haver convocado a

Universidad Internacional de Andalucía

Claustro era porque el Bach.r D.n Ildefonso de Martos, por tener ya hechos los Antec.tes Theologicos Moral, y S.ta Triades, pretendia licencia del Claustro p.a el Acto Secreto en dha Facultad y sacando la Aprobacion correspond.te recibir el Grado de Licencia, y de Doctor en ella. Lo que oido, y entendido por los dhos Sen.s assistentes, unanimes acordaron conceder, y concedieron la referida licencia, quedando al arbitrio del S.r Rector señalar dia, y hora, en que se havia de practicar dho Exercicio. Assi lo acordaron. Doi fe

Ante mi
M.r D.n Joseph Lopez de Orbaneja
Sec.o

Suertes entre los Estudiantes, Discipulos del M.ro D.n Manuel de Palomares.

En la Insigne Univ.d del titulo de la Santim.a Trinidad de esta Ciudad de Baeza, dia primero de Marzo de mil setec.tos y setenta, estando en la Capilla del Claustro el S.r M.ro D.n Gil de Lanzas, Cath.co en Sag.da Theologia, en la de Prima, y Rector de dha Univ.d echo suertes entre los Estudiantes Discipulos del M.ro D. Manuel de Palomares, que se graduaron de Bach.s en Philos.a en el año proximo antec.te de setecientos, y sesenta, y nueve, a fin de ganar Antiguedad p.a hacer los Actos, que anteceden p.a Graduarse de Lic.dos y Maestros en la Facultad de Artes, y Philos.a y escritos los nombres de los estudiantes en Cedulas, y puestas en un Vaso, el referido Señor Rector las varajo, y sacando

las una a una, salieron la Suertes en la forma siguiente =

D.n Fran.co de Torres
D. Fran.co Arevalo
D. Joseph de Todar
D. Pedro Chamorro
D. Martin Ruiz
D. Diego Garrido
D. Martin Santoio
D. Sevastian Chinchilla
D. Ildefonso de Martos
D. Blas Arboledas
D. Luis Martinez
D. Gines Prieto
D. Antonio Marquina
D. Pedro Lopez
D. Sevastian Montesinos
D. Maximo de Leon
D. Pedro de Torres
D. Miguel Machado
D. Lorenzo Ruiz

Y de esta forma salieron las Suertes de los referidos Estudiantes; de que Yo el Secret.o doi fe =

Ante mi
Ant.o D.n Joseph Lopez de Orbaneja
Sec.o

Universidad Internacional de Andalucía

Claustro de 1 de Marzo de 70. Lic.a a D. Man.l de Torres p.a el Acto de Theologia

En la Insigne Univ.d del titulo de la Sant.ma Trinidad de esta Ciudad de Baeza, dia uno de Marzo de mil setec.tos y setenta, estando en la Capilla del Claustro los Señ.s Mro D. Gil de Lanzas, Cath.co de Sag.da Theologia en la de Prima, y Rector de dha Univ.d Doct. D. Fran.co Nuevo, Cath.co de Sag.da Theologia en la de Visperas, y Patrono de dha Univ.d Doct. D. Ildefonso de Martos, Cath.co de Sag.da Theologia en la de Durando de dha Univ.d y Mro D. Pedro Arevalo, Cath.co Havitual de Philos.a y Consiliario de dha Univ.d citados ante diem por Fran.co Ximenez, Vedel con llamam.to firmado de dho S.r Rector, y refrendado por mi el infrasc.to Secret.o Y haviendo dado la hora señalada, el dho S.r Rector propuso; como el motivo de haver llamado a Claustro era porque D. Manuel de Torres, Presb.o nat.l de Iden pretendia lic.a p.a hacer el Acto de Theologia, y recibir el Grado de Bach.r en ella. Lo que oido, y entendido por dhos Señ.s assistentes, de comun Acuerdo concedieron la pretendida dha lic.a quedando al arbitrio del S.r R.r el señalar dia, y hora en que se havia de hacer dho Acto. Y no haviendo que tratar otra cosa, se concluio este Claustro. Doi fe=

Ante mi

Mro D.n Joseph Lopez de Orbaneja

Sec.o

Claustro de 9 de Marzo de 70. Para ver un Pliego de su Mag.d dirigido al S.r R.or de esta Univ.d

En la Insigne Univ.d Estudios Generales, y Escuelas del titulo de la Sant.ma Trinidad de esta Ciudad de Baeza, dia nueve de Marzo de mil setecientos, y setenta, estando en la Capilla del Claustro de dha Univ.d los Señ.s Mro D. Gil de Lanzas, Cath.co de Sag.da Theologia en la de Prima, y Rector de dha Univ.d Doct. D. Fran.co Nuevo, Prior de S. Marcos de dha Ciudad, Cath.co de Sag.da Theologia en la de Visperas, y Patrono de dha Univ.d Doct. D. Pedro Martinez Prior de S.r S. Pablo de dha Ciudad, Cathedratico de Sagrada Escritura, y Patrono de dha Univ.d P.e Doct. F. Pedro de Quesada Lector de Moral en su Conv.to de N. P.e S. Francisco de Assis de dha Ciudad, Doct. D. Ildefonso de Martos, Prior del Salv.or de dha Ciudad, Cath.co Int.no de Sag.da Theologia en la de Durando de dha Univ.d Mro D.n Juan Ant.o Mena, Prior de S. S. Gil de dha Ciudad, Cath.co Habitual de Philos.a y Consiliario Maior de Theologia de dha Univ.d Mro D. Salv.or Lopez Azevedo, Cath.co Havitual de Philos.a y Cath.co Actual en Substitucion de Sag.da Theologia en la de Moral de dha Univ.d y Consiliario Maior de Philos.a en ella, Mro D. Pedro Arevalo, Cath.co Habitual de Philos.a y Consiliario Menor de dha Facultad de dha Univ.d Mro D.n Gregorio Morillo, Cath.co Actual de Philos.a en dha Univ.d y Mro D. Miguel Lopez, Cath.co Actual de Philos.a de dha Univ.d todos citados ante diem con

Universidad Internacional de Andalucía

llamam.to firmado de dho S.r Rector, y hecho
saber por Fran.co Ximenez, Bedel de dha
Univ.d y refrendado por mi el infrasc.to Secret.o
y haviendo dado la hora señalada en el
llamam.to tomaron assiento dhos Señores,
como lo han de uso, y costumbre; y estando
assi, el referido S.r Rector propuso; que el
motibo de haver convocado a Claustro era p.a
hacerle presente una R.l Cedula del Rei.o N.ro
Señor, que Dios g.de que de Orden del Supremo
Consejo de Castilla, le havia dirigido el S.r
D. Ignacio de Zogareda, Secretario de su Mag.d
Escrivano de Camara mas antiguo, y de Gobier-
no de su Consejo. Lo que oido por dhos Seño-
res assistentes, me se intimo, que leyese la dha
R.l Cedula; la qual leí de Verbo ad Verbum
y oida y entendida por dhos Señores, dixeron;
que la obedecian con el maior gusto, y con el
respeto debido; y por consig.te Acordaron, y man-
daron, que se observase, y se hiciese puntualm.te
todo lo en ella contenido, y copiada en este Libro
se colocase en el Archibo. Y p.a evacuar los Pun-
tos, que sobre dha Real Orden podian ocurrir, y
p.a su exacto cumplim.to fueron nombrados por
Comissarios los Señores Lanzas, Nuevo, Martinez,
y Martos arriba citados. = Assimismo propu-
so el referido S.r Rector; que le parecia conven.te
util, y aun necesario, que se formase, o hiciese
un Libro, en que por el Secretario se escribie-
ran con la expression correspondiente muchos
Actos literarios particulares de los Estudiantes,
los quales frequentem.te solian pedir certificacion
de ellos para sus pretensiones, y no se les po-
dia dar m.s vezes; o por ausencia, y muerte de

Comissarios p.a evacuar los Puntos sobre la R.l Cedula

Universidad Internacional de Andalucía

quien pudiera darla; y tambien por no constar los mas de los referidos Actos de los Libros de la Universidad. Lo que oido, y entendido por los Señores assistentes, se conformaron con el parecer del dho Señor Rector; y se Acordó; que se hiciese el referido Libro, y que el Secretario de Univ.d annotara en el, los referidos Actos particulares de los Estudiantes, con expression de años, mes, y dia, en q.e los practicaban y de todo lo demas, que sea necessario p.a dar a conocer clara, y brevem.te la substancia de ellos; y que por cada uno de los assientos, o capitulos de dhos Actos, los Estudiantes interesados dieran al Secret.o por derechos dos reales de V.n y assi lo determinaron, y Acordaron dhos Señores. De que doi fe =

Libro p.a los Actos particulares de los Estudiantes; y 2 R.s al Secret.o por la Puntac.on de cada uno

Ante mi
M.ro D.n Joseph Lopez de Orbaneja

Copia de la Carta de D.n Ignacio de Igarzeda de que habla el Acuerdo, que antecede =

De orden del Consejo remito a V.m el Exemplar adjunto de la R.l Cedula de S. M. por la que se mandan observar en las Universidades del Reyno las reglas conven.tes para conferir los Grados a los Profesores Cursantes en ellas, con lo demas, que expresa, a fin de que V.m haga presente su contexto en el Claustro pleno de esa Universidad; pa

para su cumplim.to y de haverlo executado, y de su Recibo me dara aviso p.a noticia de el Consejo = Dios g.e a V. m. m. a. Madrid, y Febrero 23 de 1770 = D. Ignacio de Jaureda = S.or Rector de la Univ.d de Baeza =

Copia de la R.l Cedula, de que hace mencion el Acuerdo antec.te

Real Cedula de su Mag.d a Consulta del Consejo, por la que manda se observen en las Universidades literarias de estos Reynos las Reglas, que se han estimados convenientes p.a conferir los Grados a los Profesores Cursantes en ellas, y los requisitos, Estudios, y Exercicios literarios, que deben concurrir en los Graduandos, a efecto de impedir fraudes en la calificacion de su suficiencia, y aprobecham.to con lo demas, que dispone por regla General

Don Carlos, por la Gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalen, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordova, de Corcega, de Murcia, de Jaen

Universidad Internacional de Andalucía

de los Algarbes de Algezira, de Gibraltar, de las Islas de Canarias, de las Indias Orientales, y Occidentales, Islas, y Tierra-firme del Mar Oceano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante, y de Milan, Conde de Abspurg, de Flandes, Tirol, y Barcelona, Señor de Vizcaya, y de Molina &c. A los del mi Consejo, Presidentes, y Oidores de las mis Audiencias, Alcaldes, Alguaciles de la mi Casa, Corte, y Chancillerias, y a todos los Corregidores, Assistente, Gobernadores, Alcaldes-mayores, y Ordinarios, Universidades Colegios, Rectores, Cancelarios, Maestre-Escuelas, Catedraticos, Graduados, Profesores, y Estudiantes, y a otros qualesquier Jueces, Justicias, y Personas de todas las Ciudades, Villas, y Lugares de estos mis Reynos, asi de Realengo, como los de Señorio, Abadengo, y Ordenes, de qualesquier estado, calidad, y preeminencia que sean, tanto a los que ahora son, como a los que serán de aqui adelante, y a cada uno de vos: Sabed, que con motivo de haberse seguido en el mi Consejo cierto Expediente sobre la nulidad de la Incorporacion en la Universidad de Alcala de un Grado de Bachil

Universidad Internacional de Andalucía

ler en teologia, conferido por la de Siguenza (que con efecto se declaró nula) se hizo presente al mi Consejo por mi Fiscal, en respuesta de trece de Noviembre de mil setecientos sesenta, y tres, lo preciso que era cortar los abusos, y fraudes, que se experimentaban en la dacion, e incorporaciones de Grados en muchas de las Universidades menores del Reyno, con atraso, y perjuicio, asi de los Profesores, como de la causa publica; y a este fin se pidieron Informes a las mismas Universidades menores a cerca de los exercicios, y solemnidades, conque conferian los Grados, en que Facultades, en virtud de que Documentos, y Cursos, y conque Constituciones Academicas se gobernaban, remitiendo al mi Consejo un exemplar impreso, y autentico de sus Constituciones, o Copia testimoniada de ellas; y que las tres Universidades de Salamanca, Valladolid, y Alcalá, teniendo presente lo que sobre incorporaciones disponen sus Estatutos, y de quales Universidades mandaban se admitiesen las incorporaciones, y de quales no, como assimismo los abusos, que hubiesen observado, propusiesen con toda distincion lo que se les ofreciese, paraque en punto, que tanto interesa la instruccion publica, se procediese a su arreglo con la mas plena. Todas las Universidades evacuaron sus Informes remitiendose a sus Constituciones, de que acompañaron exem-

Universidad Internacional de Andalucía

men riguroso, y formal, digo formal, y riguroso; que
si se hace con exactitud, y conforme previenen
los Estatutos respectivos de todas ellas, basta
para aprobar la Literatura, que requiere el
Grado; por lo qual mando, que en la colacio-
on de los dos Grados mayores de Licenciado,
y Doctor no se haga por ahora novedad en
Universidad alguna; continuando todas co-
mo hasta aqui en conferirlos; pero con dos pre-
venciones: la primera, que se haga con rigor
todo el examen prevenido en sus Constitucio
nes, sin que se pueda dispensar en exercicio
alguno; y la segunda, que solo se confieran
en aquellas Facultades, de que haya en
la tal Universidad dos Cathedras, por lo
menos, de continua y efectiva enseñanza,
baxo la pena de estimarse nulos, y de nin-
gun valor, ni efecto los Grados de Licen-
ciado, y Doctor, que se dieren de otra suerte
en adelante; y desde la publicacion de esta
Providencia, la de restituir las Universida-
des el doble de lo que hubieren recibido por
ello, y la de privacion de sus oficios de las Uni-
versidades a los contraventores, sin que les
pueda aprobechar posesion alguna, costum-
bre, ni privilegio, porque todo debe ceder a
la publica utilidad, y enseñanza, que inte-
resa notablemente en el puntual cumplimi-
ento de esta prevencion, que es arreglada

Universidad Internacional de Andalucía

y conforme al espíritu de la Ley once, capítulo tercero, título diez y libro tercero de la Recopilación, renovada por posterior Real Decreto del año de mil setecientos, cincuenta y tres.

II. Para la incorporación de los Grados de Licenciado, y Doctor de unas en otras Universidades, he estimado no haber necesidad de tomar providencia alguna, por estar en todas ellas prevenido lo conveniente sobre este punto; fuera de que los Licenciados, y Doctores de las primeras Universidades nunca pensarán en incorporar sus Grados en las de menor nombre; y los de estas no pueden incorporarse en las primeras sin el examen riguroso de sus Constituciones, o por lo menos sin que condesciendan a ello todos los Graduados de la Facultad, de modo que uno solo que lo resista, impida la incorporación.

III. Estando persuadido, que es preciso establecer una regla constante para evitar en lo sucesivo en todas las Universidades de estos mis Reynos los abusos, que se experimentan, y fraudes, que se cometan para obtener la colación, e incorporación de los Grados de Bachiller en todas las Facultades, y es causa del poco aprecio de estos en las Universida-

Universidad Internacional de Andalucía

des mas celebres, porque en todas se dán con facilidad a los que aun no estan instruidos en los principios de la Facultad, en que se Graduan; teniendo al mismo tiempo presente, que el Grado de Bachiller, considerado en sí, debiera ser un publico, y autentico testimonio de la idoneidad del Graduando, por lo qual en ningun Grado debe ponerse tanto cuidado como en este, por ser el unico, que quasi generalmente se recibe por todos los Profesores, y el que abre la puerta, y da facilidad, y proporcion, no solo para la oposicion, y logro de las Catedras, sino tambien para los examenes, y exercicio de Abogacia, y Medicina, en que tanto interesan la felicidad, quietud, y salud publica; con cuyo motivo la Ley one, titulo diez, y seis, Libro tercero de la Recopilacion llama importante al Grado de Bachiller, dando a entender, no solo, que la causa publica interesa mas en la Justicia de este Grado, que en la de todos los otros, sino tambien, que él es quasi el unico importante para los efectos mas utiles, y comunes; por lo mismo me ha expuesto el Consejo las precauciones, y reglas oportunas, que deben aplicarse para conseguir un objeto de tanta importancia en la forma que se pide, inviolablemente, y sin tergiversacion alguna, ni dispensacion, segun se ordena mas adelante.

III.

IV. Considerando pues, que el mas [illegible]

funo, y eficaz medio para el logro de esto, consiste en que en todas las Universidades del Reyno se den, y se incorporen los Grados de Bachiller de un mismo modo, y con perfecta uniformidad, así en los exámenes, como en los Cursos, y en la prueba, y Justificación de ellos, y que no puedan incorporarse los de una Universidad en otra, sea la que fuere, sin preceder a la incorporación el mismo examen, que precede a la collación; porque de esta manera no se expondrá á pedir el Grado de Bachiller en Facultad alguna quien no tenga probable satisfacción de su suficiencia en ella; no se cometerán fraudes, para sacar el Grado en una parte, con esperanza de incorporarlo en otra, pues sabrán generalmente todos, que para esto se han de sugetar al mismo exámen, que si no estubieran Graduados; y finalmente no se perjudica a nadie con esta providencia, por ser comun a todas las Universidades, y a todos los Bachilleres, y porque no se dirige a ocasionar nuevos gastos, ni aumenta los que hasta aquí se han acostumbrado, sino unicamente a evitar fraudes, y asegurar en lo venidero la idoneidad del Graduando por medio

Universidad Internacional de Andalucía

de un examen, que no puede repugnar, quien tiene en el titulo un testimonio de su suficiencia.

Para conseguir esta perfecta uniformidad, mando por punto general en estos Grados, que sirven de puerta, y entrada a los demas: Que en ninguna Universidad del Reyno se den o confieran Grados de Bachiller en Facultad de que no haya dos Cathedras, a lo menos, de continua, y efectiva enseñanza, y que esto se observe en lo sucesivo, sin enbargo de qualquiera privilegio, costumbre, o posesion contraria, baxo la pena de nulidad de los que se recibieren de otra manera, que se han de entender desde el dia de la publicacion de esta mi Real Cedula, y de restituirse el doble de lo que hubiere percibido el Claustro, o Univ.d que lo hubiere dado, y de privacion de sus Oficios de las Universidades a los contraventores.

V. Que todas las Universidades admitan, para el efecto de conferir estos Grados, los Cursos enteros ganados en qualquiera de las otras, con tal, que vengan suficientemente Justificados, conforme a lo prevenido por las Leyes doce, y catorce, titulo siete, libro primero de la Recopilacion: de manera, que la probanza de los Cursos de Universidades se ha de hacer en lo su-

Universidad Internacional de Andalucía

y se ha de probar también del modo arri-
ba dicho, haber ganado quatro Cursos en-
teros de Theología, y también en Universidad
aprobada, en otros tantos años. Y el exa-
men será de media hora de lección, con pun-
tos de veinte y quatro, responder a dos ar-
gumentos de quarto de hora cada uno, y
a las preguntas, que por igual tiempo le
haga el tercero de los examinadores; que
también deberán serlo los tres Catedrati-
cos mas modernos de esta Facultad; y
no habiendo mas que dos, un Graduado
de la misma, elegido por el Decano
de ella, y le aprobaran, o reprobaran
del modo, que queda dicho.

IX. Para el Grado de Bachiller en qu-
alquiera de las dos Facultades de Canones
o de Leyes, ha de preceder igual Justifi-
cación de haber estudiado a lo menos la
Dialectica en Universidad aprobada, y gana
do quatro Cursos en otros tantos años en
la Facultad, de que solicita el Grado, y
haber actuado en ellos por lo menos un
Acto Publico, mayor o menor: el examen
será tambien leyendo media hora
puntos de veinte y quatro, a la
Ley, o a la Decretal, que elija en-

Universidad Internacional de Andalucía

de los tres Jueces, satisfaga a los Argumentos, que por espacio de un quarto de hora le propondrá cada uno de los dos Examinadores, y responder a las preguntas sueltas de todas, que ha de ser Catedratico; o no habiendolo, un Graduado de la Facultad, elegido como vá dispuesto, y mandado en las demas Facultades. Y los mismos tres Catedraticos mas modernos de la Facultad, que le hayan examinado en el General publicamente, y a puerta abierta, votarán en secreto su aprobacion, o reprobacion, segun conciencia, y justicia: con prevencion, que si algun estudiante, pasados tres Cursos, quisiere sugetarse al examen publico del Claustro entero de su Facultad, en que todos los individuos concurrentes puedan hacerle las preguntas, que les parecieren, se le admita a este examen, bajo de las mismas formalidades, y coercicion, que el privado; hecho el Claustro de la Facultad, voten en secreto su admision en el mismo General, y hallandole habil se le confiera el Grado, expresandose en su titulo haberlo obtenido en esta forma.

X. Que si el Graduado en alguna de

Universidad Internacional de Andalucía

las dos Facultades de Cánones, o de Leyes
quisiere recibir el Grado de Bachiller
en la otra, se le pueda dar con sola
la Justificación de haber ganado los
pues de Bachiller dos Cursos enteros
en la Facultad, de que lo pide; pe-
ro deberá sugetarse al mismo examen,
acto, y Censura, que quedan referidos.

XI. Pues si el Bachiller por alguna
Universidad quisiere incorporar su Grado en
otra qualquiera, ha de hacer presentación de
título, y se ha de sugetar al mismo exa-
men, que queda prevenido, como si no tu-
viese tal Grado. Y aunque en esta parte
parece, que no sería disonante alguna
diferencia, y distinción entre los Gradu-
ados de Bachiller por alguna de las
Universidades de mayor nombre, quan-
do quisieran incorporar sus Grados en o-
tras de menor fama, para el efecto de
poderse ascender a sus Cátedras, u otros seme-
jantes, tengo por mal conveniente
el que se observe en todas las Uni-
versidades indistintamente lo que que
da prevenido, sin que haya diferencia
alguna entre unas, y otras Universida-

Universidad Internacional de Andalucía

dos en punto de incorporación de Grados, pues este es el mejor medio para evitar fraudes, y asegurar la perfecta uniformidad, que es muy importante.

XII. Prohibo, que ningun Rector, Cancelario, Maestre de Escuela, ni Claustro de Universidad alguna pueda suplir, ni dispensar con ninguna persona, ni por alguna causa, titulo, ó motivo que sea, ninguna de las formalidades, requisitos, exercicios literarios, y demas, que quedan mencionados, así en quanto á la incorporacion de los Grados de Bachiller, como en quanto al examen, Justificacion, y numero de Cursos necesarios para su colacion, bajo la pena de nulidad del Grado, y de restitucion del doble de su importe, y ademas incurran los contraventores en la pena de privacion de sus oficios de las Universidades; y ordeno, que en el mi Consejo no se admita instancia, ni Pedimento, en que se solicite semejante dispensacion con motivo alguno.

XIII. Que en cada Universidad se guarde la costumbre hasta aquí observada en la expedicion de derechos, y propinas de Bachilleramientos, y que la tercera

ra parte del importe de ellos se reparta con igualdad entre los tres Catedraticos, o Graduados, que hayan sido Examinadores, y Jueces, teniendose atencion al mayor trabajo, diligencia, y responsabilidad, que les resulta en todo lo referido, y comparanza, que se hace de sus personas.

XIV. Todas las Universidades, con arreglo a lo mandado en la Ley sesta, título septimo, libro primero de la Recopilacion, deberan dar, y conferir graciosamente, y sin salario, ni propina alguna, los Grados de Bachiller en qualquiera Facultad a los estudiantes, que haciendo Justificacion de su pobreza los pidieren, siseran dose al examen, entendiendose lo mismo en la incorporacion de ellos; y en consequencia de lo referido, no ha de poder ninguna Universidad negarse a dar uno de estos Grados, por cada diez de los que confiera con sus derechos, y dezechos; y estos Grados han de ser en todo iguales a los otros, sin poner en ellos Clausula que denote haberse dado a título de pobreza, y suficiencia, para que de esta suerte los pretendan sin rubor los Pobres beneméritos.

Universidad Internacional de Andalucía

XV. Y finalmente ordeno, mando, y de
claro; que los Grados de Bachiller recibidos,
o incorporados del modo dicho, habiliten recí-
procamente, y sean suficientes en todas las
Universidades para las Oposiciones de
Cathedras, y su logro. Y para la puntu-
al, é invariable observancia de esta mi
Real Resolucion, se acordó expedir esta mi
Carta: Por la qual os mando a todos, y a ca-
da uno de vos, que luego que os sea dirigi-
da, la guardeis, y cumplais, y hagais guardar,
cumplir, y executar en todo, y por todo, segun,
y como en ella se contiene, sin poner el me
nor embarazo, o dificultad, que impida la
puntual, y exacta observancia de una
disposicion tan premeditada, y encamina-
da a calificar el verdadero merito de los
Profesores, y Cursantes de las Universida-
des literarias de estos mis Reynos, sin
permitir su contravencion en manera
alguna; para lo qual, siendo necesario, de-
rogo, y anulo todas las cosas, que sean, o
fer puedan contrarias a esta, por conve-
nir asi a mi Real Servicio, y utilidad de
la enseñanza, y causa publica de mis
Vasallos. Que asi es mi voluntad; y que
al traslado impreso de esta mi Real Ce-
dula, firmada de D.n Ignacio estevan

Universidad Internacional de Andalucía

se habia encargado en las Fiestas antece-
dentes. Lo que oido y entendido por dhos
Señores assistentes, de comun consentim.to
acordaron nombrar y nombraron por Comi
sario y Prefecto de la referida Fiesta al
S.r Doct. D.n Ildefonso de Martos arriba
dicho, quien admitió dha Comission. Y assi
lo acordaron, de que doi fe =

Ante mi
Mro D.n Joseph Lopez
de Albanesa
Secr.o

Claustro de 3 de Abril de 70. Lic.a a D. Pedro Jimenez n.l de Martos p.a el Acto de Theologia.

En la Insigne Universidad, estudios
Generales del titulo de la Sant.ma Trinidad
de esta Ciudad de Baeza, dia tres de
Abril de mil setecientos y setenta, estan
do en la Capilla del Claustro de dha
Univ.d los Señores, Mro D. Gil de Lan
zas, Cath.co de Sag.da Theologia en la
de Prima, y Rector de dha Univ.d D.r
D.n Francisco Nuevo, Prior de S. Mar
cos de dha Ciudad, Cath.co de Sag.da Theo
logia en la de Visperas y Patrono de dha
Univ.d Doct. D.n Pedro Martinez, Pri
or de S.n Pablo de dha Ciudad, Cat.co

Universidad Internacional de Andalucía

de Sag.da Escritura, y Patrono de dha Uni-
v.d Doct. D.n Ildefonso de Martos, Prior
del Salv.or de dha Ciudad, Cath.co de Du-
rando en dha Univ.d Mro D.n Juan Ant.o Me-
nas, Cath.co Habt. Phy.a Consiliario Maior de la
Facultad de Sag.da Theologia de dha Univ.d Mro
D.n Salvador Lopez Azevedo, Cath.co Habtt.l y Con-
siliario Maior de Philos.a de dha Univ.d, Mro D.n
Miguel Maria Lopez y Mro D. Gregorio Mo-
rillo, Cathed.cos Actuales de Phylos.a en dha Uni-
v.d llamados ante diem con llamam.to firmado de
dho S.r Rector, refrendado por mi el infrasc.to
Secret.o y hecho saber por Fran.co Ximenez
Bedel de dha Univ.d: y haviendo dado la ho-
ra señalada, tomaron assiento los citados Se-
ñores, como lo han de uso, y costumbre; y estan-
do assi, propuso el referido S.r Rector, como el
motivo de haver llamado a Claustro era, por
que el Bach.r D.n Pedro Jimenez, Presb.o nat.l
de Martos pretendia lic.a p.a hacer el Acto
en Sag.da Theologia p.a recibir el Grado de Ba-
ch.r en dha Facultad, lo que oido, y entendi-
do por dhos Señores assistentes, convinieron en
que se le concediese la lic.a p.a practicar el
referido Acto, con tal que fuera en todo con-
forme al nuevo Real Reglamento,
que consta al folio 64 de este; guardan-

Universidad Internacional de Andalucía

do tambien en lo no que fuese contrario a el, los Estatutos, y Constumbre de esta Univ.d Quedando al arbitrior del S.r Rector el señalar dia, y hora p.a dho Acto. Assimismo, se ratifico, y Acordo por dhos Señores lo que otras m.s vezes tiene acordado en sus Claustros celebrados sobre Punto de trages. Y assi lo determinaron, y acordaron dhos Señores, de que Yo el Secret.o doi fe

Ante mi

Mro D.n Joseph Lopez de Orbaneja
Sec.o

Claustro de 23 de Abril de 1770. Comission p.a la entrega de los Libros de los Aposentos del Colegio de Santiago: y otras cosas

En la Insigne Univ.d Estudios Generales de el Titulo de la Sant.ma Trinidad de Esta Ciudad de Baeza dia veinte, y tres de Abril de el año mil setecientos, y setenta, estando en la Capilla de el Claustro de dha Universidad, los S.res Conviene â saber Mro D.n Gil de Lanzas, Cathedratico de Sagrada Theologia en la de Prima, y Rector de la referida Univ.d Doctor D.n Pedro Martinez, Prior de la Iglesia Parroquial de S.r S.n Pablo de dha Ciudad, Cathedratico de Sagrada Escritura, y Patrono de dha Univ.d Doctor D.n Ildefonso de Martos, Prior de la Parroquial de el Salvador de dha Ciudad, Mro D.n Juan Antonio Mena, Prior de S.r S.n Gil de esta Ciudad, Cathedratico habitual de Philosophia

Universidad Internacional de Andalucía

y Consiliario Maior de la facultad de Sagrada Theologia de dha Univ.d Mro D.n Salvador Lopez Accebedo, Cathedratico habitual, y Consiliario Maior de Philosophia de dha Univ.d, y el Mro D.n Pedro Arebalo Cathedratico habitual, y Consiliario Menor de Philosophia; Citados ante diem con llamamiento firmado de el dho S.r Rector, refrendado por mi de el infrascripto Secretario, y hecho saber por franc.o Ximenez, Bedel de dha Univ.d; y haviendo dado la hora señalada en dho llamamiento, tomaron asiento los referidos S.res como lo han de uso, y Costumbre, y estando assi, el dho S.r Rector propuso: Con el motivo de haver mandado llamar â Claustro era, porque la Piedad de el Rei Nro S.r (dios le guarde) se havia dignado mandar q se entregasen tambien â esta Univ.d los libros q tenian en sus aposentos los regulares de la Compañia en el Collegio de S.n Tiago de esta Ciudad, como constaba por testimonio q le havia entregado D.n Antonio Mesia de la puerta Escribano publico, y de el num.o de esta Ciudad por mandado de su Corregidor el S.r D.n Blas Tenorio de Mendoza para q haciendolo presente al Claustro de esta Univ.d, â su Nombre, se nombraran Comisarios, q se hicieran entregados en los referidos libros, lo q proponia â dhos S.res para que señalaran los sujetos, q tuvieran por convenientes para la execucion de dha Entrega. lo q Oido, y Entendido por dhos S.res asistentes, de comun Consentimiento acordaron: q el referido S.r Rector Lanzas, y el S.r Doctor

Martinez â quienes se havia dado Comision por el Claustro para q̃ se hiciesen entregados en la Libreria de el referido Collegio, se sirviesen de admitirla, y Continuarla para la entrega de los Libros de sus aposentos. y dha Comision aceptaron agradecidos dhos S.res assi mismo, se concedio Licencia para q̃ los Bachilleres D.n Alvaro de Salazar natural de Cambil, y D.n Diego Gallego, y D.n Franc.o Molina naturales de Baeza, Theologos de el quarto año estos dos ultimos, hicieran los dos Actos Maior, y de repeticion para poder recebir el Grado de Mr̃os en la facultad de Philosophia, quedando â el Advitrio de el S.r Rector el señalar los dias, y horas en q̃ se havian de practicar. assi mismo se despacharon los mem.s q̃ presentaron los estudiantes D.n Antonio Leon natural de Ximena Theologo de el Segundo año, y de D.n Gabriel de Dios Balverde natural de arenas en Santander, pasandoles las temporadas, q̃ no havian asistido â sus estudios, por los justos motivos, q̃ allegaron, encargandoles, q̃ con la maior aplicacion resarciesen la quiebra, q̃ havian padecido en ellos. y assi lo determi-

Comission

Licencias.

Memoriales despachados

Universidad Internacional de Andalucía

naron los referidos S.res assistentes, á todo lo qual yo el Secretario fui presente, y doi fe.

Ante mi
Mro D.n Joseph Lopez de Oibanexa
Sec.o

Claustro de 14 de Maio de 70 Licencias.

En la Insigne Univ.d Estudios Generales de el Titulo de la Santisima Trinidad de esta Ciudad de Baeza dia quatorze de Maio de mil setecientos, y setenta estando en la Capilla de el Claustro de dha Univ.d Los S.res Mro D.n Gil de Lanzas Cathedratico de Sagrada Theologia en la de prima, y Rector de dha Univ.d el R.do P.e Doctor frai Pedro de Quesada, lector de Sagrada Theologia moral en su Convento de Nro P.e S.n franc.o de Assis de dha Ciudad, Mro D.n J.n Antonio Mena, Prior de S.r S.n Gil de dha Ciudad, Cathedratico habitual de Philosophia, y Consiliario Maior de Theologia de dha Univ.d Mro D.n Luis Cantero, Cura de el Salvador de dha Ciudad, Cathedratico habitual de Philosophia, y Consiliario de la referida Univ.d, Citados ante diem con llamamiento firmado de dho S.r Rector, refrendado por mi el infrascripto Secretario, y hechosaber por franc.o Ximenez, Bedel de esta Univ.d; y haviendo dado la hora sellalada en el llamamiento, tomaron assiento los dhos S.res como lo han de uso, y Costum

bre, y estando assi, propuso el referido Sr. Rector: q el motivo, porque havia mandado llamar â Claustro era q los Mros. Dn. Salvador Lopez Accebedo, y Dn. Pedro Arebalo Presbts. naturales de dha Ciudad, y Cathedraticos habituales de Philosophia de dha Univd., y el Mro. Dn. Miguel Maria Lopez, Presbitero, Cathedratico Actual de Philosophia de dha Univd., y el Bachiller Dn. Joseph Garrido Presbitero, natural de la Va. de Linares, y Pasante de el Collegio de Sn. Phelipe Nerii de dha Ciudad, pretendian de el Claustro Licencia para hacer el Acto de Sagrada Theologia, y poder recebir el Grado de Bachilleres en dha Sagrada facultad. lo que dicho, y entendido por dhos Sres. assistentes acordaron conceder, y concedieron â los expresados pretendientes la Licencia pedida para hacer el referido Acto, con tal q fuese conforme a el real reglamento q queda copiado al folio sesenta, y quatro de este Libro; y q el señalar dia, y hora, en q se havian de practicar dhos exercicios, quedase a el advitrario de el Sr. Rector. y asi lo acordaron los dhos Sres. Doi fe

Ante mi
Mro. Dn. Joseph Lopez de Orbaneja
Secº.

Universidad Internacional de Andalucía

Claustro de 21 de Mayo de 70 Nombra m.to de Examinadores &c

En la Insigne Univ.d Estudios Generales de el Titulo de la SS.ma Trinidad de esta Ciudad de Baeza dia veinte, y uno de Maio de mil setecientos, y setenta estando en la Capilla de el Claustro de ella Los S.res Conviene a saber, Mro D.n Gil de Lanzas Cathedratico de prima en la facultad de Sagrada Theologia, y Rector de dha Univ.d Doctor D.n Pedro Martinez, Prior de S.r S.n Pablo, Cathedratico de Sagrada Escritura, y Patrono de dha Univ.d R.do P.e Doctor frai Pedro de Quesada Lector de Sagrada Theologia Moral en su Convento de Nro P.e S.n Franc.o de Assis de dha Ciudad, Doctor D.n Alfonso de Martos Prior de la Parroquial de el Salvador de dha Ciudad, Mro D.n J.n Antonio Mena, Prior de S.r S.n Gil de dha Ciudad, Cathedratico habitual de Philosophia, y Consiliario Maior de Theologia de dha Univ.d P.e Mro D.n Alonso de la Poza, Rector de el Collegio de S.n Phelipe Neri de dha Ciudad, Mro D.n Luis Cantero, Cura de dha Parroquial de el Salvador, Cathedratico habitual de Philosophia, y Consiliario de dha Univ.d Mro D.n Salvador de Lopez Accebedo, Cathedratico habitual de Philosophia, y Consiliario de dha Univ.d Mro D.n Pedro Lopez

Universidad Internacional de Andalucía

digo Arebalo, Cathedratico habitual de Philosophia, y Consiliario de dha Univ.d llamados ante diem con llamamiento, firmado de dho S.r Rector, refrendado por mi el infrascripto Secretario, y hecho saber por Francisco Ximenez, Bedel de la referida Univ.d; y haviendo dado la hora señalada en el citado llamamiento, tomaron assiento los dhos S.res como lo han de uso, y costumbre, y estando assi el dho S.r Rector propuso, q el motivo de haver mandado llamar à Claustro era porque se determinase lo q se havia de hazer sobre la eleccion de examinadores de los estudiantes de el terzer curso de Philosophia, discipulos de el Mro D.n Gregorio Morillo, conforme al nuevo real reglamento, q se havia copiado en este libro, en el acuerdo q se celebro en el dia nueve de Marzo de este presente año, y de los demas estudiantes q pretendieran el grado de Bachiller en dha facultad de Philosophia hasta otra nueva eleccion; para que los referidos estudiantes pudieran recebir el dho grado, con la solemnidad acostumbrada la tarde de el Domingo en q se celebra la fiesta de la SS.ma Trinidad. y para determinar las piedras, q se havian de dar de gracia, ha demas de las

Universidad Internacional de Andalucía

tres, q̃ mandan los estatutos se concedan en honor de la Beatissima Trinidad. y para sortear el Orden conque se havian de examinar los dhos estudiantes. lo q̃ Oido, entendido, y Conferido por dhos S.res assistentes, y teniendo presente el Citado real reglamento, y Conformandose conel, de comun Consentimiento nombraron por examinadores á los S.res Doctor D.n Pedro Martinez, Mro D.n Miguel Lopez, y el Bachiller D.n Alvaro de Salazar, Cathedratico de el primer año de Philosophia: y acordaron q̃ los examenes se hicieran segun manda el referido reglamento real. Concluida esta Eleccion, el referido S.r rector mando Conparecer al Claustro al dho mro D.n Gregorio Morillo, para q̃ dixese quales eran de sus discipulos los tres mas pobres, y aplicados: y haviendo Conparecido, dixo; q̃ los tres estudiantes de su Curso mas pobres, y aplicados eran los siguientes = D.n Juan de la Cruz Herrera = D.n Patricio Bosart = y D.n Juan Marin Santa Ana. y pidio al Claustro; q̃ ademas de las tres piedras q̃ manda el Statuto, se concedan de gracia en Nombre de la SS.ma Trinidad, se dignase Conceder algunas otras Como lo esperaba de su justificada Conducta, y Experimentada Caridad; en atencion á q̃ tenia muchos discipulos pobres, y Aplicados Lo q̃ Oido, y Conferido por los dhos S.s asistentes tuv

Universidad Internacional de Andalucía

eron à bien el Conceder Como Concedieron otras qua-
tro piedras de gracia ademas de las tres dhas, dexan-
do al advitrio de el Sr. rector el q. segun su prudencia
las repartiese entre los estudiantes q. le pareciera
mas Conveniente, y el dho Mro dio las devidas gs. al
Claustro; y añadio, q. los tres estudiantes mas habiles
de su Curso eran = Dn. Joseph Perez = Dn. Patricio
Bosart = y Dn. Vicente Sanchez: y entre estos tres
se sorteo la primera, y ultima piedra en esta forma
(Dn. Joseph Perez = ultima, Dn. Patricio Bosart (esta
ultima es la segunda de el sorteo, y se tiene, y en-
tiende por ultima) y las suertes de los estudian-
tes restantes salieron Con el Orden siguiente = Dn.
Vicente Sanchez = Dn. Joseph Ruiz = Dn. Pedro Nuñez =
Dn. Pablo Ronquillo = Dn. Juan de la Cruz Herre-
ra = Dn. Joseph Montero = Dn. Pablo Valverde = Dn.
Andres Fernandez = Dn. Andres Berbel = Dn. Vicen-
te de Torres = Dn. Juan Sta. Ana Marin = Dn. An-
tonio de la Peña = Dn. Sebastian Muñoz = Dn. An-
dres Garzon = Dn. Luis Alvarrazin = Dn. Franco. Came-
ros = Dn. Diego Alferez = Dn. Antonio Cubero = Dn.
Pedro de Vargas = Dn. Alonso Rosillo = Dn. Blas de las
Peñas = Dn. Juan de Piedrola, [illegible] = Dn. Juan
Morales = Dn. Juan Cameros = Dn. Juan de Aranda =
Dn. Juan Cobo = assi mismo Concedio el Claustro Li-

Universidad Internacional de Andalucía

Lic.ª a D.n Diego Gallego, y a D.n Fran.co Molina p.ª el Acto Secreto en Philos.ª

cencia a los Bachilleres D.n Diego Gallego, y D.n Fran.co Molina para q. hicieran el Acto Secreto en la facultad de Artes, y Philosophia. y asi lo determinaron, y acordaron dhos S.res de q. yo el Secretario doi fe. =

Ante mi
Mro D.n Joseph Lopez de Orbaneja
Sec.o

Claustro de 7 de Junio de 70 Lic.ª a D.n Alvaro Salazar p.ª el Acto Secreto en Philos.ª

En la insigne Universidad del titulo de la SS.ma Trinidad desta Ciud. de Baeza dia siete de Junio de mil setez.s y set.ta estando en la Capilla del Claustro. Los SS. Mro D.n Gil de Lanzas Cathedratico de Sagrada Theologia en la de Prima, y Rector de dha Universidad; D.r D.n Fran.co Nuevo, Cathedratico de Sagrada Theologia en la de Visperas, y Patrono de dha Universidad; D.r D.n Pedro Mrz, Cathedratico de Sagrada S.ra y Patrono de dha Universidad; y el D.r D.n Ildefonso de Martos Cathedratico de Sagrada Theologia en substitucion de la de Durando de dha Universidad; citados ante diem por Fran.co Ximenez Vedel de ella, y haviendo dado la hora señalada tomaron assiento los referidos Señores, como lo han de uso, y costumbre; Y el dho Señor Rector propuso q.e el motivo de haver

Convocado à este Claustro era porq.e el Bachi
ller D.n Alvaro de Salazar haviendo yà echo
los dos actos en Philosofia, mayor, y de repetici
on, pretendia hazer el secreto para poder
recibir los Grados de Liz.do y de Mro en la dha
facultad de Philosofia. Lo que oido, y enten-
dido por dhos Señores assistentes, acordaron
Vnanimes, Conceder la dha Licencia, dejan
do al arbitrio del S.r Rector el señalar dia
y ora en que se havia de practicar el referi
do acto. Y assi lo acordaron, y determina
ron dhos SS. Doy fè=

Ante mi
Mro D. Joseph Lopez
de Orbaneja
Sec.o

Claustro de 24 de Julio de 1770 Para abrir un Pliego de su Mag.d dirigido al S.or R.or y Claustro de esta Univ.d

En la insigne Universidad de estudios Gene
rales del Titulo de la SS.ma Trinidad de esta
Ciudad de Baeza, dia 8.ve y quatro de Julio
del año de mil setez.s y setenta, estando en
la Capilla del Claustro; Los SS. Mro D.n Gil
de Lanzas, Cathedratico de S.ta Sagrada Theo-
logia en la de Prima, y Rector de dha Uni
versidad; D.r D.n Fran.co Nuevo Prior de la
Parroquial de S.n Marcos de dha Ciudad, Cathe
dratico de Sagrada Theologia en la de Vispe
ras y Patrono de dha Universidad, D.r
D.n Pedro Mrz Prior de Señor S.n Pablo

Universidad Internacional de Andalucía

de dha Ciud. Cathedratico de Sagrada escritu
ra, y Patrono de dha Universidad; Mro D. Ju
an Antonio Mena, Cathedratico habitual
de Philosofia de dha Universidad, Mro Dn Lu
is Cantero, Cathedratico habitual de Philo
sofia de dha Universidad; Mro Dn Saluador
Lopez Azeuedo; Cathedratico habitual de
Philosofia de dha Universidad; Mro Dn Pedro
Arebalo Cathedratico habitual de Philosofia
en dha Universidad, y el Mro Dn Miguel Lo
pez Cathedratico actual de Philosofia de dha
Universidad; Citados ante diem, con llamamto
firmado del Señor Rector, y refrendado por
mi el infra escrito Secretario, y echo saber pd
Franco Ximenez Vedèl de ella, y hauiendo da
do la hora señalada, tomaron assiento los
dhos Señores, como lo hàn de uso, y costumbre,
y estando assi, el referido Sr. Rector propuso
como el motiuo de hauer mandado llamar à
este Claustro era, para habrir y leer un plie
go de S. M. (D. Legue) dirijido al Rector y
Claustro de esta Universidad, y determinar
sobre el lo conveniente; el qual habierto,
y leido en presencia de dhos Señores con el de
bido respeto, y visto ser una Carta de Orden del
Supremo Rl. Consejo firmada de Dn Ignacio de
Ygareda, Secretario de Camara de Su Magd con
fecha en Madrid del dia once de Julio de mil
setecientos, y setenta, por la qual se prohibe general
mte a todas las personas, que visten habitos largos
de Sotana, y Manteo, el uso de Sombreros ga

chos, o chambergos; y mandando usen el Sombrero le-
vantadas las alas a tres picos, a excepcion de los
Clerigos constituidos en Orden Sacro, que dice, debe-
ran traerle levantadas las dos alas de los costados,
con forro de tafetan negro engomado, con lo demas
que expressa: y hechos cargo de todo su contexto;
uniformem.te acordaron, y mandaron los dhos Señ.s
Assistentes: que se cumpla, execute, y observe e-
xactam.te por los Subditos, Individuos, y dependien-
tes de esta dha Univ.d respectivam.te en la parte,
que a cada uno le toque, y pertenezca, lo que
por dha Real Orden se ordena, y manda, con
apercibim.to que los trasgressores seran castigados
con la pena correspondiente a su culpa: y que
puesta, y extendida, como queda, en este Libro de
Acuerdos del Claustro de esta Univ.d la substan-
cia de dha R.l Orden, su Original se colocara
en el Archibo; y que por mi se diera el corresp.te
aviso de su Recibo. Y en virtud de dho Acuerdo
coloque la referida R.l Orden en el Archibo,
y fue dado el aviso de su Recibo. Y assi lo de-
terminaron, y Acordaron dhos Señores, de que
Yo el Secret.o doi fe =

Ante mi
Lic.do D.n Joseph Lopez
de Orbaneja
Sec.o

Universidad Internacional de Andalucía

Claustro de 31 de Julio de 70. Nombram.to de Comissarios p.a tomar Possession del Colegio de Santiago.

En la insigne Universid.d del Titulo de la SS.ma Trinidad de esta Ciud.d de Baeza dia treinta, y uno de Julio de mil setez.s y setenta, estando en la Capilla del Claustro de ella, los SS. Mro Dn Gil de Lanzas Cathedratico de Prima de Sagrada Theologia, y Rector de dha Universid.d; D.r Dn Pedro Mrz Cathedratico de Sagrada escritura, y Patrono de dha Universidad; Mro Dn Juan Antonio Mena, Prior de S.r S.n Gil de dha Ciudad, Cathedratico habitual de Philosofia, y Consiliario ma.r de Theologia de dha Universidad; Mro Dn Salvador Lopez Azebedo, Cathedratico habitual de Philosofia, Consiliario ma.r de ella en dha Universidad; Mro Dn Pedro Arebalo Cathedratico havitual de Philosofia de dha Universidad; y Mro Dn Miguel Lopez Cathedratico actual de Philosofia de dha Universidad, Citados ante diem, por Fran.co Ximenez Vedèl de ella; y haviendo dado la hora señalada, tomaron assiento, Los dhos Señores, y el referido Señor Rector propuso, como el motivo de haver llamado à este Claustro era, para que por el se nombrassen Comissarios, que à nombre de esta Universidad tomassen possession de la Casa, y edificio del Colegio de señor Santiago, que fue de los regulares expulsos de la Comp.a; en atencion de la Gracia q.e el Rey nro Señor (D. Iegue) se havia dignado hazer, à esta

dha Univ.d por su R.l Cedula, con fecha en S.n Ildefonso de veinte, y dos de Agosto de mil setec.tos sesenta, y nueve; por la qual se dig-no dar aplicacion de dho Colegio de Santiago destinandolo p.a Aulas, y Habitaciones de los Maestros de primeras letras, Latinidad, y Rethorica, cuya enseñanza es a cargo de esta Univ.d como todo constaba del testim.o dado por D.n Ant.o Mesia de la Puerta, Escriv.o del Num.o de esta Ciudad, en veinte y quatro de dho mes, en virtud de Auto de D.n Blas Tenorio, Corregidor de esta Ciudad, mandado dar a esta Univ.d a fin de hacerle saber dha Real Cedula. Lo que oydo, y entendido por dhos Señ.s assistentes, y haviendo conferido; determinaron, y acordaron nombrar, y nombraron por Comissari-os p.a el expressado fin a los Señores Doct. D.n Fran.co Nuevo, y Doctor D.n Pedro Mart.z ambos Patronos de dha Univ.d dandoles el Cla-ustro todas sus Facultades p.a que a su Nombre tomasen dha Posesion. Y assi lo determina-ron, y Acordaron dhos Señores. Doi fe =

Ante mi

Ant.o D.n Joseph Lopez de Orbanexa

Sec.o

Reeleccion de S.r Rector en el S.r M.ro D. Gil de Lanzas a.o 1770

En la Insigne Univ.d Estudios Generales, del titulo de la Sant.ma Trinidad de esta Ciudad de Baeza, dia diez de Septiembre de mil setec.tos y setenta, estando en la Capilla del Claustro de dha Univ.d los Sen.res M.ro D. Gil de Lanzas, Cath.co de Sag.da Theologia en la de Prima, y Rector de dha Univ.d Doct. D.n Fran.co Nuevo, Prior de S.n Marcos de dha Ciudad, Cath.co de S.ta Theologia en la de Visperas, y Patrono de dha Univ.d Doct. D. Pedro Martinez, Prior de S.r S. Pablo de dha Ciudad, Cath.co de Sag.da Escritura, y Patrono de dha Univ.d M.ro D.n Juan Ant.o Mena, Prior de S.r S. Gil de dha Ciudad, Cath.co Habitual de Philos.a y Consiliario Maior de theolog.a de dha Univ.d y M.ro D.n Salvador Lopez Acevedo, Cura de dho S.r Marcos, Cath.co habitual dos vezes de Philos.a y Consiliario Maior en ella de dha Univ.d citados ante diem por Fran.co Ximenez, Bedel de ella; y haviendose celebrado la Missa del Espiritu S.to y dada la hora señalada, tomaron assiento dhos Sen.res dhos Sen.res como lo han de uso, y costumbre, y estando assi, el referido S.r Rector pidio perdon de los defectos cometidos en el año de su Rectorado, pidiendo assimismo, que p.a el presente procurasen los Señores assistentes elegir sugeto, que desempeñara mexor el referido empleo. Lo

Universidad Internacional de Andalucía

que oido por los S.res assistentes, dieron las gracias al dho S.or Rector por lo bien que havia cumplido su Ministerio; y passando a elegir nuevo S.or Rector fue reelecto el mismo S.r Mro D.n Gil de Lanzas por votos Secretos, como se acostumbra quien resignado, y agradecido admitio el dho empleo. Despues fue reelecto por Consiliario Maior en theologia el S.r Mro D.n Juan Ant.o Mena, y el S.r Mro D.n Salv.or Lopez Acevedo por Mayor en Philos.a Y Yo por Secretario del Claustro y admiti, y di las debidas gracias. Doi fe

Ante mi
Mro D.n Joseph Lopez de Orbaneja
Secr.o

Claustro de 15 de Sept.e de 1770 Sobre cierta pretension de D.n Francisco Garzon, y otros estudiantes Philosophos

En la Insigne Univ.d titulo de la Sant.ma Trinidad de esta Ciudad de Baeza, dia quince de Sept.e de mil setec.tos y setenta, estando en la Capilla del Claustro de ella los Sen.s Mro D. Gil de Lanzas, Cath.co de Sag.da theologia en la de Prima, y Rector de dha Univ.d Doct. D.n Pedro Mart.z Prior de S.r S. Pablo de dha Ciudad, Cath.co de S.ta Escritura, y Patrono de dha Univ.d Doct. D.n Ildefonso de Martos, Prior del Salv.or de dha Ciudad, y Cath.co de Sag.da theologia Moral de dha Univ.d Mro D.n Juan Ant.o Mena, Prior de S.r S. Gil, Cath.co Habitual de Philos.a, y Consiliario Maior en theologia de dha Univ.d y Mro D.n Pedro Arevalo, Cath.co Habitual de Philos.a y Consiliario Menor en dha Facultad de dha Universidad, citados ante diem por Fran.co Xime-

Universidad Internacional de Andalucía

nez, Bedel de dha Vniv.d Y haviendo dado la hora señalada, tomaron assiento dhos Sen.res como han de costumbre; y estando assi puesto el S.or Rector; como el motivo de haver llamado a Claustro era porque D.n Fran.co Xavier Garzon, D.n Antonio de la Peña y D.n Blas de las Peñas, estudiantes del tercero Curso de Philos.a que havian sido reprobados en los examenes, que hicieron en este presente a.o p.a Graduarse de Bachilleres en dha Facultad, pretendian licencia del Claustro p.a volver a presentarse al examen p.a desempeñarse y resarcir el Sonrroso padecido por su culpa en atencion a que en las vacaciones se havian aplicado segun sus fuerzas, prueba de querer la enmienda. Lo que oido, entendido, y conferido por dhos Sen.res assistentes. Atendiendo; que por ser poco el tiempo de vacaciones p.a con satisfaccion presentarse otra vez a examen, no querian padeciesen nuevo sonrroso sino es que estudiasen otro año la Philos.a en tercero Curso, y concluido, serian examinados, y atendidos en vista de su Aplicacion, y desempeño = Asimismo propuso el dho S.or Rector; que D.n Juan Jph Armenteros, nat.l de Valdepeñas de Jaen pretendia licencia del Claustro p.a comenzar a estudiar en esta Vniv.d la Facultad de Sag.da Theologia, en atencion a que havia estudiado en S.to Domingo de Jaen por tres años completos la de Philos.a hasta tanto, que alcanzaba lic.a de la R.l Camara, a quien tenia hecha Su

Se niega lo que piden D.n Fran.co Garzon y los otros dos =

Universidad Internacional de Andalucía

plica p.ª que le pasasen los tres dhos años, que por R.l Cedula de Su Mag.d (que Dios g.de) no valian; por havia sido en Convento; y en caso de lograr, su Suplica, se presentaria a examen p.ª recibir el Grado de Bachill.r en ella; y caso que no, volveria a cursar en esta Univ.d la dha Facultad de Philos.ª Lo que oydo, y entendido por dhos Señores, condescendieron, y concedieron al referido D.n Juan Jph Armenteros la licencia que pedia con la condicion insinuada = Y el dho S.or Rector nombro por Vice-Rector al S.or Doct. D.n Ildefonso de Martos; y fueron testigos los dhos Señ.s Doct. Mart.z y M.ro Arevalo, y Fran.co Ximenez, Bedel de esta Univ.d Doi fe

Se concede a lo q.e pide a D.n Juan Armenteros =

Nombram.to de V.e Rector en el S.or Doct. D. Ildefonso de Martos =

Ante mi
M.ro D.n Joseph Lopez de Orbaneja
Seg.o

Claustro de 25 de Sept.e de 1770. Un Pliego de Su Mag.d &c.

En la Insigne Univ.d Estudios Generales del titulo de la Sant.ma Trinidad de esta Ciudad de Baeza, dia veinte, y cinco de Septiembre de mil setec.tos y sentanta estando en la Capilla del Claustro de ella los Señores M.ro D.n Gil de Lanzas, Cath.co de Sag.da Theologia

Universidad Internacional de Andalucía

en la de Prima, y Rector de dha Vniv.d
Doct.r D.n Pedro Mart.z Cath.co de Sag.da Es-
critura, y Patrono de dha Vniv.d Doct.r D.n
Alfonso de Mastos, Cath.co de Sag.da Theo-
logia Moral de dha Vniv.d Mro D.n Juan
Antonio Mena Prior de S.n Fil de dha
Ciudad, Cath.co Havitual de Philos.a de
dha Vniv.d y Consiliario Maior de Theo-
logia de ella, y Mro D.n Salv.or Lopez Aceve-
do, Cath.co Havitual de Philos.a y Consiliario
Maior de ella de dha Vniv.d Mro D.n Pedro
Arevalo, Cath.co Havitual de Philos.a y Con-
siliario Menor de ella de dha Vniv.d Mro
D.n Miguel M.a Lopez, y Mro D.n Fran.co
Molina, ambos Cathedraticos Actuales de
Philos.a de dha Vniv.d citados ante diem con
Mandam.to firmado de dho Rector, y hecho
saber por Fran.co Ximenez, Bedel de dha
Vniv.d y haviendo dado la hora señalada
tomaron assiento dhos Sen.s como lo han
de uso, y costumbre; y estando assi, el dho
S.or Rector propuso, como el motivo de haver
Mandado a Claustro era para abrir, y leer
una Carta de su Mag.d (Dios le g.de) di-
rigida en este correo proximo al Rector, y
Claustro de dha Vniv.d el qual abierto con
la debida veneracion; y hechos cargo de la
substancia de su contenido; y visto ser una

Universidad Internacional de Andalucía

Rl. Cedula, con fecha del seis del corriente, en que se digna mandar el modo, que se ha de observar en las Universidades del Reyno en la Enseñanza de las Doctrinas pa. preservar las Regalias de la Corona; y lo demas que expressa: se acordo, y mando se cumpla, y guarde puntualmte. lo que por ella se ordena, y manda, en cuya execucion, y cumplimto. fue nombrado el dho Sr. Rector pa. que vea, y examine las Doctrinas, y Conclussiones, que se han de enseñar en esta Univd. conforme al referido Rl. Reglamto. interi q. su Magd. determine otra cosa y que su Exemplar se colocara en el Archibo, dandose por mi el Aviso correspte. de su Recibo. Y assi lo determinaron, y Acordaron dhos Senrs. Doi fe

Entre Renglons. Interim q. su Magd. &c. Vale

Ante mi
Mro. Dn. Joseph Lopez de Orbaneja
Secro.

Claustro de 13 de Octe. de 70. Comissarios pa. la Visita del Sor. Obispo. Nombramto. de Consiliarios Menores, y demas Oficios

En la Insigne Univd. del titulo de la Santma. Trinidad de esta Ciudad de Baeza dia trece de Octubre de mil setectos. y setenta estando en la Capilla del Claustro de dha Univd. los Senrs. Mro. Dn. Gil de Lanzas, Cathca. de Sagda. Theologia en la de Prima, y Rectr. de dha Univd. Doct. Dn. Franco. Nuevo,

Universidad Internacional de Andalucía

Cath.co de Sag.da Theología en la de Vísperas, y Patrono de dha Vniv.d D.or D.n Pedro Mart.z Cath.co de Sag.da Escritura, y Patrono de dha Vniv.d Mro D. Juan Ant.o Mena, Consiliario, Mro D.n Salv.or Lopez Acevedo, Consiliario, Mro D.n Pedro Arevalo, Consil.o Mro D.n Miguel Ma.a Lopez, y Mro D.n Fran.co Molina, citados ante diem con Mamam.to firmado de dho S.r Rector, y hecho saber por Juan Ximenez, Bedel de dha Vniv.d y repetendado por mi el infrasc.to Secret.o y haviendo dado la hora señalada en dho Mamam.to tomaron assiento dhos Sen.rs como lo han de uso, y costumbre, y el dho S.r Rector propuso; como el motivo de haver mandado convocar a Claustro era p.a nombrar Sen.rs Comissarios, que a nombre de esta Vniv.d fuesen a Jaen a cumplimentar al Illust.mo Señor D.n Antonio de la Torre por la exaltacion, y bienvenido a este su Obispado; por ser costumbre, y parecerle mui debido hacerlo assi. Lo que oydo, entendido, y conferido por dhos Sen.rs assistentes; de comun Acuerdo fueron nombrados el dho Señor Doctor Nuevo, y el S.r D.or D.n Ildefonso de Mattos, y por assistentes el Mro de Mayores D.n Joaquin Moreno, y el de Menores D.n Antonio Medina. Assimismo fue nombrado por Consiliario Menor de Theología el dho Mro D. Pedro Arevalo, y

Oficios.

Universidad Internacional de Andalucía

por Menor de Philos.ª el Mro D.n Diego Gallego; Bibliotecario reelecto el dho S.r R.or Por Fiscal dho S.r Mro Moreno, y Yo por Administador de Arca, y Facultades. Doi fe =

Ante mi
Mro D.n Joseph Lopez de Orbaneja
Sec.o

Claustro de 3 de Dic.e de 70. Lic.a al B.r D.n Vicente Olid p.a los Act. Maior, y de Repetic.n p.a Mro =
Condesciende el Claustro con una Suplica de esta Ciudad =

En la Insigne Univ.d del titulo de la Sant.ma Trinidad de esta Ciudad de Baeza dia tres de Diciembre de mil setec.tos y setenta, estando en la Capilla del Claustro de dha Univ.d los Sen.s Mro D.n Gil de Lanzas, Cath.co de Sag.da Theologia en la de Prima, y Rector de dha Univ.d Doct. D.n Fran.co Nuevo, Cat.co de S.ta Theologia en la de Visperas, y Patrono de dha Univ.d Doct. D.n Pedro Mart.z Cath.co de Sag.da Escritura, y Patrono de dha Univ.d Doct. D.n Ildefonso de Martos, Cath.co de Sag.da Theologia Moral de dha Univ.d Mro D.n Diego Gallego, Consiliario, y Mro D.n Fran.co Molina, citados ante diem por Fran.co Ximenez de dha Univ.d y haviendo dado la hora señalada tomaron assiento dhos Sen.s como lo han de costumbre, y el dho S.r Rector propuso; como el motivo de haver llamado a

Universidad Internacional de Andalucía

Claustro era; porque, por medio de sus Comisarios, esta Ciudad le havia propuesto la Suplica, a fin de que esta Univ.d se dignara por Claustro escribir, y pedir a la Real Camara la Prorroga del Corregim.to de esta Ciudad en el Cavallero D. Blas Tenorio de Mendoza. Lo que oido y entendido por los Señ.s assistentes, acordaron, y condescendieron, en que se hiciese assi: y p.a este efecto se dio comission a los referidos Señores Rector, y Mart.z Assimismo se concedio lic.a al B.r D.n Vicente Olid p.a que hiciera los Actos en Philos.a Mayor, y de Repitic.on p.a Graduarse de Maestro, quedando al arbitrio del S.or Rector el señalar dia, y hora, en que se havian de practicar dhos Exercicios. Doi fe =

Ante mi
Mro D.n Joseph Lopez de Orbaneja
Sec.o

Claustro de 3 de Dic.e de 70. Se piden Instrucciones al Apoderado de Madrid p.a entablar cierta Pretension =

En la Insigne Univ.d del Titulo de la Sant.ma Trinidad de esta Ciudad de Baeza dia tres de Diciembre de mil setec.tos y setenta, estando en la Capilla del Claustro de dha Univ.d los Señores, Mro D.n Gil

Universidad Internacional de Andalucía

de Lanzas, Cath.co de Sag.da Theología en la de Prima, y Rector de dha Vniv.d D.or D.n Juan.co Nuevo, Cath.co de S.ta Theología en la de Vísperas, y Patrono de dha Vniv.d D.or D. Pedro Mart.z Cath.co de Sag.da Escritura, y Patrono de dha Vniv.d Doct. D.n Alfonso de Matos Cath.co de Sag.da Theología Moral de dha Vniv.d Doct. R.d P.e F. Pedro de Tuesada, Lector de Sag.da Theología Moral en su Conv.to de Nro P.e S.n Francisco de Asís de esta Ciudad, P.e Mro D.r Antonio de la Foza, Rector del Colegio de S. Felipe Neri de dha Ciudad, Mro D.n Salvador Lopez Acevedo, Consiliario, Mo. D.n Miguel M.a Lopez, y Mro D.n Diego Pallego, citados ante diem con Mamam.to firmado de dho S.or Rector, referendado por mí, y hecho saber por Juan.co Ximenez Bedel de dha Vniv.d y haviendo dado las tres de la tarde hora señalada en el Mamam.to tomaron assiento dhos Señores como Suelen de uso, y costumbre, y estando assi, el dho S.or Rector propuso; como el motivo de haver mandado llamar a Claustro era, porque le parecía conven.te que se escribiese al Apoderado de esta Vniv.d en la Corte

Universidad Internacional de Andalucía

de Madrid, pidiendole Instrucciones las
mas seguras p.a entablar esta Univ.d Pre-
tension a su Mag.d suplicando de la Gra-
cia de que esta Univ.d goze la excepcion en
los Sorteos de gente p.a la tropa, como las
demas Universidades exceptuadas. Lo
que oydo, y entendido por dhos Sen.s af
sistentes, y haviendo conferido sobre las
razones, y motivos urgentes, que havia ex-
puesto el dho Señor Rector p.a hacer dho
recurso; de comun consentim.to Acordaron
que se le escribiese a dho Apoderado, parti-
pandole los dhos motivos, y en vista de su
respuesta se procederia a executar lo mas
conven.te Assimismo: se dio Comision al
zeferido S.or D.n Nuevo p.a que fuese a
Saen a consultar este Negocio con el S.or
Ill.mo suplicandole interpusiera su Autho-
ridad con su Mag.d p.a el de imperar la
Gracia de dha excepcion, en la prime-
ra oportuna ocasion, que se ofreciera.
Tambien se concedio licencia al B.r
D.n Pedro Garay nat.l de Bexixar
para hacer los dos Actos en Philo-
sophia Mayor, y de Repeticion p.a
Graduarse de Maestro en dha Fa-

Dase Comision

Dase Licencia

Universidad Internacional de Andalucía

facultad, quedando al arbitrio de dho S.r Rector el Señalar dia, y hora en que se hayan de practicar, y hacer dhos Actos. Y assi lo Acordaron dhos Sen.rs Doi fe=

Ante mi

Mro D.r Diego Fallego

Claustro de 15 de Diciemb. de 70.

Licia D.n Vicente Dhz p.a el Acto Secreto en Philos.a

En la Insigne Univ.d de esta Ciudad de Baeza, dia quince de Dic.e de mil setec.tos y setenta, estando en la Capilla del Claustro los Sen.rs Mro D.n Gil de Santos, Cath.co de Sag.da Theologia en la de Prima, y Rector de dha Univ.d Doct. D.n Alfonso de Matos Cath.co de Sag.da Theologia Moral de dha Univ.d Mro D.n Ledio Arevalo, Consiliario, y Mro D. Diego Fallego, Consiliario, llamados ante diem por Sian.co Ximenez, Bedel de dha Univ.d y haviendo dado la hora señalada, tomaron assiento dhos Sen.rs y el referido S.r Rector propuso como el motivo de haver llamado a Claustro era; porque el Lr D.n Vicente Dhz, haviendo hecho los dos Actos en Philos.a Mayor y Repetición, de los quales havia sacado la Aprobacion Simpliciter, nemine discrepante, como constaba de la fe dada por el Secret.o pretendia Lic.a del Claustro p.a hacer el Acto Secreto, tercero, y ultimo, y sa-

Universidad Internacional de Andalucía

cando la Aprobacion necesaria, recibir el Grado de Lic.do y de Maestro en dha Facultad de Philos.a Lo que oydo, y entendido por los S.res assistentes, de comun consentim.to concedieron dha lic.a dexando a la voluntad del S.r R.or señalar dia, y hora p.a hacer dho Acto. Doi fe

Ante mi

Mtro D.n Diego Gallego

Claustro de 17 de Dic.e de 70. Lic.a a D.n Pedro Garat p.a el Acto Secreto en Ph.a

En la Insigne Univ.d de esta Ciudad de Baeza, dia diez y siete de Diciembre de mil setec.tos y setenta, estando en la Capilla del Claustro los Señ.s Mro D.n Gil de Lanzas Cath.co de Sag.da theologia en la de Prima y Rector de dha Univ.d Doct. D.n Fran.co Nuevo, Cath.co de S.ta theologia en la de Visperas, y Patrono de dha Univ.d D.or D.n Alfonso de Martos, Cath.co de Sag.da theologia Moral de dha Univ.d Mro D.n Salvador Lopez Acevedo, y Mro D.n Diego Gallego, citados ante diem por Fran.co Ximenez, Bedel; y haviendo dado la hora señalada, tomaron assiento dhos Señores; y el referido S.r Rector propuso, como el motivo de haver llamado a Claustro, era porque el Bach.r D.n Pedro Garat, havien-

Universidad Internacional de Andalucía

do hecho los dos Actos en Philos.ª Mayor, y de Repeticion, de los quales havia sacado la Aprobacion Simpliciter nemine discrepante, como constaba de la fe dada por el Cavallero Secret.º pretendia licencia del Claustro p.ª hacer el Acto Secreto, y sacando la aprobacion necesaria recibir el Grado de Lic.do y de Maestro en dha Facultad. Lo que oydo, y entendido por los S.res Assistentes, de comun consentim.to concedieron dha licencia, dexando al arbitrio del S.or Rector señalar dia, y hora en que se havia de hacer dho Acto. Doi fe =

Ante mi

Mro D.n Diego Gallego

Claustro de 10 de Enero de 1771. Licencia al B.r D.n Mathias Mart.z p.ª hacer los Actos en Ph.ª Mayor, y de Repeticion.

En la Insigne Univ.d de esta Ciudad de Baeza, dia diez de Enero de mil setec.tos setenta, y uno, estando en la Capilla del Claustro los Señ.s Mro D.n Gil de Lanzas, Cath.co de Sag.da Theologia en la de Prima, y Rector de dha Univ.d D.or D.n Fran.co Nuevo, Cath.co de S.ta Theologia en la de Visperas, y Patrono de dha Univ.d Mro D.n Salvador Lopez Acevedo, Consiliario, Mro D.n Vicente Olid, y Mro D. Diego Gallego, Consiliario; y haviendo dado la hora señalada, tomaron assiento dhos Señores;

Universidad Internacional de Andalucía

y el referido S.or Rector propuso; como el motivo de haver llamado a Claustro era, porque D.n Mathias Mart.z nat.l del Castellar de S.n Estevan pretendia lic.a del Claustro p.a hacer los dos Actos en Philos.a al Mayor, y el de Repeticion a fin de poder recibir el Grado de Maestro en dha Facultad. Lo que oydo, y entendido por los Señ.s assistentes; de comun consentim.to concedieron dha lic.a dexando al arbitrio del S.r Rector señalar dia, y hora en que se havian de practicar dhos Exercicios. Doi fe =

Ante mi
Mro D.n Joseph Lopez de Orbanexa
Sec.o

Claustro de 16 de Enero de 71
Lic.a al B.r D.n Marthias Mart.z p.a el Acto Secreto en Philos.a

En la Insigne Univ.d de esta Ciudad de Baeza, dia diez y seis de Enero de mil setecientos, setenta, y uno, estando en la Capilla del Claustro los Señores Mro D.n Gil de Lanzas, Cath.co de Sag.da Theologia en la de Prima, y Rector de dha Univ.d D.or D.n Pedro Mart.z Cath.co de Sag.da Escritura, y Patrono de dha Univ.d D.or D.n Ildefonso de Martos, Cath.co de Sag.da Theologia Moral de dha Univ.d Mro D.n Pedro Arevalo, M.o D.n Diego Gallego, Consiliarios, y Mro D.n Fran.co Molina citados ante diem por Fran.co Ximenez

Universidad Internacional de Andalucía

Bedel de dha Univ.d y haviendo dado la hora señalada tomaron assiento dhos Señores; y el referido S.r Rector propuso, como el motivo de haver llamado a Claustro era, porque el Bach.r D.n Mathias Mart.z haviendo hecho los dos Actos en Ph.a el Mayor, y de Repeticion, de los quales havia sacado la Aprobacion simpliciter nemine discrepante, como constaba de la fe dada por el Cavallero Secretario, pretendia del Claustro la lic.a para hacer el Acto Secreto y sacando la Aprobacion necesaria recibir el Grado de Lic.do y Maestro en dha Facultad. Lo que oydo, y entendido por los Señores assistentes, de comun consentim.to concedieron dha lic.a dexando al arbitrio del S.or Rector señalar dia, y hora en que se havia de hacer dho Acto. Doi fe

Ante mi
Mro D.n Joseph Lopez
de Orbaneja
Sec.o

Claustro de 18 de Enero de 1771. Carta de su Mag.d dirigida al S.or Rector, y Claustro de esta Univ.d

En la Insigne Univ.d Estudios Generales del titulo de la Sant.ma Trinidad de esta Ciudad de Baeza, dia diez y ocho de Enero de mil setec.tos setenta, y uno, estando en la Capilla del Claustro de dha Univ.d los Señ.s Mro D.n Gil de Lanzas, Cath.co de Sag.da

Universidad Internacional de Andalucía

Theología en la de Prima, y Rector de dha Vniv.
D.or D.n Franco Nuevo, Prior de S. Marcos de
dha Ciudad, Cathco de Sag.da Theología en la
de Vísperas, y Patrono de dha Vniv.d D.or D.n
Pedro Mart.z Prior de S.t S.n Pablo de dha Ciu-
dad, Cathco de Sag.da Escritura, y Patrono de dha
Vniv.d Doct. D. Alfonso de Matos, Prior del
Salv.or de dha Ciudad, Cathco de Sag.da Theo-
logía Moral de dha Vniv.d Mro D.n Sal-
vador Lopez Acevedo, Cathco de Sag.da Theolo-
gía en la de Durando de dha Vniv.d y Mro
D.n Franco Molina, Cathco de Philos.a de
dha Vniv.d citados ante diem por Franco
Ximenez, Bedel de dha Vniv.d con Mamto
firmado de dho S.r Rector, y refrendado
por mí el infrascrito Secret.o y habiendo
dado la hora señalada en dho Mamto
tomaron assiento dhos Sen.rs como lo han
de uso y costumbre, y estando assi, el refe-
rido S.or Rector propuso, como el motivo
de haver llamado a Claustro era p.a abrir
y leer una Carta de su Mag.d (Dios le g.de)
dirigida al Rector, y Claustro de esta Vniv.d
en este correo proximo: la qual abierta y ley-
da por mí de Verbo ad Verbum, con la debida
veneración, y entendido por los Sen.rs Assisten
tes ser su contenido una Orden del R.l Supre-
mo Consejo, con fecha del nueve del cor-

Universidad Internacional de Andalucía

riente suspendiendo en la Univ.d de Osma la enseñanza, o Cathedras de la Facultad de Canones, y Leyes, mandando, que en ninguna de las Universidades se admitan, ni se incorporen los Grados de dhas Facultades, ni los de Philos.a y theologia recibidos en la expressada Univ.d de Osma, con lo demas que expressa, Acordaron, y mandaron, que se observe puntualmente en la parte que a esta Univ.d toca y que se colocase su Original en el Archibo, dando el Aviso corresp.te de su R.vo Y assi lo Acordaron dhos Señores. Doi fe =

Ante mi
Mro D.n Joseph Lopez de Orbaneja
Sec.o

Claustro de 7 de Febrero de 1771. Lic.a al Mro D.n Man.l de Palomares p.a el Acto de theologia, y graduarse de B.r en ella

En la Insigne Univ.d del Titulo de la Sant.ma Trinidad de esta Ciudad de Baeza, dia siete de Febrero de mil setec.tos setenta, y uno estando en la Capilla del Claustro Mro D.n Gil de Lanzas, Cath.co de Sag.da theologia en la de Prima, y Rector de dha Univ.d D.or D.n Fran.co Nuevo, Cath.co de Sag.da theologia en la de Visperas, y Patrono de dha Univ.d D.or D.n Ildefonso de Martos, Cath.co de Sag.da theologia Moral de dha Univ.d y Mro D.n Pedro Arevalo, Consiliario, llamados ante diem

Universidad Internacional de Andalucía

con llamam.to firmado de dho S.or Rector, y hecho saber por Fran.co Ximenez, Bedel; y haviendo dada la hora señalada, tomaron assiento dhos Señores, y el referido S.r Rector propuso; como el haver llamado a Claustro era, porque el Mro D.n Manuel de Palomares, Presb.o nat.l de Bilches, Cath.co Habitual de Philos.a de dha Univ.d pretendia licencia del Claustro de ella p.a hacer el Acto de Sag.da theologia, y recibir el Grado de Bach.r en ella. Lo que oydo, y entendido por dhos Sen.s por su acuerdo concedieron dha lic.a y que dho Acto se hiciera conforme al R.l Reglam.to quedando el arbitrio del S.r Rector el señalar dia, y hora en que se havia de practicar dho Exercicio. Doi fe =

Ante mi
Mro D.n Joseph Lopez de Orbaneja
Sec.o

Claustro de 14 de Feb.o de 71
Vna Carta de Su Mag.d q.e Dios g.de dirigida al S.r Rector, y Claustro

En la Insigne Univ.d Estudios Generales del titulo de la Sant.ma Trinidad de esta Ciudad de Baeza, dia catorce de Febrero de mil setec.tos setenta, y uno, estando en la Capilla del Claustro de dha Univ.d los Sen.s Mro D.n Gil de Lanzas, Cath.co de Sag.da theologia en la de Prima, y Rector de dha Univ.d Doct. D.n Pedro Martinez, Prior de S.r S.n Pablo de dha Ciudad, Cath.co

Universidad Internacional de Andalucía

de Sag.da Escritura, y Patrono de dha Univ.d Doct.
D.n Alfonso de Martos, Prior del Salv.or de dha
Ciudad, Cath.co de Sag.da Theologia Moral de
dha Univ.d Mro D.n Salvador Lopez Aceve-
do, Cath.co de Sag.da de Sag.da Theologia en la de Du-
rando, y Consiliario de dha Univ.d Mro D.n Fran-
cisco Molina, y Mro D.n Vicente Olid, ambos
Cath.cos Actuales de Philos.a de dha Univ.d
citados ante diem con llamam.to firmado por
dho S.or Rector, refrendado por mi el infraesc.to
Secret.rio, y hecho saber por Thomas, digo Fran.co
Ximenez, Bedel de dha Univ.d y haviendo da-
do la hora señalada en el llamam.to tomaron
assiento dhos Señores, como lo han de uso, y
costumbre, y estando assi, el referido S.r Rector
propuso, como el motivo de haver mandado con-
vocar a este Claustro era p.a abrir, y leer un
Pliego de su Mag.d (Dios le g.de) dirigido al R.l
y Claustro de esta Univ.d el qual abierto, y leydo
con la veneracion debida, y visto ser una R.l
Cedula de su Mag.d (Dios le g.de) su fecha en el
Pardo de diez y siete de Enero de mil setec.tos
setenta y uno, firmada de D.n Ignacio de Ygare-
da, Secretario de Camara de S. Mag.d con carta del
mismo con fecha en Madrid de seis de Febrero
de dho año; y leida por mi de verbo ad verbum,
y entendido por dhos Señores su Contexto, por el
qual su Mag.d se digna mandar; que todas las
Cathedras de todas las Universidades se confieran

Universidad Internacional de Andalucía

en Regencia, y ninguna en propiedad, esto sin perjuicio de las que estan afectas a Prebendas, como en Valencia, y otras partes; ni de los Cathedraticos, que actualmente posean Catedras en propiedad, con los quales no quiere su Mag.d se haga novedad hasta que vaquen sus Cathedras; con lo demas que contiene, y expressa: se Acordo, y mando por dhos Señores Assistentes: que se observe, cumpla, y guarde puntualm.te todo que se ordena, y manda por dha R.l Cedula, y que su exemplar se coloque en el Archibo. Y assi lo determinaron, y acordaron dhos Señores. Doi fe =

Ante mi
Mro D.n Joseph Lopez de Orbaneja
Sec.o

Claustro de 5 de Marzo de 71. Eleccion de Prefecto p.a la fiesta del Voto

En la Insigne Univ.d del titulo de la Sant.ma Trinidad de esta Ciudad de Baeza, dia cinco de Marzo de mil setec.tos setenta, y uno, estando en la Capilla del Claustro de dha Univ.d los Señ.s Mro D.n Gil de Lanzas, Cath.co de Prima en Sag.da Theologia, y Rector de dha Univ.d Doct. D. Pedro Mart.z Cath.co de Sag.da Escritura, y Patrono de dha Univ.d Doct. D. Ildefonso de Martos, Catedratico de Sag.da Theologia en la de Moral de dha Univ.d Mro D.n Salvador Lopez Acevedo, Cat.co de Sag.da Theologia en la de Durando de dha Univ.d y Mro D.n Pedro Arevalo, Consiliario, llama-

Universidad Internacional de Andalucía

dos ante diem con llamam.to firmado por dho S.or Rector, refrendado de mi el infraesc.to Secretario y hecho saber por Fran.co Ximenez de dha Univ.d y haviendo dado la hora señalada tomaron assiento los dhos Señ.s y el S.or Rector propuso, como el motivo de haver llamado a Claustro era p.a nombrar Prefecto de la Fiesta de la Anunciata que llaman del Voto, a cuyo cargo, y cuidado corriese el repartimiento entre los Estudiantes, y los gastos de dha Fiesta con la moderacion, y prudencia encargadas en las Fiestas antec.tes Lo que oido que oido, y entendido por dhos Señores, de comun Acuerdo nombraron, y eligieron p.a el dho empleo al S.or Mro D.n Salvador Lopez Acevedo arriba citado, quien lo admitio agradecido. Y assi lo Acordaron dhos S.res Doi fe=

Ante mi
Mro D.n Joseph Lopez
V.o de Orbanexa
Sec.o

Suertes entre los Estudiantes Discipulos del Mro D.n Gregorio Morillo =

En la Insigne Univ.d del Titulo de la San.ma Trinidad de esta Ciudad de Baeza, dia cinco de Marzo de mil setec.tos setenta, y uno, estando en la Capilla del Claustro de dha Univ.d el S.or Mro D.n Gil de Lanzas, Cath.co de Sag.da Theologia, y Rector de ella, p.a Sortear los estudiantes Discipulos del Mro D.n Gregorio Morillo, que en el año proximo antec.te de setec.tos setenta se havian Graduado de Bachilleres en Philosophia, a fin de ganar antigue-

Universidad Internacional de Andalucía

dad p.ª hacer los Actos, que preceden al Grado de Licenciado, y de Maestro en la Facultad de Artes y Philosophia; y escritos los nombres de dhos estudiantes en cedulas, se las entregue a dho S.or Rector, y baraxadas, y sacadas una a una del vaso en que se varajaron, salieron las Suertes en la forma siguiente =

1 Primera. D.n Andres Fernandez.
2. D.n Fran.co Cameros.
3. D.n Luis Albarrazin
4 D.n Vicente de Thorres.
5 D.n Joseph Montero.
6 D.n Andres Vernel.
7 D.n Patricio Bosarte.
8 D.n Pedro Nuñez.
9 D.n Joseph Perez.
10 D.n Juan Cameros.
11 D.n Juan Cobo.
12 D.n Juan de la Cruz Herrera.
13 D.n Juan de Aranda.
14 D.n Pedro de Bargas.
15. D.n Vicente Sanchez.
16 D.n Diego Alferez.
17 D.n Juan de Piedrosa.
18 D.n Juan Santana Marin.

y de esta forma salieron las Suertes de los diez y ocho estudiantes philosophos expressados en la Lista, que antecede. De que Yo el Secretario certifico, y doi fe =

Ocho em.do V.e

Ante mi
M.ro D.n Joseph Lopez de Orbañexa
Sec.o

Acuerdo de 5 de Abl. de 71 Vna Carta del Rey N. S.or dirigida al S.r Rector, y Claustro

En la Insigne Vniversidad del titulo de la Sant.ma Trinidad de esta Ciudad de Baeza, dia cinco de Abril de mil setec.tos setenta y uno, estando en la Capilla del Claustro de dha Vniv.d los Señ.s Mro D.n Gil de Lanzas, Cath.co de Sag.da theologia en la de Prima, y Rector de dha Vniv.d Doct. D.n Pedro Martinez, Prior de S.or S.n Pablo de dha Ciudad, Cat.co de Sag.da Escritura, y Patrono de dha Vniv.d Doct. R. P. F. Pedro de Quesada Lector de Sag.da theologia Moral en su Conv.to de N. P. S.n Francisco de Assis de dha Ciudad, Doct. D.n Ildefonso de Martos, Prior del Salv.or de dha Ciudad, Cat.co de Sag.da theologia Moral de dha Vniv.d Mro D.n Juan Ant.o Mena, Prior de S.r S. Gil de dha Ciudad, Cath.co Habitual de Philos.a y Consiliario Mayor Actual de theologia de dha Vniv.d Mro D.n Pedro Arevalo, Cath.co Habit.l de Philos.a y Consiliario Menor de theologia de dha Vniv.d Mro D.n Fran.co Molina, y Mro D.n Vicente Olid, ambos Catedraticos Actuales de Philos.a de dha Vniv.d citados ante diem con llamam.to firmado de dho S.or Rector, y hecho saber por Fran.co Ximenez Bedel de dha Vniv.d y haviendo dado la hora señalada, tomaron assiento dhos Señores, como lo han de uso, y costumbre, y el referido S.or Rector propuso; como el motivo de haver mandado convocar a Claustro era p.a

abrió, y leer una Carta dirigida por el Rey Nro Señor (Dios le g.) al Rector, y Claustro de dha Univ.d la qual abierta, y leida por mí de Verbo ad Verbum con el debido respeto; y visto fue una Real Provisión con fecha en Madrid de once de Marzo del presente año, firmada de D.n Juan de Lenuelas, Secret.o de Camara de su Mag.d con carta de D.n Ignacio de Higareda, Secret.o de Su Mag.d quien participa dha Real Provisión su fecha en Madrid de veinte y ocho de Marzo de dho año; y oido, y entendido por dhos Señores Assistentes su Contenido, cuya substancia es declarar su Mag.d que los Cursos, que se tengan en las Facultades de Artes, Theologia, u otra alguna en qualquiera Convento, Colegio, o Seminario particular, que no sean Universidades, no puedan servir a ningun Professor Seglar, ni Regular p.a recibir los Grados de Bachiller, ni otro alguno de las expresadas Facultades en ninguna de las Universidades; y que esta Declaracion comprehenda solo a los que empiezen a cursar en S.n Lucas de este año, y no a los que antes tubiesen ganados los cursos: Acordaron uniform.te que se cumpla, observe, y guarde puntualmente en todo, y por todo, todo lo que en dha Real Provisión se declara, ordena, y manda. Y que por mí el infrascr.to Secretario

se diera sin dilación el correspondiente Avi-
so del Recibo de la referida Real Pro-
vision, y que esta se colocara, y custodiara en
el Archibo de esta Universidad, procurando el
Secretario tenerla presente p.a quando se ofrez
ca que vengan estudiantes de cursos foras-
teros a pretender passo, y admision de ellos, e-
xamenes, y Grados en las dhas Facultades.
Y assi lo determinaron, y acordaron dhos Se-
ñores. Doi fe =

Ante mi

Altro. Dn. Diego Gallego

Pro Secret.o

Claustro de 23 de Abril de 1771. Licencias p.a Examenes en Philos.a =

En la Insigne Universidad Estudios ge-
nerales, del Estulo de la Santissima Trinidad
de esta Ciudad de Baeza, dia Veinte y tres de Abril
de mil Settecientos Settenta y uno, estando en
la Capilla del Claustro de dha Universidad los
Señores Maestro Dn. Gil de Lanzas, Catthedra-
tico de prima en Sagrada theologia, y rector
de dha Universidad, Doctor Dn. Pedro Martti-
nez, Prior de Sn. San Pablo de dha Ciudad
Catthedrattico de Sagrada escriptura y Pa-
trono de dha Universidad, Doctor Dn. Ysel-
phonso de Martos, Prior de San Salvador de
dha Ciudad Catthedrattico de Sagrada

Universidad Internacional de Andalucía

Theologia moral en dha Universidad
Maestro Dn. Juan Antonio Mena Prior de
Sr. San Gil de dha Ciudad Cathedratico
habitual de Philosophia, y Consiliario maior
de Theologia de dha Universidad, Maestro
Dn. Salvador Lopez Azevedo Cathedratico de
Sagrada Theologia en la de Durando, y Con-
siliario maior de Philosophia en dha Universi-
dad, Maestro Dn. Pedro de Arebalo Consiliario me-
nor de Theologia en dha Universidad, Maestro
Dn. Franco. Molina, Cathedratico actual de Phi-
losophia en dha Universidad, Maestro Dn. Do
Diego Gallego, Consiliario menor de Philoso-
phia en dha Universidad, y Maestro Dn.
Vicente de Olid, Cathedratico Actual de
Philosophia en dha Universidad, llama-
dos ante diem con llamamiento firmado de
dho Sr. Rector, Refrendado por mi el Infra
scripto Secretario, y echo saver por Francisco
Ximenez Bedel de dha Universidad, y havi-
endo dado la ora señalada, tomaron asiento
los referidos Señores, como lo han de uso y co-
nstumbre, y estando assi, el dho Señor
Rector propuso ~~dos puntos~~: Como el motti-
vo de haver llamado a este Claustro era
porque Dn. Manuel Armenteros, Merino, Natl.
de Torre Campo, Dn. Juan Joseph Armenteros
Natl. de Baldepeñas, Dn. Fernando Medina
Natl. de Martos, y Dn. Pedro Balderrama Na-
de Torre Campo pretendian licencia del Cla-
ustro para ser admitidos al examen
en la facultad de Philosa. y en vista de ser
aprovn. recivir el grado de Bachiller en

Universidad Internacional de Andalucía

ella: para cuio efecto pedian, y suplicaron al Claustro por Memo. que presentaron les admitiessen los tres Cursos Complettos de Philos.a q. avian esttudiado, y ganado en el Real Combentto de Santta Catthalina Vergen, y Marttir orden de Predicadores de la Ciudad de Jaen; en virtud de favorecerles la Real Zedula de Su Mgd. Dios Leg.e Con fha en Madrid de onze de Marzo del presentte año, por la qual se declara que los Cursos ganados en Colegios, Combenttos, y Seminarios particulares en las facultades de Philos.a y Theologia ô qualquiera otra, sirvan y balgan a sus professores para recivir los grados respecttivos de ellas hastta el dia de San Lucas proxsimo Venidero. lo que oido enttendido, y conferido por dhos Señores asisttenttes a Cordaron Dar y dieron a los referidos prettendienttes la licencia pedida en virtud de lo alegado por ellos, y de haver presenttado Insttrumenttos legittimos para hacer Consttar haver esttudiado y ganado dhos Cursos como dho es. y que dhos ynsttrumenttos se reservaron en en el Archivo para lo futturo. y que el examen de dhos prettendienttes se hiciera conforme al Real Reglamentto. assi mismo, por desisttencia de D.n Albaro Salazar examinador tercero de Philos.a en dha Universidad, fue nombrado en el referido empleo el M.o D.n Vincentte olid Catthedrattico actual en el primer Curso de Arttes de philos.a de dha Universidad.

el M.ro D.n Vicente Olid nombrado 3.o examinador de Philos.a por desistencia de Salazar

Universidad Internacional de Andalucía

y assi lo determinaron y acordaron los dhos Señores asystentes de que yo el Secretario Testifico y doi fee =

Ante mi
Mo. Dn. Joseph Lopez de Orbaneja
Secº

Claustro de 2 de Maio de 71
Nombram.to de examinadores &c.

En la Insigne Universidad del titulo de la Santissima Trinidad dia dos de Maio de mil setecientos setenta y uno, estando en la Capilla del Claustro los Señores Mo. Dn. Gil de Delanzas, Cathedr.co de prima en Sagrada theolog.a y Rector de dha Universidad, Doctor Dn. Fran.co Huebo Cath.co de Sagrada theolg.a en la de Vesperas, y Patrono de dha Universidad, Dr. Dn. Pedro Martinez Cath.co de Sagrada excrip.a y Patrono de dha Univer.d, Dr. Dn. Alphonso de Martos Cathe.co de Sagrada theolg.a Moral de dha Universidad, Mo. Dn. Juan Antonio Nieva Consiliario, Mo. Dn. Saluador Lopez Azeuedo, Cath.co de Sagrada theolg.a en la de Durando y Consiliario de dha Univer.d, y el Mo. Dn. Pedro Arebalo Consil.o llamados ante diem con llamam.to firmado de dho Sr. Rector, refrendado por mi el infra scripto Secret.o y echo saber por Fran.co Ximenez Bedel de dha Univer.d; y hauiendo dado la hora señalada tomaron asiento los dhos Señores como lo han de uso, y constumbre, y el referido Sr. Rector propuso, como el motiuo de hauer conbocado a este Claustro era para nombrar conforme al R.l reglam.to los tres examinad.s como annualm.te se acostumbra para exami-

Universidad Internacional de Andalucía

nar â los Estudiantes del tercero Curso de
Phil.ª que pretendan recivir el grado de Bachi.r
en dha facultad, y de los demas que dentro de
dho año quieran recivirle hasta otra nueba
eleccion. y para determinar las piedras que
se podian hacer de Grava ademas de las tres q.s
previene y manda el estatutto se agan y conce-
dan en onor de la Beatissima trinidad. y pa-
ra sortear el orden conque han de ser exami-
nados los Philosp.s del tercero Curso referido. lo
que oido entendido y conferido por dhos Seño-
res Asistentes y conformandose con dho real reg.to
declararon por Primero Examinador y presiden.te
de dhos examenes â l S.r D.r D.n Alphonso de Mar-
tos, por segundo â l S.r M.o D.n Fran.co Molina Ca-
thedr.co actual de Phil.ª en el segundo Curso,
y por tercero â l S.r M.o D.n Vincente olid. Catth.co
de Philp.ª en el primero Curso. Concluida esta
eleccion, el dho S.r Rector Mando compare-
cer al Claustro â l M.o D.n Miguel Maria Lopez
Catthe.co actual del tercero Curso de Phil.ª para
que digera quales de sus discipulos eran los tres
mas Pobres y Aplicados, y quales los tres mas havi-
les. y haviendo comparecido dixo que los tres dis-
cipulos suios mas Pobres y aplicados eran los
siguientes D.n Fran.co Garzon = D.n Fran.co Rodri-
guez = y D.n Gonzalo Villalta; y los tres mas
abiles eran D.n Fran.co Monttoro = D.n Juan
del olmo = y D.n Manuel de Torres. Assi-
mismo pidio y suplico â l Claustro se dig-

Universidad Internacional de Andalucía

nasse Conceder à los Discipulos que tenia pobr.
y Aplicados alguna, ò algunas Piedras de gracia
a demas de las tres precisas y prevenidas por el estta
tutto. y haviendose retirado Confirieron dhos Señ.
asosttentes acordaron Conceder y Concedieron Una
piedra de gracia ademas de las tres, reservando
la el Claustro en si mismo para darla al
estudiantte mas benemeritto. y pasando al re-
ferido Sortteo, y dadas por mi al Señor Rettor
las Zedulas de los estudiantes escriptos en ellas
sus Nombres y barajadas en un baso por el Sr.
Rettor, Salieron las Suertes en la forma Siguiente=

1. Dn. Fran.co Monttoro=
2. Dn. Juan del Olmo= estta Ultima es la Segunda
del Sortteo y Settiene y entiende por ultima=
3. Dn. Ma.l de Torres= entre estos tres se sortteo
la primera y Ultima piedra=
4. Dn. Fran.co Xavier Garzon=
5. Dn. Andres Rodriguez.
6. Dn. Juan Sanchez Almazan=
7. Dn. Alonso Rosillo=
8. Dn. Juan Perez=
9. Dn. Juan Marttinez=
10. Dn. Juan Vicioso=
11. Dn. Blas Garcia=
12. Dn. Gonzalo Villaltta=
13. Dn. Joseph de los Rios=
14. Dn. Albertto Garcia.=

Y de estta forma Salieron las Suertes en
los dhos Estudiantes, y se Mandaron guard.

Universidad Internacional de Andalucía

y obseruar. y assi lo determinaron y acor-
daron dhos Señores asistentes. dos fee =

Ante mi
Mro. Dn. Joseph Lopez
de Orbaneja
Secº

Claustro de 21 de Junio de 71 Licen.a a Dn. Fran.co Garzon, n.l de Jaen p.a el Examen y G.do de B.r en Ph.a

En la Insigne Universidad del titulo de la Santissima Trinidad desta Ciudad de Baeza dia veinte y uno de Junio de mil setecientos setenta y uno estando en la capilla en el Claustro los Señores Mo. Dn. Gil de Lanzas Cathed.co de Sagrada script.a en la de prima y rector de dha Univers.d, Dr. Dn. Pedro Martinez Cathed.co de Sagrada script.a y Patrono de dha Universidad, Dr. Dn. Ylcephonso de Martos Cathed.co de Sagrada theologia moral de dha Universidad, y Mo. Dn. Saluador Lopez Azcuedo Cathedra.co de Sagrada theologia en la de Durando de dha Universidad, Citados ante diem con llamami.to firmado de dho Sr. rector, y refrendado por mi, y echo saber por el Vedel fran.co Ximenez, y dada la ora señalada tomaron asiento dhos Señores, y el Sr. rector propuso, q el

Claustro era para determinar sobre la licencia que pedia Dn. Franco. Xavier de Quesada Natl. de Jaen para ser examinado en la facultad de philoa. y recivir el grado de Bachiller en ella. lo que oido y entendido por dhos Señores concedieron la pretendida licencia. y por ausencia del Mo. Dn. Vincente Olid tercero examinador nombraron en su lugar al Mo. Dn. Pedro Arebalo. y assi lo acordaron dhos Señores. doi fee

S.or M.ro Areva lo 3.o Exam.or por ausencia del S.or Olid

Ante mi
Mro. Dn. Joseph Lopez de Orbaneja
Secº

Acuerdo de 17 de Agto. de 71. Un Pliego de su Mag.d

En la Insigne Universidad de Sttº Dios Gratis. Sttitulo de la Santtissima Trinidad de esta Ciudad de Baeza dia diez y siette de Agostto de mil settecienttos settentta y uno, estando en la capilla del Claustro los Señores Mo. Dn. Gil de Lanzas Catthedco. de Sagrada Theoa. en la de prima y Rector de dha Universid. Dr. Dn. Franco. Nuebo Catthedco. de Sagrada Theoa. en la de Visperas y Pattrono de dha Universid. Dr. Dn. Pedro Marttinez Catthedco. de Sagrada scriptta. y pattrono de dha Universidad, Mo. Dn. Juan Anttonio Mena Consiliario mr. de theologia de dha Universidad, Mo. Dn. Salvador Lopez Azevedo Consiliario mr. de philoa.

Universidad Internacional de Andalucía

y Cathed.co de Sagrada theologia en la de
durando de dha Unibersidad Mo. Dn. Pedro
Arebalo Consiliario menor de theologia de
dha Unuersidad, y Mo. Dn. Diego gallego Con-
siliario menor de phil.a de dha Unibers.d lla-
mados antte diem con llamam.to firmado de
dho Sr. Rector, refrendado por mi el infra
escriptto Secrettario, y echo saver por fran.co
Ximenez Bedel de dha Univers.d y haviendo
dado la ora señalada en el llamamiento tta-
maron asientto los dhos Señores como lo han
de uso y Consttumbre, y el referido Sr. Rector
propuso como antiguo de haver mandado con-
uocar â Claustro era para abrir y leer un
pliego de Su Mgd. (Dios le gde.) dirigido al Rec-
tor y Claustro destta dha Unuersidad, el qual
abiertto y leido por mi de Verbo ad Verbum,
con el deuido respectto y vistto ser cartta or-
den del Supremo Real Consejo con fha en
Madrid del dia Veintte y siette del mes de Julio
proximo passado del Corrientte año de la fha
firmada de Dn. Anttonio Marttinez Salazar
Secrettario de Camara de Su Mgd. cuio conttes-
tto en substtancia es pedir â estta Unsuers.d que
en el preciso tterminio de un mes informe que
gastos se podran euittar de los superfluos en las
funciones, examenes, abttos exercicios, y possesio-
nes de oficios destta Unsuers.d; y tambien en
quantto al luxo en los trages de los esttudian-
ttes, teniendo presentte lo dispuestto en los estta-

y todo aquello que combenga añadir y declarar con lo demas que espresa. lo que oido y entendido por dhos Señores asistentes y auiendo conferido acordaron uniforme-mente se observe y g.de puntualmente todo lo que se ordena y manda en dha Carta y que se diera por mi el correspondiente auiso de su recivo colocando el orig.l en el Archivo. y se dio comission al dho S.r Rector para que dentro del termino espresado diera el informe mandado con arreglo en todo a lo que se previene, y pide por dha Carta. y assi lo determinaron y acordaron dhos Señores. dos fe =

Ante mi
M.o D.n Joseph Lopez de Orbaneja
Sec.o

Dia 9 de 7.e de 1771 Reelecion de S.r R.or en el S.r M.o D. Gil de Lanzas &c.a =

En la Insigne Univ.d de estudios gr.s del titulo de la Santissima trinidad desta Ciudad de Baeza dia nuebe de Sep.re de mil sett.to settenta y uno estando en la capilla del claustro los Señores M.o D.n Gil de Lanzas Cath.co de Sagrada scrip.ra en la de prima, y rect.r de dha Universidad, D.r D.n Fran.co Nuevo Cath.co de Sagrada theol.a en la de Visperas y Patrono de dha Univers.d, D.r D.n Pedro Martinez Cath.co de Sagrada scrip.a y Patrono de dha Univer.d, M.o D.n Juan Antonio Nuno Consiliario maior de theologia de dha Univ.d

y Mº Dn Saluador Lopez Azcuedo Consiliario maior de phil.ª de dha Univers.d, llamados antte diem por fran.co Ximenez Bedel de ella, y hauiendose celebrado la missa del spiritu Santto, y dada la ora señalada tomaron asiento dhos Señores como lo han de uso y constubre y estando assi el Señor Rector pidio perdon â los Señores asistentes de los defectos que hauia tenido en el año de su rectorado, y les suplico que para el año siguiente pusieran los ojos en su Xetto benemeritto que los resanuiesse, y desempeñasse cumplidamente las obligacio.s de dho empleo. lo que oido y entendido por dhos Señores le dieron las gracias por lo uien y exactamente que se hauia portado en el cumplim.to del referido ministerio. y pasando â la eleccion de nuevo S.r Rector, y dadas por mi las zedulas con los nombres de los tres Señores, que podian ser electos, por uottos secrettos con maior numero salio reelectto el dho S.r Mº Dn Gil de Lanzas, el qual resignado y agradecido admittio el Rectorado. assi mismo el dho Señor Mº Dn Juan Anttonio Mena fue reelectto por Consil.º maior de theolg.ª y el dho S.r Mº Dn Saluad.r Lopez Azcuedo por maior de phil.ª en dha Univers.d y yo por secrett.º del Claustro de ella, y todos dimos las deuidas y correspond.tes gracias por las que y por la onrra que se nos hacia. Ultima.te el referido S.r Rector, para sus auseas,

Universidad Internacional de Andalucía

Nombram.to de S. V.e Rector en el S.r Doct. Martos

y enfermedades nombro por S.r Vice rect.r al S.r D.r D.n Alphonso de Martos, siendo tes-tigos, los Señores arriva dhos. dos fee

Ante mi
M.o D.n Joseph Lopez de Orbaneja
Sec.o

Acuerdo de 12 de 7.e de 71 Vn Pliego de su Mag.d

En la Insigne Vniv.d estudios gr.s del titulo de la Santissima Trinidad desta Ciudad de Baeza, dia doze de Sept.bre de mil Settec.tos Settenta y uno, estando en la Capilla del Claustro los Señores M.o D.n Gil de Lanzas Catt.co de Sagrada Theologia en la de prima y Rector de dha Vniver.d D.r D.n Pedro Martinez Catt.co de Sagrada scrip.ra y Patrono de dha Vniver.d, M.o D.n Juan Antonio mena Consiliario maior de theg.a de dha Vniv.d, M.o D.n Salvador Lopez Azevedo Catt.co de Sagrada the.a en la de durando, y Consi.o maior de phi.a de dha Vniv.d M.o D.n Pedro Arebalo Consiliario menor de theol.a de dha Vniversidad, y M.o D.n Fran.co Molina Consiliario menor de phil.a de dha Vniversidad, llamados ante diem por Fran.co Ximenez bedel de ella con llama.to fermado de dho S.r Rector y refrendado por mi el Infra scripto Secr.o y haviendo dado la ora señal.a

Universidad Internacional de Andalucía

tomaron Asiento los dhos Señores como lo han de uso y Costumbre, y el referido Sr. Rector propaso, que el motivo de haver llamado a este Claustro era para abrir y leer un pliego dirigido por el Rei nuestro Sr. (Dios leg.de) al Rector y Claustro de esta Univer.d el qual aviertto y leido por mi de verbo ad verbum con el devido respecto y vestto ser carta orden del Supremo Real Consexo, con fha en Madrid del dsa cinco de dho mes y año firmada de Dn. Antonio Martinez Salazar Secre.o de Camara de Su Mod. y que su contestto es declarar, que en las Universidades de Hirache, Avila, y Almagro, ha cesado la facultad de enseñar, y conferir grados maiores y menores en las facultades de Canones Leies y Medicina, con lo demas que expresa y oido y entendido los dhos Señores unanimes acordaron se cumpla gr.a y observe puntualm.te lo que por ella se ordena y manda y que por mi se diera el aviso correspond.te de su recivo, y se colocara en el archivo. y assi lo determinaron y acordaron dhos Señores doi fee =

Ante mi
Nro. Dn. Joseph Lopez
de Orbaneja
Sec.o

Universidad Internacional de Andalucía

Acuerdo de 8 de 8.e de 71 Nombram.to de Consiliarios Menores y demas Oficios. Y otras cosas.

En la insigne Universidad del Titulo de la santissima Trinidad desta Ciudad de Baeza, dia ocho de Octubre de mil Settec.tos Settenta y uno, estando en la capilla del Claustro los Señores M.o D.n Gil de Lanzas, Catth.co de Sagrada theologia en la de prima y lector de dha Universidad, D.r D.n Fran.co Nuevo Catth.co de Sagrada the.a en la de Vespe-ras y patrono de dha Universidad, D.r D.n Pedro Martinez Catt.co de Sagrada scrip.a y patrono de dha Univer.d Re.do Padre D.r Frai Pedro de Quesada lector de Sagrada theologia moral en su combento de Nuestro Padre San Fran.co de Asis de dha Ciudad, D.r D.n Alphonso de Martos Catt.co de Sagrada theologia moral de dha Univer.d M.o D.n Juan Antonio Mena Consiliario maior de the.a de dha Universidad, M.o D.n Salvador lopez de Azevedo Catt.co de Sagrada the.a y Consiliario maior de philo.a de dha Univer.d, M.o D.n Pedro Arebalo Consiliario menor de theologia de dha Universidad M.o D.n Diego Gallego Consiliario menor de philos.a de dha Univer.d M.o D.n Fran.co Molina, M.o D.n Vincente Olid, M.o D.n Joseph Garrido, cathe.cos actuales estor tres de la facultad de artes y philo.a en dha Univer.d llamados antedicm con llam.to firmado de dho S.r lector refrendado por mi el infra scripto Secretario, y cebo saver por Fran.co Ximenez Bedel de dha Universidad

y haviendo dado ora señalada tomaron asiento
dhos señores como lo han de uso y constumbre,
y el referido S.r rector propuso el motivo de ha-
ver llamado á claustro era para nombrar ofici-
os en dha Universidad como annualmente se
acostumbra. lo que oido y entendido por dhos se-
ñores, y haviendo conferido, salio de electo por con-
siliario menor de theologia el M.o D.n Pedro de
Arebalo, y de phil.a el M.o D.n Diego Gallego, por
bibliotecario el dho señor rector, por fiscal el
M.o D.n Joaquin moreno, Catt.co actual de lattini-
dad en la clase de maiores desta Univer.d, y io
por administrador de arca y facultades, y todos
dimos al claustro las devidas y correspondien.s
gracias. assi mismo el dho S.r rector propuso
Admission de Cursos y Licencias
como D.n Juan Joseph Armenteros, D.n Pedro Valde-
rama y D.n fernando Medina por memoriales pre-
sentados prettendian del claustro se les abonasen
y admittiessen en esta Univer.d los cursos de
theg.a que havian ganado en el real combentto
de Santta Catthalina Virgen y martir orden
de predicadores en la Ciudad de Jaen como cons-
ttava de legitimos instru.tos que presentaron, y
de los que dio fe el infra scrip.to Seve.o, en attencion
á favorecerles la real provision con fha en Madrid
de onze de Marzo deste presentte año, de la

Universidad Internacional de Andalucía

quas se hace mencion al folio ochenta ciento y ocho de este libro, y por consiguiente suplicaron tambien al Claustro fueran matriculados en esta Univer.d en los cursos correspondientes de theologia, lo que oido y entendido por dhos señores acordaron que Dn. Juan Joseph Armenteros se le passaran y admitieran dos cursos de theologia que havia estudiado en dho combento, y otro en esta Univer.d y que se matriculara en ella en el quarto año y curso de theologia, tambien a Dn. Pedro balle Rama se le admittio un año de theologia, y a Dn. fernando Medina dos que havian estudiado en dho combento, y que se matricularan, el primero en el segundo año, y el segundo en el tercero de theologia de esta Universidad. asi mismo al memorial que presentto Dn. Pedro de torres Natl. de Ubeda suplicando al Claustro le admittiesse y passase el segundo año de theolg.a que havia cursado hasta el dia ocho de Maio presimo passado de este año y los señores Cathe.cos en su Juramento de cursos no lo passaron ni dieron por completto por las faltas notables de asistencia que havia tenido, a lo que en dho memo.l procuraba satisfacer alegando varias razones causas y escusas; fue respondido y decretado que no havia lugar su petticion y que la maior gracia que se le podia conceder por el Claustro era dexarlo continuar estudiando en dho segundo curso y que sino cumplia

No se despacha a su favor el Memorial de Dn. Pedro de torres =

exactamente su Oblig.n desde luego lo daban por
Admission de Cursos y Lic.a — escluso desta Univer.d Ultima.te se concedio licenc.a
para el examen y grado de Bachiller en Phi.a a Dn
Juan pareja leones Natl. de la Ciudad de Murcia
el qual havia estudiado en ella por tres años con
tinuos y completos la referida facultad de phi.a
en el Colegio de la Immaculada Concepcion de la
orden de Nuestro Padre San fran.co de Asis, por
constar assi de ynstrumentos legitimos, y por
favorecerle la real provision con fha en Madrid
de onze de Marzo deste año de la qual se hace
mencion al folio ochenta y ocho deste libro. y
Comission — assi lo determinaron y acordaron dhos Señores
dos fee — Assi mismo se dio comission a los se-
ñores Lanzas, Martinez, y Martos arriba referid.
para que en nombre del Claustro respondieran
a la carta de recommend.n de la dha Ciudad de
Murcia por la qual pedia y suplicava a esta
Univer.d attendiesse y favoreciesse en quanto fue
ra posible al referido Dn Juan pareja leones. y
dhos Señores admitieron la Comission. dos fee

Ante mi
Mro. Dn. Joseph Lopez
de Orbaneja
Secº

En la Insigne Universidad del Titulo de la SS.ma Trinidad desta Ciudad de Baeza dia Catorze de Octubre de mil Setecientos Settenta y uno estando en la Capilla del Claus.ro los Señores Mro. Dn. Gil de Lanzas Catth.co de prima en Sagrada theologia y Rector de dha Universidad, Dr. Dn. Fran.co Nuebo Catth.co en Sagrada theologia en la de Visperas y patrono de dha Universidad, Dr. Dn. Pedro Martinez Catthe.co de Sagrada scrip.a y patrono de dha Universidad, Mro. Dn. Juan Antonio mena Consiliario Maior de theologia de dha Universidad, Mro. Dn. Salvador Lopez Azcuedo Catt.co de Sagrada theo.a en la de Durando y consiliario maior de phil.a de dha Universidad, Mro. Dn. Pedro Arebalo Consiliario menor de theol.a de dha Universidad, y el Mro. Dn. Diego Gallego Consiliario menor de phil.a de dha Univers.d llamados ante diem con llamamiento acostumbrado, y haviendo dado la ora señalada tomaron asiento dhos Señores, y el referido S.r Rector propuso, que haver llamado a Claustro era para ver y decretar un memorial presentado por Dn. Gabriel Merino Natt.l de Torre Campo por el qual pretendia licencia del Claustro para el examen y grado de Bachiller en la facultad de phi.a, y que se le passasen y admittiessen dos de theologia que juntam.te con tres de philoso.a completam.te havia estudiado y ganado en el

Combentto de Santta Catthalina Virgen y Martir Orden de Predicadores en la Ciudad de Jaen. lo que oido y enttendido por dhos Señores acordaron dar y dieron la referida Licencia por Constar de dhos estudios de Instrumentos legittimos presentados por el dho Dn. Gabriel Merino, y por favorecerle la real provision de onze de Marzo deste año, como de la qual se hace mencion folio ochentta y ocho deste libro. y por las mismas razones le passaron y admittieron los dos expresados cursos de Theg.a ganados en dho Combentto. y assi lo determinaron y cordaron dhos Señores doi fee =

Ante mi
Mro. Dn. Joseph Lopez de Orbaneja
Secº

Claustro de 17 de 8.e de 71 Carta del Sor. Conde de Aranda =

En la Insigne Universidad del Titulo de la Ssma. Trinidad destta Ciudad de Baeza dia diezisiette de Octubre de mil settecienttos setentta y uno esttando en la capilla del Claustro los Señores Mro. Dn. Lis de Lanzas Catth.co de Sagrada Theologia en la de prima y lettor de dha Universidad, Dr. Dn. Pedro Marttinez Catt.co de Sagrada scrip.a y pattrono de dha Universidad Dr. Dn. Alphonso de Marttos Catt.co de Sagrada Theologia moral de dha Univ. Mro. Dn. Juan Anttonio Mena Consiliario mayor de Theologia de dha Universidad, Mro. Dn.

Universidad Internacional de Andalucía

Salvador Lopez Azevedo Catth.co de Sagrada
theologia en la de durando Consiliario maior de
phs.a de dha Universidad, Mro. Dn. Diego Galle-
go Consiliario menor de phs.a de dha Universidad
llamados antte diem con llamam.to firmado de
dho S.r Rettor refrendado por mi y echo saci.
por fran.co Ximenez Vedel de dha Universidad
y haviendo dado la ora señalada tomaron
asientto dhos Señores como lo han de uso y cons-
tumbre el referido S.r Rettor propuso que el
mottivo de haver llamado a estte Claustro era
hacer presentte a los Señores de el una Cartta
que havia tenido por el Correo del excelen.mo
S.r Conde de Aranda en la qual se dignava dar-
le quentta de la gusttosa y la apreciable nottícia
del feliz nacimientto del S.r Infantte Dn. Carlos
que Dios g.de lo que participaba al Claustro para
que determinara la respuestta y devida correspon-
cia a la referida gracia y espresion de dho S.r exce.mo
lo que oido y enttendido por dhos Señores y Manifes-
ttaron grande complacencia y grattittud con la refe-
rida nottícia acordaron dar y dieron comission a los
referidos Señores, Marttinez y Marttos para que en
nombre del Claustro cumplimentaran por mem.
al Rei nro. Señor (Dios leg.de) por el dho feliz na-
cimientto del S.r Infantte Dn. Carlos su nietto
con todas aquellas clausulas y espresiones corres-
pondienttes de gustto y complacencia grattittud &c
como era justto y devido. y dhos Señores admittie.

gusttosos y Agraviados la dha Comyssion, y assi lo
determinaron y acordaron dhos Señores. doi fee

Ante mi
Mro. Dn. Joseph Lopez
de Orbaneja
Secº

Acuerdo de 3 de Dicre. de 71 Que se pida Prorroga del Corregimto. de Baeza en D. Blas Tenorio

En la Insigne Univerd. del Titulo de la Ssma. Trinidad destta ciudad de Baeza dia tres de diciembre de mil Settecientos Settentta y uno estando en la Capilla del Claustro los Señores Mro. Dn. Gil de Lanzas Catthco. de Sagrada theologia en la de Prima y Rector de dha Universidad, Dr. Dn. Pedro Marttinez Catthco. de Sagrada scripa. y Patrono de dha Univd. Dr. Dn. Alphonso de Marttos Cattco. de Sagrada theologia moral de dha Universidad, Mro. Dn. Juan Anttonio Mena Consiliario maior de theologia de dha Univerd. Mro. Dn. Saluador Lopez Ayeuedo Cattco. de Sagrada theologia en la de Durando y Consiliario maior de plia. de dha Universidad, Mro. Dn. Pedro Arebalo Consiliario menor de theologia de dha Univd. llamados antte diem con llamamiento firmado de dho Sr. Rector refrendado por mi y echo Saver por franco. Ximenez Vedel de dha Universidad, y haviendo dado la oras señalada tomaron Asientto los dhos Señ-

Universidad Internacional de Andalucía

Como lo han de uso y Constumbre, y el refe-
rido Señor Rector propuso como el motivo
de haver llamado â Claustro era porque
de parte desta muy Noble Ciudad de Baeza
y por medio de sus Comisarios havia recivido la
Suplica para que esta Universidad pidiesse â Su
Mgd. (Dios lege) por mano de su Secretario de gra-
cia y Justicia la prorroga de Dn. Blas Thenorio
de Mendoza en el Corregimto. desta dha Ciudad. lo
que havia presente al Claustro para que deter-
minara lo que pareciera combeniente. y oido y
entendido por dhos Señores asistentes, y havi-
endo Conferido acordaron Condescender y condes-
cendieron ~~muy~~ gustosos â la Suplica de dha Ciud.
y el referido Sr. Rector se hizo Cargo de hacer la
insinuada Suplica como queda dho por Comission
dada por el Claustro. y assi lo determinaron y a-
cordaron dhos Señores. dos fee =

Ante mi
Mro. Dn. Joseph Lopez
de Sabanesa
Secº

Claustro de 7 de Enero de 72. Un Pliego de su Mag.

En la Insigne Universidad Estudios gales de
titulo de la SSma. Trinidad desta Ciudad de
Baeza dia Siete de Enero de mil Settecientos
Settenta y dos estando en la Capilla del Claustro
los Señores Mro. Dn. Gil de Lanzas Catt.co de
Sagrada Theologia en la de prima de dha

Universidad Internacional de Andalucía

Universidad y Rector de ella, Dr. Dn. Franco. Nuebo Cathco. de Sagrada Theologia en la de Vispe ras y patrono de dha universidad, Dr. Dn. Pedro Martinez Catto. de Sagrada scrpa. y patrono de dha universidad, Mro. Dn. Juan Antonio mena Consiliario maior de Theologia, de dha Unibersd., Mro. Dn. Salvador Lopez acevedo Catto. de Sagrada Theologia en la de Durando, y Consiliario maior de phia. de dha Universidad, Mro. Dn. Pedro Arebalo Consiliario menor de Theologia de dha Universidad, el Mro. Dn. Diego Gallego Consiliario menor de phia. de dha Universidad llamados ante diem con llamto. firmado de dho Sr. Rector refrendado por mi y echo saver por Franco. Ximenez Bedel de dha Universidad y haviendo dado la ora señalada tomaron asiento los dhos señores como lo han de uso y constumbre y el referido Sr. Rector propuso que el motivo de haver mandado convocar a este Claustro era para abrir y leer un pliego de Su Mgd (que dios gde.) dirigido al Rector y Claustro desta Univd. el qual abierto y leido por mi de verbo ad verbum con el devido respecto, y visto ser una real zedula de Su Mgd (Dios legde.) dada en Madrid a quatro de diciembre de mil setecientos setenta y uno firmada o refrendada de Dn. Antonio Marz. Salazar secro. de Camara de Su

Universidad Internacional de Andalucía

Magd. Con carta orden del Supremo Real Consexo fha en Madrid del dia diezisiette del mismo firmada del dho Dn. Antonio Marz Salazar, y que su contesto en substancia es mandar su Mgd. observar y guardar y confirmar lo decretado en otra de doze de Agosto de mil setecientos sesenta y ocho sobre la extincion de las Cathedras y enseñanza de la escuela Jesuitica añadiendole a esta para el mas firme y exacto cumplimto. de aquella Juren los professores, al tiempo de recivir qualquier grado en theologia cumplir lo mandado en ella, y lo mismo executen los Maestros lectores ô Cathcos. al tiempo de entrar â enseñar en las Universidades ô estudios privados. lo que oido y entendido por dhos Señores asistentes acordaron se observe cumpla y guarde exactamente lo que se ordena i manda por las dos reales Zedulas citadas, y quedandose por mi el aviso correspondte. de su recivo, el exemplar se colocara en el archivo. y assi lo determinaron dhos Señores doi fee.

Claustro de 13 de Enero de 1772.

Carta de Dn. Joseph Garcia Pizarro, Corregido electo de Baeza

Ante mi
Mro. Dn. Joseph Lopez de Orbaneja
Secº.

En la Insigne Universidad de Tº titulo de la Ssma. Trinidad de esta Ciudad de Baeza dia treze de Enero de mil setecientos setenta y dos estando en la Capilla del Claustro los Señores Mro. Dn. Gil de Lanzas Cathco. de Sagrada theologia en la de prima y rector de dha Universidad Dr. Dn. Pedro Martinez Cathco.

Universidad Internacional de Andalucía

de Sagrada scriptura, y patrono de dha Uni
uersidad Dr. Dn. Alphonso de Martos Catt.co de Sa-
grada theologia moral de dha Univer.d Mro Dn.
Pedro Arebalo Consiliario menor de theologia de
dha Universidad Mro Dn. Diego Gallego Consilia-
rio menor de phi.a de dha Univers.d Mro Dn. Fran.co
molina y Mro Dn. Vincente olid ambos catthe
draticos actuales de philo.a llamados antte diem
con el llama.to aconstumbrado, y hauiendo dado
la ora señalada tomaron asiento dhos Seño-
res, y el referido Sr. rector propuso que el ha-
uer llamado â Claustro era por hacerle pre
sente una Carta que hauia tenido por el Correo
de Dn. Joseph Garcia pizarro dandole quenta
â esta Univers.d de la gracia y honrra que el
Rei Nuestro Señor (Dios legd) se hauia
dignado hacerle y ofreciendose â esta Univers.d
para obsequiarla y Complacerla en el empleo de
Corregimiento desta Ciudad que Su Mgd se
auia dignado de Conferirle. lo que oido y entten
dido por dhos Señores asistentes manifestaron
la deuida Complacencia y grattitud â las atten
tas espresiones de dho Cauallero y acordaron
sele Correspondiesse dandole la enorabuena y
manifestando el gusto y deseo conque quedaba
el Claustro de su exaltacion y de lograr que
su uenida fuera feliz y de tributarle los obseq.s
deuidos y Correspondientes Con todas las demas

Universidad Internacional de Andalucía

espresiones politicas y attentas, que en semejantes ocasiones se practican. y el referido S.r Rector por comission del Claustro se hizo cargo de responder y corresponder â dho Cavallero en la forma expresada. y assi lo terminaron y acordaron dhos Señores, Doi fe=

Ante mi
Mro D.n Joseph Lopez de Orbaneja
Sec.o

Acuerdo de 11 de Feb.o de 72 Lic.a a D.n Fran.co Martinez de Tejada p.a hacer el Acto en theologia &c.

En la Insigne Universidad de Titulo de la S.ma Trinidad de esta Ciudad de Baeza dia onze de febrero de mil settecientos settenta y dos estando en la Capilla del Claustro los Señores Mro D.n Gil de Lanzas Catth.co de prima en Sagrada theologia, y Rector de dha Universidad, D.r D.n Pedro Martinez Catth.co de Sagrada scriptt.a y patrono de dha Universidad, D.r D.n Alphonso de Martos Catth.co de Sagrada theol.a moral de dha Universidad, Mro D.n Pedro de Arebalo Consiliario menor de theologia de dha Universid. el Mro D.n Diego Gallego Consiliario menor de phil.o de ella citados ante diem con llamam.to firmado de dho S.r Rector refrendado por mi y echo saver por fran.co Ximenez Vedel de dha Universidad, y aviendo dado la ora señallada tomaron asiento dhos Señores y el referido S.r Rector propuso que haver llamado â Claustro era por que

Universidad Internacional de Andalucía

el Mro Dn Fran.co Martinez de Texada Presvittero Natural desta dha Ciudad pretendia licencia del Claustro para hacer el acto en Sagrada theologia y recivir el grado de Bachiller en ella. lo que oido y entendido por dhos Señores acordaron dar y dieron su licencia para que se hiciera el dho acto conforme al real reglamento y porque el dho Mro sacando la aprovacion necessaria recibiera el grado de Bachir en dha Sagrada facultad, dexando al arbitrio del Sr. rector el señalar dia y ora en que se havia de practicar dho exercicio. y assi lo acordaron dhos Señores doi fe =

Ante mi
Mro Dn Joseph Lopez de Orbaneja
Secro

Claustro de 15 de Feb.o de 72 Lic.a al Mro Dn Gregorio Morillo p.a hacer el Acto en theologia &c

En la Insigne Universidad del titulo de la SSma Trinidad desta Ciudad de Baeza dia quinze de febrero de mil settecientos settenta y dos estando en la Capilla del Claustro los Señores Mro Dn Gil de Lanzas Catth.co de Sagrada theologia en la de prima y rector de dha Univ.d Mro Dn Juan Antonio Nuna Consiliario mas de theologia de dha Universidad, Mro Dn Salvador Lopez Azevedo Catth.co de Sagrada theog.a

Universidad Internacional de Andalucía

y Consiliario maior de phil.ª de dha Uni-
versidad, Mro Dn Pedro Arebalo Consiliario
menor de theologia de dha Universidad y el Mro
Dn Diego Gallego Consiliario menor de phil.ª de
ella llamados antte diem con el llamam.to
acostumbrado y haviendo dado la ora Seña-
lada tomaron ascentto los dhos Señores y el
Sr Rettor propuso que el haver llamado a Cla-
vsttro era porque el Mro Dn Gregorio Morillo
presvittero vecino de la Villa de Bedlmar
pretendia licencia del Claustro para hacer el acto
en Sagrada theologia conforme al Real Regla.to
y recivir el grado de Bachiller en ella. lo que
oido y entendido por dhos Señores acordaron dar
y dieron la dha licencia dexando al Arbitrio del
Sr Rettor el Señalar dia y ora en que se avia
de practicar el referido actto. y assi lo acorda-
ron dhos Señores. doi ffee =

Ante mi
Mro Dn Joseph Lopez
de Orbaneja
Secº

Acuerdo de 17 de Marzo de 72. Nombram.to de Prefecto p.ª la fiesta del Voto.

En la Insigne Universidad del titulo de la SS.ma
trinidad destta Ciudad de Baeza dia diez y siette
de Marzo de mil settecienttos settenta y dos es-
tando en la Capilla del Claustro los Seño-

Universidad Internacional de Andalucía

Mro Dn Gil de Lanzas Catthco de Sagrada theologia, y Rettor de dha Universidad, Dr Dn Ildephonso de Martos Catthco de Sagrada theologia moral de dha Universidad, Mro Dn Saluador Lopez azeuedo Catthco de Sagrada theologia en la de durando y Consiliario maior de phila de dha Universidad Mro Dn Pedro Arebalo Consiliario menor de theologia de dha Universd, el Mro Dn Diego Gallego Consiliario menor de phila de dha Universd, llamados antediem Con llamamiento firmado de dho Sr Rettor refrendado por mi y echo saber por franco Ximenez Vedl de dha Univer, y hauiendo dado la ora señalada tomaron asiento dhos Señores como lo han de uso y Constumbre y el referido Sr Rettor propuso que el motiuo de hauer llamado a este Claustro era para nombrar Prefetto de la fiesta de la Anunciacion de nuestra Señora llamada del uotto que anualmente se celebra en la Iglessia y Capilla de Dn Juan Euangta, de esta Ciudad y antes se celebraua en el Colegio de San tiago que fue de los regulares espulsos de la Compañia de Jesus, para que a su cargo corriessen los gastos de dha fiesta y la Cobranza de los esti,

Universidad Internacional de Andalucía

Con la moderacion y prudencia que por esta Universidad se practica. Lo que oido y entendido por dhos Señores acordaron elegir y eligieron por prefecto de la dha fiesta al referido Sr. rector el qual admitio agradecido el referido ministerio. y asi lo acordaron los dhos Señores. dos fee=

Ante mi
Mro. Dn. Joseph Lopez de Orbaneja
Secº

Acuerdo de 23 de Marzo de 72. Licencias pª los Actos Maior, y de Repeticion de Phª=

En la Ynsigne Universidad de Ytitulo, de la SSma. Trinidad, desta Ciudad de Baeza dia veinte y tres de Marzo de mil setecientos setenta y dos, estando en la capilla del Claustro los Señores Mro. Dn. Gil de Lanzas Cathco. de Sagrada theologia en la de prima y rector de dha Universidad Dr. Dn. Pedro Martinez Cathco. de Sagrad scripª y Patrono de dha Universidad, Dr. Dn. Ylephonso de Martos Cathco. de Sagrada theologia moral, de dha Universidad, Mro. Dn. Juan Antonio Mena Consiliario maior de theologia de dha Universidad, Mro. Dn. Pedro Arebalo Consiliario menor de theologia de dha Universd. y Mro. Dn. Diego Gallego Consiliario menor de phª de ella llamados antedicm con llamamiento a Constumbrado, y haviendo dado

la ora señalada tomaron asiento los dhos Se-
ñores y el referido S.r Rector propuso que el mo-
tivo de haver llamado à Claustro era porque
los Bachilleres D.n Joseph Garrido Presvitero Na-
tural de Linares y Cath.co actual de phil.a en es-
ta Universidad D.n Pedro Mosquera Natu.l de
dha Villa, D.n Pedro echenique Natural de Maia
Obispado de Pamplona, y D.n Antonio Leon Natu.l
de Ximena pretendian licencia del Claustro,
para hacer los actos maior y de repeticion en
la facultad de Artes y phil.a con el fin de re-
civir el grado de M.ro en ella. lo que oido y en-
tendido por ellos Señores acordaron dar y dier.n
la dha licencia, y que el referido Bach.r D.n Jo-
seph Garrido hiciese la obligacion de pagar
la tercera parte de ellos que se le rebaxa-
ba por razon del Cath.co actual, como no aca-
bara de leer y enseñar los tres años de phil.a
dexando al arvitrio del S.r Rector el señalar
los dias y oras en que se havian de practicar dhos
exercicios. y el dho Bachiller D.n Joseph Garrido hi-
zo ante mi la expresada oblig.n y assi lo acordar.n dhos
Señores. doi fe =

Ante mi
M.ro D.n Joseph Lopez
de Oibanesa
Sec.o

Universidad Internacional de Andalucía

Día 23 de Marzo de 72. Suertes de los Estudiantes Discípulos del Mro. Dn. Miguel Ma. Lopez

En la Insigne Universidad del titulo de la Sma. Trinidad desta Ciudad de Baeza dia veinte y tres de Marzo de mil setecientos setenta y dos estando en la Capp.a del Claustro el Sr. Mro. Dn. Gil de Lanzas Cathdo. de Sagrad Ttha. en la de Prima y Rector de dha Universidad, echo suertes entre los estudiantes phil.s Discipulos del Mro. Dn. Miguel Maria Lopez que en el año prisimo antecedente havian recivido el grado de Bachr. en phil.a a fin de que con dhas suertes ganaran la antiguedad para hacer los actos que preceden al grado de Mro. en dha facultad de phil.a y dados por mi el Sr. Rector escritos en zedulas los nombres de los estudiantes, y baraxandolas en un Baso y sacandolas una a una, salieron las suertes de los dhos estud.s por el orden siguiente =

1 Dn. Alberto Garcia.
2 Dn. Alonso Rosillo.
3 Dn. Manuel de Torres
4 Dn. Fran.co Xavier Garzon.
5 Dn. Juan Perez.
6 Dn. Fran.co Xavier Quesada.
7 Dn. Juan del Olmo.
8 Dn. Juan Sanchez Almazan.
9 Dn. Blas Garcia.
10 Dn. Fran.co Montoro.
11 Dn. Juan Martinez.

Y de la forma referida salieron las suertes

Universidad Internacional de Andalucía

de los onze philosophos Discipulos del Mro. Dn. Miguel Maria Lopez expresados en la lista que antecede. Doi fee = 125

Ante mi
Mro. Dn. Joseph Lopez de Vibanexa
Secº.

Acuerdo de 22 de Abril de 72. Lica. a Dn. Man. Merino pa. el Acto Mr. y de Repetic. en Phca.

En la Insigne Universidad del Titulo de la SSma. Trinidad de esta Ciudad de Baeza dia veinte y dos de Abril de mil settecientos settenta y dos estando en la Capilla del Claustro los Señores Mro. Dn. Gil de Lanzas Catthco. de Prima en Sagrada theologia, y rector de dha Unsid., Dr. Dn. Pedro Martinez Catthco. de Sagrada scripa. y patrono de dha Unsiversidad, Mro. Dn. Juan Antonio Mena Consiliario maior de theologia de dha Universidad, Mro. Dn. Franco. Molina, y Mro. Dn. Vicente Olid Catthcos. actuales de phsa. de dha Unsiversidad, llamados ante diem con el llamamto. acostumbrado, y haviendo dado la ora señalada

tomaron asiento los dhos Señores, y el referido Señor Rector propuso que el motivo de haver llamado á Claustro era porque Dn. Manuel Armenteros y Moreno Natl. de Torre Campo pretendia licencia del Claustro para hacer los actos maiores repeticion de philosa. con el fin de reivir el grado de Mro en ella. lo que oido y entendido por dhos Señores concedieron la dha licencia, dejando á la voluntad del Señor Rector el señalar dia y ora en que se havian de practicar dhos exercicios. y assi lo acordaron dhos Señores. doi fee

Ante mi
Mro Dn. Joseph Lopez de Orbaneja
Secº

Acuerdo de 2 de Maio de 72 Lica. a Dn. Jph Garrido pa. el Acto Secreto en Philosa.

En la Insigne Universidad del titulo de la Ssma. Trinidad de esta Ciudad oi dia dos de Maio de mil setecientos setenta y dos estando en la Capilla del Claustro los Señores Mro Dn. Gil de Lanzas Catco. de Sagrada Theola. en la de prima y Rector de ella, Dr. Dn. Pedro Martinez Catthco. de Sagrada scrip.ra de dha Universidad, y patrono de ella, Mro Dn. Juan Antonio Mena Consilº maior de theologia de dha Universidad, Mro Dn. Salvador Lopez Azevedo Catco. de Sagrada theola. en la de Durando y Consiliario maior de phia. de dha Universidad, Mro Dn. Pedro Arevalo

Consiliario menor de theologia de dha Universidad, Mro Dn Vicente Olid Catthco actual de phia, con ella llamados ante diem con llamato formado de dho Sr Rector, refrendado por mi, y echo saver por Franco Ximenez Vedel de dha Universidad. y haviendo dado la ora señalada tomaron asiento los dhos Señores, como lo han de uso y constumbre, y el referido Señor Rector propuso que el mottivo de haver llamado a Claustro era porque el Bachiller Dn Joseph Garrido natural de Linares prettendia licencia del Claustro para hacer el acto secretto en phia en attencion ha tener ia echos los dos maior y repeticion, de los quales havia sacado la Aprovacion simpliciter absoluta nemine discrepante, como constaba de la fe dada por el Secretario. y oido y entendido por dhos Señores acordaron dar y dieron la dha licencia dexando al arbitrio del Señor Rector el señalar dia y ora que se havia de practicar dho exercicio doi fe =

Ante mi
Mro Dn Joseph Lopez
de Orbaneja
Secº

Universidad Internacional de Andalucía

Acuerdo de 7 de Maio de 72 Lic.a a D.n Manl. Armenteros y Merino p.a el Acto Secreto en Philos.a =

En la Insigne Universidad del titulo de la SS.ma Trinidad dia siete de Maio de mil setteuentos settenta y dos estando en la Capilla del Claustro los Señores Mro D.n Gil de Lanzas, Catth.co de Sagrada theolg.a en la de prima y rector de dha Unsuer.d, D.r D.n Fran.co Nuevo Catth.co de Sagrada theolg.a en la de Visperas y Patrono de dha Unsuer.d, Mro D.n Juan Antonio Mena Consiliario maior de theolg.a de dha Unsuer.d, Mro D.n Saluador Lopez Azevedo Catt.co de Sagrada theolg.a en la de Durando y Consiliario maior de phil.a de dha Unsuersidad, Mro D.n Pedro Arebalo Consiliario menor de theolg.a de dha Unsuersidad llamados ante diem con el llam.to acostumbrado, y hauiendo dado la ora señalada tomaron asiento los dhos Señores y el referido Señor rector propuso que el motiuo de hauer llamado a Claustro era porque el Bachiller D.n Manuel Armentteros y Merino pretendia licencia del Claustro para hacer el acto secreto en phil.a y en attencion hatter ia echos los dos Maior y de repeticion de los quales hauia sacado la aprobacion simpliciter absoluta nemine discrepante, como constaba de la fe dada por el Secretario lo que oido y entendido por dhos Señores acordaron dar y dieron la dha licencia, dexando al arbitrio

del Sr. Rector el señalar dia y ora en que se
havia de practicar dho exercicio. y assi mismo
propuso el dho Sr. Rector que Dn. Fernando de Ho-
rres Natl. de la Ciudad de Baza y que havia estu-
diado en el Combento de la Merced de ella por tres
años continuos y completos la facultad de phia.
siendo el ultimo el de mil setecientos y setten-
ta como constaba de instrumtos. legitimos presenta-
dos por el dho al infra scripto Sarettario pretten-
dia licencia del Claustro para hacer el examen
correspondiente en dha facultad de phia. y sacando
la aprovacion necesaria recivir el grado de Ba-
chiller de ella en esta Univers. lo que oido y entten-
dido por dhos Señores acordaron dar y dieron
licencia al espresado Dn. Fernando de Thorres
para que hiciera el dho examen conforme
al real reglamto. en vista de lo espresado por
el Sr. Rector, y por favorecerle la real provisn.
de que se hace mencion al folio ochenta y o-
cho de este libro [illegible] assi lo acordaron dhos Señores
doi fe =

Licencia a Dn. Fernando de Torres, nl. de Baza, pa. el examen y Grado de Bachr. en Philosa.

Ante mi
Mro. Dn. Joseph Lopez de Orbaneja
Secº.

Acuerdo de 8 de Maio de 72. Lica. a Dn. Juan Manl. de Contreras, nl. de la Parra de Cuenca, pa. el examen en Phia. y Grado de Br. en ella

En la Insigne Universidad del titulo de
la SSma. Trinidad dia ocho de Maio de
mil setecientos setenta y dos estando en la
Capilla del Claustro los Señores Mro. Dn. Gil

Universidad Internacional de Andalucía

de Lanzas Catth.co de Sagrada theologia y rec-
tor de dha Universidad, Dr. Dn. Fran.co Nuevo
Catth.co de Sagrada theolg.a en la de Visperas y
Patrono de dha Universidad, Dr. Dn. Alphonso
de Martos Catth.co de Sagrada theol.a moral de
dha Universidad, Mro. Dn. Juan Antonio Mena
Consiliario maior de theologia de dha Universid.
Mro. Dn. Pedro Arebalo Consiliario menor de
theol.a de ella, llamados ante diem con llama-
miento firmado de dho Sr. rector refrendado
por mi y echo saver por Fran.co Ximenez Ve-
del de dha Universidad y haviendo dado la
ora señalada tomaron asiento dhos Señores,
como lo han de uso, y constumbre, y el refer-
do Sr. rector propuso como el motivo de haver
llamado a claustro era porque Dn. Juan
Manuel de Contreras Natural de la Villa de
la Parra del obispado de Quenca, y que havia
estudiado en el Colegio Semenario de Sn. Julian
de dha Ciudad por tres años continuos y com-
plettos la facultad de philos.a como constaba de
legitimos Instrumentos presentados por el dho
al ynfra scripto Secretario, el qual dio fee de
ellos: pretendia licencia del claustro para ser
examinado en dha facultad y sacando la a-
probacion necesaria recivir el grado de Bachill.r
en ella, con el fin de recivir el Avitto de la

Universidad Internacional de Andalucía

Orden de S.r Santtiago. Lo que oido y entendido por los dhos Señores asistentes acordaron dar y dieron la dha licencia en virtud de lo espuesto por el S.r rector y por favorecer al referido pretendiente la real Provision de la que se hace mencion al folio ~~[illegible]~~ ciento y ocho deste libro. y asi lo determinaron y acordaron dhos Señores doi fe.=

Ante mi
Mro D.n Joseph Lopez de Oibanexa
Secº

Claustro de 11 de Maio de 72 Lic.as p.a los Actos Secretos en Ph.a a D.n Pedro Mosquera, D.n Pedro Echenique, y D.n Antonio Leon

En la Insigne Universidad del titulo de la SS.ma Trinidad desta Ciudad de Baeza dia onze de Maio de mil setecientos setenta y dos, estando en la Capilla del Claustro los Señores Mro D.n Gil de Lanzas, Cath.co de Sagrada theologia en la de prima y rector de dha Universidad, D.r D.n Ildephonso de Martos Cath.co de Sagrada theologia moral de ella, Mro D.n Juan Antonio Mena Consiliario maior de theolg.a desta Universidad Mro D.n Salvador Lopez Azevedo Cath.co de Sagrada theologia en la de durando, consiliario maior de phil.a desta Universidad Mro D.n Pedro Arebalo

Universidad Internacional de Andalucía

Consiliario menor de Theologia de dha Univ.d
Mro Dn Franco Molina y Mro Dn Vicente Olid
ambos Catth.cos actuales de philo.a de dha Univ.d
llamados antedicem con el llamato a constituir,
y haviendo dado la ora señalada tomaron
asiento los dhos Señores y el referido Sr Rector
propuso que el haver llamado a Claustro e-
ra porque los Bachilleres Dn Pedro Mosque-
ra Dn Pedro echenique y Dn Antonio Leon
pretendian licencia del Claustro para hacer
los actos secretos en philos.a por tener ia echos
los actos en dha facultad llamados maior y de
repeticion de los quales havian sacado la apro-
vacion simpliciter absoluta nemine discrepan-
te como constaba de la fedada por el secretario,
y tambien porque Dn Juan Joseph Armente-
ros Natu.l de Balcepeñas de Jaen pretendia
licencia para hacer el Acto en Sagrada theg.a
y recivir el grado de Bachr en ella todo confor-
me al real reglamento. lo que oido y entendido
por los dhos Señores asistentes acordaron dar
y dieron las espresadas pretendidas licencias
assi a los tres Bachill.s arriva citados, como
tambien al referido Dn Juan Armenteros
para que hicieran respectivamente los insinua-

Lic.a a Dn Juan Jph Armenteros p.a el Acto en theolog.a

Universidad Internacional de Andalucía

dos actos conforme a lo constumbrado, dexando al arbitrio del Señor Rector el señalar dia y ora en que se havian de practicar dhos exercicios, y assi lo determinaron y acordaron dhos Señores doi fe =

Ante mi
Mro Dn Joseph Lopez de Urbaneja
Secº

Acuerdo de 19 de Maio de 72 Comision pª Visitar de Bienvenido a Dn Joseph Garcia Pitarro, Correg.or de Baeza.

En la Insigne Universidad del titulo de la SSma Trinidad diez y nuebe de Maio de mil settos settenta y dos estando en la Capilla del Claustro los Señores Mro Dn Gil de Lanzas Catthco de prima en Sagrada theolga y Rector de dha Univd Dr Dn Franco Nuevo Catthco de Sagrada theolga en la de Visperas y patrono de ella, Dr Dn Ylepso de Martos Catthco de Sagrada theologia moral de dha Univerd Mro Dn Juan Antonio Mena Consiliario maior de theologia de dha Univerd Mro Dn Salvador Lopez Azevedo Catthco de Sagrada theologia en la de Durando y Consiliario maior de phia de dha Universidad, Mro Dn Pedro Arebalo Consiliario menor de theologia de ella, llamados ante dicen con llamato formado de dho Sr Rector refrendado por mi, y echo saver por Franco Ximenez Vedel de

dha Universidad, y haviendo dado la ora se-
ñalada tomaron asiento los dhos Señores
como lo han de uso y constumbre, y el referido
Sr. Rector propuso, como el motivo de haver
llamado a Claustro hera para nombrar Co-
misarios que a voz y nombre desta Universid.
cumplimentasen de bien venido a Dn. Joseph
Garcia Pizarro Corregidor que venia a ser de
esta Ciudad. lo que oido y entendido por dhos
Señores, de comun acuerdo fueron nombrados
por Comisarios para dha visita los espresados
Señores Martos, y azuedo los que admitieron
dha Comission con el debido agradecimiento. Y
assi lo acordaron dhos Señores Vos fe =

Ante mi
Mro. Dn. Joseph Lopez
de Ribanexa
Secº.

Claustro de 22 de Maio de 72 Nombramto. del examinadores &c.

En la Insigne Universidad del titulo de
la Ssma. Trinidad desta Ciudad de Baeza
dia veinte y dos de Maio de mil setecientos setenta
y dos estando en la Capilla del Claustro los Se-
ñores Mro. Dn. Gil de Lanzas Cathco. de Sagrada
theola. en la de prima, y Rector de dha Unid.
Dr. Dn. Franco. Nuevo Cathco. de Sagrada thga.
en la de Vesperas y patrono de dha Unid.

Universidad Internacional de Andalucía

Dr. Dn. Alphonso de Martos Cathco. de Sagrada Thega. en la de Moral de dha Universd. Mro. Dn. Juan Anttonio Mena Consiliario maior de Thega. de dha Universidad, Mro. Dn. Salvador Lopez Azevedo Cathco. de Sagrada Thega. en la de Durando y consiliario maior de philosa. de dha Univerd. Mro. Dn. Pedro Arebalo Consio. menor de Thega. de dha Universidad, llamados ante diem con llamto. firmado de dho Sr. Rector refrendado por mi y echo saver por franco. Ximenez Vedel de dha Universidad, y aviendo dado la ora señalada tomaron assiento los dhos señores como lo han de uso y constumbre y el referido Sr. Rector propuso que el motivo de haver llamado a claustro era para declarar conforme al real reglamento quales havian de ser los tres examinadores de los estudiantes del tercero curso de pha. discipulos del Mro. Dn. franco. Molina y de los demas que en este presente año pretendan recibir grado de Bachiller en phila. hasta otra nueba eleccion. y para determinar las piedras que se han de hacer de gracia ademas de las tres

que previene y manda el estattutto se con-
cedan en onor de la Bealtissima Trinidad.
y para sortear el orden como que han de ser
examinados los referidos estudiantes. lo que
oido entendido y conferido por dhos Señores
asistentes fueron nombrados y declarados por
examinadores de dhos estudiantes los Señores Mro
Dn Salvador Lopez Azevedo, por primero y presi-
dente, Mro Dn Vicente Olid Catt.co del segun-
do año de phil.a de dha Universidad y por tercero
Mro Dn Joseph Gavido Catt.co en el primer
curso de phil.a de dha Universidad. Concluida
esta eleccion mando el Sr. Rector comparecer
al claustro al referido Mro Dn Fran.co Molina
para que dixera quales de sus discipulos eran los
tres mas pobres y aplicados y aviendo comparecido
dixo que los tres estudiantes de su curso mas pobres
y aplicados eran Dn Fran.co Martinez = Dn Benitto
delgado = y Dn Antonio de Lara, y pidio y su-
plico al claustro se dignara conceder las piedras
de gracia que tuviesse a bien ademas de las tres
preyas como lo esperaba de su caridad y justi-
ficada conducta, y añadio que los tres estudia-
de su curso mas abiles eran Dn Faustto Ru-
bio = Dn Juan Garcia Sobarzo y Dn Luis Aguir-
re. lo que oido y entendido por dhos Señores,
y haviendo conferido acordaron conceder y
concedieron otras dos piedras de Gracia,

Universidad Internacional de Andalucía

la una â Dn. Andres Rodriguez dexando â la arbitrio del referido Sr. Azcuedo Presidente de los examenes para que aplicasse la otra âl estudiante que segun su conciencia le pareciese mas conbeniente, y pasando âl sorteo de los estudiantes se sorteo la primera y ultima piedra entre los dhos tres estudiantes mas abiles dadas por mi antes âl Señor Rector las Zedulas de sus nombres, y la suerte salio en la forma siguiente —

Pra. Dn. fausto Rubio. Ultima Dn. Juan Garcia Sobarzo (esta ultima se tiene y entiende por ultima y es la segunda del sorteo) 3a. Dn. Luis Aguirre. y las suertes de los otros estudiantes salieron en la forma siguiente. 4a. Dn. franco. Aguado = 5a. Dn. Andres Rodriguez = 6a. Dn. Juan de Salas = 7a. Dn. franco. Martinez = 8a. Dn. Benito Delgado = 9a. Dn. Eufrasio Garrido = 10a. Dn. Diego Perez = 11 Dn. fernando Bentaya = 12a. Dn. Diego Palomino = 13a. Dn. Antonio de Lara = 14a. Dn. Diego Granados. y dhos Señores mandaron que dhas suertes se observaran, y guardaran en el orden de los examenes. y assi mismo concedieron licencia â Dn. franco. Reyes Molina natural de la Ciudad de Mottril y que havia estudiado en ella en el Combento de nuestra Señora de la Osettoria

Lica. a Dn. Franco. Reyes Molina

Universidad Internacional de Andalucía

orden de los Religiosos Minimos de Dn. Franco. de Paula, un año entero de phila. como constaua de legitimos Instrumentos presentados al Infrascripto Secretº, y otro tambien entero en esta dha Universd. para que hicieran examen en dha facultad en presencia del Claustro de los Señores que quisieran preguntarle y Arguirle conforme al Real Reglamto. y sacando la aprouacn. necesaria que recibiera el grado de Bachiller en dha facultad de phila. y assi lo determinaron y Acordaron dhos Señores. doi fe =

Ante mi
Mro. Dn. Joseph Lopez
de Orbaneja
Secº

Claustro de de 3 de Junio de 72. Carta de Dn. Joseph Garcia Pizarro, Corregidor de Baeza pidiendo al Claustro ciertas Instrucciones

En la Insigne Universidad del Titulo de la SSma. Trinidad de esta Ciudad de Baeza dia tres de Junio de mil setecientos setenta y dos, estando en la Capilla del Claustro los Señores Mro. Dn. Gil de Lanzas Cattco. de prima en Sagda. theologia en la de prima y rector de dha Universd. Dr. Dn. Franco. Nuevo Catthco. en Sagrada de theologia en la de Visperas y patrono de dha Universidad Dr. Dn. Pedro Martinez Catthco. en Sagrada theologia de Sagrada scripa. y patrono de ella, Mro. Dn. Juan Antonio Mena Consiliario maior de theologia de dha Universidad Mro. Dn. Saluador

Lopez Azevedo Catth.co en Sagrada Theologia en la de Durando Consiliario maior de phs.a de dha Universidad, Mro Dn Pedro Arebalo Consiliario menor de Theologia de dha Universidad, Mro Dn Fran.co Molina, Mro Dn Vicente Olid ambos Catth.cos actuales en phs.a de dha Universidad, y el Mro Dn Diego Gallego Consiliario menor de phs.a de ella llamados antte diem con llam.to firmado de dho Sr. Rector refrendado por mi y echo saver por Fran.co Ximenez Vedl de dha Universidad, y haviendo dado la ora señalada tomaron assi entto dhos Señores, como lo han de uso y Constte, y estando assi el referido Sr. Rector propuso, que el motivo de haver llamado â Claustro, era para que se leiese una Cartta de Dn Joseph, Garcia, Leon, y Pizarro Corregidor de estta Ciudad con fha de Veintte y tres de Maio proesimo pasado de dho año que la havia dirigido pidiendole documenttos Auttentticos que hiciesen ver, como estta Universidad era de las Aprobadas conforme â las Novissimas reales ordenes: lo que havia presentte al Claustro para que se resolviese y respondiese

loque fuera Conveniente. y leida dha Carta de Verbo ad Verbum, y echos Cargo dhos Señores de su Contesta y haviendo Conferido acordaron Unanimes y dixeron, que parecia Sin duda Ser esta Universidad de las aprovadas, assi porque en el año passado de mil Seiscientos y nueve el Rei Nuestro Sr. Dn. Phelipe Tercero de feliz recordacion le dio reglas aprovo y Confirmo Sus estatutos, Como porque tambien han venido à ella todas las ordenes reales dirigidas à las otras Universes. aprovadas especialmte. la de Veinte y quatro de Enero del año passado de mil Settecientos y Settenta, en la que Se mandan las reglas y modo, que Se han de observar, en la Colacion de los grados Con lo demas que espresa: y las dos en las que Se suspenden las Universidades de Osma, Hirache, Avila, y Almagro, y tambien porque en el año passado de mil Settecientos Settenta y uno por el mes de Octubre Se presentto en esta Universidad Dn. Juan Parexa Leones Natl. de la Ciudad de Murcia pretendiendo recivir el grado de Bachiller en phil.a Con el fin de entrar en la real y Militar orden de Sr. Santiago: y haviendosele Conferido el dho grado se le dio el titulo Correspondiente, el qual fue admittido y passado por el real Consejo de ordenes. y lo mismo Sucedio en este presente

Universidad Internacional de Andalucía

año por el mes de Mayo con Dn. Juan Manuel de Contreras Natural de la Villa de la Parra del Obispado y Ciudad de Quenca, a quien se le confirio el mismo grado de Bachiller en phil.a que pretendio con el referido fin de entrar en dha Rl. y militar orden, y el titulo de dho grado fue admitido por el dho Real Consexo. Las quales razones y motivos parecian bastantes y eficaces para probar que esta Universidad era de las aprouadas, y por consiguiente suficientes para que con testimonio dellas y copia de las dos ultimas Reales ordenes citadas el Sr. Rector (a quien el Claustro daba sus veces) respondiesse a la Carta del dho Cauallero Dn. Joseph Garcia Pizarro. y que el dho testimonio fuesse dado por mi segun y como queda referido. y assi lo determinaron y Mandaron y Acordaron dhos Señores. doi fe=

Ante mi
Ar.o Dn. Joseph Lopez
de Oibanexa
Sec.o

Universidad Internacional de Andalucía

Claustro de 13 de Junio de 72. Pretension de D.n Lucas Barragan, y otras cosas.

En la Insigne Universidad del Titulo de la SS.ma Trinidad desta Ciudad de Baeza dia treze de Junio de mil setecientos setenta y dos estando en la Capilla del Claustro los Señores M.ro D.n Gil de Lanzas Cath.co de Sagrada theologia en la de prima y Rector de dha Universidad, D.r D.n Fran.co Nuevo Cath.co de Sagrada theologia en la de Visperas y Patrono de dha Universidad, D.r D.n Pedro Martinez Cath.co de Sagrada theologia en la de scriptura y patrono de dha Universidad, D.r D.n Ildephonso de Martos Cath.co de Sagrada theologia, Moral de ella, M.ro D.n Salvador Lopez Azevedo, cath.co de theologia en la de Durando y consiliario maior de philo.a de dha Universidad, M.ro D.n Vicente Olid, y M.ro D.n Diego Garrido, ambos cath.cos de phil.a de dha Universidad llamados ante diem con el llam.to acostumbrado, y haviendo dado la ora señalada tomaron asiento los dhos Señores, y el referido S.r Rector propuso que el motivo de haver llamado à Claustro era por que Lucas Barragan Sochantre de la Iglesia y Capilla de S.n Juan Evangelista desta Ciudad por medio de Memorial presentado al ynfra escripto Secretario pretendia del Claustro que à su voluntad si lo tenia à bien se le consignasse alguna cosa por las asistencias a la Missa de la SS.ma Trinidad, Visperas y oficio por los Señores fundadores que annual y solemnemente celebra esta Universidad en dha Capilla, en attencion

aque no tenia consignados Dib.os algunos, teniendo
los los demas ministros, y principalmente hacia la Su-
plica porque por la ynjuria y esterilidad de los tiem-
pos se hallaua con falta de medios y con sobra de
ijos a quienes por su obligacion le era preciso atten-
der por todos los medios y caminos que le fueran li-
citamente posibles. lo que oido y entendido por dhos
Señores confessaron ser justa la dha pretension, y
hauiendo conferido acordaron que de la arca desta
Universidad se le dieran annualmente quatro reales al
referido Lucas Barragan y aquien le sucediera en el
empleo de Soch.tre de dha Capilla por razon de dhas asis-
tencias, assi mismo el referido S.r D.r Nuevo propuso que
hauia notado algunos desordenes y abusos en algunos yn-
dibiduos desta Universidad no usando aquel traxe que
por estatutto y por los repetidos acuerdos del Claustro
deuian obseruar en la concurrencia a las funciones de
esta Universidad no attendiendo a la modestia hu-
mildad y virtud, con que fue fundada, lo que hacia
presente al Claustro para que pusiera el remedio con-
ueniente y sosegar el remordimiento de su conciencia,
lo que oido y entendido por dhos Señores asistentes,
y uiendo ser justo lo que el dho S.r D.r Nuevo deman-
daua acordaron que por mi el infra escripto Secret.o
fueran notificados los Doctores Alros y demas a qui-
enes tocaba y pertenecia del modo con que hauian de
concurrir conforme a lo dispuesto y mandado por
los estatuttos y acuerdos desta Universidad y q.e
esta notif.n se hiciera sin dilacion en attencion

Se renuevan los Acuerdos del Claustro en punto de traxes; y que se notifiquen los que deben usarlos

Universidad Internacional de Andalucía

aque en el dia proximo siguiente se celebraria la fiesta de la Ss.ma Trinidad, que es la principal funcion desta Universidad, y questa Notif.on se pusiera y anotara por diligencia por el Secretario, y assi lo acordaron y mandaron dhos Señores doi fe =

Ante mi
Mro D.n Joseph Lopez
de Orbaneja
Sec.o

Diligencia

En los dias treze y catorze de Junio de mil setecientos setenta y dos, Yo el infra escripto Secretario de la Insigne Universidad del titulo de la Ss.ma Trinidad desta Ciudad de Baeza notifique el acuerdo antecedente en sus personas a los Señores D.n D.n Sebastian Marin, Mro D.n Damian Lopez, Mro D.n Fran.co de la Cruz, Mro D.n Antonio Macias, Mro D.n Gabriel Ventaja, Mro D.n Fran.co Martinez Texada, y a otros Señores. y por la ocupacion destos dos dias no fueron notificados todos. doi fe =

Mro D.n Joseph Lopez
de Orbaneja
Sec.o

Reeleccion de S.or Rector en el S.or Mro D.n Gil de Lanzas, dia 9 de 7.e de 72

En la Insigne Universidad del titulo de la Ss.ma Trinidad desta Ciudad de Baeza, dia nueve de septiembre de mil setecientos setenta y dos, estando en la Capilla del Claustro los Señores Mro D.n

Gil de Lanzas Catth.co de prima de Sagrada theol.a
y rector de dha Universidad, Dr. Dn. Pedro Marti-
nez Catth.co de Sagrada escriptura, y patrono de
dha Universidad, Mro. Dn. Saluador Lopez Azeuedo
Catth.co de Sagrada theologia en la de durando y
Consiliario maior de phil.a de dha Universidad, lla-
mados ante diem por Fran.co Ximenez Vedel de ella,
y hauiendose Zelebrado la Missa del spiritu Santo,
y dada la ora señalada tomaron Asiento dhos
Señores, y el referido S.r rector pidio perdon de
los defectos cometidos en el año de su rectorado y
pidio y suplico que para el siguiente eligiesen su-
jetto que cumpliesse mejor las obligaciones de
dho empleo. de que oido y entendido por dhos Señ.s
asistentes dieron al S.r rector las gracias por la
vigilancia, cuidado, Zelo y prudencia conque se
hauia portado, y passando a elegir nuevo Señor
rector, por maior numero de votos fue reelecto
el dho S.r Mro. Dn. Gil de Lanzas, el qual resignado y
agradecido admitio el dho empleo ofreciendose de
cumplir en el ymorar por el bien de esta Univer.d
despues fue electo el dho S.r Mro. Azeuedo por Con-
siliario maior de theologia, y el S.r Mro. Dn. Fran.co
Molina por consiliario maior de philo.a de dha
Universidad. y yo fui reelecto por Secretario del

Universidad Internacional de Andalucía

Vice Rector S.or D.or D.n Alfonso de Martos

Claustro. y todos dimos las correspondientes gracias. y el referido S.r rector para sus ausencias y enfermedades nombro por vice rector al S.r D.r D.n Ildefonso de Martos. dos fe =

Ante mi
M.ro D.n Joseph Lopez de Orbaneja
Sec.o

Claustro de 25 de 7.e de 72. Lic.a a D.n Andres de Saavedra n.l del Hino Joso. p.a el examen en Ph.a &c

En la Insigne Universidad del Titulo de la S.ma Trinidad desta Ciudad de Baeza dia veinte y cinco de Septiembre de mil setecientos setenta y dos estando en la capilla del Claustro los Señores M.ro D.n Gil de Lanzas, Catth.co de Sagrada theologia, y rector de dha Universidad; D.r D.n Pedro Martinez, Catth.co de Sagrada theologia en la de serp.a y patrono de dha Univ.d, D.r D.n Ildefonso de Martos Catth.co de Sagrada th.a, Moral de ella, M.ro D.n Pedro Arebalo consiliario menor de theologia de dha Universidad, M.ro D.n Fran.co Molina consiliario maior de phil.a de dha Universidad, y M.ro D.n Joseph Garrido, llamados ante diem con el llamamiento aconstumbrado, y haviendo dado la ora señalada el referido S.r rector propuso que el motivo de haver llamado a Claustro era porque D.n Andres de Saavedra Lopez de Mena Natu.l de el Hinojoso del Marquesado del obispado de la Ciudad de Quenca el qual havia estudiado en el Seminario de S.n Ju.n de ella por tres años continuos y completos la facultad de phil.a como constava de legitimos Instrum.tos presentados al ynfra escripto Secret.o pedia y suplicaba al Claustro le passase y admitiesse los re-

Universidad Internacional de Andalucía

teridos tres Cursos y le Concediesse licencia para hacer el examen en dha facultad y sacando la aprouacion necesaria reciuir el grado de Bachiller en ella. lo que oido y entendido por dhos Señores asistentes y hauiendo conferido, acordaron dar y dieron la pretendida licencia, en virtud de la legalidad de dhos ynstrumentos, y por fauorecer al mencionado pretendiente la real prouision de que se hace mencion al folio ochenta y ocho deste libro. y assi lo acordaron, y determinaron dhos Señores doi fe =

Ante mi
Mro Dn Joseph Lopez de Orbanera
Secº

Acuerdo de 9 de 8.e de 72 Vn Pliego de su Mag.d

En la Insigne Vniuersidad del titulo de la Ssma Trinidad desta Ciudad de Baeza, dia nueue de octubre de mil setecientos setenta y dos estando en la Capilla del Claustro los Señores, Mro Dr Gil de Lanzas Cathco de Sagrada theologia y rector de dha Vniuersidad, Dr Dn Pedro Martinez Cathco de Sagrada escriptura y patrono de dha Vniud, Dr Dn Ildephonso de Martos Cathco de Sagrada theoa moral desta Vniuersidad, Mro Dn Saluador Lopez Azcuedo, Cathco de Sagrada theologia en la de durando, y Consiliario maior de theologia de dha Vniuerd, Mro Dn Pedro Arebalo Consiliario menor de theologia de dha Vniuersidad, y Mro Dn

Universidad Internacional de Andalucía

fran.co Molina Consiliario Maior de Phil.a de dha
Universidad llamados ante diem con llamam.to
firmado de dho S.r Rector refrendado por mi, y
echo saver por thomas Antonio Ximenez Vedel
de dha Universidad, y haviendo dado la ora seña-
lada tomaron asiento los dhos señores como lo
han de uso y constumbre, y el referido S.r Rector
propuso que el motivo de haver convocado a
este Claustro era para abrir y leer una carta
del Rei Nuestro Señor (Dios le guarde) dirigida
al Rector y Claustro desta Universidad, la qual
avierta y leida por mi de verbo ad verbum, con el
devido respecto, y visto el carta orden del Supremo
Consejo firmada de D.n Antonio Martinez Salazar Se-
cretario de Camara de su Mag.d con fha en Madrid de
treinta de septiembre del presente año por la qual
en substancia se previene y manda (con motivo de
cierto reverso hecho a dho Supremo consejo por D.n Alba-
ro Miguel Zanbrano, Villa mil) que los cursos ganados
de aqui en adelante en una facultad solamente sirvan
para los grados de la misma, que se espresen en la Certific.n
de cursos con lo demas que expresa; acordaron y manda-
ron dhos señores asistentes que se observe guarde y
cumpla puntualmente en la parte que a esta Uni-
versidad le toca todo lo que por el dho Supremo Real
Consejo se ordena y manda, dandose por mi el Corres-
pondiente aviso colocando en el Archivo desta
Universidad la referida carta orden del Supremo

Universidad Internacional de Andalucía

Real Consexo. y assi lo determinaron Mandaron y acordaron dhos Señores. Doi fe =

Ante mi
Mro Dn Joseph Lopez de Orbaneja
Sec.

Claustro de 14 de 8.re de 72 Nombram.to de consiliarios Menores, y demas Oficios

En la Insigne Univer.d del titulo de la Ss.ma Trinidad desta Ciudad de Baeza dia catorze de Octubre estando en la Capilla del Claustro los Señores Mro Dn Gil de Lanzas Cath.co de Sagrada Theologia en la de prima y rector de dha Universidad, Dr Dn Pedro Martinez Cath.co de Sagrada Theo.a en la de Sagrada escriptura y patrono de dha Universidad Dr Dn Ildephonso de Martos Cath.co de Sagrada Theo.a moral desta Universidad, Mro Dn Salvador Lopez Azevedo Cath.co de Sagrada Theologia en la de dua.do y Consiliario maior de Theologia de dha Universidad Mro Dn Pedro Arebalo consili.o menor de Theologia de dha Univers.d, llamados ante diem con llamam.to aconstumbrado, y haviendo dado la ora señalada tomaron asiento dhos Señores, y el referido Señor rector propuso que el motivo de aver llamado a Claustro era para Nombrar Consiliarios menores y demas oficios; y en attencion a que el Mro Dr Francisco Molina por ascenso y ausencia desta Ciudad se havia desistido del empleo de consilia.o maior de phil.a podia Nombrar el Claustro en su lugar sujeto benemeritto. lo que oido y

entendido por dhos Señores asistentes, Nombrar por Consiliario mayor de philo.a al Mro Dn Pedro Arebalo que lo era menor de theologia, y por Consiliario menor de theologia al Mro Dn Diego Gallego, que lo era menor de ph.a y por Consil.o menor de philo.a al Mro Dn Pedro Vincente echenique, fue reelecto en el empleo de Bibliotecario el dho Sr. rector: fue reelecto fiscal el Mro Dn Joaquin Moreno. y yo por administrador de arca y facultades. y dimos al Cla.o las correspondientes Gracias, y assi lo determinaron y acordaron dhos Señores. doi fe =

Claustro de 15 de 8.e de 72 Vn Pliego de su Mag.d

Ante mi
Mro Dn Joseph Lopez de Orbaneja
Secr.o

En la Insigne Universidad del Titulo de la Ss.ma Trinidad desta Ciudad de Baeza, dia diez y siete de octubre de mil setecientos setenta y dos años estando en la Capilla del Claustro los Señores Mro Dn Gil de Lanzas cath.co de Prima de Sagrada theolg.a y rector de dha Universidad, Dr. Dn Pedro Martinez, cath.co de Sagrada escriptura, y Patrono de dha Universidad, Mro Dn Saluador Lopez Azevedo cath.co de Sagrada theologia en la de durando, y Cons.o maior de theologia, de dha Universidad Mro Dn Pedro Arebalo Consiliario maior de philosophia, Mro Dn Diego Gallego Consiliario menor de theologia

Universidad Internacional de Andalucía

Mro Dn Pedro echenique Consiliario menor de philosophia de dha Universidad, llamados ante diem con el llamamiento acostumbrado y haviendo dado la ora señalada tomaron asiento dhos Señores, y el referido Sr Rector propuso que el motivo de haver llamado a Claustro era para abrir y leer una carta dirigida por el Rei Nuestro Sr (Dios le gde) al Rector y Claustro de esta Universidad; la qual fue leida por mi de verbo ad verbum con el devido respecto; y visto ser carta orden del Supremo Real consro, firmada por Dn Antonio Martinez Salazar Secretario de Camara de Su Mgd, con fha en Madrid de Nueve de octubre deste presente año; y que a su contesto en substancia es [illegible] Mandar que las Universidades, en los asuntos que se les ofrezcan en la Corte de Madrid tocantes a las mismas Universidades prevengan a sus agentes o apoderados paguen en las oficinas los legitimos derhos, con lo demas que espresa, acordaron, y mandaron dhos Señores se observe cumpla y guarde puntualmente lo que por ella se ordena y manda en la parte q a esta Universidad le toca, y que se diera por mi el correspondiente aviso de su recivo

Universidad Internacional de Andalucía

y que el exemplar se colocasse en el archivo. y assi lo mandaron, y acordaron dhos Señores. dos fe=

Ante mi
Mro Dn Joseph Lopez de Oribanexa
Secº

Acuerdo de 5 de Dic.e de 72 Lic.a a Dn Lucas Rodriguez p.a el Acto en theolog.a &c

En la Insigne Universidad del titulo de la Ssma Trinidad desta Ciudad de Baeza dia cinco de Diciembre de mil setecientos setenta y dos, estando en la Capilla del Claustro los Señores, Mro Dn Gil de Lanzas Cathco de prima de Sagrada theologia y rector de dha Universidad, Mro Dn Salvador Lopez Azevedo Cathco de durando en Sagrada theologia, y Consiliario maior de ella, Mro Dn Pedro Arebalo Consiliario maior de philoa de dha Universidad, y Mro Dn Pedro echeniq Consiliario menor de phia de dha Universidad, llamados antedicem con el llamato acostumbrado y haviendo dado la hora señalada tomaron asiento dhos Señores, y el referido Sr rector propuso, como el motivo de haver llamado a esta juntta era porque el Bar Dn Lucas Rodriguez espinosa Presvitero, Natl de la Villa de Baelen, pretendia licencia del Claustro para hacer el acto en theologia, y sacando la aprobn necesaria, recivir el grado de Bar,

Universidad Internacional de Andalucía

en ella. Lo que oido y entendido por dhos Señores concedieron la dha licencia acordando que dho acto se hiciera conforme al Real reglamento, y dexando al arbitrio del Señor Rector el determinar dia y ora, en que se avian de practicar este exercicio. y assi lo determinaron y acordaron dhos Señores. dos fe = Ante mi

Mro Dn Joseph Lopez de Oibanexa Secº

Acuerdo de 11 de Dicre de 72. Licª a D. Juan Baptista Lopez pª el Acto en theologª &c

En la Insigne Universidad del titulo de la Ssma Trinidad desta Ciudad de Baeza dia onze de Diciembre de mil setecientos setenta y dos estando en la Capilla del Claustro los Señores Mro Dn Gil de Lanzas Cathco de Sagda theologia en la de prima, y Rector de dha Universidad, Dr Dn Pedro Martinez Cathco de Sagrada escriptura y patrono de dha Unsid, Dr Dn Ildephonso de Martos Cathco de Sagrada theoª Moral de dha Universidad, Mro Dn Pedro Arebalo Consiliario mayor de phisª, y Mro Dn Pedro echenique Consiliario menor de phisª, fueron llamados antediem con llamto acostumbrado, y haviendo dado

la ora señalada, el referido S.r rector propuso que haver llamado a este Claustro era porque D.n Juan Baptista Lopez monroi Presvittero Natural de Cabra del Santto Christto prettendia licencia para hacer el aitto en theologia, y sacandola aprovavon necesaria rivicir el grado de B.r en ella. lo que oido y entendido por dhos Señores, acordaron dar y dieron licencia para el dho acto y que se hiciera conforme al reglamentto, dexando al arbitrio del Señor rector el señalar dia y ora en que se avia de practicar dho exercicio, y assi lo acordaron dhos Señores dos fe =

Ante mi
M.ro D.n Joseph Lopez de Orbaneja
Sec.o

Claustro de 21 de Enero de 73
Un Pliego de su Mag.d

En la Insigne Universidad del titulo de la SS.ma Trinidad de esta Ciudad de Baeza, dia veinte y uno de enero de mil setecientos setenta y tres estando en la Capilla del Claus.o los Señores M.ro D.n Gil de Lanzas, Catt.co de prima en Sagrada theo.a y rector de dha Universidad, D.r D.n Fran.co Nuevo Catth.co de Sagrada theolog.a en la de Visperas y patrono de dha Univer.d, D.r D.n Pedro Martinez Catth.co de Sagrada

escriptura y patrono de dha Universidad, Dn
Dn Ildephonso de Martos Catth.co de Sagrada Theo-
logia Moral, de esta Universidad, Mro Dn Salva-
dor Lopez Azevedo Catth.co de Durando en Sagrada
Theologia, y Consiliario maior de ella Mro Dn
Pedro Arebalo Consiliario maior de phil.a de dha
Universidad, Mro Dn Pedro Echenique Consil.o
menor de ph.a Mro Dn Vicente Olid, y Mro
Dn Manuel Armentteros Merino, ambos Catt.cos de
phi.a de dha Universidad, llamados antediem
con el llamamiento acostumbrado firmado de
dho Sr. Rector refrendado por mi y cho Saver por
Thomas Antonio Ximenez Vedel de dha Unive.d
y haviendo dado la ora señalada tomaron asien-
tto dhos Señores como lo han de uso y constum-
bre, y el referido Sr. Rector propuso que el mo-
tivo de haver llamado a Claustro era pa-
ra abrir y leer un pliego de Su Magestad,
que (Dios leg.e) dirigido al Rector y Claus-
tro de esta Universidad, el qual aviertto y
leido por mi de verbo ad verbum con el
devido respectto y cuistto ser carta orden
del Supremo Real Consejo firmad de Dn An-
tonio Martinez Salazar Secretario de Cama-
ra de Su Magestad con fha en Madrid

Universidad Internacional de Andalucía

del dia doce del presente mes y año, y que su
contesto en substancia es declarar y mandar
el Consejo (con motivo de cierta duda propuesta
por la Universidad de Alcala) que esta no pueda
conferir grados mayores de licenciado y Dr. en le-
yes ô Dho Civil conforme â la mente de su funda-
cion, y numero de sus cathedras con declaracion
de que no se admittiran al examen para aboga-
dos, a los que traxeren grados recividos de Bach.
en la facultad de Canones, entendiendose esta de-
claracion desde el principio proximo venidero, y
que lo mismo se prevenga â las demas Universida-
des: por necesitarse para los que en adelante
exerzan la abogacia en el grado de Bach.
en leyes, como calidad precisa, con lo demas que
espresa; y echos cargo los dhos Señores, acordaron
y mandaron que se observe guarde y cumpla
puntualmente todo lo que por ella se observa y
manda en la parte que â esta Universidad toca
y que se diera por mi el aviso correspondiente de
su recivo colocando el exemplar en el archivo. y
assi lo acordaron dhos Señores. doi fe =

Ante mi
Mro. Dn. Joseph Lopez
de Orbaneja
Secº

Suertes de los Estudiantes del 3 Curso de Philos.ª Discipulos del Mro Dn Fran.co Molina

En la Ciudad de Baeza dia Veinte y Seis de Marzo de mil Setecientos Settenta y tres, estando en la Capilla del Claustro de la Insigne Universd, del titulo de la SSma Trinidad de dha Ciudad SSr Mro Dn Gil de Lanzas Cathco de prima en Sagrada theologia y Rector de ella echo Suertes entre los estudiantes philosophos Discipulos del Mro Molina que en el año proximo antecedente havian recivido el grado de Bachilleres, a fin de que ganassen antiguedad para hacer los actos que preceden al grado de Licenciado y de Mro. y dadas por mi al Sr Rector Zedulas de dhos estudiantes y en ellas escritos sus nombres, y puestas y barajadas en un baso, y sacandolas una a una salieron las Suertes en la forma siguiente =

1. Dn Juan Sobarzo.
2. Dn Diego granados.
3. Dn faustto rubio.
4. Dn Diego Perez.
5. Dn Benitto Delgado.
6. Dn Juan de Salas.
7. Dn Antonio Llara.
8. Dn Diego Palomino.
9. Dn fran.co Martinez.
10. Dn Andres Rodriguez.
11. Dn fran.co Ruiz.
12. Dn eufrasio Garrido.
13. Dn fernando Ventaja.

Y de esta forma salieron las Suertes de los referidos treze estudiantes discipa-

Universidad Internacional de Andalucía

los del referido Mro Dn Franco Molina doi
fee y lo firme =

Ante mi
Mro Dn Joseph Lopez
de Orbaneja
Secº

Claustro de 26 de Abril de 73 Eleccion de Prefecto pa la Fiesta del Voto

En la Insigne Universidad del titulo de la SSma Trinidad desta Ciudad de Baeza dia veinte y seis de Abril de mil setecientos setenta y tres estando en la Capilla del Claustro los Señores Mro Dn Gil de Lanzas Catthco de prima en Sagrada theologia y rector de dha Universidad, Dr Dn Franco Nuevo Catthco de Sagrada theologia en la de Vesperas y patrono de dha Univers, Dr Dn Pedro Martinez Catthco de Sagrada escriptura y patrono de dha Univers, Dr Dn Ildephonso de Martos Catthco de Sagrada theologia moral de ella, Mro Dn Salvador Lopez azevedo Catthco en la de Durando en Sagrada theologia y consilº maior de ella, y Mro Dn Pedro Arebalo Consilº mª de phila de dha Universidad llamados antte diem con el llamato acostumbrado, y haviendo dado la ora señalada tomaron asiento dhos Señores y el referido Sr rector propuso que el motivo de aver llamado a Claustro era para que se nombrase prefecto de la fiesta de la Anunciacion de Nuestra Señora llamada del cotto que annual y solemnemente se celebra por esta Universidad

Universidad Internacional de Andalucía

Lic.ª D.n Ildefonso de Martos p.ª hacer los Actos en Philos.ª Mayor, y de Repetic.on

en la Yglesia de dha Ciudad p.ª cuio Cargo corriera la Cobranza de los estudiantes, con la moderacion acostumbrada de los dineros precisos para los gastos de dha funcion. lo que oido y entendido por dhos Señores acordaron nombrar, y nombraron por prefecto al S.r D.n Nuevo arriba Citado, el qual admitio agradecido. assi mismo concedieron licencia al Bachiller D.n Ildephonso de Martos Natl. de ~~Torre Ximena~~ la Moraleda para que hiciera los actos en phil.ª maior, y repetiscion, dexando al arbitrio del S.r Rector el señalar dia y ora en que se havian de practicar dhos exercicios. y assi lo determinaron y acordaron dhos Señores doi fe

Entre Renglones la Moraleda y borr.do

Ante mi
M.ro D.n Joseph Lopez de Urbaneja
Sec.o

Claustro de 8 de Maio de 73 Licencias p.ª el Acto en theologia &c

En la Insigne Universidad del titulo de la SS.ma Trinidad desta Ciudad de Baeza dia ocho de Maio de mil settecientos settenta y tres estando en la Capilla del Claustro los Señores, M.ro D.n Gil de Lanzas Cath.co de prima de Sagrada theologia y Rector de dha Universidad, D.r D.n Fran.co Nuevo Cath.co de Sagrada theologia en la de Visperas y patrono de dha Universidad D.r D.n Pedro Martinez Cath.co de Sagrada escriptura y patrono de dha Universidad, M.ro D.n Salvador Lopez Azcuedo

Universidad Internacional de Andalucía

Catt.co de Sagrada theologia en la R. Deuando Consi-
liario maior en dha facultad, y Mro Dn Pedro Are-
balo Consiliario maio de phil.a de dha Vniuersidad, lla-
mados ante diem con llamam.to aconstumbrado y haui-
endo dado la ora señalada el referido Sr Rector pro-
puso que el motiuo de hauer llamado â Claustro
era porque el Mro Dn Manuel Armentteros Merino
Natural de Torre Campo, el Bachiller Dn Fernando Me-
dina Natural de Martos, y el Bachiller Dn Martin San-
toio Natural de Veas pretendian licencia del Claustro
para hacer el acto en Sagrada theologia, y sacando
la aprouacion necesaria como de reciuir el grado de
Bachiller en ella. lo que oido y entendido por dhos Se-
ñores concedieron la referida licencia para que se hici-
eran dhos actos conforme âl Real reglamento. assi mis-
mo se concedio licencia âl Bachr Dn Magsimo Leon
para que hiciera los actos en philo.a maior y de repe-
ticion para graduarse de Mro en dha facultad, de-
xando âl arbitrio del Señor Rector el señalar dia
y ora en que se hauian de practicar dho exercicios. y
assi lo acordaron dhos Señores. doi fe =

Lic.a a Dn Ma-
ximo Leon, n.l
de Jimena p.a
los Actos de Phi-
los.a M.r y de Re-
petic.on

Acuerdo de
13 de Maio de
73 Nombram.to
de Examina-
dores &c

Ante mi
Mro Dn Joseph Lopez
de Orbaneja
Sec.o

En la Insigne Vniuersidad del titulo de la
SS.ma Trinidad desta Ciudad de Baeza dia
treze de Maio de mil settecientos settenta y
tres estando en la Capilla del Claustro los Señ.

Universidad Internacional de Andalucía

Mro Dn Gil de Lanzas Catthco de Sagrada theoa en la de prima, y rector de dha Universidad Dr Dn Franco Nuevo Catthco de Sagrada theologia en la de Vis-peras y patrono de dha Universidad, Dr Dn Pedro Martinez Catthco de Sagrada escripa, y patrono de dha Universidad Dr Dn Ydephonso de Martos Catthco de Sagrada theologia moral de esta Universidad, Mro Dn Salvador Lopez Azevedo Catthco en la de Durando de Sagrada theologia y consiliario maior de ella en dha Universidad, Mro Dn Pedro Arebalo Consiliario maior de philosa de dha Universidad, Mro Dn Diego Gallego consiliario menor de theologia de dha Universidad, y Mro Dn Pedro echenique Consiliario menor de philosa de dha Universidad, llamados antte diem con llamamto firmado de dho Sr rector, refrendado por mi, y echo saver, por thomas Antonio Ximenez Vedel de dha Universidad, y haviendo dado la ora señalad, tomaron asiento dhos Señores, y el referido Sr rector propuso que el motivo de haver llamado a Claustro era para declarar quales havian de ser los tres examinadores de los estudiantes philosophos del tercero curso de philoa discipulos del Mro Dn Vicente olid para reciver el grado de Bachilleres en dha facultad la tarde del dia de la SSma Trinidad, y de los demas que en este presente año hasta otra nueva eleccion

Universidad Internacional de Andalucía

pretendan recivir dho grado. y para señalar las piedras que se havian de hacer de gracia, ademas de las tres que previene y manda esta tutto se concedan en onor de la SS.ma trinidad y para sortear el orden con que han de ser examinados los dhos estudiantes. lo que oido y entendido por dhos señores asistentes acordaron que el primero examinador, o presidente de los examen, fuera el referido S.r D.n Martinez; y el segundo el M.ro D.n Joseph Garrido Catth.co actual del segundo año de philo.a y el tercero el M.ro D.n Manuel Armenteros Merino, Catth.co actual del primero año de phil.a de dha Universidad. Concluida esta eleccion el referido S.r rector mando comparecer al Claustro al M.ro D.n Vincente olid para que dixera quales de sus discipulos eran los tres mas pobres y aplicados, y quales los tres mas aviles, y haviendo comparecido dixo que los tres mas pobres y aplicados eran D.n Manuel de Siles, = D.n fran.co de cozar = y D.n Juan Ruiz, y los tres mas aviles D.n Carlos Perez = D.n Xacinto de arcas = y D.n Manuel de Siles, y entre estos tres se sortteo la primera y ultima piedra. y el referido M.ro pidio y suplico al Claustro que ademas de las tres piedras precisas se dignase conceder algunas otras de gracia, en attencion a que tenia muchos discipulos pobres. lo que oido y entendido por dhos señores, y aviendo conferido

Universidad Internacional de Andalucía

Concedieron ottras tres piedras de gracia, la pri-
mera para Dn. Carlos perez, la Segunda para Dn.
Juan fran.co regis lopez y la tercera la dexaron à la
eleccion del Sr. examinador maior para que la
diesse al estudiante que le pareuera Venemeri-
tto.. y passando al Sorteo de los dhos estudian-
tes, y dadas por mi al Sr. rector Cedulas al Sr.
rector, y escrittos en ellas los nombres dellos,
y barajadas en un baso, y Sacandolas Una à
una, Salieron las Suertes en la forma Sigte.

1. Primera Dn. Carlos Perez.
2. Ultima Dn. Xacintto de Arcas (esta es la Segunda
del Sorteo, y se tiene, y entiende por ultima)
3. Dn. Manuel de Siles.
4. Dn. Clemente Santtoio.
5. Dn. Cirilo de Torres.
6. Dn. Joaquin de Parra.
7. Dn. Juan Contreras.
8. Dn. Juan Rodriguez.
9. Dn. Juan Ruiz.
10. Dn. fran.co de la fuentte.
11. Dn. Juan fran.co lopez.
12. Dn. Diego de Amores.
13. Dn. fran.co de Cozar.
14. Dn. Joseph Quirantte.
15. Dn. Ildephonso mosquera.

Y de esta forma Salieron las Suertes de
los referidos quince estudiantes, las

Universidad Internacional de Andalucía

quales mando el Claustro se observaran y guardaran en el orden de los examenes. y assi lo mandaron y acordaron dhos Señores. doi fe

Ante mi
Mro Dn Joseph Lopez de Orbaneja

Claustro de 26 de Maio de 73. Lica a Dn Lorenzo Juarez Carbonero pa el Examen en Pha y recibir el Grado de Br en ella

En la Insigne Universidad del titulo de la Ssma Trinidad desta Ciudad de Baeza dia veinte y seis de Maio de mil setecientos setenta y tres estando en la Capilla del Claustro los Señores Mro Don Gil de Lanzas Catthco de Sagrada theola en la de prima y rector de dha Universidad, Dr Dn Franco Nuevo Catthco de sagrada theologia en la de Visperas y Patrono de dha Universidad, Dr Dn Pedro Martinez Catthco de Sagrada escripta y patrono de dha Univd, Dr Dn Ildephonso de Martos Catthco de Sagrada theologia moral de dha Universidad, Mro Dn Salvador Lopez Azevedo Catthco de Sagrada theologia en la de durando y Consiliario maior de ella en dha Univd, Mro Dn Pedro Arebalo Consiliario maior de phila de dha Univd, Mro Dn Diego Gallez Consiliario menor de theologia de dha Universidad Mro Dn Vicente olid, Mro Dn Manuel Armentieros Merino ambos Catthcos actuales de philoa en dha Universidad, Mro Dn Pedro echenique Consiliario menor de phil en dha Universidad llamados ante diem con llamamiento firmado del Sr rector Refrendado por mi y echo saver por thomas Antonio Ximenez Vedel de dha Universidad, y aviendo da-

Universidad Internacional de Andalucía

do la ora señalada tomaron asiento dhos señores como lo han de uso y costumbre, y el referido señor rector propuso que el motivo de haver llamado a claustro era porque Dn. Lorenzo Juarez carvonero natl. de Alcala del Rei Arzobispado de Toledo, cursante en el segundo año de philosoa. de esta Ciudad y que havia estudiado en la de Almagro otros dos años enteros y completos la referida facultad de philoa. constava de instrumtos. legitimos presentados al infra escripto secretario, pretendia licencia del claustro para hacer el examen en philoa. y recivir el grado de Bachr. en ella sujetandose al examen regular o al de todo el claustro segun este acordaron. lo que oido y entendido los dhos señores y haviendolo conferido sobre dhos instrumentos y en vista de ellos acordaron admitir y admitieron y passaron los dhos dos cursos estudiados por el dho Dn. Lorenzo Juarez en la Universd. de Almagro y le dieron licencia para que conforme al real reglamento hiciera el examen regular en philoa. y assi lo acordaron dhos señores dos fe=

Ante mi
Mio. Dn. Joseph Lopez de Ribanexa
Secº.

Universidad Internacional de Andalucía

Claustro de 28 de Mayo de 73. Lic.a a D. Alfonso de Martos, y Dn. Maximo Leon pa. el Acto Secreto en Philos.a

En la Insigne Universidad del titulo de la SSma. Trinidad desta Ciudad de Baeza dia veinte y ocho de Mayo de mil setecientos setenta y tres estando en la Capilla del Claustro los Señores Mro. Dn. Gil de Lanzas Catth.co de Sagrada theologia en la de prima y rector de dha Universidad, Dr. Dn. Fran.co Nuevo Catth.co de Sagrada theologia en la de Vesperas, y patrono de dha Universidad, Dr. Dn. Pedro Martinez Catt.co de Sagrada theologia en la de escript.a y patrono de dha Universidad, Mro. Dn. Salvador Lopez Azcuedo Catt.co de Sagrada theologia en la de durando y consiliario maior de dha Universidad, Mro. Dn. Pedro Arebalo Consil.o maior de philosophia y Mro. Dn. Diego Gallego consiliario menor de theologia de dha Universidad, llamados ante diem con llamamiento aconstumbrado y aviendo dado la ora señalada tomaron asiento dhos Señores, y el referido Sr. rector propuso que el motivo de aver llamado a Claustro era porque los Bachilleres, Dn. Ildephonso de Martos, y Dn. Magimo Leon pretendian licencia para hacer el acto secreto en la facultad de philo.a en atencion de que tenian ya echos los actos maior y de repeticion en dha facultad, los quales havian sacado la aprov.n absoluta nemine discrepante, como constaba de la fe dada por el secretario infra escripto. Lo que oido y entendido por dhos

Señores asistentes concedieron la referida licencia dexando al arbitrio del S.r Rector el señalar dia y ora en que se avian de practicar dhos exercicios. assi lo determinaron y acordaron dhos Señores doi fe =

Ante mi
Mro D.n Joseph Lopez de Orbaneja
Sec.o

Acuerdo de 21 de Junio de 73 Vn Pliego de Su Mag.d

En la Insigne Universidad del titulo de la Ss.ma Trinidad de esta Ciudad de Baeza dia veinte y uno de Junio de mil setecientos setenta y tres estando en la Capilla del Claustro los Señores Mro D.n Gil de Lanzas Catth.co de Sagrada theologia en la de prima en dha Universidad, D.r D.n Fran.co Nuevo Catth.co de sagrada theologia en la de vispe ras y patrono de dha Universidad, D.r D.n Pedro Martinez Catth.co de Sagrada escriptura y patrono de dha Universidad, D.r D.n Ildephonso de Martos Catth.co de Sagrada theologia Moral de dha Universidad, Mro D.n Salvador Lopez Azevedo Catth.co de Sagrada theologia en la de durando y consiliario maior de ella de dha Universidad Mro D.n Pedro Arebalo consiliario maior de philosop.a y Mro D.n Pedro Echenique Consil.o menor de phil.a de dha Universidad, la

mados ante diem, con llamamiento firmado de
dho Sr. Rector, y refrendado por mi, y echo saver
por thomas Antonio Ximenez Tudel de dha Univ.
y haviendo dado la ora señalada el referido Señor
Rector propuso, que el motivo de aver llamado a
esta junta era para abrir y leer un pliego de su
Mgd. (que Dios gde.) dirigido al Rector y Claustro
desta Universidad, el qual avierto y leido por mi
de verbo ad verbum con el devido respecto, y vis-
to ser carta orden del Real Supremo Consejo firma-
da de Dn. Antonio Martinez Salazar con fha en
Madrid de quince de Junio deste presente año y q.
su contesto en substancia es que las Universi-
dades del Reino, donde no aia tribunal superior
propongan al Consejo con la maior brevedad tres
sujetos, para que aga el nombramto. de censor regio,
que deve haver para la censura de las conclusiones,
con arreglo a lo prevenido y mandado en la Real
Zeula de seis de septiembre de mil setecientos setten-
ta; acordaron y mandaron dhos Señores Segde.
observe y cumpla puntualmente lo que por ella
se previene y manda en la parte que a esta Uni-
versidad le toca; y que con la brevedad possible
en otra Junta se nombraran tres sujetos ve-
ne meritos para el ministerio de censor regio y
proponerlos al Consejo, y que por mi se diera
el correspondiente aviso de su Reino Colo-

Universidad Internacional de Andalucía

cando el exemplar en el Archivo. y assi lo acorda-
ron y mandaron dhos Señores. doi fe =

Ante mi
Mro Dn Joseph Lopez
de Orbaneja
Secº

Claustro de 31 de Julio de 73 Nombramto de Comisario pa Visitar al Sr Obispo.

En la Insigne Universidad del titulo de la
SSma Trinidad desta Ciudad de Baeza dia treinta
y uno de Junio de mil settecientos settenta y
tres, estando en el Capilla del Claustro los Señores
Mro Dn Gil de Lanzas Catthco de Sagrada theolga en
la de prima de dha Universidad, Dr Dn Pedro Martinez
Catthco de Sagrada escripra, y patrono della,
Dr Dn Alphonso de Martos Catthco de Sagrada theo-
logia moral de dha Universidad, Mro Dn Salua-
dor Lopez Azevedo Catthco de Sagrada theologia en
la de Durando, y Consiliario maior della en dha
Universidad, Mro Dn Pedro Arebalo Consiliario
maior de phia, y Mro Dn Diego Gallego Consiliario
menor de theologia de dha Universidad, llamados
ante diem con el llamto acostumbrado, y auien-
do dado la ora señalada el referido Sr Rector pro-
puso que el hauer llamado a Claustro era
para que se nombrasen comisarios, que a
voz y nombre desta Universidad hicieran la
visita de bien venido a esta dha Ciudad

Universidad Internacional de Andalucía

de Baeza à l. Ill.mo S.r D.n Antonio de la Torre
dignissimo Obispo desta diocesis de Jaen. lo que
oido y entendido por dhos Señores y haviendo con-
ferido nombrar por Comisarios à los dhos Señores
Doctores Martinez y Martos los quales admitie-
ron y agradecieron la dha eleccion, y assi lo acor-
daron los dhos Señores doi fee

Ante mi
Mro D.n Joseph Lopez
de Orbaneja
Secº

Dia 9 de 7.e de 1773.
Reeleccion de Rector en el S.or Mro D.n Gil de Lanzas

En la Insigne Universidad, del titulo de la Sant.ma
Trinidad de esta Ciudad de Baeza, dia nueve
de Sept.e de mil setec.tos setenta, y tres, estando en
la Capilla del Claustro los Sen.res Mro D.n Gil de
Lanzas, Cath.co de Sag.da theologia en la de Prima, y
Rector de dha Univ.d Doct. D.n Fran.co Nuevo
Prior de S. Marcos de dha Ciudad, Cath.co de Sag.da
theologia en la de Visperas, y Patrono de dha Univ.d
Vicario Juez Eccles.co de dha Ciudad, y su Arcipres-
tazgo; Doct. D. Pedro Mart.z Prior de S.or S. Pablo,
Cath.co de Sag.da Escritura y Patrono de dha Univ.d
Mro D.n Salvador Lopez Acevedo, Cath.co de Sag.da
Theologia en la de Durando, y Consiliario Ma-
yor de dha Sag.da Facultad en la referida Univ.d y Mro
D.n Pedro Arevalo, Cath.co Habitual de Philos.a y Con-
siliario Maior de ella en esta Univ.d citados ante di-
em por thomas Ant.o Ximenez, Bedel de dha Univ.d
y haviendose celebrado la Missa del Espiritu S.to

y dada la hora señalada, tomaron asiento los dhos Señores, y el referido S.r Rector pidió perdon de los defectos que havía tenido en el año de su Rectorado; y suplico a los Señores, que p.a el año sig.te nombrasen Sugeto benemerito, que desempeñara y cumpliera mejor las obligaciones de dho Empleo. Lo que oydo, y entendido por los dhos Señores, le dieron m.s gracias por lo bien, y exactam.te que se havía portado. Y pasando a la eleccion de nuevo S.r Rector, y dadas por mí las cedulas, y en ellas escritos los nombres de los tres Sugetos que podían ser nombrados, y recogidas, contadas, y leidas ante mí por los dhos dos Señores Consiliarios, salió reelecto por mayor numero de votos, el referido S.r Rect.r Mro D.n Fil de Lanzas, el qual resignado, y agradecido admitió el Empleo, ofreciendo el cumplir segun sus fuerzas alcanzasen. Despues, de comun consentimiento de los Señores, fue nombrado por Consiliario Maior el S.r Dor D.n Alfonso de Mairos, Cath.co de Sag.da Theologia Moral de dha Univ.d y por Consiliario Maior de Philos.a el S.r Mro D.n Joseph Fauido Cat.co Actual de dha Facultad en dha Univ.d y Pasante en el Colegio de S.t Felipe Neri de dha Ciudad. Y Yo por Secretario del Claustro. Doy fe ——

Consiliarios Mayores S.or Mairos, y S.r Fauido

Ante mí
Mro D.n Joseph Lopez de Orbanera
Secr.o

Eleccion de S.r V.e R.or en el S.r M.ro D.n Salv.or Lopez Acevedo

En la Ciudad de Baeza, dia nueve de Sep.e de mil setec.tos setenta y tres, estando en la Capilla del Claustro de la Insigne Univ.d del titulo de la Sant.ma trinidad de dha Ciudad, el S.r M.ro D.n Gil de Lanzas, Cath.co de Prima en Sag.da theologia, y Rector de dha Univ.d Dixo; que p.a sus ausencias, y enfermedades nombrabo, y en efecto nombro por Vice R.or al S.or M.ro D.n Salvador Lopez Arevedo, Cath.co de Sag.da theolog.a en la de Durando de dha Univ.d por ser sugeto, en quien concurrian, y se hallaban todas las partes, que pedia el referido Empleo. Fueron testigos los Sen.s Doct. D. Fran.co Nuevo, Doct. D. Pedro Mart.z y M.ro D. Pedro Arevalo. Doi fe

Ante mi
M.ro D.n Joseph Lopez de Orbaneja
Sec.o

Claustro de 3 de 8.e de 73 Nombram.to de Consiliarios Menores, y demas Oficios =

En la Insigne Universidad, estudios Generales del titulo de la Sant.ma trinidad de esta Ciudad de Baeza, dia tres de Octubre de mil setec.tos setenta, y tres, estando en la Capilla del Claustro de dha Univ.d los Sen.s M.o D. Gil de Lanzas, Cat.co de Sag.da theologia en la de Prima, y Rector de dha Univ.d D.or D.n Pedro Mart.z Cat.co de Sag.da Escritura, y Patrono de dha Univ.d D.or D.n Alfonso de Martos, Cat.co de Sag.da theologia Moral de dha Univ.d y Consiliario Maior de ella en dha Sag.da Facultad, M.o D.n Salvador Lopez

Universidad Internacional de Andalucía

Acevedo, Cat.co de Sag.da Teologia en la de Durando, y Catedratico Abitual de Filos.a de dha Univ.d M.o D.n Pedro Abalo, digo Arevalo, Cated.co Abitual de Filos.a de dha Univ.d y M.o D.n Pedro Echenique, Cat.co Actual, y Consiliario Menor de Philos.a de dha Univ.d citados ante diem con llamam.to firmado de dho S.or Rector y hecho saber por thomas Ant.o Ximenez Bedel; y haviendo dado la hora señalada tomaron asiento los dhos Señores, como lo han de uso, y costumbre; y el referido S.or Rector propuso, como el motivo de haver llamado a Claustro era para nombrar Consiliarios Menores, y demas Oficios, segun annualmente se acostumbra: lo que oydo, y entendido por dhos Señores asistentes, y haviendo conferido, acordaron nombrar, y nombraron por Consiliario Menor de theologia al M.o D.n Diego Gallego, y por Menor de Philos.a al M.o D.n Pedro Echenique, por Bibliotecario al dho S.or Rector, por Fiscal al M.o D. Joaquin Moreno, y a mi por Administ.or de Arca, y Facultades, y los dhos hicieron el Juram.to acostumbrado. Doi fe =

Ante mi
M.o D.n Joseph Lopez de Orbanexa
Sec.o

Claustro de 7 de Marzo de 74 Lic.a a D.n Juan Vicente Frias p.a el examen, y Grado de Bach.r en Filos.a

En la Insigne Universidad, Estudios Generales, del titulo de la Sant.ma trinidad de esta Ciudad de Baeza, dia siete de Marzo de mil setec.tos setenta, y quatro, estando en la Capilla del Claustro de dha Univ.d los Señ.s M.o D. Gil de Lanzas, Cat.co de Sag.da theologia, en la de Prima, y Rector de dha Univ.d Doct. D. Francisco Nuevo, Cat.co de Sag.da theologia, en la de Visperas, y Patrono de dha Univ.d D.or D.n Ildefonso de Martos, Cated.co de Sag.da theologia Moral de dha Univ.d M.o D. Salvador Lopez Acevedo, Cat.co de S.ta theologia en la de Durando de dha Univ.d M.o Pedro Arevalo, y M.a D.n Vicente Ruiz, citados ante diem con llamam.to firmado de dho Señor Rector, refrendado por mi el infraesc.to Secret.o y hecho saber por Tomas Ant.o Ximenez, Bedel de dha Univ.d y haviendo dado la hora señalada, tomaron asiento los dhos Señores, como lo an de uso, y costumbre, y el referido S.or Rector propuso, que el haver llamado a Claustro era porque D.n Juan Vicente Frias, nat.l de la Villa de la torre de Juan Abad, el qual avia estudiado dos años de Philos.a en la Universidad de Almagro, como constaba de la Certificacion presentada al infraesc.to Secret.o de la que dio fe; pretendia ser admitido a examen, y en su vista recibir el Grado de Bach.r de Philos.a en esta Univ.d Lo

Universidad Internacional de Andalucía

que oydo, y entendido por dhos Señ.s asistentes; y haviendo conferido acordaron dar, y dieron lic.a al dho D.n Juan V.te Frias p.a que conforme al R.l Reglam.to hiciese dho examen, y saliendo aprobado se le confiriese el referido Grado; dexando al arbitrio del S.or Rector el señalar dia, y hora, en que se avian de practicar dhos exercicios. Doi fe =

Ante mi
M.o D.n Joseph Lopez
de Orbaneja
Sec.o

Claustro de 22 de Marzo de 74 Nombram.to de Prefecto p.a la fiesta del Voto

En la Insigne Universidad, y Escuelas del titulo de la Sant.ma Trinidad de esta Ciudad de Baeza, dia veinte, y dos de Marzo de mil setec.tos setenta, y quatro, estando en la Capilla del Claustro de dha Univ.d los Señ.s M.o D.n Salvador Lopez Acevedo, Cat.co de Sag.da teologia, y Vice-Rector de dha Univ.d Doct. D.n Pedro Mart.z Cat.co de Sag.da theologia, y Patrono de dha Univ.d D.or D.n Ildefonso de Martos, Cat.co de Sag.da theologia Moral de dha Univ.d M.o D.n Man.l Armenteros Merino, y M.o D.n Pedro Echenique, ambos Cated.cos Actuales de Philos.a y este Consiliario Menor de ella de dha Universidad, llamados ante diem por thomas Ant.o

Universidad Internacional de Andalucía

Ximenez, Bedel; y haviendo dado la hora seña-
lada, tomaron asiento dhos Señores, y el Sor.
Vce. Rector propuso: que esta Junta era pa.
nombrar Prefecto, de cuyo cargo fuera el cui-
dar de la cobranza de los dineros, que se ha-
vian de repartir entre los Estudiantes pa.
los gastos de la Fiesta, que con el nombre
del Voto todos los as. se hace a Nra. Seño-
ra. Lo que oydo, y entendido por dhos Sens.
asistentes, y haviendo conferido, nombraron
por Prefecto al referido Sor. Doct. Martinez
fiando de su acreditada prudencia, que a-
si en la cobranza, como en los gastos de la
Fiesta, desempeñaria el Empleo, que se le con-
fiaba con la Equidad, y Moderacion apete-
cidas por el Claustro, a cuyas expresiones
correspondio el dho Sor. Doctor con el de-
bido agradecimto. y con el mismo admitio
la Comision = Doi fe =

Prefecto Sor. Dor. Martinez

Ante mi
Mo. Dn. Joseph Lopez
de Orbaneja
Secº.

Suertes de los Estudiantes Discipulos del Mo. Dn. Vicente Olid.

En la Ciudad de Baeza, dia veinte, y
dos de Marzo de mil setecientos, setenta y
quatro, estando en la Capilla del Claustro de
la Insigne Univd. de Letras de dha Ciudad el Sor.
Mo. D. Salvador Lopez Azevedo, Catco. de
Sagda. theologia, y Vce. Rector de dha V-

Universidad Internacional de Andalucía

niversidad sorteo a los Estudiantes, Discípulos del M.
D.n Vicente Olid, los quales havían recibido el Gra-
do de Bachiller en el año próximo antec.te a fin
de dho Sorteo de que ganasen antigüedad p.a hacer
los Actos, que preceden a los Grados de Licencia-
do, y de Maestro en Philos.a Y escritos los nom-
bres de dhos Estudiantes en Cedulas, y estas
barajadas, salieron las Suertes de la forma
que se sigue

1 D.n Francisco de Cozar.
2 D.n Jacinto de Arcas.
3 D.n Francisco de la Fuente.
4 D.n Joseph Quirante.
5 D.n Ildefonso Morquera.
6 D.n Lorenzo Carbonero.
7 D.n Clemente Santoyo.
8 D.n Juan de Contreras.
9 D.n Joaquín de Lazia.
10 D.n Juan Ant.o Ruiz
11 D.n Cirilo de Torres
12 D.n Juan Fran.co Lopez
13 D.n Manuel de Siles.
14 D.n Carlos Perez.
15 D.n Diego Amores.
16 D.n Juan Rodriguez.

Y en la dha forma salieron las Suertes de los diez y
seis Estudiantes referidos Discípulos del M.o D.
Vicente Olid. Doi fe=

Ante mí.
M.o D.n Joseph Lopez
de Urbaneja
Sec.o

Claustro de 26 de Abril de 74 Lic.a a D.n Josef Tobar, n.l de Murcia p.a el Exame de Philos.a y Grado de B.r en ella

En la Insigne Universidad de Letras del titulo de la Sant.ma trinidad de esta Ciudad de Baeza dia veinte, y seis de Abril de mil setec.tos setenta, y quatro, estando en la Capilla del Claustro los Señores M.o D.n Salvador Lopez Acevedo Cat.co de Sag.da Theologia en la de Durando, y V.e Rector de dha Univ.d D.or D.n Fran.co Nuevo, Cat.co de Sag.da Theolog.a en la de Visperas, y Patrono de dha Univ.d Doct. D. Pedro Mart.z Cat.co de Sag.da Escritura, y Patrono de dha Univ.d D.or D.n Alfonso de Martos, Cat.co de Sag.da Theolog.a Moral de dha Univ.d M.o D. Diego Gallego, y M.o D. Pedro Echenique, Consiliarios, citados ante diem por Thomas Ant.o Xim.z Bedel de dha Univ.d y haviendo dado la hora señalada tomaron asiento los Señores, y el dho S.or Vice-R.or propuso, que el haver llamado a Claustro era porque D.n Joseph Tobar, nat.l de la Ciudad de Murcia, Colegial que fue del Seminario de S.n Fulgencio de ella, y que havia estudiado en el Convento Real de S.to Domingo de la misma, tres ∂ continuos, y completos la Facultad de Philos.a desde Sept.e de setec.tos sesenta, y ocho, en que comienzan los Estudios de Ph.a en dho R.l Convento h.ta el mes de Junio de de setenta y uno, en que acaban, como constaba de

Universidad Internacional de Andalucía

Certificaciones legitimas presentadas por el dicho al infraesc.to Secret.o quien dió fe de ellas; preten dia licencia del Claustro p.a ser examinado en la referida Facultad de Philos.a y saliendo aprobado, re cibir el Grado de Bach.r en ella. Lo que oi do, y entendido por los Señ.s asistentes, y avien do conferido; y visto que los dhos tres años, que avia estudiado la dha Facultad, avian tambien sido antes del dia de S.n Lucas del año setenta y uno, y por consig.te le faborecia la R.l orden acordaron dar, y dieron la dha licencia; y que se practicaran dhos exercicios en la forma a costumbrada conforme al R.l Reglamento, dexando al arbitrio del S.r V.e Rector el que les señalase dia, y hora. Doi fe =

Ante mi
M.o D.n Joseph Lopez
de Urbanexa
Sec.o

Claustro de 6 de Maio de 74 Nombram.to de Examinadores de los Estudiantes Discipulos del M.o D.n Jph Garrido &c.a

En la Insigne Univ.d Estudios Generales, del Titulo de la Sant.ma Trinidad de esta Ciudad de Baeza, dia seis de Maio de mil setec.tos setenta, y quatro, estando en la Capilla del Claustro los Señores M.o D.n Salvador Lopez Acevedo, Cat.co de Sag.da Theologia en la de Durando, y V.e Rector de dha Univ.d D.or D.n Fran.co Nuevo, Cat.co de Sag.da Theologia en la de

Universidad Internacional de Andalucía

Visperas, y Patrono de dha Univ.d D.or D.n Pedro Mar
tinez, Cat.co de Sag.da Escritura, y Patrono de dha
Univ.d D.or D. Ildefonso de Martos, Cat.co de Sa-
g.da Theologia Moral de dha Univ.d M.o D.n Pe-
dro Arevalo, M.o Diego Gallego Consiliario. M.o
D.n Pedro V.te Echenique, Cat.co de Philos.a y consili-
ario de dha Univ.d llamados ante diem con lla-
mam.to firmado de dho S.or V.e Rector, refrenda-
do por mi el infraesc.to Secret.o y hecho saber por
thomas Ant.o Ximenez, Bedel de dha Univ.d
y haviendo dado la hora señalada, tomaron
asiento los dhos Señores, como lo han de uso,
y costumbre; y el referido S.or V.e Rector
propuso, como el motivo de aver mandar
convocar a este Claustro era p.a que con-
forme al R.l Reglam.to se nombrasen
los tres Examinadores, que avian de serlo
de los Estudiantes del Curso tercero de Phi-
losofia, discipulos del M.o D.n Joseph Garri-
do, que pretendieran recibir el Grado de
Bachiller en dha Facultad la tarde del
dia de la Sant.ma Trinidad, y de los de-
mas, que en dho año hasta otra nueva
eleccion, quisiesen recibirlo. Y p.a determi-
nar las Piedras, que se avian de hacer de
gracia, ademas de las tres, que manda el
Estatuto se concedan en nombre, y honor
de la Beatis.a Trinidad. Y p.a sortear el or-
den, que se avia de guardar, o conque avi-

Universidad Internacional de Andalucía

an de ser examinados los dhos Estudiantes. Lo que oido, y entendido por dha Sen.a asistentes, y habiendo conferido, fue nombrado por primero Examinador y Presidente de los Examenes el referido S.r Doct. Matos; por segundo el M.o D.n Manuel Armenteros, y Menino Cat.co del segundo año de Philos.a de dha Univ.d, y por tercero el M.o D.n Pedro Vicente Echenique, Cat.co del primero. Hecho este nombram.to el dho S.r V.e Rector mando comparecer al Claustro al M.o D.n Joseph Tamido, Cat.co del tercero Curso de Philos.a p.a que dixese quales de sus Discipulos eran los tres mas pobres, y aplicados; y quales los tres mas habiles; y Dixo; que los tres mas pobres, y aplicados eran los siguientes = D.n Fernando Medina = D.n Alfonso Santesteban = y D.n Jacinto Molinos. Y los tres mas habiles = D.n Juan de Lara = D.n Joseph Tejada = y D.n Fern.do Medina; y entre estos se ha de sortear la primera, y ultima Piedra. Y el referido Maestro suplico al Claustro, se dignase conceder algunas Piedras mas de gracia, porque tenia muchos Discipulos pobres, y benemeritos. Y aviendose retirado el dho Maestro, el Claustro resolvio conceder, y concedio otras dos Piedras de Gracia; la una p.a D.n Bernardo Arevalo; y la otra p.a D.n Luis

Universidad Internacional de Andalucía

Ybañez. Y procediendo al Sorteo de los Estudiantes, y dadas por mí al S.r D.r Rector las Cedulas, escritos en ellas sus nombres, y haviendolas barajado, salieron las suertes con el orden siguiente

1 D.n Juan de Laza=
2 y ultima, D.n Joseph Espada (esta ultima es la segunda del Sorteo, y se tiene, y entiende por ultima)
3 D.n Fernando de Medina=
4 D. Joseph Garat=
5 D. Joseph de Torres=
6 D. Joseph Gonzalez=
7 D.n Manuel del Valle=
8 D.n Luis Ybañez=
9 D.n Manuel Marin=
10 D.n Jacinto Molinos=
11 D. Luis Garcia=
12 D. Bernardo Acevedo=
13 D.n Alfonso Santiesteban=
14 D.n Juan Melgarejo=

fue acordado tambien; que en las fiestas de Comuniones, y en las demas, la limosna de la Misa fuese quanto a D.n y un r.l y.n a cada uno de los Vestidos.

Y con este orden salieron las suertes de los referidos catorce estudiantes, el qual mandò el Claustro se guarde en los Examenes = Asimismo fue acordado; que en el dia de la Santa.ma Trinidad, por ser muy ocupado, no tenga el Claustro Visperas por la tarde; y que a la fiesta que se acostumbra, y en el dia sig.te a la Vigilia, y Oficio asista con Borla, y Muceta, como an

Que no aiga Visperas el dia de Trinidad, y que a su Fiesta, y al Oficio se asista con Borla, y Muceta

Iten — tes se usaba: y que solos los de la Facultad con exercicio tengan parte en los derechos, que se reparten entre los asistentes, como antiguam.te se practicaba = Asimismo se determino: que

Item — las Certificaciones de Estudios no solam.te se den con arreglo al R.l Reglam.to mas tambien expresando en ellas que se despachan con licencia del S.or Rector. Y asi lo acordaron dhos Señores. Doi fe =

Ante mi
M.o D.n Joseph Lopez de Oibanexa
Sec.o

Claustro de 18 de Maio de 1774. Lic.a a D.n Juan de Morales, n.l del Viso, y a otros p.a el Acto de teologia, y Grado de Bach.r en ella

En la Insigne Univ.d del titulo de la Sant.ma Trinidad de esta Ciudad de Baeza, dia diez y ocho de Maio de mil setec.tos setenta, y quatro estando en la Capilla del Claustro los Señ.s M.o D.n Salvador Lopez Acevedo, Vice R.or de dha Univ.d Doct. D.n Fran.co Nuevo, Patrono de dha Univ.d D.or D.n Pedro Mart.z Patrono tambien, Doct. D Alfonso de Martos, M.o D.n Pedro Arevalo, y M.o D.n Pedro Echenique citados ante diem con llamam.to firmado de dho V.e R.or y hecho saber por Thomas Ant.o Ximenez, Bedel de ella; y haviendo dado la hora señalada, el dho S.or V.e R.or

Universidad Internacional de Andalucía

propuso; como el aver llamado a Claustro era porque Dn. Juan de Morales, natl. del Viso, y Dn. Joseph Perez Pratz, natl. de la Mancha Rl. Dn. Pedro Nuñez, natl. de Linares, y Dn. Andres Fernandez, natl. de la Torre, los quales avian estudiado en esta Univd. pretendian licencia del Claustro pa. hacer el Acto en theologia; y saliendo con la aprobacion necesaria recibir el Grado de Bachiller en dha. Sagda. Facultad. Lo que oydo, y entendido por dhos. Señs. asistentes concedieron la dha. licencia, dexando al Arbitrio del Sor. Rector el señalar dia, y hora, en que se avian de practicar dhos. Exercicios. Doi fe =

Ante mi
Mo. Dn. Joseph Lopez de Orbaneja
Secro.

Claustro de 25 de Junio de 74 Copia de una Carta del Marques de Grimaldi dirigida a Dn. Joaquin de Salazar Arcediano de Ubeda

En la Insigne Univd. Estudios Generales del Titulo de la Santma. Trinidad de esta Ciudad de Baeza, dia veinte y cinco de Junio de mil setecientos setenta, y quatro estando en ella los Señs. Mo. D. Salvor. Lopez Acevedo, Catco. de Sagda. Theologia en la de Durando, y Ve. Rector de dha. Univd. Doct. D. Franco. Nuevo, Catco. de Sagda. Teologia en la de Visperas, y Patrono de dha. Univd. Dor. Dn. Pedro Martz. Catco. de Sagrada Escritura, y Patrono de dha. Univd. Doct. D.

Universidad Internacional de Andalucía

Ildefonso de Maetos, Cat.co de Sag.da Teología Moral de dha Univ.d y M.o D.n Pedro Arevalo, citados ante diem por Thomas Ant.o Ximenez, Bedel de dha Univ.d y aviendo dado la hora señalada, el dho S.or Vice R.or propuso, que el motivo de aver llamado a esta Junta era p.a ver una Copia de Carta, que el S.or Marques de Grimaldi Secretario de Estado del Rey Nro Señor avia dirigido al S.or D.n Joaquin de Salazar, y Davila, Arcediano de Ubeda, Dignidad de la S.ta Igl.a Cat.l de Jaen, con fecha en Aranjuez del dia 31 de Maio de dho año, en respuesta de otra del dho S.or Arcediano del dia 8 del mismo: y vista y leyda dha Copia, que a la letra es como se sigue

Copia

He dado quenta al Rey de la Representacion, que por mano de V.S. hacen a S.M. varios Cavalleros de la Ciudad de Baeza, exponiendo su mui loable intento de formar una Academia con la denominacion de Sociedad de los verdaderos Patricios, y solicitando la R.l Aprobacion de semejante Cuerpo literario Economico y de las Constituciones proiectadas para su gobierno, y estable subsistencia.

Como el Instituto de la Sociedad tiene por objeto cultibar las buenas letras, mejorar la educacion de la Juventud, y principalmente promober, como importa la Agricultura, Manufactu-

Universidad Internacional de Andalucía

las, Artes, y todo lo que es Industria ha servido al Rey de satisfacion imponderable el pensamiento de los Sugetos, que, a impulsos de su noble espíritu, y ardiente anhelo de emplearse en el bien público, han determinado ser utiles a la Patria, promoviendo, por tan acertado medio, quanto puede redundar en beneficio de ella.

Consiguientemente quiere S.M. se determine, por ahora la nueva Academia, Junta Preparatoria de la Sociedad de los verdaderos Patricios de Baeza y Reyno de Jaen; permite se congreguen sus Individuos en Juntas particulares, o generales, a tratar las Materias del Instituto, y se pongan en planta las Constituciones, de que V.S. me ha imbiado Copia, difiriendo S.M. aprobarlas formalm.te hasta que la experiencia acredite el acierto de la pena, o las innovaciones, adiciones, y supresiones, que convenga hacer en su contenido, para la mayor perfeccion, en cuyos terminos deberá la Sociedad comunicarlas al Rey por mano de su primer Secretario de Estado, y del Despacho, para que S.M. se digne de hacerlas examinar; y para que al tiempo de darlas su aprobacion final autorize, y formalize solemnem.te la Sociedad Academica-

Universidad Internacional de Andalucía

Y a fin de que por la Justicia, no se ponga el menor obice, o impedimento a la celebracion de las Juntas, y la conste se procede a ellas con el R.l beneplacito, paso el correspondiente aviso a ese Corregidor.

Establecimientos de la clase, que ahí se medita son de summa utilidad, y beneficio, pues al paso, que estimulan la aplicacion, e industria, en que fundamentalmente estriba la felicidad de los Pueblos, sirven de enseñanza comun, y de educacion decorosa a la Nobleza, y por lo mismo celebra, y aplaude su Mag.d en alto grado el pensamiento de esos Caballeros, mandandome les signifique en su R.l nombre, como lo executo, por medio de esta carta, quan estimable le es el zelo, que acreditan, y quan grato le sera saber llevan a efecto la idea, y que todas las personas honradas, y amantes del bien publico, concurren por su parte a tan dicho logro, segun se lo promete su Mag.d

Participolo a V.S. de orden del Rey N.S. con gran satisfacion mia en respuesta de la Carta de V.S. de 8 de este mes, p.a noticia de todos los Caballeros alistados, y de los demas, que quieran seguir su exemplo, e inclinise en el numero de los Academicos; no omitiendo espresar a V.S, que S.M. celebrara se le informe, en lo sucesivo, de los progresos de la Sociedad de los verdaderos Patricios.

Dios de a

a V. S. m.s a.s como deseo. Aranjuez a 31 de Maio de 1774 = el Marques de Grimaldi = S.or D.n Joaquin de Salazar, y Davila =

Sigue el Claustro.

Y haviendo dhos Señores asistentes entendido el Contenido de dha Copia, manifestaron gran gusto, y complacencia en ella; y acordaron dar, y dieron Comision a los referidos Señ.s Doctores Nuevo, y Martinez, p.a que a nombre del Claustro visitasen al dho Señor Arcediano, y le diesen las gracias debidas a su mui apreciable atencion, e hiciesen saber, quan grato, y digno de los maiores elogios le avia sido, y parecido al Claustro el proyectado Establecim.to de la Academia de los verdaderos Patricios de Baeza, y Reyno de Jaen, por los motibos dignam.te aplaudidos, y ponderados en dha Copia, y autorizados con el R.l Beneplacito. Asi lo acordaron los dhos Señores; como tambien, que la referida Copia se colocase en el Archibo de esta Univ.d Doi fe =

Ante mi
M.a D.n Joseph Lopez de Orbaneja
Sec.o

Claustro de 3 de 7.e de 76 Eleccion de Rector en el S.or Doct. Dn Alfonso de Mayor

En la Insigne Universidad, Estudios Generales del Titulo de la Sant.ma Trinidad de esta Ciudad de Baeza, dia nueve de Septiembre de mil setec.tos seten-ta, y quatro, estando en la Capilla del Claustro los Sen.res M.o D.n Salvador Lopez Acevedo, Cat.co de Sag.da Theologia Moral, y V.e Rector de dha Univ.d D.or D.n Fran.co Nuevo, Cat.co de Sag.da Theologia en la de Prima, y Patrono de dha Univ.d Doct. D. Pedro Martinez, Cat.co de Sag.da Th.a en la de Visperas, y Patrono de dha Univ.d Doct. D.n Alfonso de Mayos, Cat.co de Sag.da Escritura, y Consiliario Mayor de Theologia de dha Univ.d y M.o D.n Joseph Fausto [illegible] Consiliario Mayor de Philos.a de dha Univ.d llamados ante diem por Thomas Ant.o Xim.z Bedel; y habiendose celebrado la Misa del Espiritu Santo, y dada la hora señalada, tomaron asiento los dhos Señores, y el S.r V.e Rector propuso, que el motivo de esta Junta era para nombrar Rector, como annualm.te se acostumbra, cuyo Empleo avia substituido por enfermedad, y muerte del S.r M.o D.n Gil de Lanzas, y.e de Dios, Rector, que avia sido en el año antec.te y con nombram.to del D.to se avia dignado hacerle. Y habiendo pedido perdon de los defectos cometidos en el Vice Rectorado, se paso a la eleccion del S.r Rector, la qual se hizo por votos secretos, y cedulas dadas por mi a dhos Señores, y en ellas escritos los nombres de los tres

Universidad Internacional de Andalucía

Sugetos, que podian serlo: las quales recogidas por mi, y leidas, presente el dho S.or M.o D.n Joseph Garrido, Consiliario Maior, salió electo Rector, por maior numero de votos, el referido S.or Doct. D.n Ildephonso de Martos, el qual admitió agradecido el Empleo, que se le confiaba; y con el Juram.to acostumbrado, que hizo en manos del S.or V.e Rector, que dexaba, ofrecio cumplir sus obligaciones, arreglado a lo que el Estatuto dispone, y manda. Despues, de comun Acuerdo, fue nombrado por Consiliario Maior de Theologia el S.or M.o D.n Salvador Lopez Azevedo, y por Maior de Philosofia, el S.or M.o D. Joseph Garrido, quienes hicieron el Juram.to debido. Y Yo que siguiera de Secretario. Doi fe = Joseph Garrido Em.do V.e Lo borrado h.ta Consiliario no V.e

Consiliarios Maiores. S.or Acevedo, y S.or Garrido

Ante mi
M.o D.n Joseph Lopez de Orbaneja
Sec.o

Vice-Rector el S.or M.o D.n Pedro Arevalo

En la Insigne Univ.d de Letras de esta Ciudad de Baeza, dia diez de Sept.e de mil setec.tos setenta, y quatro, estando en la Claustro el S.or D.or D.n Ildefonso de Martos, Rector de dha Univ.d nombro por Vice-Rector de ella p.a el tpo de sus ausencias, y enfermedades al S.or M.o D.n Pedro Arevalo, Cat.co de Seg.da

Theologia en la Durando de dha Univ.d por concurrir en dho Sugeto las calidades de literatura, moralidad, y prudencia, que le hacian digno de dho empleo. Fueron testigos el M.o D. Salv.or Lopez Acevedo, D.n Miguel Ximenez, y Thomas Ant.o Xim.z Doi fe =

Ante mi
M.o D.n Joseph Lopez de Urbaneja
Sec.o

Claustro de 20 de 7.e de 74 Lic.a a D.n Juan Jph Armenteros n.l de Valdepeñas p.a el Acto Maior, y de Repeticion en Philos.a

Y otras Cosas

En la Insigne Univ.d Estudios Generales del titulo de la Sant.ma Trinidad de esta Ciudad de Baeza, dia veinte de Sept.e de mil setec.tos setenta, y quatro, estando en la Capilla del Claustro los Señ.s Doct. D. Alfonso de Martos, Cat.co de Sag.da Escritura, y Rector de dha Univ.d D.or D.n Francisco Nuevo, Cat.co de Sag.da Theologia en la de Prima, y Patrono de dha Univ.d D.or D.n Pedro Martinez, Cat.co de Sag.da Theologia en la de Visperas, y Patrono de dha Univ.d M.o D.n Pedro Arevalo, Cat.co de Sag.da Theologia en la de Durando de dha Univ.d M.o D.n Joseph Parrido Cat.co Hab.l de Philos.a y Consiliario Maior de ella de dha Univ.d M.o D.n Diego Gallego, Consil.o M.or de Theologia de dha Univ.d y M.o Pedro V.te Echenique, Cat.co Act.l de Philos.a de dha Univ.d llamados ante diem con llamam.to firmado de dho S.or Rector, refrendado por

Universidad Internacional de Andalucía

por mi, y hecho saber por Thomas Ant.º Ximenez
Bedel de dha Univ.d y haviendo dado la hora
señalada, tomaron asiento los dhos Señores, y
el S.or Rector propuso, que el motivo de aver
llamado a Claustro era, porque el Bach.r D.n
Juan Jph Armenteros, nat.l de Valdepeñas de
Jaen, Cat.co en dha Univ.d del primer Curso
de Philos.a pretendia licencia del Claustro p.a
hacer los dos Actos Maior, y de repeticion
en dha Facultad, con el fin de recibir el Gra
do de Lic.do y de Maestro en ella, y tambien,
porque el M.o D.n Pedro Mosquera, n.l de Bil
ches, la pretendia p.a hacer el Acto en theologia
y recibir el Grado de Bach.r en ella. Lo que oi
do, y entendido por dhos Señ.s de comun acuer
do concedieron las referidas licencias; dexando
al arbitrio del S.or Rector el señalar dia, y
hora, en que se avian de practicar dhos exer
cicios. Asimismo fue acordado, que el S.or Ca
tedratico de Durando enseñe por el R. P.e F.
Melchor Cano, deduciendo las Questiones Dog
maticas, que se puedan. Doi fe=

Lic.a al M.o D.n Pedro Mosquera p.a el Acto en theolog.a y Grado de B.r en ella=

Que el Catedrat.co de Durando enseñe por el P.e Melchor Cano

Ante mi
M.o D.r Joseph Lopez
de Orbaneja
Sec.o

Claustro de 3 de 8.e de 74 Nombram.to de Consiliarios Menores, y demas Oficios = Y lic.a a D.n Juan Jph Armenteros p.a el Acto Secreto en Philos.a

En la Insigne Univ.d de Letras del titulo de la Sant.ma Trinidad de esta Ciudad de Baeza, dia tres de Octubre de mil setec.tos setenta, y quatro, estando en la Capilla del Claustro los Señ.s D.or D. Ildefonso de Martos, Cat.co de Sag.da Escritura, y Rector de dha Univ.d D.n Pedro Mart.z Cat.co de Sag.da theologia en la de Visperas, y Patrono de dha Univ.d M.o D.n Pedro Arevalo, Cat.co de Sag.da theologia en la de Durando de dha Univ.d M.o D.n Diego Gallego, Consiliario, M.o D.n Joseph Garrido, Consiliario, M.o D.n Man.l Armenteros, y M.o D.n Pedro Echenique citados ante diem por thomas Ant.o Xim.z Bedel de dha Univ.d Y haviendo dado la hora señala tomaron asiento dhos Señ.s y el S.or Rector propuso; que el haver llamado a este Claustro era para nombrar Consiliarios Menores, y demas Oficios, como annualm.te se acostumbra. Lo que oido, y entendido por dhos Señores asistentes, y haviendo conferido, fueron nombrados Consiliarios Menores M.o D.n Diego Gallego de theologia, y M.o D.n Manuel Armenteros Merino; por Bibliotecario el M.o D.n Pedro Arevalo, Fiscal el M.o D.n Joaquin Moreno; y Yo por Administrador de Arca, y Facultades. Asimismo se concedio licencia al B.r D.n

Universidad Internacional de Andalucía

Juan Joseph Armenteros p.ª que hiciese el Acto Secreto en Philos.ª dexando al arbitrio del S.or Rector el señalar dia, y hora en que se avia de practicar. Doi fe =

Ante mi
M.º D.n Joseph Lopez
de Orbanexa
Sec.º

Clausro de 22 de 8.e de 74 Lic.a a D.n Alonso Gonzalez Aller, n.l de Tolos, de Malaga p.a el Acto en Th.a y Grado de B.r en ella =

En la Insigne Univ.d Estudios Generales del titulo de la Sant.ma Trinidad de esta Ciudad de Baeza, dia veinte y dos de Octubre de mil setec.tos setenta, y quatro, estando en la Capilla del Claustro los Señ.s Doct. D.n Alfonso de Martos, Cat.co de Sag.da Escritura, y Rector de dha Univ.d D.or D.n Fran.co Nuevo, Cat.co de Sag.da Theologia en la de Prima, y Patrono de dha Univ.d M.º D. Salv.or Lopez Acevedo Cat.co de Sag.da Theologia Moral, y Consiliario Maior en th.a de dha Univ.d M.º D. Pedro Arevalo, Cat.co de Sag.da th.a en la de Durando, M.º D. Pedro Echenique, y M.º D. Joseph Garrido, llamados ante diem por Tomas Ant.º Ximenez, Bedel de dha Univ.d con llamam.to firmado de dho S.or

Universidad Internacional de Andalucía

Rector, y refrendado por mi el infraescrito Secretario: y haviendo dado la hora señalada tomaron asiento los dhos Señores, y el S.or Rector propuso, como el aver llamado a claustro era porque D.n Alonso Gonzalez Aller, nat.l de la V.a de Tolos, Obispado de Malaga, el qual avia estudiado la Facultad de Philos.a y concluidolo antes del año de setenta y dos en el Colegio de S.to Thomas de Padres Clerigos Menores de dha Ciudad de Malaga, como constaba de la fe dada por el Secretario en vista de los Instrumentos legitimos, y authenticos, que el dho D.n Alonso avia manifestado: lo que supuesto, pretendia licencia del Claustro p.a ser examinado en la referida Facultad, y sacando la aprobacion necesaria, recibir el Grado de Bachiller en ella. Lo que oido, y entendido por dhos Señ.s Asistentes, acordaron conceder, y concedieron la expresada licencia, dexando a la voluntad del dho S.or Rector el señalar dia, y hora en que se avian de practicar los dhos exercicios. Y asi lo acordaron los dhos Señores, de que doi fe =

Ante mi

M.o D.n Joseph Lopez de Orbaneja

Sec.o

Universidad Internacional de Andalucía

Claustro de 14 de 9.e de 74 Para ver un Pliego de S. M.d dirigido al Rector y Claustro de esta Univ.d

En la Insigne Univ.d Estudios Generales del titulo de la Sant.ma Trinidad de esta Ciudad de Baeza, dia catorce de Noviembre de mil setecientos, setenta, y quatro, estando en la Capilla del Claustro los Señ.s Doct. D.n Ildephonso de Martos, Cat.co de Sag.da Escritura, y Rector de dha Univ.d Doct. D.n Fran.co Nuevo, Cat.co de Sag.da Theologia en la de Prima, y Patrono de dha Univ.d Doct. D.n Pedro Mart.z Cat.co de Sag.da Theologia en la de Visperas de dha Univ.d y Patrono de ella, P.e M.ro D.n Alonso de la Poza, Rector, y Preposito del Colegio, y Congregacion de S. Felipe Neri de dha Ciudad, M.o D.n Salvador Lopez Acevedo, Cat.co de Sag.da Theologia Moral, y Consiliario Maior de Theologia de dha Univ.d M.o D.n Pedro Arevalo, Cat.co de Sag.da Theologia, en la de Durando de dha Univ.d M.o D.n Joseph Garrido, Pasante de dho Colegio de S. Felipe Neri, y Consiliario Maior de Philos.a de dha Univ.d M.o D.n Pedro Echenique, M.o D.n Manuel Armenteros, y M.o D.n Maximo Leon, citados ante diem con llamam.to firmado de dho S.or Rector, refrendado por mi el infraesc.to Secret.o y hecho saber por Thomas Ximenez, Bedel de dha Univ.d: y aviendo dado la

hora señalada en dha Hamam.to tomaron asiento los referidos Señores, como lo han de uso, y costumbre, y estando así, el dho S.r Rector propuso; que el motivo de aver llamado a este Claustro era p.a abrir, y leer un Pliego de S. Mag.d (Dios le g.de) que avia recibido en el proximo correo, dirigido al Rector, y Claustro de esta dha Univ.d y haviendolo abierto, y leído con el respecto debido, visto ser Carta de D.n Pedro Escobano de Arrieta, con fecha de cinco de Noviembre de mil setec.tos setenta, y quatro, quien haciendo de Secretario por D.n Antonio Mart.z Salazar, Secretario de Camara de S. M.d remitia inclusa, de Orden del Supremo Consexo, una R.l Cedula, dada en S. Lorenzo a diez, y ocho de Octubre del mismo año, por la qual se previene (sin embargo de lo dispuesto en otra de 17 de Enero de 1771, para que las Catedras de las Universidades, se confiriesen en Regencia, y no en Propiedad) se provean, y sirvan por ahora, en la propia forma, y con la misma calidad de perpetuas, o temporales, que respectivam.te se observaba en cada una de dhas Catedras, y Universidades: y hechos cargo de todo su Contexto: Acordaron: se observe, y cumpla puntualm.te lo que por dha R.l Cedula se dispone, ordena, y manda; y que se coloque, y quede en el Archivo de dha Univ.d Asimismo, se concedió licencia por el Claustro a D.n Vicente Ximeno, nat.l de Cambil, p.a que hiciese el Acto en Teología, y sacando la Aprobación necesaria, recibiz el Grado de Bachiller en dha Sag.da Facultad

L.a Lic.da D.n Vicente Ximeno p.a el Acto en theolog.a y Grado de Bach.l en ella.

Universidad Internacional de Andalucía

dexando al arbitrio del S.or Rector el señalar dia, y hora en que se avian de practicar dhos Exercicios. Y asi lo determinaron dhos Señores. Doi fe =

Ante mi
Mro D.n Joseph Lopez de Orbaneja
Sec.o

Claustro de 7 de Diciemb.re de 74. Lic.a a D.n Alonso de Castro, y Ramos n.l de Jaen p.a B.r en Ph.a y theolog.a

En la Insigne Universidad de Letras del titulo de la Sant.ma Trinidad de esta Ciudad de Baeza, dia siete de Diciembre de mil setecientos, setenta, y quatro. Estando en la capilla del Claustro los Señores D.or D.n Ildefonso de Martos Rector. D.or D.n Fran.co Nuevo. Cat.co de sagrada teologia en la de prima. D.or D.n Pedro Martinez cat.co de Sagrada teologia en la de Visperas. y Patronos de dha Univ.d mtro D.n Salbador Lopez de Acevedo, Cat.co de sagrada teologia moral, mtro D.n Pedro Arevalo Cat.co de sagrada teologia en la de Durando, mtro D.n Josef Garrido y mtro D.n Pedro Echenique cat.cos de Artes y filosofia de dha Univ.d citados ante diem con el llamam.to acostumbrado, y haviendo dado la hora señalada; el referido S.or Rect.r propuso, que el motibo de haver llamado

Universidad Internacional de Andalucía

aesta junta, era porque D.n Alonso de Castro, y Ramos natural dela mancha de Jaén pretendia tomar en esta Univ.d los Grados de Bach.r en filosofia, y teologia; presentando, como presentaba papeles ē instrum.tos lex.mos de haver estudiado dhas facultades enel Colegio de la Asuncion de Cordova antes delaño de setecientos setenta y uno: todo loque por menor consta de una certificacion, que presentó endevida forma firmada de D.n Miguel Arredondo Carmona oidor dela R.l Chancilleria de Granada, corregidor, ē Intendente dela ciu.d de Cordova, acuio cargo esta dho Colegio; sellada con su sello, y fha ā once de Diciembre de mil setecientos setenta y siete, aque me remito: Loque oido, y entendido por dhos señores, y haviendo conferido, dieron lic.a para que hiciera los respectivos actos, p.a dhos grados, y saliendo aprobado, los recibiera: dejando al arbitrio del S.or R.or el señalar dias, y horas, enque se havian de practicar dhos ejercicios. Doy fe=

Ante mí
M.ro D.n Joseph Lopez de Olbanesa
Sec.o

Universidad Internacional de Andalucía

Otro. de 30. de Enero de 1775.

Lic.a a D.n Mig.l Belasco nat.l de Jaen, p.a el acto y grado de Bach.r en teologia =

En la Insig.e Univ.d de Letras desta ciu.d de Baeza dia treinta de Enero de mil Setecientos Setenta y cinco: Estando en la Capilla del Claustro los Señores: D.or D.n Ildefonso de Martos, y Royo cat.co de Sagrada ess.ra y Rector de dha Univ.d mtro D.n Salbador Lopez de Acevedo, cat.co de Sagrada teologia moral; mtro D.n Pedro de Arevalo cat.co de Sagrada teologia en la de Durando. mtro D.n Josef Garrido, mtro D.n Manuel Merino, y Mtro D.n Pedro Echenique cat.cos de Artes y filosofia de dha Univ.d citados ante diem por Thomas Antonio Ximenez Bedel con el llamam.to acostumbrado; y haviendo dado la hora señalada tomaron asiento los dhos Señores, y el referido Señor R.or propuso, que el motivo de haver llamado a esta Junta, era porque D.n Miguel Belasco nat.l de Jaen, y pasante del Colegio de S.n Felipe Neri desta ciu.d Solicitaba tomar el grado de Bachiller en Sagrada teologia, y para ello pedia la Licencia correspte

Universidad Internacional de Andalucía

para ser Examinado; Lo que oido por dhos Señores; la Concedieron; Y saliendo aprobado, recibiera el dho grado, dejando al arbitrio del S.or R.or el señalar dia, y hora, en que se havian de practicar dhos actos. Doy fe=

Ante mi.

Mtro D.n Diego Gallego

Claustro de 31. de En.o de 1779. Lic.a a d.n man.l Antonio Sanchez, y Sabalete nat.l de torre campo a d.n man.l Palomino, y Morales nat.l de Jaen. y a d.n Pedro de Castro nat.l de Valdepeñas p.a hacer los actos y tomar los grados de Bach.r en filosofia y teolog.a

En la Insig.e Univ.d de Letras desta ciu.d de Baeza dia treinta y uno de Enero de mil Setecientos Setenta y cinco: Estando en la capilla del Claustro los SS. D.or D.n Ildefonso de Martos, y Royo Rector de dha Univ.d D.or D.n Fran.co Nuevo cat.co de sagrada teologia en la de prima; D.or D.n Pedro Martinez cat.co de sagrada teologia en la de Visperas, y Patronos de dha Univ.d Mtro d.n Pedro de Arevalo cat.co de Sagrada teologia en la de Durando; Mtro d.n Josef Garrido, Mtro d.n Manuel Merino, y el Mtro d.n Pedro Echenique cat.cos de los tres cursos de filosofia de dha Univ.d citados ante diem por Thomas Antonio Ximenez Bedel de dha Univ.d con el llamam.to acostumbrado; y haviendo dado la hora señalada, tomaron asiento los dhos Señores

Universidad Internacional de Andalucía

y el referido S.or Rector propuso, que el motibo de haver llamado a esta junta era porque D.n manuel Antonio Sanchez Sabalete, nat.l de torrecampo, D.n manuel Palomino, y Morales nat.l de Jaen, y D.n Pedro de Castro nat.l de valdepeñas deste obisp.do pretendian recibir los grados de Bachiller en filosofia, y teologia, para lo que estaban protos a sus respectivos Examenes, presentando como presentaban Certificaciones lex.mas de haver ganado los cursos necesarios en ambas facultades, en los Estudios g.rales de S.to Domingo de la ciu.d de Jaen en tiempo habil, y antes de la R.l cedula, que los limita: Lo que oido, y entendido por dhos Señores, y haviendo conferido, tubieron a bien el concederles Licencia para hacer los actos necesarios, y saliendo aprobados, se les confirieran los expresados grados de Bach.r en una, y otra facultad: dejando al arbitrio del expresado S.or Rector el señalar dias y horas, en que se havian de practicar dhos ejercicios. Doy fe=

Aqui corresponde el Claustro de 23 de feb.o de 75, fol. 166

Ante mi.

Mtro D.n Diego Gallego

Suertes: Estud.tes del m.o D.n Josef Garrido graduad.s al. de 74.

En la Insig.e Univ.d de Letras de esta ciu.d de Baeza dia veinte de marzo de mil setecientos setenta y cinco estando en la capilla del Claustro el S.or D.or D.n Alfonso de martos cat.co de sagrada Ess.ra y Rector de dha

Universidad Internacional de Andalucía

Univ.d Sorteó alos Estud.tes Discipulos del mtro D.n Josef Garrido, que havian recibido el grado de Bach.r en el año proximo anteced.te a fin dho Sorteo de que ganaron antiguedad, para hacer los actos, que preceden alos grados de Lic.do y mtro en filosofia. Y escritos los nombres de dhos estud.tes en cedulas, y estas barajadas, salieron las suertes en la forma siguiente

1. D.n Josef de Torres.
2. D.n Manuel Marin.
3. D.n Fernando Medina.
4. D.n Josef Texada.
5. D.n Juan de Lara.
6. D.n Juan Melgarejo.
7. D.n Cristoval Garat.
8. D.n Bernardo Arevalo.
9. D.n Luis Garcia.
10. D.n Luis Ibañez.
11. D.n Jacinto Molinos.
12. D.n Josef Gonzalez.
13. D.n Alfonso Santisteban.

Y en la dha forma salieron las suertes de los trece Estudiantes referidos discipulos del mtro D.n Josef Garrido. Doy fe=

Ante mi
M.ro D.n Joseph Lopez de Orbaneja
Sec.o

Universidad Internacional de Andalucía

Ctro de 21 de Abril de 1779. Lica. al mo. Dn. Alfonso de martos nat.l de la moraleda pa. el acto, y grado de Bachr. en teologia =

En la Insig.e Universidad de Letras desta ciud. de Baeza dia veinte y uno de Abril de mil setecientos setenta y cinco: Estando en la Capilla del claustro los Señores Dor. Dn. Ildefonso de martos, y Royo cat.co de sagrada ess.ra y Rector de dha Univ.d Dor. Dn. Fran.co Nuevo cat.co de sagrada teologia en la de prima, y Patrono de dha Univ.d mtro. Dn. Salbador Lopez de Acevedo cat.co de sagrada teologia moral, mtro. Dn. Pedro de Arevalo cat.co de sagrada teologia en la de Durando; mtro. Dn. Diego Gallego, y mtro. Dn. Pedro Echenique consiliarios de dha Univ.d citados &c.a y dada la hora señalada, el dho Sor. Ror. propuso, que el motivo de haver llamado a este claustro era, porque el mtro. Dn. Alfonso de martos nat.l de la moraleda; pretendia Lica. para hacer el acto de sagrada teologia y saliendo aprobado, recibir el grado de Bachiller en ella; Lo que oido, y entendido por dhos señores, se la concedieron, dejando al arbitrio del expresado Sor. Rector, el señalar dia y hora, en que se havian de practicar dhos ejercicios. Doy fe =

Ante mi
Mro. Dn. Joseph Lopez de Orbaneja
Secº.

Universidad Internacional de Andalucía

Claust.º de 26 de Ab.l de 1779. Lic.a a D.n Gabriel Merino nat.l de Torrecampo, a D.n Juan Garcia nat.l de Soduz y a D.n Pedro Balderrama nat.l de Torrecampo, p.a el acto y grado de B.r en teologia

En la Insig.e Universidad de Letras desta ciud.d de Baeza dia veinte y seis de Abril de mil setecientos setenta y cinco: Estando en la Capilla del Claustro los Señores: D.or D.n Ildefonso de Martos Catedratico de Sagrada Ess.ra y Rector de dha Univ.d D.or D.n Fran.co Nuevo cat.co de sagrada teologia en la de prima; D.or D.n Pedro Martinez cat.co de sagrada teologia en la de Visperas, y Patronos de dha Univ.d Mtro D.n Salbador Lopez de Acevedo cat.co de sagrada teologia en la de moral, Mtro D.n Pedro Arevalo cat.co de sagrada teologia en la de Durando; Mtro D.n Diego Gallego, y Mtro D.n Pedro Echenique consiliarios de dha Univ.d citados ante diem, con el llamam.to acostumbrado, y haviendo dado la hora señalada, tomaron asiento dhos SS. y el referido S.or R.or propuso, q.e el motibo de haver llamado a este Claustro era, porque D.n Gabriel Armenteros, y Merino nat.l de Torrecampo, D.n Juan Geronimo Garcia del Olmo nat.l de Soduz Arzop.do de Granada, y D.n Pedro Balderrama nat.l de Torrecampo, solicitaban tomar el Grado de Bachiller en sagrada teologia, y hacer cada uno el acto, y Examen correspondiente: Lo que oido, y entendido por dhos señores, y haviendo conferido; les concedieron la Licencia para los actos respectibos, y saliendo aprobados, se les dieran los grados a cada uno de Bach.r en dha Sagrada facultad, dejando al arbitrio del dho Señor R.or el señalar dias, y horas, en que se

Universidad Internacional de Andalucía

Lic.a a D.n Bern.do Garnica nat.l de Arjonilla p.a ser Examinado, y graduado de B.r en filosof.a antes de trin.d Y a D.n man.l de Ortega nat.l de Arjonilla p.a su examen en dha facultad.

havian de practicar dhos ejercicios = Juntam.te dho S.or R.or propuso, que D.n Bernardo Garnica nat.l de Arjonilla, y D.n man.l de Ortega nat.l asimisma de dho Arjonilla Discipulos del mtro D.n man.l Armenteros, y Merino, cursantes en el tercero año de filosofia de esta Univ.d solicitaban Licencia del Claustro para ser Examinados en dha facultad a efecto de recibir el primero el grado de Bach.r en ella, por justas causas, que asigna le estorban, y no le dan tiempo para esperar a recibirlo el Domingo de trinidad con los demas condiscipulos; y el segundo, siendo aora Examinado, y despues bolbera a graduarse el dho dia de SS.ma trinidad; Lo que oido, y entendido por dhos SS. y teniendo por justos, y lex.mos los motibos, que exponian; tubieron a bien el concederles, y concedieron la apetecida Licencia a los expresados, del modo, que lo pretendian. Doy fe =

Ante mi

M.l D.n Joseph Lopez de Dibanes

Sec.o

6.tro de 23 de feb.o de 1775.

Lic.a p.a los actos, y grados de B.s en teologia a D.n Fran.co Marz nat.l de Ubeda. y al m.o D.n Fran.co Molina nat.l desta ciu.d

Este Claustro corresponde a el fol. 163 v.to

En la Insig.e Univ.d de Letras desta ciu.d de Baeza dia veinte y tres de febrero de mil setecientos setenta y cinco Estando en la Capilla del Claustro de dha Univ.d Los SS. D.or D.n Ildefonso de Martos Rector: Mtro D.n Salvador Lopez de Acevedo Cat.co de sagrada teologia moral de dha Univ.d el Mtro D.n Pedro Arevalo Cat.co de sag.da teologia en la de Durando, y el Mtro D.n Manuel Merino Cat.co de artes y filosof.a de dha Univ.d citados ante diem &c.a y dada la hora señalada, propuso el S.or Rector, que havia llamado a esta Junta, porque D.n Fran.co Marz nat.l de Ubeda, y el Mtro D.n Fran.co de Molina, nat.l desta ciu.d pretendian licencia del Claustro para hacer el acto, y examen en sagrada teologia, y sacando la corresp.te aprobacion, recibir cada uno el grado de Bach.r en dha facultad; lo que oido, y entendido por dhos SS. concedieronles la apetecida Licencia; dejando al arbitrio del citado S.or Rector el señalar dias, y horas, en que se havian de practicar dhos ejercicios. Doy fe.

Ante mi.

Mtro D.n Diego Gallego

Cto de 19 de mayo de 1775.

Nombram.to de Examinadores delos Estudiantes del 3. curso de filosofia, discip.s del Mtro D.n Manuel Armenteros, y merino &c.a

En la Insig.e Universidad de Letras del titulo dela SS.ma trinidad desta ciu.d de Baeza, dia diez y nueve de mayo deste año de mil setecientos setenta, y cinco, estando enla Capilla del Claustro los Señores D.or D.n Fran.co Nuevo Vicario Juez Eclesiastico desta ciu.d y su Arciprestazgo, Prior dela Yglesia Parroquial de S.or S.n Marcos, de esta ciu.d catedratico de Sagrada teologia en la de prima, y Patrono de dha Univ.d D.or D.n Pedro Martinez, Prior dela Yglesia Parroquial de S.or S.n Pablo, catedratico de Sagrada teologia enla de visperas, y Patrono de dha Univ.d Mtro D.n Diego Gallego Consiliario della, y los Mtros D.n Pedro Echenique, y D.n Maximo de Leon catedraticos de artes, y filosofia de dha Univ.d citados ante diem por Thomas Antonio Ximenez Bedel della, con llamam.to firmado de dho S.or Patrono mas antiguo, y refrendado por mi el infrascripto Secretario. Y haviendo dado la hora señalada tomaron asiento dhos Señores, como lo han de uso, y costumbre, y el referido S.or Patrono propuso, como el motibo de haver llamado a esta junta era para nombrar conforme al Real Reglamento Examinadores delos Estudiantes del tercer curso de filosofia, discipulos del Maestro D.n Manuel Armenteros, y merino que pretenden recibir el grado de Bachiller enla expresada facultad, y que se les a de dar la tarde del dia dela SS.ma trinidad

Universidad Internacional de Andalucía

como se acostumbra; y delos demas, que en este año, hasta otra eleccion de Examinadores, quieran recibirlo. Y para determinar si se ande conceder algunas piedras de gracia, ademas delas tres, que por Estatuto se deven dar, en nombre dela Beat.ma Trinidad. Y para sortear el orden, conque ande ser examinados los dhos Estudiantes. Loque oido, y entendido por dhos señores asistentes, y haviendo conferido, pasaron a nombrar, y nombraron Examinadores, que a voto de todos fue nombrado, el dho S.or D.or D.n Pedro Martinez por Examinador primero, y Presidente delos examenes. Por segundo, el mtro D.n Pedro Echenique cat.co del segundo curso de artes, y filosofia. Y por tercero el mtro D.n Maximo de Leon, por ausencia del mtro D.n Juan Josef Armenteros cat.co del primer curso de filosofia desta Univ.d Echa esta eleccion el citado S.or Patrono, mandó, que viniese al Claustro el S.or mtro D.n Manuel Armenteros, y merino catedratico del expresado curso, paraque digera, quales de sus discipulos eran los tres mas pobres, y aplicados para darles las piedras de gracia del Estatuto; y quales los tres mas habiles para sortear entre ellos la primera

Examinadores.
1. S.or Martinez
2.o S.or Echenique
3. S.or Leon.

Universidad Internacional de Andalucía

y ultima piedra; y haviendose presentado
dho mtro dixo que los tres mas pobres,
y aplicados de sus discipulos eran: D.n Vicen-
te Poveda = D.n Fran.co Pimentel = y D.n Rafael
Moreno = Y los tres mas habiles: D.n Fran.co
Pimentel = D.n Ildefonso Marin = y D.n Juan
de Ogaiar = Y pidio, y suplico al Claustro se
dignase conceder alguna, ô algunas mas
piedras de gracia, porque tenia otros dis-
cipulos tambien pobres, y aplicados. Y ha-
viendose retirado dho maestro fueronle
concedidas por los Señores Patronos de la
obra pia fundada en esta Univ.d para coad-
iubar a graduar Estudiantes pobres, y
aplicados de ella, otras dos piedras de gracia
y fueron dadas por el Claustro a los Estud.tes
que se siguen: A D.n Vicente Poveda, una = A D.n
Pedro Merino, otra = A D.n Lucas Muñoz, otra =
A D.n Luis Tenorio, media = A D.n Fran.co Costoso,
media = A D.n Bart.me Moreno, media: Y a D.n
Josef Hidalgo media = Y procediendo al sorteo
de los dhos Estudiantes hice las ceulas, y es-
critos en ellas el nombre y apellido de cada uno
las entregue al S.or Patrono mas antiguo pues-
tas en un vaso, quien barajandolas, principio
a sacarlas una, â una, y fueron saliendo en
esta forma =

1 - D.n Fran.co Pimentel Prim.a piedra
2 - D.n Juan Ogallar. Ultima piedra
3 - D.n Vicente Poveda.

Universidad Internacional de Andalucía

4- D.n Pedro merino.
5- D.n Andres de ortega.
6- D.n Rafael moreno.
7- D.n Lucas muñoz.
8- D.n Luis tenorio.
9- D.n Bart.me moreno.
10- D.n Fran.co Cortoso.
11- D.n Josef Hidalgo.
12- D.n Juan de Vera.

Y con este orden salieron las Suertes de los doce Estudiantes referidos en la lista que antecede; el qual orden mandó el Claustro se observe en sus Examenes. Doy fe=

Ante mí.
Mro. D.n Joseph Lopez de Orbaneja
Sec.o

168

Ctro de 23 de Agto de 1775. Carta del Sor Ronjer Corregor electo desta ciud.

En la Insigne Univd de Letras dia veinte y tres de Agosto de mil setecientos setenta y cinco desta ciud de Baeza, estando en la capilla del Claustro de ella los SS. Dor Dn Ildefonso de Martos, y Royo catedratico de Sagrada teologia en la de Essra y Rector de dha Universidad, Dor Dn Franco Nuevo, catedratco de Sagrada teologia en la de prima, y Patrono de dha Univd Dor Dn Pedro Martinez, catedratico de Sagrada teologia en la de Visperas, y Patrono asimismo de dha Univd Mtro Dn Salbador Lopez de Acebedo catco de sagrada teologia moral, y Mtro Dn Pedro de Arevalo catedratico de Sagrada teologia en la de Durando. citados antediem con el llamamto acostumbrado, y dada la hora señalada tomaron asiento dhos señores, como lo an de uso, y costumbre, y el referido Sor Rector propuso que el motibo de haver llamado a este Claustro era abrir, y leer una carta dirigida al Rector, y Claustro desta Univd la que abierta y leida se vio ser del Sor Dn Josef Ronjer Corregidor electo desta ciud dando quenta de la gracia, que S. M. le a echo deste Corremto ofreciendose ala Univd con este motivo, ala que contesto, y respondio el dho Sor Rector por comision que sele confirio para ello en este Claustro. Juntamte por el citado Sor Rector, se propuso la necesidad, que havia de formar un plan, y arreglo de los derechos de actos y grados conforme a los estatutos,

Universidad Internacional de Andalucía

y Reales ordenes para que se estubie
ra ael, y por el seg.º vernaran los intere
ses de cada uno, Lo que oido, y entendido por
dhos señores, y haviendo conferido se de-
termino, y mando hacer, y para ello die-
ron Comision alos señores D.or D.n Ildefon
so de martos, y mtro D.n Salbador Lopez de
Acevedo, y que formado, que fuera dho
plan lo presentasen al Claustro, para
su aprobacion, y en el modo dicho se pun-
tara y escribiera en los libros de acuerdos
en fe de lo qual, y de haverse asi manda-
do por este Claustro, y dhos SS. lo firmo=

Comision alos S.es D.or martos, y m.o Acevedo p.a ha cer plan de los dros de actos, y grados=

Ante mi
M.ro D. Joseph Lopez
de Dibanexa
Sec.o

C.tro de 4 de Sep.e de 1775.
p.a visitar al Ex.mo S.or Conde de Cifuentes.

En la Insig.e Univ.d de Letras desta ciu.d de Baeza
dia quatro de Sep.e de mil setecientos setenta y
cinco, estando en la Capilla del Claustro de ella
los señores D.or D.n Ildefonso de martos catedrat.co
de Sagrada Ess.ra y Rector de dha Univ.d D.or D.n Pedro
martinez cat.co de Sagrada teologia en la de Vispe
ras y Patrono de dha Univ.d mtro D.n Salbador Lopez
de Acevedo cat.co de Sagrada teologia en la de moral

Universidad Internacional de Andalucía

Mtro Dn Pedro de Arevalo Catedratco de Sagrada teologia en la de Durando, y el Mtro Dn Diego Gallego Consiliario de dha Univd citados ante diem con el llamamto acostumbrado, y haviendo dado la hora señalada, el referido Sor Rector propuso, que el motibo de haver llamado à esta junta era, que se hallaba en esta ciud con animo de perseberar algun tiempo en ella el Exmo Sor Conde de Cifuentes Grande de España de primera clase, y juzgaba necesario se le visitase por esta Univd por tenerlo asi de costumbre. Lo que oydo, y entendido por dhos señores, acordaron hacer, y que se hiciera por esta Univd y para ello dieron Comision, y nombraron, a los señores Dor Dn Pedro Antonio Martinez, y Mtro Dn Salbador Lopez de Acevedo, lo que aceptaron, y pusieron en practica al dia sigte con la decencia acostumbrada. En fe de lo qual firmo=

Ante mi
Mro Dn Joseph Lopez de Orbaneja
Secº

C.tro de 9. de Sep.e de 1775. Reelecc.n de Rector en el S.or D.or Marto.

En la Ynsig.e Univ.d de Letras del titulo de la SS.ma trinidad, y Estudios generales desta ciu.d de Baeza dia nueve de Septiembre de mil Setecientos Setenta y cinco: Estando en la capilla del Claustro los Señores D.or d.n Ildefonso de Marto cate.drat.co de sagrada ess.ra y Rector de dha Univ.d D.or d.n Fran.co Nuevo cate.drat.co de Sagrada teologia en la de prima, y Patrono de dha Univ.d D.or d.n Pedro Martinez cat.co de sagrada teologia en la de visperas, y Patrono asimismo de dha Univ.d y el mtro d.n Salbador Lopez de Acevedo cat.co de sagrada teologia en la de moral, Consiliario maior de la facultad de sagrada teologia; citados ante diem por Thomas Antonio Ximenez Bedel de dha Univ.d y haviendo dado la hora señalada, tomaron asiento los dhos S.res Como lo an de uso, y costumbre; Y el S.or Rector propuso, que el motibo de esta junta era para nombrar, y elegir Rector para el año Siguiente Conforme a la practica de esta Universidad; Y despues pidio perdon de los defectos, que havia tenido en el cumplim.to de las obligaciones de dho empleo; Suplicando a los Señores referidos, que nombrasen, y colocasen en èl, Sugeto mas benemerito, que lo desempeñase: A lo que Correspondieron los dhos Señores, dandole las devidas gracias por el cuidado, zelo, prudencia, y vigilancia, Conque havia procurado su cumplimiento, Como se esperaba de su bien esperimentada, y acreditada Con-

Universidad Internacional de Andalucía

ducta. Y pasando à nueva Eleccion de Señor Rector, y dadas por mi las Cedulas, Escritos en ellas los nombres de los tres Sugetos Señalados para la Eleccion, y recogidas por mi Secretam.te, y despues puestas sobre un bufete: y abiertas, leidas, y contadas, en presencia del dho S.or Consiliario, salio electo por S.or Rector el mismo S.or D.or Martos con quatro votos: el que admitio resignado el dho empleo y dio las debidas gracias por el honor que se le hacia, ofreciendo de nuevo no negarse al trabajo, solicitud, estudio, y desvelo, que pedia el ministerio, que se le confiaba, para descargo de su obligacion, aplicando todas sus facultades, y solicitando el maior lustre, y Exaltacion desta Universidad.

Consiliarios maiores. S.or Acevedo, y S.or Arevalo=

Despues pasando ala eleccion de Consiliarios maiores; de teologia fue nombrado el dho S.or Acevedo, y de filosofia el S.or Mtro D.n Pedro Arevalo. Y yo que siguiese de Secretario. Doy fe=

Ante mi
Mi D.n Joseph Lopez de Ribanexa
Sec.o

V.e Rector S.or Arevalo.

En el dho dia nueve de Septiembre de mil Setecientos Setenta y cinco: El S.or D.or D.n Ildefonso de Martos, y Royo, Rector de la Insig.e Universidad de Letras desta ciu.d de Baeza nombro por Vice Rector della para sus ausencias, y emfermedades Al S.or Mtro D.n Pedro Ildefonso de Arevalo, cura de la Insig.e Colegial de S.ta Maria del Alcazar y S.n Andres desta ciu.d y catedratico de sagrada teologia en la de Durando de dha Univ.d fueron testigos, el H.o Fran.co Conde, fernando de Almagro, y Thomas Antonio Ximenez vec.s desta ciu.d doy fe=

M.el D.r Joseph Lopez de Urbanexa
Sec.o

C.tro de 5. de 8.re de 1775. p.a visitar al S.or D.n Josef Ron.ez Correx.or recien venido desta ciudad.

En la Insig.e Univ.d de Letras desta ciu.d de Baeza, dia cinco de octubre de mil Setecientos Setenta, y cinco, Estando en la Capilla del Claustro della los Señores D.or D.n Ildefonso de Martos Rector de dha Univ.d y cat.co de sagrada Ess.ra D.or D.n Fran.co Nuebo cat.co de sagrada teologia

Universidad Internacional de Andalucía

enla de prima. Dor. dn. Pedro Martinez
Catco. de Sagrada teologia enla de Visperas
ambos Patronos de dha Univd. Mtro. dn. Salba-
dor Lopez de Acevedo Catco. de Sagrada teologia
moral. Mtro. dn. Pedro de Arevalo Catco. de
Sagrada teologia enla de Durando, y los
Mtros. dn. Pedro Echenique, y dn. Maximo de
Leon Catedraticos de filosofia de dha Univd.
llamados antediem con el llamamto. acostum-
brado, y dada la hora señalada el cita-
do Sor. Ror. propuso, que con motibo de haver
venido a esta ciud. de Corregidor el Sor. dn.
Josef Ronjer, havia citado a esta junta, pa.
que la Universidad, como lo a de cos-
tumbre a todos los Señores Corregidores
recien benidos, lo visitase: Lo que oido, y en-
tendido por dhos. SS. condescendieron a
ello y nombraron por comisionados a los Se-
ñores, Mtro. Acevedo, y Mtro. Arevalo, quie-
nes cumplieron su expresada Comision,
de que doy fe=

Ante mi
Mio. Dn. Joseph Lopez
de Dibanexa
Secº.

Ctro de 24 de octubre de 1775. Nombramto de Consiliarios menores, y demas oficios =

En la Insig.e Universidad de Letras desta ciud. de Baeza dia veinte y quatro de Octubre de mil setecientos setenta y cinco: Estando en la capilla del Claustro los señores D.or d.n Ildefonso de Martos Rector de dha Univ.d D.or d.n Fran.co Nuevo catedratico de sagrada teologia en la de prima y Patrono desta dha Univ.d D.or d.n Pedro Martinez catedratico de sagrada teologia en la de Visperas, y Patrono asimismo de dha Univ.d Mtro d.n Salbador Lopez de Acevedo catedratico de sagrada teologia moral, Mtro d.n Pedro de Arevalo cat.co de sagrada teologia en la de Durando, los mtros d.n Juan de Armenteros, y Mtro d.n Maximo de Leon catedraticos de filosofia de dha Univ.d citados ante diem por Thomas Antonio Ximenez Bedel de ella con el llamam.to acostumbrado. Y haviendo dado la hora señalada, el Referido S.or Rector propuso, que el motibo de haver llamado a este Claustro, era p.a nombrar Consiliarios menores, y demas oficios, que se expresaran, y tratar sobre la licencia que pide d.n Fran.co Cameros natural de Villanueva del Arzobispo p.a hacer el acto de sagrada teologia, y recibir el grado de Bachiller en ella; La que concedieron dhos señores, dejando al arbitrio del S.or R.or el señalar dia, y hora, en que se havia de examinar y saliendo aprobado, que se le diera el dho grado, que solicita. Y pasando al nom-

Lic.a p.a el acto de teolog.a a d.n Fran.co Cameros nat.l de V.a N.a del Arzobispo.

Universidad Internacional de Andalucía

Consiliarios menores. Gallego y Leon.

nombram.to de oficios, como anualm.te se acostumbra: nombraron de comun acuerdo por Consiliario menor de teologia al Mtro D.n Diego Gallego. De filosofia, al Mtro D.n Maximo de Leon. Por Bibliotecario, al Mtro D.n Pedro de Arevalo. Por fiscal, al Mtro D.n Joaquin Moreno. Y por Administrador de Arcas y facultades, a mi el Infrascripto Secretario. Concluida esta Eleccion, el referido S.or Rector manifesto, y mando leer el plan, y arreglo de los derechos de actos, y grados desta Univ.d formado de orden del Claustro, por dho S.or y S.or Acevedo: En el que actuados dhos SS. aprobaronlo en un todo, y mandaron se observe, y cumpla, y que se copie a la letra en este Claustro, y en su conseq.a es como sigue:

Plan, y arreglo de dros de actos, y grados.

El D.or D.n Ildefonso de Martos, y Royo, y el Mtro D.n Salbador Lopez de Acevedo, Rector, y Catedraticos de teologia de la Insig.e Univ.d de Letras de esta ciu.d Comisionados para arreglar los derechos de los actos, y grados por acuerdo de los señores, que componen el Claustro: En cumplim.to de dho orden presentamos este plan para la aprobacion, o correccion de dhos señores. Y protestamos haver tenido presentes para dho plan, nuestros Estatutos, los ordenes Reales que sobre el asunto hablan, ò innoban

Universidad Internacional de Andalucía

Y la immemorial practica desta Univ.d

Grados de Doctor, y Licenciado, en sagrada theologia

Estos grados conforme â nuestros Estatutos piden cinco actos: El primero se llama tentativa magna, y segun ntras constituciones tiene los derechos sig.tes

Al Rector — Quatro r.s — Alos quatro consiliarios — Quatro r.s — Al Presidente — doce r.s — Acada uno delos arguientes si son Doct.es quatro r.s y si Licenciados, ô Bach.s — dos r.s Alos Doctores, que asisten, y no arguien, acada uno — dos r.s Al Secretario — Quatro r.s — Y al Bedel quatro r.s

El Segundo acto, que llaman acto maior, tiene los mismos derechos

El tercero: Que en nuestros Estatutos se llama acto menor, tiene consignados los mismos derechos

El Quarto, que se llama Santo triados, tiene los mismos derechos, â Excepcion, deque quando el Presidente, fuere solo Bachiller en teologia, sele daran solam.te seis r.s Y los otros seis, ala facultad

El Quinto, y ultimo acto, que llaman ntros Estatutos, el acto de Quodlibetos, y puede

Universidad Internacional de Andalucía

Ser secreto, tiene los derechos siguientes —
Al Rector — ocho rs — Al Presidente, si
fuere Doctor, y acto publico — doce rs. Si fuere
secreto — diez y seis rs. mas si no fuere doctor
seis rs — A los arguientes doctores, a cada uno —
ocho rs — Y si no fueren — Quatro rs. A cada uno
de los asistentes doctores — ocho rs — Al Se-
cretario — ocho rs. Al Bedel — ocho rs —

En todos estos actos poco hallamos: que ignobar,
por quanto ni los Reales ordenes hablan,
en quanto a los actos dichos, ni sus respec-
tivos grados, ni tampoco (por confesion de
nuestro Secretario) ay practica alguna
en contra, no existiendo en la Secretaria
de su cargo, lista alguna de los antiguos
Secretarios, que pueda dar luz, y servir
de formulario: Por lo que el presente Se-
cretario en los casos de su tiempo, se a
governado por esta pauta de la Constitu-
cion. Solo hallamos digno de reparo, lo sig.te

El Estatuto consigna doce rs. al Presidente
de los quatro primeros actos, siendo Doctor,
y diez y seis rs. al quinto, siendo secreto, y
mitad, si fuere solo Licenciado, ô Bachiller —
La costumbre de esta Universidad es otra.
Por lo que, asignamos al Presidente siendo

Universidad Internacional de Andalucía

Doctor, veinte y quatro r.s y no siendolo, doce r.s respeto de los quatro primeros actos. Y los restantes doce r.s partanse conforme al Estatuto, entre arca, y facultad. Y al Secreto bajo las mismas circunstancias; treinta y dos r.s al D.or y diez y seis, al que no lo fuere. Y los argum.tos seis r.s al Doctor, y quatro al habilitado=

Mas: En quanto al acto secreto, dice el Estatuto, se den ocho r.s a los Doctores, que arguien; y a los Doctores asistentes, que no arguien los mismos ocho r.s Por lo que entendemos, que los Doctores, que arguien deven llebar diez y seis r.s los ocho, por el argum.to y los ocho, por la aisasistencia: Porque de otra manera quedaban los Doctores conformes en el premio, no siendo iguales en el trabajo, y el merito; maiorm.te quando en los grados de Doctor, y de Mtro, recibe diversas propinas, una misma persona, como el catedratico por tal, por Doctor, por Rector, y por maestro.

Mas, no hace mencion alguna el Estatuto de distribucion de dulce en los actos secretos; pero siendo una constumbre antigua, y que en otras Universidades maiores, y menores, halla apoyo, aun con exceso, tenemos a bien dexarla; pero creciendo insensiblem.te el gasto, por falta de formulario; Establecemos asi el uso= Al Rector, aun quando sea juntam.te Doctor, cinco libras= A cada uno de los

Universidad Internacional de Andalucía

Señores Doctores: cinco libras, aunque no ar-
guian; y solo los arguientes, y los puram.te asisten-
tes, se diferenciaran enlos derechos de argum.tos
con la inteligencia dada = Acada uno delos Licen-
ciados, ô Bach.s en theologia habilitados para
arguir: dos libras = Ael Secretario, dos libras =
Ael Bedel: dos libras = mas: tampoco consta
enlas constituciones el antiguo uso de llamar
con campana alos Doctores la noche Vispera
del acto secreto, que llaman Queda: pero de-
jando esta buena constumbre, asignamos por
su trabaxo ael Bedel: seis r.s

Grado de Licencia, tiene los derechos sig.tes

Ael Rector = doce r.s Ael Canciller = doce r.s
Alos Consiliarios = ocho r.s Acada uno delos Doc-
tores = Seis r.s Ala arca = treinta r.s Ala facul-
tad: treinta r.s Ael Secretario = ocho r.s Alos
Bedeles = doce r.s Ael mtro de Zeremonias, si el
grado fuere con solemnidad = seis r.s

Grado de Doctor, tiene los derechos sig.tes

Ael Rector = veinte y quatro r.s Ael Canciller =
veinte r.s Alos Consiliarios = ocho r.s Ala arca:
quarenta y quatro r.s Ala facultad = quarenta
y quatro r.s Acada uno delos Doctores asisten-
tes = veinte r.s Acada uno delos catedraticos
de teologia = ocho r.s Acada uno delos catedrat.cos
de artes, Doct.es ô mtros, y aunque sean de lengua
latina, siendo maestros = quatro reales.

Universidad Internacional de Andalucía

Acada uno Alos maestros, que asisten ael grado = dos r.s Y lo mismo se a de dar alos Doct.es siendo mtros en artes. dos r.s Ael Secretario doce r.s Alos Bedeles = diez y seis r.s Ael maestro de Zeremonias = ocho r.s

En estos dos grados, no hallamos que ignobar, y si solo advertir, que los derechos que antiguam.te se consignaron ael mtro de Zeremonias, se dan oy al Pertiguero, porque en parte, este exerce el mismo oficio; el qual llebara estos derechos, y algo mas. si estubiere en posesion

Grado de Bach.r en Theologia, tenia en los Estatutos los derechos siguientes

Ael Rector: quatro r.s alos consiliarios, quatro r.s ael presidente: doce r.s a seis argumentantes: veinte y quatro r.s ala Arca: doce r.s ala facultad de teologia, doce r.s Ael Secretario, quatro r.s ael Bedel, quatro r.s

Se corrige: para conformarse con el Real orden, que habla de este grado = Ael Rector quatro r.s alos consiliarios: quatro r.s alos tres Examinadores: treinta r.s a todos. ala arca: veinte y dos r.s Ala facultad, veinte y dos r.s aelque da el grado, quatro r.s Ael Secretario, veinte r.s Ael Bedel, ocho r.s

Razon deesta correccion

Ael Secretario sele asignan veinte r.s porque alos quatro dela constitucion, sele agregan otros quatro por la practica antigua

Universidad Internacional de Andalucía

ocho por el titulo, y quatro por vista de cur-
sos, & instrum.tos hacen los veinte. Nota: De-
bera llebar en adelante el Secretario diez
r.s por el titulo; ocho para si, y dos para pago
dela impresion = El Bedel tiene quatro r.s, y por
razon delos tiempos sele añaden otros qua-
tro deel sobrante de Presidencia, y delos ar-
guientes, y de esto mismo se ponen treinta
alos examinadores, cuia cantidad, aunque
mirada la quota de ciento y catorce r.s q.e
vale el grado, no es tercera parte; pero
atendido, loque es propriam.te derechos, lo
es con poca diferencia; pues quitados delos
ciento y catorce los doce del titulo y vista con
los ocho de aumento de Secretario, y Bedel, q.e
no se pueden llamar derechos, quedan, no-
venta y quatro r.s cuia tercera parte son
treinta y uno, y once mrs, con el sobrante de
un maravedi: Y señalados los treinta r.s sale
bien la quenta, y se satisface ala Regia vo-
luntad, que manda: se de alos Examinadores
la tercera parte delos dros propriam.te tales —

Grado de Maestro en artes, dros de const.on

Al Rector: ocho r.s al Canciller = ocho r.s
al mtro proprio = diez y seis r.s ala Arca
diez y seis r.s ala facultad = diez y seis r.s a cada
uno delos Doctores, que son Catedraticos: qua-
tro r.s alos maestros en artes, que son cate-
draticos, aunque sean de latinidad = ocho r.s

Universidad Internacional de Andalucía

Alos mtros. y Doctores, que no son catedraticos acada uno = quatro rs. alos consiliarios: quatro rs. al Secretario; doce rs. alos Bedeles = doce rs. al mtro de Zeremonias = ocho rs.

Aqui nos parece innobar solo, elque los dieziseis rs. del mtro proprio, no asistiendo este, se partan entre Arca, y facultad; mas si asistiere, estese ala constitucion

Grado de Licencia en artes. Derechos.

Al Rector: seis rs. al Canciller = seis rs. al maestro proprio, doce rs. alos consiliarios, ocho rs. Ala arca, doce rs. Ala facultad de artes, doce rs. Al Secretario, seis rs. alos Bedeles, ocho rs. Acada uno delos Doctores, ô maestros que asisten, un real, al mtro de Zeremonias, seis rs.

Aqui innobamos solo, elque si el maestro proprio, no asistiere, los doce rs. se partan entre arca, y facultad. Pero, por quanto estos dos grados de filosofia, tienen sus actos, con sus respectivos derechos, aunque encontramos poquisimo, que mudar; sin embargo hablaremos dellos = tienen los referidos grados tres actos = El primero, que llaman responsiones magnas, tiene los derechos siguientes

Al Rector = dos rs. al Presidente. seis rs. alos seis arguientes, veinte y quatro rs. al Secretario = dos rs. al Bedel dos reales

Universidad Internacional de Andalucía

Aqui nos conformamos conla practica antigua, que consigna doce r.s del Presidente, quatro del Secretario, y quatro del Bedel=

Segundo acto, llaman primero de repet.on dr.os=

Al Rector= dos r.s del Presid.te quatro r.s del Secretario: dos r.s del Bedel= dos reales a los maestros que asistieren al acto, entre todos= ocho r.s=

Igualm.te oponemos al Estatuto la antigua practica, que consigna al Presid.te seis r.s quatro al Secretario, y quatro al Bedel: pero al mismo tiempo queremos se guarde el Estatuto, enquanto alos ocho r.s, que se deben distribuir entre los asistentes, no haviendose hasta aqui dado, mas q.e seis—

Tercero acto secreto, ó seg.da repet.on dr.os=

Al Rector= dos r.s del Presidente conla asistencia= ocho r.s acada uno delos cinco Examinadores= quatro r.s acada uno delos mtros, que asisten= dos r.s del Secretario= quatro r.s del Bedel; quatro r.s

Aqui hallamos novedad enla practica, y queremos se esté aella, enquanto, que ademas delos cinco Examinadores del Estatuto, ponga tambien el Rector un argumento=

Universidad Internacional de Andalucía

Acto, y grado de Bach.r en artes - Derechos.

Al Rector = dos r.s a los consiliarios = quatro r.s al mtro proprio = doce r.s a la Arca = ocho r.s a la facultad = doce r.s a los tres Examinadores = tres r.s a cada uno = al Secretario = quatro r.s a los Bedeles = quatro r.s

Aqui solo inculcamos la practica conforme a los Reales decretos: Y consiste, en que a los Examinadores, se les de a cada uno seis r.s Y al Secretario, nueve r.s porque de esta manera salen los sesenta y nueve r.s, que siempre a costado este grado, que antes segun Estatuto eran cinquenta y cinco r.s = Item advertimos, que los grados de Bach.r en filosofia, que se den fuera del dia de la SS.ma trinidad, en el qual caso no habla el Estatuto, deven costar lo mismo; y de los doce r.s que lleba el mtro proprio, quatro lleve, el que da el grado, y ocho lleve la arca. = Ultimam.te, en quanto a certificaciones, que da el Secretario, no podemos establecer regla fija, porque esto depende del trabajo mas ô menos, que echare; porque distinto premio merece una certificacion de matriculas de un año, que de siete, y distinto esta, que la que abrace todos los meritos, y actos teni-

Universidad Internacional de Andalucía

dos en los siete años = Dor. dn. Ildefonso de
martos, y Royo Rector = mtro. dn. Salbador
Lopez Acevedo.

Concuerda literalmte. con su original escrito
en quatro fojas de a folio, firmado por los dhos
señores, el qual queda entre los papeles
del Archivo desta Universidad. Doy fe =

Ante mi
Mro. Dn. Joseph Lopez
de Urbanexa
Secº.

Claustro de 22 de
Abril de 1776.
Lica. a dn. Pedro Ca
rrion natl. del
castellar de Sn. Estn.
Al mo. dn. Victe. de
Olid. natl. de dho. cas
tellar, y a dn. An
dres Rodriguez
natl. de Andujar
pa. el acto, y grado
de Br. en teologa.
Yt.
pa. rezar pr. Escue
la, el Jubileo de
año Sto. y nombra
mto. de Prefecto pa.

En la Insigne Univd. de Letras desta ciud. de
Baeza dia veinte y dos de Abril de mil sete
cientos setenta y seis estando en la Capilla del
Claustro los señores Dor. dn. Ildefonso de mar
tos, y Royo catco. de sagrada Escra. y Rector
de dha Univd. Dor. dn. Franco. Nuevo catedra
de sagrada teologia en la de prima, y Pa
trono de dha Univd. Dor. dn. Pedro Antonio
martinez catedratico de sagrada teologia
en la de Visperas, y Patrono asimismo de

Universidad Internacional de Andalucía

10 f.ta del voto

dha Univ.d Mtro D.n Salbador Lopez de Acevedo, cat.co de sagrada teologia en la de moral, y el Mtro D.n Maximo de Leon cat.co de artes, y filosofia de dha Univ.d citados ante diem con el llamam.to acostumbrado, y haviendo dado la hora señalada, tomaron asiento los dhos señores, y el citado S.or Rector propuso, que el motivo de haver llamado a esta junta era, para la Licencia, que pedian D.n Pedro Carrion, el Mtro D.n Vicente de Olid, naturales del Castellar de S.n Esteban, y D.n Andres Rodriguez natural de Andujar, p.a hacer el acto en sagrada teologia, y recibir el grado de Bach.res en dha sagrada facultad; Como tambien p.a tratar del modo, dias, y hora, en que por Universidad se havian de visitar las Yg.s señaladas por el S.or Obispo, para ganar el Jubileo del año Santo; y nombrar Como es costumbre, prefecto p.a la annual fiesta, que tiene de costumbre esta Universidad, y en que renueba el voto de defender su Purisima Concepcion; Lo que oido, y entendido por dhos señores, y haviendo conferido uniformem.te determinaron; que daban, y dieron la correspondiente Licencia a los referidos p.a hacer los respectivos actos, y saliendo aprobados, se les confiriera

Universidad Internacional de Andalucía

acada uno el grado, que solicitan, dexando
al arbitrio del Sor. Rector el señalar
dias, y horas en que se havian de practi-
car. Y por lo tocante a rezar el Jubileo
del año S.to acordaron, se hiciera proce-
sionalm.te saliendo formados desta ntra
Univ.d por su orden toda la Escuela,
precedida de todos los cursantes en ella,
asi Theologos como filosofos, el Colegio de
niños de primeras Letras, y los gramati-
cos, lo que se efectuó con la maior edifi-
cacion, principiando las cinco visitas
el Domingo veinte y ocho del corr.te y con-
tinuandose hasta concluirlas. fue nom-
brado p.a prefecto de la f.ta del voto
q.e anualm.te se celebra por esta Univ.d
y en la que se renueva el de defender
la Ynmaculada Concep.on de m.a SS.ma el Sor.
mtro d.n Salbador Lopez de Acevedo. Doy fe.

Ante mi

M.ro D.n Joseph Lopez
de Erbanexa
Sec.o

Suertes de los Discip.s del M.o D.n Man.l Armenteros, y Merino

En la ciu.d de Baeza a veinte y dos de Abril de mil setecientos setenta y seis: Estando en la capilla del Claustro de la Ynsig.e Univ.d de Letras de dha ciu.d el S.or D.or D.n Ildefonso de Martos Rector de ella hizo el sorteo de los Estudiantes discipulos del M.o D.n Man.l Armenteros, y Merino que en el año proximo anteced.te havian recibido el grado de Bach.r en filosofia a fin de ganar antiguedad, p.a los actos de grados, oposiciones, y otros. Y escritos en cedulas sus nombres, y puestas en un vaso, salieron con el orden siguiente ——

D.n Bernardo Garnica.
D.n Andres de Ortega.
D.n Vicente Poveda.
D.n Fran.co Pimentel.
D.n Josef Hidalgo.
D.n Pedro Merino.
D.n Rafael Moreno.
D.n Lucas Muñoz.
D.n Bart.me Moreno.
D.n Fran.co Costoso.
D.n Luis Tenorio.
D.n Juan de Vera.
D.n Juan de Ogaiar
D.n Ildefonso Marin. D.n Severino Herrero.

Y en la forma referida salieron dhas suertes, Deq. doy fe=

M.ro D. Joseph Lopez de Orbanexa
Secr.o

Universidad Internacional de Andalucía

Otro de 11 de mayo de 1776. Nombram.to de Examinadores de los Estud.tes del 3. Curso de filosofia discipulos del M.o D.n Pedro Echenique &c.a

En la Insig.e Universidad de Letras, Estudios generales, y Escuelas del titulo de la SS.ma Trinidad de esta ciu.d de Baeza; Dia once de mayo de mil setecientos setenta y seis: Estando en la Capilla del Claustro de dha Univ.d los señores D.or D.n Ildefonso de Martos, y Royo Dig.d de Prior de la Insig.e Yglesia Colegial de esta ciu.d Cat.co de sagrada Ess.ra y Rector de dha Univ.d D.or D.n Fran.co Nuevo Prior de la Yglesia Parroquial de N.or S.n Marcos, Cat.co de sagrada Theologia en la de prima Vicario Juez Eclesiastico de esta ciu.d y su Arciprestazgo, y Patrono de dha Univ.d D.or D.n Pedro Martinez Prior de la Yglesia Parroquial de N.or S.n Pablo, Cat.co de sagrada teologia en la de Visperas, y Patrono asimismo de dha Univ.d Mtro D.n Salbador Lopez de Acevedo Cat.co de sagrada teologia en la de moral, Mtro D.n Pedro de Arevalo, Cat.co de sagrada teologia en la de Durando, y el Mtro D.n Maximo de Leon Cat.co de artes, y filosofia de dha Univ.d citados ante diem, por Thomas Antonio Ximenez Bedel de ella, con llamamiento firmado del S.or Rector, y refrendado por mi el infrascripto Secretario, y haviendo dado la hora señalada, tomaron asiento los dhos señores, como lo an de uso, y costumbre; y el referido S.or Rector propuso, que el motibo de haver llamado a esta Junta, era p.a nombrar, conforme

Universidad Internacional de Andalucía

al Real Reglamento Examinadores 180
delos Estudiantes del tercer curso de filoso-
fia discipulos del mtro d.n Pedro Echenique
que pretenden recibir el grado de Bach.r
enla expresada facultad, y que seles
a de dar la tarde del dia dela SS.ma trini-
dad como se acostumbra; y delos demas,
que en este año, hasta otra Eleccion de
Examinadores, quieran recibirlo; Y pa-
ra determinar si se an de conceder
algunas piedras de gracia, ademas de
las tres, que por estatuto se deven
dar en nombre dela Beatt.ma Trinidad,
y para sortear el orden, conque an de
ser examinados los dhos Estudiantes.
Loque oido, y entendido por dhos señores
asistentes, y haviendo conferido, pasaron
a nombrar, y nombraron Examinado-
res, que a voto de todos fue nombrado
el dho S.or mtro d.n Salbador Lopez de
Acevedo p.r Examinador primero, y Presi-
dente delos examenes; Por segundo,
el mtro d.n Ildefonso de Martos catedrat.co
del segundo curso de artes y filosofia;
y por tercero, el mtro D.n Maximo de Leon
cat.co del primer curso de artes y filosofia
desta Univ.d Echa esta eleccion el citado
S.or Rector mando, que viniese al Claustro
el S.or mtro d.n Pedro Echenique cated.co
del expresado curso, para que digera

Examinad.s
1. S.or Acevedo.
2. S.or Martos.
3. S.or Leon.

Universidad Internacional de Andalucía

quales de sus discipulos eran los tres mas
pobres, y aplicados para darles las tres
piedras de gracia del Estatuto, y quales los
tres mas habiles para sortear entre ellos
la primera y ultima piedra, y haviendo-
se presentado dho mtro. dixo: que los tres
mas pobres, y aplicados de sus discipulos,
eran: Dn. Pedro Masiego = Dn. Josef Mi-
llan = y Dn. Juan de Jodar = Y los tres
mas habiles = Dn. Felipe Martinez =
Dn. Pedro Masego = y Dn. Josef Millan = Y pidio
y suplico al Claustro, se dignase conce-
der alguna, ô algunas mas piedras de
gracia, porque tenia otros discipulos tam-
bien pobres, y aplicados; y haviendose re-
tirado dho mtro. fueronle concedidas
por los Señores Patronos de la obra pia
fundada en esta Universidad, para
coadiuvar â graduar estudtes. pobres, y
aplicados de ella, otras dos piedras de gracia
y fueron dadas por el Claustro a los Estu-
diantes que se siguen: Una a Dn. Pedro
Masego = otra a Dn. Josef Millan = otra a Dn.
Antonio Molina = otra a Dn. Juan de
Jodar = y otra a Dn. Franco. Limon. Y proce-
diendo al Sorteo de los dhos estudtes. hice las
cedulas, y escritos en ellas el nombre, y
apellido de cada uno, y puestas en un vaso
las entregue al Sor. Rector, quien vara jan

Universidad Internacional de Andalucía

dolas, principio a sacarlas una a una, y fueron saliendo en esta forma=

1. Dn. Pedro Marego — 1a. piedra
2. Dn. Felipe Martinez — Ultima piedra.
3. Dn. Franco. Limon.
4. Dn. Antonio Molina.
5. Dn. Juan de Todar.
6. Dn. Josef Millan.
7. Dn. Blas Escabias.

Y con este orden salieron las suertes de los siete estudiantes referidos, en la lista que antecede; el qual orden mandó el Claustro se observe en sus examenes. Doy fe=

Ante mi
Mro. Dn. Joseph Lopez de Orbanexa
Secº.

Universidad Internacional de Andalucía

Ctro de 26. de Junio de 1776.
Lic.a a D.n Juan Rubio nat.l de Linares p.a el acto, y grado de Bach.r en Sag.da teolog.a

En la Ynsig.e Univ.d de Letras desta ciu.d de Baeza dia veinte y seis de Junio de mil setecientos setenta y seis. Estando en la Capilla del Claustro los señores D.or D.n Ylefonso de Martos Cat.co de sagrada escr.ra y Rector de dha Univ.d D.or D.n Pedro Martinez Cat.co de sagrada teologia en la de Visperas, y Patrono de dha Univ.d y el mtro D.n Salbador Lopez de Acevedo Cat.co de sagrada teologia en la de moral de dha Univ.d citados ante diem con el llamam.to acostumbrado, y dada la hora señalada, tomaron asiento los referidos S.res, como lo an de uso, y costumbre. Y el citado S.or Rector propuso, que el motivo de haver llamado a esta junta, era porque se havia presentado D.n Juan Rubio natural de la Villa de Linares, pretendiente de la Licencia necesaria, para hacer el acto de theologia correspondiente para recibir el grado de Bach.r en dha

Universidad Internacional de Andalucía

sagrada facultad; a lo que unanimes correspondieron los referidos señores, concediendole la referida Licencia, para hacer dho acto, y sacando aprobacion que reciba, y se le confiera el pretendido grado. Dejando al arbitrio del S.or Rector el señalar dia, y hora, en que se havia de ejecutar. Con lo que se concluio este claustro, de que yo el Secretario Doy fe.

Ante mi

Mro D.n Joseph Lopez de Orbaneja
Sec.o

Ctro. de 13 de Julio de 1776. pa. ver una carta del Sor. Presidte. de Granada sobre Cat. de Granmca. veaje el Ctro. de 7 de Agto.

En la Insig. Universidad de Letras desta ciud. de Baeza dia trece de Julio de mil setecientos setenta y seis. Estando en la Capilla del Claustro los SS. Dor. Dn. Ildefonso de Martos Catedratico de Sagrada Ess.ra y Rector de dha Univd. Dor. Dn. Franco. Nuevo Catco. de Sagrada teologia en la de prima y Patrono de dha Univd. Dor. Dn. Pedro Martinez Catco. de Sagrada Theologia en la de Visperas, y Patrono asimismo de dha Universidad, Mtro. Dn. Salbador Lopez de Acevedo Catco. de Sagrada Theologia en la de moral, Mtro. Dn. Pedro de Arevalo Catco. de Sagrada theologia en la de Durando, y el Mtro. Dn. Diego Gallego Consiliario de dha Univd. citados ante diem, por Thomas Antonio Ximenez Bedel, con llamamto. firmado del Sor. Rector, y refrendado por mi el infrascripto secretario; y haviendo dado la hora señalada tomaron asiento los dhos señores como lo an de uso, y costumbre: Y el citado Sor. Rector propuso, que el motibo de haver llamado a esta junta era, una carta, que sacó del Sor. Presidente de

la Chancilleria de Granada dirigida
al Sor. Rector de orden del Supremo
Consejo de Castilla, su fha de cinco del cita-
do mes y año sobre ciertos particulares
tocantes a las catedras de Gran mat.ca
La que oida y endida por thas seño-
res, acordaron se respondiera, lo q.e
en otro Claustro, se acordase ser
conveniente; y p.a el maior acierto
e inspeccion de ellos, se nombraron
Comisionados que lo fueron los Sres. Dor.
Martos Rector, y Sor. Arevalo, p.a que
formasen el plan, para responder
a los particulares de tha carta. Doy fe

Ante mi
Mro. Dn. Joseph Lopez
de Urbaneja
Sec.o

Universidad Internacional de Andalucía

Ctro de 26 de Julio de 1776.

Para ver el plan q. hav.n formado de las Cat.s de Granm.ca los SS. Comisionados p.a ello. Vease el sig.te Ctro.

En la Insig.e Univ.d de Letras desta ciu.d de Baeza dia veinte y seis de Julio de mil setecientos setenta y nueve años: Estando en la Capilla del Claustro de ella los señores D.or D.n Ildefonso de Martos, y Royo Catedrat.co de sagrada ess.ra y Rector de dha Univ.d D.or D.n Fran.co Nuevo Cat.co de sagrada teologia en la de prima, y Patrono de dha Univ.d D.or D.n Pedro Martinez Cat.co de sagrada teologia y Patrono asimismo de dha Univ.d Mtro D.n Salbador Lopez de Acevedo Cat.co de sagrada teologia moral. Mtro D.n Pedro de Arevalo Cat.co de sagrada teologia en la de Durando, y el Mtro D.n Diego Gallego Consiliario de dha Univ.d citados ante diem por Thomas Antonio Ximenez Bedel. con el llamam.to acostumbrado, y dada la hora señalada, tomaron asiento los referidos Sres. y el citado S.or Rector, y dho S.or Arevalo en cumplim.to de la Comision, que se les havia dado por el Claustro, en el celebrado el dia trece del corr.te para

Universidad Internacional de Andalucía

formar el plan, y respuesta a los par
ticulares, que contenia la carta del
S.or Presid.te de Granada, que en él se
cita, y a la que me remito, y se guarda
en el Archivo desta Univ.d lo hicieron
presente; de lo que actuados los dhos
señores, lo aprobaron en un todo; y p.a
lo que pudiese ocurrir en lo sucesi-
bo, mandaron se quedasen con un
tanto, de lo que se respondia en él.
Con lo que se concluio dha Junta
de que Yo el Secretario Doy fe=

Ante mí
Mro D.n Joseph Lopez
de Orbaneja
Sec.o

Ctro de 7 de Ag.to de 1776. Poderes al R. P. fr. Geronimo de Baeza sobre Co-pedte de Catedras de Latin.d y lengua griega. ante el S.or Presid.te de Granada.

En la Insig.e Univ.d de Letras desta ciud.d de Baeza: Estando en la Capilla del Claustro della el dia siete de Agosto de mil setecientos setenta y seis los SS. Dor. D.n Ildefonso de Martos, y Royo Cat.co de Sag.da Ess.ra y Rector de dha Univ.d y Dor. D.n Fran.co Nuebo Cat.co de Sag.da teologia en la de Prima y Patrono de dha Univ.d Dor. D.n Pedro Martinez Cat.co de Sag.da theologia en la de Visperas, y Patrono asimismo de dha Univ.d Mtro D.n Salbador Lopez de Acevedo Cat.co de Sag.da teologia en la de moral, y el Mtro D.n Pedro de Arevalo Cat.co de Sag.da theologia en la de Durando, citados ante diem con el llamam.to acostumbrado, y dada la hora señalada, el citado S.or Rector propuso, que el motibo de haver llamado a esta junta era, una carta que havia tenido del S.or D.n Manuel Doz Pred.te de la R.l Chancilleria de Granada con fha de 29 del corr.te mes, y año remitiendose en ella a otra suia de cinco de Julio ultimo

Universidad Internacional de Andalucía

q.e consta del Cl.ro de trece de Julio,
por la que previene de orden del Su-
premo Consejo, que para que este
tome providencia en expediente
sobre forma y modo, conque deben
establecerse en estos Reynos los Estu-
dios de Granm.ca; den las Univer-
sidades informe, y noticia sobre
distintos particulares, que se expre-
san en la referida primera car-
ta; y que se nombren para ellas,
y deputen personas habiles, que
florezcan en literatura, ē inteli-
gencia de las artes, para q.e toman-
do el expediente citado en dha car-
ta, propongan ante dho S.or Previ-
d.te los medios, que mejor conven-
gan para la ereccion de catedras
de lengua latina, y Griega; Y havien-
do conferido dhos señores sobre
este punto, y sobre la persona, que
podia ser nombrada de la gradua-
cion que se pide, y que se hiciese
cargo deste negocio para evacuar-
lo con la satisfaccion correspond.te

Universidad Internacional de Andalucía

acordaron nombrar, y nombraron p.a
dho fin al R.do p.e fr. Geronimo de Baeza
dla Religion de Capuchinos nat.l desta
ciu.d hijo de dha Univ.d, y graduado en
ella, y Cat.co de sagrada teologia en
su conv.to de Granada, sugeto beneme-
rito de conocida virtud, y literatura
y dela maior aprobacion de dhos Sres,
p.a que instruido en los puntos, que
toca la dha carta, y demas que
convengan, se presente ante S.or
Presid.te y a voz, y nombre desta
Univ.d proceda en este expedien-
te, y lo dirija, y acabe con el acierto,
que esperan de su acreditada conduc-
ta. Y que se dé por mi el Infrascrip-
to secretario testim.o deste acuer-
do, y poder, sellado con el de esta Univ.d
y firmado por el Señor Rector de
ella; Lo que ejecuté en virtud de
lo expresado, y mandado por
dichos señores asistentes, y con
lo que se concluió esta junta, que
como secretario, que soy desta

Universidad Internacional de Andalucía

dha Ynsig.e Univ.d de Letras, Estudios generales, y Escuelas del titulo de la ss.ma trinidad, Doy fe. y firmo=

Ante mí

M.ro D.n Joseph Lopez de Orbanexa

Sec.o

Desde este folio L.ta el 197. nada falta.

Universidad Internacional de Andalucía

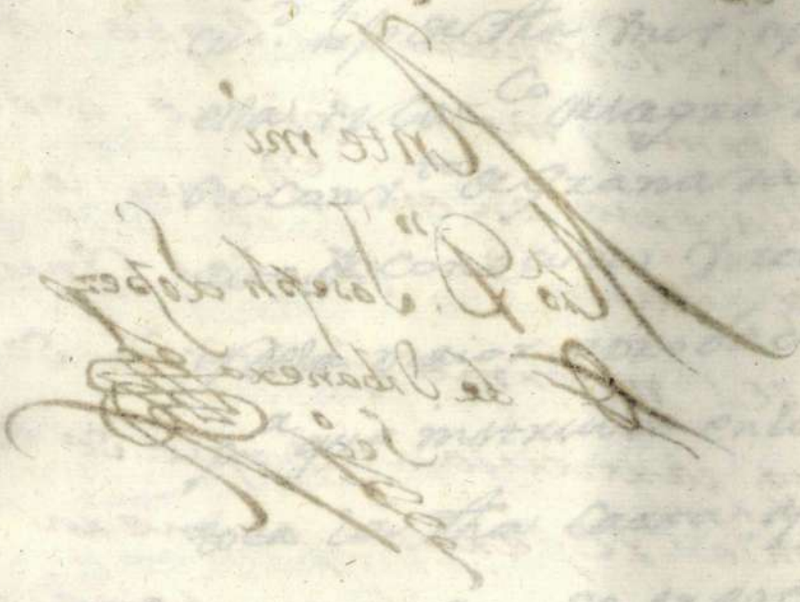

Universidad Internacional de Andalucía

Universidad Internacional de Andalucía

Universidad Internacional de Andalucía

Desde el folio 186. L.ta aqui
Nada falta.

Universidad Internacional de Andalucía

Claustro de 3 de Sepr.e de 76. Nombram.to de Rector en el S.or Doct. D.n Joaquín de Peñalver.

En la Insigne Vniv.d Estudios Generales, y Escuelas del Título de la Sant.ma Trinidad de esta Ciudad de Baeza, dia nueve de Septiembre de mil setec.tos setenta, y seis, estando en la Capilla del Claustro los Señores Doct.r D.n Alfonso de Mantos, Prior Dignidad de la Insigne Colegial de S.ta Maria del Alcazar, y S.n Andres de Dha Ciudad, Cated.co Actual de Sag.da Escritura, y Rector de Dha Vniv.d; Doct.r D.n Francisco Nuevo, Vicario Juez Eclesiastico de Dha Ciudad, Prior de S.n S. Marcos de ella, Cat.co Actual de Sag.da Theologia en la de Prima, y Patrono mas antiguo de Dha Vniv.d; Doct.r D.n Pedro Martinez, Prior de S.n S.n Pablo de Dha Ciudad, Cat.co Actual de Theologia en la de Visperas, y Patrono de Dha Vniv.d; Mro D. Salvador Lopez Acevedo, Prior de S.ta Cruz de Dha Ciudad, Cat.co actual de Sag.da Th.a en la de Moral, y Consiliario Maior de ella de Dha Vniv.d; y el Mro D.n Pedro Arevalo, Cat.co act.l de Sag.da Th.a en la de Duranda, y Consiliario Maior de Philos.a de Dha Vniv.d citados ante diem por Thomas Antonio Ximz Bedel de ella: y aviendo dado la hora señalada tomaron asiento los Dhos Se

ñores, como lo han de uso, y costumbre, y el referido S.or Rector propuso, que el motivo de esta Junta era p.a nombrar S.or Rector como annualm.te se acostumbra; y aviendo pedido perdon de los defectos cometidos en el año de su Rectorado, se paso a nueva eleccion; y dadas por mi las cedulas, y en ellas escritos los nombres de los tres Señores que se nombran p.a la suerte, y recogidas por mi secretam.te y despues leidas, y contadas, presentes los dhos Señ.s Consiliarios, salio electo Rector por m.or numero de votos el S.or D.or D. Joaquin de Peñaalver, Racionero de la S.ta Igl.a Cat.l de dha Ciudad, quien admitiendo el dho Empleo con el debido agradecim.to y ofreciendo cumplir sus obligaciones, y mirar por el bien de dha Univ.d con todas sus fuerzas, hizo el Juram.to acostumbrado en manos del S.or Rector que dexaba; y tomando su asiento, se continuo el Claustro; y por votos uniformes fue nombrado Consiliario Maior en Theologia el dho S.or D.or Martos, y de Philos.a el Mro D.n Pedro Vic.te Echenique a quien tocaba serlo, por aver acabado de leerla en el Curso proximo pasado. Y Yo fui reelecto Secretario del Claustro. Di las gra.s Doi fe =

Consiliarios Maiores S.or D.or Martos y S.or Echenique

Ante mi
M.o D.n Joseph Lopez de Orbaneja
Sec.o

Universidad Internacional de Andalucía

Claustro de 22 de 7.e de 76 Nombram.to de Consiliarios Menores, y demas oficios.

En la Insigne Univ.d Estudios Generales y Escuelas del titulo de la Sant.ma Trinidad de esta Ciudad de Baeza, dia veinte, y dos de Septiembre de mil setec.tos setenta, y seis, estando en la Capilla del Claustro de ella los Señ.s D.or D.n Joaquin de Peñaalver, Racionero de la S.ta Ig.a Cat.l de dha Ciudad y Rector de dha Univ.d D.or D.n Fran.co Nuevo, Prior de S. Marcos, Vicario Juez Ecles.co de dha Ciudad, y su Arcipres-tazgo, Cat.co de Sag.da Theologia en la de Prima, y Patrono de dha Univ.d D.or D. Pedro Mart.z Prior de S.S. Pablo, Cat.co de S.ta Theologia en la de Visperas, y Patrono de dha Univ.d y D.or D.n Ildefonso de Martos, Prior Dignidad de la Insigne Colegial de S.ta Maria del Alcazar, y S. Andres de dha Ciudad, Cat.co de Sag.da Escritura de dha Univ.d citados ante diem por Thomas Ant.o Ximenez, Bedel de ella, con llamam.to firmado de dho S.or Rector, y refrendado por mi el infraesc.to Secret.o y aviendado dado la hora señalada, tomaron asiento los dhos Señ.s como lo an de uso, y costumbre, y el referido

S.or R.or propuso, como el haver llamado a esta Junta era p.a nombrar Consiliarios Menores, y demas Oficios, segun annualm.te se acostumbra. Lo que oydo, y entendido por los Señ.s asistentes; y avi ende conferido: por votos de todos fue nombrado Consiliario Menor de theologia, el M.ro D. Diego Gallego; y Menor de Filosofia el M.ro D.n Pedro Garat, Cura de S. Marcos de dha Ciudad: Biblio tecario el M.ro D.n Pedro Arevalo; Fiscal el M.ro D. Joaquin Moreno, y Administ.or de Arca, y facultades Yo, que doi fe =

Consiliar.s Men.es Gallego, y Garat

Ante mi
M.ro D.n Joseph Lopez
de Orbanexa
Sec.o

V.e R.or S.or Acevedo

En dho dia veinte, y dos de Sept.e de setenta, y seis, el S.or Doct. D.n Joaquin de Peñaalver, Rector de la Insigne Univ.d de Letras de esta Ciudad de Baeza, nombro por V.e Rector de ella p.a sus Ausencias, y Enfermedades, al S.or M.ro D.n Salvador Lopez Acevedo, Prior de S.ta Cruz de dha Ciudad, y Cat.co de Sag.da Theologia Moral de dha Univ.d Fueron testigos el S.or D.or D.n Fran.co Nuevo, y el S.or D.or D. Pedro Mart.z y el B.r D.n Miguel Rodriguez, Cura de S.or S. Pablo de dha Ciudad Doi fe =

M.ro D.n Joseph Lopez
de Orbanexa
Sec.o

Universidad Internacional de Andalucía

Claustro de 30 de 7.e de 76 lic.a al B.r D.n Juan Garcia Sobarzo p.a los Actos Maior, y de Repeticion en Philos.a

En la Insigne Univ.d Estudios Gen.les del titulo de la Sant.ma Trinidad de esta Ciudad de Baeza, dia treinta de Sept.e de mil setec.tos setenta, y seis; estando en la Capilla del Claustro de ella, los Sen.s Doct. D.n Joaquin de Peñaalver, Prebendado de la S.ta Ig.a Cat.l de Jaen, Residente en esta de Baeza, y Rector de dha Univ.d D.or D. Fran.co Nuevo, Prior de S. Marcos de dha Ciudad, Vicario Juez Eclesi.co de ella, y su Arciprestazgo, Cat.co de Prima de Sag.da Theologia, y Patrono de dha Univ.d D.or D. Pedro Mart.z Prior de S.S Pablo de dha Ciudad, Cat.co de Sag.da Theologia en la de Visperas, y Patrono de dha Univ.d Mro D. Salvador Lopez Acevedo, Prior de S.ta Cruz de dha Ciudad, Cat.co de Sag.da Theologia en la de Moral de dha Univ.d y Mro D. Pedro Arevalo, Cat.co de Sagrada Theologia en la de Durando de dha Univ.d llamados ante diem por Tomas Ximenez Bedel de dha Univ.d con llamam.to firmado de dho S.or Rector, y refrendado por mi el infraesc.to Secretario: y aviendo dado la hora señalada, tomaron asiento los dhos Sen.s y el referido S.or Rector propuso; que aver llamado a este Claustro era porque el Bach.r D.n Juan Garcia Sobarzo, nat.l de la V.a de Bailen

Catedrat.co Actual de dha Univ.d en la del tercero Curso de Artes, y Philos.a la que avia vacado por muerte del Mro D. Juan Armenteros, su Cat.co que de Dios goze, y en la que fue provisto ganandola en el Concurso de Oposiciones de este presente año; pretendia licencia del Claustro p.a hacer los dos Actos Maior, y de Repetic.on en la Facultad de Artes, y Philos.a (como se le avia mandado) con el fin de recibir el Grado de Lic.do y Maestro en la referida Facultad. Lo que oido, y entendido por los dhos Señores asistentes y aviendo conferido, y teniendo presente, que q.do al dho Bach.r D.n Juan Sobarzo se confirio la referida Catedra se le notifico, y ordeno, que dentro de breve termino hiciese los actos correspond.tes acostumbrados, y previos a la recepcion de dhos Grados, con el fin de recibirlos, conforme a dispuesto, y expresado en los Edictos; acordaron conceder, como le concedieron la lic.a pedida dexando al arbitrio del S.or Rector el señalar dia, y hora, en que se avian de practicar los dhos Exercicios. Doi fe =

Claustro de 22 de 8.e de 76 Lic.a al B.r D. Juan Sobarzo p.a hacer el Acto Secreto en Philos.a

Ante mi
Mro D.n Joseph Lopez de Orbaneja
Sec.o

En la Insigne Universidad de Letras del

titulo de la Sant.ma Trinidad de esta Ciudad de
Baeza, estando en la Capilla del Claustro de
ella los Señores Doct. D.n Joaquin de Peñaal-
ver, Prebendado de la S.ta Ig.a Cat.l de Jaen, con
residencia en esta de Baeza, y Rector de dha
Univ.d Doct. D.n Fran.co Nuevo, Cat.co de Sag.da The
ologia en la de Prima, y Patrono de dha Univ.d Doct.
D. Pedro Martinez, Cat.co de Sag.da theologia en
la de Visperas, y Patrono de dha Univ.d Mro D.
Salvador Lopez Acevedo, Prior de S.ta Cruz de
dha Ciudad, Cat.co de Sag.da theologia Moral
de dha Univ.d Mro D.n Diego Gallego, Cura
de la Insigne Colegial de S.ta Maria del Alca-
zar, y S.n Andres de dha Ciudad, y Consiliario
de dha Univ.d llamados ante diem por thomas
Ant.o Ximenez, Bedel de dha Univ.d y avien
do dado la hora señalada, tomaron asiento
los dhos Señores, y el Señor Rector propu-
so; como el motivo de este Claustro era
porque el Bach.r D.n Juan Garcia Sobar-
zo, Cat.co actual del tercero Curso de Phi-
los.a de dha Univ.d aviendo hecho los dos
Actos en Philos.a Mayor, y de Repeticion
de los quales avia sacado la aprabacion
absoluta, nemine discrepante, como cons-
taba de la Fe dada por el Secretario; pre-
tendia licencia del Claustro p.a hacer el

Secreto; y saliendo aprobado, recibir el Grado de Licenciado, y Maestro en dha Facultad. Lo que oido, y entendido por dhos Señ.s asistentes; y aviendo conferido, concedieron la dha licencia, dexando al arbitrio del S.or Rector el señalar dia, y hora, en que se avia de hacer el referido Acto. Y asi lo acordaron dhos Señ.s Doi fe =

Ante mi
M.o D.n Joseph Lopez de Orbanexa
Sec.o

Claustro de 23 de Febrero de 777 Lic.a al B.r D. Miguel Machado, Presb.o p.a el Acto en th.a y Grado de Bac.r en ella. Y Nombram.to de Consiliario Mayor de Filos.a en el S.or Arevalo por el S.or Echenique, que se fue.

En la Insigne Universidad de Letras del titulo de la Sant.ma Trinidad de esta Ciudad de Baeza, dia veinte, y tres de Febrero de mil setec.tos setenta, y siete, estando en la Capilla del Claustro de dha Univ.d los Señ.s Doct. D. Joaquin de Peñaalver, Prebendado de la S.ta Ig.a Cated.l de Jaen, residente en esta de Baeza, y Rector de dha Univ.d D.or D.n Francisco Nuevo Catedrat.co de Sag.da Teologia en la de Prima, y Patrono de dha Univers.d Doct. D.n Pedro Martinez Cat.co de Sag.da Theologia en la de Visperas, y Patrono de dha Univ.d D.or D.n Ildefonso de Martos, Cat.co de Sag.da Escritura de dha Univ.d Mro D.n Salv.or Lopez Acevedo, Prior de la Parrog.l de S.ta Cruz de dha Ciudad, Cate.co de Sa-

Universidad Internacional de Andalucía

da Theologia Moral en dha Univ.d Mro D.
Pedro Arevalo, Catedrat.co de Sag.da Teologia
en la de Durando de dha Univ.d Mo D.n
Diego Gallego, Consiliario Menor de teolo-
gia de dha Univ.d y Mo D.n Pedro Garat, Con-
siliario Menor de Philos.a de ella, citados ante
diem con llamam.to firmado de dho S.or Rect.
y hecho saber por Tomas Ant.o Ximenez
Bedel de dha Univ.d: y aviendo dado la
hora señalada, tomaron asiento los dhos
Señores, como lo han de uso, y costumbre,
y el referido S.or Rector propuso: que el mo-
tibo de aver convocado a este Claustro
era; porque el B.r D.n Miguel Machado, Pres-
bitero, nat.l de Villanueva de Anduxar, pre-
tendia licencia p.a hacer el Acto en Sag.da
Theologia, con el fin de recibir el Grado de
Bachiller en ella. Lo que oido, entendido,
y conferido por dhos Señores asistentes, y
no aviendose ofrecido reparo alguno p.a negar
la referida pretendida licencia, la conce-
dieron, dexando al arbitrio del S.or Rector
el señalar dia, y hora, en que se avian
de practicar los dhos Exercicios. y que sacan
do el dho Bach.r D. Miguel Machado la
Aprobacion correspondiente del referido

Universidad Internacional de Andalucía

Acto, se le diese el Grado de Bach.r en dha Sag.da Facultad= Asimismo; por el M.ro D.r Pedro Vicente Echenique, Actual Consiliario Maior en la Facultad de Artes, y Filos.a y Catedrat.co 3.º de 1.º acabo de ser del Curso tercero de ella en el año proximo antec.te y que lo avia sido en esta Dha Univ.d por el trienio acostumbrado; se avia retirado, y ausentado de Baeza, y establecido en la Corte de Madrid p.a facilitar el logro de sus pretensiones; y no se esperaba su regreso, se dio por vacante el referido Empleo, que obtenia de Consiliario Maior de Filos.a de Dha Univ.d y fue dado, y conferido al S.r M.ro D Pedro Arevalo arriba citado, que acepto, dando al Claustro las gracias debidas. Con esto fue concluido este Claustro. De que Yo el Secret.o Certifico, y doi fe=

El S.r M.ro Arevalo nombrado Consiliario Maior en Filos.a en Virtud de S.r Echenique, que se fue=

Ante mi

M.ro D.n Joseph Lopez de Cabanexa

Secr.o

Suertes de los Estudiantes del 3.º Curso de Filos.a Discipulos del M.ro D Pedro Echenique

En la Ciudad de Baeza, dia quatro de Marzo de mil Setec.tos setenta y siete, estando en la Capilla del Claustro de la Insigne Univ.d de Letras de dha Ciudad el S.r D.r D.n Joaquin

Universidad Internacional de Andalucía

de Peñaalver de ella, hizo del Sorteo de los estudiantes Discípulos del Mro D Pedro Echeníque, que en el año próximo antec.te avían recibido el Grado de Bach.r en Philos.a a fin el dho Sorteo de ganar antigüedad para los Actos, que preceden a los Grados de Dic.s y de Maestro, Actos de Oposiciones, y otros. Y escritos en Cedulas los nombres de los dhos Estudiantes, puestas, y barajadas en un Vaso salieron las Suertes con el orden sig.te =

1. D.n Antonio Molina =
2 D.n Joseph Millan =
3 D.n Blas Escabias =
4 D.n Pedro Masegq =
5 D.n Felipe Martinez =
6 D.n Francisco Limon =
7 D.n Juan de Jodar =

Y en la referida forma, y orden dho fueron sacando, y salieron las Cedulas, y Suertes de los siete Filosofos del Curso tercera, Discipulos del Mro D Pedro Echeníque, expresados en la lista que precede. De que Yo el Secretario de dha Univ.d certifico, y doi fe =

Ante mi,
Mro D. Joseph Lopez de Albanexa
Secr.o

Universidad Internacional de Andalucía

Claustro de 1 de Abril de 77 Nombram.to de Prefecto p.a la Fiesta del Voto

En la Insigne Univ.d de Letras de esta Ciudad de Baeza, dia primero de Abril de mil setec.tos setenta y siete, estando en la Capilla del Claustro los Señ.rs D.or D.n Joaquin de Peñaalver, Rector de dha Univers.d D.or D.n Fran.co Nuevo, Cat.co de Prima, en Sag.da Teologia, y Patrono de ella, D.or D.n Ildefonso de Martos, Cat.co de Sag.da Escrit.a de dha Univ.d M.o D.n Salvador Lopez de Acevedo, Cat.co de Sag.da Teologia en la de Moral, M.o D.n Pedro Arevalo, Cat.co de Sag.da Th.a en la de Durando de ella, y M.o D.n Pedro Garat, Consiliar.o de dha Univ.d citados ante diem &c.a Acordaron nombrar, y nombraron por Prefecto de la Fiesta del Voto, que annualm.te se celebra por esta Univ.d a el referido M.ro D.n Pedro Arevalo, esperando de su acreditada Conducta haria la Cobranza de los Estudiantes p.a los gastos de dha Fiesta, con la moderacion, y prudencia, que fue acordada, y se debe tener presente. Doi fe =

Ante mi

M.ro D.n Joseph Lopez de Orbanexa

Sec.o

Universidad Internacional de Andalucía

Dia diez, y nueve de Abril de mil setec.tos setenta, y siete, se hi-
zo, y celebro con la solemnidad acostumbrada
en la Iglesia, y Capilla de S.n S.n Juan Evangelis-
ta de esta Ciudad de Baeza, la fiesta que an-
nualm.te dedica, y consagra la Insigne Universidad
de Letras de dha Ciudad a la Madre de la Sabi-
duria Maria Sant.ma Nra Señora, renovando gus-
tosisima, y con la debida fe, humildad, devocion, y
ternura el Voto, que desde su fundacion todos los
años hace, y renueva, de defender su Immacu-
lada Purisima Concepcion. Canto la Misa el S.or
M.o D.n Pedro Arevalo, Cat.co Habit.l de Philos.a
y Actual de Sag.da Teologia de dha Univ.d y Pre-
fecto, que fue nombrado por ella p.a que a su
cargo, y cuidado fuese, y estubiese el Cobrar los
derechos, que se avian de gastar en dha fiesta
y la distribucion de ellos; con asistencia de la
Capilla de Musica de la Catedral; y tambi-
en con asistencia general de toda la Escuela;
y con aplauso, aceptacion, y satisfaccion de ella
predico el M.ro D.n Vicente Olid su Catedrat.co
Habit.l en Philos.a Y Yo el infraesc.to Secre-
tario de dha Univ.d que fui presente a dha
fiesta doi fe de ella = y

Ante mi
M.ro D.n Joseph Lopez
de Orbanexa
Sec.o

Universidad Internacional de Andalucía

Claustro de 30 de Abril de 77 Nombram.to de Examinadores de los Estudiantes del 3 Curso de Philos.a discipulos del M.o D. Juan Sobarzo &c.a

En la Insigne Univ.d de Letras del titulo de la Sant.ma trinidad de esta Ciudad de Baeza dia treinta de Abril de mil setec.tos setenta y siete estando en la Capilla del Claustro los Señ.s D.or D.n Joaquin de Peñaalver, Prebendado de la S.ta Igl.a Cat.l de Jaen, Cat.co Habitual de Philos.a y de Sag.da Escritura, y Rector de dha Univ.d D.or D. Fran.co Nuevo, Prior de la Igl.a Parroq.l de S.S.n Marcos de dha Ciudad, Vicario Juez Ecles.co de ella, y de su Arciprestazgo Cat.co de Prima en Sag.da teologia, Patrono, y Administ.or perpetuo de dha Univ.d M.ro D.n Salvador Lopez Acevedo, Prior de S.ta Cruz de dha Ciudad, Cat.co de Sag.da theologia en la de Moral de dha Univ.d M.ro D. Pedro Arevalo, Cat.co de Sag.da teologia en la de Durando, y Consiliario Maior de dha Univ.d M.ro D.n Diego Gallego, Consiliario de ella, M.ro D.n Pedro Garat Consiliario de ella, M.ro D.n Alfonso de Martos, y M.ro D. Maximo Leon Catedrat.cos de Filos.a en dha Univ.d citados ante diem por Bernardo Diaz Segundo Bedel de ella con llamam.to firmado del referido S.or Rector, y refrendado por mi el infraesc.to Secret.rio Y aviendo dado la hora señalada tomaron asiento los dhos Señores, como lo an de uso, y costumbre: y el dho S.or Rector propuso como el motivo de aver llamado

Universidad Internacional de Andalucía

a esta Junta era p.ª nombrar conforme al R.º Re
glam.to Examinadores de los Estudiantes del Cur-
so tercero de Philos.ª discípulos del M.º D.n Juan
García Sobarzo, que pretendan recibir el Grado
de Bachiller en la expresada Facultad, y que se
les a de dar en la tarde del día de la Sant.ma Trí-
nidad, como se acostumbra; y de los demas, que
en este año h.ta ora nueva elección de Examí-
nadores, quieran recibirlo. Y p.ª determinar, si
se an de conceder algunas Piedras de Gracia,
ademas de las tres, que por Estatuto se deben
dar en nombre de la Beat.ma Trinidad. Y p.ª sor-
tear el orden conque an de ser examinados los
dhos Estudiantes. Lo que oído, y entendido
por dhos Sen.rs asistentes, y aviendo conferi-
do pasaron a nombrar Examinadores; y a vo-
to de todos fue nombrado el dho S.or Mro D.n
Pedro Arevalo por Examinador Primero, y
Presidente de los Examenes: por Segundo
el S.or Mro D.n Maximo de Leon, Cat.co del
Segundo Año de Filos.ª y por tercero el S.r
Mro D.n Alfonso de Martos, Cat.co del a-
ño primero de Filos.ª de dha Univ.d Hecha
esta eleccion, el S.or Rector mando, que viniese
al Claustro el S.or Mro D.n Juan García So-
barzo Cat.co del tercero Curso de Filos.ª p.ª que
dixera quales de sus Discípulos eran los tres
mas pobres, y aplicados p.ª darles las Piedras

Examinadores
1 S.r Arevalo.
2 S.r Leon.
3 S.r Martos.

Universidad Internacional de Andalucía

de Piadía del Estatuto; y quales los tres mas hábiles p.ª sortear entre ellos la primera, y ultima Piedra: y aviendose presentado el Dho Maestro dixo; que los tres mas pobres, y aplicados de sus Discípulos eran D.n Tomas Nucete = D.n Juan Ramal = y D.n Andres Rodriguez = Y los tres mas habiles D.n Pedro de Lanzas = D.n Ignacio Cevallos = y el Dho D.n Tomas Nucete. Y pidió, y suplico a el Claustro se dignase concedar alguna, o algunas piedras mas de gracia porque tenía otros discipulos pobres aplicados. Y aviendose retirado Dho Maestro, fueron concedidas otras tres Piedras de gracia por los Sen.rs Patronos de la Obra Pia fundada en esta Univ.d p.ª coadiubar a Graduar Estudiantes pobres, y aplicados de ella: y fueron dadas por el Claustro a los estudiantes, que se siguen, a D.n Pedro de Lanzas una; A D.n Joseph Moreno otra; a D.n Antonio del Salto media, y a D.n Ignacio Cevallos la otra media. Y procediendo al Sorteo de los referidos Estudiantes, hize las Cedulas y escritas en ellas los nombres de ellos, las entreque al S.or Rector puestas en un vaso, y vaxandolas antes de sacarlas, y despues sacandolas una a una fueron saliendo con el orden

Universidad Internacional de Andalucía

siguiente=
1 Dn Pedro de Lanzas=
2 y ultima Dn Ignacio Cevallos (esta segunda se tiene, y entiende por la ultima del Sorteo)
3 Dn Andres Rodriquez=
4 Dn Santiago de la Sota=
5 Dn Antonio del Salto=
6 Dn Juan Ramal=
7 Dn Joseph Moreno=
8 Dn Tomas Nuete=

Y con este orden salieron las Suertes de los ocho Estudiantes referidos en la lista, que antecede: el qual orden mando el Claustro se observe en sus Examenes=

Asimismo fue acordado: que p.a la debida memoria y correspondencia se hiciera mencion estampando su sustancia, de dos Cartas dirigidas al S.or Rector, y Claustro de esta Vniv.d la una del S.r Mro D.n Pedro Vicente echenique, Cat.co que fue de Vniv.d en la Facultad de Artes, y Filos.a con fecha de veinte de Marzo de este año en Pamplona, el qual como afecto, y reconocido hixo de Vniv.d se participa la gustosa noticia de aver ascendido a uno de los Canonicatos de la S.ta Iglesia de dha Ciudad de Pamplona, de-

Dos Cartas del S.r Echenique: y del S.r Joncede de Leon

Universidad Internacional de Andalucía

tenido por nombram.to de su Ill.e Cabildo, y se ofrece a ella, p.a que si en este empleo le puede servir, y complacerle, se digne q.to qiera mandarle. Y la otra del S.or Mro D.n Ramiro Ponce de Leon, Canonigo de la S.ta Igl.a Cat.l de Jaen, escrita en Madrid dia primero de Abril de este mismo año, en la que semejantem.te obsequioso, y afecto a esta Univ.d su estimada Madre, le da quenta de la gracia, y honor, que el Rey Nro Señor (Dios le g.de) se ha dignado hacerle, nombrandolo Sumiller de su R.l Cortina, poniendo a su disposicion el referido honorifico Empleo, y pidiendo le mande segura de su reconocido afecto. A cuyas Cartas se hizo cargo contextar el dho S.or Rector, y fue acordado, que se colocasen, y guardasen en el Archibo. De todo Certifico Yo el Secret.o y doi fe =

Ante mi

Mro D.n Joseph Lopez de Orbanexa
Sec.o

Claustro de 6 de Maio de 77 Lic.a a D.n Carlos Perez, y a D. Juan Rodrig.z naturales de Jaen p.a hacer el Acto en teologia

En la Insigne Univ.d de Letras de esta Ciudad de Baeza, dia seis de Maio ~~esto~~ de mil setecientos setec.tos setenta, y siete

estando en la Capilla del Claustro los Señ.s
D.or D.n Joaquín de Peñalver, Rector de dha
Univ.d D.r D.n Francisco Nuevo, Cat.co de
Sag.da Teología en la de Prima y Patrono de dha
Univ.d D.r D.n Pedro Mart.z Cat.co de Vís-
peras en Sag.da Th.a y Patrono de dha Univ.d
Mro D.n Salvador López Acevedo, Cat.co
de Sag.da Teología Moral de ella, Mro D.
Pedro Arevalo Cat.co de Sag.da Th.a en la de Du-
rando de dha Univ.d y Mro D. Diego Gallego
Consiliario de ella llamados ante diem &a
Acordaron dar, y dieron licencia a D.n Carlos
Perez y a D.n Juan Rodriguez, naturales de Jaen
para hacer el Acto en Teología, y sacando la apro
bacion correspte recibir el Grado de Bachiller en
ella; dexando al arbitrio del S.r Rector el seña
lar dia, y hora en que se avian de practicar
los dhos Exercicios. Doi fe=

Ante mi
Mro D.n Joseph Lopez
de Urbaneja
Secr.o

Claustro del once de Junio de 777 para ver un Pliego de S Mag.d

En la Insigne Universidad de Letras del Título de la Sant.ma Trinidad de esta Ciudad de Baeza, dia once de Junio de mil setec.tos setenta, y siete, estando en la Capilla del Cla

ustro los Señ.s D.or D.n Joaquin de Peñaalver, Preben
dado de la S.ta Ygl.a Cat.l de Jaen, Cat.co Habit.l de
Filos.a y de Sag.da Escritura, y Rector Actual de
dha Univ.d Doct. D.n Fran.co Nuevo, Cat.co de Prima
en Sag.da Teologia, y Patrono de dha Univ.d D.or D.n
Pedro Mart.z Cat.co de Sag.da Th.a en la de Visperas,
y Patrono de dha Univ.d D.or D.n Ildefonso de Mar-
tos, Cat.co de Sag.da Escritura de dha Univ.d M.ro D.n
Salvador Lopez Acevedo, Cat.co de Sag.da Teologia
Moral de dha Univ.d M.ro D.n Pedro Arevalo, Cat.co
de Sag.da Teologia en la de Durando de ella, M.o
D.n Fran.co de la Cruz, M.o D.n Ant.o Macias
Prior de S. Juan de dha Ciudad, y Cat.co Ha-
bit.l de Th.a de dha Univ.d M.o D. Joaquin Mo-
reno, Cat.co de Gramatica en la de Maiores de
ella, M.o D. Gabriel Ventaja, Cat.co Habit.l
de Th.a M.ro D. Diego Gallego, Consiliario, M.o
D.n Pedro Garat, Consiliario, y M.ro D.n Maxi-
mo Leon, Cat.co Act.l de Philos.a de dha Univ.d
citados ante diem con llamam.to firmado de dho
S.or Rector, refrendado por mi el infraesc.to Secret.o
y hecho saber por tomas Ant.o Bedel de dha U-
niv.d: y aviendo dado la hora señalada, tomaron
asiento los dhos Señores como lo an de uso, y cos-
tumbre; y el referido S.r Rector propuso: que el
motibo de aver llamado a esta Junta era p.a hacer
presente al Claustro una Carta, que avia recibido
en el correo proximo, del R.l Supremo Consejo de

Universidad Internacional de Andalucía

Castilla, firmada de D.n Antonio Mtz Salazar su Secretario, con fecha en Madrid de cinco de Junio de este presente año, acompañada de seis Reales Cedulas de S. Mag.d y Señores del Consejo, p.a que sabidos el Claustro de lo que contienen, se halle enterado para los casos que ocurran; a cuyo fin, y oido por el Claustro lo expuesto por el S.or Rector, p.a su inteligencia fue mandada leer la citada carta, cuyo contexto a la letra es el sig.te = De Orden del Consejo remito a V.S. un Exemplar de cada una de las seis R.s Cedulas por las que se establecen las Reglas, y metodo, conque en lo sucesivo se han de governar los seis Colegios Mayores de S.n Bartolome, de Cuenca, de S.n Salvador de Oviedo, y del Arzobispo de Salamanca: a fin de que haciendolo V.S. presente en el Claustro pleno de esa Universidad, se halle enterado de su Contexto, para los casos, que ocurran: y de Recibo me dara aviso para noticia del Consejo = Dios guie a V.S. m.s a.s Madrid 5 de Junio de 1777 = D.n Antonio Mtz Salazar = S.or Rector de la Universidad de Baeza = Y oida y entendida la dha Carta por los Sen.s Asistentes; y tambien hechos cargo, y enterados del Contexto de los predichos Exemplares; acordaron: que se le diese el cumplimi-

Universidad Internacional de Andalucía

ento debido; y que los dhos Exemplares se colocasen, y guardasen en el Archibo de dha Vniv.d Y así lo determinaron, y acordaron los referidos Señores, de que Yo el Sec.rio Certifico, y doi fe=

Ante mí
Mio D.n Joseph Lopez
de Urbaneja
Sec.o

Claustro de 5 de Agosto de 1777. Sobre el exto Informe que el R.l Supremo Consejo de Castilla pide a esta Vniversidad= Y tambien sobre otra Orden de dho R.l Consejo

En la Insigne Vniversidad, Estudios Generales del Titulo de la Sant.ma Trinidad de esta Ciudad de Baeza, dia cinco del mes de Agosto de mil setecientos, setenta y siete, estando en la Capilla del Claustro de dha Vniv.d donde esta celebra sus Juntas, y Acuerdos, los Señores, es a saber, Doctor D.n Joaquin de Peñalver, Prebendado de la S.ta Ig.a Catedral de Jaen, con residencia en esta, Cat.co habitual de Filos.a y de Sag.da Escritura, y Rector de dha Vniv.d el D.or D Alefonso de Martos, y Royo, Prior Dignidad de la Insigne Colegial de S.ta Maria del Alcazar, y S.n Andres de Baeza, Cat.co Actual de Sa y.da Escritura, y Consiliario Mayor de Theologia de dha Vniv.d el Mio D.n Francisco Velazquez, Arcediano de Baeza, Dignidad de la S.ta Ig.a Cated.l de Jaen, y Canciller de dha

Universidad Internacional de Andalucía

Vniv.d el P.e Mro D.n Francisco Manrique del Oratorio de S.n Felipe Neri de esta Ciudad, el Mro y Licenciado en Canones D.n Juan Pedro Senra no, Mro D.n Joseph Lopez de Orbaneja, Secretario de Dha Vniv.d el Mro D.n Joaquin Moreno, Catedrat.co de Gramatica, y Retorica en la Clase de Mayores de Dha Vniv.d el Mro D.n Gabriel Ventaja, Cat.co Habit.l de Filosofia; el Mro D.n Miguel Armando de los Cobos, Prebendado de la S.ta Yg.a Cat.l de Jaen, y Cat.co Habit.l de Filos.a de Dha Vniv.d Mro D.n Diego Cantero, Prior de la Villa de Baños, el Mro D.n Pedro Nieva lo, Cat.co Habit.l de Filos.a y Actual de Sag.da Teología en lo de Durando, y del M.o S.or Melchor Cano, y Consiliario Mayor de Philos.a de Dha Vniv.d Mro D.n Diego Tallego, Consiliario Menor de Teología, Mro D Pedro Tarat, Consiliario Menor de Philos.a, y el Mro D. Maximo de Leon del Tercero Año de Filos.a de Dha Vniv.d todos Sugetos imparciales, capaces, y habiles por los Estatutos de Dha Vniv.d para Votar en este Claustro Pleno; y citados que fueron con Mandamiento in Scriptis, firmado del referido Señor Rector, refrendado por mi el infrasc.to Secret.o y hecho saber por Thomas Ant.o Ximenez, Bedel de Dha Vniv.d Y aviendo dado la hora señalada, tomaron asiento los nominados Señores, y estan-

Universidad Internacional de Andalucía

do así, el Dho Señor Rector propuso, y dixo: que el motivo de aver mandado convocar, y llamar a esta Junta, y Claustro Pleno era para hacerle presente una Orden de los Señores del Real Supremo Consejo de Castilla, con inserción en ella de un Pedimento dado por los Sen.res Patronos de Dha Universidad, el Doctor D.n Francisco Nuevo, Catedratico de Prima de Sag.da Teología en ella, Prior de la Parroq.l de S.n Marcos, Vicario, Juez Eclesiast.co de Dha Ciudad; y por el D.or D.n Pedro Martinez, Catedrat.co de Vísperas en Sag.da Teología de Dha Univ.d y Prior de la Igl.a Parroq.l de S.n Pablo de Dha Ciudad, en defensa de sus Derechos, y Privilegios; y en respuesta de lo representado, y expuesto contra ellos al S.r Fiscal el Ilt.mo S.or D.n Pedro Rodriguez Campomanes, por el Mro D.n Juan Fran.co Loríte, y Amescua, Rector, que fue de Dha Univ.d y por diferentes Graduados de ella, con fecha en Baeza de diez y siete de Mazo de mil setecientos sesenta y ocho: a fin de que instruido, y enterado el Claustro de los Particulares contenidos en el referido pedimento, diese a S.A el Informe, que por Dha Orden pedía. Y luego, que el S.or Rector hizo manifiesto a los Señores asistentes el motivo de su llamamiento, entregó al S.or Mro Diego Gallego arriba citado la R.l expresada Orden, para que leyendola la hiciese saber a los dhos Señores; y a-

Universidad Internacional de Andalucía

viendo leído, y el Pedimento dicho inserto en ella de Verbo ad Verbum: y oydo, y entendido todo por Nros Señores, Dixeron; que la veneraban con todo su respeto, y para su efecto pronto cumplimiento, reflexionados todos los puntos, y particulares expresados en Nro Pedimento, fueron conferiendo, y tratando sobre ellos, hablando cada uno en su lugar; y aviendo tratadolo, y conferidolo, resulto el determinar, y acordar, como fue determinado, y acordado lo siguiente = De los catorce Vocales referidos, que compusieron el Claustro, los trece uniformemente Juzgaron, y dixeron; que todo quanto los Señores Patronos exponen al Consejo en su mencionada Defensa, es conforme a sus Privilegios, Derechos, y Regalias, que tienen, gozan, y obtienen por Autoridad Apostolica, y Real Estatuto, Uso, y Costumbre de esta Univ.d observada, y valida segun la necesidad, ocurrencias, y distincion de los tiempos: y por consiguiente no tenian que decir contra la Conducta bien acreditada de Nros Sen.s Patronos; ni advertian, ni hallaban ser culpados en parte alguna de lo expuesto contra ellos por el Nro Mro D.r Juan.co Loaite =

Mas esto no obstante, les parecia conveniente hacer presente a SA lo primero, que para el mayor honor, y lustre de esta Univ.d desde

Universidad Internacional de Andalucía

rona para siempre, la Provisión de las Cathedras, que vacaren, asi de las que al presente se hallan establecidas, como de qualesquiera otras, que de nuevo se establecieren, se haga por S. Mag.d quedando en los Patronos actuales, y en los que a estos sucedieren las Facultades, que por Estatuto, y Reales Cedulas les competen, de hacer la Convocatoria por Edictos, nombrar Jueces como hasta de presente, y con arreglo a el Sentir de estos en el Juizio comparativo, hacer la Consulta a S.M. de los tres mas habiles, e idoneos, concretadas todas las qualidades necesarias p.a el Empleo=

Lo segundo: que quedando los Sres. Patronos con las facultades, que tienen de administrar, y distribuir los Caudales de esta Univ.d en los fines, que señala el Estatuto, no puedan estos, como se ha practicado hasta de presente en fuerza de sus privilegios por si solos con el Mayordomo formar, y fenecer las quentas annuales de Cargo, y Data sin que a ellas intervenga el Rector, que por el tiempo fuere, el Graduado mas antiguo, u otra persona del Claustro que el Consejo señalare, paraque por este medio se halle el Claustro instruido del estado, aplicacion, y distribucion de los Caudales, y pueda en tiempo reclamarla, en caso, que no la halle conforme=

Sin que por esto se entienda haver faltado los actuales Patronos a la obligacion, que co-

Universidad Internacional de Andalucía

mo a tales les incumbe de mirar por la conservación, y augmento de los Caudales, y buena distribución de ellos; pues es notoria a todos los de esta Univ.d su buena Conducta, y Zelo del bien de ella; y que en su tiempo se an aumentado algunos Predios y arrecadó notablem.te la renta de todas las Cathedras, no obstante la escacez de los años: si solo para precaver por este medio qualquier extravío en lo futuro. Y si mereciere el Claustro se digne V.A mandarle, que de acuerdo con los Patronos informe del estado presente de esta Univ.d así por lo que respeta a sus Cathedras, y metodo de enseñanza en ellas, como a sus caudales, y rentas, y demas que halle conveniente, p.a el mexor arreglo, y publica utilidad, en ello lograra el Claustro su mayor gusto, y satisfacción=

Así lo sintieron los dhos trece Vocales, discordando el que resta, que es el Mro Joseph Lopez de Cabarera, en que p.a cumplir la orden de V.A. bastaba informar sobre la Conducta de los Sen.s Patronos, que aprobaba en un todo, como queda expresada; sin expresar los particulares, que preceden; lo que le parecia no ser conveniente por algunas razones, que propuso: y aunque a ellas respondieron algunos de los Sen.s Vocales, no le satisfizo su respuesta; y reconvenido del S.r Rector, para que dixese ultimam.te si perseveraba en su dictamen, dixo el dho Maestro, que Si: lo que oido por el S.or Rector, y respondiendo, que bien estaba, no se habló mas en este Particular=

Las razones

alegadas por el dho Mro Orbanexa pa establecer, y fundar su Dicho, son las sigtes La primera; porque añadir al Informe los dhos Particulares, era salir de los limites de la Pretension del Consejo, el qual, como consta de su Rl Orden, solo desea saber si el Claustro tiene que decir en pro, o en contra sobre la Defensa hecha por los Patronos Actuales contra el citado Prior Lorite, sin tocar los dhos Particulares; y por consigte el exponerlos el Claustro, era exponerse a desagradar a el Consejo. A esta razon fue respondido por algunos vocales; que aunque era cierto, no ser preciso, pa dar el Informe pedido, el añadido de dhos Particulares; sin embargo, parecia cosa fria el responder con las concisas palabras en el parrafo primero dichas, sin llenar mas el Informe; y mas no siendo fuera de proposito darlo, como va referido.

La 2a. Que fuera mexor antes de determinar el Claustro sobre dhos Particulares, dar parte a los Patronos, y conferirlos con ellos; y conferidos, despues determinar lo que tubiese a bien el Claustro, dando a entender con esto el dho Maestro, que era conveniente que asi se hiciese, pa conservar la paz, union, y armonia del Claustro con los Patronos, y que de lo contrario se podia temer desazon, y discordia con malas resultas, por querer el Claustro tocar un Punto contrario a las principales Facultades, y Regalias de los Patronos, que siempre an gozado, desde la fundacion de dha Univd por sus Estatutos, por Autoridad Apostolica, y Real, y por uso, y costumbre de ella = A esto

Universidad Internacional de Andalucía

fue respondido, que este Claustro se celebraba sin asistencia de los Patronos, p.ª deliberar libremente lo que fuese conven.te y que no convenía lo que el referido Maestro pretendía=

La 3.ª Porque el Consejo no estaba ignorante de dhos Particulares, pues en la referida Defensa constaban expuestos por los mismos Patronos, con la protesta de obedecer, executar, y guardar lo que el Consejo en contrario le pareciese ordenar, y mandar. A esta razon se dixo, que aunque los Patronos tocaban los dhos Particulares, pero no pidiendo, como el Claustro, se concediese lo que en ellos se pretendía=

Y aunque el dho Maestro pidio aver propuesto otras razones, que por la mayor parte se infieren de las dichas, no le parecio conven.te continuar, temiendo se originase alteracion en el Claustro, segun la oposicion, que notaba, y contendandose (supuesto, que su Voto solo poco podía servir) con reservarlas en si, hasta tanto que, o fuese preguntado, con orden superior, o se ofreciese ocasion, en que no pudiera dexar de decirlas, o exponerlas=

Sobre otra Orden Real

Asimismo. Aviendose leido, y hecho presente a dhos Señores Asistentes otra Orden de dho R.l Consejo, dirigida al S.r Rector, y Claustro de esta Univ.d por D.n Antonio Martinez Salazar, su fecha en Madrid del dia primero de Agosto de dho año

Universidad Internacional de Andalucía

setenta, y siete; la qual copiada a la letra es del tenor si-
guiente=

„En el Consejo se ha suscitado un Expediente
„con motivo de aver estampado D.n Manuel de Noe,
„y Guas ciertas conclusiones, que avia de defender en
„la Universidad de Valencia, para obtener el Grado
„Mayor en Teología, precedido el permiso del Rec-
„tor, y Reconocimiento del Fiscal de aquella R.l
„Audiencia, en calidad de Censor Regio, cuyo Ac-
„to se suspendio por el Vice-Rector, a causa de aver
„manifestado algun Profesor, no deberse tolerar defender
„en publico la Conclusion, o These 39, que decia asi:
„Rationabiliter creditur, Beatam Virginem Ma-
„riam, que genuit Unigenitum a Patre plenum
„gratiæ, et veritatis, fuisse in utero Sanctificatam=
„Enterado el Consejo de quanto resulta de este Ex-
„pediente, y de lo expuesto por el Señor Fiscal
„(entre otras cosas) ha resuelto, que para que en
„adelante no se repitan semejantes Disputas,
„se despachen Ordenes a todas las Universidades
„del Reyno, y a los Censores Regios, encargan-
„doles mui estrechamente, que no permitan Con-
„clusiones, que nieguen, o impugnen directa, o in-
„directamente, en manera alguna, la Purisima
„Concepcion de Maria Santisima en el primer
„instante de su animacion; y que esta Resolucion
„se ponga en sus Libros, y se lea todos los

Universidad Internacional de Andalucía

" años a principio del Curso, para que a todos cons-
" te, y no puedan alegar ignorancia en su debido
" cumplimiento. Y para que le tengan en esa
" Universidad, lo participo a V.S. de Orden del Con-
" sejo. Y del Rector de esta me dara aviso para
" ponerlo en su Superior noticia = Dios gue a
" V.S. m.s a. Madrid N. de Agosto de 1777 =
" D. Antonio Ruiz Salazar = S.or Rector, y
" Claustro de la Universidad de Baeza =

Cuyo Contesto (el qual sacado a la letra concuerda con su Original, que queda en el Archivo de esta dha Univ.d y a que me refiero; de lo que doi fe, y Certifico) oido, y entendido por Dhos Sen.s Asistentes, y aviendo conferido: Acordaron, y mandaron todos: que se guarde, observe, y cumpla puntualm.te todo lo que por la expresada R.l Orden se previene, ordena, y manda: y que todos los años, en el Edicto General, que al principio del Curso, se lee, y publica en el Teatro de dha Univ.d, presente toda la Escuela, se exprese, y mande cumplir, y guardar por todos, segun, y como se ha referido. Y asi lo determinaron, y Acordaron los Dhos Sen.s asistentes. Doi fe

Ante mi
M.o D.n Joseph Lopez
de Urbaneja
Sec.o

Nada falta

Viva Jesus

Amen.

Claustro de 9 de Sept.e de 777. Reelección de Rector en el S.or Peñalver

En la Insigne Universidad de Letras del Título de la Santa Trinidad de esta Ciudad de Baeza día nueve de Septiembre de mil setecientos setenta y siete, estando en la Capilla del Claustro de Dha Univ.d los Señores, es a saber, D.or D.n Joaquín de Peñalver, Prebendado de la S.ta Iglesia Cated.l de Jaen, Catedrat.co Habit.l de Sag.da Teología, y Rector Act.l de Dha Univ.d D.or D.n Francisco Nuevo, Prior de S.n Marcos de Dha Ciudad, Vicario, Juez Eclesiast.co de ella, y de su Arzipreztazgo, Cat.co de Sp.a Teología en la de Prima, y Patrono de Dha Univ.d D.or D.n Pedro Martinez, Prior de S.n Pablo de Dha Ciudad Cated.co de Sag.da Teología en la de Vísperas, y Patrono de Dha Univ.d D. D.or D.n Ildefonso de Mantos, y Royo, Prior Dignidad de la S.ta Insigne Colegial de S.ta

María del Alcazar, y S.n Andres de Dha Ciudad Cat.co de Sag.da Teología en la de Escritura, y Consiliario Mayor en Dha Facultad de Dha Univ.d y Mro D Pedro Acevalo, Cat.co de Sag.da Teología en la de Duando, y Consiliario Mayor de Filosofía de Dha Univ.d Unicos Vocales en este Claustro, citados ante diem por Tomas Ant.o Ximenez, Bedel de ella; y avierdo dado la hora señalada, tomaron sus asientos los referidos Señores, como lo han de uso, y costumbre; y el S.or Rector propuso; que el el motiva de esta Junta era p.a nombrar, y elegir Rector p.a el año siguiente, conforme a la practica de esta Univ.d y despues pidió perdon de los defectos, que avia tenido en el cumplimiento de las obligaciones de Dho empleo, suplicando a los Señores Asistentes, que nombrasen, y colocasen en el, Sugeto mas Benemerito, q.e lo desempeñase; a lo3 corresponderon los Dhos Señores, dandole las gracias por el cuidado, zelo, prudencia, y vigilancia, conque avia procurado su cumplim.to como se esperaba de su bien acreditada, y experimentada Conducta. Y pasando a nueva Eleccion del S.or Rector, y Dadas por mi las Cedulas, escritos en ellas los nombres de los 4res Sugetos señalados para la

Universidad Internacional de Andalucía

y recividas por mí Secretam.te y despues puestas sobre un bufete; y abiertas, leidas, y contadas en presencia de los dos dhas Sen.s Consiliarios, salio electo por Señor Rector el mismo S.or D.or Penalver, con quatro votos; el qual admitio resignado el dho Empleo, y dio las debidas gracias por el honor, que se le hacia, ofreciendo de nuevo no negarse a el trabajo, solicitud, estudio, y desvelo, que pedia el Ministerio, que se le confiaba para descargo de su obligacion, y de sacrificarse a servir a la Univ.d con todas sus facultades, procurando, y solicitando su mayor bien, lustre, y exaltacion.

Consiliarios Mayores S.or D.or Marcos y S.or M.o Arevalo

Despues, pasando a la Eleccion de Consiliarios Mayores; de Theologia fue nombrado el referido S.or Doctor Marcos; y de Filos.a el M.o S.or M.o Arevalo. Y Yo que Siquese de Secret.o Doi fe=

Ante mí
M.o D.n Joseph Lopez de Olbaneda
Sec.o

S.or M.o Acevedo Nombrado Vice Rector.

En el dia nueve de Septiembre de mil sete cientos, setenta y siete, el S.or Doctor D.n Joaquin de Penalver, Rector de esta Insigne Univ.d de Letras de Baeza, nombro por Vice Rector de ella, para el tiempo de sus ausencias, y enfermedades, al S.or M.o D.n Salvador Lopez de Acevedo, Cate dratico de Sag.da Theologia en la de Moral de dha

Univ.d Fueron testigos los Señ.res Doct. D.n Alfonso de Martos, D.or D. Pedro Martinez, y el M.ro D.n Pedro Arevalo. Y Yo el Secret.o que presente fui, doi fe=

M.ro D.n Joseph Lopez de Orbanexa
Sec.o

Fixacion de un Edicto.

En el dia diez de Septiembre de 1777 hize fixar, en el Sitio acostumb.do de esta Univ.d de Baeza, con lic.a del S.or R.or de ella, un Edicto de oposiciones a la Doctoral de la Insigne, Real, y Colegial Iglesia de S.n Hipolito de la Ciudad de Cordoba, que me remitio el D.or D.n Ant.o Venero, y Texada, Secret.o de dha Colegial, con carta del dia primero de dho mes, a la que conteste en dia once del mismo. Doi fe=

M.ro D.n Joseph Lopez de Orbanexa
Sec.o

Acuerdo de 30 de Septiemb.e de 777. Eleccion de Consiliarios Menores, y demas Oficios.

En la Insig.ne Univ.d de Letras del titulo de la SS.ma trinidad desta ciu.d de Baeza, dia treinta de Septiembre de mil Setecientos Setenta y Siete estando en la Capilla del Claustro de ella los SS. D.or D.n Joaquin de Peñalver Prevendado de la S.ta Igl.a Catedral de Jaen Catedrat.co habitual de Sag.da teologia y Rector de dha Univ.d D.or D.n Fran.co Nuevo catedratico de Sagrada teologia en la de Prima, y Patrono de dha Univ.d D.or D.n Pedro Marz catedratico de Sagrada teologia en la de Visperas Patrono de dha Univ.d D.or D.n Ildefonso de Martos

Ise. fue Acordado en este Claustro de 30 de T.e de 771 en virtud de la Propuesta, que hizo el Ilt.e S.r Rue-vo: que el Mto D.n Juan Garzia Sdbarro no asistiese a la Junta hasta, que se le avisara; ni que se le diese por el Secretario de dha Certificacion alguna; sin Licencia de el Claustro: todo en pena de averse desistido de la Catedra de filosofia, sin legitima causa. Y que por el Secret.o fuese notificado el Ilt.e Maestro de este Acuerdo.

Notifique al Mto D.n Juan Garcia Sdbarro, en su Persona; el referido Acuerdo. Doi fe.

Mto Jph Lopez de Sobarzo

Secr.o

Que el Catedratico, que se desista de su Catedra sin causa Justa restituya la renta ganada h.e el Dia de su Desistencia=

Catedratico de Sag.da Escriptura, consiliario mayor de teologia otra Univ.d mto D.r Salvador Lopez Acebedo Catedratico de Sagrada tedologia en la de moral y Vicerector desta Univ.d mto D.r Pedro Gazate mto D. maximo de Leon, y el mto D. Ilefonso de marcos citados antesdiem con mamam.to firmado del S.or Rector referendado por mi el Infrascripto Secretario, y echo saber por thomas antonio Ximenez Portero desta Univ.d y haviendo dado la hora señalada tomaron asiento los dhos SS. como lo an de uso, y costumbre, y el referido S.or Rector, propuso, que el motivo de haver mandado hacer este Claustro era para nombrar Consiliario menor, y demas oficios, como anualm.te se acostumbra. Lo que oido, y entendido por todos SS. asistentes, y haviendo conferido, pasaron a hacer el dho nombram.to y por voz de todos, fue reelecto por consiliario menor de teologia el mto D. Diego Gallego, y por menor de filosofia el mto D. Pedro Gazate, por Bibliotecario el referido mto D. maximo de Leon, por fiscal el mto D. Joaquin moreno, y Yo, por Administrador de arca, y facultades=

Asimismo fue acordado por dhos SS. asistentes, que todos los oponentes alas Catedras desta Univ.d al tiempo de firmar su oposicion hiciesen obligacion de deber, y pagar, la R.ta que huviesen ganado perteneciente a dhas Catedras, en el caso que se desistiesen de ellas sin legitima causa, la que siendo Justa, habian de hacer constar al Claustro, para que teniendola por tal, no pagasen la referida multa, la qual, se entiende, que ade ser hasta el dia dela desistencia, no probando ser Justas las causas para ella, para asi cesar el daño, y perjuicio, que se sigue ala enseñanza publica, y para que los catedraticos

Universidad Internacional de Andalucía

cumplan la obligacion, que hacen al tiempo de firmar su oposicion a las catedras de dha Univ.d de servirlas, por el tiempo acostumbrado en ella. Y asi lo determinaron, y acordaron dhos SS. de que Yo el Secretario doy fee.=

Ante mi
Mro Dn Joseph Lopez de Orbaneja
Secº

Claustro de 22 de Octubre de 777. Sobre un Pliego de S. Mag.d dirigido al S. Rector, y Claustro de esta Univ.d

En la Insig.e Univ.d de Letras del titulo de la SS.ma trinidad desta ciudad de Baeza dia veinte y dos de octubre de mil setecientos setenta y siete: Estando en la Capilla del Claustro de ella los SS. Dor Dn Joaquin de Peñalver Prevendado de la Sta Ygl.a Catedral de Jaen Cated.co havitual de filosofia, y de Sagrada teologia, y Rector de dha Univ.d Dor Dn Fran.co Nuevo Vicario Juez Eclesi.co desta ciudad, y de su Arciprestazgo Prior de la Parroquial de Sn Marcos de ella catedratico de Sagrada teologia en la de Prima y Patrono de dha Univ.d Dor Dn Pedro Marz Prior de Nor Sn Pablo de dha ciu.d cated.co de Sagrada teolog.a en la de Visperas, y Patrono desta Univ.d Dor Dn Ildefonso de Martos Dig.d de Prior de la Insig.e Coleg.l de Sta Ma del Alcazar, y Sn Andres de dha ciu.d catedratico de Sagrada Escriptura en dha Univ.d Mtro Dn Salbador Lopez Acevedo Prior de la Parroquial de Sta Cruz catedrat.co de Sagrada teologia moral de dha Univ.d, Mtro Dn Pedro Arevalo Cura de dha Insig.e Ygl.a Colegial Catedrat.co de teologia en la de Durando Consiliario maior en filosofia

de dha Univ.d el mtro Dn. Diego Gallego cura de dha Insig.e Ygl.a colegial consiliario menor de Teologia, de dha Universidad, citados ante diem con llamam.to firmado del referido S.or Rector, refrendado por mi el infrascripto secret.o y echo saver por Thomas Antonio Ximenez Bedel de dha Univ.d, y haviendo dado la hora señalada tomaron asiento los dhos SS. como lo an de uso, y costumbre, y el referido Señor Rector les propuso el motivo de haver mandado convocar a esta junta y claustro, era para abrir y leer un pliego de S. M. (Dios legue) dirigido al Rector, y claustro desta Univ.d recibido en el correo proximo, y haviendolo abierto, y leido con el devido respeto, y visto ser una carta de D.n Antonio Martinez Salazar, secretario de Camara de S. M. fha en Madrid de diez y siete de Octubre deste año de setecientos, y setenta y siete, escrita a esta Univ.d de orden del R.l Supremo consejo de Castilla inclusa copia certificada de orden del mismo del plan de estudios de la Universidad de Siguenza, y que su sustancia es, que a vista de la expresada copia, exponga esta Univ.d al consejo, lo que estimare conveniente, y oportuno a la publica enseñanza de la filosofia, sin preocupaciones de escuela; teniendo presente el numero de catedras, que ay en esta Universidad las destinos, y asignaturas de cada una; remita el informe, que le parezca mas conveniente, para el logro del expresado fin: y echos cargo, y enterados dhos SS. de todo, y haviendo conferido, uniformem.te acordaron, que se hiciese el dho informe, y para

Universidad Internacional de Andalucía

su ejecucion, dieron comision al dho S.or Rector, en-
cargandole, que atendidas todas las circunstancias,
lo formase, enla forma mas util ala enseñan-
za de dha Univ.d y que despues de visto, y conferi-
do porla misma se remitiese al Consejo, y asi
mismo, que se debolbiese la referida copia in-
clusa en cumplim.to de loque se ordena enla
referida carta, y que esta se colocara, y guar-
dara en el Archivo desta Univ.d Y asi lo deter-
minaron, y acordaron dhos SS. deque doy fe=

Ante mi
Mro D.n Joseph Lopez
de Orbaneja
Sec.o

Acuerdo de 12 de Noviembre de 777 sobre una Carta del Ill.mo S.or Obispo de Cartaxena=

En la Insig.e Universidad de Letras desta ciu.d de
Baeza dia doce de Noviembre de mil setecientos
setenta y siete: Estando enla capilla del Claustro
los SS. D.or D.n Joaquin de Peñalver Prevendado
dela S.ta Ygl.a Catedral de Jaen catedratico ha-
vitual de filosofia, y teologia, y Rector de dha
Univ.d D.or D.n Fran.co Nuevo Vicario Juez ecle-
siastico de dha ciu.d y de su Arciprestazgo Cate-
dratico de teologia enla de Prima Patrono de
dha Univ.d D.or D.n Pedro Martinez Catedratico
de teologia enla de Visperas, y Patrono asimis-
mo de dha Univ.d D.or D.n Ildefonso de Martos

Universidad Internacional de Andalucía

Dig.d de Prior de la Insig.e colegial de S.ta Maria del Alcazar y S.n Andres de esta ciu.d catedratico de Sagrada Escriptura de dha Univ.d Mtro D.n Pedro Arevalo catedratico de teologia en la de Durando de dha Univ.d y Mtro D.n Diego Gallego Consiliario de ella, citados ante diem con el llamam.to acostumbrado, y dada la hora señalada tomaron asiento dhos SS. Propuso el S.or Rect.r el motivo de haver llamado a este Claustro, era para que se abriese, y leiese una carta dirigida al Rector, y claustro desta Univ.d en el correo proximo, la que abierta se vio ser del Ill.mo S.or Obispo de Cartagena con fha en Murcia dia veinte y uno de Octubre deste presente año, y leida de verbo ad verbum su sustancia es suplicar a esta Univ.d se digne admitir a los seminaristas del seminario conciliar de S.n Fulgencio de dha ciu.d de Murcia, para la obtencion de los grados de Bachiller en filosofia, y teologia, y demas respectivos a dhas facultades, y para continuar qualesquiera otras que se enseñan en este general estudio, siempre, que acrediten haver estudiado, y ganado los cursos correspon.tes

Universidad Internacional de Andalucía

aellas conforme alo dispuesto, y prevenido por
la R.l Aprobacion de sus estudios de diez y seis de marzo del año
pasado de mil setecientos setenta y cinco conce-
diendole, que sus estudios valgan alos semina
ristas para obtener dhos grados, como lo acre-
dita la R.l Provision de S. M. (Dios le gue) con fha
en Madrid a veinte y dos de Agosto del año refe-
rido de mil setecientos setenta y siete, de la qual
remite un exemplar adjunto, impreso en dha
ciud. de Murcia, y certificado por d.n Fran.co Ru-
bin de Celis su Secretario de Camara, por
la qual concede a el dho seminario la gracia de
su incorporacion ala Univ.d de Granada,
ũ de Orihuela, y de que a sus Colegiales Semi-
naristas, y Porcionistas, les valgan los cur-
sos de filosofia, y teologia para obtener sus
respectivos grados en qualquiera Univer.d
como si huviesen sido ganados en las dos dhas,
y bajo el metodo, y orden de estudios de ellas.
en lo que fuere adaptable alas circunstancias
de dho seminario, y compatible con su metodo
de estudios, que le està aprobado por el

Universidad Internacional de Andalucía

R.l consejo con lo demas, que en ella se expresa
y entendidos de todo los dhos SS. asistentes, y ha-
viendo conferido todos uniformes, y gustosos,
acordaron condescender, y condescendieron
ala Sup.ca del referido S.or Ill.mo y dieron
comision al referido S.or Rector, para que
le respondiese, y diese noticia del referido
acuerdo, y mandaron, que la expresada
carta, y copia, ó exemplar de dha R.l Prov.on
se colocase y guardase en el Archivo desta
Univ.d y asi lo determinaron, y acordaron
dhos SS. de que doy fee. =

Acuerdo de 18 de Noviembre de 777 Lic.a a D. Pablo de Mena p.a el Examen, y Grado de Bach.r en Philos.a

Ante mi
M.o D.n Joseph Lopez
de Orbaneja

En la Insig.e Universidad de Letras desta ciu.d
de Baeza dia diez y ocho de Nov.e de mil setecien
tos setenta y siete. Estando en la Capilla del Claus
tro de ella Los SS. Mtro D.n Salbador Lopez Acebe-
do Catedratico de Sagrada teologia en la de
moral, y Vice Rector de dha Univ.d D.or D.n Ildefon-
so de Martos Catedrat.co de Sagrada Escriptura

Universidad Internacional de Andalucía

dedha Univ.d mtro Dn Pedro Arevalo catedra.co
de teolog.a enla de Durando dedha Univ.d mtro
Dn Maximo de Leon, y mtro Dn Ildefonso Del
Martos cated.cos de filosofia deella, citados ante
diem por Thomas Antonio Ximenez Bedel
con el llamam.to acostumbrado, y haviendo dado
la hora señalada, y tomado asiento dhos SS.
el referido S.or Vicerector propuso, que ha
via llamado aeste Claustro, porque Dn Pablo
de Mena natural dela Villa del Inojoso
del orden Priorato de Sntiago de Uclès Rey-
no de Castilla pretendia Licencia desta
Univ.d para ser examinado enla facultad
de filosofia, y saliendo aprobado recibir el
grado de Bachiller en ella, para cuio logro
havia presentado ael infrascripto secreta
rio, que dio fe deello, certificacion suficien
te de haver estudiado tres cursos dedha fa
cultad enla Univ.d de Valencia. Loque oido, y
entendido por dhos SS. asistentes, y no ofrecien

Universidad Internacional de Andalucía

doseles reparo alguno acordaron conceder y concedieron al referido pretendiente la licencia, que solicitaba, y suplicaba, paraque hiciese el examen acostumbrado de filosofia, y obtenida su aprobacion recibiese el grado de Bachiller en ella, dejando al arbitrio del S.or Rector el señalar dia y hora, en que se havian de practicar dhos. ejercicios, y asi lo acordaron dhos SS. de que doy fee = y

Ante mi
Mro. Dn. Joseph Lopez de Orbaneja
Secº.

Claustro de 26. de 9re. de 1777. Lica. a Dn. Clemte. Santoyo. pa. los actos maior, y de Ripetn. pa. el grado de mtro.

En la Insigne Univd. de Letras desta ciud. de Baeza dia veinte y seis de Novre. de mil setecientos setenta y siete. Estando en la Capilla del Claustro los SS. Dor. Dn. Joaquin de Peñalver Catedratco. havitual de filosofia y sagrada teologia, y Rector de dha. Univd. Dor. Dn. Pedro Martinez Catco. de teologia en la de Visperas de ella, Dor. Dn. Ildefonso de Martos Catco. de Sagda. Escripa. de dha. Univd. Dn. Salvador Lopez Acevedo Catco. de Moral de la misma. Dn. Maximo Leon Catco. de filosofia, llamados ante diem por Thomas Antonio Ximenez Bedel con el llamamto. que se acostumbra, y dada la

Universidad Internacional de Andalucía

hora señalada, el referido S.or R.or propuso, q.e el haver llamado a este Claustro era, porque el Bachiller D.n Clemente Santoyo natural de Beas cat.co actual en esta Univ.d del primer curso de artes, y filosofia pretendia licencia del Claustro, para hacer los actos maior, y de repeticion en la referida facultad con el fin de recibir los Grados de Licenciado, y de maestro en ella. Lo que oido, y entendido los SS. asistentes, y bien conferido, y no ofreciendose reparo, que lo impidiese concedieron la referida Licencia, dejando al arbitrio del S.or R.or el señalar dia y hora, en que se havian de practicar dhos ejercicios y asi lo determinaron, y acordaron dhos SS. doy fee=

Ante mi
Mro D.n Joseph Lopez
de Orbaneja
Sec.o

Lo Sucedido con el D.or D.n Ildefonso de Martos, y la Coleg.l de Baza.

Relacion delo acaecido con el Cavildo dela S.ta Insig.e Ygl.a Colegial dela ciu.d de Baza; y esta Ilustre Univ.d de Letras, y Estudios generales, enla persona del S.or D.or D.n Ildefonso de Martos de su gremio, y Claustro, y su Cat.co de Sagrada escriptura, Dig.d de Prior dela Insig.e Ygl.a Colegial desta ciu.d de Baeza, con el motivo de haver pasado el referido S.or D.or â hacer oposicion ala Canongia Lectoral vacante endha S.ta Ygl.a de Baza.

Estando esta Insig.e Univ.d en posesion, y goce de sus Privilegios de Ereccion para enseñar, y dar grados de artes, y sagrada Teologia, como q.e desde sus principios en el año de mil quinientos treinta y ocho, sin interrupcion lo â echo sin obstaculo, ni reclamacion alguna delas Universidades, y S.tas Yglesias destos Reynos, ni suspension abolicion, ô prohibicion alguna del Supremo Consejo de Castilla, arbitro unico para aprobar, ô reprobar Universidades â nombre de S. M. (Dios leg.e)

Recibio un edicto convocatorio dela S.ta Ygl.a de Baza, porelque conbidaba â oposiciones para la probision de su Lectoral vacante, a qualquiera graduado, con grado maior de Lic.do ô Doctor

Universidad Internacional de Andalucía

en teologia en qualquiera delas Universidades aprobadas destos Reynos. El referido S.or D.or Martos no juzgandose con inhabilidad alguna, antes bien teniendose por comprehendido en dho edicto, por estar graduado en esta Univ.d paso à Baza a dho fin. Y en el dia doce de octubre de mil setecientos setenta y seis firmo en la Ygl.a digo, sala capitular dela Ygl.a de Baza, ante uno de sus dos Secretarios llamado D.n Domingo de Aguilera, su oposicion con exhibicion de sus titulos de Doctor, Presvitero y fe de bautismo; Pero en el diez y nueve de dho mes, Junto el Cavildo para determinar el principio delas oposiciones, ê inspeccionar los titulos de grados, para pasar los lexitimos, excluio el doctorado desta Universidad, con uniformidad de votos; ô ya por la instancia delos Jueces de puntos, tesorero, y el doctoral de dha Ygl.a acalorando la vaga voz de algunos opositores, que proclamaban no valer estos grados, propusieron la exclusion, ô porque el Doctoral additisimo a D.n Antonio Navarro, uno delos

opositores, aquien havia llamado, visto el papel de
meritos del Doctor entendio podia trastornar su
intento, ô ael fin, porque el Chantre sabidor, de
que d.n Juan Arredondo, canonigo de aquella Ygl.a
se separaba de su partido, para favorecer â
nr̃o D.or en venganza apaió la exclusion diciendo
havia concurrido con ciento, y diez opositores
en las Ygs. de Toledo, Cadiz, Sevilla, y Cordova
y Jamas havia visto titulo alguno desta Univ.d
de todo resultó el acuerdo de exclusion, por estas
clausulas, que ignoraban si era Universidad â-
probada, ô no esta que no les constaba, que por no
exponerse, aque recaiese la eleccion en un gradua-
do ilex.mo y que ael fin no siendo esta Universidad
estudios gr̃ales por no tener, ni Jamas haver te-
nido catedras de Canones, y leyes, excluian
uniformem.te este grado, cuia determinacion hicie-
ron saver â nr̃o D.or solemnem.te por medio de
sus dos Secretarios contadores D.n Fran.co Mar̃z,
y d.n Domingo Aguilera en la celda de su habita-
cion en S.n Fran.co causandole el maior rubor,

Universidad Internacional de Andalucía

y bochorno a nro D.or pero este en medio de su
afliccion, y compresion de vnimo, pidio testimonio
del acuerdo de exclusion, ê hizo protesta, no le
parara perjuicio el Concurso, y votacion, y se le
dio el testimonio de todo, quedando anotada en el
margen del acuerdo la protesta, y peticion de
testimonio: Y sin embargo que D.n Felipe de
Aquenza Abad de aquel Cavildo, le imbio recado con
el Guardian de S.n Fran.co a nro D.or y reitero con el
Confesor del Cavildo instandole fuese â Orihuela
â graduarse, que le daria el Coche, y dineros; nro
graduado, le agradecio por una visita, que de
noche le hizo, y encerrandose en su celda, despa-
cho proprio a esta Univ.d queriendo menos el
interes de ser Canonigo, que el honor de su Univ.d
en la que directam.te recaia el deshonor, y bochorno.
Esta avisada dio poderes al S.or nro D.n Ramiro
Ponce de Leon Canonigo de la S.ta Ygl.a Catedral
de Jaen, y nombro agente a D.n Patricio Josef Caste-
llano, y por medio de los dos, con remision de sus Bu-
las, y Privilegios dio querella contra aquel Cabildo
al Supremo Consejo de Castilla el seis de Nov.e

Universidad Internacional de Andalucía

y se dio traslado al S.or fiscal, quien respondio el dia doce, y el veinte y seis, se declaro ser una de las aprobadas por el decreto sig.te que se rubrico el dia veinte y nueve. ~ ~ — — ~ ~ —

Visto por los del ntro Consejo con lo expuesto por el ntro fiscal por auto, que proveieron en veinte y seis deste proprio mes, se acordo expedir esta ntra carta, por la qual declaramos, que los cursos, y grados de las dos facultades de Arte, y teologia ganados, y obtenidos en la Univ.d de Baeza, por ser de las aprobadas, son, y deven reputarse lexitimos, y del mismo valor, y efectos, que los que se adquieren en la Univ.d de Salamanca, con quien tiene hermandad, y en las demas aprobadas del Reyno: Que asi es ntra voluntad: De lo qual mandamos dar, y dimos esta ntra carta sellada con ntro sello, y librada por los del ntro Consejo en Madrid, a veinte y nueve de Nov.e de mil setecientos setenta y seis = D.n Manuel Ventura Figueroa = D.n Antonio de Veyan = D.n Josef Manuel de Herrera y Navia = el Conde Valazote = D.n Juan Thomas de Micheo. Yo D.n Antonio Marz Salazar S.rio del Rey Nro S.or su Contador de resultas ess.no de Camara la hice escribir, por su mandado con

Universidad Internacional de Andalucía

acuerdo de los de Consejo =

Este decreto se remitio al referido S.or D.or ã Baza para que requiriese al Cav.do pidiendo la abertura del Concurso, por haverse finalizado ya, y votada la Prevenda ã favor del D.or D.n Antonio Navarro. En este tiempo salió de su celda, ntro D.or (que hasta él, desde el diez y nueve de octubre, en que se le notificó, permaneció encerrado, dando muestras de su honor agrabiado) y pasando los politicos oficios de visita al S.or Obispo, y al Abad; dió pedim.to ante el S.or D.or D.n Fran.co Machado Provisor de Baza, para requerir al Cavildo con el referido Decreto, y para que se abriese el Concurso; pero viendo, que el Cavildo nada respondia, pasado el termino de dos audiencias, que se le dió acusó ntro D.or una rebeldia, y estando para dar otra Suplicó el Cavildo al S.or Provisor requisitoria para Guadix, para explorar si havia echo oposicion en algun tiempo en aquella S.ta Igl.a cierto D.or de Baeza. Pero siendo ya cerca del punto de Nav.d estando la Consulta en la Camara desde fines de Noviembre, y viendo era impertinente la

exploracion de Guadix, entendió nr̃o Doctor, tira
ba el Cavildo con malicia adar lugar cerrase
el punto, dandolo, aque se confirmase la eleccion
y conforme aeste pensam.to dio el ultimo pedim.to
pidiendo sele diese testimonio delos autos en el
estado, que tenian, y logrado se vino, con el ani
mo de establecer el seg.do recurso ala Camara
de Castilla, suspendiendo en el interin la consulta,
como todo se executó, y se ganó segundo decreto
el seis de marzo de setenta y siete, que se re
mitió por la Camara al Ill.mo obispo de Guadix,
estante en Baza, paraque lo hiciese saber
al Cav.do Ylles del tenor siguiente

Que haviendo tenido abien S. M. declarar por
una delas aprobadas ala Univ.d de Baeza, y
en su consequencia, no deviendo ser excluido
su grado, mandaba abrir el concurso, y que se
citase por el Cavildo de Baza al citado nr̃o
Dor. Dn. Ydefonso de Martos, y Royo, paraque
se ejercitase, y executado todo, que informase

Universidad Internacional de Andalucía

el Cavildo ala Camara = Este Decreto hizo
saber su Ill.ma el dia dos de Abril al Cav.do
por medio de D.n Juan de Varacaldo su Secre
tario, y en obedecim.to pidio el Cavildo requisit.a
Al Provisor de Baza, para el de Jaen, y que
por notario se le hiciese saber a nr̃o Doctor
pasase ã hacer la oposicion, lo que executo;
marchando el diez y seis de Abril ã Baza. tomo
puntos el veinte y uno, eligio el Salmo 46 =
leyo su hora, y respondio otra alos quatro ar-
gumentos, que le puso el S.or Carrillo chantre
de aquella Ygl.a por estar enfermo el magis-
tral, y no haver en el Cavildo otro dela facul-
tad = El veinte y quatro, tomo puntos para pre-
dicar, y eligio el Capitulo 7.o de S.n mateo, predi-
co el veinte y seis una hora, y todo echo, el
treinta de dho Abril, se junto el Cavildo apro-
bo sus actos, de que le dio testimonio, ẽ infor-
mo con su Ill.ma ala Camara: A maior abun
dam.to nr̃o Doctor confiado en el lucim.to de sus
actos, saco certificados delos Prelados, y lectores

Universidad Internacional de Andalucía

de Acologia que expresaban el Sobresaliente lucim.to a todos los demas, y los remitio a su apoderado, para hacerlo constar a la Camara. Proveio S. M. la Prevenda en D.n Antonio Navarro. = Y el dia veinte y siete de Agosto de mil setecientos setenta y siete, se mando por S. M. y señores de su R.l Consejo se imprimiesen dhos Decretos, y Real declaracion de aprobacion con todos los Docum.tos y Peticiones echas por esta Univ.d y se diera quenta y exemplar de todos ellos a todas, y cada una de las Univ.es y S.tas Ygl.s de estos Reynos para su inteligencia, y cumplim.to y para que en adelante constase. Cuias R.es determinaciones originales paran en el Archivo de esta Univ.d, a que me remito, por constar todo de ellas, mas largam.te y de haverlo asi executado doy fe =

M.ro D.n Joseph Lopez de Orbaneja
Sec.o

Claustro de 7. de feb.º de 1778. p.ª abrir y leer una carta de S. M. dirig.da a esta Univ.d

En la Ynsig.ne Univ.d de Letras desta ciu.d de Baeza dia siete de febrero de mil setecientos setenta y ocho. Estando en la Capilla del Claustro Los SS. D.or D.n Joaquin de Peñalver catedrat.co havitual de filosofia y sagrada teologia. Prevendado de la S.ta Ygl.a catedral de Jaen, y Rector de dha Univ.d D.or D.n Pedro Martinez Prior de la Ygl.a Parro.l de S.or S.n Pablo. cat.co de sagrada teologia en la de Visperas, y Patrono de dha Univ. M.tro D.n Salvador Lopez de Acevedo cat.co de Sagrada teolog.a moral, M.tro D.n Pedro Arevalo cat.co de sagrada teologia en la de Dogmas, M.tro D.n Diego Gallego Consiliario menor de teologia, y los M.tros D.n Ildefonso de Martos, y D.n Clemente Santoyo cat.cos de filosofia, llamados ante diem por Thomas Antonio Ximenez Bedel de dha Univ. con el llamam.to que se acostumbra, y dada la hora señalada, el referido S.or Rector propuso que el motivo de haver llamado a este Claustro era, para abrir, y leer una carta recibida en el Correo anterior de S. M. (Dios le gue) y S.res del consejo, dirigida al R.or y Claustro de esta Univ.d lo que ejecutado, se vio ser, y contener la R.l resolucion, encargando

Universidad Internacional de Andalucía

alas Univ.es del Reyno para la enseñanza dela Juventud, procuren fundarles en principios claros, y solidos, sin addicion de escuelas, cursos completos, previniendo que se deq.ta delos mtros. que distingan su celo en esta util obra para el respectivo premio: Dada por mandato del dho R.l Consejo en Madrid a veinte y ocho de Enero deste año, y firmada de D.n Pedro Escolano de Arrieta, por el Secret.o Salazar; La que oida, y entendida por dhos SS, y haviendo conferido, determinaron se observe en todo, y se acuse su recibo, que hizo dho S.or R.or como el que original segue en la secret.a de mi cargo. todo lo que mas largam.te consta de dha carta, a que me remito. Doy fe.=

Ante mi
M.o D.n Joseph Lopez de Orbaneja
Sec.o

Claustro de 15 de Abril de 78.za Eleccion de Pre.to p.a la f.ta del voto.

En la Insigne Univ. de Letras desta ciu.d de Baeza dia quince de Abril de mil setecientos setenta y ocho: Estando en la Capilla del Claustro los SS D.or D.n Joaquin de Peñalver Rector de dha Uni.d D.or D.n Fran.co Nuevo Cat.co de sagrada teologia en la de prima, y Patrono de dha Universidad

Universidad Internacional de Andalucía

Dor. Dn. Pedro Martinez Catco. de Sagrada teologa. en la de Visperas, y Patrono de dha. Univd. Dor. Dn. Ildefonso de Martos Catco. de Sagrada Escra. y el mo. Dn. Pedro Arevalo Catco. de Sagrada teologia en la de Durando de ella citados ante diem &ca. acordaron nombrar, y nombraron por prefecto de la fta. del voto, que anualmte. se celebra pr. esta Univd. al referido Sor. Dor. Dn. Franco. Nuevo, esperando de su acreditada conducta haria la cobranza de los estudtes. para los gastos de dha. fta. con la moderacion, y prudencia, q. fue acordada, y se deve tener presente. Doi fe=

Ante mi
Mro. Dn. Joseph Lopez de Dibanexa
Secº.

Claustro dia 7. de mayo de 1778. Lica. a Dn. Ferndo. Medina, Dn. Juan de Lara, y Dn. Alfo. Sttis. tevn. pa. el grado de Br. en ta.

En la Insigne Universidad de Letras de esta ciud. de Baeza dia Siete de mayo de mil Setecientos Setenta y ocho. Estando en la Capilla del Claustro los SS. Dor. Dn. Joaquin de Peñalver Rector de dha. Univd. Dor. Dn. Franco. Nuevo Catco. de Sagrada teologia

Universidad Internacional de Andalucía

enlade prima Dor. Dn. Pedro Marz. Catco. desagrada teologia enlade Visperas. y Patronos de dha Univ. Dor. Dn. Ildefonso de Martos Catco. desagrada Essra. mtro. Dn. Salvador Lopez de Acevedo Catco. desagda. teologia moral, y el mtro. Dn. Pedro Arevalo Catco. desagrada teologia enlade durando de dha Univ. llamados ante diem &ca. acordaron dar, y dieron licencia â Dn. Fernando Medina natl. de Jaen, â Dn. Juan de Lara natl. de Andujar, y a Dn. Alfonso Santisteban natl. de Ubeda, para hacer el acto de teologia, y sacando la aprobacion correspondiente, recibir los respectivos grados de Bachiller enella, dejando al arbitrio del Sor. Rector el señalar dia, y hora, enque se havian de practicar los dhos. ejercicios. Doy fe=

Ante mi
Mro. Dn. Joseph Lopez de Ordoñez
Secº.

Claustro de 18 de mayo de 1778. Licª. a Dn. Juan de Sta. Cruz natl. de Cordova

En la Insigne Universidad de Letras desta ciud. de Baeza, dia diez y ocho de mayo de mil setecientos setenta y ocho: Estando en la Capilla del claustro los SS. Dor. Dn. Joaquin de Peñalver Rector

Universidad Internacional de Andalucía

p.a hacer los actos. de dha Univ.d D.or D.n Fran.co Nuevo cat.co de sag.da
p.a Bach.r en teolog.a teologia en la de Prima. D.or D.n Pedro Martinez
Lic.do y D.or Cat.co de sagrada teologia en la de Visperas y Pa-
tronos de dha Univ.d D.or D.n Ildefonso de Martos
Cat.co de sag.da Ess.ra mtro D.n Salvador Lopez de
Acevedo Cat.co de moral, mtro D.n Pedro Arevalo
Cat.co de sag.da teologia en la de Durando, y el mtro
D.n Diego Gallego consiliario de dha Univ.d llamados
antediem, por Thomas Antonio Ximenez
Bedel de dha Univ.d con el llamam.to que se acos-
tumbra, y dada la hora señalada; dho S.or R.or
propuso que el motivo de haver llamado a este
Claustro era, a pedim.to de D.n Juan de S.ta Cruz
natural de Cordova, que pretendia recibir
desta Univ.d los Grados de Bachiller, Licenc.do
y D.or en sagrada teologia, y que para ello pe-
dia la correspond.te Licencia para hacer
los respectivos actos: Lo que oido y entendido p.r
dhos SS. y vistos los papeles, que presentó ser
lex.mos y arreglados, por haver estudiado en el
Colegio de S.n Pelagio de la ciu.d de Cordova, incor-
porado a la Univ.d de Sevilla por R.l Zedula de
S. M. y S.res de su R.l Consejo dada en Madrid

Universidad Internacional de Andalucía

a veinte y ocho de Junio del año pasado de mil se-
tecientos setenta y tres, de que presentó copia
autorizada de tres ess.nos y dada por D.n Manuel
Rodriguez de Nadales Rector del expresado Co-
legio, a que me remito, que por aora queda en
la secret.a de mi cargo: Con los demas instrum.tos
de fe de Baut.mo titulo de Diacono, y haver ganado
los cursos corresp.tes y necesarios en dho Coleg.o Como
tambien varias promociones, que havia obte-
nido en él, y en el de ntra S.a de la concep.on de la
V.a de Cabra, de Pasante y Lector Cat.co de
filosofia y Sag.da teologia; se le dió la licencia
para hacer los actos de tentativa magna y
tres sig.tes y haviendose suscitado la duda, de
que si le valdria, el acto, para el grado de Bach.r
en dha facultad, por tentativa magna, como
antes se acostumbraba, se resolvió por dhos
SS haviendo conferido el punto con bastante
proligidad, no valer por dha tentativa, a causa
de constar esta, de varias qq.s y haver mudado
de metodo, el acto de Bach.r conforme a la R.l
determinacion deste ultimo. Doy fe = Quedando
Al arbitrio del S.or Rector el señalar dia y hora
para los actos. Vale =

Ante mi
M.ro D.n Joseph Lopez
de Orbaneja
Sec.o

Universidad Internacional de Andalucía

Claustro de 23. de mayo de 1778. Nombram.to de Examinadores de los estud.tes del 3. curso de filosof.a discipulos del m.o D.n Maximo de Leon &c.a

En la Insig.e Universidad de Letras de esta ciu.d de Baeza, dia veinte y tres de mayo de mil setecientos setenta y ocho, estando en la Capilla del Claustro los SS. D.or D.n Joaquin de Peñalver Prevendado de la S.ta Ygl.a Catedral de Jaen, cat.co Habitual de filosofia y sag.da Ess.ra y Rector de dha Univ.d D.or D.n Fran.co Nuebo Prior de la Ygl.a Parroq.l de S.or S.n Marcos, Vicario Juez Eclesi.co de esta ciu.d, y su Arcipreste Arzo. cat.co de sag.da teologia en la de prima y Patrono de esta Univ.d D.or D.n Pedro Antonio Martz Prior de la Ygl.a Parroquial de S.or S.n Pablo, cat.co de sag.da teologia en la de Visperas, y Patrono de dha Univ.d D.or D.n Ildefonso de Martos Dig.d de Prior de la Insig.e Ygl.a Colegial de esta ciu.d cat.co de sagrada Ess.ra de dha Universidad, m.tro D.n Salbador Lopez de Acevedo Prior de la Ygl.a Parroq.l de S.ta Cruz, y Cat.co de sag.da teologia en la de moral, m.tro D.n Pedro Arevalo Cat.co de sagrada teologia en la de Durando, y los m.tros D.n Diego Gallego y D.n Pedro Garat Consiliarios de dha Univ.d citados ante diem por Thomas Antonio Ximenez Bedel de dha Univ.d con llamam.to firmado del S.or Rector, y refrendado por mi el Infrascripto Secretario: Y haviendo dado la hora señalada tomaron asiento los dhos SS. como lo an de uso y costumbre, y el dho S.or Rector, propuso, que el motivo de haver llamado a este claustro

Universidad Internacional de Andalucía

era para nombrar conforme al R.l reglam.to Examinadores delos Estud.tes del curso tercero de filosofia discipulos del mtro D.n maximo de Leon, que pretendan recibir el Grado de Bachiller enla Expresada facultad, y que seles a de dar enla tarde del dia dela SS.ma trin.d, como se acostumbra, y delos demas, que en este año, hasta otra nueva eleccion de Examinadores, quieran recibirlo. Y para determinar, si se an de conceder algunas piedras de gracia, ademas dela S tres, que por Estatuto se deven dar, en nombre dela Beat.ma trinidad: Y para sortear el orden conque an de ser Examinados los dhos Estudiantes. Lo que oido, y entendido por dhos SS. y haviendo conferido, pasaron â nombrar Examinadores y a voto de todos fue nombrado el dho S.or D.or D.n fran.co Nuevo, por Examinador primero, y Presidente delos Examenes, y por segundo el S.or mtro D.n Alfonso de martos Cat.co del segundo año de filosofia, y por tercero al S.or mtro D.n Clemente Santoyo, Cat.co del año primero de filosofia de dha univ.d Y en caso de no poder asistir alguno de estos dos SS. ultimos, a causa de ausencia, ô enfermedad, nombraron al referido S.or mtro D.n Pedro Garat. Echa esta eleccion el S.or Rector mando, que viniere al Claustro el S.or mtro D.n maximo de Leon Cat.co del tercer curso de filosofia, para que dijera, quales de sus discipulos eran los tres mas pobres, y aplicados para darles las piedras de gracia del Estatuto; y quales los tres mas abiles p.a

Examinadores.
1. S.or Nuevo.
2. S.or martos.
3. S.or Santoyo.

Universidad Internacional de Andalucía

para sortear entre ellos la primera, y ulti-
ma piedra: Y haviendose presentado el dho
mtro dijo: que los tres mas pobres, y aplicados
de sus discipulos eran Dn Thomas Genaro
Gonzalez = Dn Blas de los Covos = Y Dn
Martin Fernandez = Y los tres mas
habiles Dn Antonio Gallego = Dn Bartme
Marin = Y Dn Pancracio de Vera = Y supco
al Claustro se dignase conceder algu-
na, ó algunas mas piedras de gracia
porque tenia otros discipulos pobres apli-
cados, y haviendose retirado dho mtro
fueron concedidas quatro piedras de gracia
por los señores patronos de la obra pia
fundada en esta Univd para coadiuvar
a graduar estudiantes pobres, y aplicados
de ella = Y fueron dadas por el Claustro
a los que se siguen: a Dn Antonio Gallego me-
dia; a Dn Alfonso del Castillo una; a Dn Martin
Fernandez otra; a Dn Manl Alzate media;
a Dn Thomas Gonzalez, una; a Dn Fernando
Ximenez, media; a Dn Josef de la Torre, media;
a Dn Damian Marin, media; a Dn Blas
de los Covos, una; Y a Dn Franco Montoro, media
Y procediendo al sorteo de los referidos es-
tudiantes, hice las cedulas, y escritos en
ellas los nombres de ellos, las entregué

Universidad Internacional de Andalucía

Al S.or R.or puestas en un vaso, y sacandolas una à una fueron saliendo con el orn Sig.te

1. D.n Antonio Gallego = Prim.a Piedra.
2. D.n Alfonso del Castillo =
3. D.n Antonio Alamino =
4. D.n Martin Fernandez =
5. D.n Manuel Martinez.
6. D.n Bernave Ruiz S.n Pedro =
7. D.n Pancracio de Vera =
8. D.n Manuel Morales =
9. D.n Man.l Alzate =
10. D.n Thomas Gonzalez =
11. D.n Fern.do Ximenez =
12. D.n Gregorio de Cardenas =
13. D.n Josef Ant.o de la Torre =
14. D.n Damian Marin =
15. D.n Thomas Palomares =
16. D.n Bart.me Marin =
17. D.n Manuel Viloria =
18. D.n Manuel Valenzuela =
19. D.n Blas de los Covos = Ultima piedra =
20. D.n Fran.co Montoro =

Y con este orden salieron las suertes de los veinte Estud.tes referidos en la lista, que antecede; el qual orden mandò el Claustro se observe en sus Examenes Doy fe =

Ante mi
M.ro D.n Joseph Lopez
de Orbanexa
Sec.o

Universidad Internacional de Andalucía

Claustro de 2 de Junio de 1778. Lic.a Al B.r D.n Juan de S.ta Cruz p.a hacer el acto secreto en theolog.a

En la Insig.e Universidad de Letras desta ciud. de Baeza dia dos de Junio de mil setecientos setenta y ocho: Estando en la Capilla del Claustro los SS. D.or D.n Joaquin de Peñalver Cat.co havitual de filosofia y sag.da teologia Prevendado de la S.ta Ygl.a Catedral de Jaen y Rector de dha Universidad, D.or D.n Fran.co Nuevo Cat.co de sagrada teologia en la de prima, D.or D.n Pedro Martinez Cat.co de sagrada teologia en la de visperas, y Patronos de dha Univ.d D.or D.n Ildefonso de Martos, y Royo Prior Dig.d de la Ynsig.e Ygl.a Colegial desta ciudad, Cat.co de sagrada Ess.ra de dha Univ.d Mtro D.n Salvador Lopez de Acevedo Cat.co de moral, y Mtro D.n Pedro de Arevalo Cat.co de sagrada teologia en la de Durando llamados ante diem por Thomas Antonio Ximenez Bedel de de ella, y haviendo dado la hora señalada, tomaron asiento dhos SS, y el referido S.or Rector propuso, como el motivo deste Claustro era porque D.n Juan de S.ta Cruz, haviendo echo todos los actos, para el grado de D.or que solicitaba, de los quales havia sacado la aprobacion absoluta nemine discrepante, como constaba de la fe dada por el Secretario; pretendia Licencia del Claustro para hacer el Secreto y saliendo aprobado Recibir el grado de Licenciado, y D.or en dha facultad; Lo que oido, y entendido por dhos SS asistentes, y haviendo conferido, concedieron la dha Licencia; dejando al arbitrio del S.or R.or el señalar dias y horas en que se havian de practicar dhos actos. Y asi lo acordaron los referidos

Universidad Internacional de Andalucía

señores. de que yo el secretario doy fe=

Ante mi

Mro. Dn. Joseph Lopez de Vibanera Secº

Claustro de 4 de Junio de 1778.
Licª. al mº. dn. Pedro Garat natl. de Bejixar, y a dn. Juan de la cruz Herrera natl. de Cabra del Sto. xpto, pª. hacer el acto de Bachr. en teologia.
Nombrado canciller Sor. Velar de Arcedno. de Baeza.

En la Insigne. universidad de Letras desta ciud. de Baeza dia quatro de Junio de mil setecientos setenta y ocho: estando en la Capilla del Claustro los SS. Dor. Dn. Joaquin de Peñalver Rector de dha. univd. Dor. Dn. Franco. Nuevo catco. de sagrada teologia en la de prima, Dor. dn. Pedro Antonio Marzo catco. de sagda. teologia en la de visperas, Patronos de dha. univd. Dor. dn. Ildefonso de Martos catco. de sagrada escra. mtro. Dn. Salvador Lopez de Acevedo catco. de moral, y el mtro. Dn. Pedro Arevalo catco. de sagrada teologia en la de Durando, llamados ante diem &ca. acordaron dar y dieron Licª. al mtro. dn. Pedro Garat natl. de Bejixar y a dn. Juan de la cruz Herrera natl. de Cabra del Sto. xpto. para hacer el acto de Bachiller en teologia, y sacando la aprobacion correspondiente, tomar cada uno el referido grado en ella. Dexando al arbitrio del referido Sor. Rector la facultad de señalar dia y hora, en que cada uno havia de hacer

Universidad Internacional de Andalucía

sus respectivos actos, y tomar los Grados: assi lo determinaron dhos SS, de que yo el Secret.o doy fe = Nombrando Juntam.te por Canciller desta Univ.d al S.or mtro D.n Fran.co Velarde Dig.d de Arcediano de la S.ta Ygl.a Catedral de Jaen, titular desta de Baeza. =

Ante mi
Mro D.n Joseph Lopez de Dibanera
Secr.o

Cbtro de 28 de Jun.o de 1778.
p.a ver una carta del R. P. D.or Fr. Pedro de Queda Prov.l de S.n Fran.co y D.or desta Univ.d

En la Insig.e Universidad de Letras desta ciu.d de Baeza dia veinte y ocho de Junio de mil setecientos setenta y ocho: Estando en la capilla del Claustro los SS. D.or D.n Joaquin de Peñalver Rector, D.or D.n Fran.co Nuevo cat.co de sagrada teologia en la de prima, D.or D.n Pedro Marz cat.co de sagrada teologia en la de visperas, y Patronos de dha Univ.d D.or D.n Ildefonso de Martos cat.co de Sagrada Ess.ra m.o D.n Salbador Lopez de Acevedo cat.co de sagrada teologia en la de moral, y el mtro D.n Pedro Arevalo cat.co de sagrada teologia en la de Durando: llamados ante diem &c.a

y dada la hora señalada, tomaron asiento y el referido S.or R.or propuso, que el motivo de haver llamado era una carta dirigida al R.or y Claustro desta Univ.d la que sacada, havierta y leida. se vio ser del R.do P.e D.or Fr. Pedro de Quesada dando quenta, de su ascenso al Provincialato desta Provincia de Granada, como individuo que era desta Univ.d La q.e oida, dhos SS. dieron comision al referido señor Rector para su resp.ta la fha de la referida carta es a veinte y uno de Junio de dho año, en Bujalance. Y a q.e me remito. Y doi fe=

Ante mi
M.o D.n Joseph Lopez
de Urbanera
Sec.o

Claustro de 29. de Julio de 1778. para ver una Carta de S. M. dirigida a esta Univ.d

En la Insig.e Universidad de Letras desta ciu.d de Baeza dia veinte y nueve de Julio de mil setecientos setenta y ocho estando en la capilla del Claustro los SS. D.or D.n Joaquin de Peñalver Prevendado de la S.ta Ygl.a catedral de Jaen Cat.co havitual de Sagrada teologia y filosofia Rector de dha Univ.d D.or D.n Pedro Martinez Prior de la Ygl.a Parroq.l de S.or S.n Pablo Cat.co de sag.da teologia en la

Universidad Internacional de Andalucía

de Visperas, y Patrono de dha Univ.d D.or D.n Ildefonso de Martos, y Royo Dig.d de Prior de la Insig.e Ygl.a Colegial desta ciu.d Cat.co desag.da Ess.ra m.o D.n Salbador Lopez de Acevedo Prior de la Ygl.a Parroquial de S.ta Cruz Cat.co desagrada teologia en la de moral, y Ultro D.n Pedro de Arevalo Cat.co desagrada teologia en la de Durando, llamados ante diem por Thomas Antonio Ximenez Bedel de dha Univ.d y dada la hora señalada tomaron asiento los dhos SS. y el referido S.or R.or propuso, que el motivo de haver llamado a este Claustro era, porque en el Correo anterior havia recibido una carta de S. M. (Dios legũe) dirigida al R.or y Claustro desta Univ.d la que havierta se vio ser de D.n Pedro Escolano de Arrieta su fha en Madrid a veinte de Thomes, y año, incluiendo en ella de orden de los SS. del Consejo Sup.mo de Castilla una R.l Cedula, por la qual se confirman y revalidan varias R.es orden.s expedidas, y dirigidas al fomento del arte de la Imprenta, y del Comercio de Libros en estos Reynos, y se hacen diferentes declaraciones en punto a los Privilegios, que se concedan, para las impresiones, y reimpresiones de Libros en la Conformidad que en ella se expresa, y a que

Universidad Internacional de Andalucía

me remito. su fha en Aranjuez á nueve dhos mes y año, que de orden de dhos SS. quienes la oieron, y entendieron, se mandó: observar, y colocar entre las demas, que paran en el Archivo desta Univ.d dejando al cuidado del S.or R.or la resp.ta de su recibo, que hizo en treinta del dho mes y año. Con lo que se concluio. Doy fe=

Ante mi
M.o D.n Joseph Lopez de Ibanexa
Sec.o

Claustro de 8 de Ag.to de 1778 Lic.a al m.o D.n Maximo Leon nat.l de Ximena, y a D.n Juan Sanchez de Aguilar Natural de la Guardia; p.a hacer los actos, y tomar el grado de Bach.r en teologia.

En la Insig.e Universidad de Letras desta ciu.d de Baeza dia ocho de Agosto de mil Setecientos Setenta, y ocho: Estando en la Capilla del Claustro los SS. D.or D.n Joaquin de Peñalver Rector; D.or D.n Fran.co Nuevo Cat.co de Sagrada teologia en la de prima; y Patrono de dha Univ.d D.or D.n Ildefonso de Martos Cat.co de Sagrada Ess.ra Mtro D.n Pedro Arevalo Cat.co de Sag.da teologia en la de Durando, y el Mtro D.n Diego Gallego Consiliario de dha Univ.d llamados ante diem Ecc.a dada la hora señalada tomaron asiento, y el referido S.or R.or propuso, que el motivo de haver llamado a esta Junta, era la Licencia que solicitaban el Mtro D.n Maximo de

Universidad Internacional de Andalucía

Leon, natural de Ximena, y el Bach.r D.n Juan Sanchez de Aguilar natural dela Guardia, p.a hacer los actos de teologia, y recibir cada uno el grado de Bach.r en ella: Lo que oido, y entendido por dhos SS. y haviendo conferido, concedieron la solicitada Lic.a por los referidos. Dejando al arbitrio del S.or R.or el señalar dias, y horas, en que se habian de practicar. Doy fe=

Ante mi

M.o D.n Joseph Lopez de Orbanera

Sec.o

Claustro de 1.o de sep.e de 1778. Lic.a ad.n Pedro Montoro nat.l de V.a nueva del Arzobpo. p.a el grado de Bach.r en teolog.a Ineg.da ad.n Man.l de Amores nat.l de Porcuna p.r no traer lex.ma certif.n de estud.s

En la Insig.e Univ.d de Letras desta ciu.d de Baeza dia primero de Septiembre de mil setecientos setenta, y ocho: Estando en la capilla del Claustro los SS. D.or D.n Joaquin de Peñalver Rector. D.or D.n Fran.co Nuevo Cat.co de Sagrada teologia en la de prima, y D.or D.n Pedro Martinez Cat.co de Sagrada teologia en la de Visperas Patronos de dha Univ.d llamados ante diem Ex.a dada la hora señalada hizo el referido S.or Rector presente la pretension de D.n Pedro Montoro nat.l de Villanueva del Arzobispo, y de D.n Manuel de Amores nat.l de Porcuna

Solicitando licencia para hacer los actos en teologia, y sacando la aprobacion correspond.te tomar el grado de Bach.r en ella: Y vista la certificacion de Estudios del segundo, que traia de Granada ni sellada, ni firmada de Secretario de aquella Univ.d y si en un papel simple firmado por los cat.cos de teologia, de Prima, y Visperas, un mes antes de concluir los cursos; Al primero la concedieron: y al segundo la negaron hasta, que hiciera constar la legitimidad de haverlos ganado, traiendo la certificacion arreglada a las R.es Ordenes, que esto previenen. Dejando al arbitrio del S.or R.or el señalar dia y hora, en que el dho montoro havia de practicar sus actos, y tomar el grado. Doy fe =

Dia 6. de sep.e de 1778. Lic.a a D.n man.l de Amores p.a el acto de Bach.r en A.a

Y en vista de esta determinacion, que por mi se hizo saber al referido D.n manuel de Amores, despacho propio a Granada, y de su Univ.d hizo traer la certificacion lex.ma de sus estudios, y ganancia de cursos, que hizo constar su lexitim.d y formalizada como correspondia: Y en su vista se le dio por el claustro la apetecida Lic.a p.a hacer su acto, y aprobado recibir el grado de B.r en teolog.a quedando al arbitrio del S.or R.or el señalar dia, y hora Doy fe =

Ante mi
M.ro D.n Joseph Lopez de Orbaneja
Sec.o

Universidad Internacional de Andalucía

Cto. de 9 de sep-
tiembre de 1778.
Reeleccion de
Rector en el S.or
Peñalver.

En la Insig.e Univ.d de Letras del titulo de la
SS.ma Trinidad desta ciu.d de Baeza dia nueve
de Septiembre de mil setecientos setenta y ocho;
Estando en la Capilla del Claustro los SS. D.or D.n
Joaquin de Peñalver Prevendado de la S.ta Ig.a
Catedral de Jaen, Cat.co havitual de filosofia
y Sag.da teologia y Rector de dha Univ.d D.or D.n
Fran.co Nuevo Prior de la Igl.a Parroquial de
S.or S.n Marcos, Vicario Juez Eclesiast.co desta
ciu.d, y su Arciprestazgo, Cat.co de Sagrada teolo-
gia en la de prima, y Patrono de dha Univ.d
D.or D.n Pedro Martinez Prior de la Igl.a Parro-
quial de S.or S.n Pablo Cat.co de Sagrada teologia
en la de Visperas, y Patrono de dha Univ.d y el
mtro D.n Pedro de Arevalo Cat.co de Sagrada
teologia en la de Durando, y Consiliario maior
de filosofia; Unicos Vocales en este Claustro
citados ante diem por Thomas Antonio
Ximenez Bedel de dha Univ.d y dada la hora
señalada tomaron asiento los referidos
Señores, como lo an de uso, y costumbre: y el S.or
Rector propuso, que el motivo desta junta era
para nombrar, y eligir Rector para el año
siguiente conforme a la practica desta Univ.d
y despues pidio perdon de los defectos, que ha
via tenido en dho empleo; Suplicando a dhos SS.
nombraren, y colocaren en el sugeto mas ben-

Universidad Internacional de Andalucía

merito, que lo desempeñase; a lo que corres-
pondieron dandole las gracias por el cuidado,
celo, prudencia, y vigilancia, con que havia pro-
curado su cumplim.to como se esperaba de su
bien acreditada y experimentada conducta.
Y pasando a nueva Eleccion de S.or Rector, y da-
das por mi las Zedulas escritos en ellas los tres
sujetos señalados p.a la Eleccion, y recogidas
por mi secretam.te y puestas sobre un bufete,
abiertas, leidas, y contadas, a presencia del
referido S.or consiliario, salio electo por S.or
Rector el mismo S.or D.or Peñalver con tres vo-
tos. Quien admitio dho empleo, y dio las gr.as,
por el honor, que se le hacia, ofreciendo de
nuevo, no negarse al trabajo, y solicitud, que
pedia el ministerio, que se le confiaba, procu-
rando, el maior bien, y lustre de esta Univers.d
Despues pasando a la Eleccion de consilia-
rios maiores: de teologia fue nombrado el S.or
D.or D.n Ildefonso de Martos. De filosofia, el S.or
M.tro D.n Salbador Lopez de Acevedo. Por vice
R.or el referido S.or Arevalo. Y yo que siguiese
de Secretario. Doy fe = Y

V.e R.or S.or Are-
valo.
Consiliarios ma-
iores: S.or Martos
y S.or Acevedo.

Ante mi
Ilio Jph Lopez de
Orbanexa
Sec.o

Acuerdo de 24 de sep.e de 1778. Eleccion de Consiliarios menores, y demas oficios.

En la Insig.e Univ.d de Letras de Baeza dia veinte y quatro de Septiembre de mil Setecientos Setenta y ocho: Estando en la Capilla del claustro de ella los SS. D.or D.n Joaquin de Peñalver Prevendado de la S.ta Ygl.a catedral de Jaen, cat.co habitual de filosofia y de Sagrada teologia, y Rector de dha Univ.d D.or D.n Fran.co Nuevo cat.co de Sagrada teologia en la de prima D.or D.n Pedro Martinez cat.co de Sagrada teologia en la de Visperas, y Patronos de dha Univ.d Mtro D.n Pedro Arevalo cat.co de Sag.da teologia en la de Durando, Mtro D.n Diego Gallego consiliario, y el Mtro D.n Ildefonso de Martos cat.co de Artes, y filosofia citados ante diem con llamam.to firmado del S.or Rector, refrendado por mi el infrascripto secretario, y echo saber por Thomas Antonio Ximenez Bedel de dha Univ.d, y habiendo dado la hora señalada tomaron asiento los dhos SS. como lo an de uso, y costumbre, y el referido S.or R.or propuso, que el motivo de haver llamado a este Claustro era para nombrar consiliarios menores, y demas oficios, como anualm.te se acostumbra

Universidad Internacional de Andalucía

Loque oido, y entendido por dhos SS. asistentes y haviendo conferido pasaron a hacer en dho nombram.to y por todos votos fue reelecto por consiliario menor de teologia el mtro D.n Diego Gallego, y por menor de filosofia el mtro D.n Pedro Garat, por Bibliotecario, al mtro D.n Maximo de Leon, por fiscal al mtro D.n Joaq.n Moreno, y a mi por Administrador de Arca, y facultades. = Se hizo tambien presente una Carta del P.e mtro D.n Martin Pardo Presv.o dla Congregacion de S.n Felipe Neri de Malaga escrita al S.or Rector y Claustro pidiendo su dictamen sobre cierta consulta tocante ala devocion del Corazon de Jesus. Y se determinó, que vista por cada uno de dhos Señores, y tambien visto, loque pudiere cada uno conducente, se juntarian de nuevo para responder. Doy fe =

Consulta a esta Univ.d sobre la devoc.n del Corazon de Jesus, echa p.r el P.e m. D.n Martin Pardo Presv.o dla Congreg.n de Malaga

Ante mi
Mro D.n Joseph Lopez de Urbanexa
Sec.o

Eltro. de 17 de 8re. de 1778.

Visita al P.e Dor. Quesada Prov.l de S.n Fran.co y aprobacion de la Consulta de la de V.n del Coraz.n de Jesus. echa p.r el P. M. D.n Martin Pardo de la Casta dia 24 de Sep.e deste año—

En la Insig.e Univ.d de Letras desta ciu.d de Baeza dia diez y siete de Octubre de mil setecientos setenta y ocho: Estando en la Capilla del Claustro los SS. Dor. D.n Joaquin de Peñalver Rector Dor. D.n Fran.co Nuevo Cat.co de Sagrada teologia en la de prima. Dor. D.n Pedro Martinez Cat.co de Sagrada teologia en la de Visperas, y Patronos de dha Univ.d Mtro. D.n Salbador Lopez de Acevedo Cat.co de Sag.da teologia moral, y el M.o D.n Pedro de Arevalo Cat.co de Sag.da teologia en la de Durando de dha Univ.d citados ante diem &c.a El referido S.or Rector propuso, que el motivo de haver llamado a esta Junta, era, porque haviendo venido a esta ciu.d el R. P. Dor. Fr. Pedro de Quesada Prov.l de S.n Fran.co desta Provincia Dor. desta Univ.d era mui regular, el que esta lo felicitare visitandolo, por esta causa, y porq.e al ingreso a su empleo havia escrito dando quenta, y ofreciendo sus nuevas facultades; Lo que oido, y entendido por dhos Señores asistentes, tubieron a bien el que la Univ.d lo visitare, y para ello nombraron Comisionados, que lo fueron, el S.or Dor. D.n Ildefonso de Martos Cat.co de Sagrada Ess.ra y el referido Mtro. D.n Pedro Arevalo

Universidad Internacional de Andalucía

Loque efectibam.te se practicó por dhos Señores.
Asimismo, visto ya por cada uno de los Señores
referidos el libro de la Devocion del Cora-
zon de Jesus, que remitió el P.e m.o D.n Mar-
tin Pardo de la Casa de la Cong.n de S.n Felipe
Neri de Malaga, para su aprobacion, se
le dió, confiriendo su resp.ta al cuidado del
S.or D.or Martinez, y entendida, que la re-
mitiese a cada uno de dhos SS. quienes la
havian de firmar. Doy fe=

Ante mí
M.ro D.n Joseph Lopez
de Olivarexa
Sec.o

9

Oltro de 1.o de Diciembre de 1778.
Lic.a al Bach.r D.n Pedro Nuñez nat.l de Linares p.a Principiar los actos p.a el Grado de D.or en teolog.a

En la Insig.e Univ.d de Letras de esta ciu.d de
Baeza dia primero de Diciembre de mil
Setecientos setenta y ocho: Estando en la
Capilla del Claustro los SS. D.or D.n Joaquin
de Peñalver Rector: D.or D.n Fran.co Nuevo
Cat.co de Sag.da teologia en la de prima: D.or
D.n Pedro Martinez Cat.co de Sag.da teolog.a
en la de Visperas, y Patronos de dha Univ.d

Universidad Internacional de Andalucía

Dor. Dn. Ildefonso de Martos Cat.co de Sagrada
Ess.ra y el mtro. Dn. Pedro Arevalo Cat.co de
Sagrada teologia en la de Durando, Cita
dos ante diem &c.a Dada la hora seña
lada, el referido S.or Rector propuso,
que el motibo de haver llamado á esta
Junta, era porque el Bachiller Dn.
Pedro Nuñez Presvitero. Parante del
Colegio de Sn. Felipe Neri de esta ciud. nat.l
de la villa de Linares, pretendia Licen
cia para hacer el acto maior de Qua
renta qq.s tentatiba magna para re
cibir el Grado de Doctor en sag.da teolog.a
Lo que oido, y entendido por dhos señores
le concedieron la expresada Licen
cia, dejando al arbitrio del S.or R.or
el señalar dia y hora, en que lo havia
de practicar. Y a la pretension, que asi
mismo hizo el citado Nuñez, sobre
que se le hiciere la gracia de dispen
sarle uno de los actos, en atencion á
hallarse Substituto de catedras de
teologia: Se acordo por dhos señores
no poderse le dispensar: Porque el

Universidad Internacional de Andalucía

Estatuto Solam.te lo Concede alos Cate-
draticos. Y el Substituto, no lo es. Doy fe-

Ante mi
Mio D.n Joseph Lopez
de Ribanera
Sec.o

Cl.tro de 11 de
En.o de 1779.
Para ver un
Pliego de S. Mag.d

En la Insig.e Univ.d de Letras desta ciu.d de
Baeza, dia once de Enero de mil Setecientos
Setenta y nueve: Estando en la Capilla del
Claustro los Señores: D.or d.n Joaquin de Pe-
ñalver Prevendado de la S.ta Ygl.a Catedral
de Jaen Cat.co Havitual de Filosofia, y Sag.da
teologia de dha Univ.d y Rector de ella: D.or d.n
Fran.co Nuevo Vicario Juez Eclesiast.co desta
ciu.d y su Arciprestazgo, Prior de la Ygl.a Pa-
rroq.l de S.or S.n Marcos, Cat.co de Sag.da teolog.a
en la de Prima y Patrono de dha Univer.d
D.or d.n Pedro Martinez Prior de la Yg.a
Parroquial de S.or S.n Pablo, Cat.co de Sag.da
teologia en la de Visperas, y Patrono
de dha Univ.d Mtro d.n Salbador Lopez

Universidad Internacional de Andalucía

de Acevedo Prior dela Igl.a Parroq.l de
S.ta Cruz, Cat.co de Sagrada teologia moral,
mtro D.n Pedro Arevalo Cat.co de Sag.da teo-
logia enla de Durando, y Vice Rector de
dha Univ.d y mtro D.n Clem.te Santoyo, Ca-
tedrat.co de filosofia; llamados antediem
por Thomas Antonio Ximenez Bedel
con llam.to firmado del referido S.or Rector,
quien dada la hora señalada, propuso,
que el motibo de haver llamado aesta
junta era, porque enel Correo anterior
havia recibido un pliego de S. M. (Dios le
gũe) dirigido al Rector, y Claustro de
esta Univ.d, elque havierto, se vio ser un
orden del Supremo consejo de Castilla
firmado por D.n Antonio Martinez Salazar
Secretario de Camara dia dos de Diciembre
del año proximo pasado de Setecientos se-
tentayocho, elqual leido, y entendido, se
reducia, aque por el Claustro se nom-
brase un Diputado graduado de D.or ó Lic.do
para cada una delas facultades maiores,
losquales enel termino de seis meses ha-
ian de formar Indice detodos los papeles

Universidad Internacional de Andalucía

del Archivo en la forma, que expresa, conforme al formado, y dado por la Univ.d de Salamanca: Lo que conferido por dhos Señores, y en su cumplim.to pasaron á nombrar, y nombraron Diputados para la formacion del citado Indice: Al S.or D.or D.n Ildefonso de Martos, y Royo, Dig.d de Prior de la Insig.e Coleg.l de esta ciu.d Cat.co de Sag.da Ess.ra en ella; por la facultad de teologia, y por la de filosofia al referido S.or Arevalo: Lo que por mi se les hizo saber. Doy fe=

Ante mi.

Ltro D.n Diego Gallego
Pro Secret.o

Cl.tro de 27 de En.o de 1779. Para ver una carta del P.e M.o D.n Martin Pardo.

En la Insig.e Univ.d de Letras de esta ciu.d de Baeza dia veinte y siete de Enero de mil setecientos setenta y nueve: Estando en la capilla del Claustro los SS. D.or D.n Joaquin de Peñalver Rector: D.or D.n Fran.co Nuevo cat.co de Sag.da teologia en la de prima. D.or D.n Pedro Marz cat.co de Sag.da teologia en la de Visperas, y Patronos de dha Univ.d Mtro D.n Salbador Lopez de

de Acevedo cat.co de sagrada teologia moral
mtro D.n Pedro Arevalo cat.co de sagrada
teologia en la de Durando, y el mtro D.n
Ildefonso de Martos cat.co de filosofia: llama-
dos ante diem &c.a el referido S.or R.or
sacó una carta, que leida se vio ser del
P.e mtro D.n Martin Pardo de la Casa Pres-
vitero de la Congregacion de S.n Felipe
Neri de Malaga su fha en ella á veinte
y dos del dho mes, y año dando las devidas
gracias, por la que recibio desta Univ.d el dia
quince de Diciembre ultimo aprobando la
devocion del Corazon de Jesus, en vista
de la consulta, que el mismo havia echo
a este Claustro, que consta del celebra-
do dia veinte y quatro de Sep.e de setenta, y
ocho, cuia carta se mandó archivar
por dhos señores. Doy fe=

Ante mi
Mtro D.n Diego Gallego
Pro Secret.o

En la Insig.e Univ.d de Letras desta ciu.d de Bae-
za dia primero de febrero de mil setecientos se-
tenta, y nueve: Estando en la Capilla del

Universidad Internacional de Andalucía

Ctro de 1º de Febro de 1779.
Lica ad.n Juan Valcarcel nat.l de Ellin obp.do de Cartagena p.a el grado de Bac.r en filosofia

Claustro los Señores D.or d.n Joaquin de Peñalver Rector: D.or d.n Fran.co Nuevo cat.co de sagrada teologia en la de prima, y Patrono de dha Univ.d y el D.or d.n Ildefonso de Martos cat.co de Sag.da Ess.ra de dha Univ.d citados ante diem &c.a el dho S.or R.or propuso, que el motivo de haver llamado a esta junta, era porque D.n Juan Valcarcel Salazar nat.l de la V.a de Ellin obispado de Cartagena se havia presentado solicitando de esta Univ.d el grado de Bach.r en artes, y filosofia, lo que oido, y entendido por dhos SS., y visto, traia certificacion, con arreglo a las R.s ordenes, de haver estudiado tres años de filosofia en el Colegio de la Puriss.ma Concep.on y Principe S.n Miguel de la ciu.d de Orihuela agregado por R.l cedula a la Univ.d de ella, firmada del R.or de dho coleg.o y refrendada de su secret.o y con el sello de el, se le concedio la licencia, para hacer el examen corresp.te y sacando aprobacion, darle el apetecido grado de Bach.r en filosofia, dejando al arbitrio del S.or R.or el señalar dia y hora, en que se havia de practicar. Doy fe=

Ante mi.

M.tro D.n Diego Gallego
Pro Sec.o

Universidad Internacional de Andalucía

Ctro. de 11 de marzo de 1779. Lic.a Al Br. D.n Juan de Melgarejo nat.l de Jaen y cat.co del 1.o curso de filosof.a p.a hacer los actos p.a recibir el grado de Lic.do y M.o en dha. facultad =

En la Insig.e Univ.d de Letras de esta ciu.d de Baeza dia once de marzo de mil setecientos setenta y nueve: Estando en la Capilla del Claustro los SS. D.or D.n Joaquin de Peñalver Rector: D.or D.n Fran.co Nuevo cat.co de sagrada teologia en la de Prima: D.or D.n Pedro Marz cat.co de sagrada teologia en la de Visperas y Patronos de dha Univ.d D.or D.n Ildefonso de Martos cat.co de sagrada Ess.ra Mtro D. Salbador Lopez de Acevedo cat.co de sagrada teologia moral, Mtro D.n Pedro Garat Consiliario menor de filosofia, y los Mtros D.n Ildefonso de Martos, y D.n Clemente Santoyo cat.cos de filosofia; llamados ante diem &c.a y dada la hora señalada, el referido S.or Rector propuso, que el motivo de haver llamado a esta junta, era porque el Bach.r D.n Juan de Melgarejo nat.l de Jaen, y cat.co del primer curso de artes, y filosofia de esta Univ.d pretendia tomar los grados de Lic.do y Mtro en dha facultad, y para ello practicar primero, y hacer los actos, que por Estatuto se previenen: Lo que oido, y entendido por dhos señores, le concedieron la licencia necesaria para ello, dejando al arbitrio

Universidad Internacional de Andalucía

del S.or Rector el señalar dia, y hora, en que los havia de hacer = tambien el dho S.or R.or expresó, que D.n Juan Antonio Mejia nat.l de la Calzada de Calatraba cursante en el tercer año de filosofia de esta Univ.d pretendia, que se le dispensase en el tiempo, que le faltaba para completar su curso, y darle el Grado de Bach.r en atencion á instarle tomar el havito de S.n tiago en el Conv.to de Velés; Lo que se le desvanecia si esperaba á completar su curso: Y haviendo conferido dhos Señores sobre lo expresado; Determinaron, juzgando por justa su pretension, el dispensarle, y dispensaron, en los pocos dias, que le faltaban al sup.te y que hiciera el Examen corresp.te y saliendo aprobado, se le diera el dho grado de Bach.r en filosofia: Precediendo precisam.te Juram.to de su maestro de haver completado, y ganado los cursos necesarios, segun la R.l disposicion acerca de esto: Que asi se executó, y Juró por el m.o D.n Ildefonso de Martos, Cat.co de filosofia en el tercer curso, que consta del Libro de matriculas, y su respectivo Lugar. Dejando al arbitrio del S.or R.or el señalar dia, y hora, en que se havia de Examinar, y graduar = Y en atencion a estar proxima la f.ta del voto, que anualm.te celebra esta Univ.d á M.a SS.ma de defender su puriss.ma

Lic.a á D.n Juan Ant.o Mejia nat.l de la Calzada de Calatraba p.a tomar el G.do de Bach.r en filosof.a y dispensa de algun tiempo q.e le faltaba p.a completar el Curso—

Universidad Internacional de Andalucía

Eleccion de Prefecto p.a la f.ta del Voto.

Concepcion; nombraron por Prefecto para dha fiesta; a el referido S.or D.or D.n Pedro Martinez: Esperando de su acreditada conducta, haria la cobranza de los Estudiantes para los gastos de ella con la moderacion, y prudencia, que fue acordada, y se deve tener presente: Doy fe=

Ante mi.

Mtro D.n Diego Gallego
Vra Secret.o

6.tro de 18 de marzo de 1779.
V.ta del S.or Corr.or ex.or de esta ciu.d D.n Pedro Ant.o Boldo Garcia.

En la Insig.e Univ.d de Letras de esta ciu.d de Baeza dia diez y ocho de marzo de mil setecientos setenta y nueve: Estando en la Capilla del Claustro los SS. D.or D.n Joaquin de Peñalver Rector: D.or D.n Fran.co Nuevo Cat.co de Sagrada teologia en la de prima: D.or D.n Pedro Martinez Cat.co de Sagrada teologia en la de Visperas, y Patronos de dha Univ.d y el Mtro D.n Ildefonso de Martos Cat.co de Artes, y filosofia, llamados ante diem &c.a el referido S.or R.or propuso, que en atencion â haver venido de Corregidor â esta M.N. ciu.d el S.or D.n Pedro Antonio

Universidad Internacional de Andalucía

Boldo Garcia; juzgaba, porque asi lo tiene de costumbre el que esta Univ.d le felicitare de bien venido, visitandole: Lo que oido por dhos Señores, condescendieron, y para ello nombraron por Comisionados al mtro D.n Salbador Lopez de Acevedo cat.co de sagrada teologia moral, y al mtro D.n Pedro Arevalo cat.co de sagrada teologia en la de Durando, y en vista de su Comision la executaron el dia diez y nueve de dho mes y año. Doy fe=

Ante mi.

Mtro D.n Diego Gallego
Pro
D. Secret.o

Ctro de 26 de Abril de 1779. Lic.a p.a el acto, y grado de B.r en teolog.a a D.n Fran.co Pimentel nat.l de Montefrio=

En la Insig.e Universidad de Letras de esta ciu.d de Baeza dia veinte y siete de Abril de mil setecientos setenta y nueve: Estando en la Capilla del claustro los SS. D.or D.n Joaq.n de Peñalver Rector, D.or D.n Fran.co Nuevo Catedratico de Sagrada teologia en la de prima, D.or D.n Ildefonso de Martos cat.co de Sagrada ess.ra y el mtro D.n Pedro Arevalo cat.co de sagrada teologia en la de Durando citados ante diem con el llamam.to acostumbrado: el referido S.or Rector propuso,

Universidad Internacional de Andalucía

que el motivo de haver llamado a esta jun-
ta era porque d.n fran.co Pimentel, nat.l
de Montefrio Arzop.do de Granada, preten-
dia hacer el acto, y examen en sagrada
teologia, y saliendo aprobado, recibir el
grado de Bach.r en ella; lo que oido, y en-
tendido por dhos SS, y haviendo conferido,
y aprobado por lex.ma una certificacion
de haver ganado en la Univ.d de Valencia
el quarto año de teologia; despues de cur-
sados, y ganados, los tres primeros en
esta Univ.d; le concedieron la apetecida
licencia, dejando al arbitrio del citado
S.or Rector el señalar dia y hora, en
que se havian de practicar dhos ejercicios.
De que doy fe = La fha, es dia veinte y seis =

Ante mi.

Mtro D.n Diego Gallego

Pro Secret.rio

C.tro de 5 de mayo de 1779. Lic.a ad.n Juan de Melgarejo para el acto secreto en filosofia

En la Insig.ne Univ.d de Letras desta ciu.d de Baeza
dia cinco de mayo de mil setecientos setenta, y nueve
Estando en la Capilla del claustro los señores D.or
D.n Joaquin de Peñalver Rector de dha Univ.d D.or D.n
fran.co Nuevo Cat.co de sagrada teologia en la de
prima, y Patrono de dha Univ.d Mtro D.n Salvador

Universidad Internacional de Andalucía

Lopez de Acevedo Cat.co de sagrada teolog.a moral, y el Mtro D.n Pedro Arevalo Cat.co de sagrada teologia en la de Durando; citados ante diem por Thomas Antonio Ximenez Bedel de dha Univ.d y dada la hora señalada, tomaron asiento dhos señores, y el referido S.or Rector propuso, como el motivo de haver llamado a este Claustro era porque el Bach.r D.n Juan de Melgarejo haviendo echo los dos actos en filosofia, maior, y de repeticion de los quales havia sacado la aprobacion simpliciter nemine discrepante, como constaba de la fe dada por el Secretario; pretendia licencia del Claustro para hacer el acto secreto, tercero, y ultimo, y sacando la aprobacion necesaria, recibir los grados de licenciado, y de maestro en dha facultad de filosofia; lo que oido, y entendido por dhos señores, de comun consentim.to concedieron dha licencia. Dexando a la voluntad del S.or Rector señalar dia y hora para hacer dho acto. Doy fe=

Ante mi

Mtro D.n Diego Gallego

Pro Sec.rio

El tro de 7 de mayo de 1779. nombram.to de Ex.s de los Estud.tes del 3. curso de filosofia discipulos del Mtro D.n Alfonso de Martos &c.a

En la Insig.e Universidad de Letras desta ciu.d de Baeza dia siete de mayo de mil setecientos setenta y nueve; Estando en la Capilla del Claustro los señores D.or D.n Joaquin de Penalver Prevendado de la S.ta Igl.a catedral de Jaen Cat.co havitual de filosofia, y sagrada teologia, y Rector actual de dha Universidad D.or D.n Fran.co Nuevo Cat.co de Sagrada teolog.a

Universidad Internacional de Andalucía

enla de prima, y Patrono de dha vniv.d mtro D.n Salvador Lopez Acevedo Prior dela Ygl.a Parro. q.l de S.ta Cruz cat.co de sagrada teologia enla de moral, mtro D.n Pedro Arevalo cat.co de sagrada teologia enla de Durando, y el mtro D.n Clemente Santoyo cat.co de artes, y filosofia de dha vniv.d citados antediem por Thomas Antonio Ximenez Bedel de dha vniv.d con llamam.to firmado del S.or Rector, y refrendado por mi el Infrascripto pro Secretario; Y haviendo dado la hora señalada, tomaron asiento los dhos señores, como lo an de uso, y costumbre, y el dho S.or Rector propuso, que el motivo de haver llamado a este Claustro era para nombrar con arreglo al R.l reglam.to Examinadores delos Estudiantes del tercer curso de filosofia discipulos del mtro D.n Alfonso de Martos, que pretendan recibir el grado de Bach.r enla expresada facultad, y que seles a de dar enla tarde del dia dela SS.ma trinidad como se acostumbra, y delos demas, que entre año hasta otra nueva eleccion de Examinadores quieran recibirlo; Y para determinar si se an de conceder algunas piedras de gracia, ademas delas tres, que por Estatuto se deven dar en nombre dela Beat.ma trinidad; y para sortear el orden, conque an de ser examinados los dhos Estudiantes; Lo que oydo, y entendido por dhos señores, y haviendo conferido pasaron a nombrar Examinadores, y a voto de todos fue nombrado por Examinador primero el S.or D.or D.n Pedro Antonio

Universidad Internacional de Andalucía

Examinad.s
1. S.or Marz.
2. S.or Santoyo.
3. S.or Melgarejo.

Martinez catedratico de sagrada teolo-
gia en la de Visperas y Patrono de dha Univ.d
y por segundo el S.or Mtro D.n Clem.te Santoyo,
y por tercero el S.or Br. D.n Juan de Melgarejo
cat.cos del primero, y segundo curso de artes, y
filosofia. Echa esta eleccion el S.or Rector man
do, que viniera al Claustro el S.or Mtro D.n Alfonso
de Martos catedratico del tercer curso de filosofia,
para que digera quales de sus discipulos eran
los tres mas pobres, y aplicados para darles
las piedras de gracia del Estatuto; y quales
los tres mas habiles para sortear entre ellos
la primera y ultima piedra, y haviendose
presentado dho Mtro dijo, que los tres mas po-
bres, y aplicados de sus discipulos eran, D.n Juan
de Lorite = D.n Fran.co Serrano = y D.n Pedro de
Gamez = Y los tres mas habiles. D.n Antonio
Espejo = D.n Alonso Camacho = y D.n Blas de Chi-
clana, y suplico al Claustro se dignase conce-
der alguna ô algunas mas piedras de gracia,
porque tenia otros discipulos pobres, y aplica-
dos: y haviendose retirado dho Mtro; le fueron
concedidas por el Claustro, otras tres piedras
de gracia, por razon de los muchos discipulos, y
escasez de los tiempos: Y por lo mismo, otras
tres, por los señores Patronos de la obra pia
fundada en esta Univ.d para aiudar, â gra-
duar estudiantes pobres, y aplicados de ella,
y fueron dadas por el Claustro en esta forma:
â D.n Antonio Espejo una = â D.n Fran.co Godoy, otra
â D.n Pedro de Gamez otra = â D.n Antonio Moreno,
otra = â D.n Juan de Lorite otra = â D.n Juan Esca-
lona, otra = â D.n Manuel de Torres, otra = â D.n
Antonio de Llera, otra = Y â D.n Fran.co Serrano,
otra. Y procediendo al sorteo de los referidos

Universidad Internacional de Andalucía

Estudiantes; hice las cedulas, y Escritos en ellas los nombres dellos, las entregué al S.or R.or puestas en un vaso, y sacandolas una á una fueron saliendo con el orden siguiente=

D.n Antonio Espejo — 1.a piedra.
D.n Alonso Camacho — Ultima piedra.
D.n Blas de Chiclana —
D.n Fran.co Godoy —
D.n Alonso Carrera —
D.n Pedro de Gamez —
D.n Juan Padilla —
D.n Pablo Chacon —
D.n Antonio Moreno —
D.n Simeon de Vilches —
D.n Juan de Lorite —
D.n Josef de Gamiz —
D.n Juan Escalona —
D.n Josef Mañz Salazar —
D.n Juan Perez —
D.n Martin de Medina —
D.n Thomas de Godoy —
D.n Manuel de Torres —
D.n Bart.me Montoro —
D.n Antonio de Llera —
D.n Juan de Torres —
D.n Luis Alferez —
D.n Fran.co Serrano —

Y con este orden, salieron las suertes de los veinte, y tres Estud.tes referidos en la lista, que antecede, el qual manda el Claustro se observe en sus Examenes. Doy fe=

Ante mi.

Mtro. D.n Diego Gallego

Pro Sec.rio

Universidad Internacional de Andalucía

Suertes de los Discipulos del m.º D.n maximo de Leon.

En la ciu.d de Baeza dia siete de mayo de mil setecientos setenta y nueve: Estando en la capilla del Claustro de la Insig.e Univ.d de Letras de dha ciu.d el S.or D.or D.n Joaquin de Peñalver Rector de ella, hizo el Sorteo de los estud.tes discipulos del m.tro D.n maximo de Leon, que en el año proximo anteced.te havian recibido el grado de Bach.r en filosofia; a fin de ganar antiguedad, para los actos de grados, y oposiciones, y otros. Y escritos en cedulas los nombres de los dhos Estud.tes y puestas en un vaso, salieron con el orden siguiente=

1. D.n Josef Antonio de la torre-
2. D.n Bernave Ruiz S.n Pedro-
3. D.n Antonio Alaminos-
4. D.n manuel Valenzuela-
5. D.n Gregorio de cardenas-
6. D.n manuel Viloria-
7. D.n Bart.me marin-
8. D.n Antonio Gallego-
9. D.n Thomas Gonzalez-
10. D.n Alfonso del Castillo-
11. D.n manuel martinez-
12. D.n fernando Ximenez-
13. D.n Pancracio de Vera-
14. D.n Blas de los Covos-
15. D.n martin fernandez-
16. D.n Thomas Palomares-
17. D.n manuel morales-
18. D.n manuel Alzate.-
19. D.n Fran.co montoro-
20. D.n Damian marin-

Y en la referida forma, y orden fueron saliendo, y salieron las cedulas, y suertes de los veinte Estudiantes referidos del citado curso del m.tro Leon. Expresados en la lista, que

Universidad Internacional de Andalucía

precede, deque doy fe y lo firmé=

Ante mi.

Mtro Dn Diego Gallego

Pro Secrio

Ctro de 11 de mayo de 1779.

Licª pª el acto de teologª a Dn Bernardo Garnica Presvº y a Dn Andres de Ortega, Diacono, natˢ de Arjonilla.=

En la Insigne Univd de Letras desta ciud de Baeza dia once de mayo de mil setecientos setenta y nueve: Estando en la Capilla del Claustro de dha Univd los Señores Dor Dn Joaquin de Peñalver Rector de dha Univd Dor Dn Pedro Marz Catco de Sagrada teologia en la de Visperas, y Patrono de dha Univd Dor Dn Ildefonso de Martos Catco de Sagrada Essra Mtro Dn Salbador Lopez de Acevedo Catco de Sagrada teologia en la de moral, y Mtro Dn Pedro de Arevalo Catco de Sagrada teologia en la de Durando; citados ante diem con el llamamto acostumbrado &ca El referido Sor Rector, haviendo dado la hora señalada, propuso, que el motivo de haver llamado a este Claustro, era, porque Dn Bernardo Garnica Presvitero, y Dn Andres de Ortega Diacono natˢ de Arjonilla; solicitaban licencia, para hacer el acto de teologia, y saliendo aprobados, recibir el grado de Bachˢ en dha Sagda facultad; lo que oido por dhos Señores la concedieron, dejando al arbitrio del Sor Rector el señalar dias, y horas, en que se havian de practicar dhos ejercicios. Doy fe=

Ante mi.

Mtro Dn Diego Gallego

Pro Secrio

Universidad Internacional de Andalucía

6.tro de 30. de mayo de 1779. p.a ver una carta del S.or Gov.or del Supremo consejo. y Decreto R.l sobre la Puriss.ma Concep.on

En la Insig.e Univ.d de Letras desta ciu.d de Baeza dia treinta de mayo de mil setecientos setenta y nueve: Estando en la Capilla del Claustro, los Señores D.or D.n Joaquin de Peñalver Rector de dha Univ.d D.or D.n Pedro Marz cat.co de Sagrada teologia en la de Visperas, y Patrono de dha Univ.d D.or D.n Ildefonso de Martos cat.co de Sagrada ess.ra M.tro D.n Salbador Lopez de Acevedo, cat.co de Sagrada teologia en la de moral; y el M.tro D.n Pedro Arevalo cat.co de Sagrada teologia en la de Durando, citados ante diem con el llamam.to acostumbrado: el referido S.or Rector propuso que el motivo de haver llamado a este Claustro era, una carta que dho S.or sacó, dirigida a esta Univ.d, la q.e avierta, se vio, ser del S.or D.n Manuel Ventura Figueroa, Governador, y Presidente del R.l y Supremo consejo de Castilla, su fha en Madrid, a cinco del dho mes, y año; por la que da noticia de la R.l resolucion, que en ella incluie y acompaña, de haver determinado S. M.d el S.or D.n Carlos tercero Rey de las Españas, Dios le gũe, manifestar sus soberanas intenciones, dirigidas á autorizar la antigua junta de la Inmaculada Concep.on de Maria SS.ma y unirla a la distinguida orden de Carlos tercero, con todas las facultades necesarias, y oportunas para defender, y hacer cumplir, y observar las Bulas, Decretos, Pontificios, y Reales expediciones, en favor deste soberano misterio, cuio R.l Decreto rubricado por D.n Andres de Zerezo Secretario de la dha R.l junta de la Inmaculada Concep.on á quince de Abril deste año, manda se observe, y cumpla por todos los S.res Arzobispos, Obispos y Univ.es del Reyno,

Universidad Internacional de Andalucía

y por lo que a esta pertenece, concurra a dar el devido cumplim.to de no permitir cosa alguna en contrario de dho Soberano misterio; dando quenta, de lo que ocurra a dha R.l junta por mano de dho Ill.mo S.or en defecto del cumplim.to de dhos decretos y Reales resoluciones, p.a que tome las providencias que tenga por conv.tes en cumplim.to de su instituto. todo lo que mas largam.te consta de dhos R.l Decreto y carta a que me remito: Lo que visto, y oido por dhos SS. mandaron, que originales se archiven, y en todo se cumplan y observen, como en una y otro se previene y manda. Doy fe=

Ante mi
M.ro D.n Joseph Lopez de Orbaneja
Sec.o

C.tro de 28 de Junio de 1779. p.a ver una carta de S. M. sobre informes de cat.cos

En la Insig.e Universidad de Letras desta ciu.d de Baeza dia diez y ocho de Junio, digo, veinte y ocho de mil setecientos setenta y nueve: Estando en la Capilla del Claustro los SS. D.or D.n Joaq.n de Peñalver Rector de dha Univ.d D.or D.n Pedro Martinez cat.co de sagrada teologia en la de Visperas, y Patrono de dha Univ.d M.tro D.n Pedro de Arevalo cat.co de Sagrada teologia en la de Dogmas, y M.tro D.n Diego Gallego consiliario de dha Univ.d citados ante diem con el llamam.to acostumbrado, y dada la hora señalada el referido S.or Rector propuso que el motibo de haver llamado a esta junta, era p.a abrir,

Universidad Internacional de Andalucía

y leer un pliego dirigido al Rector, y Claustro desta ciud. Loque echo, Se vio ser una Provision de S. M. a señores del Consejo, para que las Universidades en los informes de Catedras incluian los exercicios literarios echos en otros estudios generales, en la Rl. Academia de Sn. fernando, los de Sn. Ysidro, Real Seminario de Nobles, y casa de los caballeros pajes de S. M. por ser publicos todos estos estudios, y correr a cargo de maestros Conocidos, los quales deveran dar las certificaciones Juradas, y visadas por los directores ó Superiores de los tales estudios, para q.e se escusen fraudes, quedando sugetos a Examen, lo que produjeren estos documentos en las respectivas Universidades donde los presentaren: Loque oida, y entendida por dhos Señores, con lo demas que en ella se contiene, mandaron se observe y guarde y original, firmada de D. Antonio Martinez Salazar, y despachada por el dho Sor. Secretario del Rey N. S. en Madrid, a veinte y nueve de mayo deste año; Se coloque en el Archivo desta Univd. Doy fe=

Ante mi
Mro. Dn. Joseph Lopez de Urbanexa
Secº

Otro de 9 de sep.e de 1779 — Reeleccion de Rector en el S.or Peñalver — Y eleccion de Consiliarios Maiores

En la Insig. Universidad de Letras desta ciu.d de Baeza, dia nueve de Sep.e de mil setecientos seten ta y nueve: Estando en la capilla del Claustro los SS. D.or D.n Joaquin de Peñalver Prevendado de la S.ta Yglesia catedral de Jaen cat.co havitual de filosofia, y de sagrada teologia, y Rector de dha Univ.d D.or D.n Pedro Martinez, Prior de la Ygl.a Parroquial de S.or S.n Pablo desta ciu.d cat.co de sagrada teologia en la de Visperas, y Patrono de dha Univ.d D.or D.n Ildefonso de Martos Prior dignidad de la Insig.e Ygl.a Colegial desta ciu.d cat.co de sagrada Ess.ra y Consiliario maior de teologia, y el m.o D.n Salbador Lopez de Acevedo Prior de la Ygl.a Parroquial de S.ta Cruz desta ciu.d cat.co de sagrada teologia en la de moral, y consiliario maior de filosofia de dha universidad, vocales en este Claustro, citados ante diem por Thomas Ant.o Ximenez, Bedel de dha Univ.d Y haviendo dado la hora señalada, tomaron asiento los referidos señores, como lo an de uso, y costumbre; Y el S.or Rector propuso, que el motivo de haver llamado a este Claustro, era para elegir, y nombrar Rector para el año siguiente, conforme a la practica desta Univ.d y despues pidio perdon de los defectos, que havia tenido en dho empleo; suplicando a dhos señores, nombrasen, y colocasen en el, sugeto mas benemerito, que lo desempeñase; a lo que correspondieron, dandole las

Universidad Internacional de Andalucía

gracias por el cuidado, Zelo, prudencia y vi-
gilancia, conque havia procurado su cumplim.to
Como se esperaba de su bien acreditada, y experi-
mentada conducta. Y pasando á nueva Eleccion
de S.or Rector, y dadas por mi las zedulas escritos
en ellas los tres sujetos señalados p.a la Eleccion,
y recojidas por mi Secretam.te y puestas sobre
un bufete, abiertas, leidas, y contadas, apresen-
cia de los referidos señores consiliarios, salio electo
por S.or Rector el mismo S.or D.or Peñalver
con tres votos, quien dio las corresp.tes gracias,
por el empeño, y esmero, conque procedia el
Claustro honrrandolo con el Rectorado, que
admitio, ofreciendo, no perdonar en adelante
la menor fatiga, en desempeño de su obligacion,
y adelantos de la Enseñanza publica, bien, y
lustre desta Univ.d Y pasando ala Eleccion de
Consiliarios maiores, fue nombrado de teolog.a
el dho S.or Martos: y de filosofia, el S.or Mtro Areva-
lo; por vice Rector: el S.or Mtro Acevedo, y yo
que siguiere de Secretario. Doy fe =

Consiliarios maiores.
S.or Martos y S.or Arevalo.
V.e Rector. S.or Acevedo =

Ante mi
M.o D.n Joseph Lopez
de Orbaneja
Sec.o

Universidad Internacional de Andalucía

Ctro de 30. de Sepe. de 1779.
Para ver una Carta del Rey N. Sor
Y pa. nombrar Consiliarios Menores, y demas Oficios

En la Ynsig. Universidad de Letras desta ciud. de Baeza dia treinta de Septiembre de mil setecientos setenta, y nueve: Estando en la Capilla del Claustro los Señores Dor. dn. Joaquin de Peñalver Rector de dha Univd. Dor. dn. Pedro Martinez Catco. de sagrada teologia en la de Visperas, y Patrono de dha Univd. Mtro. Dn. Salbador Lopez de Acevedo Catco. de sagrada teologia en la de moral, Mtro. dn. Pedro Ildefonso de Arevalo Catco. de sagrada teologia en la de Durando, y los Mtros. Dn. Diego Gallego, y dn. Pedro Garat Consiliarios menores de dha Univd. citados ante diem con llamamto. por Thomas Antonio Ximenez Bedel de dha Univd. y haviendo dado la hora señalada, tomaron asiento los referidos Señores, y el citado Sor. Rector propuso, que como constaba del dho llamamto. el motibo desta Junta era una Carta, que manifestó de dn. Juan Franco. de Lastiri Secretario de S. Magd. en la que le incluia, para que la hiciera presente a esta Univd. una Rl. cedula por la que se prescribe el metodo, y modo, con que en adelante se an de distribuir, y consultar las seis plazas, de que se compone el nuevo tribunal de la Rota establecido en la Corte de Madrid, entre las Provincias, y obispados destos Reynos, conforme vaian vacando, con lo demas, que

Universidad Internacional de Andalucía

en ella se expresa. Su data en S.n Ildefonso á cinco de sep.e de dho año, que original, y firmada de dho Secretario, enterados dhos señores de ella, mandaron se coloque, y guarde, con las demas que paran en el Archivo de esta Univ.d a que me remito. Asimismo el dho señor Rector propuso, que segun costumbre, y Estatuto havia llegado el tiempo de nombrar consiliarios menores, bibliotecario, fiscal, y administrador de arca, y facultades: lo que oido, y entendido por dhos señores, y haviendo conferido, pasaron á hacer el dho nombram.to que fue en la forma sig.te Consiliario menor de teologia, Al m.o d.n Diego Gallego, de filosofia, Al m.o d.n Pedro Garat, Bibliotecario, Al S.or m.o Arevalo, fiscal, Al S.or m.o D.n Joaq.n Moreno, y Adm.or de arca, y facultad a mi el Secretario, que Doy fe =

Consiliarios menores. Al m.o Gallego. y m.o Garat.

Ante mi
Lic.do D.n Joseph Lopez de Urbanera
Sec.o

Otro de 21 de 8re de 1779. p.a ver una carta del Rey N.o S.or

En la Insig.e Univ.d de Letras desta ciu.d de Baeza dia veinte y uno de octubre de mil setecientos setenta y nueve: Estando en la Capilla del Claustro de ella los SS. D.or D.n Joaquin de Peña alvez Rector de dha Univ.d D.or D.n Pedro Marz cat.co de sagrada teologia, y Patrono de ella, mtro D.n Pedro Arevalo, mtro D.n Diego Gallego, y mtro D.n Clemente Santoyo. El referido S.or R.or propuso a dhos señores haver recibido por el correo una carta por el Rey Nro S.or (Dios le gue) con fha en Madrid del dia ocho de dho mes, y año, firmada por D.n Antonio Marz Salazar, cuia sustancia es, que los catedraticos de instituciones civiles, enseñen por los dos tomos de la nueba edicion de Arnoldo Pinio con lo demas que expresa, lo que se le participaba de orden del Consejo, para que dispusiese el cumplim.to desta Providencia en esta Univ.d y en su cumplim.to contextada en el mismo dia, ofreciendolo, como se ordenaba, y lo que participaba a dhos señores, para que se inteligenciasen en ella; y mando, que la referida carta se colocase en el archibo de dha Universidad. Doy fe =

Ante mi
M.o D.n Joseph Lopez de Urbanexa
Sec.o

Cta de 2 de Nov.e de 1779. Para ver una carta dela Real Junta de Concep.on

En la Ynsig.e Universidad de Letras desta ciu.d de Baeza dia dos de Nov.e de mil setecientos setenta y nueve: Estando en la Capilla del Claustro della los SS. Dor D.n Joaquin de Peñaalver Rector della, Dor D.n Pedro Martinez Cat.co de Sagrada teolog.a en la de Visperas, y Patrono de dha Univ.d Dor D.n Ildefonso de Martos Cat.co de Sag.da Ess.ra della, mtro D.n Salbador Lopez de Acevedo Cat.co de moral de dha Univer. mtro D.n Juan de Melgarejo, y mtro D.n Diego Gallego, el dho S.or Rector propuso haver tenido por el Correo una carta dela Real Junta dela Ynmaculada Concep.on de N.ra S.ra dirigida a esta Univ.d con fha en Madrid el dia siete de dho mes, y año, firmada por D.n Andres de Zerezo, cuia sustancia es; que de orden de S.M. se observen las Bulas, y Decretos Apost.cos lo dispuesto por el S.to Concilio de Trento, y por leies Reales, autos acordados, y R.es resoluciones por los quales se impone perpetuo silencio, y se prohibe, q.e ni directa, ni indirectam.te en publico, ni en particular, se sugete a disputa ni qq.n el misterio dela Ynmaculada Concep.on de Maria S.ma en el primer instante de su animacion, antes bien le defiendan, y promueban, como son obligados, por el juram.to que deven hacer, con lo demas que expresa, lo q.e participaba a dhos SS. p.a su noticia, y cumplim.to el que ofrecido; mando que dha carta se colocase en el Archibo de dha Universidad. Doy fe =

Ante mi
Mro D.n Joseph Lopez de Ibanexa
Seg.o

Otro de 6 de Dicre de 1779. Para leer una Carta orn del Rey Nro Sor mandando q. por aora se Estudie la filosofa p.r el P.e Villalpando. y Lic.a d.n fern.do de medina nat.l de Jaen p.a hacer los actos p.a el g.do de m.o

En la Insig.e Universidad de Letras desta ciu.d de Baeza, dia seis de Diciembre de mil setecientos setenta y nueve, Estando en la Capilla del Claustro de ella los SS. Dor D.n Joaquin de Peñaalver Prev.do de la S.ta Yglesia Catedral de Jaen Cat.co havitual de filosofia, y sagrada Theolog.a y Rector de dha Univ.d Dor D.n Pedro Marz Catedratico de sag.da theologia en la de Visperas, y Patrono de dha Univ.d Dor D.n Ildefonso de Martos Cat.co de sag.da Ess.ra de ella, Mtro D.n Salbador Lopez de Acevedo Cat.co de moral de dha Univ.d Mtro D.n Clemente Santoyo, y Mtro D.n Juan de Melgarejo: citados ante diem con llamam.to firmado del S.or Rector y echo saber por Thomas Ant.o Ximenez Bedel, y haviendo dado la hora señalada, tomaron asiento, como lo an de uso, y costumbre, y el referido S.or Rector propuso que el motibo de haver llamado a esta Junta era para ver una carta dirigida por el Rey Nro S.or (Dios le gue) al Rector y Claustro de dha Univ.d y para conferir sobre la licencia que pretendia el B.r D.n fernando medina nat.l de la ciu.d de Jaen cat.co del primer curso de filosof.a desta Univ.d para hacer los actos maior, y de Repeticion, a fin de recibir el grado de Lic.do y de Mtro en dha facultad: lo que oido, y entendido por dhos S.res, fue habierta, y leida la referida carta de verbo ad verbum con el respeto debido, por mi el infrascripto M.o D.n Diego Gallego pro secretario, y en-

Universidad Internacional de Andalucía

tendido su contexto, cuia sustancia es: una acorda
da del Consejo fha en madrid a veinte y seis de Nov.e deste
presente año, firmada por d.n Pedro Escolano de Arrieta
por el Secret.o Salazar, por la qual se ordena y manda,
que en las Univ.es y Estudios gr.ales donde no se enseñe
la filosofia por las instituciones filosoficas del P.e fr.
fran.co Jaquier, ni la fisica por Muschombroek, se estu-
die desde el curso proximo venidero por dhas institucio-
nes, o por el curso del P.e fr. fran.co Villalpando, con lo
demas que expresa. Y entendidos dhos SS. y haviendo
conferido, acordaron, que se observe en esta Univ.d
en la parte que le toca, lo que se previene por dha
Real orden, y que esta se guarde en el Archivo de
ella. Y por lo respectivo a la Lic.a pedida por el dho
Bach.r d.n fernando medina, la concedieron, por
no hallar motivo p.a negarsela, dejando al arbitrio
del S.or R.or el señalar dia y hora para la ejecu-
cion de dhos actos. Y asi lo acordaron dhos seño-
res. Doy fe =

Ante mi

Mtro D.n Diego Gallego

Pro Secret.o

Otro de S. de Ex.ª
de 1.º de Enero de 1780.
Pª. ver una R.l Cedula de S. M.

En la Ciu.d de Baeza dia dos de Enero de mil setecientos y ochenta. Estando en la Capilla del Claustro de la Insig.e Vniversidad de Letras del titulo de la S.ma Trinidad de esta Ciu.d los Sñres. que abaxo se firmarán, se leyó una R.l Zedula de S. M. Dada en Aranjuez a veinte y quatro de Mayo del año proximo pasado de mil setecientos setenta y nueve, refrendada de Don Joseph de Ceballos Escalera, y dirigida a este Claustro, por la qual se sirve S. M. mandar, que en todas las Vniversidades destos Reynos, donde se confieran grados en Artes, Filosofia, y Theologia, se haga Juramento de defender el Misterio de la Inmaculada Concepcion de N.ra Señora, en la forma que se practica en la Vniversidad de Salamanca, segun se expresa en la Real Zedula de Erección de la Vniversidad de Granada, de veinte y cinco de Junio de mil setecientos quarenta y uno, y en la de veinte y uno de Diciembre del mismo año, que se refiere en la citada R.l Zedula de veinte y quatro de Mayo del año proximo pasado, y en la de Confirmacion de veinte y seis de Septiembre de mil setecientos quarenta y quatro, que se refiere en la

determinaron, acordaron, y mandaron dhos Sres. 257.
asistentes, que se observe, cumpla, y guarde, lo que por
dha Rl. orden, se previene, y manda, manifestando es-
pecial complacencia, por ser su cumplimto. conforme
ala practica, qe. desde sus principios, a observado im-
biolablemte. esta Univd. haciendo voto, y juramto. de
defender el dho sagdo. misterio, y qe. copiada la sustan-
cia de dha Rl. orden, esta se colocase, y guardase en
el Archivo de dha Univd. Y asi lo acordaron dhos Sres.
Doy fee=

Ante mi

Mtro Dn. Diego Gallego

Pr. el Secrio. Lopez

Suertes de los Estudtes. Discipulos del Mtro Dn. Ildefonso de Martos.

En la ciud. de Baeza dia veinte de Marzo de mil
setecientos, y ochenta. Estando en la Capilla del
Claustro de la Insigne Universidad de Letras del
titulo de la SSma. trinidad de dha ciud. El Sor. Dor. Dn.
Joaquin Josef de Peñalver Rector de ella, Hizo
el sorteo de los Estudiantes discipulos del Mtro
Dn. Ildefonso de Martos, que en el año proximo an-
terior, havian recibido el grado de Bachiller
en filosofia, a fin de ganar antiguedad para los
actos de grados, y oposiciones, y otros. Y escritos
en Cedulas los nombres de los citados Estudiantes,
y puestos en un vaso, salieron con el orden siguiente=

Dn. Juan de Lorite.
Dn. Bartme. Montoro.
Dn. Pablo Chacon.
Dn. Simeon de Vilches.
Dn. Juan de Escalona.
Dn. Pedro de Gamez.

Universidad Internacional de Andalucía

D.n Juan Perez.
D.n Luis Alferez.
D.n Josef Marz Salazar.
D.n Manuel de Torres.
D.n Fran.co Nuñez
D.n Blas de Chiclana.
D.n Antonio Espejo.
D.n Juan de Torres.
D.n Juan de Padilla.
D.n Thomas de Godoy.
D.n Antonio Moreno.
D.n Martin de Medina.
D.n Alonso Camacho.
D.n Alonso Carrera.
D.n Josef de Gamiz.
D.n Fran.co Serrano.
D.n Fran.co Godoy.
D.n Antonio de Vera.

Y con este orden salieron las suertes de los veinte y quatro Estudiantes, referidos en la lista, que antecede, el qual manda El Claustro, que se observe en dhos actos. Doy fee. =

Ante mi.

Mtro D.n Diego Gallego

Pro sec.rio

Otro de 31 de Marzo de 1780 ~ Nombram.to de Prefecto p.a la fiesta del Voto. ~

En la Insig.e Universidad de Letras del titulo de la SS.ma trinidad desta ciu.d de Baeza dia treinta y uno de Marzo de mil setecientos, y ochenta Estando en la Capilla del Claustro de dha Univ.d Los S.res D.or D.n Joaquin de Peñalver Rector de ella, D.or D.n Pedro Martinez, D.or D.n Ildefonso de Martos, M.tro D.n Pedro de Arevalo Cat.cos de Sagrada teologia de dha Universidad, citados ante diem con el llamam.to acostumbrado en ella; propuso el dho S.r D.or que el haver conbocado a esta Junta, era por ser ya tiempo de nombrar prefecto para la fiesta, que llaman del Voto, y que anualm.te se celebra en dha Univ.d y por consiguiente, que se hiciera cargo de cobrar de los Estudiantes, con la equidad acordada otras veces, los dineros, que fueran precisos para dha fiesta. Y haviendo conferido acordaron dhos S.res nombrar, y en efecto nombraron en el referido empleo al dho S.r D.or Martos, que admitio, y ofrecio cumplirlo, conforme a lo acordado por dha Universidad. Doy fee.=

Ante mi
M.o D.n Joseph Lopez de Urbaneja
Sec.o

Otro de 8 de Abril de 1780 = Lic.a al Bach.r D.n Jph Hidalgo p.a hacer los actos maior, y de rep.on en Pl.a

En la Insig.e Universidad de Letras del titulo de la SS.ma trinidad desta ciu.d de Baeza, dia ocho de Abril de mil setecientos, y ochenta: Estando en la Capilla del Claustro de dha Univ.d Los S.res D.or D.n Joaquin de Peñalver Rector, D.or D.n Ildefonso de Martos, M.tro D.n Salbador Lopez de Acevedo, Catedraticos de Sagrada teologia de dha Universidad, y el M.tro D.n Diego Gallego Consiliario de ella; llamados ante diem como es costumbre

Universidad Internacional de Andalucía

propuso el dho S.or Rector, que el motibo desta Junta era, porque El Bach.r D.n Josef Hidalgo nat.l dela V.a de torreximeno Catedrat.co actual del segundo Curso de artes y filosofia de dha Univ.d pretendia Licencia de ella para hacer los actos maior, y de Repeticion en dha facultad afin de recibir el grado de Licenciado p.a maestro en ella, lo que oido, y entendido por dhos Sres, y no ofreciendoseles reparo alguno, se la Concedieron, dejando al arbitrio del S.or R.or el señalar dia, y hora para la ejecucion de dhos actos. Doy fee=

Ante mi.

Mtro D.n Diego Gallego

Por El Sec.rio Lop.z

Otro de 15. de Abril de 1780. p.a dar una ciuda de Costa al P.e Ministro de Trinit.s Desc.s p.a la f.ta del B.to Fr. Mig.l de los S.tos

En la Insig.e Universidad de Letras del titulo de la SS.ma trinidad desta ciudad de Baeza, Dia quince de Abril del año de mil setecientos, y ochenta: Estando en la Capilla del Claustro de dha Univ.d Los señores D.or D.n Joaquin Jph de Peñalver Prevendado de la S.ta Yglesia Catedral de Jaen Catedratico havitual de filosofia, y de sagrada Theologia, y Rector de dha Universidad, D.or D.n Fran.co Nuevo Vicario Juez Eclesiastico desta dha ciu.d Prior de la Parroq.l de S.n Marcos de ella, Catedratico de sagrada Theolog.a en la de prima, y Patrono mas antiguo de dha Universidad, D.or D.n Pedro Martinez Prior de N.or S.n Pablo desta ciu.d Catedrat.co de sagrada Theologia en la de Visperas, y Patrono de dha Univ.d D.or D.n Ildefonso de Martos Prior Dignidad de la Insigne Yglesia Colegial de S.ta Maria del Alcazar, y S.n Andres desta ciu.d Catedrat.co de sagrada escritura, y Con-

Universidad Internacional de Andalucía

siliario maior de Theologia de dha Universidad, Mro. Dn. Pedro Garat Consiliario menor de Filosofia de dha Universidad, Mtro. Dn. Clemente Santoyo, y Mtro. Dn. Fernando de Medina Catedraticos de Filosofia de ella citados, y llamados ante diem con el llamamiento acostumbrado, y haviendo dado la hora señalada, y tomados sus asientos los dhos Sres. como lo an de uso, y costumbre: El dho Sor. Rector propuso, q. el motibo de haver mandado conbocar a esta junta, era, porque el Rdo. Pe. Ministro de Trinitarios descalzos desta dha ciudad, pretendia, que esta Universidad se sirbiera concurrir ala Yglesia de dhos Padres, con el fin de que hiciera una fiesta para solemnizar, y promover el culto del Beato Pe. Fr. Miguel de los Santos, cuia Beatificacion poco antes havian logrado, y recibido noticia con el gusto, y aplauso correspdtes. y con la aceptacion universal de todo el pueblo, y que esta suplica la hacia, en atencion ala buena armonia, y correspondencia, que siempre se havia dignado tener el Claustro con la dha Communidad en casos semejantes, y con esta satisfaccion, esperaba aora, y su colegio conseguir el deseo, y honor, q. apetecian del Claustro con su asistencia a dha Yga. con el expresado fin. Lo que oido, y entendido por dhos señores asistentes, y haviendo conferido el punto con la seriedad, y madurez, que se merece, fue determinado, y acordado a voto de todos, que no podia por esta vez hacer la Univd. la referida fiesta constandole, no poco sentimiento, negarse a ello, por los muchos motibos que tenia el Claustro de condescender gustoso, y conceder su peticion

Universidad Internacional de Andalucía

adhos Padres, y especialm.te porque los primeros hijos de dha sagrada Religion, su Fundador, y el referido Beato P.e lo fueron tambien desta Univ.d la que aora no podia desaogar sus deseos en vista dela Esterilidad delos tiempos, y que por la misma, no concurrian los demas cuerpos politicos desta ciudad, à solemnizar dha Beatificacion; reserbando para la Canonizacion de dho Beato P.e celebrarla esta Universidad, con el maior esmero, y con todas sus fuerzas posibles, por las razones expresadas. Y para continuar la buena armonia, y correspondencia, que siempre havian tenido entre si, en fe de ello, acordaban, y acordaron dhos señores librar, como en efecto libraron, quinientos r.s de v.on sacados del arca de dha Universidad, para cooperar alos gastos, que à dho Colegio se le ofrecian en la celebracion de dha Beatificacion, y que el Secretario de ella fuese à voz, y nombre del Claustro, y los entregase al R.do P.e Ministro, haciendole asi mismo presente este acordado por el mismo. Y asi lo determinaron, y acordaron dhos señores. Doy fee=

Ante mi.

Mtro D.n Diego Gallego
P.r Secr.io Lop.z

En dho dia quince de Abril de mil setecientos, y ochenta se celebro en esta Univ.d la f.ta del Voto, y predico en ella con satisf.on dela Escuela. El Bach.r D.n Josef Hidalgo Cat.co del Reg.do Curso de filosofia.

Mtro Gallego

Universidad Internacional de Andalucía

Ctro. de 18 de Abril de 1780.= Lic.a a D.n Juan Luis de Herreros nat.l de la V.a de Baños p.a Examen y g.do en Ph.a =

En la Insig.e Univ.d de Letras del titulo de la SS.ma trinidad desta ciudad de Baeza, dia diez y ocho de Abril de mil setecientos y ochenta: Estando en la Capilla del Claustro los señores D.or D.n Joaquin Josef de Peñalver Rector de ella, D.or D.n Fran.co Nuevo, D.or D.n Pedro Marz, D.or D.n Ildefonso de Martos, y Mtro D.n Salbador Lopez de Acevedo, dieron licencia por justos motibos, que tubieron a D.n Juan Luis de Herreros nat.l de la V.a de Baños, y Cursante en el tercero de Filosofia desta Univ.d p.a ser examinado en ella en dha facultad, y sacada la aprobacion corresp.te recibir el grado de Bach.r en ella, dejando al arbitrio del S.or Rector, el señalar dia, y hora en que se havian de practicar dhos ejercicios, y asi lo determinaron, y acordaron dhos señores. Doy fee=

Ante mi.

Mtro D.n Diego Gallego

P.r El Sec.rio Lopez

Ctro. de 27 de Abril de 1780. p.a nombrar Examinad.res de los Discip.s del M.o D.n Clem.te Santoyo. y p.a otras cosas.

En la Insig.e Universidad de Letras del titulo de la SS.ma trinidad desta ciudad de Baeza, dia veinte y siete de Abril de mil setecientos y ochenta: Estando en la Capilla del Claustro los S.res D.or D.n Joaquin Josef de Peñalver Prevendado de la S.ta Ig.a Catedral de Jaen Cat.co havitual de Filosofia, y de Sagrada teologia, y Rector de dha Univ.d D.or D.n Fran.co Nuevo Vicario Juez Ec.co de dha ciu.d Prior de S.n Marcos de ella, Catedratico de teologia en la de Prima, y Patrono mas antiguo de dha Univ.d D.or D.n Pedro Martinez Prior de N.or S.n Pablo de dha ciu.d Cated.co de Sag.da teolog.a en la de Visperas y Patrono de dha Univ.d D.or D.n Ildefonso de Martos Prior dig.o de la Insig.e Colegial de S.ta Maria, y N.n Andres

Universidad Internacional de Andalucía

de dha ciud. Cat.co de la grada en Sra de esta dha Univ.d
Mtro D.n Salbador Lopez de Acevedo Cat.co de Sag.da
Theolog.a en la de Moral, ambos Consiliarios maio-
res de dha Univ.d Mtro D.n Pedro de Arevalo Cat.co de
theolog.a en la de Durando de dha Univ.d y Mtro D.n
fernando Medina Cat.co de filosofia en ella; citados
ante diem por Thomas Ximenez Bedel con el
llamam.to acostumbrado, y haviendo dado la hora
señalada tomaron asiento como lo an de uso, y
costumbre, y el referido S.or Rector propuso, que
uno de los motibos de haver conbocado a este Claustro
era p.a q.e fueran nombrados conforme al R.l re-
glam.to de mil setecientos, y setenta Examinadores
de los Estud.tes del tercer curso de filosof.a Discipulos
del Mtro D.n Clemente Santoyo, y de los demas, q.e
h.ta otra nueva Eleccion pretendieran ser Exa-
minados, y recibir el grado de Bach.r en dha facul-
tad de filosofia. Y para determinar si se ande con-
ceder algunas piedras de gracia, ademas de las tres,
q.e manda el Estatuto en nombre de la SS.ma trinidad.
y para sortear el orden, conque an de ser Exa-
minados; Lo que oido, y entendido por dhos S.res
nombraron por Examinador primero, y maior
a el referido S.or D.or Martos, por segundo, al B.r
D.n Josef Hidalgo, y por tercero al Mtro D.n Fern.do
Medina, y concluida esta Eleccion el N.or R.or man-
do comparecer al Claustro, al Mtro D.n Clemente
Santoyo p.a q.e digera, quales de sus discipulos, eran
los tres mas habiles, y quales los tres mas pobres, y
aplicados, y haviendose presentado el dho Mtro en
el Claustro, Dijo: que los tres mas habiles eran:
D.n Juan Gay = D.n Antonio de Huertas = y D.n Al-
fonso Manjon = Y los tres mas pobres, y aplicados: D.n
Fran.co Medina = D.n Josef Serrano = y D.n Juan Gay =
Y pidio y suplico al Claustro, q.e en atencion a tener

Examinadores
S.or Martos.
S.or Hidalgo.
S.or Medina.

Universidad Internacional de Andalucía

muchos Discipulos pobres se dignase concederles algunas piedras de gracia, fuera de las tres mencionadas, segun tubiese por Conv.te y haviendose retirado, y conferido el punto por dhos Sres concedieron las tres piedras de la ss.ma trinidad a los dhos tres Estud.tes mas pobres, y aplicados, y otras seis mas. y q.e de estas seis pagase las tres la obra pia fundada en esta Univ.d p.a graduar Estud.tes pobres. Y los Estud.tes señalados para dhas seis piedras de gracia son los sig.tes = D.n Juan de Chiclana = D.n Antonio Morales = D.n Juan de Aguilar = D.n Juan Guzman = D.n Antonio Montoro = y D.n Pedro de Gamez. Y pasando al sorteo de dhos Estudiantes, y haviendo dado por mi el Sec.rio al dho S.r R.or las Zedulas con sus nombres, se sorteo primero la primera, y ultima piedra en D.n Juan Gay. y D.n Ildefonso Manjon, q.e se entiende por ultima. respeto de los demas salieron en la forma sig.te

D.n Domingo Yago. 1.a Piedra. D.n Juan Gay.
D.n Juan de Chiclana. 2.a y ultima D. Ildefonso Manjon
D.n Fran.co Salcedo.
D.n Juan Ronjer.
D.n Antonio Morales.
D.n Manuel Alcazar.
D.n Pablo Salido.
D.n Ramon de Aranda.
D.n Juan de Aguilar.
D.n Fran.co Medina.
D.n Antonio de Cozar.
D.n Juan del Rio.
D.n Fran.co Mig.l Garcia.
D.n Antonio Ximenez.
D.n Juan Garcia Pretel
D.n Juan Guzman.
D.n Antonio Montoro
D.n Fran.co Moreno.

Universidad Internacional de Andalucía

D.n Fran.co Diaz.
D.n Fran.co Garcia Barragan.
D.n Pedro de Gamez.
D.n Blas Leal.
D.n Josef Serrano.
D.n Antonio de Huertas.
D.n Salbador Herreros.
D.n Fran.co Colmenero.

Ultima P.a Fyll de Jonso Manjon.

Que dhos Estud.tes paguen de multa 8 r.s

Que el S.or D.or Martos escriba al Cav.do de Jaen contra los Colegiales. = Escribio y su res.ta p.a consta del acuerdo del 13 de sep.e q.e esta al f.o 15 d. b.to deste Libro. ~

Que los q.e se graduen de Bach.r en filos.a fuera de trin.d den 12 r.s a su M.o y otros 12 mas. A p.a el q.e confiera el g.do y 8 p.a el arca =

Este orden mandaron los S.res q.e guardasen dhos Estud.tes en sus Examenes. Item fue acordado, que todos los referidos Estud.tes a excepcion de Gamez y Gay, q.e no concurrieron al Victor del D.n Salbador Herreros, que predico en la fiesta de Conclusion de curso, antes de presentarse a examen, diesen ocho r.s cada uno p.a gastos de la Univ.d, en pena de haverlo echo contra lo tantas veces mandado por El Claustro. Asimismo se le dio Comision al S.or D.or Martos, paraque en nombre del Claustro escribiese al Cavildo de la S.ta Ig.a Catedral de Jaen Patrono, sede vacante, del Colegio de S.n Felipe Neri desta ciu.d, pidiendo remedio, y reforma de los Colegiales en orden a su mala conducta, y excesos, conque se portaban en esta Univ.d finalm.te fue acordado para evitar quejas, que los filosofos, q.e recibiesen el grado de Bach.r en filosof.a con licencia del Claustro, antes, ó despues de trinidad, dieran a su M.tro los doce r.s q.e por tal le tocan, y otros doce, quatro para el que de el grado, y los ocho p.a el arca, como antecedentem.te estaba acordado. Doy fee =

Ante mi.

M.tro D.n Diego Gallego
P.ro El Sec.rio Lop.z

Nombram.to de la Capellania de Bartolome de Quesada, en Dn Tomas de Castro y Navarrete, nat. de Baeza, dia 28 de Junio de 1780 =

En la ciud. de Baeza dia veinte y ocho de Junio del año de mil setecientos, y ochenta: Estando en la Capilla del Claustro de la Insig.e Universidad de Letras del titulo de la SS.ma Trinidad de dha ciud. El S.or D.or D.n Joaquin de Peñalver, Prevendado de la S.ta Yglesia Catedral de Jaen, Catedratico havitual de filosofia, y de sagrada theologia, y Rector actual de dha Univ.d El S.or D.or D.n Ildefonso de Martos, y Royo, Dig.d de Prior de la Insig.e Colegial de S.ta Maria del Alcazar, y S.n Andres de dha ciud. Catedratico actual de sagrada Escriptura, y Consiliario maior de theologia de dha Univ.d El S.or Mtro D.n Pedro de Arevalo, Catedratico actual de sagrada teologia en la de Durando, y dogmas, y Consiliario maior en filosofia de dha Univ.d El S.or Mtro D.n Diego Gallego, Consiliario menor de theologia, y el S.or Mtro D.n Pedro Garat, Consiliario menor de filosofia de dha Univ.d llamados ante diem, como se acostumbra, y dada la hora señalada, Juntos en forma de Claustro, digeron: Que estando vacante la Capellania que en la Yglesia Parroquial de S.or S.n Pablo de esta ciud. fundó Bart.me de Quesada nat.l que fue de ella, y vecino de la de los Reyes, en el Reyno del Peru, por fallecimiento, y muerte del Mtro D.n Antonio Lopez Periche, Presv.o nat.l y vecino de dha ciud. de Baeza; acordaron, como Patronos, que son, por fundacion, para nombrar Capellan de dha Capp.nia y por estar dentro del termino,

Universidad Internacional de Andalucía

que tienen para dicho efecto, que se fixase
Conbocatoria de edictos, en el sitio acostumbra
do de dha Univ.d con termino de diez dias, lla
mando por ellos atodos, lorque, gozando las cali
dades prevenidas endha fundacion, quisieran
ser nombrados endha Capp.nia: dentro de cuio ter
mino parecio D.n Thomás de Castro, y Navarre
te, Presvitero, natural destadha ciu.d de Baeza,
y vecino dela de Ubeda, ante ntro infrascripto
Secretario, a quien presentó memorial hacien
do pretension adicho nombramiento, y tambien
exibió ciertos documentos, probando con ellos
tener las condiciones, y calidades, que pide dicha
fundacion, para poder obtener dha Capp.nia y no
haviendose presentado algun otro pretendien
te, ni dentro, ni fuera dedho termino, y visto
asimismo por dhos señores Patronos, que en
el referido D.n Thomas de Castro, y Navarrete
se hallaban las expresadas calidades, como cons
taba delos dhos documentos, y constandoles
asi mismo dela suficiencia, moralidad, y buena
conducta del expresado D.n Thomas de Castro, de
terminaron dhos señores, usando desus facul
tades, nombrarlo, como en efecto lo nombraron,
por Capellan dela referida Capp.nia suplicando
alos señores del Govierno sede Episcopali vacan
te, le hagan la colacion, y canonica institucion de
ella, despachandole titulo en forma. Y para que
el dho D.n Thomas de Castro, y Nav.te pase

Universidad Internacional de Andalucía

a ejecutar las diligencias correspondientes a fin, de que se le haga la dha colacion, acordaron dhos señores, que Yo el infrascripto secretario le diese un testimonio literal de este acuerdo, y nombramiento, sellado con el menor de la expresada Universidad, y que en nombre de dichos señores Patronos le hiciese cargo del cumplimiento exacto de las cargas, y obligaciones impuestas por el fundador de ella. Y asi lo determinaron y acordaron dhos Sres Patronos, y firmaron, de que Yo el secretario. Doy fe =

Dr. D. Joaquin Josef de Peñalver
Rectr.

Dor. Dn. Ildefonso de Martos y Royo
Consiliario

Mro Pedro Ildefonso
Consiliario Arevalo

Mro Diego Gallego
Consiliario.

Mro Pedro Antonio Garcia
Consiliario

Ante mi
Mro Dn. Joseph Lopez de Orbaneja
Secº

Ctro. de No. de Julio de 1780.
Lic.a al Br. D. Josef Hidalgo p.a el acto secreto en Ph.a =

En la Ynsig.e Univ.d de Letras desta ciu.d de Baeza dia diez de Julio de mil setecientos, y ochenta: Estando en la Capilla del Claustro de ella los S.res D.or D.n Joaq.n Josef de Peñalver Rector, M.tro D.n Salbador Lopez de Acevedo, y M.tro D.n Pedro Garat, y M.tro D.n Diego Gallego Consiliarios, Concedieron licencia al Bach.r D.n Josef Hidalgo Catedratico del segundo curso de filosof.a de dha Univ.d para que hiciera el acto secreto en dha facultad, que pretendia practicarlo a fin de recibir el grado de Licenciado, y M.tro en ella, en atencion, a que de los dos actos antecedentes maior, y de repeticion, havia sacado la aprobacion absoluta nemine discrepante. Quedando al arbitrio del S.or R.or el señalar dia, y hora p.a dho ejercicio. Doy fe =

Ante mi.
M.tro D.n Diego Gallego
p.r el Sec.rio Lopez

Dia 5. de Sep.re de 1780.
Reeleccion de S.or Rector en el S.or Peñalver.
y Eleccion de Cons.s maiores.

En la Ynsigne Universidad de Letras del titulo de la S.ma Trinidad desta ciudad de Baeza Dia nueve de Sep.re de mil setecientos, y ochenta: Estando en la Capilla del Claustro de ella los S.S. D.or D.n Joaquin Josef de Peñalver Catedrat.co Havitual de sagrada Th.a y de filosofia Prevendado de la S.ta Ygl.a Catedral desta ciu.d, y Rector de dha Universidad: D.or D.n Pedro Antonio Martinez Prior de la Ygl.a Parroq.l de S.or S.n Pablo, Catedrat.co de sagrada Th.a en la de Visperas, y Patrono de dha Univ.d D.or D.n Ylde fonso de Martos, y Royo, Dignidad de Prior de la Ynsig.e Ygl.a Coleg.l desta Ciudad, Catedratico de sagrada Th.a en la de Ess.ra

Universidad Internacional de Andalucía

y Mtro. d.n Pedro Ildefonso de Arevalo Cat.co de sagrada th.a en la del Ill.mo Melchor Cano. Y ambos Consiliarios maiores de dha Univ.d vocales en este Claustro, citados ante diem por d.n Tomas Antonio Ximenez Betel. Y haviendo dado la hora señalada tomaron asiento los referidos sres. como lo an de uso, y costumbre: Y el referido S.or R.or propuso, que el motibo de haver llamado à este Claustro era, para elegir, y nombrar Rector, para el año sig.te conforme ala practica desta Univ.d Y despues pidio perdon delos defectos, que havia tenido en dho empleo, suplicando a dhos sres. nombrasen, y colocasen en el sugeto mas benemerito, que lo desempeñase; alo que correspondieron dandole las gracias, por su celo prudencia, y vigilancia, conque habia procurado su cumplimiento, como se esperaba de su bien acreditada, y experimentada conducta. Y pasando à nueba Eleccion de S.or R.or y dadas por mi las zedulas escritos en ellas los tres sugetos propuestos para la Eleccion, repartidas, y recogidas por mi secretam.te en un vaso, vaciadas despues sobre un bufete, abiertas, leidas, y contadas à presencia delos dos referidos sres. Consiliarios, salio electo por tres votos en el empleo de S.or Rector, el mismo S.or D.or Peñalver, quien dio las corres.p.tes gracias por el empeño, y esmero, con que procedia el Claustro honrrandolo con el Rectorado, que admitio: ofreciendo no perdonar en adelante la menor fatiga, en desempeño de su obligacion, adelantamiento dela enseñanza publica, bien, y lustre desta Universidad. Y pasando ala Eleccion de Consiliarios maiores delas dos facultades de filosofia, y de sagrada teologia como es costumbre en esta junta

Universidad Internacional de Andalucía

Consiliar.s maior.s
S.or Martes.
S.or Acevedo.
V.e R.or
S.or Arevalo.
Predico D.n Tomas
Nucete n.l de Jaen.

L.a p.a el examen
y g.do de B.r en Ph.a
a D.n Ant.o de Huer
tas n.l de Jaen.

fueron Electos: S.or D.or Martes de th.a y S.or Acevedo de
filosof.a y ami q.e siguiese por secretario = y por vice
Rector nombro el citado S.or R.or al S.or Arevalo. ==
Despues de lo q.e se procedio ala f.ta que por esta Elecc.on
se hace a Maria S.ma en la q.e predico con universal
aplauso, y satisfaccion de toda la Escuela: D.n Tomas
Nucete nat.l de Jaen. y en este mismo Claustro se le
concedio Licencia para ser Examinado, y recibir
el grado de Bach.r en Ph.a a D.n Antonio de Huer
tas, nat.l de Jaen Discipulo del M.tro D.n Clemen
te santoyo, dejando al arbitrio del S.or Rector el
señalar hora y dia en q.e se havia de practicar. Doy fe.

M.o D.n Joseph Lopez
de Vibanexa
Sec.o

Otro de 13 de Sep.re de 1780. Para ver una Carta del Ill.mo Cav.do de la Cat.l de Jaen y nombram.to de Consiliar.s menores y demas oficios.

En la Insig.e Universidad de Letras desta ciudad de Baeza dia trece de septiembre de mil setecientos y ochenta: Estando en la Capilla del Claustro della los S.S. D.or D.n Joaquin Josef de Peñalver Rector, D.or D.n Pedro Antonio Martinez Catedratico de sagrada teologia en la de Visperas, y Patrono de dha Universidad, D.or D.n Ildefonso de Martos, y Royo Cated.co de sagrada teologia en la de Escritura, Mtro D.n Clemente Santoyo, Mtro D.n Fernando de Medina, y Mtro D.n Josef Hidalgo Catedraticos de artes y filosofia de dha Universidad, llamados ante diem con el llamam.to acostumbrado; y habiendo dado la hora señalada, tomaron asiento dhos Sres como lo an de uso, y costumbre, y el referido Señor R.or propuso, que el motibo de haver llamado à esta Junta era porque havia recibido una Carta Dirigida al Rector, y Claustro desta Univ.d la que presentaba, y avierta se vio ser de los Sres Governadores deste obispado Sede Episcopali vacante à nombre del Ill.mo S.or Dean, y Cavildo de la S.ta Ig.a Catedral de Jaen fha en ella à seis del corriente mes, dando respuesta, y satisfaccion, ala que à nombre del Claustro en el celebrado à veinte y siete de Abril del presente año escribio a dhos Sres Gov.s el S.or D.or Martos, exponiendo los desordenes de los Colegiales del de S.n Felipe Neri desta ciu.d y pidiendo remedio, y castigo alos excesos que havian cometido, dejando el Claustro de hacerlo por si mismo, por respeto a dhos S.S. como Patronos del dho Colegio, por la vacante de la Mitra: En cuia carta constaba la exclusion del expresado Colegio, de veinte y quatro Colegiales, en razon

Universidad Internacional de Andalucía

de satisfaccion al Claustro, el q.e se dio enteram.te por satisfho, y mando, que la expresada carta se colocase en el Archibo desta Univ.d y q.e al margen del sobredho Claustro de veinte y siete de Abril se notase esta Provid.a y razon p.a q.e constase esta respuesta. Asimismo el citado S.or Rector hizo presente, como era ya tiempo, de que por el Claustro se nombrasen, segun costumbre, Consiliarios menores, y demas oficios, lo q.e entendido por dhos ss. asistentes, nombraron, y reeligieron a los Mtros D.n Diego Gallego, y D.n Pedro Garat. Por fiscal: Al Mtro D.n Joaquin Moreno: Por Bibliotecario, Al Mtro D.n Pedro Arevalo, y por adm.or de arca, y facultades al Mtro D.n Josef Lopez de Orbaneja Secret.rio de dha Univ.d Por Guia ausencia Doy fe. =

Consiliar.s men.s
S.or Gallego.
S.or Garat.

Ante mi.

Mtro D.n Diego Gallego

P.r El S.rio Lopez

Universidad Internacional de Andalucía

Otro de 19 de 8re de 1780. Para ver un Pliego de S. M.

En la Insig.e Universidad de Letras desta ciudad de Baeza Dia diezinuebe de Octubre de mil setecientos y ochenta: Estando en la Capilla del Claustro de dha Universidad los Sres. Dor. D.n Joaquin Josef de Peñalver Rector, Dor. D.n Fran.co Nuevo Cat.co de sagrada teolog.a en la de prima, y Patrono de dha Univ.d Dor. D.n Ildefonso de Martos, y Royo Cat.co de sagrada Ess.ra Mtro D.n Salbador Lopez de Acevedo Cat.co de sagrada teologia en la de Moral, Mtro D.n Pedro de Arevalo Cat.co de sag.da teolog.a en la del Ill.mo Melchor Cano, y Mtro D.n Diego Gallego Consiliario, citados ante diem con el llamam.to acostumbrado, El referido S.or R.or propuso, que el motibo de haver llamado à esta Junta, era una Carta, que presentò dirigida al Rector, y Claustro desta Univ.d, la que abierta, se vio ser de la Junta de la Inmaculada Concep.on, que à nombre del Rey N. S. (Dios leg.e) remitia dos Exemplares impresos de un questionario, ò indice, por el q.e se goviernen en adelante los Catedrat.cos de sag.da th.a y se mandò observar, y cumplir en esta Univ.d, como en ella se prevenia, y mandaba, y dem R.ro q.e avisase el citado S.or R.or Doy fe.=

Mtro D. Joseph Lopez de Urbanexa
Secr.o

Cto. de 11 de Dicre. de 1780.
pa. ver un pliego de S. M.

En la Ynsigne. Universidad de Letras desta ciudad de Baeza, Dia once de Diciembre de mil setecientos, y ochenta: Estando en la Capilla del Claustro de dha. Univd. los señores: Dor. dn. Joaquin Josef de Peñalver Rector, Dor. dn. Pedro Antonio Martinez Catedratico de sagrada teologia en la de Visperas, y Patrono de dha. Univd. Dor. dn. Ildefonso de Martos, y Royo Catedco. de sagrada Escritura, Mtro. dn. Salbador Lopez de Acevedo Catedco. de sagrada teologa. en la de Moral, Mtro. dn. Pedro Ildefonso de Arevalo Catedratco. de sagrada teologia en la del Yllmo. Melchor Cano, y Mtro. dn. Pedro Antonio Garat Consiliario, citados ante diem, con el llamamto. acostumbrado; El referido Sor. Ror. propuso, q. el motibo de haver llamado à esta Junta era una Carta por el Rey N. S. (Dios leg.e) dirigida al Ror. y Claustro desta Univd. la q. presento, y la vierta, se vio ser sobre el metodo, y modo de hacer la Colacion de grados en la facultad de Leyes, lo que oido, por dichos sres., no obstante de que no havia en esta Univd. enseñanza de tal facultad, mandaron, q. por el citado Sor. Rector se acusara su Rcio. del modo, que se observa: al recibo de todas las demas ordenes de S. M. previniendo su mas puntual observancia; y que dha. carta orden se pusiera en el archibo desta Univd. tambien se hizo presente por el referido Sor. Rector

Universidad Internacional de Andalucía

que D.n Bart.me Moreno natural de la Villa de Vilches pretendia recibir el grado de Bachiller en Th.a y para practicarlo suplicaba al Claustro le concediese la licencia necesaria, la que se le concedio, dejando al arbitrio del citado S.or R.or la facultad de señalar dia y hora en que havia de hacer el acto y recibir el grado. Doy fee=

Y.o D.n Joseph Lopez de Orbaneja
Sec.o

Nada falta

Viva la gran fe de Dios

Amen.

Viva Maria Santisima

Amen.

Ctro. de 16 de Dicre. de 1780.
Recibimto. de Patrono del Sor. Dor. Peñalver.

En la Insigne Universidad de Letras del titulo de la Ssma. trinidad desta ciudad de Baeza; Dia diez y seis de Diciembre de mil setecientos, y ochenta; Estando en la Capilla del Claustro de dha Universidad los Sres. Mtro. dn. Pedro Ildefonso de Arevalo Catco. de sagrada teologia en la del Yllmo. Melchor Cano, y Vice Rector de dha Univd. Dor. dn. Pedro Antonio Martinez Catco. de sagrada teologia en la de Visperas, Prior de la Yga. Parroql. de Sor. Sn. Pablo desta ciudad, y Patrono de dha Univd. Dor. dn. Ildefonso de Martos y Royo Digd. de Prior de la Insigne Colegl. desta ciud., y Catedratco. de sagrada teologia en la de Escritura de dha Univd. Mtro. dn. Franco. Velarde Digd. de Arcediano de Baeza, y Canciller de dha Univd. Mtro. dn. Antonio Macias, y Peñuela Prior de la Yga. Parroql. de Sor. Sn. Juan bautista desta ciud. Mtro. dn. Joaqn. Moreno Catedco. de Latinidad, y Rectorica de dha Univd. Mtro. dn. Diego Cuaquio de Gamez Prevendado de la Sta. Yga. Catedral desta ciud., Mtro. dn. Gabriel Ventaja, Mtro. dn. Miguel de los Covos Prevendado de la Sta. Yga. Catl. desta ciud. Mtro. dn. Salbador Lopez de Acevedo Prior de la Yga. Parroql. de Sta. Cruz y Catedco. de sagrada teologia en la de Moral, y Mtros. dn. Diego Gallego, y dn. Pedro Garat Consiliarios de dha Universidad; citados ante diem por Dn. Tomas Antonio Ximenez Bedel con llamamiento formal; y haviendo dado la hora señalada, tomaron asiento los Expresados Sres. y el referido Sor. Vice Rector propuso, que el motibo de haver llamado a este Claustro, ya constaba por el llamamto.

Universidad Internacional de Andalucía

y que para mas actuar a dhos sres se Leyeran
el memorial, y testimonio, que en poder del Ynfral-
cripto Secretario, havia puesto el Sor. Dor. Dn. Joaquin
Josef de Peñalver Prevendado de la Sta. Yga. Catedral
desta ciudad, Catedratico havitual de filosofia, y de
sagrada teologia, y Rector actual desta dha Univd.
Lo que leidos, se vio ser, pedir al Claustro, y ha-
cerle constar el nombramto. que el dho Sor. Martinez
como Patrono desta Univd. y por muerte del Sor. Dor.
Dn. Franco. Nuevo, quien murio sin hacer nombramto.
de sucesor en el Patronato desta Univd. que obtubo,
por cuio defecto, y segun Estatutos, y practicas
de dha Univd. le correspondia el nombrar Patrono,
qe. le sucediera al citado Sor. Nuevo, y por tanto
Nombraba, y nombro al sobredho Sor. Peñalver
por tal Patrono, con todas las Prerrogativas, esen-
ciones, facultades, Regalias, y Privilegios del cita-
do Empleo, por escritra. ante Dn. Antonio Laurea-
no de Chiclana Ess.no desta ciud. Lo qe. en vir-
tud del citado testimnio. y dho memorial hacia
presente, y notorio al Claustro, a quien su-
plicaba, le dieren posesion del expresado su
Empleo, el que ofrecia, en obsequio, y honor de
dhos sres; Lo qe. entendidos, y actuados de todo, a-
cordaron, y mandaron, el que se ejecutase, co-
mo era devido, y se admitiese, y tubiese por
tal Patrono desta Univd. al referido Sor. Pe-
ñalver, quien a consequencia deste acuerdo,
se presento al Claustro, y colocado en su
asiento de Patrono, Dio las Correspntes. gracias,
correspondiendole todos con plausibles enora-
buenas. Y en atencion a que actualmte. se ha-
llaba de Rector desta Univd. y que eran incom-
patibles Rectorado, y Patronato, se desistio

Universidad Internacional de Andalucía

de aquel en devida forma suplicando, el que le per-
donasen las muchas faltas, que habia tenido, a lo
que se respondio, por dho Sres. q.e sentian, el que
les faltase tan digna Cabeza. Pero que en vista
de la Incompatibilidad, admitian la referida desis-
tencia del Rectorado. Doy fe.=

Ante mi
Ar.o D.n Joseph Lopez
de Urbanexo
Sec.o

Nada falta

Cl.tro de 19 de Dic.re de 1780.
Eleccion de R.or en el S.or Martos p.r desistencia de S.or Peñalver.

En la Ynsig.e Universidad de Letras del titulo de la SS.ma Trinidad desta ciudad de Baeza, Dia diez y nuebe de Diciembre del año de mil setecientos, y ochenta: Estando en la Capilla del Claustro de dha Universidad los Sres Mtro D.n Pedro Ildefonso de Arevalo, Catedratico de sagrada Teologia en la del Ill.mo Melchor Cano, y Vice Rector de dha Universidad, D.or D.n Pedro Antonio Martinez Prior de la Yg.a Parroq.l de S.or S.n Pablo desta ciudad, Catedratico de sagrada teologia en la de Visperas, y Patrono de dha Univ.d D.or D.n Joaquin Josef de Peñalver Prevendado de la S.ta Yg.a Catedral desta ciu.d Catedratico Havitual de filosofia y de sagrada Teologia, y Patrono de dha Univ.d D.or D.n Ildefonso de Martos, y Royo Dig.o de Prior de la Ynsig.e Yg.a Colegial desta ciu.d Catedratico de sagrada Escritura de dha Univ.d y Mtro D.n Salbador Lopez de Acevedo Prior de la Yg.a Parroq.l de S.ta Cruz desta ciu.d Cat.co de sagrada teologia en la de Moral, y ambos Consiliarios maiores de dha Univ.d Vocales en este Claustro citados ante diem por D.n Tomas Antonio Ximenez Bedel, con el llamam.to acostumbrado, y haviendo dado la hora señalada, tomaron asiento los dhos Sres, como lo han de uso, y costumbre; y el referido S.or Vice Rector propuso, que el motibo de haver llamado a este Claustro era porq.e estando vacante el Rectorado desta Univ.d por ascenso al Patronato q.e obtubo por muerte del D.or D.n Fran.co Nuevo el S.or D.or Peñalver Rector, que era, y en vista

Universidad Internacional de Andalucía

de la resistencia, que habia echo del Rectorado por
la incompatibilidad de estos dos empleos, se hacia forzo-
so el nombrar Rector, que le sucediese, y acabase
el tiempo que quedaba del año, porque fue electo
dho S.or Peñalver, Lo que oido, y entendido por dhos
Sres y haviendo conferido, mandaron escribir
en cedulas los nombres de los tres Sres propuestos,
Lo que executado por mi, y puestas en un vaso
repartidas secretam.te y recogidas, y estendidas
sobre un bufete a presencia de los dhos Sres
Consiliarios salio electo por maior numero de
votos, y por S.or Rector que concluiera el año
del S.or Peñalver, el referido S.or D.or D.n Ylde-
fonso de Marto, quien dio muchas gracias, por
el repetido honor del Claustro en promover-
lo, y acepto ofreciendo, todo esmero y cuidado
en el desempeño de las obligaciones de su cargo,
vigilancia y cuidado en los aumentos, y utili-
dad de la enseñanza publica, Lo que espera-
ban dhos Sres de su mucha prudencia, y acre-
ditada conducta, pues todo hicieron presente
que les constaba, y por tanto le havian elegido
y en virtud de ello hizo en manos del dho S.or
Vice R.or el juram.to preciso al ingreso del Rec-
torado. Y despues de haver tomado su respectivo
asiento hizo presente, el que era preciso el q.e
por el Claustro se nombrase Consiliario mai-
de ff.a empleo q.e obtenia, y del q.e hizo dimision

Universidad Internacional de Andalucía

En cuio oficio de Consiliario maior de Teolog.ª 264
fue electo el referido S.or Mtro Arevalo, á quien
tambien reeligio por Vice Rector el citado S.or
D.or Martos. Doy fe =

Ante mí
Mro D.n Joseph López
de Orbaneja
Sec.o

Universidad Internacional de Andalucía

Otro de 7. de febrero de 1781.

P.a Nombrar Comisar.s q.e vaian à Jaen à visitar de bien venido al Ill.mo S.or D.n Ag.n Ruvin de Zevallos Obpo. de este Obp.do

En la Ynsig.e Universidad de Letras del titulo de la SS.ma Trinidad desta ciudad de Baeza. Dia siete de febrero de mil setecientos ochenta y uno: Estando en la Capilla del Claustro de ella, los S.res D.or D.n Ildefonso de Martos, y Royo. Dig.d de Prior de la Ynsig.e Coleg.l desta ciu.d Catedratico de sagrada teologia en la de Visperas, y Rector de dha Univ.d D.or D.n Pedro Antonio Martinez Prior de la Yglesia Parroq.l de S.or S.n Pablo desta ciu.d Catedratico de sagrada teologia en la de prima, y Patrono de dha Univ.d D.or D.n Joaquin Josef de Peñalver Prevendado de la S.ta Yglesia Catedral desta ciudad, Catedratico Havitual de sagrada teolog.a, y de filosofia, y Patrono de dha Univ.d Mtro D.n Salbador Lopez de Acevedo Prior de la Yglesia Parroq.l de S.ta Cruz desta ciu.d Catedratico de sagrada teologia en la de Escritura; y los Mtros D.n Diego Gallego, y D.n Pedro Garat, Consiliarios de dha Universid.d citados ante diem por D.n Tomas Antonio Ximenez Bedel, con el llamam.to acostumbrado; y haviendo dado la hora señalada, tomaron asiento los expresados S.res como lo an de uso, y costumbre, y el referido S.or R.or propuso q.e el motibo de haver llamado à esta Junta era. Porque ya era notoria, la llegada ala ciu.d de Jaen del Ill.mo S.or D.n Agustin Ruvin de Zevallos Obispo deste Obp.do recien electo; y siendo practica y costumbre desta Univ.d el imbiar a todos los SS. Obispos dos Comisionados q.e a nombre del Claustro les visiten,

Universidad Internacional de Andalucía

y feliciten en su primera venida al obp.do era precio el q.e se hiciera en la presente de dho S.or Ill.mo Lo q.e oido por dhos S.res, y haviendo Conferido y queriendo seguir y llebar en adelante tan Loable, y debida Costumbre, nombraron y dieron Comision para este efecto à los S.res Martinez y Peñalver, q.es la aceptaron, y ofrecieron hacer con la maior brevedad y Estimacion desta Univ.d pasando à Jaen para dho efecto. Disponiendo asimismo dhos S.res, y mandando que el Administrador del Arca facilite y entregue à los citados S.res Comisionados quanto sea necesario, y le pidan p.a los gastos q.e ocurran h.ta Concluir la dha Comision. Asimismo el expresado S.or Rector hizo presente un acto, accion, ò atentado que por varios, y ciertos Estudiantes desta Universidad se havia echo y Executado con los dependientes de la R.l Justicia de la villa de Ybros, en el que por varios informes, y averiguaciones serias, que havia practicado y tomado, havia llegado à entender havian sido, D.n Juan de Padilla nat.l de Ybros Cursante en el segundo año de Teologia, D.n Juan Garcia Pretel natural de Linares, Cursante en el primer año de teologia, D.n Juan de Alaminos, y D.n Diego del Castillo Granados, nat.s de Ubeda, Cursantes en el tercero año, y Curso de filosofia; En cuia atencion, y que era preciso dar satisfaccion, y hacer un Exemplar capaz de Contener, y Estimular, a que vean los Estudiantes quanto desazonan, y desagradan al Claustro estas inquietudes, con bastante sentimiento

Universidad Internacional de Andalucía

fue oido, y Entendido por dhos señores, los que
habiendo Conferido el punto con la reflexion
y madurez, que pide, y acostumbran, acorda-
ron, y Determinaron Excluir desta Univers.d
perpetuam.te por dhos Excesos, y otros grabes
fundam.tos que tenian a los dhos D.n Juan de Padilla,
D.n Juan Garcia Pretel, D.n Juan de Alaminos, y D.n
Diego del Castillo Granados, y a qualquiera otro, que
despues se averiguara o supiera, que asistio
a dho practicado atentado, y q.e esta Prov.a del
Claustro se les hiciera saber, y notificara a los
referidos, por mi p.a que asi les constara, y se
tubieran por tales Excluidos: Cuia notific.on de dho
acuerdo en el citado dia hice saber a los expre-
sados Excluidos Estud.tes fue en sus personas. Doy fe.

Excluidos.
D.n Juan de Padilla.
D.n J.n G.a Pretel.
D.n J.n de Alaminos
y D.n Diego del Cas-
tillo y Granados.
nat.s de Ybro, Lina-
res y Ubeda.

Nota = En el dia siete de Marzo de dho año fue admitido por
el Claustro. El dho D.n Diego del Castillo y Granados n.l
de Ubeda =

Ante mi
Mro. D.n Joseph Lopez
de Ovanexa
Sec.o

Nada falta. Pues las suertes de los Estudiantes Discipulos del Mtro. Dn. Clemte. Santoyo, q. correspondian aqui, constan del fo. 281. deste libro. —

Universidad Internacional de Andalucía

Acuerdo de 7 de Marzo de 1781. Que los Estudiantes Filosofos no regalen, ni agasajen a sus Maestros por los pretextos, que se refieren en este Claustro. Y p.a otras Cosas

En la Ciudad de Baeza dia siete de Marzo de mil setecientos ochenta y uno, estando en la Capilla de el Claustro de la Insigne Univ.d de Estas la Ntra Ciudad los Señores, D.or D Ildefonso de Martos, Prior Dignidad de la Insigne Colegial de S.ta Maria de el Alcazar y S.n Andres de Baeza, Catedrat.co de Sag.da Teologia en la de Vispera, y Rector de Ntra Univ.d D.or D.n Pedro Martinez, Prior de S.n Pablo de Ntra Ciudad, Cat.co de Sag.da Teologia en la de Prima y Patrono de Ntra Univ.d: D.or D Joaquin Joseph de Peñalver Prebendado de la S.ta y Gl.a Cated.l de Jaen, Cat.co Habit.l de Filosofia, y de Sag.da Teologia y Patrono Actual de esta Univ.d: Mro D. Salvador Lopez Acevedo. Prior de S.ta Cruz de Ntra Ciudad, Cat.co de Sag.da Escritura y Consiliario Mayor de Filosofia de esta referida Univ.d Mro D Diego Gallego, Consiliario Menor de Teologia, y Mro D.n Pedro Garat, Consiliario Menor de Filos.a de la expresada Univ.d y asistiendo tomado dhos Señores sus asientos correspondientes, y Juntos en forma de Claustro, como lo an de uso, y costumbre, propuso el S.or Rector: que uno delos motibos de haver citado y llamado a esta Junta, era, porque havia sabido de cierto, que entre los Estudiantes delos tres cursos de filosofia, de algun tiempo a esta parte, se iba introduciendo el estilo, y costumbre de agasajar, y regalar a sus maestros, en los dias de cumple años, ó delos santos de su nombre, de algun sermon predicado, de algunos actos literarios particulares

Universidad Internacional de Andalucía

y con otros pretextos semexantes: y que dho Estilo le
parecia ser un Abuso pernicioso, y nada disimu-
lable; y que se debia cortar, y arrancar de raiz,
por las malas consequencias, graves perjuizios,
y daños, que de el se podian seguir; asi por la
vexacion, y bochorno, que padecerian los estudi-
antes Pobres, que no podian contribuir: como asi-
mismo sus propios Padres, o Parientes, o aquellos
Sugetos, de cuyo cargo, y cuidado corria su manu-
tension en el curso de sus estudios, siendo forzoso,
que pasaran la molestia enfadosa de buscar que
Dasen a dhos Estudiantes pobres, paraque, concur-
riendo en los referidos agasajos, no fuesen menos,
que los demas; resultando de aqui quexas, y desazo-
nes entre todos ellos: y tambien, por que dho Estilo
era causa de competencias, Emulaciones, y Contri-
endas de unos Cursos contra otros, sobre quienes
se aventajaban, o no, en regalar a sus Maestros:
siendo todo esto, y cediendo en deshonor, y descre-
dito de la Universidad, y contra la Moderacion,
que esta siempre a pretendido, aun en los gastos,
tributos, y derechos indispensables. Y que todo lo pu-
nia en la alta Consideracion de el Claustro, a fin
de que fuera determinada, y acordado lo que Juzga-
ra ser mas conveniente: lo que oydo, y entendido
por los Sen.s asistentes; y aviendo conferido el Pun-
to con la Seriedad, y madurez que se merece; avo-
to de todos, nemine discrepante, fue acordado, y man-
dado: que ninguno de los referidos estudiantes sea asa
do desde el dia, en que les fuese notificado este

Universidad Internacional de Andalucía

Acuerdo a seguir, y continuar el expresado Estilo de
regalar y agasajar a sus Maestros por los motivos
dichos, escusando enteram.te y no haciendo semexan
tes gastos; a excepción de aquellos, que se practi-
can, y ofrecen en esta Univ.d en las Contribuciones
que por todos se saben, de Conclusión de Curso
Cuelga de Paño, y de otras semexantes: con aper-
cebimiento de que los transgresores, que no quie-
ran obedecer lo Mandado por el Claustro, serán
castigados gravem.te y con la m.or severidad, a dis
creción, y prudencia del mismo. Y en atención
a que dho Estilo se puede cortar, y remediar fa-
cilmente por los mismos Catedráticos, o Ma-
estros, no recibiendo estos de sus Discípulos
los regalos, y agasajos, que quieran hacerles en
virtud de los pretextos expresados; pues es evi-
dente, que no aviendo en los Maestros ma-
nos para recibir, tampoco las avrá en los
Discípulos para dar: en esta inteligencia, el
Claustro encargaba y mandaba estrechísi-
mamente a los dhos Maestros; no solo, que
no recibiesen de sus Discípulos Regalo al-
guno, y agasajo, por los pretextos arriba dichos,
sino que también procuren, reprehendiendo los
amenazandolos, o valiendose de los medios, que
tengan por conducentes, estorvar, que pretendan
hacerlos; para que de este modo se acabe, y des
truya para siempre el referido estilo perniçio
so; y cooperen, como deben, a que sean obedeci

Universidad Internacional de Andalucía

das con el respeto, y rendim.to que se merecen las leyes que el Claustro establece en bien de la Univ.d y cumplan exactam.te las Obligaciones de su Magisterio. Y de lo contrario, sera exponerse a dar que sentir a el Claustro, y que Este se vea en la precision sensible de poner el remedio contra ellos mismos, tomando las providencias, que tenga a bien, aunque sean duras, y rigorosas, porque llegue a debido efecto lo que se manda en este Acuerdo.

Que por el Secretario sean dadas a el Mro D.n Juan Garcia Sobarzo las Certificaciones, que pida, sin embargo de lo Acordado dia 30 de Septiembre de 777.

Itt. Dixo el S.r Rector, que uno de los motivos para esta Junta era, porque de parte de el Mro D.n Juan Garcia Sobarzo, Presbitero, nat.l de la Villa de Bailen, Catedrat.co que fue de Filosofia en esta Univ.d y Pasante en el de S.t Felipe Neri, se avia presentado Memorial, por el qual pedia, y suplicaba a el Claustro se dignase permitir a su Secretario, y darle licencia para que pudiera sacar, y otorgar a dho Maestro el testimonio de Meritos, que avia tenido en dha Univ.d y el que necesitaba como medio p.a conseguir sus intentos; esperando esta gracia de la Justificada benigna Conducta de el Claustro, y por la que siempre le estaria muy reconocido, y obligado. Y añadio el S.r Rector, que pedir esta gracia el dho Maestro, se fundaba en que por el Acuerdo celebrado dia treinta de Sept.e de el año pasado de setecientos, setenta, y siete, fue determinado, y mandado por el Claustro, que dho Maestro no asistiese a la Univ.d ni que se le diese por el Secretario Certificacion alguna, quando la pidiera, sin licencia de el mismo Claustro; todo en pena de averse desistido sin bastante causa de la Catedra de el primero Curso de Filosofia

Universidad Internacional de Andalucía

dha Univ.d la que avia ganado en el Concurso de
Oposiciones a ella en dho año. Todo lo qual exponia
el S.or a el Claustro, p.a que a su vista determina
za lo que se avia de hacer en este Caso: y que habla
do en su lugar, era su parecer; que se le diesen a el
dho Maestro las Certificaciones, que pedia, sin em
bargo de lo que tan Justam.te y p.a escarmiento de los
demas, avia determinado el Claustro en dho Acu
erdo; porque a su ver ya era tiempo de que el Cla
ustro usara de Clemencia, y dispensada, como podia
en la referida pena padecida, por mas de tres años
por dho Acto; y mas q.do este daria pedia su remisi
on con el debido rendim.to respecto, y rendim.to que ex
presaba el Memorial. do que oido, y entendido por
los Sres asistentes: y aviendolo conferido, dieron a
entender, que las Determinaciones de el Claustro de
bian ser venerad.as, y obedecidas, para que se con.s
gan, y no se frustren los fines, que intenta, y pre
tende p.a m.or bien, y lustre de la Univ.d y porque
no se hiciesen irrisorias, despreciables, y de ningun
valor, y aprecio; dispensando las facultm.te o contra
el Curso de su saludable practica, y execucion
Pero que no obstante, condescendian, por las razones
alegadas por el S.or Rector, en que se le diesen a
el dho Maestro las Certificaciones, que pedia;
con prevencion de que se tubiese presente dho
Acuerdo, asi por respectivo a las referidas penas, co
mo asimismo en orden a la que en el mismo Acuer
do se impuso a los Catedraticos, de restituir, y vol
ver a la Univ.d el Salario ganado hasta el dia de

Que se tenga presente el citado Acuerdo de 777. y que p.a lo futuro siga con m.or fuerza y valor, por averlo corroborado, en este con comminacion de nuevas penas

Universidad Internacional de Andalucía

la Desistencia, en caso que la hicieran sin causa Justa, y bastante a Juizio de el mismo Claustro: y de que hicieran obligacion de sugetarse a dha pena antes de obtener las Catedras. Y que era la voluntad de los Señores, que siguiera el dho Acuerdo en su fuerza, y vigor, sin obstar la Dispensa en el caso presente, y amenazando mayores, y mas rigorosas penas contra el Catedratico, que sin Justificado motivo, se atreva temerariam.te a dexar su Catedra =

Asimismo, propuso el S.or Rector estar proximo el dia, en que se ade celebrar la fiesta anual llamada del voto, y que para ella era necesario, como es Costumbre, nombrar por Prefecto uno de los Sres Catedraticos de Sagrada Teologia que por turno le tocase; y perteneciendole al S.or Mtro D.n Salbador Lopez de Acevedo, fue Electo, y nombrado por voto de todos. La qual fiesta se celebro, con la solemn.d acostumbrada, en el dia veinte y seis de Marzo de dho año: y predico en ella con Universal aplauso, y satisfaccion de la Escuela, El Mtro D.n Clemente Santoyo, Cat.co del primer Curso de filosofia de esta Univ.d De lo que yo El Secret.rio Doy fe. = Asimismo doi fe de que al Mro D.n Pedro Arevalo, que pidio al Claus- Carta de Recomendac.on p.a el S.or Obispo a fin de que se dignase atenderlo en el Proximo Concurso de Oposic.es al Priorato vacante de S. Marcos, de esta Ciudad, a el que determinaba oponerse; se le concedio gustosam.te dha Carta por el Claustro en atencion a ser Hijo benemerito de esta Univers.ad y acreedor a ella. Doi fe =

Prefecto p.a la f.ta del voto el S.or Mtro Acevedo.

Sermon del M.o Santoyo.

Ante mi
Mro D.n Joseph Lopez de Urbanexa
Sec.o

Universidad Internacional de Andalucía

C.tro de 3. de Abril de 1781. p.a ver un pliego de S. M.

En la ciudad de Baeza dia tres de Abril de mil setecientos ochenta y uno. Estando en la Capilla del Claustro de la Insigne Universidad de Letras de dha ciudad. Los señores D.or d.n Ildefonso de Martos, y Royo Rector. D.or d.n Pedro Antonio Martinez, D.or d.n Joaquin Josef de Peñalver Patronos, Mtro d.n Salbador Lopez de Acevedo, Mtro d.n Diego Gallego, Mtro d.n Clemente Santoyo, Mtro d.n Fernando de Medina, y Mtro d.n Josef Hidalgo, citados ante diem por uno de los Bedeles de dha Universidad, con llamamiento acostumbrado. Y habiendo dado la hora señalada, tomaron asiento dhos Sres, y el citado S.or Rector propuso, que el motibo de haver llamado á esta Junta, era un pliego ó Carta de S. M. (que Dios gue) dirigido al Rector, y Claustro desta Universidad, el qual haviendo, se vio ser una R.l Zedula dada en el Pardo con fha de ocho de Marzo de dho año, refrendada por d.n Pedro Escolano de Arrieta á nombre, y en veces del Secretario Salazar, ala que acompañaba tambien carta del citado Escolano con fha de veinte y tres del mismo. Exponiendo la remision de la citada R.l orden, Laque se reducia á prorrogar la imposicion de Capitales imponibles sobre la renta del tabaco, al tres por ciento, interin duran las urgencias presentes de la Corona, ó se determina, lo contrario. Loque oido, y entendido por dhos SS. asistentes, acordaron, y mandaron, su mas Exacto cumplim.to Doy fee.

Sermon de fin de Curso d.n Eugenio de Madrid.

Asimismo En el dia veinte y tres de Abril de mil setecientos ochenta y uno, se Celebró la anual solemne fiesta, por razon de haver concluido el Curso de filosofia Los discipulos del Mtro d.n Josef Vicente Hidalgo en laque predicó con Universal aplauso, y satisfacio

Universidad Internacional de Andalucía

de todos d.n Eugenio de Madrid natural de S.ta Cruz de Mudela Arzp.do de Toledo, estud.te de dho curso. Doy fe. =

Ante mi
Mro D.n Joseph Lopez
de Orbaneja
Sec.o

Ctro de 7 de Mayo de 1781. —

Lic.a p.a el grado de Bach.r en teolog.a a d.n Andres Rodriguez n.l de Baeza y a d.n Pedro de Vargas n.l de Cabrilla.

y p.a el de filosofia a d.n Ant.o y d.n Fran.co de Torres n.s de Valdepeñas. —

En la ciu.d de Baeza dia siete de Mayo de mil setecientos ochenta y uno: Estando en la Capilla del Claustro de la Ynsig.e Univ.d de Letras de dha ciu.d los SS. D.or d.n Alfonso de Martos, y Royo Rector de ella, D.or d.n Pedro Ant.o Marz Patrono, M.o d.n Salbador Lopez de Acevedo, y Mtro d.n Pedro de Arevalo; El citado S.or R.or propuso que el motibo de haver llamado a esta Junta era, porque d.n Andres Rodriguez nat.l de Baeza, y d.n Pedro de Vargas nat.l de Cabrilla pretendian ser Examinados y hacer el acto Corresp.te p.a recibir el grado de Bach.es en sag.da teologia: y d.n Antonio, y d.n Fran.co de Torres hermanos, nat.s de Valdepeñas de Jaen, para recibir el de Bach.es en filosofia; Lo que oido, y Entendido por dhos sres. les Concedieron a dhos quatro la Licencia necesaria para dho efecto, dejando al arbitrio del referido S.or R.or el señalar dias, y horas, en que se habian de practicar. Doy fe =

Ante mi
Mro D.n Joseph Lopez
de Orbaneja
Sec.o

Universidad Internacional de Andalucía

Ctro. de 16 de Mayo de 1784. ~ p.a nombrar Examinad.s de los discip.s del M.o d.n Josef Hidalgo.=

En la Insig.e universidad de Letras del titulo de la ss.ma trinidad desta ciudad de Baeza, Dia dieziseis de Mayo de mil setecientos ochenta, y uno: Estando en la Capilla del Claustro de dha univ.d los señores D.or d.n Ildefonso de Martos Dig.d de Prior de la Insig.e Colegial desta ciu.d, Cat.co de Sagrada teologia en la de visperas, y Rector de dha univ.d D.or d.n Pedro Antonio Martinez Cat.co de sagrada teologia en la de prima, y D.or d.n Joaquin Josef de Peñalver Prevendado de la S.ta Ig.a Catedral, y Patronos de dha univ.d los Mtros d.n Salbador Lopez de Acevedo, y D.n Pedro de Arevalo Catedrat.cos y Consiliarios de sag.da teolog.a Mtro D.n Pedro Garat Consiliario de filosofia, y los Mtros d.n Clemente Santoyo, y d.n Fernando de Medina Catedrat.cos de filosofia de dha universidad citados ante diem por d.n Tomas Antonio Ximenez Bedel, con el llamamiento acostumbrado, y Lav.do dado la hora señalada, tomaron asiento, como lo an de uso, y costumbre, y el referido S.or R.or propuso, que el motibo de haver llamado a esta Junta era para nombrar, conforme al R.l reglam.to del año pasado de mil setecientos y setenta, Examinadores de los Estudiantes del tercer curso de filosofia discipulos del Mtro d.n Josef Hidalgo, y de los demas, que D.ta otra Eleccion, pretendieran recibir el grado de B.r en la expresada facultad de filosof.a, y para determinar si se an de conceder algunas piedras de gracia, ademas de las tres, que manda ntro Estatuto, en nombre de la ss.ma trinidad, y para sortear el orden, conque an de ser Examinados dhos Estudiantes: Lo q.e

Universidad Internacional de Andalucía

Examinadores.
S.or Martinez.
S.or Medina.
S.or Santoyo.

cido, y entendido por dhos Sres. nombraron por Examinador maior, y primero al S.or D.or D.n Pedro Martinez, por segundo, al Mtro D.n Fern.do de Medina, y por tercero al Mtro D.n Clem.te Santoyo. Concluida esta Eleccion, el S.or R.or mandó comparecer al Claustro al Mtro D.n Josef Hidalgo, para que dijera, quales de sus discipulos eran los tres mas habiles, y quales los tres mas pobres, y aplicados, y haviendose presentado al Claustro el dho Mtro Dijo: Que los tres mas habiles eran D.n Julian de Lara, D.n Manuel Tornero, y D.n Gaspar Almazan = Y los tres mas pobres, y aplicados: D.n Julian de Lara = D.n Manuel Tornero = Y D.n Fran.co Gomez = Pidió asimismo, y suplicó al Claustro: que en atencion á tener muchos discipulos pobres, se dignase concederles algunas piedras de gracia, fuera de las tres mencionadas, segun lo tubiera por conbeniente: y haviendose retirado el citado Mtro, y conferidose el punto por dhos Sres, concedieron las tres piedras de la SS.ma Trinidad a los dhos tres Estud.tes mas pobres, y aplicados = Y una mas a D.n Fran.co Periche = Y que por la obra pia, fundada en esta Universid.d para graduar Estud.tes pobres, se pagaran otras tres, que repartieron = Media, a D.n Fran.co Espinosa = Media: a D.n Andres Gomez = Una, á D.n Mariano de Torres = Y otra a D.n Blas Leal. Y pasando al sorteo de dhos Estud.tes y haviendose dado, por mi el Secret.rio al S.or R.or las zedulas con sus nombres, sorteó primero la primera, y ultima piedra en D.n Gaspar de Almazan, y en D.n Julian de Lara: y respeto de los demas salieron, en la forma siguiente =

D.n Manuel Tornero.
D.n Julian de Lara.
D.n Fran.co Gomez Espinosa.
D.n Camilo Bellido.
D.n Juan Palacios.

Universidad Internacional de Andalucía

D.r Bart.me Carrionuebo.
D.r Vicente Galindo.
D.r Fran.co Exiche.
D.r Mariano de Torres.
D.r Andres Gomez.
D.r Blas Leal.
D.r Felipe Ribes.
D.r Jos.h Gomez.
D.r Gabriel Bonilla.
D.r Caspar de Almazan.
D.r Cyprio de Mazas.
D.r Julian de Laza.

Y que el dho orden del voto se guarde en los Grados de los dhos diez y seis Cathed.cos Y assi lo acordaron y mandaron dhos Sres. de q.e Yo el Sec.rio doy fe.=

Ante mí
Dn Joseph Lopez
de Ybarra
Sec.o

C.to de 2. de Julio de 1784.

En la Vniv.d Literaria de Baeza en el Claustro de Cathedras de esta Vniversidad de Baeza: Estando en el Claustro de Cathedras de esta ciudad de Baeza: Estando en el Claustro de Cathedras de esta ciudad de Baeza: Estando en el Claustro de Cathedras de esta ciud

Joaquin Josef de Penalver Prevendado dela S.ta y Mt.l a
Catedral desta Catedrat.co y Rector hav.t desta Vniu.d
y ambos Patronos della: Mtro d.n Juan.co Manrrique Pre
ponto dla Congregacion de S. Felipe Nerj desta ciudad,
Mtro d.n Antonio Macias Prior dela Parroq.l de S.n S.n
Juan desta ciu.d, Mtro d.n Gabriel Centaja, Mtro d.n Jo
aquin Moreno Cat.co de Latinidad, Rectorica, y fisica
desta Vniu.d, Mtro d.n Salbador Lopez de Acevedo Prior
dla Parroq.l de S.ta Cruz desta ciu.d y Cat.co de sagrada
teolog.a desta de Escritura, y Mtro d.n Pedro Gutierrez
Prior dela Parroq.l de S.n S.n Marcos desta Cat.co
de Srg.a teolog.a desta de Moral, llamados antes diem por
d.n tomas Antonio Ximenez Becdel desta Vniu.d
con el llamam.to acostumbrado, y Haviendo dado la
hora señalada tomaron asiento los Capitulares Srēs,
como lo an de uso, y costumbre y el referido S.r Lic.do
propuso, que el motibo de haver citado, y llamado à
esta Junta era, porque por uno delos Escribanos
del ayuntam.to desta M. N. ciudad se le havia pasa
do recado della afin de que teniendo, que Representa
tar al Claustro, por medio dels sus Comisionados tu
biera abien el Juntar alos Srēs, que lo Componian
para el sobredho dia alas diez dla mañana, doque
dido por dhos Srēs aceptaron, y Capitularon h.ta dha cita
da hora, laque dada, se Verifico venir en Corde ala
puerta de ntra Vniu.d los Srēs d.n Pedro Ortiz de Co
rras, y Moreno Alguacil mayor, y veinteyquatro de
dha M. N. ciu.d, y d.n Pedro Tomas de Otaña mayo.r
de S.n Miguel regidor della, acompañado de d.n Josef
Maria Serrano secretario dello ayuntam.to, alorque
salieron à recibir seis graduados del Claustro pre
cedidos dels Bedeles, y Conduciendolos ala Capilla del
Claustro, enm puerta estaban los demas Srēs, y
dirigiendose todos alos asientos, tomo el S.r Lic.do el Vniu
y al frente dello dhos Srēs Comisionados, cerrandose,
y siguiendose en una, y otra banda, por los demas Srēs
Regentes del Claustro, denuebo que la ciu.d tomo el lu
gar, y asiento, que el propio del S.r Patrono mas antiguo

Universidad Internacional de Andalucía

Y colocados como va dicho; por el referido señor Aguacil maior se expresó, y dijo al Claustro, ā nombre de la ciudad el motibo de su Legacia, que en sustancia fué: que el Sindico de dha M. N. ciudad havia representado, para bien comun, que en esta Univ.d se debian poner Catedras de Leyes, y Canones, y dotarlas de los sobrantes de los caudales de esta Univ.d, porque tenia noticia, que la de Granada los pedia, para el aumento de sus Catedras: A lo que por el citado S.or Rector se respondio, a nombre del Claustro: Que este queria lo mismo, y que p.a este fin havia puesto varias pretensiones y representaciones a la superioridad, y nada, de esto havia resultado, ni conseguido: Porque en realidad, nada havia de sobrantes en los actuales caudales, y R.tas de esta Univers.d: Pero que creian, que apoyandose de nuebo esta justa ē importante solicitud por la ciu.d, y por S. Ill.ma El S.or Obpo de este obp.do, como de ello tenia noticia el Claustro, creian se conseguirian, facultad, y Dotacion p.a dhas Catedras. Con lo q.e se retiraron dhos S.res Comisionados con el mismo orden, que se recibieron, y haviendo buelto al Claustro el dho S.or Rector propuso, que haviendose verificado la llegada ā esta ciudad del Ill.mo S.or D.n Agustin Ruvin de Zevallos Obispo de Jaen, y siendo mui devido, el que por esta Universidad se le visitase, como era costumbre, se tratase de nombrar por el Claustro dos S.res Comisionados, que a su nombre le felicitasen; y en atencion a lo expuesto acordaron nombrar, y nombraron para dicho efecto a los ya referidos:

Universidad Internacional de Andalucía

Sres Dor Peñalver, y Mtro Acevedo. Con lo q.e se concluyo dha Junta, de que Doy fe. = Ante mi

Mtro Dn Diego Gallego

Ctro de 14 de Julio de 1781. Orden de S. M. p.a q.e se admitan a los grados de Br en Ph.a a los de los Estudios partic.s

En la Insig.e Universidad de Letras del titulo de la ss.ma Trinidad desta ciud.d de Baeza, Dia catorce de Julio de mil setecientos ochenta, y uno, Estando en el Claustro della, Los sres: Dor Dn Ylde fonso de Martos, y Bonjo Rector, Dor Dn Pedro Antonio Martinez, Dor Dn Joaquin Josef de Peñalver Patronos de dha Universidad, Mtro Dn Salbador Lopez de Acevedo, y Mtro Dn Pedro de Arevalo, llamados ante diem con el llamam.to acostumbrado; por el referido Sor Ror se hizo presente una Carta orden de S. M. El Reyntro Sor (Dios legue) dirigida por el Correo al Rector, y Claustro desta Universidad, firmada por Dn Antonio Martinez Salazar, en Madrid a quatro de dho mes; por la qual se manda a la Univ.d que admita para los grados de Bachr en artes, y filosofia, a los que ayan ganado, y Estudiado los Cursos de la Expresada facultad en los Estudios particulares: Sugetandose al Examen acostumbrado: Lo que oido por dhos sres, y entendidos de ello, mandaron, el que se cumpla en un todo, lo q.e por dha R.l orden se previene y manda, a la que me remito; que de orden del Claustro, queda en el Archivo desta Univ.d En fe de lo qual firmo. =

Dia 2. de sep.e de 81. Lic.a al M.o Dn Jph. Hidalgo n.l de Torre Ximeno p.a el g.do de Br en Ph.a

Y en el dia dos de Sep.re del citado año, haviendose juntado los predichos sres a efecto de que por el Mtro Dn Josef Hidalgo nat.l de Torre Ximeno se solicitaba del Claustro Licencia para recibir el grado de Br

enla facultad de sagrada th.ª á quien se concedio la apetecida Licencia: Dejando al arbitrio del S.or R.or el señalar dia, y hora, enque se habia de practicar el Examen, y darle el grado. med.te la competente aprobacion. Doy fe =

Dia 8. de sep.re de 81. L.a al M.o D.n Clem.te Santoyo n.l de Beas p.a el acto de Bach.r en th.a

Yt. Por los arriba dhos sres Juntos enla Capilla del Claustro de dha Universidad, en el dia ocho de sep.re del expresado año, se le concedio Licencia p.a hacer el Examen en sag.da theologia, y recibir el grado de Bach.r en ella, saliendo aprobado, al M.tro D.n Clemente Santoyo nat.l de la Villa de Beas, quedando al arbitrio del S.or R.or el señalar hora, y dia, enque se havia de practicar. Doy fe =

Ante mi
M.ro D.n Joseph Lopez de Orbaneja
Sec.o

C.tro de 10. de sep.re de 1781. Reelecc.on de R.or en el S.or Martos. Eleccion de Consiliarios maior.s y por vicesecret.rio al M.tro Gallego

En la Ynsig.e Universidad de Letras desta ciudad de Baeza dia diez de septiembre de mil setecientos ochenta y uno: Estando enla Capilla del Claustro de ella: Los sres D.or D.n Ildefonso de Martos, y Royo Dignidad de Prior de la Ynsig.e Ygl.a Colegial desta ciu.d Catedratico de sagrada Teologia enla de Visperas, D.or D.n Pedro Antonio Martinez Prior de la Ygl.a Parroq.l de S.or S.n Pablo de dha ciu.d Cat.co de sagrada Teologia enla de prima, D.or D.n Joaquin Josef de Peñalver Prevendado de la S.ta Ygl.a Catedral desta ciu.d Cat.co havitual de filosof.a y de sag.da teologia de dha Univ.d y ambos Patronos de ella, M.tro D.n Salbador Lopez de Acevedo Prior de la Parroq.l de S.ta Cruz desta ciu.d Catedratico

Universidad Internacional de Andalucía

de sagrada teologia en la de Escritura, y Consiliario maior de filosofia. y Mtro D.n Pedro Ildefonso de Arevalo Prior de la Ygl.a Parroq.l de S.or S.n Marcos Cat.co de sag.da teologia en la de Moral, consiliario maior de teolog.a de dha Univers.d Vocales en este Claustro, citados ante diem por tomas Ant.o Ximenez Bedel, y hav.do dado la hora señalada, tomaron asiento los expresados S.res, como lo an de uso, y costumbre; y El citado S.or R.or propuso, que el motibo de haver llamado à este Claustro era para Elegir y nombrar Rector, para el año siguiente conforme ala practica desta Universidad: Despues pidio perdon delos defectos, que havia tenido en dho empleo, suplicando a dhos S.res nombrasen, y Colocasen en el, sugeto mas benemerito, que lo desempeñase; aloque correspondieron dandole las gracias por el cuidado, Celo, Prudencia, y vigilancia, conque habia procurado su cumplim.to, como se esperaba de su bien acreditada, y Experimentada conducta. Y pasando à nueba Eleccion de S.or Rector, y dadas por mi las zedulas Escritos en ellas, los nombres delos propuestos para la Eleccion, y recogidas por mi secretam.te y puestas sobre un bufete, abiertas, leidas, y contadas à presencia delos dos S.res referidos Consiliarios, salio Electo por S.or R.or El mismo S.or D.or Martos con tres votos, quien dio las gracias correspon.tes por el empeño, y esmero, conque procedia el Claustro honrrandole con el Rectorado, que admitio: ofreciendo no perdonar en adelante la menor fatiga en desempeño de su obligacion, y adelantos de la enseñanza publica, bien, y lustre desta Univ.d

Consiliar.s maiores S.or Acevedo, S.or Arevalo y vice R.or S.or Arev.lo

Y pasando ala Eleccion de Consiliarios maiores fue nombrado de theologia, el referido S.or Mtro Acevedo, y de filosofia, el dho S.or Mtro Arevalo, Los q.e con dho S.or Rector hicieron sus respectibos juram.tos acostumbrados. Por vice Rector, fue nombrado, por el dho S.or Rector, el referido S.or Mtro D.n Pedro de Arevalo, y Yo el infrascripto, que siguiro de

Universidad Internacional de Andalucía

Secretario, y por Vicesecretario al Mtro. d.n Diego Gallego. Deloque Doy fe =

Pase de Cursos del Coleg.o de la Asuncion de Cordova. à d.n Fran.co Grande n.l de Buxalance.

Y en el dia diez sobredho. por los referidos sres. se pasaron, y admitieron los tres Cursos de filosofia, y tres de th.a Estudiados en el Colegio de la asuncion de Cordova, à d.n Fran.co Grande nat.l de la ciu.d de Buxalance, por venir suficientem.te Certificados, y por faborecerle la ultima orden de S. M. (q.e Dios gue.) q.e trata deste punto Concediendole Licencia para entrar à Cursar theologia en esta Univ.d, recibiendo antes el grado de Bach.r en th.a segun la practica desta Universidad. Doy fe =

Ante mi
M.o D.n Joseph Lopez de Orbaneja
Sec.o

Pase de los Cursos de th.a de la Univ.d de Valencia y Lic.a p.a el g.do de Bach.r en esta, y seguir la th.a à d.n Joaq.n Gomez n.l de Gandia.

En la Insig.e Universidad de Letras del titulo de la SS.ma Trinidad desta ciudad de Baeza. Dia dos del mes de octubre de mil setecientos ochenta, y uno; Estando en el Claustro della los sres. D.or d.n Ildefonso de Martos, y Royo Rector, D.or d.n Pedro Antonio Martinez, Mtro. d.n Salbador Lopez de Acevedo, Mtro. D.n Pedro Ildefonso de Arevalo, y Mtro. d.n Diego Gallego; Por el citado S.or Rector se hizo presente a dhos sres, como se presentaba a esta Univ.d pretendiendo graduarse de Bach.r en filosofia, y seguir la facultad de sagrada teologia en ella, d.n Joaquin Gomez nat.l de la ciudad de Gandia, el que havia Estudiado, y ganado los tres

Universidad Internacional de Andalucía

curso dela Expresada facultad, enla Universidad de Valencia; Loque oido, y entendido por dhos sres, y visto, que venian bien, y suficientemte justificados: Le concedieron las apetecidas, y precisas Licencias, mandando se Examine, y que El Sor Ror señale, y de el dia, y hora, enque se haia de ejecutar, y practicar. Doy fe.

Ante mi
Mro Dr Joseph Lopez de Ibanexa
Secº

Otro de 16 de 8re de 1784.
Incorporacion del grado de Dor dela Univd de Alcala recibido enella pr el Dor Dn Juan Julian de Titos nl de la ciud de Quenca Catco dela del Melchor Cano, de esta Univd.
Y Eleccion de Consiliarios menores y demas oficios.

En la Insigne Universidad de Letras del titulo de la Ssma trinidad desta ciudad de Baeza, Dia dieziseis de octubre de mil setecientos ochenta, y uno: Estando enla Capilla del Claustro dedha Univd Los sres S: Dor Dn Ildefonso de Marcos, y Royo, Digd de Prior dela Insigne Coleg.l desta ciud Catedratico de sagda teologia enla de Visperas, y Rector dedha Univd Dor Dn Pedro Antonio Martinez Prior dela Ygla Parroql de Sor Sn Pablo della Catedratico de sagrada teologia en la de prima, Dor Dn Joaquin Josef de Peñalver Prevendado dela Sta Ygla Catedral desta ciud Catedratco havitual de filosofia, y de sagrada teologia, y ambos Patronos desta Univd Mtro Dn Franco dela Cruz, Mtro Dn Antonio Macias Prior de Sor Sn Juan, Mtro Dn Joaquin Moreno Catedco de Rectorica, y fiscal desta Univd Mtro Dn Diego de Gamez Prevendado dela Sta Ygla Catedral, Mtro Dn Salbador Lopez de Acevedo Prior dela Parroql de Sta Cruz, Catedratco de sagda teologia enla de Escritura, Mtro Dn Pedro de Arevalo Prior dela Parroql de Sor Sn Marcos Catedratco de sagrada thla enla de Moral, y ambos Consiliarios maiores, Mtro Dn Diego Gallego Consiliario, Mtro Dn Clemente

Universidad Internacional de Andalucía

Santoyo, Mtro d.n Josef Hidalgo Consiliario, y Mtro D.n Fernando de Medina Catedrat.cos de artes, y filosofia de esta dha Universidad, citados ante diem por d.n Tomas Antonio Ximenez Bedel, con el llamam.to acostumbrado; y haviendo dado la hora señalada, tomaron asiento los Expresados sres, como lo an de uso, y costumbre y el referido S.or Rector propuso, que el motibo de haver llamado a este Claustro, era, porque el D.or D.n Juan Julian de Titos, y Fernandez Catedratico de Sagrada teologia desta Univ.d en la del Ill.mo Melchor Cano, que poco havia, obtubo en concurso de oposiciones a ella, y hallandose Doctorado en sag.da teolog.a en la celebre Universidad de Alcala de Henares, pretendia del Claustro incorporar el dho sagrado en esta Univ.d, como todo mas largam.te constaba del llamam.to, echo p.a este Claustro, de las Esquelas, que el pretendiente havia repartido a todos los sres concurrentes, y del memorial, y titulo, que presentaba, los que mandaba leer, y hacer patentes: Y echos presentes al Claustro se vio ser Lexitimo el citado titulo, por el q.e constaba que el dho d.n Juan Julian de Titos, y Fernz n.l de la ciu.d de Quenca havia obtenido en la Univ.d de Alcala de Henares de mano del D.or d.n Nicolas Echabarria Abad de S.n Justo, y Pastor, y Canciller de aquella Univ.d siendo Rector en ella el D.or d.n Sancho llamas, el grado sobredho de Doctor, refrendado por d.n Bonifacio de Iturralde secret.rio con fha de doce de Enero de mil setecientos setenta, y cinco, todo en Pergamino, y pendiente de el el sello de las armas de dha Univ.d, los q.e fueron echos presentes, y leidos por el Mtro d.n Diego Gallego vice secret.rio y se le debolbio, al citado D.or Titos: Y enterados dhos sres, y en vista de la suficiencia que les es notoria, y por q.e es Cat.co desta Univ.d

Universidad Internacional de Andalucía

a voto de todos nemine discrepante, mandaron, y Concedieron la incorporacion del dho grado de dha Univ.d en esta, al referido D.or D.n Juan Julian de Titos, y Fernz. y para que de ello tomara posesion, y efecto, de orden del Claustro salieron Comisionados para introducirlo en el, Los Sres. D.or Marz, y D.or Peñalver, quienes le trageron desde la Sacristia de la Capilla del Claustro donde estaba esperando, y echo por dho D.or Titos el juram.to acostumbrado en los grados de D.or en manos del S.or R.or tomo su asiento, corresp.te, y dio al Claustro las debidas gracias. Y Correspondiendo en este dia nombrar los demas oficios, y empleos anuales de esta Univ.d fueron Electos por Consiliarios Menores, de teologia Al Mtro D.n Josef Hidalgo, y de filosofia, Al Mtro D.n Diego Gallego: Por fiscal Al Mtro D.n Joaquin Moreno: Por Bibliotecario, Al Mtro D.n Pedro de Arevalo: Y por administrador de Arca, y facultades, a mi el Secret.rio Deloque Doy fe.=

Ante mi

Ldo D.n Joseph Lopez de Urbanexa

Sec.o

Dia veinte y quatro de Octubre de mil setecientos ochenta, y uno, a las nueve de la Mañana, que fue la hora señalada para principiar, fue celebrado en el teatro de esta Insig.e Universidad de Baeza, un acto publico de diez Conclusiones Logicas, que defendio D.n Juan Miguel de Buztinaga, y Lastiri, familiar del Ill.mo S.or D.n Agustin Rubin de Zevallos obispo de Jaen, y de Baeza, quien asistio a ellas, Las que

X.es de 24 de 8.re de 1781.

Presente el S.or obispo de este obp.do

presidio El Dor. dn. Juan Julian de Ttos. y fernandez Dottor en sagda. teologia dela Universidad de Alcala de Henares incorporado en esta de Baeza, y su Catedratico en la del Ytmo. Melchor Cano, que havia ganado en este año por Concurso de oposicion y Cappn. de dho. Sor. obispo, à quien salio à recibir a su puerta principal toda la Universidad, y con el orden, que acostumbra, fueron ala Capilla del Claustro, donde el dho. Ytmo. Sor. tomo asiento, en el que le estaba prevenido al lado del Evangelio del altar, sobre la superior grada, y asi estubo sentado, y la Univd. en pie hasta que dio la hora, que dada fue la Universidad al teatro, y el Sor. obpo. se quedo acompañado de dos Mtros. nombrados por el Claustro, y de dn. fernando Diosdado, y dn. Bonifacio Grijalba, Canonigos dela Catedral, que venian de asistentes à S. S. Y. El que paso al teatro con dhos. y se coloco en la silla, y sitial preparados en el, y a su lado, los asistentes; Esto era inmediato al rincon debajo delas ventanas, y ala grada baja, que todo esta al lado izquierdo dela puerta, en la qual grada se sento la Univd. del mismo modo, que lo acostumbra en las Conclusiones sabatinas; y el que à observado, y acostumbrado en semejantes Concurrencias de Sres. obpos. fue un acto mui lucido, al que dio principio el sustentante, con una elegante arenga, por la que manifesto el motibo, sustancia, y circunstancias dela funcion, y dio à entender su Especial memoria, por el mucho tiempo, que gasto en ella. Despues le arguio por medio otro familiar de S. Y. dn. Josef Ozcariz, puesto donde se acostumbra poner el Estudte. qe. hace la oracion Rectorica en los grados de Mtro., y el actuante lo estaba en medio del teatro. Despues se siguieron las replicas delas Religiones, y todos pedida la venia, y introducion con Elegantisimas arengas,

Universidad Internacional de Andalucía

y todos asgulieron con el mas completo lucimiento, que pedia un acto tan serio, y respetable; con el misma lucimiento respondio, y satisfizo el Sto Dor Presidente, y con entera satisfaccion de los Sres Obispo, toda la Oruela, y demas Literatos concurrentes. Concluido el acto fue la Vniv.d con S. T. hasta la puerta dela calle donde lo despidio con las politicas, y Ceremonias mas respetosas, y debidas. Este modo de portarse la Vniv.d es conforme, alque à observado en semejantes funciones, y concurrencias de los Sres Obispos, Cuia noticia individual, que sirbio de regla ysle à tenido presente Consta del Libro de acuerdos desta Vniv.d que dio principio en el año de 1703. al folio 162. donde me remito, por ser digno de leerse. Doy fe.=

Ante mi

Dr D. Joseph Lopez

de Arbolaeza

Secr.o

En la Ymg.e Vniversidad de Baeza el titulo dela Stma Trinidad desta ciudad de Baeza: Dia treinta de Octubre de mil setecientos ochenta, y uno. Estando en la Capilla del Claustro de ella los Sres: D.or y.r y Diputado de Distribucion en Mayo, y Regente Catedratico de Sagrada teologia en la S.a de las Escrituras de Vsperas, y Rector desta Vniversidad; D.or D. Pedro Antonio Martinez Cat.co de Sagrada teolog.a en la de Prima D.or D. Joaquin Josef de Penalver Cat.co de la de Vispera de Sagrada teologia, y ambos Patronos desta Vniv.d D.or y.r Juan Julian de Tiro, y Fernandez Cat.co de Sagrada teologia en la del Yll.mo Melchor Cano: Mro D.r Salbador Lopez

Otro de 30. de Octubre de 1781

Sobre el modo de la del Claustro de ella dos Sres: D.or y.r y Diputado de Distribucion en Mayo, y Regente Catedratico de Sagrada teologia en la S.a de las Escrituras de Vsperas, y Rector desta Vniversidad; D.or D. Pedro Antonio Martinez Cat.co de Sagrada teolog.a en la de Prima D.or D. Joaquin Josef de Penalver Cat.co de la de Vispera de Sagrada teologia, y ambos Patronos desta Vniv.d D.or y.r Juan Julian de Tiro, y Fernandez Cat.co de Sagrada teologia en la del Yll.mo Melchor Cano: Mro D.r Salbador Lopez

Vease el f.o 304. del Libro

Universidad Internacional de Andalucía

de Acevedo Cated.co de sagrada th.a en la Moral, y Consiliario maior de dha facultad, mtro d.n Pedro Ildefonso de Arevalo Cat.co de sag.da teologia, en la de Moral, y Acebedo en la de sag.da Escritura, y Mtro d.n Josef Vicente Hidalgo Catedrat.co de artes, y Consiliario menor de th.a llamados ante diem con el llamam.to acostumbrado, por d.n tomas Antonio Ximenez Bedel de dha Univ.d y Habiendo dado la hora señalada tomaron asiento dhos sres, y el referido S.or Rector propuso, que el motibo de haver llamado a este Claustro era, Porque queria hacer presente el mucho trabajo, que costaba alos Estud.tes Cursantes de teologia asistir, y traer diariam.te las cinco lecciones, y Conferencias delas cinco Catedras de dha facultad, Experimentandose en ellos, que por dha razon, no adquieren el mas cumplido aprobecham.to, y porq.e le constaba asimismo, que porlas mismas razones, en otras Univ.s havian distribuido, y facilitado el metodo de Catedras, mirando la maior utilidad, y conmoda instruccion dela Jubentud, Loque hacia, ē hizo presente al Claustro con poderozas, y eficaces razones, y apoyos vistos porla practica, y asimismo persuadio la necesidad, q.e havia de establecerlo en esta Univ.d y facultades, q.e residen en el Claustro, cuio instituto es en orden ala utilidad dela enseñanza publica; Loque oido, y entendido por dhos sres, y haviendo tratado, y Conferido largam.te sobre dho asunto, de unanime consentim.to, y parecer detodos, se ordeno, determino, y dispuso, el metodo, que enlo sucesibo se ade observar, y guardar enlos Cursos, y Catedras de sagrada teologia desta Univ.d, principiando desde el mes de sep.re venidero de mil setecientos ochenta, y dos: el que ade ser

Universidad Internacional de Andalucía

y es mandado del modo siguiente: Que se ande cursar en esta Univ.d cinco años la facultad de Sag.da teologia distribuidos con las cinco Catedras desta forma: En el primero año se asista por sus Estud.tes ala Catedra del Ill.mo Melchor Cano solam.te = En el segundo, tercero, y quarto años, alas Catedras de Prima, y Visperas, y en el quinto año; alas Catedras de Escritura, y Moral. Esto, porloque hace ala obligacion delos respectibos cursantes, quedandoles livertad para asistir todos à todas las Catedras, para su mas completo aprobecham.to Advirtiendose; Que en atencion à que la Quaresma, en los dias miercoles, y viernes cesan las Lecciones delas Catedras de Escritura, y Moral, por razon dela asistencia alos sermones, que ay en la S.ta Ygl.a Catedral, como manda n.tro Estatuto; Estas se abran, y tengan en dho tiempo los Juebes, y sabados, en q.e se daran las lecciones delos miercoles, y viernes; Y asi mismo, En el Expresado tiempo, la Catedra del Ill.mo Melchor Cano los sabados, se tendrà porla tarde. Y tambien determinaron los autores, en que se havia de conferir; en la Catedra de Escritura, por El Annato, Explicandose en ella las adiciones, y Prologomenos; Y en la de Moral, por El Culiniati. Y asi lo determinaron, y acordaron dhos S.res Doy fe. =

Ante mi
M.ro D.n Joseph Lopez
de Ribanexa
Sec.a

Otro de 3 de febrero de 1782 p.a Incorporar y graduar al R.mo P.e fr. Diego Jph. de Cadiz

En la Insig.e Universidad de Letras del titulo de la ss.ma Trinidad desta ciudad de Baeza. Dia nuebe de febrero de mil setecientos, y ochenta, y dos. Estando en la Capilla del Claustro de ella El S.or D.or D.n Ildefonso de Martos, y Royo Dignidad de Prior de la Insig.e Colegial desta ciudad, Catedratico de sagrada Escritura, digo, de teologia en la de Visperas, y Rector de dha Univ.d, hizo llamar a los S.res Doctores Patronos, Catedraticos, y Consiliarios de dha Univ.d, los q.e juntos en forma de Claustro, oyeron la Causa y motibo porque los llamaba, que fue hacerles presente, como a todos constaba, la llegada, estada, y predicacion de mision del M. R. P.e fr. Diego Josef de Cadiz Religioso Capuchino, y Misionero Ap.co, cuias singulares virtudes, buen Exemplo, heroica, y Especial, como doctisima, y Santisima predicacion les eran bien notorias, y plausibles Universalm.te, las que con otras muchas mas cosas lo hacian recomendable, y acreedor, a la maior distincion, y honor, aunq.e su humildad profundisima, y sin igual Escusaria, q.to estubiera de su parte, qualesquier Expresion, ô distincion, que le quisieran hacer; mas no obstante, que le parecia mui aproposito, y preciso por dar al publico un verdadero testimonio, del aprecio, que es devido, y de que es acreedor un sugeto de semejantes, no vistas prerrogatibas, y â consequencia de que, las Univ.s de de Sevilla, y Granada, le havian graduado, ê incorporado, las ciudades todas, donde habia predi-

Universidad Internacional de Andalucía

cado, y los Cavildos Eclesiasticos, y con maior distin-
cion el de la S.ta Ig.a Catedral de Jaen, le habian incor-
porado, lo hacia asi patente al Claustro, paraque
atendiendo a estos graves motibos, y al honor que
le resultaria de incorporar, y tener en su Gremio,
a este siervo de Dios, determinaran, y acordaran, lo q.e
les pareciera mas Conv.te Y oido, y entendido por los
S.res citados, y deseosos de dar el premio, y distincion
q.e merecia; determinaron, y acordaron hacerle co-
lacion e incorporacion de los grados de Doctor en Sag.da
teologia, y M.tro en filosofia, y ademas Catedratico
honorario de Prima desta Univ.d y para q.e esto asi
se executara, se le pasara un oficio, y sup.ca del
Claustro al Ill.mo S.or obispo, en cuio Palacio, posaba
dho R.mo P.e o a su Director, haciendo presente la
intencion, deseos, y determinacion sobredha, Comi-
sionando para ello al referido S.or Rector, quien
en su Cumplimiento, paso a dho fin, y bolbio dando
quenta de que en el dia de mañana diez del Corr.te
venia el referido Padre a obedecer, y practicar
las ordenes, y disposiciones del Claustro, despues
de acabados los Divinos oficios en la S.ta Yglesia Ca-
tedral donde oficiaba, y Celebraba dho P.e con
asistencia del Ill.mo S.or D.n Agustin Ruvin de
Zevallos dig.mo obispo de Jaen, quien asimismo
aviso al Claustro, como vendria, y asistiria a
la funcion. En cuia inteligencia mandaron se
extendiera, y formara por mi el Corresp.te titu-
lo de dhos grados, y Catedra, y se dispuso la
deseada funcion, y acto que fue desta forma=
Para el dia diez de dho mes a las diez y media de la
Mañana, fueron llamados, y citados por D.n Tomas
Antonio Ximenez Bedel de dha Univ.d, todos los
S.res Doctores, y M.tros desta Univ.d, Existentes

Universidad Internacional de Andalucía

en esta ciudad para que asistieran al acto, y todos
con las borlas, y mucetas de sus respectivos grados. Asi
mismo se hizo el aparato de sitiales, y sillas asi en
la Capilla del Claustro, como en el teatro, donde
se havia de sentar, y Colocar Su Sria Ill.ma Con-
currieron a la funcion Los Sres Dor. D.n Ildefonso de
Marcos, y Ronjo Dig.d de Prior de la Ynsig.e Colegial
de esta ciu.d Catedratico de sagrada teologia en la de
Visperas y Rector de dha Univ.d Dor. D.n Pedro Ant.o
Martinez Prior de la Ygl.a Parroq.l de S.or S.n Pablo de
esta ciu.d Catedratico de sagrada teologia en la de
prima, y Patrono de esta Univ.d Dor. D.n Joaquin Josef
de Peñalver Prevendado de la S.ta Yg.a Catedral de
esta ciu.d Catedrat.co havitual de filosofia, y de sag.da
teologia, y Patrono de dha Univ.d Mtro D.n Gabriel
Ventaja Catedrat.co hav.l Mtro D.n Diego de Gamez
Prevendado de la S.ta Yg.a Catedral de esta ciu.d, Mtro
D.n Joaquin Moreno Cat.co de Rectorica, y Latinidad,
y fiscal de esta Univ.d Mtro D.n Antonio Macias Pri-
or de la Parroq.l de S.or S.n Juan de esta ciu.d, y Cat.co
hav.l Mtro D.n Fran.co de la Cruz, Mtro D.n Miguel
de los Cobos Prevendado de la S.ta Yg.a Catedral de esta
ciu.d, y Cat.co hav.l Mtro D.n Salbador Lopez de Acave-
do Prior de la Parroq.l de S.ta Cruz, Cated.co de sag.da
escritura y Consiliario de dha Univ.d Mtro D.n Ma-
nuel de Palomares Prior de la Yg.a Parroq.l de la V.a
de Jodar, y Cated.co havitual, Mtro D.n Pedro de Arevalo
Prior de la Yg.a Parroq.l de S.n Marcos de esta ciu.d Cat.co
de sagrada teologia en la de Moral, Vice Rector, y Con-
siliario de dha Univ.d Mtro D.n Diego Gallego Consilia-
rio, Mtro D.n Antonio de Leon, Mtro D.n Clemente
Santoyo, Mtro D.n Fernando de Medina, y Mtro D.n
Josef Hidalgo Consiliario, y Catedraticos de artes, y Ph.a

Universidad Internacional de Andalucía

desta Univ.d todos con las insignias de sus respectivos grados juntos, y en forma de procesion, como acostumbran, salieron a las puertas de la Univ.d, luego que llegó su Ill.ma quien venia acompañado de los asistentes el S.or Mtro D.n Fran.co Velarde Dig.d de Arcediano de Baeza en su S.ta Ygl.a Catedral y Canciller desta Univ.d, y de D.n Bonifacio de Grijalba Canonigo, y al mismo tiempo se presentó el R.mo citado P.e a pie, acompañado de Soldados que lo defendieran de las muchas gentes que se le arrojaban á quitarle pedazos de havito, besarle la mano, y recibir su bendicion, ó presentarle rosarios, que bendecia, y concedia muchas indulgencias quien dijo al ver la Univ.d, y su recebimiento: Tanto, a quien nada merece! se condujo al Claustro acompañado de los dos S.res Consiliarios y Cated.cos Acevedo, y Arevalo, entretanto, que la Universidad se dirigió al teatro con su Ill.ma, y los asistentes citados, quienes sentados, y colocados en la forma, y disposicion, que se refiere en el folio 276 deste libro, mandaron al Pertiguero, y Bedeles pasaran á traer a los S.res Graduando, y acompañados, los que se presentaron al frente del teatro, precedidos de los citados, y de la Musica, y parados de pie donde se acostumbra poner a los graduandos, durante el bejamen, por el citado S.or Rector, se hizo presente, mediante una Doctisima locucion inteligible á todos los concurrentes que fueron innumerables, los motivos, y circunstancias del acto, y el porq.e de la Univ.d en graduar al citado R.mo Presente P.e alabando, y comparandole con N. V.e P.e Mtro Juan de Avila, exponiendo q.e esto lo hacia, no por co-

Universidad Internacional de Andalucía

correr, y abochornar su profundissima humildad. Si, por via de Bejamen, pues era grado. Despues fue conducido al sitial de su Ill.ma en cuia presencia, y manos hizo los juram.tos de los Dres. y Mtros., fuele puesta la muceta, y dado el bonete con las borlas de D.or y Mtro. por dho S.or Illust.mo tomo su asiento, y desde el dio las gracias con una Elegante, Docta, y Santissima arenga, que Impresa, se guarda en el Archivo desta Univ.d Y lo mas particular fue el modo, modestia, y Edificacion, conque la dijo; Acabada, y Celebrada por todos, y la musica; Hablole el S.or R.or y en voz clara, e inteligible a todos, le dijo: R.mo P.e D.or La Univ.d, deseosa de dar a V.S. todos los honores, q.e puede a dado, y concedidole la Catedra honoraria de prima en sagrada teologia, y en su conseq.a quiere que pase V.S. a colocarse en ella, y tomar posesion, Lo que executo dho R.mo P.e D.or acompañado del S.or Rector, Sres. Consiliarios, Bedeles, Pertiguero, y musica, y a presencia de mi el secretario, que de haverse subido ala Catedra del general de teolog.a desta Univ.d doy fe. Haviendo buelto al teatro donde esperaban los dhos S.or obispo, y Univ.d todos se levantaron, y pasaron procesionalm.te precedidos dela Musica, y al fin dho Ill.mo S.or ala Capilla del Claustro, en donde fueron cada uno abrazando al referido R.mo P.e D.or fr. Diego Josef de Cadiz, mostrando todos y dho S.or obispo el maior gusto y satisfaccion; al mismo tiempo concedio el citado P.e Cadiz a todos y cada uno de los referidos Sres. del Claustro una indulgencia plenaria p.a la hora dela muerte, y entrego al citado S.or Rector,

Universidad Internacional de Andalucía

sacandolo dela manga de su Havito, un papel lleno de Cruces, y medallas con muchas Indulgencias, para que las distribuyera entre los expresados sres de casa: Con lo que se acabó la funcion. Despues de la qual se le remitio el ya referido titulo de Dor. Mtro. y Catedratico honorario de prima desta Univd. Doy fe=

Ante mi
Mro. Dn. Joseph Lopez de Orbaneza
Secº

Suerte de los Estudtes. Discips. del Mtro. dn. Clemte. Santoyo.

En la Insigne Univd. de Letras del titulo de la SSma. trinidad desta ciudad de Baeza: Estando en la Capilla del Claustro de ella en el dia doce de febrero de mil setecientos ochenta y dos: El Sor. Dor. dn. Ildefonso de Martos, y Royo Digd. de Prior de la Insigne Ygª. Colegial desta ciud. Catedratco. de sagrada thª. en la de Visperas, y Rector de dha. Universd. Hizo el Sorteo de los Estudtes. Discipulos del Mtro. Dn. Clemente Santoyo, qe. en el año pasado de mil setecientos y ochenta, havian recibido el grado de Bachr. en filosofª. A fin de qe. ganaran en lo

Universidad Internacional de Andalucía

Sucesivo antiguedad para los actos de grados, oposicio-
nes, y otros. Y escritos en cedulas, los nombres de ellos,
y puestas en un vaso, salieron con el orden sig.te

D.n Juan Gay.
D.n Ylefonso Manjon.
D.n Domingo Yago.
D.n Juan de Chiclana.
D.n Fran.co Salcedo.
D.n Juan Ronjer.
D.n Antonio Morales.
D.n Man.l Alcazar.
D.n Pablo Salido.
D.n Ramon de Aranda.
D.n Juan de Aguilar.
D.n Fran.co Medina.
D.n Antonio de Cezar.
D.n Juan del Rio.
D.n Fran.co Mig.l Garcia.
D.n Antonio Ximenez.
D.n Juan Garcia Pretel.
D.n Juan Guzman.
D.n Antonio Montoro.
D.n Fran.co Moreno.
D.n Fran.co Diaz.
D.n Fran.co G.a Barragan.
D.n Pedro de Gamez.
D.n Blas Leal.
D.n Josef Serrano.
D.n Antonio de Huertas.
D.n Salbador Herreros.
D.n Fran.co Colmenero.

Suerter de los Discip.s del M.o D.n Josef Hidalgo.

Asimismo se hicieron, y echaron en la forma refe-
rida, y para el mismo efecto, las Suertes de los Estud.tes
Discipulos del Mtro D.n Josef Hidalgo, q.e havian recibido
el grado de Bach.r el año proximo anterior, y fueron=

D.n Manuel Tornero.
D.n Julian de Lara.

Universidad Internacional de Andalucía

D.n Fran.co Gomez Espinosa.
D.n Camilo Bellido.
D.n Juan Palacios.
D.n Bart.me Barrionuevo.
D.n Vicente Galindo.
D.n Fran.co Pericle.
D.n Mariano de Torres.
D.n Andres Gomez.
D.n Blas Leal.
D.n Felipe Niever.
D.n Fran.co Gomez.
D.n Gabriel Bonilla.
D.n Gaspar de Almazan.
D.n Eugenio Madrid.
D.n Julian de Lara.

Y Con el referido orden, salieron las suertes de los dos Cursos sobredhos, el q.e mandó dho S.or Rector se guarde en adelante p.a actos, oposiciones y grados. Doy fe=

Ante mi.

Mtro D.n Diego Gallego
V.e Sec.rio

Ctro de 26 de Marzo de 1782 pa una Legacia de M. R. P. Pro. vl. de Capuchs. y pa. Nombrar profecto en la fta del voto.

En la Ymig. Univd. de Letras del titulo de la SSma. trinidad desta ciud. de Baeza. Dia veinte y seis de marzo de mil setecientos ochenta y dos: Estando en la Capilla del Claustro della los Sres. Dor. Dn. Ildefonso de Martos, y Royo Rector. Dor. Dn. Pedro Antonio Martinez, Dor. Dn. Joaquin de Peñalver Patronos, Dor. Dn. Juan Julian de Titos, y Fernandez, Mtro. Dn. Pedro de Arevalo. Mtro. Dn. Clemente Santoyo, y Mtro. Dn. Fernando de Medina Catedraticos asi de sagrada teologia, como de filosofia de dha. Univd. citados, y llamados ante diem con el llamamto. acostumbrado; y haviendo dado la hora señalada, y tomado asiento los expresados Sres. como lo acostumbran: El referido Sor. Rector propuso, qe. el motibo de haver llamado a esta Junta era, a solicitud, y pretension del Sor. Dor. Dn. Joaquin de Salazar, y Davila Digd. de Arcediano de Ubeda de la Sta. Yga. Catedral de Jaen, residente en esta de Baeza, quien esperaba, se le diera permiso pa. entrar; Lo que oido por dhos. Sres. mandaron el qe. se le diera parte. de como el Claustro le esperaba, y presentandose en el, hizo presente, como de orden, y a nombre del M. R. P. Provincial de Capuchinos, daba al Claustro las correspdtes. gracias, por el honor, qe. havia recibido su relixion, y Sto. havito por la demostracion tan honrrosa, y obsequio, qe. havia echo la Univd. con el M. R. P. Fr. Diego de Cadiz, y a su consequencia, ofrecia todos sus arbitrios, y respetos a la Univd. deseando ocasiones en qe. acreditar su agradecimto. Y el citado Sor. Arcediano por su parte hizo las mas vivas, y eficaces demostraciones de agradecido, por serle mui afecto al dho. Pe. Dor. Cadiz, y pa. memoria de ello,

Universidad Internacional de Andalucía

regalaba, como regaló a esta Univ.d una Copia ó retrato pintado del referido P.e La q.e se recibio, y Coloco encima de la puerta de la Capilla del Claustro, y le le dieron las debidas gracias, con lo q.e se retiro, yendo y quedando todos llenos de la maior satisfaccion. Asimismo propuso el citado S.or R.or el que, ya era tiempo de nombrar Prefecto p.a la fiesta anual de M.a S.ma llamada del Voto, porq.e efectivam.te en ella, se hace el de defender su Purisima Inmaculada Concep.on y p.a este efecto fue nombrado el referido S.or Arevalo; y en el dia veinte de Abril deste año se hizo la referida fiesta

Predico el M.o D.n Jph Hidalgo.

y predico en ella con Universal aplauso el M.o D.n Josef Hidalgo Catedrat.co de artes, y Pl.a desta Univ.d = tambien por el sobredho S.or Rector se hizo presente una Carta, Por el Rey, (Dios le gũe) dirigida al Rector y Claustro desta Universidad,

Prov.on de S. M.

La q.e la vierta se leyo, y vio ser una R.l Provision p.a el paso de Cursos del Colegio de S.n Fulgencio de Murcia, La q.e mandaron dhos S.res se cumpla, observe, y guarde, y ponga en el Archibo desta Univ.d Doy fe =

Ante mi.

Mtro D.n Diego Gallego

V.e Sec.rio

Otro de 28. de Abril de 1782 p.a nombrar Exa m.s de los Discipulos del Mtro D.n Fern.do de Medina. y Lic.da a D.n Tomas Nucete n.l de Jaen p.a los actos maior, y de repeticion p.a el grado de Mtro.

En la Ynsig.e Universidad de Letras del titulo de la S.ma Trinidad desta ciudad de Baeza. Dia veinte y ocho de Abril de mil setecientos ochenta y dos. Estando en la Capilla del Claustro de dha Univ.d los S.res Mtro D.n Pedro Ildefonso de Arevalo Prior de la Ygl.a Parroq.l de S.or S.n Marcos desta ciudad, Catedratico de Sagrada teologia en la de Moral, y Vice Rector de dha Univ.d D.or D.n Pedro Antonio Martinez Prior de la Yg.a Parroq.l de S.or S.n Pablo desta ciudad Catedratico de sagrada teologia en la de prima. y Patrono de dha Univ.d D.or D.n Joaquin Josef de Peñalver Prevendado de la S.ta Yglesia Catedral desta ciud.d Catedratico la vitual de filosofia, y de sagrada teologia, y Patrono de dha Univ.d Mtro D.n Diego Gallego Consiliario, Mtro D.n Clemente Santoyo Catedratico del Segundo Curso de filosofia de dha Univ.d y Mtro D.n Josef Vicente Hidalgo Consiliario y Cat.co del primero Curso de artes y filosofia de dha Univ.d citados, y llamados ante diem por D.n Tomas Antonio Ximenez Bedel con el llamam.to acostumbrado: y haviendo dado la hora señalada tomaron el asiento acostumbrado, y el referido S.or Vice Rector propuso, que el motibo de haver llamado a este Claustro era, porque havia llegado el tiempo de nombrar Examinadores de los Estudiantes discipulos del Mtro D.n Fernando de Medina, que havian de recibir el grado de Bach.r la tarde del Domingo de la S.ma Trinidad, y de los demas, que quisieran recibir el dho grado hasta otra Eleccion, conforme a la practica desta Univ.d y R.l disposicion del año pasado de setecientos y setenta; y para determinar si se havian de hacer algunas piedras de gracia ademas de las tres del Estatuto que son en el

Universidad Internacional de Andalucía

nombre dela SS.ma trinidad para los tres Estudiantes mas pobres, y aplicados; y para sortear el orden, conque ande ser Examinados los citados Estud.tes Lo que oido, y entendido por dhos Sres, nombraron por Examinador maior, primero, y Presidente, al S.or Mtro Arevalo; por segundo al Mtro Santoyo, y por tercero, al Mtro Hidalgo. Concluida esta Eleccion, el dho S.or V.e R.or mandó llamar, y que entrase al Claustro, el Mtro D.n Fernando de Medina, para que dixera, quales de sus discipulos eran los tres mas habiles, y quales los tres mas pobres, y aplicados; y haviendose presentado el dho Mtro Dijo que los tres mas habiles eran: D.n Fran.co Pulido = D.n Ildefonso Magaña = y D.n Bart.me Gallego y Molina = Y los tres mas pobres, y aplicados eran: D.n Pedro de Vera = D.n Fran.co Pulido = y D.n Bart.me Gallego, y Molina = Pidió asimismo, y suplicó al Claustro, que en atencion á tener muchos Estudiantes, y pobres, se dignase Concederles algunas gracias mas fuera delas tres mencionadas, segun le pareciese, y tubiese por Conp.te Con lo q.e se retiró el referido Mtro, Y haviendo Conferido entre si dhos Sres Concedieron las tres piedras dela SS.ma trinidad, a los tres referidos Estud.tes mas pobres, y aplicados; y otras cinco mas, y que dellas pagara tres el adm.or dela obra pia fundada en esta Univ.d para graduar Estud.tes pobres, y la distribucion dela gracia, fue desta sig.te forma = Una piedra, a D.n Ildefonso delas Peñas = Media, a D.n Mig.l de Camara = Media = á D.n Manuel de Campos = Media: a D.n Pedro Gallego = Media: á D.n Ildefonso Magaña = Media: a D.n Fran.co Ayllon = Media: a D.n Juan Tornero = Media: a D.n Pedro Sanchez = Y Media: a D.n Fran.co Pancorbo = Y pasando al sorteo de dhos Estudiantes, y haviendo dado al dho S.or V.e Rector las zedulas con sus nombres, se sortearon primero la primera, y ultima piedra, en D.n Bart.me Gallego y Molina

Examinadores.
1. S.or Arevalo.
2. S.or Santoyo.
3. S.or Hidalgo.

Universidad Internacional de Andalucía

y en d.h Ildefonso Magaña, y respeto de los demas salie-
ron en la forma siguiente=
D.h Bart.me Gallegos, y Molina. Primera piedra.
D.h Ildefonso Magaña. Ultima piedra.
D.h Tomas de Torres.
D.h Pedro Gallego.
D.h Bart.me Barrionuevo.
D.h Fran.co Ayllon.
D.h Diego del Castillo Granados.
D.h Tomas de Ximena.
D.h Pedro Gutierrez Bustamante.
D.h Andres de Segura.
D.h Gregorio Bonilla.
D.h Manuel de Campos.
D.h Pedro de Vera.
D.h Miguel Armenteros.
D.h Diego Diaz.
D.h Fran.co Pulido.
D.h Josef Ozcariz.
D.h Gomez Albarracin.
D.h Fran.co Pancorbo.
D.h Pedro Sanchez.
D.h Miguel de Camara.
D.h Juan Tornero.
D.h Fernando de la Cueva.
D.h Pedro Merino.
D.h Ildefonso de las Peñas.
D.h Miguel Sanchez.

26.

Acabado el sorteo de los referidos veinte y seis Estud.tes
mandó el Claustro, que en los Examenes de ellos se guarde
el orden, con q.e an sido sorteados. Y el dho S.or Vice Rector
propuso, que d.h Tomas Nucete n.l de Jaen sustituto de
Catedras de filosofia desta Univ.d queria recibir los
grados de Licenciado, y Mtro en dha facultad, y para

Universidad Internacional de Andalucía

lograrlo, solicitaba, y pretendia del Claustro la precisa Licencia, para hacer los actos maior, y de repeticion: Y oido por dhos Sres. se la concedieron, dejando al arbitrio del Sor. Vce. Rector, el señalar dias, y horas, en que los havia de tener, y sustentar. Doy fe. F

Ante mi
Mro. Dn. Joseph Lopez
de Orbaneja
Secº.

Ctro. de 7 de mayo de 1782.
Lica. pa. Clacto, y gdo. de Bachr. en ta. de dn. fernndo. Ximenez nl. de Martos. dn. Pancracio de Vera nl. de Va. Nueba de Andujar. dn. Manl. de Morales nl. de Jaen. dn. franco. Montoro, y dn. Damian Marin ns. de Villanueba del Arzpo.

En la Ymigc. Universidad de Letras desta ciudad de Baeza Dia siete de Mayo de mil setecientos ochenta y dos: Estando en la Capilla del Claustro de dha Univd. Los Sres., Mtro. dn. Pedro Ildefonso de Arevalo Vice Rector de dha Univd. Dor. dn. Joaquin Josef de Peñalver Patrono de ella, Mtro. dn. Clemente Santoyo, Mtro. dn. fernando de Medina, y Mtro. dn. Josef Hidalgo Catedraticos, y Consiliario de esta dha Univd. citados ante diem con el llamamto. acostumbrado; el referido Sor. Vce. Rector propuso, que el motibo de haver llamado a esta junta era porque dn. fernando Ximenez natl. de Martos, dn. Pancracio de Ve-

Universidad Internacional de Andalucía

natural de Villanueba de Andujar: D.n Manuel de Morales natural de Jaen, D.n Fran.co Montoro, y D.n Damian Marin nat.s de Villanueba del Arzobispo: Estudiantes, que havian Concluido en esta Univ.d el quarto año de Sagrada th.a pedian, y Solicitaban del Claustro la necesaria Lic.a para hacer el acto en dha Sag.da facultad, y recibir el grado de Bach.r en ella; Lo que oido, y entendido por dhos Sres, y haviendo conferido, Concedieron, a los cinco referidos la apetecida Licencia, y dejaron al arbitrio del S.or V.e R.or el señalar dia, y hora, en que se havian de hacer los actos, y recibir los g.dos Doy fe=

Ante mi

Mtro D.n Diego Gallego

V.e Sec.rio

Ctro de 16 de mayo de 1782. Lic.a al Bach.r D.n tomas Nucete n.l de Jaen, p.a el acto Secreto, y Lic.a en filosofia.

En la Insig.e Univ.d de Letras desta ciu.d de Baeza Dia dieziseis de mayo de mil setecientos ochenta, y dos: Estando en la Capilla del Claustro de ella; Los Sres Mtro D.n Pedro Ildefonso de Arevalo V.e Rector de dha Univ.d D.or D.n Joaquin Josef de Peñalver Patrono, y el Mtro D.n Josef Hidalgo Consiliario de dha Univ.d citados ante diem, con el llamam.to acostumbrado, y hav.do dado la hora señalada, el referido S.or V.e Rector propuso, que el Bach.r D.n tomas Nucete nat.l de Jaen, haviendo echo los actos maior, y de repeticion para el grado de

Universidad Internacional de Andalucía

Mtro en Pla. y haviendo sido aprobado, solicitaba Licencia pa. hacer el acto secreto necesario, y sacando la aprobacion Enrespte. recibir los grados de Licenciado, y Maestro en dha facultad; Lo que oido, y entendido por dhos señores, le dieron, y concedieron la pretendida Licencia, en los terminos, que la suplicaba; Dexando al arbitrio del Sor. Ve. Ror. el señalar dias, y horas pa. todo. Doy fe.=

Ante mi

Mtro Dn. Diego Gallego

Ve. Secrio.

Ctro de 16 de Julio de 1782. Licencia a Dn. Juan Muñoz y Cruz natl. de Bejar obpdo. de Pla. Sencia. pa. hacer el acto de Bachr. en Sta. teologia.

En la Insigne Universidad de Letras del titulo de la SSma. Trinidad desta ciudad de Baeza Dia dieziseis de Julio de mil setecientos ochenta, y dos: Estando en la Capilla del Claustro de ella, los señores Dor. Dn. Ildefonso de Martos, y Royo, Dig. de Prior de la Insigne Colexl. desta ciudad, Catedratico de Sagrada teologia en la de visperas, y Rector de dha Univd. Dor. Dn. Joaquin Josef de Peñalver, Prevendado de la Sta. Ygla. Catedral de Jaen Catedratico Lavitual de filosofia, y teologia y Patrono de dha Universidad, Mtro Dn. Salbador Lopez de Acevedo Prior de Sta. Cruz desta ciud. y Catedco. de Sagrada Ess.ra en dha Univd. Mtro Dn. Pedro Arevalo Prior de la Parroql. de Sn. Marcos desta ciud. y Catedco. de Sagrada teologia en la de Moral, Mtro Dn. Joaquin Moreno fiscal de dha Univd. Mtro Dn. Diego Gallego Consiliario, y Mtro Dn. Tomas Nucete Catedratico de artes, y filosofia de ella, citados ante diem por tomas

Universidad Internacional de Andalucía

Antonio Ximenez Bedel con llamam.to firmado del Señor Rector, y refrendado por mi el infrascripto secretario, y haviendo dado la hora señalada, tomaron asiento, como lo han de uso, y costumbre los dhos Sres, y el referido S.or Rector propuso que el motibo de haver llamado à esta junta era, porque D.n Juan Muñoz dela Cruz Diacono natural dela villa de Bejar obispado de Plasencia, que havia cursado las facultades de filosofia, y teologia en el Colexio de S.n Pelagio dela ciudad de Cordova, incorporado ala Universidad de Sevilla, como constaba de Certificacion, que despachada en forma, por D.n Josef Zevallos, y Carreras Presidente, y secretario de dho Colexio, autorizada por D.n Manuel Rodriguez Rector, y Rejente de Estudios, con fha de catorce de Abril deste año, havia presentado ante nro secretario, pretendia recibir en esta Univ.d, el grado de Bach.r en Sagrada teologia, y con animo de recibir tambien el grado de Doctor en ella. Lo que oido, y entendido por dhos Sres, y no teniendo que alegar en contra delo expuesto por el S.or Rector, à voto de todos sele concedio la Licencia, que solicitaba para hacer el acto de teologia, y en su vista recibir el grado de Bach.r en ella, dejando al arbitrio del S.or R.or el señalar dia y hora, en que se havia de actuar dho acto.

Asimismo: con el motibo de haver venido el referido D.n Juan Muñoz dela Cruz con animo de recibir tambien el grado de Doctor en esta Univ.d, se reprodujo por dhos Sres la duda, que se suscitò en el año pasado

Universidad Internacional de Andalucía

de mil Setecientos setenta y ocho. con semejante motibo, sobre si el acto, que se hace aora conforme ala R.l orden para recibir el grado de Bach.r en teologia podia equivalér ala tentatiba magna, que antes se hacia, y mandaba ntro Estatuto hacér, alo que se graduaban de Bach.r en teologia con el intento de graduarse tambien de Doctor en esta univ.d: fundandose la duda, en que segun dha R.l orden, el acto que aora se hace para recibir dho grado de Bach.r, y que no puede recibirse en otra forma, es distinto, del de dha tentatiba magna, por lo que parecia, que no haviendo innobado el R.l reglamento, hasta de presente, la practica de las universidades en punto de grados maiores, se debia ademas del dho acto, hacér tambien la referida tentatiba magna, prevenida por los Estatutos, por ser esta uno de los actos tocantes ala recepcion de los grados maiores de Licenciado, y de Doctor; En cuia inteligencia, y teniendo presente dhos Sres, que en el acuerdo celebrado dia diez y ocho de Mayo del año pasado de mil Setecientos Setenta y ocho, que consta al folio doscientos veinte y seis deste Libro, fué determinado, que se hiciera la dha tentatiba, ademas del dho acto; y reflexando sobre la causal de la referida determinacion, y pareciendoles, que por las razones que aora se ofrecian, no era de tanta fuerza, como entonces les hizo alos Sres, que lo determinaron, y coincidiendo la dha causal con lo arriba expresado de ser distintos actos, y de no innobar la R.l orden en punto de grados maiores, alo que parece que se satisface, con las razones, que aora ocurren de que

Universidad Internacional de Andalucía

para proceder con acierto, y variar de determinaz.on
se vieron primero los Estatutos en orden, alo que
previenen sobre grados maiores, y en el Septimo del
titulo doce dice asi: El Examen para Licenciado en S.ta
teologia, ha de tener quatro actos principales, acto ma-
yor, acto menor, Santa triade, y quodlibetos &c.a y en
el Estatuto quarto del mismo titulo dice asi: Este
acto, y Examen de tentatiba, como esta dicho, (se refie-
re al Estatuto tercero proximo antecedente, que habla
dela tentatiba magna de quarenta sentencias, ô Conclu-
siones) han de hacer los que quisieren grado de Bachiller
con animo de graduarse de Licenciados, y Doctores. En
cuia vista, y careando uno, y otro Estatuto, se infie-
re, que este acto dela tentatiba magna, no es princi-
pal, como los otros quatro referidos; y no siendolo, y aten-
diendo con reflexion ala mente de dhos Estatutos, el ser-
vir la dha tentatiba de quarenta qq.s para recibir
los dhos grados, y no la de doce, que llamaban parba,
con la que tambien se recibia el grado de Bach.r en
teologia, seria segun parece, por ser de maior tra-
bajo, y por consig.te de maior prueba, y disposicion, y no
acto principal, como los otros, y añadiendose alo dho,
que el acto mandado de presente es de maior traba-
jo, y de maior prueba, especialm.te por el quarto de
hora de preguntas de toda la teologia, parece infe-
rirse tambien, que no es contra dha mente antes si
mui conforme, el que valga el dho acto en lugar
dela tentatiba magna, pues aunque sean diferentes,

Universidad Internacional de Andalucía

la sustancia dela mente es la misma, como bien meditado, parece claro, y por consiguiente no se innoba en punto delo prevenido para recibir grados mayores. Y para maior claridad, si al fundador, ô fundadores de dhos Estatutos, y tambien al Consejo, seles preguntara en esta forma, para no tener duda en el intento de sus leyes, El grado de Bach.r aora en teologia no se puede recibir con dha tentatiba magna, sino es con el acto mandado por dho R.l orden, aquella no era tan rigorosa, como este, y sin embargo valia para el recibim.to de grados maiores, podrá tambien valer el dho acto, siendo mas rigoroso? A esta pregunta atendido, y reflejado, loque ba expresado, es de creer, que responderian, que valia tambien el dho acto, y que actuado este, no era menester hacer la tentatiba magna por las quales razones, que confirieron dhos S.res, con el cuidado, y Esmero corresp.te Determinaron, y acordaron, nemine discrepante, que echo el dicho acto, que de presente se acostumbra para recibir el grado de Bach.r en teologia, no era preciso, que el que quisiera graduarse de Doctor, hiciera la referida tentatiba magna, y por consiguiente bastaban los quatro principales actos prevenidos por el Estatuto, y esto lo acordaban asi por parecerles, no era contrario, ni al Estatuto, ni adicho R.l orden, por loque juzgaron, y determinaron, que desde presente en adelante se practicase, loque bá referido, hasta que por nuebo plan, ô determinacion Real, se determinase otra cosa, ô hasta que, se ofreciese razon mas

Universidad Internacional de Andalucía

Lic.ª p.ª El acto, y g.do de Br. en th.ª al M.º D.n tomas Nucete n.l de Jaen ~

urgente, que mobiese à ejecutar lo contrario, que fue determinado en el citado acuerdo de diez y ocho de mayo, y asi lo acordaron dhos Señores. De que doy fee tambien se le dio Licencia al Mtro D.n tomas Nucete nat.l de Jaen para el acto, y grado de Bach.r en th.ª Doy fee =

Ante mi
Rd. D.n Joseph Lopez de Dibanexa
Seg.o

C.tro de 20 de Julio de 1782. Lic.ª al Br. D.n Juan Muñoz de la Cruz p.ª hacer los actos de th.ª p.ª recibir el grado de Lic.do y de D.or en ella. ~

En la Insig.e Universidad de Letras desta ciudad de Baeza, dia veinte de Julio de mil setecientos ochenta y dos, Estando en la Capilla del Claustro de ella los Sres. D.or D.n Ildefonso de Martos, y Royo Catedratico de Sag.da teologia en la de Visperas, y Rector de dha Univers.d, D.or D.n Pedro Antonio Martinez, Catedratico de Sagrada teologia en la de prima, y Patrono de dha Universidad, D.or D.n Joaquin Josef de Peñalver Prevendado de la S.ta Ig.a Catedral de Jaen, Catedrat.co Lavitual de filosofia, y de teologia, y Patrono de dha Univ.d y Mtro D.n Pedro de Arevalo Cat.co de Sagrada th.ª en la de Moral, citados, y llamados ante diem, con el llamam.to acostumbrado, por thomas Antonio Ximenez Bedel de dha Univ.d, y haviendo dado la hora señalada, tomaron asiento los dhos SS, y El referido S.or Rector propuso, que el motibo de haver llamado à esta Junta, era porq.e El Bach.r D.n Juan Muñoz de la Cruz Diacono nat.l de la Villa de Bejar obispado de Plasencia, y graduado de Bach.r en teologia en esta Univ.d dia diez y nuebe

Universidad Internacional de Andalucía

del Corr.te y aquien sele havia dado Lic.da para el dho grado, en virtud de instrum.tos autenticos, que havia presentado, y delos que constaba haver estudiado, y cursado, por el tiempo corresp.te la dha sagrada facultad en el Colexio de S.n Pelagio dela ciudad de Cordova incorporado ala Univ.d de Sevilla: pretendia tambien recibir en esta los grados de Licenciado, y de Doctor, en dha facultad, para cuio efecto pedia licencia, para hacer los actos literarios acostumbrados, y prebios. Lo que oido, y entendido por dhos Sres, y no teniendo reparo alguno, le concedieron la dha Licencia, y que hiciera los dhos actos; maior, menor, Santa triados, y secreto, conforme alo nuebam.te determinado, y acordado, en el Claustro proximo anteced.te, y dejando al arbitrio del S.or Rector el señalar dia, y hora, para practicarlos. Doy fee=

Ante mi.

Mtro D.n Diego Gallego

V.e Sec.rio

Ctro de 6. de Ag.to de 1782 Lic.a ad.n Juan Muñoz dela Cruz n.l de Bejar, p.a recibir los grados de Lic.do, y D.or en S.ta th.a

En la Insig.e Universidad de Letras desta ciudad de Baeza dia seis de Agosto de mil setecientos ochenta, y dos, estando en la Capilla del Claustro de ella, los Sres D.or D.n Ildefonso de Martos, y Royo Catedratico de Sag.da teologia en la de visperas, y Rector de dha Univ.d D.or D.n Pedro Antonio Martinez Catedratico de sagrada teologia en la de prima, D.or D.n Joaquin Josef de Peñalver Catedratico havitual de filosofia y de teologia y Patronos de dha Univ.d, Mtro D.n Pedro de Arevalo.

Universidad Internacional de Andalucía

Catedratico de Sagrada teologia en la de Moral, y Mtro
D.n Tomas Nucete Catedratico de artes, y filosofia, cita
dos y llamados ante diem por Tomas Antonio Ximenez
Bedel con el llamam.to acostumbrado; y haviendo dado la
hora señalada, tomaron asiento los dhos señores, y el
referido S.or Rector propuso, que el motibo de haver
llamado à esta junta era, porque El Bach.r D.n Juan
Muñoz de la Cruz nat.l de la villa de Bejar obispado de
Plasencia, havia concluido los actos para recibir
los grados de Lic.do y de Doctor en Sagrada teologia, prac
ticados segun se le havia ordenado, y mandado, confor
me a lo prevenido por ntros Estatutos, y determinado
por El Claustro en los acuerdos que preceden, en cuia
inteligencia, y en la de haverle sido aprobados todos,
nemine discrepante, por los Sres, que le havian Exa
minado, suplicaba el que se le concediera por El Claus
tro la Licencia necesaria para recibir los Expresa
dos grados de Lic.do y Dor en Sag.da Th.a Lo que oido, y enten
dido por dhos Sres, y haviendo conferido, se la concedieron
y dieron, atendidas las aprobaciones que constaron, de
jando al arbitrio del S.or R.or el señalar dia, y hora
en que los havia de recibir. Doy fee=

Ante mi.

Mtro D.n Diego Gallego
V.e Sec.rio

Ctro de 9. de Sepre de 1782.
Reeleccion de Rector en el Sor Dor Martos

En la Insig.e Universidad de Letras del titulo de la Ssma trinidad desta ciudad de Baeza, dia nuebe de Septiembre de mil setecientos ochenta, y dos: Estando en la Capilla del Claustro de ella los señores: Mtro D.n Pedro de Arevalo Prior de la Parroq.l de S.or S.n Marcos de dha ciudad Cated.co de sagrada teologia en la de Moral, Consiliario maior, y Vice Rector de dha Univ.d en ausencia del S.or D.or D.n Ildefonso de Martos, Rector de ella, D.or D.n Pedro Marz. Prevendado de la S.ta Ig.a Catedral de Jaen, Catedrat.co de sagrada teologia en la de prima, y Patrono de dha Univ.d D.or D.n Joaquin de Peñalver Prevendado tambien de dha S.ta Ig.a Catedrat.co Havitual de filosofia, y de sagrada teologia, y Patrono de dha Univ.d, y Mtro D.n Salbador Lopez de Acevedo Prior de la Parroq.l de S.ta Cruz desta ciu.d Catedratico de sagrada escritura, y Consiliario maior de dha Univ.d citados ante diem con llamam.to de dho S.or Vice Rector, y echo saber por Tomas Antonio Ximenez Bedel de ella, y haviendo dado la hora señalada tomaron asiento los dhos Sres. como lo han de uso, y costumbre, y El referido S.or Vice Rector propuso, que el motibo de esta Junta era para nombrar Rector, Consiliarios maiores, Secretario, y teniente de Secretario del Claustro, como anualm.te se practica, y pasando a la Eleccion de S.or Rector, fueron dadas por mi El infrascripto Sec.rio a dhos Sres las tres cedulas de los tres, que podian ser electos en el referido empleo, y dados los votos secretam.te por dhos Sres. y recogidos por mi en el vaso, que se acostumbra, y puestos sobre el bufete de la secretaria en presencia

Universidad Internacional de Andalucía

delos dhos dos Sres Consiliarios, y por ellos vistos se vio haver salido la Eleccion de dho empleo â fabor del S.or D.or D.n Ildefonso de Martos, con los quatro votos nemine discrepante. Y aunque el nuebo S.or Rector estaba ausente, le dieron, digo, Creieron los dhos Sres Electores, que condescenderia, y admitiria el referido nombram.to Concluida esta Eleccion, y haviendo conferido sobre el punto de Consiliarios maiores, fue nombrado por maior de th.a El referido S.or Acevedo, y de filosofia, El M.tro D.n Fernando de Medina, â quien le tocaba por Estatuto, y que podia ejercerlo por estar en esta ciu.d en el empleo de pasante del Colexio de S.n Felipe Neri de ella, Despues fui yo reelecto de Secretario del Claustro, y de theniente El M.tro D.n Diego Gallego, y dadas por los dos las debidas gracias, y echo por El dho S.or Acevedo el Juram.to acostumbrado en manos del referido S.or V.e R.or, se concluio esta Junta. Doy fee.=

Consil.s maiores. S.or Acevedo. S.or Medina

Ante mi
M.ro D.n Joseph Lopez de Urbaneja
Sec.o

Diligencia

Luego que vino de Jaen el S.or D.or D.n Ildefonso de Martos, admitio con rendim.to y accion de gracias su Reeleccion en el Rectorado de esta Universidad de Baeza, que consta en el Acuerdo proximo antec.te Doi fe=

M.ro D.n Joseph Lopez de Urbaneja
Sec.o

Universidad Internacional de Andalucía

Nombram.to de Vice Rector en el S.or M.o Arevalo.

En el dia treinta de Sep.re de mil setecientos ochenta, y dos El S.or D.or D.n Ildefonso de Martos, y Royo Rector desta Insig.e Universidad de Letras de Baeza, nombró por Vice Rector de ella, para el tiempo de sus ausencias, y enfermedades, al S.or Mtro D.n Pedro Ildefonso de Arevalo Catedratico de Sagrada theologia en la de Moral de dha Univ.d fueron testigos Los Maestros D.n Clemente Santoyo, D.n Josef Hidalgo, y D.n Tomas Nucete Catedraticos de filosofia de dha Univ.d Doy fee.

Ante mi

Mtro D.n Diego Gallego

Pro Sec.o

Otro de 12 de Sep.re de 1782 Lic.a p.a el grado y acto de Bach.r en Ph.a a D.n Antonio Martinez n.l de Yznatorafe.

En la Insig.e Universidad de Letras del titulo de la S.ma Trinidad desta ciudad de Baeza, Estando en la Capilla del Claustro de ella en el dia doce de Septiembre de mil setecientos ochenta, y dos. Los señores Mtro D.n Pedro Ildefonso de Arevalo Prior de la Ygl.a Parroq.l de S.or S.n Marcos desta ciu.d, Catedratico de Sagrada teologia en la de Moral, y Vice Rector de dha Univ.d D.or D.n Pedro Antonio Martinez Catedratico de Sagrada teologia en la de prima, D.or D.n Joaquin Josef de Peñalver Catedratico Havitual de filosofia, y teologia, ambos Prevendados de la S.ta Ygl.a Catedral de Jaen, y Patronos de dha Univ.d Mtro D.n Salbador Lopez de Acevedo, Prior de la Ygl.a Parroq.l de S.ta Cruz

Universidad Internacional de Andalucía

desta ciud. Catedratico de sagrada escritura, y Consiliario de dha Univd. Mtro D. Diego Gallego Consiliario tambien de ella, y Mtro D. Tomas Nucete Catedratco. de artes, y filosofia de dha Univd. citados, y llamados con el llamamto. acostumbrado por Thomas Antonio Ximenez Bedel, y haviendo dado la hora señalada, tomaron asiento los referidos señores, como lo han de uso, y costumbre, y el dicho Sor. Vce. Rector propuso, que el motibo de haber llamado à esta Junta, era porque D. Antonio Martinez natl. dela Villa de Iznatorafe, que havia cursado, y Estudiado tres cursos enteros, y completos dela facultad de artes, y filosofia enla Univd. de Granada, deloque presentaba certificacion bastante enforma, que lo acreditaba, y havia puesto en poder de ntro Secretario, pretendia hacer en esta Univd. el acto, y Examen correspte. para recibir el grado de Bachr. enla Expresada facultad, y qe. para ello solicitaba, y pedia la licencia necesaria del Claustro; Loque oido, y entendido por dhos. sres. y actuados dela lexitimidad dela Certificacion de sus referidos tres cursos, le concedieron la pretendida Lica. dejando al arbitrio del Sor. Vce. Rector el señalar dia, y hora enque se habian de practicar dhos acto, y grado, deloque certifico, y Doy fee =

Ante mi

Mtro D. Diego Gallego

Pro Secº.

Universidad Internacional de Andalucía

Otro de 30. de Sep.re de 1782. Nombram.to de Consiliarios menores y demas oficios.

En la Insig.e Univ.d de Letras del titulo de la SS.ma Trinidad desta ciudad de Baeza. Dia treinta de Sep.e de mil setecientos ochenta y dos: Estando en la Capilla del Claustro de ella los Sres. D.or D.n Ildefonso de Martos, y Royo Catedratico de Sagrada Theologia en la de Visperas, y Rector de dha Univ.d D.or D.n Joaq.n Josef de Peñalver Catedrat.co Havitual de filosofia, y de Sagrada teologia, y Patrono de dha Univ.d y ambos Prevendados de la S.ta Ig.a Catedral de Jaen, Mtro. D.n Pedro Ildefonso de Arevalo Prior de la Igl.a Parroq.l de S.or S.n Marcos desta ciu.d y Catedratico de Sagrada th.a en la de Moral, Mtro. D.n Fernando de Medina Consiliario, Mtro. D.n Clemente Santoyo, Mtro. D.n Josef Hidalgo, y Mtro. D.n Thomas Nucete, Catedraticos de artes, y philosofia de dha Univ.d citados ante diem con el llamam.to acostumbrado por Tomas Antonio Ximenez Bedel, y haviendo dado la hora señalada tomaron asiento los dhos Sres. y El referido Señor Rector propuso, que el motibo de haver llamado à esta Junta era, porque conforme à nuestro Estatuto, havia llegado el tiempo de Elegir, y nombrar Consiliarios menores, y los demas oficios, que anualm.te correspondian en este Claustro, haciendolo asi presente, para eligiesen, y nombrasen en dhos oficios, y empleos, alos que tubieran por conv.te loque oido, y entendido por dhos Sres. de comun acuerdo nombraron por Consiliarios menores alos Mtros. D.n Diego Gallego, y D.n Josef Hidalgo: Por Bibliotecario

Se concedio Licencia a D.n Antonio Gallego ~~Se concedio Lic.~~ Pres.ro n.l de Baeza, para hacer el acto de B.r en th.a

tambien corresponde poner como por esta Univ.d se recibio un exemplar del banco nacional de S.n Carlos dirigido con fha en Aranjuez à 2. de Junio de 1782.

Universidad Internacional de Andalucía

Cons.s menores
Gallego.
Hidalgo.

Lic.a ad.n Josef de la torre n.l de Porcuna p.a El acto y g.do de B.r en th.a Tambien ad.n Bart.me Marin p.a el mismo acto y grado n.l de esta ciudad.

al mtro d.n Pedro de Arevalo: por fiscal. Al mtro d.n Josef Moreno, y por adm.or de arca y facultades. al mtro Josef Lopez de Orbaneja ntro Secretario. Acabada esta Eleccion, por el dho S.or Rector se hizo presente, que d.n Josef Antonio de la Torre nat.l de Porcuna pretendia Licencia para hacer el acto y recibir el grado de Bach.r en teologia, lo que conferido por dhos Sres se la concedieron, y dejaron al arbitrio del S.or R.or el señalar dia y hora en q.e se havia de practicar. Doy fee.=

Ante mi.

Mtro D.n Diego Gallego
V.e Sec.rio

Otro de 10. de En.ro de 1783. Lic.a p.a el Examen y g.do de B.r en filosof.a de d.n Vic.te Lora n.l de Osuna.

En la Insig.e Universidad de Letras del titulo de la SSma Trinidad de esta ciudad de Baeza dia diez de Enero de mil setecientos ochenta y tres: Estando en la Capilla del Claustro de dha Univ.d los Sres D.or d.n Ildefonso de Martos, y Royo Catedratico de Sagrada teologia en la de Visperas, y Rector de dha Universidad. D.or d.n Pedro Antonio Martinez Cat.co de Sagrada teologia en la de prima, y Patrono de dha Universidad: Mtro d.n Salvador Lopez de Acevedo Cat.co de Sagrada escritura. M.o d.n Clemente Santoyo, y mtro d.n Tomas Nucete Catedraticos de artes, y filosofia citados, y llamados antediem, y haviendo dado la hora señalada tomaron asiento los expresados Sres, como lo han de uso, y costumbre

Universidad Internacional de Andalucía

y el referido S.or Rector propuso, q.e el motibo de haver llamado á esta Junta, era, porq.e se presentaba D.n Vicente de Lora nat.l de la V.a de Osuna pretendiendo el grado de Bachiller en la facultad de artes, y filosofia en virtud de haverla Cursado, y estudiado tres años en el Conv.to de Padres Observantes de S.n Fran.co con la advocaz.on de S.ta Ana de la ciudad de Andujar; lo q.e visto, oido, y entendido por dhos Sres, y haviendo conferido, le admitieron, y dieron lic.a p.a q.e hiciera el examen prebio acostumbrado, y saliendo aprobado, se le confiriera el grado, q.e solicitaba; dejando al arbitrio del S.or Rector el señalar dia, y hora, en q.e se havia de practicar. Doy fee.

Ante mi
Mro D.n Joseph Lopez de Orbaneja
Sec.o

Cto de 25 de En.ro de 1783. lic.a p.a el acto en teolog.a á D.n Juan de Jodar Pren.ro nat.l de Baeza

En la Insig.e Universidad, y estudios generales del titulo de la SSma Trinidad de esta ciudad de Baeza, dia veinte y cinco de Enero de mil setecientos ochenta, y tres: Estando en la Capilla del Claustro de dha Universidad los Sres: D.or D.n Ildefonso de Marcos, y Ronjo Cat.co de Sagrada teolog.a en la de Visperas, y Rector de dha Univ.d D.or D.n Pedro Antonio Martinez Cat.co de Sagrada teolog.a en la de prima, y Patr.no Mtro D.n Pedro de Arevalo Cat.co de Moral. Mtro D.n Salvador Lopez de Acevedo Cat.co de Sagrada escritura, y Mtro D.n Diego Gallego Consiliario, citados, y llamados ante diem, haviendo dado la hora señalada, tomaron asiento los dichos Sres. como lo han de uso, y costumbre,

Universidad Internacional de Andalucía

y el referido S.or Rector propuso, que el motibo de haver llamado a esta junta era, porque se presentaba D.n Juan de Jodar Presv.r nat.l desta dha ciudad, pretendiente del Grado de Bachiller en la facultad de Sagrada teologia en atenz.on, a q.e havia completado sus cursos en esta Univ.d lo que oido, y entendido por dhos Sres, y haviendo conferido, le concedieron Lic.a p.a q.e hiciera el acto previo, y sacando la competente aprobacion, se le diese el grado, q.e pedia, dejando al arbitrio del S.or Rector el señalar dia, y hora, en q.e se havian de practicar. Doy fee.

Ante mi
Ro D.n Joseph Lopez de Orbaneja
Sec.o

Ctro de 25 de febrero de 1783. p.a ver una carta de Corresp.or electo desta ciudad, y nombram.to de Prefecto

En la Insig.e Universidad, y estudios generales del titulo de la S.ma trinidad desta ciudad de Baeza dia veinte y cinco de febrero de mil setecientos ochenta, y tres. Estando en la Capilla del Claustro de dha Universidad los Sres: D.or D.n Ildefonso de Martos, y Royo Cated.co de Sagrada teologia en la de Visperas, y Rector de dha Univ.d D.or D.n Pedro Antonio Martinez Cat.co de Sagrada teolog.a en la de Prima, y Patrono de dha Univ.d Mtro D.n Salvador Lopez de Acevedo Catedrat.co de Sag.da escritura, y Mtro D.n Pedro de Arevalo Cat.co de la de Moral de dha Univ.d citados, y llamados ante diem, y hav.do dado la hora señalada tomaron asiento los expresados Sres, como lo han de uso, y costumbre,

Universidad Internacional de Andalucía

Y El referido S.or Rector propuso, que el motibo 294 -
de haver llamado a esta Junta era una Carta, q.e havia
tenido del Correo dirigida al S.or Rector, y Claustro de
esta Univ.d la qual abierta se vio ser de D.n Nicolas de
Atienza Electo Corregidor desta ciudad fha en
Atienza à quatro del referido mes, por la q.e daba
quenta a esta Univ.d de su Empleo, y se ofrecia a su
disposicion. tambien propuso el expresado S.or Rect.or
era preciso nombrar prefecto, q.e como era costum-
bre en esta Univ.d corriese a su cuidado, y direcc.on
la fiesta anual llamada del voto, en la q.e se renue-
ba, y hace solemnem.te el de defender la pureza.
y Concepcion de Maria S.ma N.ra S.ra, por estar
ya cerca el tiempo de su celebracion; En cuias
propuestas enterados dichos S.res, y haviendo confe-
rido sobre uno, y otro punto, acordaron de dar,
y dieron Comision al dicho S.or D.or Marcos, para que
a nombre de la Universidad respondiera al expre-
sado S.or Corregidor. Y tambien le nombraron por
Prefecto de la expresada fiesta del voto, que
en este presente año se havia de celebrar por esta
Universidad. Doy fee = Y

Ante mi
Ldo D.n Joseph Lopez
de Urbaneja
Sec.o

Universidad Internacional de Andalucía

Suertes de los Estud.tes discipulos del M.o D.n Fern.do de Medina —

En la Insig.e Universidad del titulo de la SS.ma Trinidad desta ciudad de Baeza. Dia quince de Marzo de mil setecientos ochenta y tres: Estando en la Capilla del Claustro de dha Universidad el S.or D.or D.n Ildefonso de Martos y Rojo Prevendado de la S.ta Ig.a Catedral de Jaen resid.te en esta de Baeza Catedratico de Sagrada Teologia en la de Visperas, y Rector de dha Univ.d hizo el sorteo de los Estudiantes discipulos del M.tro D.n Fernando de Medina, que en el año pasado de mil setecientos ochenta y dos, havian recibido el grado de Bachiller en filosofia, a fin, de que ganaran en lo sucesivo antiguedad p.a los actos, grados, y oposiciones, y otros ejercicios. Y escritos en cedulas los nombres de ellos, y puestas en un vaso, salieron con el orden sig.te —

D.n Pedro de Vera.
D. Manuel de Campos.
D.n Gregorio Bonilla.
D. Andres de Segura.
D. Pedro Gutierrez Bustam.te
D.n Tomas de Ximena.
D. Diego del Castillo Granados.
D. Fran.co Ayllon.
D. Bart.me Barrionuevo.
D. Pedro Gallego.
D. Tomas de Torres.
D. Ildefonso Magaña.
D.n Bart.me Gallegos y Molina.
D. Miguel Armenteros.
D. Diego Diaz.
D. Fran.co Pulido.
D. Josef Ozcariz.

Universidad Internacional de Andalucía

d.n Gomez Albarracin.
d. Fran.co Pancorbo.
d. Pedro Sanchez.
d. Miguel de Camara.
d. Juan Tornero.
d. Fern.do de la Cueva.
d. Pedro Merino.
d. Ildefonso de las Peñas.
d. Miguel Sanchez.

Y con el referido orden salieron las suertes de los Estudiantes expresados del citado Curso, el q.e mandó dho señor Rector se guarde en lo sucesibo p.a actos literarios, oposiciones, Grados &.a Doy fee. =

Ante mi
Ntro D.n Joseph Lopez de Orbaneja
Sec.o

C.tas de 23. de Marzo de 1783. R.l orn. Que se admitan los Cursos de artes ganados en qualq.r Estudio de pueblos, en q.e no aia Universidad. —

En la Insig.e Universidad, y Estudios generales del titulo de la ss.ma Trinidad de esta ciudad de Baeza, dia veinte y tres de Marzo de mil setecientos ochenta y tres. Estando en la Capilla del Claustro de dha Univ.d los Sres: D.or d.n Ildefonso de Martos, y Royo, Catedrat.co de Sagrada Teolog.a en la de Visperas, y Rector de dha Universidad. D.or d.n Pedro Antonio Martinez Cat.co de Sagrada Teolog.a en la de prima. D.or d.n Joaquin Josef de Peñalver Patronos. D.or d.n Juan Julian de Titos,

Universidad Internacional de Andalucía

y fernandez Catedrat.co de Melchor Cano. Mtro D.n Salva-
dor Lopez de Acevedo Cat.co de escritura. Mtro D.n Pedro de
Arevalo Cat.co de Moral. Mtro D.n Vicente de Olid. Mtro D.n
Josef Hidalgo, y Mtro D.n Clemente Santoyo, citados, y lla-
mados ante diem, con llamam.to formal, que practico D.n Tom.s
Antonio Ximenez Bedel; y haviendo dado la hora seña-
lada, tomaron asiento los dichos Sres. como lo han de
uso, y costumbre; y el referido Señor Rector, saco
una carta orden de S. M. y Sres de su Consejo dirigida
al Rector, y Claustro desta Univ.d fha en Madrid a tre-
ce de dho mes, y año, y firmada por D.n Pedro Escola-
no de Arrieta Secretario de Camara, la qual por mi
leida, y entendida por todos Sres, se reducia a de-
clarar, que la orden de quatro de Julio de setecien-
tos ochenta, y uno, comunicada a las Universidades, p.a
que en ellas se admitan los cursos de artes, ganados en
qualquiera Seminario, Colegio, o Convento, debe ser, y en-
tenderse solam.te de aquellos, q.e estubieren en pueblos
donde no huviere Universidades, pues en los q.e las aia de-
be observarse lo mandado por punto gral en la provision
de 11. de marzo de 1771, a menos, q.e no presente Privilegio R.l
en contrario, lo q.e oido, y entendido por dhos Sres mandaron
se cumpla, y q.e original se Archive, con las demas orde-
nes comunicadas a esta Universidad. Doy fee.=

Ante mi.

Mtro D.n Diego Gallego
V.e Sec.o

Universidad Internacional de Andalucía

Gtro. de 1º. de Abril de 1783. Comisn. pa. Entregarse en la Libreria del Seminario. y Lizª. al Br. dn. Andres Rodrigz. pa. hacer los actos. pa. Mo.

En la Insigne Universidad, y Estudios generales del titulo de la Sma. Trinidad de esta ciudad de Baeza. Dia primero de Abril de mil setecientos ochenta y tres: Estando en la Capilla del Claustro de dha Universidad los Sres. Dor. dn. Ildefonso de Martos, y Rojo Catedratco. de Sagrada teologia en la de Visperas, y Rector de dha Univd. Dor. dn. Pedro Antº. Martinez Catco. de Prima. Dor. dn. Joaquin Josef de Peñalver Patronos. Dor. dn. Juan Julian de Tito, y Fernandez Catco. havl. de esta Univd. y Canonigo Magistral de la Catedral de Guadix. Mtro. dn. Salvador Lopez de Acevedo Catco. de Sagrada escritura. Mtro. dn. Pedro Ildefonso de Arevalo Catco. de Moral. Mtro. dn. Vicente de Olid. Catco. del Ylltmo. Cano. Mtro. dn. Josef Hidalgo, y Mtro. dn. Clemente Santoyo Catedraticos de artes, y filosofia de dha Universidad, citados, y llamados ante diem por dn. Tomas Antº. Gnez. Bedel; y haviendo dado la hora señalada, tomaron asiento los expresados Sres. como lo han de uso, y costumbre; y El referido Sor. Rector propuso, qe. el motibo de haver llamado a esta Junta, era, un testimonio, qe. presentaba dn. Antonio Mesia de la Puerta escribano de esta ciudad, y de la Junta municipal de las temporalidades de los Regulares expulsos, en el qual se insertaba la orden Superior, qe. mandaba a dha Junta entregar a esta Universidad para si y aumento de su Libreria, la que havia en el Colegio de Sn. Ygnacio qe. ocuparon dhos Regulares, y que en su vista se diese Comision a dos Sres. del Claustro, para que a su nombre se entregasen en dha Libreria: Lo que oido, y entendido por

Universidad Internacional de Andalucía

por dhos Sres. y haviendo conferido, dieron Comision enforma para entregarse anombre desta Universidad y para ella, enla expresada Libreria alos Sres. Dor. D. Pedro Antonio Martinez, y Mtro. D. Pedro Ildefonso de Arevalo, y q.e por mi seles diera el Competente testimonio deste nombram.to p.a hacerse parte legitima lo q.e asi se executo, y entrego ala expresada Junta por mano del referido escribano. tambien se hizo presente por dho S.or Rector, que El Bachiller D.n Andres Rodriguez nat.l desta ciudad, pretendia licencia del Claustro, para hacer los actos literarios acostumbrados con el fin de recibir los Grados de Lic.do y Mtro. enla fac.d de artes, y filosofia, enloque convinieron dhos Sres. dejando al arbitrio del Señor Rector el señalar dias y horas, enque se havian de practicar. Doy fee.=

Ante mi.
Mtro. D.n Diego Gallego
V.e Sec.o

Ctro. de 7. de maio de 1783.
Lic.a p.a los actos p.a Mtros. enfilosofia alos B.es D.n Bart.me Marin, y D.n Ant.o Gallego n.s desta ciu.d y tambien a D.n Tomas Genaro Gonzalez n.l de Cazorla. y p.a los actos de Bac.s en Teolog.a a D.n Fran.co Nuñez n.l de Beas. D.n Pedro de Gamez n.l de Ximena, y D.n Blas de Chiclana n.l desta.

En la Insig.e Universidad, y Estudios Generales del titulo dela S.ma Trinidad desta ciudad de Baeza, dia siete de maio de mil setecientos ochentaytres: Estando enla Capilla del Claustro della los Sres. Dor. D. Ildefonso de Marta, y Royo Catedratico desagrada Teologia en la de Visperas, y Rector de dha Univ.d Dor. D. Pedro Antonio Martinez Catedratico desagrada Teologia enla de prima

Universidad Internacional de Andalucía

y Patrono de dha Univ.d Mtro D.n Pedro de Arevalo Cat.co de Sagrada teolog.a en la de Moral. Mtro D.n Vicente de Olis Cat.co de Illmo Cano. Mtro D.n Josef Vicente Hidalgo, y Mtro D.n Tomas Nucete Catedraticos de artes, y filosofia de dha Univ.d citados y llamados ante diem y haviendo dado la hora señalada, como lo han de uso, y costumbre, tomaron asiento, y el referido S.or Rector propuso, que el motibo de haver citado a esta Junta era, porq.e pretendian Lic.a para hacer los actos literarios acostumbrados en la facultad de artes, y filosofia, con el fin de recibir los grados de Lic.do y de Mtro en ella los Bachilleres D.n Bart.me Marin, y D.n Antonio Gallego nat.s de esta ciudad, y D.n Tomas Genaro Gonzalez nat.l de Cazorla. Y para hacer el acto en teologia conforme al Real Reglam.to con el fin de recibir el grado de Bachiller en dha sag.da facultad, D.n Fran.co Nuñez nat.l de Bear de Segura, D.n Pedro de Gamez nat.l de Ximena, y D.n Blas de Chiclana nat.l de esta ciudad; lo que oido, y entendido por dichos S.res, y haviendo conferido, les concedieron a los susodhos las respectivas Licencias, que pedian p.a hacer sus actos, y examenes, y saliendo aprobados, recibieran los grados, a que aspiraban dejando al arbitrio del Señor Rector el señalar dias, y horas, en que se havian de practicar. Doy fee.

Ante mi.

Mtro D.n Diego Gallego

V.e Sec.o

Ctr. de 22. de mayo de 1783. para nombrar examr. de los Leg.os de Licp.a del M.o de Rr.cio mercd. confirmo.

En la M.y Ins.e y Leal Ciudad de Baeza. dia veinte y dos de Mayo de mil setecientos ochenta y tres: Estando en la capilla del Claustro de esta Sta. Trinidad desta

Examinadores.
1.º S.or Olid.
2.º S.or Hidalgo.
3.º S.or Nucete.

mas pobres, y aplicados; y para sortear el orden, conque han de ser examinados: lo q.e oido, y entendido por dhos Sres, y haviendo conferido: nombraron por examinador maior, primero, y Presidente de los examenes, al S.or Mtro D.n Vicente Pablo de Olid, y Zevallos, por segundo, al S.or Mtro D.n Josef Hidalgo, y por tercero: al S.or Mtro D.n Tomas Nucete. Concluida la Eleccion mandaron dhos Sres llamar, y que entrase al Claustro El S.or Mtro D.n Clemente Santonjo paraque dixese: quales de sus discipulos eran los tres mas haviles, y quales los tres mas pobres, y aplicados; y haviendose presentado el citado Mtro dixo, Que los tres mas haviles, eran: D. Antonio Marin. D.n Pedro de Ogaiar y D.n Diego Moreno. Y los tres mas pobres, y aplicados eran: D.n Pedro de Ogaiar. = D.n Fran.co Funes. = y D.n Luis del Villar. Pidio asimismo, y suplico al Claustro, que en atencion a tener muchos Estudiantes, y pobres se dignase concederle algunas otras gracias mas, ademas de las tres referidas, segun le pareciera, y tubiera por conveniente, con lo q.e se retiro El referido Maestro. Y haviendo conferido entre si los expresados señores, concedieron las tres piedras de la Ssma Trinidad a los tres referidos Estudiantes mas pobres, y aplicados; Y ademas tres de la obra pia fundada en esta Univ.d para graduar estudiantes pobres q.e pagara su adm.or y concedieron sus Patronos, y otra que concedio el Claustro, nombrado en estas quatro gracias, y distribuiendolas, en D.n Juan del Molino. D.n Juan de Ayllon = D.n Juan Maroto = D.n Diego Moreno = D.n Blas de Godoy = y D.n Andres de Calatraba = Y pasando

Universidad Internacional de Andalucía

al sorteo de dhos estudiantes; y haviendo dado al referido S.or Rector las cedulas con sus nombres, se sortearon prim.r la primera, y ultima piedra en D.n Diego Moreno, y D.n Pedro de Ogaian. Y respecto de los demas salieron en la forma sig.te

D.n Andres de Calatraba.	D.n Lorenzo Ant.o Martinez.
D.n Antonio Marin.	D.n Juan Mig.l Buztinaga, y Lastiri
D.n Blas de Godoy.	D.n Man.l Rodriguez Santander.
D.n Alonso Porcuna.	D.n Pedro de Ogaian. Ultima p.a
D.n Diego Moreno. 1.a p.a	D.n Juan del Marmol.
D.n Nicolas Parayuelo.	D.n Juan Maroto.
D.n Luis del Villar.	D.n Juan de Anyllon.
D.n Antonio Fernandez.	D.n Juan del Molino.
D.n Fran.co Gomez.	D.n Joaquin Rubin de Zevallos.
D.n Miguel Gomez.	D.n Fran.co Funes.

20.

Concluido el sorteo de los referidos veinte estud.tes mandó el Claustro q.e su orden se observase en los Examenes: tambien propuso el S.or Rector, q.e los Bach.s D.n Andres Rodriguez Cat.co Electo de filosofia desta Univ.d y D.n Manuel de Alzate nat.s desta ciudad, se presentaban pretendiendo Lic.a para hacer, y practicar los actos de la facultad de artes, y filosofia prebios a los grados de Lic.do y M.tro en dha facultad, que querian recibir: El primero, pidiendo, se le hiciese la tercera parte de dros de Gracia por estar electo Catedrat.co del Curso de filosofia, q.e ade principiar en esta Univ.d por el mes de sep.re deste año; Y el segundo, que se le hicieran todos los derechos de Gracia, en atencion a su aplicaz.on, y notoria pobreza, presentando al mismo tiempo una recomendaz.on para este efecto de la Congregacion de S.n Felipe, de la que

Universidad Internacional de Andalucía

exa Individuo: lo que oido, y entendido por dhos Sres. y haviendo
conferido les dieron las Licencias que pedian Con tal, que
El D.r Andres Rodriguez haga Obligacion de leer los tres
Cursos de Filosofia, aunque por algun acaso faltare devera
la restituir y paga la cantidad para de derecho que le
hicieron y hacian de Gracia Conforme a.s Estatutos.
Y alo.s demas de Arriba, le hacian la gracia de los derechos
todos en este acto ygualo el Dig.do en atencion alo dispues-
to por n.os Estatutos en este Caso de Pobres, y alarre
Comenda.on particular de la Gregoria.on para en adelante
q.e la pida por escrito. Y asi fue determinado. Doy fee =

Antemi.
M.n D.r Diego Gallego
S.r Sec.o

En la Vniv.d de Granada, y estancia General de Santa
Cruz de la Santa Trinidad de Granada. a veinte
y siete de mes de Abril de mil Setecientos ochenta, y tres: Estando
en la Capilla de Claustros de la Universidad los Señores
Dor D.r N.tro Señor Eduardo y Arroyo Cat.co de Sagrada
Teologia en la de Visperas, y Rector Estatut.o D.or D.r
Pedro Antonio Martinez Catedratico de Sagrada Teol.a
en la de Prima. D.or D. Joaquin Josef de Penalver Cat.co
de Moral de Filosofia y de Teologia, y Pasante de Estatut.o
M.n D. Salvador Lopez de Acebedo Catedrat.co de Sagrada
Escritura. M.n D.n Clemente Sanchez, y M.n D.
Tomas Nuñez Catedratico de Canones, y Filosofia todos
Universitarios, citados, y llamados ante diem, en forma.

Otr.s de 27. de Mayo
de 1783. dis.a al m.o
D.n Pedro de Arenal
n.l de esta ciu.d p.a el acto
Sec.o en Teol.a y para
los Secretos en Filos.a
alo Br.l D. Tomas Gon.z
Gonzalez n.l de Cazorla.
D.n Antonio Gallego. n.l
Andres Rodriguez nat.l
de esta ciu.d Tambien
otr.o D.n Vic.te de Olid
n.l de Cancellan de.l
Obis.do p.a hacer los act.os
p.a Doctor. y p.a lo de
mas al Br.l D. Blas
Pacheco de Molina. n.l de esta ciu.d

Universidad Internacional de Andalucía

acostumbrado, y haviendo dado la hora señalada tomaron asiento los expresados Sres. como lo han de uso, y costumbre y el referido S.or Rector propuso, que el motibo de haver llamado a esta Junta era, porque pedian Licencia al Claustro: El mtro D.n Pedro Ildefonso de Arevalo p.a hacer el acto secreto en teologia con el fin de graduarse de Doctor y para los secretos de filosofia los Bach.s D.n Andres Rodriguez, y D.n Antonio Gallego nat.s de esta ciu.d y D.n Tomas Genaro Gonzalez nat.l de la V.a de Cazorla. Y tambien para la que solicitaba el mtro D.n Vicente de Olid, y Zevallos nat.l del Castellar de S.n Estevan, para hacer los actos p.a graduarse de Lizd.o y D.or en teologia, y D.n Blas de Chiclana nat.l de esta ciudad para hacer los correspondientes para recibir los grados de Lizd.o y mtro en filosofia; lo que oido, y entendido por dhos Sres. haviendo conferido y actuado de tener los referidos pretendientes corrientes todos los requisitos necesarios, les concedieron respectivam.te las licencias, que pedian, dexando al arbitrio del S.or Rector el señalar dias, y horas, en que se havian de practicar. Doy fee.

Ante mi
mtro D.n Diego Gallego
Sec.rio

C.tro de 12 de Jun.o de 1783. Liz.a p.a la incorporaz.on de G.do de D.or en la Univ.d de Valencia, en esta de D.n Antonio Cañabate n.l de Rubielos.

En la Insig.e Universidad, y Estudios Generales del titulo de la SSma Trinidad de esta ciudad de Baeza, dia doce de Junio de mil setecientos ochenta y tres. Estando en la Capilla del Claustro de dha Universidad los Señores D.or D.n Ildefonso de Martos

Universidad Internacional de Andalucía

y Royo Catedrat.co de sagrada teologia en la de Visperas, y Rector de dha Universidad. D.r D.n Pedro Antonio Martinez Catedrat.co de sagrada teologia en la de prima. D.or D.n Joaquin Josef de Peñalver Cat.co Lav.r de filosofia, y de sagrada teologia, y Patrono de dha Univ.d, y D.or D.n Pedro Ildefonso de Arevalo Catedratico de sagrada teologia en la de Moral, citados, y llamados ante diem, como se acostumbra; y haviendo dado la hora señalada, tomaron asiento los referidos Sres; y por mi se hizo presente un memorial del D.or D.n Antonio Cañavate Presv.ro nat.l de Rubielos bajos Obisp.do de Quenca, por el q.e solicitaba del Claustro de la facultad de sagrada teologia de esta Univ.d. La incorporacion en ella del grado de D.or en dha facultad dado, y recibido por el en la famosa Universidad de Valencia, como aparecia, e hizo constar por un titulo, que tambien presento de D.or de dha Univ.d de Valencia fho en ella en el dia diez y ocho de Abril del año pasado de mil setez.tos setenta y cinco, refrendado, signado, y sellado de D.n Josef Miñana Secretario de aquella Univ.d. Lo q.e visto por dichos Sres, y haviendo conferido, con arreglo al estatuto tercero del titulo 16, y constandoles por varios actos publicos literarios, y sermones, q.e ha predicado, la suficiencia del referido D.n Antonio, y q.e por su literatura dara lustre a esta Univ.d acordaron la incorporaz.on del dho Grado, y mandaron se cite a claustro pleno p.a su recibim.to pagando el susodho las expensas ordinarias del Grado de D.or segun que se previene en el citado estatuto. Doy fee=

Ante mi.
Mtro D.n Diego Gallego
V.e Sec.o

Universidad Internacional de Andalucía

Octr. de 14. de Junio de 1783. Incorporan en esta Univ.d el D.or D.n Ant.o Cañavate Presv.ro n.l de Rubielos Graduado en la Univ.d de Valencia ~

En la Insig.e Universidad del titulo de la ssma Trinidad de Estudios Generales de esta ciudad de Baeza Estando en la Capilla del Claustro de ella los Sres. D.or D.n Ildefonso de Mantos y Rojo Presv.ro Prevendado de la S.ta Ig.a Catedral de Jaen residente en esta de Baeza Catedratico de sagrada teologia en la de Visperas y Rector de dha Univ.d D.or D.n Pedro Antonio Martinez Presv.ro Catedrat.co de sagrada teologia en la de prima. D.or D.n Joaquin Josef de Peñalver Presv.ro Cat.co Havitual de filosofia, y de sagrada teologia, ambos Prevendados tambien de la S.ta Ig.a dicha en la misma residencia, y Patronos de dha Univ.d D.or D.n Pedro Ildefonso de Arevalo Prior de la Ygl.a Parroq.l de S.or S.n Marcos Cat.co de sagrada teologia en la de Moral de dha Univ.d Mtro D.n Salvador Lopez de Acevedo. Prior de la Ig.a Parroq.l de S.ta Cruz Cat.co de sagrada escritura. Mtro D.n Vicente de Olid, y Zevallos. Prior de la Ygl.a Parroq.l de S.n Pablo, y Cat.co del Ill.mo Cano. Mtro D.n Fran.co de la Cruz Presv.ro Capp.n de la de S.n Juan Evangelista. Mtro D.n Antonio Macias Cat.co Havitual. Prior de la Ig.a Parroq.l de S.n Juan Bautista, y Capp.n maior de la de S.n Juan Evangelista. Mtro D.n Gabriel Ventaja Presv.ro Cat.co Hav.l y Capp.n de la de S.n Juan Evangelista. Mtro D.n Joaquin Moreno Cat.co de Latinidad, y fiscal de esta Univ.d Mtro D.n Clemente Santos Mtro D.n Josef Hidalgo, y Mtro D.n Tomas Nucete Catedraticos de artes, y filosofia de dha Univ.d citados, y llamados ante diem por D.n Tomas Antonio Ximenez Bedel de dha Univ.d, y haviendo dado la hora señalada tomaron asiento los expresados Sres. como lo han de uso, y costumbre

y el referido S.or Rector propuso que el motibo de haver llamado, y citado a este Claustro pleno segun nros estatutos era, porque los Sres de la facultad de Sagrada Teologia desta nra Univ.d havian determinado con arreglo a ellos incorporar, recibir, y tener por uno de sus individuos al D.or D.n Antonio Cañavate Presv.ro nat.l de Rubielos bajos Obispado de Quenca graduado en la celebre Universidad de Valencia cuio titulo se hacia presente: en cuia virtud, se les convocaba, y llamaba para que le recibieran, ē incorporaran solemnem.te si veian, y entendian ser arreglado, y benemerito, lo que visto, oido, y entendido por dhos Sres, y haviendo conferido, segun que se expresa en el Claustro proximo anterior, el q.e validaban, y al q.e se remitian, determinaron, y acordaron de recibirle, ē incorporarle, como le recibieron, ē incorporaron, mandandole entrar al Claustro, en donde en manos del S.or Rector hizo el juram.to de guardar los estatutos, leyes, y costumbres desta Univ.d, y todo lo demas, q.e practican, los q.e reciben el grado de Doctor en S.ta Teolog.a, y fecho, se le dio, y tomo asiento entre los Sres Doctores, desde donde dio las gras con una elegante oracion, a su nombre, y en el de su Univ.d de Valencia. Y mandaron exerza, disfrute, y goze de todas las prerrogativas, esenciones, y gracias, y preeminencias, q.e los demas Sres Doctores desta Univ.d Doy fee=

Ante mi.
Mtro D.n Diego Gallego
S.r Sec.rio

Universidad Internacional de Andalucía

Ctro. de 19. de Jun.º de 1783. Lig.ª p.ª los actos en teolog.ª á d.n Bart.me Montoro, y d.n Fran.co de Cozar nat. desta ciu.d

En la Insig.e Univ.d y estudios Generales del titulo de la SSma Trinidad de esta ciudad de Baeza. dia diez y nueve de Junio de mil setez.tos ochenta y tres: Estando en la capilla del Claustro de dha Univ.d los Sres: D.or d.n Ildefonso de Marcos Rector. D.or d.n Pedro Antonio Martinez. D.or d.n Joaquin Josef de Peñalver. D.or d.n Pedro Ildefonso de Arevalo, y D.r d.n Antonio Cañavate. citados, y llamados ante diem por d.n Tomas Ant.º Ximenez Bedel, como es costumbre, dieron y concedieron licencia para hacer los actos de la grada teolog.ª conforme al Real reglam.to á d.n Bart.me Montoro y d.n Fran.co de Cozar nat. desta ciudad, que pretendian, si merecian aprobacion, recibir los grados de Bach.r en dha facultad. dejando al arbitrio del S.r R.or el señalar dias, y horas, en q.e se havian de ejecutar. Doy fe

Ante mi.

Mtro. D.n Diego Gallego
V.e Sec.º

Ctro. de 5. de Ag.to de 1783 p.ª ver una R.l orden de S. M. por la q.e El Colegio de S.n Fulgencio de Murcia pueda conferir grados menores.

En la Insig.e Universidad, y Estudios Generales del titulo de la SSma Trinidad desta ciudad de Baeza, dia cinco de Agosto de mil setecientos ochenta y tres: Estando en la Capilla del Claustro de ella los Sres: D.or d.n Ildefonso de Marcos y Royo Rector. D.or d.n Pedro Antonio Martinez. D.or d.n Joaquin Josef de Peñalver Patronos. D.or d.n Pedro Ildefonso de Arevalo, y Mtro. d.n Vicente Pablo de Olid y Zevallos, citados, y llamados

Universidad Internacional de Andalucía

ante diem por D. Tomas Antº Ximenez Bedel para abrir, y leer una Carta del Rey Nro Sor (Dios le gue) dirijida al Rector, y Claustro desta Univd. y haviendo dado la hora señalada tomaron asiento dhos Sres, y abierta por mi, contenia una carta de Dn. Pedro Escolano de Arrieta escribano de Camara de su Magestad fha en Madrid á veinte y dos de Julio deste año, avisando como remitia de orden del Consejo el exemplar adjunto de una Rl. cedula, por la qual havilita el Seminario de Sn. Fulgencio de la ciudad de Murcia para la Colacion de Grados menores en artes, teologa. Leyes, y Canones, de igual valor, y aprecio, que el conferido por qualquiera de las Universidades aprobadas; practicandose en las incorporaciones destos grados en qualquiera Univd. las formalidades, que se hallen establecidas para incorporar los de otras Universidades iguales, y no otra formalidad alguna, con todo lo demas, que expresa. Lo que visto, oido, y entendido por dhos Sres acordaron se diera el devido cumplimto. en la pte. qe. toca a esta Univd. y qe. orijl. se colocase en su Archivo, con las demas. Doy fee.=

Ante mi
Mro. Dn. Joseph Lopez
de Orbaneja
Secº

Otro de 9. de Sep.re de 1783. Elecc.on de Rector en el S.or Acevedo.

En la Insig.e Universidad y Estudios generales de Titulo dela ssma Trinidad desta ciudad de Baeza dia nueve de Septiembre de mil setecientos ochenta y tres: Estando en la Capilla del Claustro de dha Univ.d Los señores D.or D.n Ildefonso de Martos, y Royo Prevendado dela S.ta Ygl.a Catedral de Jaen residente en esta de Baeza Catedratico Habitual de Sagrada Teologia, y Rector de dha Universidad. D.or D.n Pedro Antonio Martinez Prev.ro Catedratico de Sagrada Teologia en la de prima D.or D.n Joaquin Josef de Peñalver. Cat.co Hab.l de filosofia, y de Sagrada Teologia. Ambos Prevendados dela S.ta Ygl.a Catedral sobredha. con la misma residencia, y Patronos perpetuos Adm.res de dha Univ.d y Ilustrõ D.n Salvador Lopez de Acevedo Prior dela Ygl.a Parroq.l de S.ta Cruz Catedratico de Sagrada Teologia en la de Visperas, y Consiliario maior de de Teologia de dha Univ.d citados, y llamados ante diem con llamam.to firmado del S.r Rector, y refrendado por mi, echo saber por D.n Tomas Antonio Gimenez Bedel, y haviendo dado la hora señalada, tomaron asiento los expresados Sñres, como lo han de uso, y costumbre, y el referido S.or Rector propuso, que el motibo de haver llamado a esta Junta era para nombrar Rector, Consiliarios maiores Secretario, y Vice Secretario, como era de Estatuto, uso, y costumbre desta Univ.d, y suplicaba le perdonase el Claustro los muchos defectos, que havia tenido en el año de su Rectorado

Universidad Internacional de Andalucía

nombrando otro de los Sres. que desempeñare mejor el Cargo, en atencion á haverlo sido muchos años, y hallarse ya deseoso de descansar, pues les Constaba esto por otros motibos, alo q.e dhos Sres. Correspondieron dandole muchas gracias por su Zelo, y exactitud, Con q.e havia desempeñado su obligacion, y manifestandole el sentimiento, q.e les quedaba Con su absoluta despedida. Y pasando ala eleccion de Rector: Y haviendo dado Zedulas, y en ellas, escritos los nombres de los propuestos para el Rectorado entregadas a dhos Sres. de quienes bolbia á recojer en un vaso bolcadas sobre el bufete de la secretaria en presencia del dho S.or Consiliario, y por el vistas salio electo á maior numero de votos el referido S.or Mtro. D.n Salvador Lopez de Aceveso, quien haviendo dado las Corresp.tes gracias, y echo el Juram.to acostumbrado, tomó su asiento Corresp.te Y pasando ala eleccion de Consiliarios maiores, haviendo Conferido dhos Sres. sobre este punto fueron electos de comun acuerdo: Consiliario maior de Teolog.a El S.or D.or D.n Vicente Pablo de Olid y Zevallos, y por maior de Filosofia, El M.o D.n Clem.te Santonyo, q.e hicieron el Juram.to Corresp.te despues fui Yo reelecto por secret.rio del claustro, y por mi teniente: El Mtro. D.n Diego Gallego. Doy fee. =

Consiliarios maiores:
S.or Olid.
S.or Santonyo.

Ante mi
M.o D.n Joseph Lopez de Orbaneja
Sec.o

Nombram.to de V.e R.or en el S.or D.or Arevalo

En el dia diez y nuebe de Sep.re de mil setecientos ochenta y tres: El S.or Mtro D.n Salvador Lopez de Acevedo Rector desta Ynsig.e Universidad, y Estudios Generales del titulo de la Ssma Trin.d desta ciudad de Baeza nombro por vice Rector della, que supliese su ausencia y emfermedades al S.or D.or D.n Pedro Ildefonso de Arevalo. fueron testigos: los Mtros D.n Tomas Nucete, y D.n Andres Rodriguez, y D.n Tomas Ximenez. Doy fee

Ante mi
Mro D.n Joseph Lopez de Orbaneja
Sec.o

Ctro de 22 de Sep.re de 1783.
Nombram.to de Consiliarios menores y demas offi.s

En la Ynsig.e Universidad, y Estudios generales del titulo de la ssma Trinidad desta ciudad; dia veinte y dos de Sep.re de mil setecientos ochenta y tres. Estando en la capilla del Claustro de dha Univ.d los sres: Mtro D.n Salvador Lopez de Acevedo Prior de la Ygl.a Parroq.l de S.ta Cruz Catedratico de sagrada teologia en la de Visperas, y Rector de dha Universidad. D.or D.n Pedro Antonio Martinez Catedratico de sagrada teolog.a en la de prima. D.or D.n Joaquin Josef de Peñalver Catedratico habitual de filosofia, y de sagrada teologia, y ambos Prevendados de la S.ta Ygl.a Catedral de Jaen residentes en esta de Baeza, y Patronos de dha Universidad. D.or D.n Pedro Ildefonso de Arevalo Prior de la Ygl.a Parroq.l

Universidad Internacional de Andalucía

de S.or S.n Marcos, y Cat.co de sagrada escritura Doctor
d.n Vicente Pablo de Olid, y Zevallos Prior de la Ig.a Parroq.l
de S.or S.n Pablo, y Cat.co de sag.da Teolog.a en la de Mora.
Mtro d.n Diego Gallego. Mtro d.n Clem.te Santoyo Cons.o
maior de filosofia. Mtro d.n Josef Vicente Hidalgo Cat.co
de sagrada Teologia en la del Ill.mo Cano. Mtro d.n Tomas
Nucete. Mtro d.n Andres Rodriguez, y Mtro d.n
Blas de Chiclana Catedraticos de artes, y filosofia
de dha Univ.d citados, y llamados ante diem, con llama-
m.to echo saber por d.n Tomas Antonio Ximenez
Bedel; y haviendo dado la hora señalada, tomaron
asiento los dhos Sres, como lo han de uso, y costum-
bre, y el referido S.or Rector propuso, que el mo-
tibo de haver llamado a esta Junta era, porque se-
gun ntros Estatutos, havia llegado el tiempo de nom-
brar, y eligir Consiliarios menores de ambas facul-
tades, y los demas oficios corresp.tes a este Claustro;
lo q.e oido, y entendido por dhos Sres, y hav.do conferido,
nombraron por Consiliario menor de Teologia al Mtro
d.n Diego Gallego. Y por menor de filosofia al Mtro d.n
Antonio Gallego. Por fiscal, al Mtro d.n Joaquin
Moreno. Por Bibliotecario al D.or Arevalo. Y por ad-
m.or de arca, y facultades a mi el infrascripto Sec.rio
Concedieron Liz.a al dicho S.or Rector al dicho señor
Hidalgo, y al Mtro d.n Fern.do de Medina nat.l de Baeza
de Torrejimeno, y de Jaen para hacer los actos en la
facultad de sagrada Teologia con el fin de recibir
los grados de Lic.do y de Doctor en dha facultad

Consiliar.s menor.s
S.r Gallego.
S.or Gallego Dios.

Liz.a p.a los actos para Doctor al S.r Acevedo.
S.r Medina.
S.r Hidalgo.

Universidad Internacional de Andalucía

Liz.ª p.ª el grado de B.r en filosof.ª a d.n Jph Serrano n.l de Jaen. y a d.n Jph de Moia n.l de Andujar

Tambien concedieron Liz.ª p.ª el examen del g.do de Bach.r en filosofia. a d.n Josef Serrano n.l de Jaen. y a d.n Josef de Moia n.l de Andujar. Lo q.e concluido, pasaron dhos Sres a conferir, y determinar sobre el metodo, q.e se havia de observar, y materias, q.e se havian de enseñar, conforme a la utilidad de la Juventud arreglandose al conocim.to practico, y a lo mandado por la Superioridad, y entretanto q.e se determina otra cosa, en cuio punto, despues de la madura reflexion, y conferencia, que pide resolvieron, y determinaron: Que la filosofia se enseñe por el P.e Villalpando. Que los Cursos de Teolog.ª no sean mas que quatro, no obstante lo determinado en el Claustro de 30. de octubre de 1781. en virtud de razones q.e ocurren en contrario. En cuia inteligencia, todos los Cursantes de Teolog.ª de los quatro Cursos sean obligados á asistir a la Catedra de Moral. Y los del quarto año tambien a la de escritura, y a la de prima, ó visperas, cuia asistencia an de elegir al principio de su quarto año para obviar inconv.tes y equivocaciones. Los del tercero, y seg.do años, ademas de a la de Moral, han de asistir a las de prima, y visperas. Y los del primero año a la de moral, y a la de Melchor Cano. Los autores por donde se a de llevar la explicacion, y conferencia, han de ser, en la de prima, y visperas a Billuart. En la de escritura á Lami. En la de Moral á Eluliniati, y en la de Cano a su autor. Que no sean admitidos para el grado de Bach.r en artes a los que solam.te aian estudiado dos Cursos, pues aunq.e puede hacerse, segun la ord.n de S. M. no obstante, ay graves

Metodo, y distribucion de las Cat. de Teolog.ª en 4. a.

Que no se admitan alg.do de B.r en filosof.ª con dos Cursos solam.te

Universidad Internacional de Andalucía

razones, ó inconv.ter p.a no hacerlo. Que se quiten enteram.te los dias de asueto, y q.e se pase recado a las Comunidades p.a que sus Religiosos se abstengan de venir a suplicar, el que se quite la leccion por ningun pretexto, ni motibo, p.r ser contrario a n.tros Estatutos; á excepcion de los dias de sus Patriarcas. Que el Bedel lleve un quaderno donde apunte las horas, en q.e deben los Catedrat.cos asistir a sus Catedras, y del tiempo, q.e deven invertir en ellas, y a los q.e falten, les puntará, las que hagan, y al fin de cada un mes, lo presentará al May.mo, quien con arreglo a su R.ta ará el prorrateo, y rebajará de la mesada, el importe de las que cada uno huviere echo. Y asi lo acordaron, y mandaron. Doy fee.=

Ante mi
M.o D.n Joseph Lopez de Orbaneja
Sec.o

Ctro. de 17 de 8.re de 1783. Para ver una Carta orden del M. pidiendo el arancel de dros. de Grados ~ ~

En la Insig.e Universidad, y estudios Generales del titulo de la S.ma Trinidad de esta ciudad de Baeza dia diez y siete de octubre de mil setecientos ochenta y tres. Estando en la Capilla del Claustro de dha Univ.d los S.res D.or D.n Pedro de Arevalo V.e R.or D.or D.n Pedro Antonio Martinez. D.or D.n Joaquin Josef de Peñalver. D.or D.n Ildefonso de Martos, y Royo. D.or D.n Antonio Cañavate. D.or D.n Vicente Pablo de Olid, y Zevallos, y M.tro D.n Josef Vic.te Hidalgo, citados, y llamados, con llamam.to formal, ante

Universidad Internacional de Andalucía

a a

diem, por D.n Tomas Antonio Ximenez Bedel, y hav.do dado la hora señalada, tomaron asiento los expresados Sres, como lo han de uso, y costumbre, y el referido S.or Rector propuso, q.e el motibo de haver llamado a esta Junta era leer, abrir, y ver un pliego de S. M. (Dios le gue) dirijido al Rector, y Claustro desta Univ.d, el que abierto, y leido por mi, se hallaba firmado de D.n Pedro Escolano de Arrieta escribano de Camara del Rey Nro S.or a cuio nombre, por los Sres del Consejo, se pedia a esta Univ.d, y se mandaba, dar noticia de el arancel de dros de Grados, y propinas, q.e por esta razon se llebaban, y de lo q.e en esta parte prevengan los Estatutos; en cuia vista, y Cumplim.to, se dio Comision en forma, para q.e respondieren a lo mandado en nombre del Claustro, e hicieran la Corresp.te instruccion, con arreglo a arancel, y Estatutos a los SS. D.or Olid, y Mtro Hidalgo. tambien se leyo, y presento por mi un memorial de fr. Joaquin Pastor Presv.ro nat.l de la ciu.d de Bujalance, Religioso Profeso de la Observancia de S.n Fran.co, y Mtro de Estudiantes en el Conv.to de su Religion desta ciudad, acompañando Lic.a Patente del R.mo P.e fr. Man.l Trujillo Provincial, suplicando le concedieran Lic.a para hacer el acto en Teologia conforme al R.l Reglam.to con el fin de recibir el grado de Bach.r en ella, y logrado, el q.e se le permitiera hacer los actos para Lic.do y D.or en dha Sagrada facultad, dispensandole los dros a ellos Corresp.tes en atenc.on a su instituto,

Lic.a a fr. Joaq.n Pastor p.a el acto en Teolog.a, y p.a los de D.r de dha fac.d

Universidad Internacional de Andalucía

Lo q.e oido, y entendido por dhos Sres. y hav.do conferido, le concedieron las lizencias q.e pedia, y le admitieron alos citados actos. dispensandole enlos dros. à excepcion delos pertenez.tes a Secretario, y Bedel conforme à ntros Estatutos. Tambien concedieron Liz.a para hacer el acto secreto en Teologia. en atenz.on à tener la aprobaz.on delos demas actos echos. con el fin de recibir los Grados de Liz.do, y D.or al mtro D.n Fern.do de Medina Presv.ro n.l de Jaen. Cura Rector dela Parroq.l de S.n Sev.an de Almeria. En el dia veinte y nuebe del referido mes, y año: Los ya citados Sres. concedieron tambien Liz.a p.a el acto sec.to en Teolog.a al mtro D.n Josef Vicente Hidalgo Presv.ro nat.l dela V.a de Torrejimeno. Doy fee.=

Liz.a p.a el acto secreto en Teolog.a del m.o D.n Fern.do de Medina n.l de Jaen. y al m.o D.n Jph. Hidalgo n.l de Torrejimeno.

Ante mi
M.ro D.n Joseph Lopez de Oribarrena
Sec.o

C.tro de 8. de M.zo de 1784. Nombra m.to de Prefecto en S.or Arevalo.

En la Ynsig.e Universidad y Estudios generales del titulo dela SSma Trinidad desta ciudad de Baeza dia ocho de Marzo de mil setez.tos ochenta y quatro: Estando enla Capilla del Claustro de dha Univ.d los Señores: Mtro D.n Salvador Lopez de Acevedo Rector. D.or D.n Joaq.n Josef de Peñalver Patrono. D.or D.n Pedro de Arevalo. D.r D.n Vicente de Olid, y mtro D.n Clemente Santoyo, citados, y llamados ante diem, y haviendo dado la hora señalada: El referido S.or Rector propuso varios

Universidad Internacional de Andalucía

Quero se tenga por Graduado d.n Vic.te de Frias n.l de la Torre Juan Abad

particulares para cuia determinaz.on havia citado a esta Junta en la q.e se determino: que d.n Vic.te de Frias nat.l de la Torre de Juan Abad Arzp.do de Toledo Graduado de B.r en filosofia por esta Univ.d a doce de Diz.e del año proximo anterior, en virtud de certificacion, q.e trajo de haver cursado y estudiado dha fac.d en el Conv.to de S.n Fran.co de Villanueba de los Infantes, la qual se justifico despues plenam.te haversido fingida, y falsa, en cuia virtud mandaron dhos Sres. q.e no se tenga por Graduado, ni q.e se escriba, el q.e recibio en dho dia. Tambien nombraron por Prefecto de la fiesta del Voto p.a este presente año al dicho S.or Arevalo.

Liz.a a d.n Man.l Ramos Urcullu n.l de Dueñas p.a el exam.n de B.r en filosof.a y p.a hacer los actos p.a M.o en ella

Concedieron Liz.a para examinarse en la facultad de artes, y filosofia, conforme al Real Reglam.to, con el fin de recibir el grado de Bach.r en ella. a d.n Man.l Ramos Urcullu nat.l de la V.a de Dueñas Obisp.do de Palencia, que la havia cursado tres años en Palencia, en el Estudio gral de S.n Pablo; y recibido el dho grado, que hiciera los actos maior y de repetiz.on para recibir los de Liz.do y Mtro en dha fac.d como lo pretendia. Asimismo concedieron tambien Licencia para hacer el acto en Sagrada Teologia conforme al Real Reglam.to para recibir el grado de Bach.r en dha Sagrada facultad. a d.n Josef Lopez Mañas Pren.ro natural de la ciudad de Antequera Obp.do de Malaga, que havia cursado quatro años, antes del de Setenta, y uno, dha fac.d en el Conv.to S.n Fran.co de

Liz.a p.a el acto en teolog.a a d.n Jph. Lopez Mañas Pren.o n.l de Antequera.

Universidad Internacional de Andalucía

Padres dela tercera orden de Penitencia de dha ciudad de Antequera. dexando al arbitrio del S.or R.or el señalar diar, y horar, en q.e se havian de practicar dhos actos. Doy fee

Ante mi.
Mtro D.n Diego Gallego
P.e Sec.o

Suertes delos Estud.tes Seg.dos discipulos del M.o D.n Clem.te Santoyo.

En la Insig.e Universidad, y Estudios Generales del titulo dela SSma Trinidad desta ciudad de Baeza: Estando en la Capilla del Claustro, el dia diez y siete de Marzo de mil setecientos ochenta y quatro. El S.or Mtro D.n Salvador Lopez de Acevedo Prior dela Ig.a Parroq.l de S.ta Cruz desta ciudad, Catedrat.co de sagrada teolog.a en la de Visperas, y Rector de dha Universidad, hizo el sorteo delos Estud.tes segundos discipulos del Mtro D.n Clemente Santoyo, que en el año pasado de Setez.tos ochenta, y tres, havian recibido el grado de Bach.r en filosofia, a fin de q.e Ganaran en lo sucesibo antiguedad para los actos, grados, oposiciones, y demas exercicios literarios. Y escritos en Zedulas los nombres de ellos, y puestas en un vaso, salieron deste modo=

D.n Fran.co Funes.
D.n Juan del Molino.
D.n Juan de Ayllon
D.n Juan Maroto.
D.n Juan del Marmol.
D.n Joaq.n Rubin de Zevallos.
D.n Pedro de Ogaian.
D.n Man.l Rodrig.z Santander.
D.n Juan Mig.l Buztinaga, y Lastiri.
D.n Lorenzo Antonio Martinez.
D.n Andres de Calatrava.

Universidad Internacional de Andalucía

Dn. Antonio Marin. Dn. Alonso Porcuna.
Dn. Blas de Godoy. Dn. Diego Moreno.
Dn. Luis del Villar. Dn. Nicolas Parayuelo.
Dn. Antonio Fernz. Dn. Franco. Gomez.
Dn. Miguel Gomez.

20.

Y con el referido orden. salieron las suertes de los referidos estudiantes del citado Curso, el que mandó dho. Sor. se guarde en lo sucesibo en todas las ocurrencias de Grados, oposiz.es y demas actos literarios. Doy fee=

Y haviendo despues concurrido los Sres: dicho Sor. Rector. Dor. Dn. Pedro de Arevalo Catco. de Sagrada escritura, Dor. Dn. Vicente de Olid Catco. de Moral, y Mtro. Dn. Andres Rodriguez Catco. de artes, y filosofia de dha Univd. citados, y llamados ante diem, con el llamamto. acostumbrado, echo saber por Dn. Tomas Antonio Ximenez Bedel, y havdo. dado la hora señalada, y conferido sobre la propuesta, qe. hizo el referido Sor. Rr. concedieron Lizª. pª. hacer el acto secreto en filosofia para graduarse de Lizdo. y Mtro. a Dn. Manl. Ramos Urcullu natl. de la Vª. de Dueñas Obpdo. de Palencia, y tambien para que hiciera el acto en Teologª. conforme al Rl. reglamto. con el fin de recibir el grado de Br. en ella, en atenzon. a haver cursado quatro años, tres en esta Univd. y uno en el estudio Gral. de Sn. Pablo de dha ciud. de Palencia, dejando al arbitrio del Sor. Rr. el señalar dias, y horas, en que se havian de practicar. Doy fee=

Lizª. pª. el acto secto. en filosofia, y pª. el acto en teologª. a Dn. Manl. Ramos Urcullu nl. de la Vª. de Dueñas Obpdo. de Palencia.

Ante mi.
Mtro. Dn. Diego Gallego
Vce. Secº.

Universidad Internacional de Andalucía

Ctro. de 22. de Abril de 1784. Liz.a p.a el acto Sec.to en teolog.a al P.e fr. Joaq.n Pastor. Relig.o de S.n Fran.co n.l de Bujalance

En la Insig.e Universidad, y Estudios Generales del titulo de la SSma Trinidad de esta ciudad de Baeza diaveinte y dos de Abril de mil setecientos ochenta y quatro: Estando en la Capilla del Claustro de dha Univ.d Los Sres: Mtro D.n Salvador Lopez de Acevedo Rector. D.r D.n Pedro Antonio Martinez. D.r D.n Joaquin Josef de Peñalver. D.r D.n Pedro de Arevalo. D.r D.n Vicente de Olid. Mtro D.n Clemente Santoyo, y Mtro D.n Tom.s Nucete. citados, y llamados ante diem como es costumbre, y haviendo dado la hora señalada, tomaron sus asientos. y El referido S.or Rector hizo presente, el motibo de haver llamado à esta Junta, que era para dar Licencias a muchos pretendientes, q.e constaban de un memorial, que se leyò por mi, y hav.do conferido sobre sus pretensiones, confirieron, y dieron Licencia para hacer el acto secreto en la facultad de Sagrada Teolog.a Al P.e fr. Joaquin Pastor Pren.ro nat.l de Bujalance Religioso Profeso de S.n Fran.co, y Mtro de Estud.ter en su Conv.to de esta ciudad, en atenz.on à haver sacado aprobados los demas actos q.e havia echo, con el fin de graduarse de Liz.do, y D.or en dha fac.d Asimismo concedieron Liz.a para hacer los actos en la facultad de Sagrada Teologia, conforme al Real Reglam.to con el fin de recibir los Grados de Bach.r en ella a los estudiantes del quarto año que se expresaran, y a D.n Manuel de Alzate nat.l de esta ciudad, Gratis, segun ntros estatutos. A saber

Liz.a al cu.o Alzate p.a el acto en th.a

Universidad Internacional de Andalucía

Nauia Liz.ª p.ª Grazs. d'Bach.r en teolg.ª alo. Estudiancg.ª q.e la Conclusion, por mano d'1784 =

ā d.n Vicente Manson nat.l d'Sr. Nueba d'l Arzobispo. ā d.n Juan Monsin n.l d'Segovia. ā d.n Antonio Morales n.l d'Jaen. a d.n Juan Dorguilar n.l d'Segura d'la Sierra. ad.n Juan dechiclana n.l d'Canena. ā d.n Franco. Miguel Garcia n.l d'Arjona. ā d.n Antonio Ximenez n.l d'Marcos. ad.n Antonio Moreno n.l d'Sr. nueba d'l Arzp.o. ad.n Juan.co Moreno n.l d'Jaen. ā d.n Josef Serrano. n.l d'Torres. ad.n Antonio d'Huenay n.l d'Jaen ād.n Juan.co Gimenez n.l d'Fuente d'Rey. ad.n Juan Gay. n.l d'Jabalquinto. Jad.n Pedro d'Gamez nat.l d'Albanchez, Gracian, por la 2.l oczion, q.e manda Graduar d'Limosna atto encarga dier. dejando al arbitrio d'l S.or Rector el señalar dia, y hora. en que se Larian Gpracticas. Jasi lo acordaron dhos Sñor. Doy fee=

Antonio.

Mtro D.n Diego Gallego
Sec.o

Otro. En. 7. de mayo d'1784. Ly.a p.a los actos d'Recon. alos mros Sancho Nuñez y Chiclana. Y ad.n Ant.o d'Huenay n.l d'Jaen =

En la Vniv.d Pontif. y Estudio General d'l Titulo d'la Stma Trinidad d'esta ciudad d'Baeza. dia Sicte d'mayo d'mil Setecientos ochenta y quatro: Estando en la Capilla d'l Claustro d'dha Vniversidad los Sñor. Mtro d.n Salvador Lopez de Acevedo Cat.co d'Sagrada Teologia en la Silla y Leccion d'Vispera y Rector d'dha Vnivers.d Dor d.n Pedro Antonio Martinez Cat.co d'Sagrada Teolg.a en la de prima. D.n d.n Joaquin Josef d'Peñalver Pacheco. Dor d.n Pedro d'Morales Cat.co de Sagrada Escritura. D.n d.n Vicente d'Dios Cated.co d'Moral, y Dor d.n Josef Vic.te Hidalgo Cat.co d'Mt.ma can

citados, y llamados ante diem. con llamam.to echo saber por D.n Tomas Antonio Ximenez Bedel, y haviendo dado la hora señalada, tomaron asiento los expresados Sres. y el referido S.or Rector propuso, que el motibo de haver llamado a esta Junta era porque los Mtros D.n Clem.te Santoyo, Diacono n.l de Beas de Segura. D.n Tomas Nucete Subdiacono nat.l de Jaen, y D.n Blas de Chiclana n.l de Baeza, y D.n Antonio de Huertas Subdiacono nat.l de Jaen solicitaban licencia del Claustro para practicar, y hacer los actos literarios, previos, acostumbrados en la facultad de Sagrada teolog.a con el fin de recibir los grados de Licenz.do y Doctor en ella: lo q.e oido, y entendido por dhos Sres. y haviendo conferido el punto con la madurez corresp.te que acostumbran, por ocurrir las circunstancias de faltarles a los dos ultimos algunas de las q.e previenen ntros Estatutos, y queriendo obviar otros inconv.tes que se seguian, determinaron, y acordaron el dar las licencias, que solicitaban p.a hacer los actos, y q.e la anticipaz.on de ellos, no perjudicara, para la Colacion de los Grados, que pretendian, la antiguedad de cada uno. tambien se acordo, y mando, q.e ningun Cat.co de teolog.a pueda jurar curso a ninguno, q.e hav.do asistido a su Catedra, o a las demas, aia tenido faltas a una, de las q.e deve asistir. ni q.e se les puedan dar certificaz.es, q.e no sean del Sec.o refiriendose al juram.to de cursos. Doy fee=

Que los Cat.cos de th.a no puedan dar certificaz.es separadas.

Ante mi.
Mtro D.n Diego Gallego
V. Sec.o

Universidad Internacional de Andalucía

Ctro. de 13. de Maio de 1784 — Para nombrar Exam.s de los Estud.tes discip.s de Mu.o d.n Blas de Chiclana —

En la Ynsig.e Univ.d y estudios generales del titulo de la Ssma Trinidad desta ciudad de Baeza dia trece de maio de mil setecientos ochenta y quatro años: Estando en la Capilla del Claustro de dha Univ.d los Sres: Mtro d.n Salvador Lopez de Acevedo Prior de la Ygl.a Parroq.l de S.ta Cruz desta ciudad Catedrat.co de Sagrada Teologia en la de Visperas, y Rector de dha Univ.d D.or d.n Pedro Antonio Martinez Cat.co de Sagrada Teolog.a en la de prima, y D.or d.n Joaquin Josef de Peñalver Cat.co Lav.l asi de filosofia, como de Teolog.a Ambos Pren.s Prevendados de la S.ta Ygl.a Catedral de Jaen, residentes en esta de Baeza, y Patronos de dha Univ.d D.or d.n Pedro Ildefonso de Arevalo Prior de la Ygl.a Parroq.l de S.n Marcos, y Cat.co de Sagrada Escritura. D.or d.n Vicente Pablo de Olid, y Zevallos Prior de la Ygl.a Parroq.l de S.n Pablo, y Cat.co de Sag.da Teolog.a en la de Moral D.or d.n Josef Vicente Hidalgo Prior de la Ygl.a Parroq.l de S.n Pedro, y S.n Miguel, y Cat.co de Sag.da Teolog.a en la del Ylmo Cano. Mtro d.n Clemente Santonyo Consiliario mayor de filosofia, Pasante del Colegio, y Substituto de las Catedras de Teolog.a Mtro d.n Tomas Nucete, y Mtro d.n Andres Rodriguez Catedraticos de artes, y filosofia de dha Univ.d citados, y llamados ante diem, con llamam.to q.e hizo saber d.n Tomas Antonio Ximenez Bedel, y haviendo dado la hora señalada, tomaron asiento los expresados Sres, como lo han de uso, y costumbre; y el referido S.or Rector propuso el motibo de haver llamado a esta Junta,

Universidad Internacional de Andalucía

Liz.a a.s Acesso p.a el acto Sec.to en th.a

Liz.a ad.s Juan de Chiclana p.a los act.s p.a m.o

Liz.a ad.s Pedro de Plaza p.a el exam.n de Bz.a mat.l de Fuensanta.

Liz.a a Sn Miguel Texalvo p.a el exam.n en filosof.a y p.a los actos p.a mro.

ny ancey pidio. ny suplico al Claustro. q.e en atenz.on ancey echo. ny practicados los actos liceraxios. que preceden al Sec.to Conclusi.n & recibir los Grados & Liz.do y de D.or en S.ta Teol.a le subiere Concedido Liz.a p.a hacer el acto Secreto, que le faltaba; y dicho Sñ.r Sria dixon, y Concedieron, tambien dixon, y Concedieron Liz.a p.a hacer los actos en filosofia cultad de anter, y filosofia con el fin & recibir los Grados & Liz.do y mro en ella al Bz.r d.n Juan de Chiclana mat.l Glar.a de Canena. tambien Concedieron Liz.a p.a examinarse en anter, y filosofia Conforme al Sr. Reglam.to con el fin & recibir Grado de Bz.r en ella ad.m p.dro de Plaza discipulo de dicho Chiclana, q.e por justas causas. q.e alego, no podia Esperarse a recibirse Entre & mar los Condiscipulos al dia de la Stma Trin.d. La misma Liz.a p.a el examen, y Grado de Bz.r en filosofia Concedieron al p.e Sn Miguel Texalvo Pbro. n.l de Cañete de la Torre Obp.do de Cordova Religioso Predor de N.tro Sn Fran.co y p.a q.e hiciese los actos p.a Graduarse de Liz.do y mro en dha fac.d en virtud de Patente de su Pr.l q.e alio pedia, y suplicaba. Concluido lo referido el dicho S.or Rector propuso, que ya era llegado el tiempo de nombrar examinadores de los Estudiantes discipulos de dicho d.n Blas de Chiclana q.e darse recibir el grado de Bach.r en la facultad de filosofia tocaba de Domingo de la Stma Trinidad, y q.e ponia en consideracion de claustro, p.a q.e hiciesen la elecc.on y señalasen las piezas, de Gracia Entre Estatuto, y mayor subiesen por Ent.e en lo venid.o, q.e se acostumbra en este Claustro; y q.e oido, y entendido por todos señores nombraron por primer examinador mayor, y Presidente

Examinadores:
1.º S.or Hidalgo.
2.º S.or Nucete.
3.º S.r Rodriguez.

delos examenes al S.or D.or D.n Josef Vicente Hidalgo, por Segundo al S.or M.tro D.n Tomas Nucete, y por tercero al S.or M.tro D.n Andres Rodriguez. Echa esta eleccion mandaron dhos S.res presentarse en el Claustro al S.or M.tro D.n Blas de Chiclana para que dijera quales de sus discipulos eran los tres mas Laviles p.a sortear entre ellos la primera, y ultima piedra; y quales los tres mas pobres, y aplicados para señalarles las tres piedras q.e n.tro estatuto mandan, el q.e se hagan de Gracia en honrra, y gloria de la S.ma Trinidad, lo q.e executado, y presentado dho M.tro dijo: q.e los tres mas Laviles eran: D.n Mariano Rubin de Zevallos. D.n Antonio Malo. y D.n Fernando del Campo. Y los tres mas pobres, y aplicados, eran: D.n Antonio Malo. D.n Gil Garcia. Y D.n Luis de Valenzuela: Y q.e ademas tenia otros muchos discipulos pobres acreedores ala piedad del Claustro, y q.e por tanto suplicaba, el q.e los atendiese, y diese otras Gracias mas de las del Estatuto, con lo q.e se retiro el expresado M.tro: Y Lav.do conferido dhos S.res consignaron las tres piedras de Gracia del Estatuto alos tres referidos Estudiantes mas pobres, y aplicados, y otras dos piedras mas por el Claustro repartidas á D.n Pedro de Plaza, a D.n Lazaro de la fuente, y a D.n Fern.do del Campo. nat.s de Quesada, Ubeda, y Bujalance. Y por los S.res Patronos de la Obra pia fundada en esta Univ.d para Graduar Estudiantes pobres, se concedieron otras tres piedras. q.e havia de pagar el adm.or, y repartir el dho S.or M.tro, porq.e dichos

Universidad Internacional de Andalucía

Sres. Carecian del Conocim.to de los benemeritos. Y pa-
sando al sorteo del orden. Con q.e havian de examinarse los
dhos estud.tes puestos sus nombres en Zedulas, en un valo, y
dadas al S.or R.or salieron. Lucerbam.te Con el orden siguiente=

La primera Piedra en:	Y la ultima en:
D.n Mariano Rubio	D.n Antonio Mato.
D.n Pedro de Plaza.	D.n Juan M.a de la fuente.
D.n Man.l de Quesada.	D.n Fran.co Marin
D.n Fran.co Aguilar.	D.n Ygn.o Salido.
D.n Marcos Anguis.	D.n Marcos de campos.
D.n Fern.do del Campo.	D.n Pedro de Medina.
D.n Juan de Vilches.	D.n Bern.do de Alcazar.
D.n Luis Valenzuela.	D.n Lazaro de la fuente.
	D.n Gil Garcia.

17.

Concluido el sorteo de los referidos diez y siete Es-
tudiantes, mandó el Claustro, q.e el referido orden
se guarde en sus examenes, y que sean conforme al
Real reglam.to del año pasado de mil setez.tos y se-
tenta. Doy fee=

Antemi.
Mtro D.n Diego Gallego
V.e Sec.o

C.tro de 2 de Jun.o de 1784
Liz.a a fr. Miguel Torralvo p.a el acto Sec.to en filon f.a

En la Insig.e Univ.d y Estudios Generales del titulo de la
SSma Trinidad desta ciudad de Baeza, dia dos de Junio
de mil setez.tos ochenta y quatro: Estando en la Capilla
del Claustro de dha Univ.d los Sres: D.or D.n Salvador.

Universidad Internacional de Andalucía

Lopez de Acevedo R.or D.or D.n Joaquin Josef de Pe-
ñalver Patrono. D.or D.n Pedro Ildefonso de Arevalo. D.or
D.n Vicente de Olid. D.or D.n Josef Hidalgo, y M.tro D.n
Blas de Chiclana: Dieron y Concedieron Liz.a p.a hacer
el acto secreto en la facultad de artes, y filosofia con
el fin de recibir los grados de Liz.do y M.tro en ella
al P.e fr. Miguel Torralvo Pren.ro nat.l de la Villa
de Cañete de las torres Obp.do de Cordova Religioso
Profeso de la orden de S.n Fran.co en atencion a haver
sacado en los anteriores actos una aprobaz.on completa
dexando al arbitrio del S.or Rector el señalar dia, y
hora, en q.e se havia de practicar. Doy fee.=

Ante mi.
M.tro D.n Diego Gallego
V.e Sec.o

C.tro de 18. de Jun.o de 1784. Liz.a p.a el acto secreto en teolog.a de D.n Ant.o M.a de Huertas. y Salto Subdiacono n.l de Jaen.

En la Ymag.e Universidad, y Estudios Generales del
titulo de la SS.ma Trinidad de esta ciudad de Baeza
dia diez y ocho de Junio de mil setez.tos ochenta, y quatro
Estando en la Capilla del Claustro de dha Universidad
los S.res: D.or D.n Pedro de Arevalo V.e Rector. D.or D.n Pedro
Antonio Martinez. D.or D.n Joaquin Josef de Peñalver
Patronos. D.or D.n Vicente de Olid, y Zevallos Consiliario
maior de Teologia. R. P. D.or fr. Joaquin Pastor. D.or D.n
Josef Hidalgo, y M.tro D.n Blas de Chiclana, y Moreno,

Universidad Internacional de Andalucía

citados, y llamados ante diem. Con llamam.to echo saber por d.n Tomas Antonio Ximenez Bedel para tratar, y conferir sobre la licencia q.e pide d.n Antonio Maria de Huertas, y Salto subdiacono nat.l de la ciudad de Jaen para hacer el acto secreto en la facultad de Sagrada Teologia, quarto, y ultimo examen p.a recibir los Grados de Lic.do y D.or en dha facultad, y aora, el de Lic.do solam.te por instarle p.a otros efectos; y hav.do dado la hora señalada, tomaron asiento los expresados Sres, como lo han de uso, y costumbre; y el referido S.or Vice Rector reprodujo, y dixo el motibo de haver llamado a esta Junta, lo que oido, y entendido por dhos Sres, y haviendo conferido, determinaron y acordaron dar, y dieron la pretendida licencia para dho acto, y grado de Lic.do al susodho d.n Antonio de Huertas, por las causas alegadas, y con protesta de no poder, por esta gracia, adquirir antiguedad, ni antelacion a los otros mas antiguos, a quienes al mismo tiempo se les havia concedido la gracia de hacer los actos literarios p.a dhos Grados: dexando al arbitrio de Nro S.r R.or, o R.or el señalar dia, y hora, en que se havia de practicar. Doy fee. =

Ante mi

Mtro. D.n Diego Gallego

V.e Sec.o

Otro de 15. de Julio de 1784. Para ver una Carta del Rey nro Sor.

En la Insig. Univ.d y estudios Generales del titulo de la SSma Trinidad desta ciudad de Baeza. dia quince de Julio de mil setez.tos ochenta y quatro: Estando en la capilla del Claustro de dha Univ.d los SS. D.or D.n Salvador Lopez de Acevedo Prior de la Ig.a Parroq.l de S.ta Cruz Cat.co de Sagrada teolog.a en la de Visperas, y R.or de dha Univ.d D.or D.n Pedro Antonio Martinez Cat.co de Sagrada teologia en la de prima, y D.or D.n Joaq.n Josef de Peñalver Cat.co habitual de filosofia, y Sagrada teologia, Ambos Pres.s Presentados de la S.ta Ig.a Catedral de Jaen, rejidentes en esta de Baeza, y Patronos de dha Universidad. D.or D.n Vicente Pablo de Olid, y Zevallos Prior de la Ig.a Parroq.l de S.n Pablo Cated.co de Sagrada teolog.a en la de Moral, y Consiliario maior de teologia. Mtro D.n Clemente Santonjo Consiliario maior de filosofia, y Mtro D.n Blas de Chiclana Cat.co de filosofia de dha Univ.d citados, y llamados ante diem con llamam.to hecho saber por D.n Tomas Antonio Ximenez Bedel, p.a ver, abrir, y leer una Carta del Rey nro Sor (Dios le gue) dirigida al Rector, y Claustro desta Universidad; y haviendo dado la hora señalada, tomaron asiento los referidos Sres, como lo han de uso, y costumbre, y por el señor Rector se me mandó abrir, y leer el citado pliego, alq.e acompañaba Carta de D.n Pedro Escolano de Arrieta Escribano de Camara de S. M. con fha uno, y otro en

Universidad Internacional de Andalucía

Madrid a veinte y cinco de Maio de dho año, en la q.e cita
ba otra Carta orden instruccion q.e decia, acompaña
ba, y no se recibio, y si la citada que en sustancia, era
q.e por esta Univ.d se propusieran tres sugetos, para que
S. M. elija uno, que sirba, y sea Censor Regio asi p.a
esta Univ.d, como para todos los Estudios de su distrito
asi de Seculares, como de Regulares. tambien se incluie en
el Cuerpo de la citada R.l orden las reglas, metodo, y
Capitulos, q.e ha de cumplir el Censor, con lo demas q.e
de ella consta, y a q.e me remito, en la q.e actuados los
expresados Sres, dixeron q.e se cumpliera, y obedeciera
luego q.e se recibiera la instruccion, que en ella se
cita, como orden separada. Doy fee =

Ante mi
Mtro D.n Diego Gallego
V.e Sec.o

Ctro de 20. de Julio de 1784. Para ver una Carta de Rey N. S. y consulta de tres Sujetos p.a que S. M. nombre Censor Regio —

En la Insig.e Universidad, y Estudios Generales del titulo de la SSma Trinidad de esta ciudad de Baeza dia veinte de Julio de mil setecientos ochenta y quatro: Estando en la Capilla del Claustro de dha Universid.d los SS. D.or D.n Salvador Lopez de Acevedo Prior de la Ygl.a Parroq.l de S.ta Cruz Catedrat.co de Sag.da teologia en la de Visperas, y Rector de dha Univ.d D.or D.n Pedro Antonio Martinez Catedratico de Sagrada teolog.a en la de prima, y D.or D. Joaquin Josef de Peñalver Cat.co Lavitual de filosofia, y de Sag.da teologia. Ambos Pren.s y Prevendados de la S.ta

Universidad Internacional de Andalucía

Ygl.a Catedral de Jaen residentes en esta de Baeza y Patronos de dha Univ.d D.or D.n Pedro Ildefonso de Arevalo Prior de la Ygl.a Parroq.l de S.or S.n Marcos, y Catedrat.co de Sagrada Escritura. D.or D.n Vicente Pablo de Olid, y Zevallos Prior de la Ygl.a Parroq.l de S.n Pablo, y Cat.co de Sagrada Teolog.a en la de Moral, y Consiliario maior de Teolog.a mtro D.n Diego Gallego Prev.o Consiliario menor de Teolog.a mtro D.n Clemente Santonyo Prev.ro Pasante del Colegio de S.n Felipe, Substituto de las Catedras de Teolog.a y Consiliario maior de filosofia, y mtro D.n Blas de Chiclana, y Moreno Pasante del dho Colegio de S.n Felipe, y Cat.co de artes, y filosofia de dha Univ.d citados, y llamados ante diem con llamam.to p.a Ver, abrir, y leer una Carta del Rey nro Señor (Dios le gue) dirigida al Rector, y Claustro desta Universidad, y echo saber por D.n Tomas Antonio Ximenez Bedel. y haviendo dado la hora señalada, tomaron asiento los expresados SS. como lo han de uso, y costumbre; Y por el referido S.or Rector se me entregó la citada orden, la q.e leida, y vista, era, la citada en el Claustro anterior con fha de veinte y cinco de Maio deste año, firmada de D.n Pedro Escolano de Arrieta Secretario, y Escribano de Camara, cuia sustancia, era, prevenir, q.e los sujetos, que se havian de proponer, para q.e en uno de ellos recaiese la nominaz.on de Censor Regio, no havian de ser personas Regulares, y si Seculares literatos; Y acerca de si po-

Universidad Internacional de Andalucía

dian incluirse enla citada consulta Personas Eclesiasticas Seculares se oxyximo duda, segun la presente carta orden, pero en atenz.on aq.e en esta ciudad no ay personas seculares con las circunstancias que por la Superioridad se apetecen, por cuia razon no podra verificarse la Elecz.on en esta Univ.d, y si haverlas Eclesiast.cas Seculares, interin se informan dela intenz.on del Consejo, y para no dilatar el cumplim.to de sus Providencias, instruidos dhos Sres completam.te en todo lo necesario, determinaron el proponer los tres sugetos q.e el Ele.z manda, cuia elecz.on mandaron se hiciera por votos secretos, distribuiendose por mi acada uno delos dhos Sres, tres listas de todos los sujetos, en q.es concurrian los requisitos por dhas ordenes; votandose primeram.te el primer lugar, y recogidos los votos, y puestos sobre el altar dela Capilla, se bio, y certifico por los Sres Consiliarios, haver sacado el primer lugar por pluralidad de votos: El dicho S.or D.or D.n Pedro Ant.o Martinez. Pasando despues ala votaz.on del Seg.do lugar, echo q.to se ha referido del primero, Sacolo, el S.or D.or D.n Pedro de Arevalo. Y El tercero El S.or D.or D.n Vicente de Olid: todos por pluralidad de votos. de Cuia Elecz.on mandaron dhos Sres, se diera por mi, y a su tiempo, el competente testim.o para remitirlo ala Superioridad. Y en atenz.on aq.e las dos ordenes asi la recibida en el Claustro anterior, como la referida en este, traen una misma fha, y remision, y se advierte una tardanza considerable,

Universidad Internacional de Andalucía

y diferencia de Correos en sus Recibos para q.e el Claustro no sea responsable à estas demoras, mandaron dhos Sres, q.e por mi se acusara el Rl.do de ellas al citado D.n Pedro Escolano de Arrieta, expresandole los dias, en q.e se han echo presentes, y recibido por el Claustro, lo q.e asi executé con fha de Veinte y dos del corr.te mes de Julio. Doy fee.=

Ante mi

Mtro D.n Diego Bruno

P.e Sec.o Gallego

Ctro de 27 de Julio de 1784. Lic.a p.a el acto sec.to en Teolog.a al M.o D.n Clem.te Santoyo: y p.a Graduarse de D.or ad.n Ant.o de Huertas.

En la Insig.e Universidad y Estudios Generales del titulo de la SS.ma Trinidad de esta ciudad de Baeza dia veinte y siete de Julio de mil setecientos ochenta y quatro: Estando en la capilla del Claustro de dha Universidad: los SS. D.or D.n Salvador Lopez de Acevedo D.or D.or D.n Pedro Antonio Martinez. D.or D.n Joaquin Josef de Peñalver. D.or D.n Pedro Ildefonso de Arevalo D.or D.n Vicente Pablo de Olid, y Zevallos, y D.or Fr. Joaq.n Parton, citados, y llamados, como es de costumbre, y hav.do dado la hora señalada, propuso el referido S.or Rector, que el Mtro D.n Clemente Santoyo, y Losada Pren.ro nat.l de la V.a de Bear de Segura, en atenc.on a que havia echo los actos, q.e preceden al secreto en la facultad de la g.da Teologia con la aprobaz.on corresp.te

Universidad Internacional de Andalucía

con el fin de graduarse de Lizdo. y Dor. en dha facultad, su-
plicaba, el qe. le diese el Claustro Lizª. pª. hacer dho acto
secreto, lo qe. se le concedio por dhos Sres. dexando al arbitrio
del Sor. Ror. el señalar dia, y hora en que se havia de practicar.
Hizose tambien presente por el referido Sor. Rector,
que el Lizdo. Dn. Antonio Maria de Huertas, y Salto
Subdiacono natl. de la ciudad de Jaen, pedia Lizª. pª. re-
cibir el grado de Dor. en Sta. Teologia, por algunas causas
urgentes, y bastantes, qe. alegaba, e hizo tambien presente,
y teniendo, lo qe. acerca deste punto tan repetidas ve-
ces, ha acordado el Claustro, se havia detenido en
darsela, hasta ponerlo en su consideracion, y qe. dis-
pusiera, lo qe. fuese mas consigte. a lo dispuesto en
este particular; lo qe. oido, y entendido por dhos
Sres., y haviendo conferido, determinaron, y acor-
daron; que interin no consintiera en el grado del
Suplicante. El Mtro. Dn. Blas de Chiclana, y Moreno, n.
desta ciudad, a qn. segun lo dispuesto por el Claustro, se
perjudicaba a su antiguedad; no podia darsele la Lizª.
que pretendia; y solo podria permitirsele el grado al
dho Dn. Antonio, en vista de diminion, o permision de
aquel, por lo referido. Y porqe. las causas, qe. este alega,
parecen regulares, mandaron dhos Sres. qe. por mi se le
haga presente esta pretension, y lo aqui acordado al
Mtro. Chiclana, y condescendiendo, lo ponga por dilizª.
en los terminos qe. diga; y entonces se admita, y de el
Grado de Dor. a Dn. Antonio de Huertas. Doy fee =

Ante mi.

Mtro. Dn. Diego Gallego
Secº.

Universidad Internacional de Andalucía

Dilig.ª

En la ciudad de Baeza á veinte y siete de Julio de mil setecientos ochenta y quatro. Yo el infrascripto Secretario de la Ynsig.e Universidad y Estudios Generales del titulo de la ssma Trinidad de dha ciudad Hice saber lo acordado por el Claustro de ella en el antecedente, que celebro en dho dia, al Mtro D.n Blas de Chiclana, y Moreno nat.l de esta ciudad. fue en su persona, quien inteligenciado, respondio: Consentia en que D.n Antonio de Huertas, nat.l de Jaen, tomase el grado de Doctor, con antelaz.on al q.e responde, en atenz.on a sus urgencias, sin que por esto sea visto en tiempo alguno, el que se le siga perjuicio alguno de consideracion; pues en tal caso reclama el dho grado desde aora, y lo protesta. hasta la resoluz.on del Tribunal donde corresponda. Esto respondio. Doy fee

Mtro D.n Diego Gallego
Sec.o

Ctro de 25 de Ag.to de 1784. Lig.a p.a el acto sec.to en teo. lg.a del M.o D.n Blas de Chiclana n.l de esta ciud.

En la Ynsig.e Universidad y Estudios Grales del titulo de la ssma Trinidad de esta ciudad de Baeza. Dia veinte y cinco de Agosto de mil setecientos ochenta y quatro: Estando en la Capilla del Claustro de dha Univ.d los Sres D.or D.n Salvador Lopez Acevedo Rector. D.or D.n Pedro Martinez. D.or D.n Pedro de Arevalo. D.or D.n Vicente de Olid. y D.or D.n Josef de Hidalgo, dieron

Universidad Internacional de Andalucía

y concedieron licencia para hacer el acto secreto en la facultad de sagrada teologia, con el fin de recibir los grados de Lizdo. y Dor. en ella al Mtro. D. Blas de Chiclana, y Moreno, natl. desta ciudad, en atencion a la aprobacion, qe. consta de los tres actos anteriores al presente, qe. havia practicado, dexando al arbitrio del Sor. Rector el señalar dia, y hora en que havia de hacerse el dho. acto. Doy fee=

Ante mi
Mtro. Dn. Diego Gallego
Sec.o

Ctro. de D. de Sepre. de 1784. Elecon. de Rector. En el Sor. Dor. Dn. Pedro de Arevalo.

En la Insigne Universidad del titulo de la Sma. Trinidad de esta ciudad de Baeza. Dia nueve de septiembre de mil setecientos ochenta y quatro años: estando en la Capilla del Claustro de dicha Univer. los Sres. Dor. Dn. Salvador Lopez de Acevedo Prior de la Igla. Parroql. de Sta. Cruz desta ciud. Catco. de sagrada teologia en la de Vizperas, y Rector de dha. Universidad. Dor. Dn. Pedro Antonio Martinez Catedratico de sagrada teologia en la de prima. Dor. Dn. Joaquin Josef de Peñalver. Catco. havitual de filosofia, y sagrada teologia: Ambos Prevendados de la Sta. Igla. Catedral de Jaen, con residencia en esta de Baeza, y Patronos de dicha

Universidad Internacional de Andalucía

Univ.d D.or D.n Vicente Pablo de Olid, y Zevallos Prior
dela Ig.a Parroq.l de S.n Pablo desta ciudad, Cat.co de Sagra-
da Teologia enla de Moral, y Consiliario maior de Teo-
logia de dha Univ.d y D.or D.n Clemente Santoyo Pa-
sante del Colegio Concilian de S.n Felipe desta ciudad
Substituto delas Catedras de Teologia, y Consiliario
maior de filosofia de dha Universidad, citados, y llamados
ante diem con el llamam.to acostumbrado, echo saber
por d.n tomas Ant.o Ximenez Bedel; y haviendo da-
do la hora señalada, tomaron asiento los referidos
S.res, como lo han de uso, y costumbre, y El dicho
S.or Rector propuso, que el motibo de haver llama-
do a esta Junta era, la eleccion de S.or R.or por ha-
ver ya cumplido el año de su Rectorado, en cuio
empleo conocia, que havia tenido muchas faltas, y
por tanto suplicaba, el que selas perdonaren, y que
eligieran persona, delas muchas, q.e havia, que de-
sempeñara la oblig.on del Empleo, con la Prudencia,
y exactitud, q.e requeria; A lo q.e correspondieron los
expresados S.res dandole Gracias por lo bien, q.e lo ha-
via desempeñado: Y pasando ala Eleccion de S.or Rect.r
y haviendo dado Zedulas y en ellas escritos los nombres
delos propuestos para el Rectorado, y repartidas a
dhos S.res, de quienes bolbi a recoger, en un vaso, bol-
cadas sobre el bufete dela Secretaria, en presencia

Universidad Internacional de Andalucía

de dichos Sres Consiliarios, vistas, y reconocidas por ellos, Salio electo por Rector à maior numero de Votos: El S.or D.or D.n Pedro Ildefonso de Arevalo Prior dela Ygl.a Parroq.l de S.n Marcos desta ciudad Catedratico de Sagrada Escritura desta Univ.d quien despues de haver echo en manos del S.or D.or Acevedo el Juram.to acostumbrado de Guardar, y hacer guardar los Estatutos de esta Univ.d tomo su Corresp.te asiento, desde el q.e dio las Gracias; y manifesto los deseos, que tenia de hacer, y mirar por el bien comun desta Univ.d, alo q.e correspondieron dhos Sres; que asi lo esperaban de su acreditada Conducta, Ciencia, y Zelo. Y pasando ala eleccion de Consiliarios maiores: fue electo, por todos votos Consiliario maior de Sagrada Teolog.a El S.or Doctor D.n Josef Vicente Hidalgo Prior dela Ygl.a Parroq.l de S.n Pedro, y Cat.co dela del Ill.mo Cano desta Univ.d Y por maior de filosofia al referido S.or D.or Santoyo; pues aunque n.tros Estatutos, y la practica inconcusa desta Universidad piden, que el Catedratico, que acaba de Leer el tercer Curso de filosofia, que de de Consiliario maior della, y asi le propuso, por el S.or Rector, por este se me mando exponer aqui, lo que en razon desta elecc.on produjo, para los efectos, que haia lugar, en el suio El referido S.or Peñalver, quien se opuso, aque recaiera la eleccion de Consiliario maior de filosofia en el M.tro D.n Blas de Chiclana, y Moreno, que era, el q.e acabo el Curso

Consiliar.s maiores:
S.or Hidalgo.
S.or Santoyo.

Universidad Internacional de Andalucía

En este Claustro fue nombrado, y reelecto por Secretario El S.or Lopez de Orbaneja, y Yo por Vice Secretario. Doy fee=

Mtro Gallego

sobredicho, Gritando, y asegurando, que era contra Estatuto, y que estaba alli, para recurrir ala Superioridad contra todos, y contra el Claustro, lo que visto, y oido por dichos Sres, y por el bien de la paz, se convinieron, enque no se nombrase por Consiliario maior de filosofia al dicho Mtro D.n Blas de Chiclana, aunque conocian lo poco fundado del dictamen de dho S.or Peñalver. Y por no dilatar el acto, ni la solemnidad de accion de Gracias, aque iban, segun costumbre, y Estatuto. Doy fee=

Ante mi.

Mtro D.n Diego Gallego

V.e Sec.o

Nombram.to de V.e R.or en el S.or Olid.

En el dia nuebe de Sep.re de mil setez.tos ochenta y quatro: El S.or D.or D.n Pedro Ildefonso de Arevalo Prior dela Ygl.a Parroq.l de S.n Marcos desta ciudad de Baeza Cat.co de Sagrada Escritura, y Rector dela Insig.e Universidad del titulo dela SSma Trinidad; Estando en la Capilla del Claustro nombró por Vice R.or p.a q.e supliese sus ausencias, y enfermedades al S.or D.or D.n Vicente Pablo de Olid. fueron testigos: Los Sres D.or D.n Josef Hidalgo, y M.o D.n Blas de Chiclana, y D.n Tomas Ximenez. Doy fee=

Mtro Gallego

V.e Sec.o

Universidad Internacional de Andalucía

Cto. de 16. de Sepre. de 1784. Eleccion de Consiliarios menores y demas Ofizs.

En la Insig.e Univ.d del titulo de la SSma. Trinidad de esta ciudad de Baeza: Dia dieziseis de Sepre. de mil setecientos ochenta y quatro: Estando en la capilla del Claustro de dha. Univers.d los Sres.: Dor. dn. Pedro Ildefonso de Arevalo Prior de la Ygla. Parroql. de Sn. Marcos de esta ciudad Catedratico de Sagrada Escritura, y Rector de dha. Univ.d Dor. dn. Pedro Antonio Martinez Catco. de Sagrada teologia en la de prima, y Dor. dn. Joaquin Josef de Peñalver Catco. Lavl. de filosofia y de Sagrada teologia Ambos Prevendados de la Sta. Ygla. Catedral de Jaen, residentes en esta de Baeza, y Patronos de dha. Univ.d Dor. dn. Vicente Pablo de Olid, y Zevallos Prior de la Ygla. Parroql. de Sn. Pablo de esta ciudad, y Catedratico de teologia en la de Moral de dha. Univ.d Dor. dn. Josef Vicente Hidalgo Prior de la Ygla. Parroql. de Sn. Pedro, y Sn. Miguel de esta ciudad Catco. de Sagrada teologia en la del Illmo. Cano de esta Univ.d Dor. dn. Salvador Lopez Acevedo Prior de la Ygla. Parroql. de Sta. Cruz de esta ciudad, y Catedratico de Sagrada teologia en la de Visperas. Dor. dn. Clemente Santoyo Prevro. Consiliario maior de filosofia, y Mtro. dn. Tomas Nucete Catedratco. de filosofia de dha. Univ.d citados, y llamados ante diem con el llamamto. acostumbrado, echo saber por dn. Tomas Antonio Ximenez Bedel, y haviendo dado la hora señalada, tomaron asiento los expresados Sres., como lo han de uso, y costumbre, y el referido Sor. Rector propuso que el motibo de haver llamado a este Claustro era para nombrar Consiliarios menores, y demas oficios, segun que se prevenia

Universidad Internacional de Andalucía

Consiliarios men.s
S.or Gallego.
S.r Gallego Dios.

por ntros Estatutos, con otras mas cosas q.e constaban de llamam.to lo que oido, y entendido por dichos Sres. y haviendo conferido, nombraron por Consiliario menor de teologia, a mi el infrascripto, y por menor de filosofia al mtro d.n Antonio Maria Gallego Dios. Por fiscal al mtro d.n Joaquin Moreno, y por adm.or de arca, y fac.es al mtro d.n Josef Lopez de Orbaneja Sec.rio y aunq.e pertenecia tambien nombrar bibliotecario, convinieron los dhos Sres. en dejarlo para otro claustro, por haver ocurrido motibo justo para ello. Dieron asimismo lic.a para que recibiera los Grados de Lic.do y Doctor en S.ta teologia en atenc.on, a tener echos, y aprobados los actos literarios necesarios al Mtro d.n Blas de Chiclana, y Moreno nat.l desta ciudad, y Catedratico del primer curso de artes, y filosofia de dha Univ.d tambien concedieron lic.a para hacer los actos previos al secreto en la fac.d de filosofia con el fin de graduarse de Lic.do y mtro en ella al B.r d.n Juan Gay, Diacono nat.l de la Villa de Jabalquinto, y substituto de las Catedras de filosofia de dha Univ.d Admitieron para el examen, y Grado de Bachiller en filosofia a d.n Ramon Giraldo Arquellada nat.l de Villanueba de los Infantes Arzpdo de Toledo, que havia estudiado, y cursado dha fac.d por tiempo de tres años en el Colegio Seminario de S.n Fulgencio de la ciud.d de Murcia. Constó de certificac.on que presentó firmada por d.n Ramon Rubin de Celis Rector de aquel Colegio, sellada con el de su oficio, y refrendada por d.n Juan de

Lic.a p.a graduarse de D.or en teolog.a al m.o d.n Blas de Chiclana n.l desta ciu.d

Lic.a p.a hacer los actos p.a mtro en filosofia al B.r d.n Juan Gay n.l de Jabalquinto

Lic.a p.a el examen y Grado de B.r en filosofia a d.n Ramon Giraldo Arquellada nat.l de Infantes.

Universidad Internacional de Andalucía

Tarraga su Secretario. todo fho en dha ciud. de Murcia a veinte y quatro de Septiembre del año proximo anterior. Advirtiendo, q.e el Mtro Chiclana presente titulo de estar ordenado in Sacris, y dexando al arbitrio del S.or Rector, el que señale dias, y horas, en que se aian de practicar dichos actos, y grados. Concedieron Licencia a D.n Josef de Espiga nat.l de Jaen, para que pasase al tercer Curso de filosofia a estudiar el año de Etica sin haver cursado, mas que la logica un año en esta Univ.d por necesitarlo asi para ir a estudiar la Jurisprudencia. Y tambien a D.n Miguel Sanchez nat.l de Cabrilla Cursante en el tercero de Sagrada Teologia, para que sin faltar a las Catedras necesarias para ganar su tercer Curso de Teologia, asistiera a la Catedra de Sagrada Escritura de Suerte, q.e Ganara un Curso, p.a los efectos, q.e expuso. Doy fee.=

Lic.a a D.n Jph Espiga p.a q.e pasase desde el 1.o al 3.o de filosf.a

Lic.a a D.n Mig.l Sanchez p.a q.e asista a la Catedra de Ess.a durante su 3.o de teologia ~

Ante mi
Mtro D.n Diego Gallego
V. Sec.o

Ctro de 28 de Sep.re de 1784. Elecc.on de Bibliotecario al S.or Hidalgo.

En la Insig.e Universidad del titulo de la Ssma Trin.d desta ciudad de Baeza, dia veinte y ocho de Septiembre de mil setecientos ochenta y quatro: Estando en la Capilla del Claustro de dicha Univ.d los Sres: D.or D.n Pedro de Arevalo Rector. D.or D.n Joaquin Josef de Peñalver Patrono. D.or D.n Vicente Pablo de Olid. D.or D.n Josef Hidalgo. D.or D.n Clemente Santonjo Consiliarios. Mtro D.n Tomas Nicete, y Mtro D.n Antonio Gallego Consiliario, citados, y llamados ante diem con el llamam.to acostumbrado

Universidad Internacional de Andalucía

y haviendo dado la hora señalada, tomaron asiento los expresados señores. y El referido S.or Rector propuso, que en atenz.on aque enel Claustro de nombrar oficios, se omitio p.a otra sesion el de Bibliotecario à causa, deq.e tenia que hacer presente, como aora lo hacia lo mucho, q.e havia trabajado en poner corr.te la libreria, y los duplicados: por lo que se hacia acreedor, aque le eximiesen de dicho Empleo, y comision para la venta y cambio delos q.e no aprobechaban por duplicados, ò triplicados, por haver dexado arregladas las dos librerias con sus abecedarios correspo.tes enlo q.e le parecia haver llenado la comision, q.e El Claustro puso asu cuidado, suplicaba, elque le admitiesen: Y haviendole dado las gracias cumplidam.te por su exactitud, pasaron anombrar, quienes tomaran las referidas comisiones, y haviendo conferido, nombraron por Bibliotecario al referido S.or D.or Hidalgo. Y por comisarios p.a la venta ò cambio delos libros duplicados, y formaz.on gral del Abecedario dela libreria, alos S.res Doctores Peñalver, y Olid, quienes se entregaron enlas llaves dela oficina y listas dellos p.a su gov.no Doy fee=

Comisarios de libros. S.or Peñalver. S.or Olid.

Ante mi.

M.tro D.n Diego Gallego

V.e Sec.o

Ctro de 30. de sep.re de 1784. Lic.a p.a hacer los actos p.a M.o al B.r D.n Fern.do Ynez. n.l de Martos, y p.a leer una carta del M.o fr. Mig.l Torralvo ~

En la Insig.e Univ.d del titulo dela S.ma Trinidad desta ciudad de Baeza, dia treinta de Sep.re de mil setez.tos ochenta y quatro: Estando enla Capilla del Claustro de dha Univers.d los S.res D.or D.n Pedro Ildefonso de Arevalo R.or D.or D.n Pedro

Antonio Martinez Patrono. Dor. Dn. Vicente Pablo de Olid. Dor. Dn. Josef Vicente Hidalgo. Dor. Dn. Clemte. Santoyo Consiliarios Mtro. Dn. Tomas Nucete. Mtro. Dn. Blas de Chiclana Catcos. de Filosofia, y Mtro. Dn. Antonio Gallego Dios Consiliario citados, y llamados ante diem con el llamamto. acostumbrado, concedieron lizª. para principiar los actos de Maestro en filosofia al Br. Dn. Fernando Ximenez natl. de la Villa de Martos, y Catedratico del Segundo Curso de dha facultad en esta Univd., dexando al arbitrio del Sor. Rector el señalar dias, y horas, en que se havian de practicar. Presentose una Carta dirigida al Sor. Rector, y Claustro desta Univd., la qual havierta por mi, y vista, era firmada del Mtro. Fr. Miguel Torralvo, y Rojas Religioso de la observancia de S. Franco. natl. de la Vª. de Cañete, graduado en esta Univd. fecha en Cordova a veinte y cinco del Corrte. mes, y año, por la qe. daba quenta, y ofrecia la Catedra de artes, en qe. le havian colocado en el Convto. de Sn. Pedro el Real de dha ciudad; y se comisionó al Sor. Rector para que le respondiera. Tambien determinaron dichos Señores, el que las Cartas todas, que vinieran para el Rector, y Claustro se le entregaran al Secretario por evitar muchos inconvenientes, que se havian experimentado, y que asi se le hiciera saber al admor. del Correo, lo que executé. Doy fee=

Que el Secrio. tome y recoja las cartas

Ante mi.

Mtro. Dn. Diego Gallego

Vo. Secrio.

Universidad Internacional de Andalucía

Cetro de 4. de 8re. de 1784. Liza. para el examen de Bachr. en filosofia a dn. Rafael Velez nl. de Torrenueba Arzobpdo. de Toledo.

En la Insigne Univd. del titulo de la Sma. Trinidad de esta ciudad de Baeza. Dia quatro de octubre de mil setecientos ochenta y quatro: Estando en la Capilla del Claustro de dha. Univd. los Sres.: Dor. dn. Pedro Ildefonso de Arevalo Rr. Dor. dn. Pedro Antº. Martinez Patrono. Dor. dn. Vicente Pablo de Olid. Dor. dn. Josef Vicente Hidalgo, y Dor. dn. Clemente Santonjo Consiliarios Mtro. dn. Tomas Nucete y Mtro. dn. Antonio Maria Gallego Dios Consiliario, citados, y llamados ante diem por Thomas Antonio Ximenez Bedel con el llamamto. en forma acostumbrado; y haviendo dado la hora señalada tomaron asiento los expresados Sres. y el referido Sor. Rr. propuso, que el motibo de haver llamado a este Claustro, era, como constaba del llamamto., porque se presentaba pretendte. del examen, y Grado de Bachiller en filosofia dn. Rafael Velez natl. de la villa de Torrenueba Arzobpdo. de Toledo, que havia cursado dha. facultad por tiempo de dos años en el Convto. de S. Franco. de Villanueba de los Infantes, lo que oido, y entendido por dhos. Sres. haviendo conferido, y visto, que los papeles, y certificacn. eran legitimos, y bastantes, como tambien arreglados a lo determinado por el Rey Nro. Sor. pa. la Colacn. de dho. Grado, le concedieron la liza. que pedia, dexando al arbitrio del Sor. Rr. el señalar dia, y hora, en que se havia de practicar. Doy fee

Ante mi.

Mtro. Dn. Diego Gallego

V. G.º

Otro de 27. de 8re de 1784. Liz.a p.a los actos secretos en filosofia a los Bach.s D.n Fern.do Xnz n.l de Martos. D.n Juan Gay n.l de Jabalq.to y D.n Juan de Chiclana n.l de Canena. Y Liz.a a D.n Bart.me Montoro n.l de esta ciu.d p.a hacer los actos p.a Mtro.

En la Insig.e Universidad del titulo de la SSma Trinidad desta ciudad de Baeza. Dia veinte y siete de octubre de mil setecientos ochenta y quatro: Estando en la Capilla del Claustro de ella los Señores: D.or D.n Pedro Ildefonso de Arevalo Rector. D.or D.n Vicente Pablo de Olid y Zevallos. D.n D.n Josef Vicente Hidalgo. D.or D.n Clemente Santoyo. D.or D.n Blas de Chiclana. Mtro D.n Tomas Nucete y Mtro D.n Antonio Gallego Dios, Catedraticos, y Consiliarios, citados, y llamados ante diem, con llamam.to formal como se acostumbra, echo saver por D.n Tomas Antonio Ximenez Bedel, y haviendo dado la hora señalada, tomaron asiento los expresados Sres, como lo han de uso, y costumbre, y el referido S.or Rector dixo q.e ya les constaba por el llamam.to el motibo deste Claustro, en cuya intelig.a, y haviendo conferido, nemine dempto acordaron, y dieron liz.a para hacer los actos secretos en la facultad de artes, y filosofia con el fin de recivir los grados de Liz.do y Mtro en ella, y por constar de la aprobaz.on de los dos primeros actos, q.e han practicado, a los Bach.s D.n Fern.do Ximenez n.l de Martos Cat.co del Seg.do Curso de filosofia, D.n Juan Gay n.l de Jabalq.to, y D.n Juan de Chiclana n.l de Canena. Y para principiar los actos, y hacer los de maior, y repetiz.n para dicho fin al Bach.r D.n Bart.me Montoro nat.l de esta ciudad. Dexando al arbitrio del S.or R.or el señalar dias, y horas en que se havian de practicar. Doy fee

Ante mi.

Mtro D.n Diego Gallego

V.e Sec.rio

Universidad Internacional de Andalucía

Ctro de 31. de Dizre de 1784.

Para determinar sobre la Pretensn del Colegio de Sn Felipe q. solicitaba tener en su Capla las Conclus. de su Estatuto. y pa ver, y responder a una Carta del Sor Gorr deste Obpdo en la q. solicitaba lo mismo.

En la Insig. Universidad del titulo de la SSma Trinidad desta ciudad de Baeza dia treinta y uno de Diciembre de mil setecientos ochenta, y quatro: Estando en la capilla del Claustro de dicha Univd. los Sres. Dor Dn Pedro Ylldefonso de Arevalo Prior de la Ygla Parroql de Sor Sn Marcos desta ciudad Catedratco de Sagrada Escritura, y Rector de dicha Univd. Dor Dn Pedro Antonio Martinez Prevendado de la Sta Yglesia Catedral de Jaen residente en esta de Baeza Catedratico de Sagrada teologia en la de prima, y Patrono de dha Univd. Dor Dn Vicente Pablo de Olid, y Zevallos Prior de la Ygla Parroql de Sor Sn Pablo desta ciudad, y Catedco de Sagrada teologia en la de Moral. Dor Dn Josef Vicente Hidalgo Prior de la Ygla Parroql de Sn Pedro y Sn Miguel desta ciud, y Catedratco de Sagrada teologia en la del Yllmo Cano, y Consiliario maior de dicha facd desta Univd. Dor Dn Salvador Lopez Acevedo Prior de la Ygla Parroql de Sta Cruz desta ciudad Catedratco de Sagrada teologia en la de Visperas de dha Univd. Mtro Dn Franco de la Cruz. Mtro Dn Josef Lopez de Orbaneja. Mtro Dn Gabriel Ventaja. Mtro Dn Joaquin Moreno Catco de Latinidad en la de Maiores, y fiscal de dha Univd, y Mtro Dn Antonio Gallego Consiliario menor de filosofia de dicha Univd. citados, y llamados ante diem por Dn Tomas Antonio Ximenez Bedel, por llamamto firmado del Sor Rr, y refrendado por mi,

Universidad Internacional de Andalucía

como se acostumbra: Y haviendo dado la hora señalada, tomaron asiento los expresados señores, como lo an de uso, y costumbre; Y el referido señor Rector propuso: Que el motibo de haver llamado a este Claustro era la pretension, que el P.e Rector, y Pasantes del Colegio de S.n Felipe Neri desta ciudad tenian, con el fin, de que en su Colegio se estableciera teatro, para en el actuar, y tener en cada un año por lo menos dos actos de Conclusiones Generales, unas de filosofia, y otras de teologia para poner en practica, y cumplir con el Capitulo de su Estatuto, que asi lo dispone; para cuio efecto havian visitado a los RR. Prelados de las Communidades Religiosas desta ciudad, para que sus Lectores asistieran de replicas a ellas, como lo acostumbran, y tambien lo havian echo con su señoria, asegurandole q.e las Communidades accedian gustosam.te a su pretension, suplicandole, el q.e la Univ.d asistiera a ellas, con dos, o tres replicas de su Claustro, lo que oido, y entendido, les respondio: Que le dieran por escrito un tanto del Capitulo de sus Estatutos, que hablaba de las tales Conclusiones, y aunq.e le dieron una puntacion del modo, que intentaban formar su teatro, teniendo la Prendencia aquel P.e R.or, no imbiaron el tanto pedido, ni menos lo havian echo, aunq.e se havia pedido formalm.te por mi el infrascripto al mismo P.e R.or en su aposento, y persona, de q.e doy fee, cuias especies ponia en la consideracion del Claustro, p.a que resolbiere: y tambien se hizo presente una Carta q. havian entrega-

Universidad Internacional de Andalucía

do el citado S.or Rector, Cuio sobrescrito decia: Alos Señores Rector, y Claustro dela Universidad de Letras de Baeza, laqual havierta, por mi se vio ser del S.or Lic.do D.n Jose Martinez de Mazas Canonigo Penitenciario dela S.ta Ygl.a Catedral de Jaen, y Governador deste Obispado, por el Ill.mo S.or D.n Agustin Rubin de Zevallos Obispo de el Ynquisidor Gral destos Reynos, Cuia Carta se leyó por mi en voz alta, y despues copié aqui, y es como sigue

Carta del S.or Governador

Mui S.res mios: haviendoseme representado por el Padre Rector, y Parantes del Colegio de S.n Felipe de esa ciudad, que convenia mucho para el adelantam.to de sus Estudios, el que se tubieren en el los dos actos publicos, que previene el Estatuto convidando para la replica ó argum.tos á algunos Catedraticos de esa Universidad, y alas Religiones, me parecio mui proprio de mi obligaz.n, y del amor alas letras condescender asu deseo, y ala observancia de dicho Estatuto; y paraque esto se estableciere con formalidad, y con aprobacion comun, les dixe, que con la maior atencion expusieren a V.S. esta tan laudable resolucion, y tambien alos Prelados delos Conventos, esperando, que todos accederian gustosos concurriendo cada uno por su parte al honor, y estimacion del nominado Colegio, y á excitar en sus Alumnos una emulacion noble, y ventajosa para sus ulteriores acomodos; Especialm.te, quando el Rey nro S.or y su Real Consejo de Castilla se manifiestan tan benignos, y dispensan su proteccion alos Colegios Seminarios Conciliares, tanto, que muchos dellos han logrado, que sus Estudios valgan para graduarse en qualesquier

Universidad Internacional de Andalucía

Universidades. El de esa ciudad creo, que deve tener para con V.S. mui particular aceptacion, pues se cria en él con la mejor disciplina el maior numero de discipulos, que frequentan sus Catedras, y con el tiempo vendrán a ser honrra de sus Estudios, y los que han de servir en el ministerio Parroq.l de todo el obispado que fué el objeto de los señores fundadores. En este supuesto, y que tratamos del interes comun de la Patria confio, en que la suplica, que harán a V.S. los referidos P.e Rector Pasantes, y Colegiales, les será mui grata, y merecerá su proteccion, acordando lo Conv.te para q.e la concurrencia de dos, ó tres Catedraticos, y Doctores a dichos actos sea estable, y de mejor exemplo para las Communidades Religiosas. Nro Ill.mo Prelado lo apreciará mucho, y Yo quedaré siempre reconocido a su atencion. Dios Nro Señor Gue a V.S. m.s a.s Jaen, y Noviembre 27. de 1784 — B.L.M. de V.S. su mas afecto Leg.o Serv.or y Capp.n Josef Martinez de Mazas = SS. Rector y Claustro de la Universidad de Letras de Baeza — Lo que oido, y entendido por dichos Sres principiaron á esforzar, y añadir a la propuesta otras muchas dificultades, y noticias, que hicieron ver quan irregular era, el que la pretension del Colegio pudiera efectuarse, sin que la Universidad fuese mui perjudicada, y notada de poco instruida en los grabes inconvenientes q.e de su anuencia resultarian; y no solo esto, sino, que era inmediatam.te contra sus Regalias, practica, y determinaz.nes, como aparecio luego q.e se oio a todos, los que

Universidad Internacional de Andalucía

haviendo conferido el punto larga, y prolixam.te acordaron
devia negarse. Como en efecto se negó al Colegio la gracia
que pedia; y que no pudiendo condescender, ni servir
al S.or Governador, aunq.e todos quisieran. cuio sentim.to
manifestaron, echos juicio de su justificacion, y deq.e vien
do la justicia conq.e procedia el Claustro, cederia gusto
sam.te, alo sencillo dela verdad, y delo q.e havia en el asun
to, comisionaron, y nombraron para que pasase à Jaen
personalm.te à voz, y nombre dela Univ.d, y à informar
y responder al S.or Governador Al S.or D.or D.n Vicen
te Pablo de Olid, y Zevallos, quien llebara todos los do
cum.tos, y testimonios necesarios para su comision, y ha
viendo aceptadola, expuso, que ya constaba à dichos
S.res la estacion tan cruda del tiempo, y las grandes
aguas q.e havian principiado; y asi, que en caso de
seguir estos incom.tes, no podia evaquar su comision
sin incurrir en nota de falta, por lo q.e suplicaba,
el que dieran arbitrio a ocurrir a este incom.te. Y
echos cargo dichos S.res delo expuesto arbitraron,
y acordaron, q.e si seguia lo rigoroso dela estacion
imposibilitando al S.or Olid para pasar conmodam.te
à Jaen, lo dilatase, hasta que mejorasen los tiempos,
pues se havia de hacer, y cumplir la determinacion
de pasar à Jaen, segun q.e queda referido; y mediante
aque el señor Gov.or podrà echar deber, el q.e no se
le responde, acordaron dichos S.res. el q.e se escriba
a dicho S.or, dandole los fundam.tos y razones mas prin
cipales, q.e sobre la negatiba del asunto, tiene la

Universidad Internacional de Andalucía

Universidad acompañandole los testimonios necesarios, y significandole q.e despues pasara à concluir el asunto el S.or Comissionado, para cuia carta dieron Comision en forma alos S.res D.or D.n Vicente Pablo de Olid, y Zevallos, y D.or D.n Josef Vicente Hidalgo, quienes aceptaron, y ofrecieron cumplir, y hacer de modo, que fuese comprensiba del parecer, y dictamen, q.e uniformem.te havia decidido por resolucion del asunto, este Claustro, para cuio efecto mandaron, el q.e antes de remitirla, se viera por todos, y estando a satisfaccion, se copiase, a seguida deste, p.a q.e en todo tiempo constase, lo q.e sobre este asunto se havia determinado, y acordado. Y luego incontinenti, El referido S.or Rector propuso, que ia constaba adichos Señores lo escaso, q.e estaba el teatro de replicas para sus conclusiones, pues faltaban la delos Regulares expulsos dela Compañia de Jesus, la de S.to Domingo, y la dela S.ma trinidad Calzados, y que tambien, aun delas quatro Religiones, que actualm.te frequentaban el teatro en sus actos, solian faltar frequentem.te, por cuia razon, y porque havia echo conversacion, y havia oido decir alos Padres Lectores del Colegio de Carmelitas descalzos desta ciudad, que desearian, que la Univ.d pidiera asu Religion, el que ellos arguieran en este teatro; havia juzgado aproposito valerse dela ocasion presente, en que tambien le aseguran, no será dificil el logro; lo hacia presente adichos señores, para que determinaran, lo q.e tubieran por conv.te; cuia propuesta les parecio muibien, y alabaron el

Que se solicite lic.a p.a q.e los Lectores del Carmen desta ciu.d arguian en el teatro desta Univ.d

pensam.to del S.or Rector dandole gracias por el cuidado, que tiene en mirar con tanto celo los adelantam.tos y lucim.tos de nro Teatro, y en su conseq.a le aplaudieron el pensam.to, y para ponerlo en efecucion le dieron comision en forma, que acepto, para que á voz y nombre desta Univ.d escriba, y pida al M. R. P. General a su definitorio, ó a quien corresponder pueda, a fin, de que se conceda la apetecida licencia para q.e los RR. PP. Lectores del Colegio de Carmelitas puedan arguir, y arguian en los actos de conclusiones, a q.e se combiden, y se tengan en esta Univ.d en atenz.on a la Hermandad q.e a este Claustro, concedio, dando la corresp.te para ello con su sagrada Religion el Definitorio Gral de dichos Padres, agradecidos a las demostraz.nes q.e hizo esta Univ.d en el año de setez.tos y treinta, con motivo de la Canonizaz.on de S.n Juan de la Cruz. Y asi lo acordaron, de que certifico, y doy fee =

Ante mi

Mtro D.n Diego Gallego

V.o Sec.rio

S.or Gov.or

Resp.ta al S.or Gov.or sobre las conclusiones en el Colegio. Cuia carta es la misma resolucion del Claustro sobre este particular

Mui Señor nro: Este Claustro recivio con el maior aprecio el dia 16 del mes proximo pasado, por mano del P.e Rector, y Pasantes del Colegio de S.n Felipe desta ciudad la carta de V.S. con fecha de 27 del anterior

enlaque V.S. nos manifiesta el designio, deque en dicho Colegio se tengan los dos actos publicos literarios, que previene su Estatuto, Conla asistencia de algunos Catedraticos, y Doctores desta Univ.d haciendo al mismo tiempo aquellos la debida solicitud paraque Condescendiesemos enello. El mucho merito, que reconocemos enel Colegio, y la respetable, y atentissima insinuacion de V.S. eran mui bastantes paraque El Claustro hubiese sin detencion alguna Condescendido adicha pretension, si el asunto no huviera ofrecido desde luego algunas dudas, y dificultades, que hicieron detenernos, y dilatar la respuesta a V.S. hasta que se Confiriesen, y evaquasen. Con efecto, haviendolas meditado, y Conferido determinamos Comisionar, y de echo Comisionamos a uno delos individuos deste claustro, paraque pasase aesa ciudad â proponer a V.S. a voca los justos reparos que senos ofrecian â cerca de dicha solicitud, y â cerciorar a V.S. entodo caso dela buena fee, Conque procede el claustro enel asunto, del aprecio, que hace del Colegio, y delo que â trabajado por vencer las dhas dificultades, y tener la satisfaccion de Complacer â V.S. Pero la ocupacion, y precisa asistencia alas Yglesias, que trae Consigo el tiempo, que ha mediado, y lo rigoroso dela Estacion han impedido el viage del Comisionado, y nos hacen, por no dilatar mas tiempo la Contextacion a V.S. exponerle por esta los reparos indicados, Conla protexta, deque mejorado el tiempo, pase aquel â manifestar â V.S. las Especies, que no permitan tocarse, ô apurarse enlos limites deuna Carta.

En Primer lugar El Claustro no ha podido menos de estrañar, que deseando el Colegio

Universidad Internacional de Andalucía

poner en practica un estatuto, que supone sin obse-
vancia, no quiera hacerlo en todas las partes, que
contiene, y que siendo una, el que los dos actos publicos
de conclusiones sean presididos por Catedraticos desta
Univ.d se desentienda de esto, y solo nos solicite para
replicas. Tampoco puede disimular, que se alegue
la inobservancia del Estatuto, quando el mismo Colegio
ha creido cumplir con el, con los actos de conclusiones Gene-
rales, q.e los Colegiales han tenido con frequencia en nro.
General, expresandolo asi en la solicitud, que hizo en
el año de 1719, como aparece de uno de los testimonios
adjuntos, y publicandolo despues, casi todos los años, en los
papeles impresos, que han repartido para dichos
actos diciendo en ellos, que los tenian à nombre del
Colegio; pues aunq.e es cierto, que el estatuto quiere
que se tengan en el Colegio mismo, se reconoceria la
dificultad, de que se formase en el teatro publico, por
carecer de Catedras, y Catedraticos, y por consiguiente
del privilegio de la enseñanza publica, y establecieron
el medio de cumplir con aquella piadosa constitucion
sin incurrir en tales inconvenientes, y sin dexar de
proveer a los Colegiales del estimulo a la aplicacion, q.e
traen consigo semejantes actos, antes bien dando ocasion
a que les estimulase mas la precision de venirlos a tener
à nuestro General, donde necesariam.te ha de ser maior la
concurrencia de Graduados, estudiantes, y particulares
medio que ya en el dia lo tiene autorizado la costumbre,
poniendo esta a la Universidad en la posesion, de que

Universidad Internacional de Andalucía

los actos publicos literarios delos Colegiales (aque-
llos mismos, deque habla su Estatuto) se vengan ate-
ner aella, y alla solo tengan los actos particulares,
y privados, que llaman Sabatinas. Al mismo tiempo no
sele ha podido obscurecer al Claustro, que establecidos
los referidos actos enel Colegio, era indispensable, que
se disminuiesen enla Univ.d los actos de Conclusiones
generales, pues siendo regular (y aun ia se ha dicho)
que el premio dela media beca, que hasta aqui se
ha dado porlos Sres. Illmos. alos Colegiales, quelas han
tenido enla Univ.d se diese entonces, alosque las ac-
tuasen enel Colegio, jamas abria un solo Colegial,
que las quisiere tener acá, careciendo nuestro Tea-
tro dela frequencia destos actos tan plausibles, y
quedando reducidos alos mui raros, que de mucho en
mucho tiempo suele tener algun otro manteista: Es-
pecie, que como V.S. podrá considerar, no se debe mi-
rar con indiferencia por el Claustro.

Por otra parte, el
modo de asistir alas Conclusiones del Colegio los indivi-
duos desta Univ.d que se solicita, iendo dos ó tres Dn.
Doctores, ó Catedraticos, está expuesto alos mismos
inconvenientes, que motibaron a este Claustro á acor-
dar enel año de mil setecientos y tres, que en adelante
no asistiesen dichos individuos alas Conclusiones delos Conv.tos
sino iban conla misma Escuela, y Univ.d formada, y
conla pompa, y aparato, que corresponde, como consta
del otro testimonio adjunto; y ya en nuestros dias
se ha confirmado lo arreglado de aquel acuerdo con
el caso pocos años hace sucedido enel Colegio en un acto

Universidad Internacional de Andalucía

de Sabatinas, no permitiendo vn Religioso Lector de S.
Fran.co ceder el asiento a vn Catedratico de Filosofia desta
Univ.d, asistiendo vno, y otro de particulares. Que sa
bemos si estando los Conventos desta ciu.d y sus Prelados
y Lectores en la posesion de formar todos ellos, quando
se ofrecen semejantes Concurrencias en los Conv.tos, el medio
teatro, y el otro medio la Univ.d con la separacion de
dos Coros, ô dos alas, querrian en el Colegio dexarse
presidir en vn ala sola por los individuos de la Univ.d?
Y sino querian permitirlo asi, seria regular, que los q.e
iban representando a esta ocupasen vn inferior lugar
â aquellos?

Fuera de que, aun quando los Religiosos que
asistiesen por sus Conventos a dichos actos publicos cedie-
sen alos individuos dela Universidad el asiento, ô pre-
cedencia, El P.e Rector del Colegio deberia presidir â
todos ocupando el primer asiento en el teatro, y nos
hallabamos en el Escollo, que esta Univ.d ha juzgado insu
perable desde que el Colegio, habrá vnos treinta años
poco mas, ô menos, le impidió continuar en la posesion
de cerca de vn siglo, en que se hallaba de concurrir
a el alos Convites de Grados, y Conclusiones genera
les, que tenian los Colegiales en la Univ.d, yendo â
traer al actuante, ô Graduando, y bolbiendo â acom
pañarle, presidiendo siempre estas Concurrencias en la
sala de Communidad del Colegio El Rector, y demas in
dividuos deste Claustro: Novedad, que le precisó â este
dexar de concurrir â dichas funciones, aun por parti
culares, durando esta practica, hasta de presente

no porq.e El Claustro aia censurado, ni censure, ô de-
sapruebe la determinaon moderna del Colegio de formar
cuerpo separado en dichas Concurrencias dentro de su Casa,
y queriendo presidir en ellas, pues El Claustro no dexa
de considerar la Congruencia desta disposicion, sino porq.e
acaso los primeros individuos desta Univ.d, que dexaron
de asistir al Colegio bajo desta disposicion, juzgarian poco
decoroso el pasar del primer estado de Presidencia tan
antiguado al de ser presididos por el Colegio, ô ya fuese
por sola la estrañeza de la novedad, ô ya, porque un
Colegio Seminario, aunq.e por otra parte sea un cuer-
po respetable, y distinguido, no puede desnudarse de los
respetos de inferioridad, y sugecion a la Univ.d, por la
filiacion, que le producen las matriculas, en que se
alistan sus individuos, por la diaria asistencia a las
Catedras, bajando todo el Colegio formado a ellas, y por
la dependencia en orden a la ganancia de cursos,
y recepcion de Grados: Y estos mismos motibos habrán
echo, que se continue, no asistiendo a los actos publicos
del Colegio. Finalm.te El Claustro sabe, que la avenencia
del Colegio con las Conmunidades de Religiosos, y la de
estas con la Univ.d para la asistencia a dichos actos pu-
blicos del Colegio tanto en la sustancia, como en el modo,
no es asunto tan llano, como se ha juzgado, pues
tienen las Conmunidades varios inconvenientes,
y reparos q.e no seria facil superarlos. Por todo
lo qual, y por no saber el Claustro como podria
tomar el Consejo su anuencia, y concurrencia â
actos publicos en un Colegio particular con diminu-
cion de los de la Universidad, quando está tan empe-

Universidad Internacional de Andalucía

ñado en la proteccion, y aumento de los Estudios publicos
no concediendo la exencion de los Colegios sino es con
mucha dificultad, y solo á aquellos, que se hallan
en pueblos donde no ai Universidad: se vé precisa
do á detenerse en condescender á la pretension del
Colegio de S.n Felipe, y á exponer á V.S. estos funda
mentos de su detencion, esperando que la prudencia,
é imparcial Critica de V.S. los examinará, dandoles
el grado de fuerza, que merezcan, y mandará en
todo caso al Claustro en quanto juzgue, que puede
tener arbitrio para complacerle, seguro de la
singular atencion, y respeto, que profesa á V.S. y
con q.e recivirá, y executará siempre sus mandatos.
Nro S.or Gue á V.S. muchos años. Baeza 3 de Enero
de 1785. B. L. M. de V.S. su mas afectos servidores
El Rector, y Claustro de la Univ.d de Baeza, y a su
nombre = D.or Vicente Pablo de Olid = D.or D.n Josef Vi-
cente Hidalgo = S.or Lic.do D.n Josef Marz de Mazas:

Es Copia de su original, q.e se remitio á Jaen
del q.e está fielm.te copiada, y antes fue vista por
todos los Señores, aprobada, y convenidos en esta re-
solucion, y de su orden, y mandato se puso, como es
referido; y asi lo certifico, y Doy fee =

Ante mi
Mtro D.n Diego Gallego
V.e Sec.o

Otro de 15 de Enero de 1785.
Para ver una carta del Sor. Gov.or de este obpdo. sobre el mismo asunto

En la Insig.e Univ.d del titulo de la Ssma Trinidad de esta ciudad de Baeza: Dia quince de Enero de mil setecientos ochenta y cinco: Estando en la Capilla del Claustro los Sres. Dor. dn. Pedro Ildefonso de Arevalo Cat.co de Sagrada Escritura, y Rector de dha Univ.d Dor. dn. Joaquin Josef de Peñalver, Cat.co havitual y Patrono de dha Univ.d Dor. dn. Vicente Pablo de Olid Cat.co de Sagrada Teologia en la de Moral. Dor. dn. Josef Vicente Hidalgo Cat.co de Sag.da Teolog.a en la del Ylmo Cano. Dor. dn. Salvador Lopez Acevedo Cat.co de Sag.da Teolog.a en la de Vísperas de dha Univ.d Mtro. dn. Fran.co de la Cruz. Mtro. dn. Antonio Macias. Mtro. dn. Gabriel Ventaja. Mtro. dn. Joaqn. Moreno Cat.co de latinidad, y fiscal de dha Univ.d, y Mtro. dn. Antonio Gallego Dios Consiliario; citados, y llamados ante diem con llamam.to formal firmado por dicho Sor. Ror. y refrendado por mi, echo saber por dn. Tomas Antonio Ximenez Bedel de dicha Univ.d; y haviendo dado la hora señalada tomaron asiento los expresados señores, como lo han de uso, y costumbre; y por el referido Sor. Ror. se me mandó abrir, y leer una carta cerrada, cuio sobrescrito decia a los Sres. Rores. y Claustro de la Insig.e Univ.d literaria de la ciudad de Baeza: y havierta por mi se vió ser del Sor. Lizdo. dn. Josef Marz de Mazas Gov.or deste obispado, su fecha en Jaen á ocho del citado mes, y año, la qual ley de verbo

Universidad Internacional de Andalucía

ad verbum, que en substancia se reducia à insistir
en que las Conclusiones, q.e solicitaba para que se
tubieran en el Colegio de S.n Felipe efectivam.te se logra
ran, y practicaran, en atenz.on ala utilidad, y bien
dela Enseñanza publica, aprobecham.to, y estimulo dela
Juventud ala aplicacion; y por evitar profusion,
y los gastos, q.e se experimentan, y otros inconv.tes q.e
relacionaba; suplicando al Claustro por ultimo, q.e
resolbiera, lo q.e juzgara mas oportuno, y conducente
para cortar abusos, y promover la comun utili
dad, y adelantam.to dela literatura asi de Colegiales,
como de Manteistas: lo que oido, y entendido por dhos
señores, y haviendo conferido el punto, actuados del
espiritu dela pretension, y deseosos de servir al S.or
Gov.or, y darle una idea del que posee el Claustro,
comisionaron para poner en carta a dicho S.or (en
atenz.on, a que pide el q.e no vaia comisionado) la determi
naz.on, y respuesta del Claustro alos S.res D.or D.n Vic.te
Pablo de Olid y D.n Josef Vic.te Hidalgo, quedandose
primero copiada a continuacion, para q.e en todo tiempo
conste lo acordado: Y en su observancia, se me entrego
y copiada literalm.te dice asi

S.or Govern.or

Resp.ta del C.tro en la q.e se contiene su determinaz.on

Mui S.or n.tro: este Claustro ha recivido la carta, que
con fecha de 8. del corr.te le ha dirigido V.S. a consequencia
dela nuestra, en que hicimos presente a V.S. los reparos

Universidad Internacional de Andalucía

quese havian ofrecido sobre la asistencia de algunos Doctores, y Cat.cos alos dos actos publicos literarios que piensan establecerse enel Colegio, sin pensar, que aquella representacion pudiese ocasionar a V.S. el disgusto, y desagrado, que enla suia manifiesta. Una cosa es que el Claustro dificulte el nuevo establecim.to, deque se trata, porque lo vè evidentem.te rodeado de circunstancias dificiles de combinar, sing.e la maior dificultad sea porsu parte; y otra que no estè dispuesto à deponer qualquier reparo, que por si tubiera, y à complacer a V.S. no solo quando lo vè animado del mismo espiritu, que debe reinar en este cuerpo, q.l es promover la aplicacion desus alumnos, sino es entodo lo demas, que pudiera depender desu arbitrio, y facultades. Esto segundo nos parecio, que sele expresaba suficientem.te a V.S. endicha nuestra Carta; y lo primero, no devia parecer estraño si se considerase, que no era facil, que el Claustro se escusase puram.te por capricho, y sin graves fundam.tos, aun proyecto tan util, è interesante, y que su determinacion de imbiar un individuo suio; aque hablase con V.S. despues de hacerle este obsequio tan debido, se dirijiese, como ntra Carta insinuaba, à descubrirle a V.S. confidencial, y mas aviertam.te, el verdadero origen de aquellas dificultades, y manifestarle la disposicion de todos, y cada uno de nosotros à convenir enel asunto en aquellos terminos, que, oido por V.S. el Comisionado, le pareciesen mas regulares, y exequibles. En efecto, ntra asistencia de particulares alos actos, quese solicitan, ò a otros qualesquiera literarios del Colegio, que es, loque ultimam.te nos pide V.S.

Universidad Internacional de Andalucía

lejos de repugnarla el Claustro, la tiene consentida, y se halla en practica iendo con gusto, y armonia sus Catedraticos, y Graduados alas Sabatinas, y Examenes delos Colegiales sin tener reparo en ser presididos por El P.e R.or, y en su defecto por alguno delos Pasantes, y asi solo lo repugna, y solo ā evitado prestar su concurrencia por cuerpo, y en las circunstancias de concurrir tambien las Religiones, bajo de cuio concepto hablabamos ā V.S. y mas quando la propuesta del Colegio, aque V.S. se remitia en su primera Carta, fue para q.e los individuos del Claustro fueren representando ala Univ.d, suponiendo alas Communidades convenidas en con todo, y el Claustro sabia oriximalm.te lo contrario.

El desear nosotros, que los actos del Colegio se tengan en nuestro General, ademas delas razones, que a V.S. insinuamos de juzgarlo mas conducente para su publicidad y lucim.to, y deque acá no se disminuieren los actos literarios, nacia del mismo principio de querer obiar los reparos delas Communidades, que no pueden escusarse ā asistir ala Univ.d y siempre estubimos mui agenos de desearlo por ostentacion, ō porq.e nos dieren celos los actos en el Colegio, y mucho menos por procurar alos Catedraticos, que los presidieren la vil utilidad, que pudiere resultarles; p.s aunque es mui cierto, que en semejantes casos suelen los actuantes regalar al Presidente, lo es tambien, que esta no es practica constante, y que ā tales expresiones no se les puede llamar propina, porquanto los Catedrat.cos de Teologia jamas hán admitido la expresion mas leve por este motivo, ni por otro; y no siempre se hace alos

Universidad Internacional de Andalucía

de filosofia, sin que estos la echen menos, quando falta. Entre tanto el Claustro à abominado siempre esta Corruptela, y hà manifestado su intencion, y su deseo, de que los actos se tengan sin costo, ni grabamen de los estudiantes, teniendo acordado muchos años hace, y observando con el maior rigor, no asistir, ni aun por particulares a los Convites, y agasajos de actos, y de grados (dejando solo libertad para poder ir a los de los grados de Doctor), y prohibiendo repetidas veces, (como lo evidencian sus acuerdos) todo genero de gasto, expresion, regalo, ò obsequio a los Maestros con qualquier motibo de dias, cumple años, Misanueba, Sermon, ò actos literarios. Providencia que se halla renovada en siete de Marzo de mil setecientos ochenta y uno, y echa saber, bajo las penas que puede imponer el Claustro a los Estudiantes, y Maestros; y si no obstante han seguido estos abusos especialm.te el de los regalos, y Convites en ocasion de conclusiones; es, ya porque el modo oculto de executar aquellos, y por tenerse estos en Casas particulares, y siempre à nombre de las familias de los actuantes, no està sugeta su averiguacion, y su castigo a la jurisdiccion del Claustro, y ya porque el Colegio mismo los hà continuado, teniendo agasajo en todas sus sabatinas, dando desaiuno a toda la Communidad en el refectorio, quando casualm.te salen señalados tres Colegiales para actuar las Conclusiones particulares en la Univ.d, y en sus quartos a los Condiscipulos, y Amigos, quando son dos, ò uno los actuantes, (que es decir siempre que ay qualquiera actillo aca) Haciendo largos Conbites, y costeando tablillas, cuel

Universidad Internacional de Andalucía

gas, iluminaz.nes Musicas enlas Conclusiones Generales, y enlos festejos, que frequentem.te han echo asus Mtros y Pasantes, sinque se pueda decir, quela Universid. ha influido, ô apoyado semejantes gastos, pues por una parte no Concurre alos Convites, y por otra ha estado dando las citadas providencias, y Castigando muchas veces alos manteistas Con solo, que haian intentado quebrantarlas. Bien Conoce el Claustro que V.S. y los Ill.mos Sres Obispos no son Culpables, porque no han tenido noticia desta Cosa, pero quiere que sepa V.S. qual ha sido y es el modo de pensar, y la Conducta dela Univ.d respecto dela del Colegio en orden alos gastos, deque se queja V.S. quan inculpable es, enque los aia, y qual deve ser su disposicion, paraque se piense el mas eficaz remedio de abolirlos. Portanto para dar el Claustro las mas publicas, y eficaces pruebas, deque quiere evitar todo gasto alos actuantes, y remover qualquiera dificultad, que pueda impedir la frequencia delos actos literarios, ha acordado proponer a V.S. que el Colegio tenga todos los actos publicos que quiera al modo, que lo practican la Universidad, y los Colegios menores de Granada, qual es, que los actos sean enel General dela Univ.d Cediendo esta la Catedra alos Pasantes del Colegio paraque los presidan, y Concurriendo la Universidad Con aquellas replicas, que se juzguen bastantes ademas delas delos Religiosos, que asistan, paraque los actos sean lucidos, y Completos. De esta forma manifiesta el Claustro el aprecio y estimacion que hace del Colegio, quita toda ocasion de gastos, y regalos

Universidad Internacional de Andalucía

asus Catedraticos, dà à entender, que no solo no repara en etiquetas, sino es que quiere evitar, elque las aia, y q.e apetece, que el Colexio de exemplo alos otros estudiantes en orden ala moderacion de Costos, ò abolicion de ellos en vn todo; pudiendo V.S. en esta parte dàr la Regla, que aia de observarse, Como que puede mandar, y hacer que se observe enel Colexio, loque no puede el Claustro respeto delas Casas, y familias delos manteistas. Asi lo espera, y Suplica a V.S. acuia anuencia quedarà tan agradecido, Como està siempre pronto a executar todas las ordenes desu agrado. Nro Sor Gue a V.S. m.s a.s Baeza 22 de Enero de 1785.= B.L.M. de V.S. sus mas afectos serv.es El Rector, y Claustro dela Univ.d de Baeza y asu nombre: D.or Vicente Pablo de Olid= D.or Josef Vicente Hidalgo= S.or Lic.do D.n Josef Martinez de Mazas.

Copia desu original, Conquien Concuerda, que se remitio à Jaen, deque certifico, y Doy fee.=

Ante mi

Mtro D.n Diego Gallego

V.e Sec.rio

C.tro de 4. de feb.o de 1785.

Para ver vna Carta del S.or Gov.or deste obp.do resp.ta dela anteced.te

En la Insig.e Universidad del titulo dela S.ma trinidad desta ciudad de Baeza. dia quatro de febrero de mil setecientos ochenta y cinco: Estando enla Capilla del Claustro de dha Univ.d los Sres D.or D.n Pedro Ildefonso de Arevalo R.or D.or D.n Joaquin Josef de Peñalver Patrono. D.or D.n Vicente Pablo de Olid. Mtro D.n Joaq.n Moreno fiscal, y Mtro D.n Antonio Gallego Consiliario citados, y llamados ante diem Conel llamam.to acostumbrado, haviendo dado la hora señalada tomaron asiento los referidos Sres. Y el citado S.or R.or me mandò abrir

Universidad Internacional de Andalucía

la carta que motibaba esta Junta, loqual executado
por mi, se vio ser del S.or Lizdo. D.n Josef Martinez
de Mazas Canonigo Penitenciario dela S.ta Ygla. Catedral
de Jaen, y Governador deste Obpdo. por ausencia del Illmo
S.or D.n Agustin Rubin de Zevallos Obispo de dho Obpdo. e In-
quisidor Gral. destos Reynos dirijida al Rector, y
Claustro desta Insig.e Univd. laqual leida por mi de
verbo ad verbum es como sigue

Carta.

Mui Sres. mios: Rllo. la de V.S. de 22. del Corrte. y quedo
enterado desu contenido, y del acuerdo, que han echo
paraquelos actos publicos literarios, que quiera tener
el Colexio de S.n Felipe sean enel General dela Univerd.
presididos delos Pasantes de dicho Colexio, y concurrien-
do la Univd. aellos con aquellas Replicas, que se juz-
guen bastantes ademas delos Religiosos, quese convida-
ran, paraque los dichos actos sean lucidos, y completos,
sinque se permitan gastos, que siempre ha abomina-
do la Universidad, y se quite toda ocasion de Regalos
alos Catedraticos. Yo estimo, y alabo este acuerdo tan
prudente, que corta todas las dificultades, y facilita
el adelantamto. enlos estudios, siendo por otra parte
conforme, aloque se practica enla Universidad de
Granada; y doy a V.S. las debidas gracias por esta de-
terminazon. con estos actos del Colexio, y losque los Catcos.
presidiran porsu oficio acreditara la Univd. que es
madre delas letras, y nos podemos prometer, que en
adelante salgan de ella discipulos y Maestros mui apro-
bechados. El Colexio tambien deve estar mui agradecido,
y V.S. tendran abien, elque Yo le remita su carta,
paraque la archive Juntamte. con un testimonio del

Universidad Internacional de Andalucía

acuerdo de V.S. que pedirá inmediatam.te Los exemplares de gastos mal introducidos sin noticia de los Prelados hacen, que los Colegiales actuales por no ser menos, y por un punto de honrra mal entendida, los quieran llebar adelante; pero con la providencia de V.S. y la orden, que oy les comunico quedarán enteramente abolidos.

Con esta ocasion repito a V.S. mi afecto, y voluntad de servirles, y pido a Dios Gue. su vida m.s a.s Jaen 28. de Enero de 1785 = B.L.M.o de V.S. su mas seg.o serv.or y Capp.n Josef Martinez de Mazas = Sres. R.or y C.tro de la Univ.d de Baeza

Copia de su original con quien concuerda: Y actuados dichos Sres. de ella, mandaron, que se copiase en este Claustro, y que se diera el Testimonio, que dice, luego, que se pidiera por el Colegio, al que convenian, en que el S.or Gov.or imbiase la Carta de la Univ.d para los efectos, que refiere; Y que para actuarlo, y significarle esta determinac.on, y el gusto, y satisfac.on, que ha tenido este Claustro en hallar medio de complacerle, comisionaron al S.or D.or Olid, quien ofrecio cumplirlo, de lo que certifico, y doy fee. =

Ante mi
Mtro. D.n Diego Gallego
V.e Sec.rio

Suertes de los Prim.s discipulos del D.or D.n Blas de Chiclana.

En la Insig.e Univ.d del titulo de la S.ma Trinidad de esta ciudad de Baeza Dia diez y siete de Marzo de mil setec.tos ochenta y cinco: Estando en la capilla del Claustro de dha Univ.d El S.or D.or D.n Pedro Ildefonso

Universidad Internacional de Andalucía

de Arevalo Prior dela Ygª Parroqª de Sr. Sn. Marcos Catedratco de Sagrada Escritura, y Rector de dha Univd hizo El Sorteo delos estudtes primeros discipulos del Dor Dn. Blas de Chiclana, que en el año pasado de setecto ochenta y quatro havian recibido el grado de Bachiller en filosofia, afin de que Ganaran para lo sucesivo antiguedad para los actos publicos, Grados, y demas, en que pudieran Concurrir Juntos: Escritos en zedulas los nombres de ellos, puestas en un vaso, salieron asi.=

Dn. Pedro de Plaza.	Dn. Antonio Malo.
Dn. Manl. de Quesada.	Dn. Juan Mª dela fuente.
Dn. Franco. Aguilar.	Dn. Franco. Marin.
Dn. Mariano Rubin.	Dn. Ygno. Salido.
Dn. Marcos Anguis	Dn. Marcos de Campos.
Dn. Ferndo. del Campo	Dn. Pedro de Medina.
Dn. Juan de Vilches.	Dn. Berndo. de Alcazar.
Dn. Luis Valenzuela	Dn. Lazaro dela fuente.
	Dn. Gil Garcia.

Y en la forma referida salio el sobredicho sorteo de antiguedad, el qual mandó El referido Sor. Rr. se guarde en lo sucesivo para la preferencia de actos literarios, y de grados, siempre, que pª ellos Concurran Juntos. Y luego incontinenti se juntaron a claustro los Señores Dor. Dn. Pedro Ydefonso de Arevalo Rector. Dor. Dn. Pedro Antonio Martinez, Dor. Dn. Joaquin Josef de Peñalver Patronos Dor. Dn. Vicente Pablo de Olid. Dor. Dn. Josef Vicente Hidalgo Consiliario, Dor. Dn. Salvador Lopez de Acevedo. Dor. Dn. Clemente Santoyo Consiliario. Dor. Dn. Blas de Chiclana, Mtro. Dn. Antonio Maria Gallego Consiliario. Mtro. Dn. Tomas Nucete, y Mtro. Dn. Ferndo. Ximenez citados, y llamados antediem con el llamamto. acostumbrado; y haviendo dicho, y propuesto el referi-

Universidad Internacional de Andalucía

Prefecto p.a la fta del Voto S.or D.r Olid.

rido S.or Rector, que se cercaba el tiempo en q.e celebra esta Insig.e Univ.d la anual fiesta llamada del Voto, en la que se renueba solemnem.te por todos sus individuos el de defender la Inmaculada Concepz.on de Maria S.ma N.ra S.ra, se hacia preciso, el que por dichos S.res se nombrase prefecto, que corriese con ella como es de costumbre, para cuio efecto havia llamado a junta; lo que oido, y entendido por dhos S.res, y haviendo conferido, nombraron al S.or Dor D.n Vicente Pablo de Olid, quien admitio la Comision, y ofrecio desempeñarla con todo esmero, y exactitud. Doy fee=

Ante mi.

M.tro D.n Diego Gallego

S.e Secr.io

C.to de 27 de Ab.l de 1785 Nomb.to de Exan.res de los Estud.tes discip.s del M.o D.n Tomas Nuzette

En la ciud.d digo, Insig.e Univ.d del titulo de la S.ma trinidad desta ciudad de Baeza en el dia veinte y siete de Abril de mill setecientos ochenta y cinco años. Estando en la Capilla del Claustro de ella los S.s D.r D.n Pedro Ildefonso Arevalo, Catedratico de sagrada Ess.a y Rector de dha. Universidad, D.r D.n Pedro Antonio Martinez, Catedratico de sagrada teologia en la de prima, D.r D.n Joaquin Josef de Peñalver, Catedratico havitual de filosofia y teologia, ambos Patronos de ella D.r D.n Vicente Pablo de Olid, Catedratico de sagrada teologia en la de Moral, D.r D.n Salvador Lopez de Acevedo, Catedratico

Universidad Internacional de Andalucía

de Sagrada teologia en la de Visperas D.r D.n
Clemente Santtoio, consiliario maior de filo-
sofia, D.r D.n Blas de Chiclana Cattedratico
de filosofia en el primer curso, M.ro D.n
Anttonio Maria Gallego, Consiliario, y M.ro
D.n Fernando Jimenez cattedratico de filoso-
fia en el segundo curso de dha. univer-
sidad, citados ante diem, por D.n Thomas
Antonio Jimenez, Bedel, con el llama-
miento acostumbrado, y haviendo dado
la hora señalada, tomaron asiento se-
gun lo tienen de uso y costumbre y el
referido Señor Rector hizo presente
el motivo de haver llamado a este
claustro, era, nombrar Examinado-
res de los Estudiantes, del tercer curso
de filosofia, Discipulos del M.ro D.n Tomas
Nucete, q.e havian de recaer el grado de
B.r en ella, la tarde del Domingo de la
S.ma trinidad, titular desta univ.d como es
costumbre, sortear el orn. con q.e han de ser
Examinados, y tambien los q.e han de tener
la primera y ultima piedra, para cuio
efecto, y para proceder con puntual
noticia y conocimiento de quienes de ellos
eran los tres mas Pobres y aplicados y
tambien los tres mas aviles mandó lla-

Universidad Internacional de Andalucía

mar y q. entrase al Claustro, el citado M.º
quien entendido en ello dixo: Que los tres mas
Aviles de sus discipulos eran: D.n Benito Del
gado, D.n Blas de Moya y D.n Jph. Delgado:
Y los tres mas Pobres y Aplicados, eran: D.n
Benito Delgado, D.n Juan Fernando Pobeda y
D.n Luis de Cozar. Despues suplicó, q. en aten
cion a tener muchos discipulos y los mas de
ellos, eran Pobres, tubiesen a bien de con
cederles, todas las gracias posibles, ademas,
de las tres piedras q. manda nro. Estatuto
el que se concedan a Nombre y Onrra de
la Ssma. trinidad, con lo q. se retiró: Y pro
cediendo al nombram.to de Examinadores
fueron electos, los SS. D.r D.n Pedro Antonio
Martinez por Presidente y prim.o Mtro.
D.n Fernando Jimenez por segundo. Y por
tercero al D.r D.n Blas de Chiclana, y q. esta
Eleccio, valga y se entienda para exsa
minar a todos los que pretendan recibir
el dho. Grado, hasta otra nueva eleccion.
Y procediendo al Sorteo de la prim.a y ultima
piedras se pusieron en un Baso escritos en
Zedulas, los nombres de los dhos. tres Estudian
tes mas abiles, y salieron D.n Benito Delgado
natural de la Mancha de Jaen prim.a pie
dra, y para la ultima, D.n Blas de Moia
natural de Ubeda. A estos dos, y a D.n Luis An
tonio de Cozar natural de Baeza les con-

Examinad.s
S. Marz. 1.º S.
S. Jim.z 2.º
S. Chic.na 3.º

Signaron las tres piedras dela SSma. trin.d
Y en attencion, a lo espuesto y pedido por
el citado Mro. los dhos. SS. Rector y Pa
tronos, q.e lo son de la Obrapia Fundada
en esta Universidad, por el Liz.do Diego
Ramirez, concedieron diez piedras de Gra
cia, à favor de sus Discip.s y para su
Repartimiento comisionaron al Ref.do
señor Rector. Concluido lo referido se
pasó al sorteo de dhos. Estudiantes
cuios nombres escritos por mi en Zedulas
puestas en vn Baso, entregue al S.or Rec
tor, quien fue sacando, con el Orn. sig.te
D.n Juan Josef Solance, natural de Almodobar
D.n Martin Vallejo, nat.l de Bejijar
D.n Juan Antonio Arboledas nat.l de Bailen
D.n Dionisio Gutierrez, nat.l de Alcaudete
D.n Manuel de Biedma, nat.l de Jodar
D.n Juan Galan, nat.l de Andujar
D.n Luis Antonio de Cozar nat.l de Baeza
D.n Jph. Lorite nat.l de Baeza
1.a a 1.p. D.n Benito Delgado nat.l dela Mancha R.l
D.n Fernando Lopez nat.l de Carchelejo
D.n Juan Martinez nat.l de Lierganes
D.n Fran.co de Acosta, nat.l de Jaen
D.n Alfonso Diaz nat.l de Villan.va del Arzobispo
D.n Juan Rodriguez nat.l de Villan.va del Arzobpo.
D.n Man.l Peralta, nat.l de Jaen
D.n Josef Diaz nat.l de Andujar

Universidad Internacional de Andalucía

D.n Juan Fernando Lobeda nat.l de Lin.s
D.n Diego Pasares, nat.l de Cabrilla.
D.n Martin de Ubeda, nat.l de Villanueva de Andujar.
D.n Pedro de Aguaio nat.l de Valdepeñas de Jaen
D.n Baltasar de Requena nat.l de las Navas.
D.n Miguel de Uera, nat.l de Andujar.
D.n Josef Delgado nat.l de Andujar.
D.n Blas de Moya nat.l de Ubeda.
D.n Pedro Chinchilla, nat.l de Ubeda.
D.n Bart.me de Padilla nat.l de Bejijar.
D.n Juan de Abila nat.l de Montefrio
D.n Fran.co Garzon nat.l de Rus.

Ultima p.a

28

Y este orn. mandaron los expresados SS. se guarde en los Examenes de los dhos. V.te y ocho Estudiantes. En este Claustro, se bieron las Cartas del Eminentisimo S.or Cardenal D.n Nicolas de Colona Arzobispo de Sebaste, y Nuncio de España, por nro. Ssmo. S.or Pio Cn. Papa, y otra del M. R. P. fr. Andres de la Asumpcion General, del orn. de Carmelitas descalzos, dirigidas al citado S.or Rector, y la Patente correspond.te para q.e los Padres Lectores del Collegio de San Basilio desta Ciud. Arguyesen, y replicasen, en los actos publicos de nro. tratto, cuia Comision tubo dho. Señor Rector, pidiendolo a nro. de nuestra Universidad, a dho. Em.mo Señor en ocasion de tener facultad Ap.ca p.a entender, en asumptos peculiares, a la Reforma de Estudios de dha. Religion

Disp.sa a e Arguian los PP. Carm.s

Y siendo muy Onorificas al Claustro dhas. cartas, se dieron por dhos. SS. muchas Gracias al S.or Rector, por la puntualidad y esmero, con q.e se havia portado en su comision y mandaron, el q.e Origin.s se Archiben en el desta Universidad, p.a perpetua Mem.a del caso; y para q.e a dhos. Padres, y Comunidad, conste lo referido, comisionaron, p.a ir a dho. Collegio, y hacerlas presentes a m.e del claustro, al S.or D.n Josef Vicente Hidalgo Prior, de la Ig.a Parroq.l de San Pedro y S.n Mig.l y catedratico de Sagrada teolog.a en la del Ill.mo Melchor Cano, acompañado de mi, lo q.e se executo, haciendolo pres.te de verbo ad verbum a toda la Comunidad, que se juntó en el Oratorio de San Juan de la cruz, en donde manifestaron su mucho agradecim.to y se portaron con la maior atencion, urbanidad, y politica.

Liz.a a d.n Blas Leal, d.n Juan Palacios y d.n Gab.l Bonilla p.a los Grados de B.r en teolog.a

Tambien, hizo presente el citado S.r Rector, que d.n Blas Alejo Leal, natural de Torate, d.n Juan Palacios, natural de Arjona, y d.n Gabriel Bonilla, natural de Jaen, pretendian graduarse de B.s en Sagrada Teologia, y teniendo, los requisitos necesarios para ello, se les concedio, por dhos. SS.

Universidad Internacional de Andalucía

dejando al arvitrio del S.or Rector el señalar
dias y oras, en q.e se han de practicar los re
feridos actos. Y asi lo Acordaron dhos. SS.
doy fee = Or. Or. S.or

Carta del S.r R.or al S.or Card.l Nump.o

Ex.mo Ill.mo S.r = S. Ladiminuz. Considerable,
q.e a padecido el Teatro Lib.co de la Univ. del titulo
de la SS.ma Trinidad de la Ciudad de Baeza
por la Decadencia, de las Comunid.des Religiosas
de dho. Pueblo, q.e concurrian con sus replicas
a los actos pp.cos Las mutuas conexiones
de Benevolencia y Amistad de dha Univ.
con la Rev.da Comunidad de Pp.s Carm.tas Des-
calzos del Colegio de S.n Basilio de dha. ciud.
Las reciprocas obligaciones q.e ha producido
dha. Amistad, entre dhas dos Comunidades
de la misma fundaz.n de dho. Conv.to q.e es
caso nez.rio podria documentarse con testim.s
nada equivocos, de haber pagado una
porcion considerable del Costo de las casas,
en q.e se fundo dho. Colegio, el D.r D.n Pedro
Roman, y de haver donado a dha Comunidad
sus preciosas Librerias los Doctores D.n
Alonso Pretel, Cathedratico de Sagrada
S.a y D.n Fran.co Ibañez de Herrera, esta
ultima compuesta de 2648 bolum.s y otros
echos Constantes; y lo q.e es mas el esmero, ce
lo, y actividad con q.e V.E. en el dia procura
excitar, y promover los Estudios y lite
ratura de dha. Relig.n ha movido a este
claustro, a suplicar a V.E. q.e attendiendo

al Vecindario Comun, q. resulta de la enseñanza pública del
Curso Quirúrgico en los actos literarios, tenga a
bien, dispensar dha. Carta p.q. en la Academia, q.
Componen su Cuerpo, puedan Argum.r y replicar
En mis Gen.s y Actos; y para q. tenga efecto dha
Determ.n ha resuelto dirijirme la Comision como
Consta por el Testim.o adjunto; pudiendo ser
Yo el Orn.o de ofrecerme a V.E. y suplicar
le, la Concesion de dha. Dispensa. Dios mo
.e a V.E. muchos años. Madrid y Junio
primero de 1785. Como Ultimo S.r =
Marcos del Pozo y Secada. Como Ultimo S.or =
El Cu.de de V.E. el Dor Claustro de la Uni-
v.d de Alcalá y a mi nombre = Dor Pedro Yl-
defonso Arevalo = Rector = Como Ultimo
de todos = Dor Nicolas Colonna de Stilano.

Resp.ta del S.r Nump.o 1.o

Cu.i S.r mio Enterado de q. Vm. me hizo
el honor de escribirme en Carta fecha
acerca de la Admision de los Alumnos del Colegio
de Carmelitas Descalzos de esa Ciud.d a las pu
blicas Lecciones de Anatomia, q. Comun.te se
presentan.n en el R.l Hospital, q. con la compe
tente Aprobacion de V.S. se abrirá en
Febrero venidero, he hecho presente a
S.M. la Solicitud de Vm. y q. con la conque
sabia de V.S. se ha servido, se ha servido,
para q. todos Num.os Cuidados de su R.l
Cuerpo de Cirujia tengan las
Lecciones, q. sean oportunas. Nro. S.r Gue. a Vm.
muchos años. Madrid 5 de Feb.o de 1785. = El Mar.s de
Campo Grande = Dor Pedro Yldefonso Arev.o
Carrascal Colonna = Dor Nicolas Colonna.

Carta del Secr.o del R.l Tr.o

Y. S. Dor Luis S.mio: En mi Memorial de esta apre
ciable fecha tengo la satisfaccion de incluir a
la disposicion de V.S. la Carta, q. se sirve dirijir
para Cu.a T. Vmir. Deseo q. mis Subditos corres
pondan, en todas las ocasiones q. se ofrezcan
al Real Servicio de un Cuerpo tan Respetable q. Dios
mo.de, sea Completo, el dia q. emos Reu

Cyta Dha Asamblea por la q. se le ha pasado el Diploma de Distinguido Carácter, la Decidad Gracias. Mo. q. se le ha pasado el Diploma de Distinguido Carácter, la Decidad Gracias. Mo. q. se le ha pasado el Diploma de Distinguido Carácter, la Decidad Gracias. Mo. Mro. a V.S. la Asa. Sesión q. se celebró en 28 de 1785 = S. S. Ascension = Nueva S. Rl. Pleno y Vice. de Alcalá

Dte. en del M. R. J. M. T. F. Fr. Andres de la Ascension Gen. Gen.

Por cuanto de la Universidad, mui Señor mio. Por cuanto de la Universidad, mui Señor mio. Por cuanto de la Universidad, mui Señor mio.

para q.e los Padres Lectores de Teologia
del referido nro. Colegio de Baeza pue
dan Argumentar en los Exercicios litera
rios, publicos dela dha Univ.d observan
do en todo aquella modestia Docilidad y com
postura q.e corresp.de a nro. Estado y Estan
do, toda disputa q.e ni conducia ala buena
instruz.n y Edificaz.n del Pub.co en fee delo q.l
mandamos dar las presentes, firmadas
de nro. Nombre, selladas con el sello de
nro. Difinitorio, y refrendadas por
nro. Srio. en Junta ordin.a celebra
da en este nro. Conv.to de S.n Hermene
gildo de Madrid, en 21 de Abril de 1785.
a.s = Fr. Andres de la Ascension General.
En lugar del sello + = Fr. Juan dela Encarn.n S.
Concuerdan con sus respectivos orig.s a que
me remitto, q.e por ahora quedan en el
Archivo de dha Univ.d que de orn. de
ella y su claustro, copie como queda
dicho, de todo lo qual, Certifico y doy
fee =

Ante mi

Mtro D.n Diego Bruno

P.e Sec.rio Gallego

Otro de 30 de Abl. de 1785 Resp.ta y desp.da de los Padres Trin.rios Delcaros

En la Insig.e Universidad del Titulo de la Ssma. trinidad desta ciudad de Baeza, dia treintta de Abril de mill setecientos ochenta y cinco años. Estando en la Capilla del Claustro de dha. Universidad, los ss. D.r D.n Pedro Ildefonso de Arevalo Prior de la Ig.a Parroquial de Señor S.n Marcos desta ciudad, Cattedratico de Sagrada ss.a y Rector de dha. Universidad, D.r D.n Pedro Anttonio Marz. Cattedrattico de Sagrada Teolog.a en la de prima, y D.r D.n Joaquin Josef de Peñalber Cathedrattico havitual de Filosofia y teologia, ambos Prevendados de la Santa Ig.a Cattedral de Jaen Residente en esta de Baeza y Pattronos de dha. Universidad. D.r D.n Jph. Vicentte Hidalgo Prior de la Ig.a Parroq.l de San Pedro y San Miguel, y Cathedratico de Sagrada teolog.a en la del Ill.mo Cuelchor Cano, D.r D.n Salvador Lopez Azevedo Prior de la Ig.a Parroq.l de Santta cruz y Cattedrattico de Sagrada theolog.a en la de visperas. D.r D.n Clementte Santtoio substituto de la Cattedra de Teologia, y consiliario Maior de filosofia, D.r D.n Blas de Chidana, y Mtro. D.n Fernando Jimenez, attedratticos de Artes y filosof.a de dha. Univ. citados antediem, con el llamam.to hecho saver por D.n tomas Anttonio Jimenez Bedel, y haviendo dado la hora señalada

Universidad Internacional de Andalucía

tomaron asiento, los dhos. SS. como lo tienen
de uso y Costumbre; y el Referido Señor
Rector, mandó á los SS. Martinez, e Hidal-
go comisionados, q.e havian sido por el claus-
tro, al Padre Mro. y Comunidad de Descal-
zos de la SSma. trinidad, con el fin de su-
plicarles, que no tuvieran reparo en venir
á Arguir en el teatro desta Univ. á los
actos publicos de ella, en el Lugar y Anti-
guedad, q.e siempre, lo havian practica-
do, no obstante, de que los PP. Carmelitas
principiarian á replicar, en el primer
acto publico; pues que en todos les havi-
an precedido en el asiento, y juzgando
el Claustro, ó no allando incomv.te en ello,
ni haviendole ocurrido q.e podria haverlo,
havia pedido dispensa correspte. al Emo.
Sr. Cardenal nuncio de su Santidad, en
la Corte de Madrid, al R.do P.e General y
Definitorio en calidad de Junta Apostoli-
ca, cuia dispensa y Gracia se havia con-
seguido. Y porq.e habiendo oido decir q.e
los PP. trinitarios se allaban en animo,
ó de no seguir Arguyendo, ó q.e lo havian
de hacer antes q.e los otros, p.a obiar un
alboroto, lo previnieron, con esta a-
tencion, en la q.e dhos. SS. havian tenido
algunos reparos, que manifestar al

claustro, q.e havian tenido, Sejuntas e p.a ha
cerlos presentes, y fueron: que el P.e Ministro,
no les havia recivido, ni trattado con la atenz-
cion, ni decoro, a que es acreedora la Univ.
ya lo principal respondio, poniendo mu
chas contras, y diciendo ultimam.te q.e so-
bre estas antelaciones, tenian Pleito o-
pendiente, con dhos. Padres, a quienes, no
podian consentir, ni conceder, el que
Arguiesen antes que ellos, por estar
en la Posesion de Arguir, inmediatam.te des
pues del Padre Regente de la Victoria: Y
manifestando: que serian en vano los
recursos a los Superiores de su Religion,
pues que, con orn. de ellos, respondian
lo referido: Encaia conseq.a remitio al
referido Señor Rector una carta, des
pidiendose del Teatro, a nre. de su escue
la. Lo qual visto y oido por dhos. SS. y
haviendo conferido, con la madureza q.e
acostumbran, acordaron el q.e se continue,
y ponga en posesion de su Argumento,
a los Padres Lectores del Carmen: y supu-
esto q.e los trinitarios Descalzos, no te
nian razon suficiente, p.a despedirse,
porq.e el fin de la Univ. havia sido, el
aumento de Replicas, en los actos para
el maior aprobecham.to y utilidad pub.ca

Comisionaron, al dho. señor Peñalber, p.a que, tomados los informes, y medidas correspondientes, recurriese, al supremo y R.l consejo de Castilla aquien actuara delas intenciones del Claustro, y a su mre pidiese el que dhos. Padres trinitarios, mandara, lo q.e tubiera por conv.te Y asi lo Acordaron de q.e doy fee

Antemy.

Mtro D.n Diego Bruno

V.e Sec.o Gallego

C.tro de 10 de Maio de 1785. p.a ver vna carta del Rey nro. señor

En la Ynsig.e Univ.d del titulo dela Ssma. trinidad dsta ciudad de Baeza adiez de Maio de mill setez.s ochenta y cinco a.s Estando en la Capilla del claustro de dha. Univ.d los SS. D.r D.n Pedro Ildefonso Arevalo Rector. D.r D.n Pedro Antonio Marz. D.r D.n Joaquin Josef de Peñalver Patronos. D.r D.n Josef Viz.te Hidalgo Consiliario, D.r D.n Blas de Chiclana Mro. D.n Antonio Macias, Mro. D.n Thomas Nucete y Mro. D.n Fernando Jimenez, citados antediem, con el llamam.to acostumbrado; Y haviendo dado la ora señalada, el referido señor Rector, propuso

Universidad Internacional de Andalucía

Que el motivo de hauer llamado a
este Claustro, era vna Carta q.e para
ba en poder de mi el Infrascripto, y q. ha
bia recivido por el Correo, dirigida por
el Rey nro. S.or (Dios le Guarde) al Rector
y Claustro desta Univ.d y por mi abierta
sebio, ser fha. en Madrid a dos dias del
citado mes y año, firmada de D.n Juan
Antonio Rero y Señuelas, por el S.o
Escolano y su contenido, la Eleccion de
Zensor Regio desta Univ.d y su Territorio,
del Correg.r desta ciud. annexo a su
Empleo. Hoida y entendida por dhos.
SS. Mandaron, el q. se Archive con las to
demas Reales ordn. y en su cumplim.to
se Observe todo quanto por ella se
manda; Y comisionaron a los SS. D.n
Hidalgo y d.n Chiclana, p.a q.e a nre. del
Claustro Cumplimenten por su nue
bo empleo, a d.n Nicolas Atienza Corrg.r
actual desta Ciudad, lo q.e asi se executo,
de q.e certifico y doy fee =

Ante mi.
Mtro D.n Diego Bruno
V.e Sec.o Gallego

Cpro de 20 de Maio de 1785 Liz.a p.a Grados de B.r en Teolog.a a D.n Julian de Lara, D.n Fr.co Periche D.n Gaspar de Almazan y D.n Fran.co Gomez, y p.a filosof.a a D.n Manuel y D.n Raf.l de Escobar y Anta y D.n Lorenzo Camacho

En la Insig.e Univ.d del Titulo de la Ill.ma Trinidad desta Ciudad de Baeza dia Veinte de Maio de mill setecientos ochenta y Cinco a.s Los S.s D.r D.n Pedro Ilde Funes de Arevalo, Rector, D.n Pedro Antonio Mar.z D.r D.n Joaquin Josef de Peñalver, D.r D.n Josef Vicente Hidalgo, D.r D.n Viz.te Pablo de Olid, D.r D.n Salbador Lopez Acevedo, D.r D.n Clemente Santoyo, D.r D.n Blas de Chiclana, Mtro. D.n Tomas Nuñez, Mtro. D.n Fernando Jimenez y Mtro. D.n Juan Gay, citados ante diem Dieron Liz.a para hacer los actos en la Sag.da teologia, con el fin de q.e pretendian recivir los Grados de B.r en ella D.n Julian de Lara, natural del Marmolejo, D.n Fran.co Periche Natural de Baeza, D.n Gaspar de Almazan, natural de Carchel y a D.n Fran.co Gomez natural de Jodar, q.e habian estud.do y cursado la dha facultad en esta Univ.d por tiempo de quatro a.s Tambien, concedieron licencia para ser Examinados en la facultad de Artes y filosofia con el fin de recibir los Grados de B.r en ella, a D.n Manuel de Escobar y Anta, a D.n Lorenzo Camacho, y a D.n Rafael de Escobar

todos tres, naturales dela Ciudad de Cordova que havian Estudiado y Cursado dha facultad, en el Real Colegio de nra. S.a dela Asumpcion de dha Ciud. por tiempo de tres años, como consto de Zertificaz. fee facientes, delo q.e Zertifico y doy fee =

Ante mi.

Mtro D.n Diego Bruno

V.e Sec.o Gallego

Otro de 21 de Mayo de 1785 Aprobon de los Estud.tes Discip.s del M.o D.n Tomas Nucete

Este titulo se puso aqui por Equibocazn porq.e esto corresponde al libro de actos y Grados =

Mtro Gallego

V.e Sec.o

Otro de 27 de Jun.o de 1785 Liz.a a D.n Juan Mrz. p.r el Grado de B.r en Filosof.a y n. de D.n Ant.o Mena

En la Insig.e Universidad del titulo de la SS.ma Trinidad desta Ciudad de Baeza dia Veinte y siete de Junio de mill sette cientos ochenta y cinco a.s estando en la Capp.lla del Claustro de dha Univ. los SS. D.r D.n Pedro Ildefonso de Arebalo Prior dela Ig.a Parroquial de Señor San Mar cos Cathedratico de Sagrada SS. y Rector de dha Universidad, D.r D.n Pedro Antonio Martinez Cathedratico de Sagrada Theologia en la de prima, D.r D.n Joaq.n

Josef de Peñalver Cattedratico habitual
de filosofia y Sagrada Teolog.a Ambos pre
bendados de la Santta Yg.a Catedral de Jaen
residente en la desta de Baeza, y Patro
nos de dha Vniuersidad, D.r D.n Vicentte
Pablo de Olid y Zevallos Prior de la
Yg.a Parroquial de Señor San Pablo y
cattedrattico de Sagrada Theologia en
la de Moral, D.r D.n Josef Vicentte
Hidalgo, Prior de la Yg.a Parroq.l de San
Pedro y San Miguel, cattedratico de Sa
grada Teolog.a y consiliario Maior de
ella, D.r D.n Salbador Lopez Acevedo
Prior de la Yg.a Parroq.l de Santa Cruz
y Catedrattico de Sagrada Teologia en
la de Visperas, D.r D.n Clemente Santo
lo Substituto de las Cattedras de teolo
gia y Consiliario Maior de filosof.a
D.r D.n Blas de Chiclana, Cattedratico
de Arttes y filosofia, Mro. D.n Gabriel
Bentraja, Mtro. D.n Anttonio Macias
Mtro. D.n Joaquin Moreno, cattedratico
de Lattinidad en la de Maiores y fiscal
de dha Vniv.d Mtro. D.n Anttonio Maria
Gallego, consiliario, y Mtro. D.n Juan Gay
Cattedrattico de Arttes y filosofia de
dha Vniv.d citados antte diem con el

Universidad Internacional de Andalucía

Llamam.to formal acostumbrado firmado
del señor Rector, y refrendado por mi, echo
saver por D.n Thomas Antonio Jimz.n
Bedel, quien juro haver hecho la Zitaz.n
con toda Puntualidad; y haviendo dado
la hora señalada, tomaron asiento los
dhos. SS. como lo tienen de uso y costum-
bre, y el referido señor Rector hizo pre-
sente el motivo de haver llamado a
este Claustro, q.e era, el q.e por D.n Ant.o
Mesia de la Puerta se le havia pasado
recado de Atencion para q.e manda-
se Citar con el motibo de q.e tenia
q.e hacer presente al Claustro un
auto del señor Correg.r de esta ciudad
como censor Regio de ella, lo que oido
por dhos. SS. mandaron que entrase
el referido Escrivano, quien se presen-
to, y echa la venia correspond.te en-
trego una pieza de Autos, q.e eran de
instruccion por estenso, q.e deven ob-
servar los Zensores Regios de las Univer-
sidades del Reyno, acompañada de la
carta y nombram.to hecho a favor
de su Corregim.to para esta Universidad,
y al fin un auto mandando el q.e se le
hiciera saver al claustro para q.e
lo tuvieran por tal, y q.e se notificase

Universidad Internacional de Andalucía

por el pres.te a la q.e se le respondió, por dho.
señor Rector, a nre. y voz del claustro: que
ya les constara, por aviso y orn. q.e havia
antenido del Rey nro. señor (Dios le gue.)
y por lo q.e havia á su observancia y
cumplim.to constava de la contestaz.n
y aviso q.e se havia dado a la superior
noticia del consejo, protestando obe
decerle, como se havia verificado, y le
constava al señor Correg.or a quien in
concusam.te se le havian remitido p.a
su revision todos los Pap.s de los muchos
autos publicos q.e havia avido desde
q.e era Zenson: Advirtiendo q.e del auto
constava, q.e se hiciese saver a todos los
estudios del Partido de su Corregim.to
y no siendo solamente para el dho. par
tido en el q.e a penas abrie otros q.e
estos se le dijo, q.e de la Instruccion cons
tava serlo, del Territorio de la Univer
sidad, y q.e asi se le advertia para q.e
actuado de lo q.e se correspondia lo hiciese
saver, donde conviniera para la pun
tual observancia y cumplim.to de las
reales resoluciones, con lo q.e se retiró
el Rect.do Ess.no Despues se hizo pres.te
la solicitud de d.n Manuel Marz. Nat.l
de la ciudad de Andujar q.e havia es
tudiado y cursado tres a.s la facultad

de Artes y Filosof.ª en el Real Collegio de la Asumpcion de Cordoba, Como Constaua de Certificaz.n fee faciente, que presentó pidiendo Liz.ª para ser Examinado de dha facultad, con el fin de Recivir el Grado de B.r En ella, la q.e se le concedió, dejando al Arvitrio del Señor Rector el Señalar dia y hora en q.e se havia de Executar. Y asi lo acordaron dhos. SS. de que certifico y doy fee=

Ante mi.

Mtro D.n Diego Bruno

V.e Sec.o Gallego

Otro de 1.º de Sep.e de 1785. Nombram.to de Secret.rio en el M.º Gallego.

En la Insig.e Universidad del Titulo de la SS.ma Trinidad desta ciudad de Baeza: En el dia primero de Septiembre de mil setecientos ochenta y cinco años: Estando en la Capilla del Claustro de dha Univ.d los SS. D.or D.n Pedro Ildefonso Arevalo Prior de la Ig.ª Parroq.l de S.or S.n Marcos Catedratico de Sagrada Escritura y Rector: D.or D.n Pedro Antonio Martinez Catedratico de Sagrada Teolog.ª en la de prima, y D.or D.n Joaquin Josef de Peñalver Cat.co Havitual de filosofia y Sagrada Teolog.ª Ambos Prevendados de la S.ta Ig.ª Catedral de Jaen residentes en esta de Baeza y Patronos de dha Univ.d D.or D.n Vicente Pablo de

Universidad Internacional de Andalucía

olid. y Zevallos, Prior dela Ygª Parroqᵗ. de Sᵗᵒ Sⁿ Pablo, Catedratico de Sagrada Teologª enla de Moral, y Vice Rector: Dᵒʳ Dⁿ Josef Vicente Hidalgo Prior dela Ygª Parroqᵗ. de Sⁿ Pedro, y Sⁿ Miguel Catᵒ de Sagrada Teologª enla del Ylmo Cano, y Consiliario maior de dha facultad, y Dᵒʳ Dⁿ Salbador Lopez Acevedo Prior dela Ygª Parroqᵗ. de Sᵗᵃ Cruz y Catedratico de Sagrada Teologª enla de Vispe-ras de dha Universidad; citados, y llamados ante diem, con llamamᵗᵒ formal, echo saber por Dⁿ Tomas Antonio Ximenez Bedel: y haviendo dado la hora señalada, tomaron asiento los expresados Señores, como lo acostumbran; y el referido Señor Rector propuso, que el motivo de haver llamado a este Claustro era, el memorial siguiente:——

M. Ylᵉ Sⁿ Rᵒʳ y Cᵗʳᵒ dela Ynsigᵉ Univᵈ de Baeza = Señor:

Ultrᵒ Josef Lopez de Orbaneja Presvᵗʳᵒ Secretario de V.S. con el maior respeto le hace presente = Que havᵒ servido la Secretaria de dho respetable cuerpo por espacio casi de treinta años, como a V.S le es notorio, constandole tambien lo mucho, que ha quebrado su salud por la edad, enfermedades, y otros acaecimᵗᵒˢ funestos, que ha padecido, motibo paraque el suplicante se vea enla precision de decir, y confesar, no sin grave sentimᵗᵒ, y dolor de su corazon, que ya no puede seguir cumpliendo cabalmᵗᵉ las obligaciones de dho empleo: en esta inteligencia, a V.S suplica rendidamᵗᵉ: Que teniendo en consideracion, ha ocupado siempre su primera estimacion el solicitar, y pro-

Universidad Internacional de Andalucía

mover el honor de V.S. y el que ha gozado el Suplic.te por haverlo juzgado aproposito para emplearlo en oficio tan honorifico, haviendo mirado siempre, y mirando aora, con mucha menos estimacion los intereses, que el oficio: Se sirba, y digne concederle algun descanso, conservandole, y continuandole con exercicio el honor, que tanto apetece, y aprecia, para los casos, que pueda, y V.S. le mande, y guste: Y en todo, conforme ala disposicion que V.S. tenga por conven.te favor, que el suplic.te confia firmem.te conseguir del singular aprecio, que le ha devido, y de su notoria equidad: Y el de que le perdone los defectos cometidos en el referido ministerio: por lo que quedara perpetuam.te reconocido a V.S. cuia vida pide a Dios prospere muchos años en su maior exaltacion, y grandeza = Mtro Josef Lopez de Orbaneja = Lo que oido, y entendido por dichos Señores, y haviendo conferido el punto, determinaron y acordaron, echos cargo de lo expuesto, condescender con la suplica del Mtro D.n Josef Lopez de Orbaneja concediendola como pide: y nombraron por Secretario al Mtro D.n Diego Bruno Gallego, mandando, q.e los emolumentos derechos, e intereses pertenecientes ala Secretaria los partan de por mitad: Y q.e se haga impresion de titulos, precediendo aviso al citado Mtro Lopez, p.a q.e de q.ta, y entregue los mrs. q.e aia en su poder p.a costearla; de los dos r.s q.e se destinaron en cada uno p.a este efecto, q.do se executo la anterior. Doy fe =

Ante mi.
D.or D.n Josef Vicente Hidalgo
Pro Srio.

Universidad Internacional de Andalucía

Claustro de 9. de Sep.e de 1785. Eleccion de R.r en el S.r D.r Olid

En la Insig.e Unibersidad del titulo de la Santisima trinidad desta ciudad de Baeza, en el dia nuebe de Septiembre de mil Setecientos ochenta y cinco años Estando en la Capilla del Claustro de ella Los S.s D.r D.n Pedro Ildefonso de Arebalo Prior de la Ig.a Parroq.l de N.r San Marcos, Cathedratico de Sagrada M.a y Rector de dha Unibersidad; D.r D.n Pedro Antonio Marz. Cathedractico de Sag.da teolog.a en la de Prima, y D.r D.n Joaq.n Josef de Peñalber, Cathedratico havitual de filosofia y Sagrada teolog.a ambos Prebendados de la Santa Ig.a Cathedral de Jaen, residentes en esta de Baeza y Patronos de dha Unibersidad, D.r D.n Josef Vicente Hidalgo, Prior de la Ig.a Parroq.l de S.n Pedro y San Miguel, Cathedractico de Sagrada teolog.a en la del Ill.mo Melchor Cano, y Consiliario Maior de Teologia y D.r D.n Clemente Santoyo y Losada Sobstituto de las Cathedras de Sagrada teolog.a y Consiliario Maior de filosof.a de dha Unibersidad, Zitados y llamados Ante diem con llamamiento, echo Saber por D.n tomas Antonio Ximenez Bedel,

y haviendo dado la Era señalada, toma
ron asiento, los expresados SS. como lo han
de uso y costumbre, y el expresado S.or R.or
propuso, q.e el motivo de haver llamado à
este Claustro, era, la Eleccion de nuevo S.or
Rector en atencion, à haverse cump.do
el tiempo de su Rectorado, en el q.e suplicava,
colocasen persona, q.e desempeñase los
graves cargos de sus obligaciones, y q.e le
perdonasen las faltas, q.e havia tenido en
el cumplimiento de sus obligaz.es desistien
dose del dho. empleo, por allarse cansado;
cuia desist.a la admitieron hechos cargo
de lo q.e expuso, dandole las gracias p.r su es
mero y aplicacion, con q.e las havia desem
peñado: Y pasando à la Eleccion de nuevo R.r
echas por mi las zedulas, y escritos en ellas los
nombres de los tres propuestos y haviendolas
repartido entre los SS. referidos, y boluiendo
à recoger los votos de ellos, en vn Baso, se hicie
ron publicos y desliaron, los dhos. SS. consilia
rios por quienes, se hicieron publicos, saliendo
electo, por todos votos, por Rector el S.or D.r D.n
Vicente Pablo de Olid y Zeballos Prior de la
Ig.a Parroq.l de Señor San Pablo y catte
dratico de Sagrada teolog.a en la de Moral

Universidad Internacional de Andalucía

á quien hice presente la Eleccion, y pre
sentandose, en el Claustro, despues de
hauer echo en manos de su Antecesor el
Juram.to acostumbrado, tomó posesion de
su asiento desde, el que dio las Gracias
y ofreció Cumplir Con su Oblig.on en q.to
alcanzaran sus fuerzas, dandole dhos. S.S.
á entender que bastante exemplo, le
hauia dado su antecesor, para el desem-
peño Completo y satisfaccion comun. Y pa
sando á la Eleccion de Consiliarios Maiores
y Srio. Cuios oficios Corresponden á este
Claustro, habiendo precedido todo quanto
para estas elecciones previenen nros. Es-
tatutos fueron Electos, por todos votos,
por Consiliario Maior de teolog.a el N.r D.r D.n
Salvador Lopez Azevedo, y por Consiliario
Maior de filosof.a el ref.do Señor Santoyo
quienes, en manos del Señor Rector hicie-
ron el Juram.to acostumbrado: Y por Srio.
a mi el Infrascripto de q.e Certifico y doy
fee =

Ante mi

Mtro D.n Diego Bruno Gallego
Sec.rio

Cons. Mayor
S. Azevedo
Or
S. Santoyo

Nombram.to de Vice R.or en el N.r Arebalo

En la Ynsig.e Universidad del titulo de la Santissima Trinidad de esta ciudad de Baeza en el dia nueve de Sep.e de mil setez.s ochenta y cinco años Estando en la Capilla del Claustro de dha Universidad el N.r D.r D.n Vicente Pablo de Olid y Zevallos Rector de ella Usando de sus facultades, y para sus ausencias y enfermedades, Nombro por Vice-Rector al S.or D.r D.n Pedro Ildefonso Arebalo, fueron testigos D.r D.n Clemente Santoyo, Mtro. D.n Juan Gay y Mtro. D.n Juan de Aguilar doy fee =

Ante mi

Mtro. D.n Diego Bruno Gallego

Sec.rio

Claustro de 15 de Sep.e de 1785 Nomb.to de Of.s

En la Ynsig.e Universidad del titulo de la S.ma Trinidad de esta ciudad de Baeza en el dia quince de Sep.re de mil setez.s ochenta y cinco a.s Estando en la Capilla del Claustro de dha Univ.d los S.s D.r D.n Vicente Pablo de Olid y Zevallos, Rector, D.r D.n Pedro Antonio Martinez, y D.r D.n Joaq.n Josef de Peñalver Patronos, D.r D.n Pedro Ildefonso de Arevalo, D.r D.n Josef Vicente Hidalgo D.r D.n Salvador Lopez Azevedo D.r D.n Blas de

Universidad Internacional de Andalucía

Chiclana Maestro Dn. Fernando Jimenez y
Maestro Dn. Juan Gay, Zitados ante diem
con llamamto. hecho saver por Dn. Tomas
Antonio Ximenez, Vedel, y haviendo dado
la ora señalada y tomado asiento los dhos.
SS. el referido señor Rector, propuso q. el
motibo de haver llamado a este claustro
era segun lo mandan mtos. Estatutos,
la eleccion y nombramto. de Consiliarios me-
nores. Bibliotecario, fiscal, y Admor. de
Arca y facultades, por lo q. suplicava
a dhos. SS. el q. eligiesen, personas acomo-
dadas a dhos. Empleos. Lo q. oido y entendido,
y haviendo conferido, con la madurez que
acostumbran, y haviendose conformado, fue-
ron electos, por todos votos. Consiliario menor
de teolog. el mtro. Dn. B. Montoro. el mo. Dn.
Juan de Aguilar por Consiliario menor
de filosofa. por Bibliotecario, el dr. Dn. Blas
de Chiclana, por fiscal Dn. Eufrasio Montoro,
Cathedratico de medianos, y por Admor. de Arca y
facultades a mi el Infrascripto, con lo q.
se concluio este claustro de q. Zertifico y
doy fee =

Ante mi.

Mtro. Dn. Diego Bruno Gallego
Secrio.

Cons. mon.
S. Montoro
Sr. Aguilar

6. Otro de 7 de 8bre de 1789. Para admitir dos Cursos de Filosofia ganados en S. Domingo de Jaen

En la Ynsig.e Vniversidad del Titulo de la SS.ma Trinidad desta ciudad de Baeza en el dia siete de octubre de mil setecientos ochenta y cinco años: Estando en la Capilla del Claustro de dha Vniv.d Los SS. D.or D.n Vicente Pablo de Olid, y Zevallos Rector. D.or D.n Joaquin Josef de Peñalver Patrono. D.or D.n Pedro Ildefonso Arevalo. D.or D.n Josef Vicente Hidalgo. D.or D.n Clemente Santoyo. D.or D.n Blas de Chiclana. Mtro D.n Fernando Ximenez, y Mtro D.n Juan Gay, citados ante diem con el llamamiento acostumbrado: y haviendo dado la hora señalada, el referido S.or Rector propuso, que el motivo de haver llamado a este Claustro era, que D.n Juan de Higueras solicitaba entrar en esta Univ.d a Cursar el tercer año de artes, y filosofia, por haver estudiado los otros dos en S.to Domingo de Jaen, como constaba por certificacion q.e presentaba, lo q.e oido, y entendido por dhos señores, acordaron: Que precedido el examen de los dhos Cursos, estando suficientem.te instruido pasase a Cursar el tercero, q.e pretendia, dexando al arbitrio del S.r R.r el disponerlo, en la forma que tubiera por conv.te Asimismo propuso dho S.r R.r que D.n Fran.co Funes teologo del tercero año, pretendia asistir a las

Universidad Internacional de Andalucía

conferencias dela Catedra de Escritura: y ha
viendo conferido el punto, determinaron que
asistiera, pero sin ganar matricula ni Curso.
tambien se acordo que si algun Estud.te teologo
del quarto año quisiere actuar conclusiones
de teologia se le conceda con las facultades de elegir
a su arbitrio, a qualesquiera de los Sres Catedraticos
para que se las prenda, y q.e las q.e quiere actuar
Generales en filosofia D.n Benito Delgado n.l de la
mancha de Jaen, con la presidencia de su mtro
D.n Tomas Nucete no obstante de haver con
cluido este su Curso por mayo deste año,
las tenga, dejando al arbitrio del S.or Rect.r
el señalar dias y horas, en q.e se aian de prac
ticar. Con lo que se concluio. de q.e certifico =

Ante mi.

Mtro D.n Diego Bruno Gallego

Sec.rio

6.tro de 7. de Dic.e de 1785. Lic.a p.a hac.r los actos p.a Lic.do y m.o en filosof.a al B.r D.n Fran.co Periche n.l desta ciu.d

En Baeza, digo, En la Insig.e Universidad del titulo dela Ssma Trinidad desta ciu.d en el dia siete de Diciembre de mil setecientos ochenta y cinco años: Estando en la Capilla del Claustro de dha Univ.d los Sres D.or D.n Vicente Pablo de Olid y Zevallos Rector. D.or D.n Pedro Ildefonso de Arevalo. D.or D.n Josef Vicente Hidalgo. D.or D.n Clemente Santoyo. Mtro D.n Fern.do Ximenez, Mtro D.n Bart.me Montoro, y Mtro D.n Juan Gay citados ante diem con el llamam.to acostumbrado y hav.do dado la hora señalada, tomaron asiento

Universidad Internacional de Andalucía

y el referido S.r R.r propuso, que el motivo de haver llamado a este Claustro era, que D.n Fran.co Periche n.l desta ciu.d pretendia licencia p.a hacer los actos mayor. y de repeticion en la facultad de artes y filosofia con el fin de graduarse de lic.do y mtro en ella: lo q.e oido, y entendido por dichos Sres. y hav.do conferido y visto q.e tenia sus Cursos pasados, y corr.tes y segun previenen ntros estatutos le asistian todas las circunstancias necesarias, la concedieron p.a q.e practicase los pretendidos actos, dejando al arbitrio del S.r Rector el señalar dias y horas, en q.e se hav.n de hacer: Asimismo concedieron lic.a p.a matricularse en el seg.do Curso de filosofia a D.n Fern.do Ramon n.l de la Yguera, en atenz.n a ser aplicado, y haver echo constar haver estado enfermo; y tambien p.a matricularse y entrar en el primer Curso de filosofia a D.n Fran.co Amador n.l de Granada, por haver Cursado la prim.a temporada en aquella Univ.d y estar de la aprobaz.n del ultro D.n Juan Gay Cat.co de dicho Curso en esta Univ.d Doy fe=

Ante mi

Mtro D.n Diego Bruno Gallego

Sec.rio

Claustro de 23 de Diz.re de 1785, sobre vn cuem.al de los trinitarios Descalzos p.a arguir antes de los Carmelitas

En la Ynsigne Vniversidad del titulo de la SS.ma trinidad de esta Ciud.d de Baeza en el dia Veinte y tres de Diz.re de mil setecientos ochenta y cinco a.s estando en la Capilla del Claustro de ella, Los SS. D.r D.n Vizente Pablo de Olid y Cevallos Prior de la Yg.a Parroquial de S.or S.n Pablo, Cathed.co de Sagrada theolog.a en la de moral, y Rector de dha Vniversidad, D.r D.n Pedro Antonio Mrz, Catedratico de Sagrada teolog.a en la de Prima y D.r D.n Joaquin Josef de Peñalver, Catedratico havitual de filosofia y Sagrada teologia, ambos Prevendados de la S.ta Yglesia de Jaen, residentes en esta de Baeza, y Patronos p.r authoridad App.ca y Real de dha Vniversidad, D.r D.n Pedro Ildefonso Arevalo Prior de la Yg.a Parroquial de S.r S.n Marcos, y Catedratico de Sagrada escrip.ra D.r D.n Josef Vizente Ydalgo, Prior de la Yg.a Parroquial de S.or S.n Pedro y S.n Miguel, Catedratico de Sagrada teologia en la del Ill.mo Cano, D.r Don Salvador Lopez Acevedo Prior de la Yg.a Parroquial de S.ta Cruz, y Cated.co de Sagrada teolog.a en la de Visperas, D.r D.n Blas de Chiclana y Moreno Catedratico de Artes y filosofia en la de fisica, M.ro

Dn. Juan Pedro Serrano de torres, y mro. Dn. Vizente de fuentes Ponce, Abogados de los Rs. Consejos, mro. Dn. Antonio Macias y Peñuela Prior de la Yga. Parroql. de Sor. Sn. Juan y Catedratico havitual de filosofia mro. Dn. Diego Eustaquio de Gamez Prebendado de la Sta. Yga. Catedl. de Jaen con residda. en esta de Baeza, y mro. Dn. Bartolome Montoro, Comisario del Sto. oficio de la Inqon. de Cordoba y consiliario de dha Universidad, citados y llamados antediem con llamamto. que copiado a la Letra decia: Dn. thomas Antonio Gimenez, Bedel de la Insigne Universidad del titulo de la SSma. trinidad de esta Ciud, para mañana, en que se contaran veinte y tres del corrte. a la hora de las tres de la tarde, citara a Claustro pleno, a los SS. Doctores y mros. que deven concurrir segun nros. Rs. Estatutos, a fin de Leer y responder a vn Memorial que presenta el Pe. Ministro del Colegio de Descalzos de la SSma. trinidad, p. si y a nre. de su Escuela, sobre arguir en nro. teatro antes que los RR. PP. Carmelitas, por tener de ello muy antigua Posesion, con lo de-

mas que de el consta, que para su inteli-
gencia acompaña a este llamam.to; y p.a lo
de emas, que ocurra acordar en vien de
dha Universidad. Y de haver llamado
dara fee ante nro infraescrito S.rio Bae-
za veinte y dos de Diz.re de mil setezien-
tos ochenta y cinco a.s = D.r Olid: Rector =
Por su m.do Nro D.n Diego Bruno Galle-
go Secret.o = Y hav.do dado la ora seña-
lada tomaron asiento los referidos SS.
y el S.or Rector propuso: Que ya constaba
el motibo de haver llamado a este Cla-
ustro, y p.a su determinaz.on mandó á
mi el Infraescripto que Leyera el
citado Memorial, el que hize presente,
y Ley de verbo ad berbum, como en el se
contiene; y copiado a la Letra dize asi =
Muy Insigne, e Ill.e Claustro de la
Universidad de Letras de esta Ciud de
Baeza = Señor = Fr. Juan de S.n Geron.mo
Ministro del Colegio de trinitarios Des-
calzos de esta dha Ciud, puesto a la disp.on
de V.S. con el respeto devido a tan distin-
guido Cuerpo, a nre de todo mi Colegio,
hago presente a V.S. a quien le consta, q.e
el expresado mi Colegio, y su Escuela ha

cemas tiempo de ciento, y treinta a.s, que
està hasta de presente sin intermision,
ni interuccion alg.a asistiendo con sus Repli-
cas atodas las conclusiones, asi Generales,
como particulares, y demas actos Litera-
rios, que se acostumbran tener, y prac-
ticar enesta Vniversidad, sin cosa en con-
trario, p.r ser todo ello de publico, y notorio
siguiendo enla voz deponer las replicas
la Escuela de mi Colegio ael R. P. Correc-
tor, Regente, o Lector del Colegio de RR.
PP. Minimos de S.n Fran.co de Paula; y ha-
biendo eneste presente año ocurrido in opi-
nadam.te la novedad de haver puesto en
vso la voz deque han carecido los RR. PP.
Carmelitas Descalzos, hasta que p. im-
petracion de vs. han obtenido esta dispensa
p.a esta Vniversidad, en este repetido corr.te
año, sin ciencia, ni la mas minima pre-
misa del dho mi Colegio, por lo que preva-
lidos dhos R. R. PP. Carmelitas (en vso de
su Indulto) dela simple disposizion del
asiento enel teatro, con respeto a ser
mas antigua su Religion, pero vn asien-
to civil m.te muerto, han puesto en prac-
tica la detentacion de nra. Posesion, y vso

inconcuso de arguir en seguida a dhos RR. PP. Minimos, y con efecto han logrado los espresados RR. PP. Carmelitas Descalzos el despojar al espresado mi Colegio de la Posesion, y goze en que se halla de arguir siguiendo a dhos RR. PP. Minimos en todo el referido tiempo de mas de ciento, y treinta años, en cuya novedad, alteracion y despojo causado al espresado mi Colegio, notable conocido, publico y trascendental perjuicio ha cooperado V.S. al menos permisibe, pues siendo en el publico General de V.S. la concurrencia p.a los actos Literarios, en que tienen concurso el referido Colegio Carmelitano y el mio, el S.or Rector, en cuyo tiempo acaecio esta novedad, como Caveza de este Cuerpo Literario, y su Claustro, con facultades, y Jurisdiczion competente no devio permitir, ni consentir p. modo alguno se causase semejante novazion en grave, y notorio perjuicio de dho mi Colegio; sino es mandar continuase este en su Posesion, y Ultimo estado de continuar arguyendo, en seguida de dhos RR. PP. Minimos, y de consig.te precediendoles a dichos R. R. P. P. Carmelitas Descalzos en

continuacion dela Posesion de su Voz, ampa-
randole enella, no consintiendo novacion alg.a
à Consecuencia del ultimo Estado que ha te-
nido y tiene dho mi Colegio, p.a que aeste
nosele hubiera irrogado un publico, notorio
y trascendental Despojo contra lo preven.do
en todo dro, que segun el deverà ser resti-
tuido a su antiguo Estado, goze, y posesion,
por tanto, y a su efecto = A V.S. suplico, q.e
atendiendo à las expuestas razones, como pu-
blicas, y notorias, hecho cargo dellas, con
su alta penetracion y procediendo con la so-
lidez, y Justificacion que acostumbra, ten-
ga a bien restituir al expresado mi Coleg.o
y su Escuela al ultimo estado, uso, goze,
y Posesion de arguir en el gral. de V.S. en to-
dos los actos acostumbrados, inmediata-
mente despues de los R.R. P.P. minimos,
sin que preceda boz alg.a, antes que la de mi
Escuela por lo que respeta à regulares,
aposesionando a dho mi Colegio en esta Pose-
sion, y uso en que se halla, amparandonos
en ella; y no teniendolo V.S. a bien se sirba
mandar a su Secretario, ponga à Conti-
nuacion deste Memorial, testimonio con

Universidad Internacional de Andalucía

inserd.n ala Letra del Acuerdo que VS.
formalize sobre esta mi pretension en
Claustro Pleno, y todo se me entregue:
Asi lo espera este dho mi Colegio, y Yo á
su nre, dela arreglada Conducta de
VS. aquien Dios Gue m.s a.s. De este Colegio
de trinitarios Descalzos de Baeza y diez
y ocho de Diziembre de mil setez.tos och.ta y
cinco a.s = Fr. Juan de S.n Geronimo. Mro =
Yo ido y entendido el Memor.l q.e antez.de
haviendo reflecsionado su contenido, y com-
ferido entre si sus dictamenes Acordaron
uniformem.te nemmine discrepante,
que el R. P. Ministro á nre de su Coleg.o
hace prez.te como publico y notorio, un hecho
constante m.te falso p.r mas de ciento y
treinta a.s: tal es haver seguido la voz
de poner sus replicas la Escuela de dho
R. P. Mro. al R. P. Corrector, Regente
o Lector del Colegio de R.R. P.P. Mini-
mos de S.n Fran.co de Paula; este echo es
falso de p.co y notorio, pues todo el tiempo
enunciado, la Escuela de R.R. P.P. trini-
tarios Descalzos, seguian voz alos Expul-
sos Jesuitas; y constantemente quando

con los R. R. PP. Lectores, ò Regentes de los Colegios de Regulares de este pueblo, ha concurrido algun Rever.do Prelado de qualesq.ra Comun.d, a quien las demas han echo la cortesia de ceder el asiento, la Vniversidad y su Rector, le ha convidado à arguir p.r el orn. q. lo ha hallado sentado; de estos echos constantes y notorios se deducen dos cosas: primera, q. los R.s P.s trinitarios Descalzos, no haviendo concurrido su R.do Prelado, ò concurriendo este con los demas Prelados, ha arguido sp.re en el vltimo Lugar, conforme a su asiento. Segunda, que la Vniversidad, y su Rector estan en Poses.on de Combidar à arguir a las Replicas, que concurren à Ilustrar su teatro p.r el orn. que las halla en sus asientos. Se estraña, q.e vn hecho tan reciente, y de que fueron testigos los mismos R. R. P. P. trin.s Descalzos, se quejen del Despojo q. los R. R. PP. Carmelitas han echo al Colegio de dhos R. R. PP. trinitarios, sobre la Regalia de arguir despues de los R. R.s PP. Minimos y quejandose de que la Vniversidad haya cooperado a este Despojo; y aunque es ber-

Universidad Internacional de Andalucía

dad que vindar noticia al R. P. Min.º ni à su Colegio, la Unibersidad Solicitó la Liz.ª alos R.R. PP. Carmelitas p.ª q.e arguyesen en su teatro, à quella p.ª esta solicitud, no tubo presente ni devio consultar mas que el beneficio, y Utilidad publica; y en quanto al despojo de que el Memorial se queja es falso quanto representa; como que todo el teatro fue testigo de que en el primer acto en que arguyó la Escuela de R.R. Carmelitas concurrio el mismo P.e Ministro que representa, y el Rector q.e ala sazon era (y que solo beija en dho P.e una boz de su Escuela) le combidó à arguir el prim.º sin atender, como nunca en iguales Circunstancias à atendido à que su Escuela arguye en el ultimo lugar; no por otro motivo q.e por la practica inconcusa que la Unibersidad tiene de Combidar p.ª arguir p.r el orden de asientos: El referido S.or Rector con Acuerdo del Claustro puso bastantes oficios, y tambien una Diputacion a dhos R.R. PP. trinitarios p.ª mediar estas disferiencias; y tambien mandó se continuase

remitiendoles papeles delas Conclusiones pro
ximas, hasta que recivio una Carta del R. P.
Ministro despidiendose del teatro dela Uni-
bersidad siempre, e interin noseles mantubie-
ra en Posesion desus antiguos derechos que
eran arguir enla Universidad despues delos
R.R. PP. Victorios, y Vista porel Claustro se
acepto la despedida, y asu consecuencia,
semando, queno se bolbiesen à repartir
papeles de Conclusiones ala Escuela de
R.R. PP. Descalzos dela SSma. trinidad. Es-
te echo constante, cesso deser despojo de
las regalias dedhos R.R. PP. trinitarios,
es porel Contrario despojo del onor, quela
Universidad tenia enla asistencia alos
actos Literarios della, porla Escuela de
los R.R. PP. trinitarios descalzos, y dela
utilidad publica, que desus ilustrados ar-
gumentos, resultava alvien comun: y
ultimamte. que el Claustro havia procedi-
do antecedentemente con arreglo, y aten-
cion, aque leparecia justo seguir la prac-
tica de convidar para arguir alas repli-
cas delas R.R.as Communidades p. el orn.
desus asientos; enlo quese confirma, por-
que este orden tubieron los R.R. Carmeli-

Universidad Internacional de Andalucía

tas descalzos, en el tiempo que arguyan en esta Universidad, antes de la Confirmaz.on de su Ley, que fue en el año de 1658, y que esta, que les impidio à hacerlo, no deve haberles perjudicado, quando han sido restablecidos por la dispensa; y porque quieta y pacificam.te los RR. PP. trinitarios Descalzos han benido con este orden ablando y firmando en el ultimo lugar, como consta de la adjudicatura de las oposiciones Ultimas a la Catedra de filosofia de esta Universidad, en que concurrieron Jueces de ambas Religiones, posteriorm.te a esta Contienda. Y finalmente determinaron: Que en el Claustro, no residen facultades p.a contrabenir a esta Practica, ni decidir competencias de dhas dos RR. Communidades, y que el Memorial se copie a la Letra en el Libro corr.te de Claustros, y que en el original se inserte testim.o a la Letra de esta Determinaz.on y se entregue al Lip.te Y asi lo acordaron dhos SS. de q.e Certifico=

Ante mi

Mtro D.n Diego Bruno Gallego

Sec.rio

Licenz.a para el Grado de M.r en teolog.a de D.n Diego Fran.co de Alarcon n.l de Hinojosa

En la Insig.e Vniversidad del titulo de la SS.ma trinidad desta ciudad de Baeza, en el dia trece de febrero de mil setecientos och.ta y seis a.s estando en la capilla del Claustro de dha. Vniv.d los SS. D.r D.n Vicente de Olid R.or D.r D.n Pedro Antonio Marz. D.r D.n Joaquin Josef de Peñalver D.r D.n Pedro Ildefonso de Arevalo D.r D.n Salvador Lopez Aiuredo, D.r D.n Clemente Santoyo, y D.r D.n Blas de Chiclana y Moreno Zitados ante Diem, y haviendo dado la hora señalada tomaron asiento los referidos SS. y el citado S.or Rector propuso q.e el motivo de haver llamado a este Claustro, era la pretension q.e presentava D.n Diego Franco de Alarcon Presv.ro natural de la V.a de Hinojosa Reyno de Cordova Prevendado entero de su Santa Ig.a Catt.l para hacer los actos nezesarios y correspond.tes para recivir los Grados de M.r Lic.do y D.r en S.ta teologia, por haverla estudiado y cursado por tiempo de quatro a.s antes del a.o de 1770, en el Colegio de la Asump.on de dha Ciudad, como constó de certif.n autentica fe faciente del D.r D.n Josef Fran.co Camacho R.or de aquel Collegio sellada con su sello y refrendada del B.r D.n Juan de Escobar su Srio. fha en Cordova a 12 febrero de dho. a.o lo que hoydo, y visto por dhos. SS. concedieron la licencia q.e se solicitava por el expresado D.n Diego Franco, y tambien concedieron la necesaria, para que

hiciera el acto secreto en filosofia por tener hechos y aprovados los anteriores con el fin de recivir los grados de Licenciado y Mtro. en ella al Br. Dn. Fran.co Periche nat. desta ciudad. Y assi lo acordaron y determinaron de q. Zertifico =

Ante mi

Mtro. Dn. Diego Bruno Gallego

Secrio.

Claustro de 4 de Marzo de 1786 li. 2.a p.a el acto secreto en teolog.a al Br. Dn. Diego Franco y Multo al Dr. Hidalgo que los vejamenes los encargue el S. Rector y q. a los Mus.cos se le cum.te la propina en los grados de M.o 24 r.s y de doctor 48.....

En la Insig.e Universidad del Titulo de la Ssma. trinidad desta ciudad de Baeza en el dia quatro de Marzo de mil settez.tos ochenta y seis a.s Estando en la capilla del Claustro de dha Univ.d los SS. Dr. Dn. Vicente Pablo de Olid Rector Dr. Dn. Pedro Antonio Marz.a Dr. Dn. Joaquin Josef de Peñalver, y Dr. Dn. Pedro Ildefonso de Arevalo citados ante diem con el llamam.to acostumbrado y haviendo dado la hora señalada tomaron asiento dhos SS. y echos cargo de lo q. propuso el señor R.r dieron Liz.a a Dn. Diego Franco natural de Hinojosa, para hacer el acto secreto en la facultad de sagrada teolog.a por tener echos y aprovados los demas necesarios para recivir los grados de Liz.do y Dr. en dha facultad, dejando al Arsitrio del S.r R.r en señalar dia y ora en q. se havia de practicar y tambien la nominacion de quienes havian

de dar los Bejamenes en los Grados de Maestro y Dn
q. ocurrieran en lo subcesivo, sin q. en esto tengan
arvitrio los Graduandos, por convenir assy; y tam
bien q. ningun Cathedratico desta Universidad
se ausente sin liza. del señor Rector, para q.
este mande à los Substitutos suplan por el en
fermo ò ausente enterado primero de lo lexi
timo de la causa, y para evitar el q. lo agan
por si los Cathedraticos y darles un exemplo de
esta prov.a y para su Observancia haviendose
ausentado sin la referida liz.a el Ld. Dn. Josef Vicente
Hidalgo Cathedratico de Sagrada teolog.a en la
del Illmo. Melchor Cano, lo multavan y multa
ron en toda la Renta perteneciente a su
cathedra assy de Trigo como de mrs. q. le perte
necia en toda su ausencia y la consignaron
a favor del Caudal desta Univ.d lo q. se hizo
saver por mi, al [illegible] de ella. Que en ade
lante se les diera à los Maestros q. asisten à los
Grados de Mro. veinte y quatro rs. y quarenta y
ocho en los de Dr. para que assy lo hagan con mas
decencia y porque expusieron no querian asistir
por la quota q. se les dava. Y asi lo acordaron dhos.
SS. de q. certifico =

Ante mi

Mtro Dn. Diego Bruno Gallego

Secrio

Claustro de 21 de Marzo de 86 sobre las facultades q.e residen en los Cattedraticos ausente el S.r Rector

En la Insig.e Universidad del titulo de la Santisima trinidad desta ciudad de Ronda en el dia Veintte y uno de Marzo de mil setecientos ochentta y seis a.s Estando en la Capilla del Claustro los SS. D.n D.n Vicentte Pablo de Olid Rector, D.r D.n Joaq.n Josef de Peñalver, D.r D.n Pedro Ildefonso de Arevalo D.r D.n Josef Vicentte Hidalgo D.r D.n Salvador Lopez Acevedo D.r D.n Clementte Santoyo, ambos consiliarios maiores, D.r D.n Blas de Chiclana y Moreno M.o D.n Juan Lay, y M.ro D.n Juan de Aguilar Consiliario menor de filosofia, citados ante diem con llamamiento echo saber por D.n Tomas Antonio Ximenez Bedel de dha Universidad, y haviendo dado la ora señalada tomaron asiento, y el señor Rector propuso el motivo de haver llamado a este Claustro, y era q. el M.ro D.n Fernando Ximenez Cattedratico del tercer curso de filosofia havia mandado arestar a un estudiante del primer curso de dha facultad, quien no quiso obedecer respondiendo, que no se entregava a la prision sin q.e precediera mandato del S.or Rector a q.n unicam.te conocia por cavesa y superior de la Univ.d y tambien por haver insistido en aprisionar al dho Estudiantte, y haver mandado q.e no se le admittiese a su curso sin q.e primero le obedeciera, sin dar cuenta al señor Rector no obstantte haver mediado trex ó quatro dias durante los quales permanecia siguiendo

este asumpto, y haver querido disputar el que el
Sr. Dor. actuado legitimamte. havia mandado al estu-
diante que no le obedeciese, para su remedio, lo ha-
cia presente, en vista de lo q. se mandó comparecer
en este claustro al dho. Mo. Ximenez, a quien
se le dijo, q. expusiera en el particular quanto
tubiera que decir, lo q. executó, y se retiro supli-
cando, el q. le dieran alguna satisfaccion casti-
gando al estudte. porq. de otro modo se exponian
a q. en los casos de inquietudes, en q. por causa
lidad, no estuvieran presentes los SS. Rores. ó Vice
Rector, no obedecieran a los Cathedraticos q. salie-
ran a sosegarlos. Y haviendo conferido el punto
determinaron: que en un caso urgente haver
y que pida pronto remedio y no pueda dila-
tarse para su remedio [illegible] q. al S. Ror.
qualesq. de los Cathedraticos q. a la sazon se
allepresente pueda [illegible] tenga facultad de arri-
tar lo q. juzgue oportuno p. su remedio con
la precisa oblig. de dar q. quam primum al
señor Rector p. q. entienda en el asumpto y lo
remedie como le parezca. Y por no haverlo
hecho asi y el citado ~~[illegible]~~ Ximenez, le
condenavan y condenaron a presentarse al
Sr. Rector y pedirle perdon de su exceso, lo q.
executó en su obedecimto. y porq. havia lleg.do
a noticia del claustro, el q. sus discipulos
intentavan poner en la torre de la Capilla

Universidad Internacional de Andalucía

Yluminaz.on la Vispera en la noche de la fiesta de fin de curso, mandaron que se abstengan de semejante operacion, por el exceso con q.e la preparavan y por las quejas que en semejantes ocasiones y de sus resultas han dado a el Claustro, los capellanes de dha Capilla, y los vecinos a la torre de su Ygl.a tambien mandaron q.e a d.n Juan Moyano natural de Ybros, Discipulo del dho. Maestro Ximenez, no se le admitan para el grado de M.r en filosofia el segundo y tercer curso de dha facultad, no obstante de que los gane por haverselo negado el juram.to del primero, y haver pasado a cursar los demas sin lic.a del Claustro. Asimismo nombraron por perfecto para la fiesta del Voto q.e anualmente celebra esta Universidad, en q.e renueva el juramento de defender la pureza de Maria Ssma. nra. S.a en el primer instante de su concepcion, al S.r D.n Josef Vizente Hidalgo. Y asi lo acordaron y determinaron dhos. SS. de q.e certifico =

Que no se admita p.a el grado de M.r en filosofia a D.n Juan Moyano n.l de Ybros.

Para la fiesta del Voto al D.n Hidalgo.

Ante mi

Mtro. D.n Diego Bruno Gallego

Sec.rio

Suertes delos Estud.tes discip.s del M.o D.n Tomas Nuz.te

En la Insig. Univ.d del Titulo dela S.ma Trinidad desta Ciudad de Baeza en el dia Veinte y un de Marzo de mill setez.tos Och.ta y seis a.s estando en la Capilla del Claustro de ella el S.r D.r D.n Vic.te Pablo de Olid, Cathedratico de Sagrada Teologia en la de Moral y Rector de dha Univ. mandó como es costumbre, q.e se hicieren las Suertes delos Estudiantes del primer Curso de Sagrada Teologia que se graduaron de Bachilleres en el año anterior y eran discipulos del M.o D.n Tomas Nuzete para sortear las antiguedades q.e havian de guardar en lo sucesivo p.a sus actos y exercicios litterarios: En su execuz.n echas Cedulas y puestos en ellas los nombres delos Titulos Estudiantes, se dieron por mi al Señor R.or metidas en vn baso, y por dho. S.r se fueron sacando vna a vna, con el orn. sig.te

D.n Alfonso Diaz.
D.n Bart.e de Padilla.
D.n Juan Galan.
D.n Baltasar de Requena
D.n Fran.co de Acosta.
D.n Juan Fern.do Poveda.
D.n Benito Delgado.
D.n Juan Fran.co Marz
D.n Josef de Brite.
D.n Martin Ballejo.
D.n Fran.co Garzon

Universidad Internacional de Andalucía

D.n Diego Pajares.
D.n Blas de Moya.
D.n Fernando Ant.o Lopez.
D.n Pedro Aguayo.
D.n Juan de Arboledas.
D.n Rafael de Escovar.
D.n Man.l Peralta.

Y este orn. conque han salido las suertes mando el Rey. S.r R.or que se gue. en todo tiempo para los actos y exercicios literarios de los suso dhos. de q.e certifico y doy fee =

Ante mi.
Mtro. D.n Diego Bruno Gallego
Sec.rio

Claustro diz.a à barios p.a el Grado de B.r en teolog.a y p.a hacer los actos p.a Maestro à D.n Rafael Moreno N. desta ciud.

En la Ynsig.e Universidad del titulo de la S.ma trinidad desta ciudad de Baeza en el dia seis de mayo de mil setecientos ochenta y seis a.s estando en la capilla del claustro de ella los S.s D.r D.n Vicente Pablo de Olid Rector, D.r D.n Pedro Antonio Marz. D.r D.n Pedro Ildefonso Arevalo D.r D.n Josef Vicente Hidalgo, D.r D.n Salbador Lopez Acevedo, D.r D.n Blas de Chiclana, Mtro. D.n Fernando Ximenez, y Mtro. D.n Juan Gay, citados ante

Diem, con el llamam.to acostumbrado, y echos Cargo del motivo aq.e fueron llamados dieron Liz.a p.a hacer los actos con el fin de Graduarse de Liz.do y Mtro. en la facultad de Artes y filosofia a D.n Rafael Moreno y Alarcon natural desta ciudad, y para los actos en Sagrada teolog.a con el fin de Graduarse de B.r en ella al dho. D.n Rafael y a D.n Gomez Albarracin natural de Andujar a D.n Diego Diaz n.e de Ubeda, a D.n Antonio Cu-frasio Marz. y a D.n Ildefonso Magaña natu-rales de Anatorafe, a D.n Fran.co Manuel Pan-corbo n.e de Torrecampo, a D.n Fran.co Pulido n.e de Huelma, a D.n Gregorio Bonilla n.e de Jaen a D.n Ratt.e Molina n.e de Torres, y a D.n Pedro de Vera n.e de Canena, a quien aplicaron la Gracia q.e previene el Rey nro. Señor mandando q.e de cada diez se gradue uno Gratis, sin pagar dros. ni propinas, con-curriendo en el las circunstancias de Pobre y aplicado doy fee.

Ante mi

Mtro. D.n Diego Bruno Gallego

Secr.o

Claustro de 17 de Mayo de 1786 - Nombram.to de examinadores.

En la Insig.e Univ.d del titulo de la S.ma Trinidad desta ciudad de Baeza en el dia diez

p.a los estud.tes Dis-
cip.s del M.o D.n
Fern.do Ximen.z

y siete dias del mes de Mayo de mil setez.tos
ochenta y seis a.s Estando en la Capilla
del claustro de dha. Univ.d los SS. D.r D.n Vic.te
Pablo de Olid R.r D.r D.n Pedro Antonio Marz.
y D.n D.n Joaquin Josef de Peñalber Patronos
D.r D.n Pedro Ildefonso de Arebalo, D.r D.n Josef
Vicente Hidalgo D.r D.n Clemente Santoro,
consiliario D.r D.n Blas de Chiclana, y M.o
D.n Juan Gay Zitados ante Diem, con llama
miento, y haviendo dado la Ora señalada
el referido S.r R.r propuso el motivo de
haver llamado a este claustro q.e era p.a
nombrar Examinad.s q.e conforme al R.l
Reglam.to Examinasen a los Estud.tes del ter
cer curso de Artes y filosof.a q.e havian
de recivir el Grado de B.r en ella la
tarde del Domingo de la SSma. trinidad
para sortear la prim.a y ultima Piedra
y tambien el orn. con q.e havian de ser exa
minados conforme a nros. Estatutos p.a lo q.e
Compareció a la Capilla el M.o D.n Fernan
do Ximenez, cathedratico de dho. curso, a q.n
se le mandó decir, quales de sus Discipulos
eran los tres mas Pobres y Aplicados a q.e
respondio, q.e D.n Pablo de Torres n.l de Jaen
D.n Juan Hidalgo, nat.l de Andujar, y D.n
Pedro Rodrig.z n.l de Baeza, a quienes
se les consignaron las tres piedras que

Mandan nros. Estatutos en Onrra y Gloria
dela Ssma. Trinidad, y preguntado, quales eran
los tres mas Abiles respondio q. Dn. Bartt.e So-
riano natural de Abilen, Dn. Fran.co Merca
do n.l de Torafes, Dn. Man.l de Zarza n.l de Andus.r
entre quienes se sortteó la prim.a y ultima
Piedra tocando aquella a Dn. Fran.co Mercado y
esta a Dn. Bartt.e Soriano. Y en attencion à la
Suplica q.e el dho. Mtro. hizo à el claustro de
que hiciera algunas otras Gracias por te
ner muchos Discip.s Pobres: Acordaron el dar
las tres Piedras de Gracia q.e corresponden
à los treinta Estudiantes deste curso segun
lo mandado p.r S. M. en estos Grados men.es
Graduandose sin dros. de cada diez uno; y p.a
su distribuz.n comisionaron al N.r D.r Dn. Pedro
Ildefonso de Arevalo, con facultad de Añadir
alguna otra Gracia en vista de hallarse
alguno otro acreedor à ella por su Pobre
za y aplicaz.n por Amor de Nro. S.or Jesucristo
como lo manda nro. Estatuto. fueron electos
por Examinador ma.r S.or Arevalo, por seg.do
S.r Chiclana y por terz.ro S.r Gay. Y procedien
do al sorteo del orn. con q.e han de ser Examin.dos
los citados Estud.tes salio como se sigue.

Examinad.s
1.o S.or Arevalo
2.o S.r Chiclana
3.o S.or Gay.

Dn. Bartt.e Rodrig.
Dn. Bartt.e digo D. Man.l Garcia
Dn. Juan Hidalgo
Dn. Pedro Menbrilla

Dn. Esteban de Hortega
Dn. Martin Barco
Dn. Manl. de Zarza
Dn. Josef Teruel
Dn. Agustin Marz.
Dn. Marcos Palomares
Dn. Vicente de Torres
Dn. Diego Torrecillas
Dn. Juan Santiago Diaz
Dn. Juan Fran.co Colomo
Dn. Manl. de Salazar
Dn. Josef Salido
Dn. Juan Pugnaire
Dn. Pedro Rodriguez
Dn. Alfonso Manson
Dn. Juan Ant.o Higueras
Dn. Fran.co Pinillos
Dn. Josef Nario
Dn. Geronimo Arbizu
Dn. Salbador Ferz.
Dn. Antonio Ximenez
Dn. Pablo de Torres
Dn. Fran.co Funes
Dn. Luis de Albarez

Dq. este orn. segue en los exam.s de los ref. estud. dos tes
doy fee =

Antemy

Mtro. Dn. Diego Bruno Gallego
Sec.o

Universidad Internacional de Andalucía

Claustro de 20 de Mayo de 1786 p.a Una orn. de S. M.

En la Insig.e Universidad del titulo de la SS.ma Trinidad de esta ciudad de Baeza en el dia Veinte de Mayo de mil setez.tos ochenta y seis a.s estando en la Capilla del Claustro de ella los SS. D.r D.n Vicente Pablo de Lid y Zevallos, Cattedratico de Sagrada teolog.a en la de Moral y Rector de dha. Univ.d D.r D.n Pedro Antonio Martinez Cattedratico de Sagrada teolog.a en la de prima y D.r D.n Joaquin Josef de Peñalver, Cattedratico habitual de filosofia y teolog.a ambos Patronos de ella D.r D.n Pedro Ildefonso de Arevalo Cattedratico de Sagrada est.a D.r D.n Josef Vicente Hidalgo, cattedratico de Sagrada teolog.a en la del Ill.mo Cano. D.r D.n Blas de Chiclana. M.tro D.n Fran.co de la Cruz M.tro D.n Manuel de Reyes M.tro D.n Antonio Macias. M.o D.n Bart.e Montoro consiliario, M.o D.n Fernando Ximenez, M.o D.n Juan Pay, M.o D.n Juan de Chiclana y M.o D.n Juan de Aguilar tambien consiliario, citados y llamados ante Diem, con llamam.to formal, echo saber por D.n Tomas Antonio Ximenez Vedel, y haviendo dado la hora señalada y tomado asiento los referidos SS. el dho. Señor R.or propuso el motivo de haver llamado a este Claustro q.e era Un pliego p.r S. M. el Rey nro. S.r dirijido a este claustro, y haviendose Abierto por mi el infrascripto fue

echo presente y Leido de Verbo ad bervum
y se bio ser Una Real Zedula de S. M. y S.
de su consejo fha en el Pardo á 22 de Henero
del presente año firmada de D.n Pedro Escola-
no de Arrieta Srio. y SS.no de Camara mas
Antiguo y del Gobierno del Consejo por la
qual se manda que en todas las univer-
sidades destos Reynos sea la duraz.n del curso
ó año Escolar, desde 18 de Octubre h.ta San
Juan de Junio. Que se observe en ellas
lo dispuesto y Establecido para la de Sala-
manca en quanto á la Matricula de
Estudiantes su asistencia á Cathedras, exer-
cicios de Academias, ó posiciones á Cathedras
Examenes para el pase de unas á otras;
y q.e para la Recepcion de los Grados maio-
res y menores, en qualesquiera de dhas
Universidades, hayan de tener, los q.e fueren
admitidos á ellos igual num.o de cursos, y
Matriculas acreditando su disposicion ar-
recibirlos, siendo Examinados con el rigor
prevenido. Y todo en la conformidad q.e por
menor se espresa en dha R.l orden á que
me remito. Y oyda y entendida por los dhos
SS. Acordaron y Mandaron, q.e se observe
y cumpla puntualm.te en la parte, y en

el todo q.e comprehende á nra. Univ.d segun
sus facultades, Catedras y Asignaturas: Y q.e
por el dho. S.or Rector se conteste su Recivo y
de quedar prontos á su cumplim.to como lo es-
taban. Y en atencion á que ocurren algunas
dudas en la practica de varios puntos se-
gun la situaz.on y estado pres.te de nra. Univ.d
para ir conformes á las intenciones del Rey
Nro. S.or Acordaron, el dar y dieron su Comis.on
á los SS. D.r D.n Vicente Pablo de Olid, y D.r D.n
Blas de Chiclana y Moreno, para q.e hicie-
sen la Correspond.te consulta de las citadas
dudas q.e ocurrieran en la practica segun
lo refer.do al R.l y Supremo consejo de Castilla
para su Resolucion, y proceder sin equivo-
cacion alguna. Con lo q.e se concluio doy fee =

Ante mi.
Mtro. D.n Diego Bruno Gallego
Sec.rio

Claustro de 12 de Ag.to de 1786.

En la Ynsig.e Univ.d del Titulo de la ssma.
Trinidad desta Ciudad de Baeza en el dia
onze de Agosto de mill setecientos ochenta
y seis años estando en la Capilla del Claustro
de ella los SS. D.r D.n Vicente Pablo de Olid

Universidad Internacional de Andalucía

Rector. D.r D.n Pedro Antonio Martinez y
D.n D.n Joaquin Jph. de Peñalver Canonigo de
Dha S.ta Yglesia. Antonio Acevedo y Sr. de
Hidalgo. D.r D.n Salvador Lopez Acevedo
Consiliario. D.r D.n Mel. de Chiclana. Mro. de
Gram. D.n Ygo. de la Cruz Mro. D.n Diego de Ramez
y Mro. D.n Pedro Asumado, Consiliario, y
haviendo dado la hora señalada, tomaron
asiento los Dhos. S.res Rector
Propuso q. se hallava presente el Br. Pedro
Antonio Martinez, q. havia llamado à
Claustro para graduarse de Bachiller en
Sagrada Theologia, y q. pedia se le admitiese
en todos y qualesquiera actos q. prevenian
los Estatutos, y q. havia hecho y cumplido
todo lo demas q. se le havia prevenido
Dijeron los Dhos. S.res q. se admitia

se podrian graduar con los cursos que tenian
ganados anteriormente a dha. Real resoluc.n
y segun que se conferian por esta Vniversidad
antes de su recevim.to todo lo q.e mas largamente
conferido por dhos. SS. acordaron de dar y dieron
comision para hacer dha. consulta a los SS. D.res Olid-
y chiclana, ampliandola al prim.o para que
asigne vacacion, a las cattedras de Granmati-
ca en attencion a que ia, no se cierra la Univ.d
hasta el dia de S.n Juan de Junio y asi mismo
para q.e señalara dia, en q.e se hauian de
conferir los Grados q.e se dauan el Domingo
de la SSma. trinidad por la misma razon, y p.a
señalarle dia a la comunion de N.r S.n Gero-
nimo q.e en adelante ocurre en tiempo
de Vacaciones: Reserbandose p.a otra oca-
sion el consultar sobre la duda, de a quien
corresponde el nombrar Jueces p.a las opo-
siciones a Cattedras, mediante a ser pribi-
legio de los SS. Patronos desta Univ.d por
mandarse en dha. R.l orn. q.e los nombre el
Claustro, porq.e parece conveniente el in-
formarse de otras Universidades q.e tienen
Patronos del como lo hacen; y Generam.te q.e por
dho. S.r Olid, se forme vn plan de los puntos
claros con que se hade conobar, el metodo
antiguo, uniformandose con dha. R.l orn.

Universidad Internacional de Andalucía

Y q.e visto todo por el Claustro, con su aprobacion se estampe en este libro de acuerdos, para su perpetua observ.a tambien se abrio un pliego recivido por el Correo dirigido à los SS. Rector y claustro de esta Univ.d quienes vieron, y oyeron, la Carta q.e era de D.n Jacobo de Villarritia, autor dela Guia de Universidades q.e incluia un exemplar, suplicando, el que se le diera noticia de esta para incluirla en dha. Guia en lo subscribo, y conviniendo en ello, para su efecto, dieron comis.on à los SS. doctores, Olid y Martinez, con lo que se concluio; doy fee =

Ante mi

Mtro D.n Diego Bruno Gallego

Sec.rio

Claustro de 14 de 8re de 1786 Liz.a al B.r D.n Greg.o Bonilla Mat.a de Jaen p.a los actos de Liz.do Ya M.o en filos. y p.a lo ocurrido con fr. Matteo Rod.z

En la Insig.e Univ.d del titulo dela SSma. trinidad desta ciudad de Baeza en el dia catorce de octubre de mil setez.s ochenta y seis años, estando en la capilla de el claustro de ella: los SS. D.r D.n Vicente Pablo de Olid Rector. D.r D.n Pedro Antonio Marz.z y D.r D.n Joaquin Josef de Peñalber Patrono

Dr. Dn. Pedro Ildefonso de Arebalo, Dr. Dn. Josef Vi-
cente Hidalgo, Dr. Dn. Salvador Lopez Azevedo,
Dr. Dn. Blas de Chiclana, Mtro. Dn. Antonio
Maria Gallego, Mo. Dn. Juan Gay, y Mro. Dn.
Bartte. Montoro, citados ante Diem, con lla-
mamiento, echo saber por Dn. Tomas Antonio
Ximenez Bedel, y habiendo dado la hora
señalada tomaron asiento dhos. SS. y el
referido Sr. Rector, propuso, q. el motivo de
haver llamado a este Claustro era, lo que la
constaba a los mas de los SS. Concurrentes,
sobre lo que pretendia el Br. Dn. Gregorio
Bonilla natural de la ciudad de Jaen. Subs-
titutto de las Cattedras de Filosofa. desta Univ.
que era, pedir Liza. para hacer los actos ma-
lor y de repetticion con el fin de recibir los
grados de Lizdo. y Mtro. en dha facultad,
en lo que combinieron uniformemente dan-
dole la licencia que solicittaba, y dejando al
arvittrio del Sr. Rector el señalarle dias, y oras
en que los habia de practicar. Tambien el
referido Señor Rector, dió ptte. al claustro,
de lo ocurrido en las conclusiones Genls. que en
este dia se havian Zelebrado en esta Univ.
actuadas por Dn. Salvador Ferz. natural de
la ciudad de Ubeda y presididas por el Dr.

Universidad Internacional de Andalucía

Dn. Blas timoteo Chiclana actual cate-
dractico del tercer curso de Artes y filosofa.
desta univ.d de cuia facultad, fueron las con-
clusiones, en las que Arguió, por primera
replica, el Rev.do Padre fr. Matteo Rodrig.z
Lector actual de Moral en su Conv.to de S.n
Fran.co desta ciudad, y haviendo empezado des-
de la prim.a palabra de su Argumento à sati-
rizar al dho. presid.te tomando àsumpto de
las palabras, con q.e principiaba la primera
conclusion del papel, que eran: Quoniam
pauca scimus, de pluribus aut opinamur
solum, aut dubitamus, diciendo que no era
saber poco, querer enmendar las opiniones
de muchos filosofos, como se hacia en el pa-
pel con arrogancia y Obstentacion, habien-
do declamado contra la Doctrina conteni-
da en todas las conclusiones, y dicho que con
ella solo aprenderian los Estudiantes à ha-
blar con terminos extrabagantes, y sus Pa-
dres y familias, se allarian burlados, bien-
do que despues de haber estudiado la filoso-
fia, no sabian cosa alguna sustancial; y fi-
nalm.te habiendo echo burla de las bozes to-
madas de los autores modernos, con que se àno-
taban las materias, de que se habian tomado
dhas. conclusiones, como eran: Ex Ontologia,
ex Cosmologia, ex Psichelogia, y Ex Demo-

nologia, fingiendo el Padre otras bozes semejantes, con que decia, podrian los Estudiantes dar nombre à muchas Cosas, siendo entre ellas la voz fornicologia, con ottras muchas Expresiones, con que hacia poco onor à la enseñanza que dà esta Universidad à la Jubentud, y à las Rs. ordns. en virtud de las quales se està enseñando la filosofia moderna: Despues q. el dho. Dr. Presidente, le empezò à responder, con la maior moderacion y solidez, llegando à satisfacer, a las invectivas del Padre sobre la doctrina y vozes del papel dixo con tranquilidad y buen modo, que el Padre habia ablado, minus pudenter de lo dicho, oida esta expresion por dho. Padre, y sin ottro antecedente alguno, havia prorrumpido, con la sucia expresion de decir, al cittado Presidte. V.S. Seba a la gran cuerda? Que en vista de un suceso tan ageno, de la seriedad del teatro, y de toda buena crianza, el S. Rector prehevendo las consequencias que podia tener el referido dicho, y que no convenia por entonces otra cosa, sino es impedir, que siguiese el Padre ablando, procurò contenerlo, y tirò à que se acabase en paz el Argumto. Pero no pudiendo conseguirlo, porq. aunq. el presidente se mantubo sereno, y moderado, sin corresponder al Padre con expresion agena

Universidad Internacional de Andalucía

de aquel sitio, este seguia enfurecido, to-
mando por nueva ofensa la satisfaccion q.e
le daba el presid.te diciendo al S.r Rector, el cita-
do Padre: y quiere Vm. que no lo buelba à im-
biar? Entonces el dho. S.r Rector mandó ca-
llar à ambos, y combidó al que se seguia
de Replica. de todo lo qual, havian sido pre-
sentes los mas de los dhos. SS. à quienes, lo
hacia presente para q.e determinarán
lo que les pareciera sobre el echo, tenien-
do pres.te q.e aunq.e dho. P.e Lector, podrà acaso quejarse
de alguna otra expresion, q.e le dijo el D.r Chiclana, co-
mo fue, q.e havia leido poco, y estaba poco versado en
los libros y doctrinas de los modernos, y q.e el P.e Bononia
autor franciscano, q.e era mas fraile q.e todos los frailes
no habia dicho, ni la mitad q.e el P.e Lector, contra los
modernos. Todo esto, à mas de no ser tan injurioso, como
lo dicho p.r el P.e Lector, lo dijo dho. Presid.te despues de
verse insultado por aquel. Lo qual oido y enten-
dido por dhos. SS. haviendo conferido sobre el echo
largam.te Acordaron nemine discrepante, se ex-
cluyese personalm.te à dho. P.e Lector del teatro desta
Univ.d reserbando, dar otras provid.as h.ta la de
el dar cuenta al R.l y Supremo Consejo de S. M. segun
lo q.e determinase e hiciese la Ven.e Com.d de N.r Fran.co
sobre este caso, lo q.e por mi se hizo saber à el R.do P.e
Guardian de dho. Conv.to de q.e quedó entendido, doy
fee =

Ante mi

Mtro D.n Diego Bruno Gallego

Secrio

Eleccion de Rector en el Sr. Arebalo a 18 de 8re. de 1786.

En la Ynsig.e Unibersidad del Titulo de la Santisima Trinidad desta Ciudad de Baeza en el dia diez y ocho de octubre de mill sette cientos ochenta y seis años. Estando en la capilla del Claustro de ella, los SS. Dr. Dn. Vicente Pablo de Olid Prior de la Yg.a Parroquial de Señor Sn. Pablo Cathedratico de Sagrada teolog.a moral y Rector de dha. Univ.d Dr. Dn. Pedro Anttonio Martinez Cathedratico de Sagrada teolog.a en la de prima y Dr. Dn. Joaqn. Josef de Peñalber Cathedratico havitual de Filosof.a y Sagrada teolog.a y ambos presentados de la S.ta Yg.a Cathedral de Jaen, residentes en esta de Mieza y Patronos de dha Univ.d y Dr. Dn. Salbador Lopez Acebedo Prior de la Yg.a Parroq.l de S.ta Cruz, Cathedratico de Sagrada teolog.a en la de visperas y consiliario maior de teolog.a en dha Univ.d citados ante diem con llamam.to echo saver por Dn. Tomas Anttonio Ximenez Bedel y havdo dado la ora señalada tomaron asiento, los referidos SS. y el citado Señor Rector propuso el que ya era cumplido el año de su rectorado, por lo q.e havia citado p.a q.e eligiesen otro, que desempeñara mejor sus oblig.es y que le dispensara los defectos q. havia cometido, a lo q. correspondieron dandole muchas gracias por su exactitud y esmero

Universidad Internacional de Andalucía

en el Cumplim.to de su Cargo: Y pasando á
la Eleccion referida se repartieron por mi
Zedulas escritos en ellas los nombres de los ss.
propuestos, y recogidos los Botos salio electo
con el maior num.o por Rector el S.r D.r D.n
Pedro Ildefonso Arebalo Prior de la Ig.a Parroq.
de N.s S.n Marcos Cathedratico de Sagrada Ess.a
desta Univ.d quien despues de haver echo en
manos de su antecesor el juram.to acostum
brado se colocó en el asiento del oficio y dio
las Gracias correspond.tes manifestando los
deseos del cumplim.to de su Oblig.on y pasan-
do ala Eleccion de los demas oficios corres-
pond.tes á este Claustro, por todos botos fueron
Electos por consiliario maior de Teologia
el Ref.do S.r D.r Olid, y por maior de filoso-
fia el señor D.r D.n Clemente Santoio Subs-
titutto de Cathedras de Teolog.a y por Srio. ami-
el infrascripto, con lo q.e se concluio este claus-
tro, y formados como es costumbre se pa-
só ala Capilla, ala celebracion de la fiesta
de accion de Gracias, por la eleccion de nuebo
Rector, ala q.e precedió la misa de Spiritu S.to q.e
dijo en la capilla del Claustro el dho S.r D.r Mar-
tinez, doy fee

Consiliarios y maiores
S.r Olid
S.r Santoyo

Ante mi
Mtro D.n Diego Bruno Gallego
Sec.o

Universidad Internacional de Andalucía

Claustro de 25 de Oct.e de 1786 Eleccion de Ofs. y otras cosas--

En la Insig.e Univ.d del Titulo de la ss.ma trinidad desta Ciudad de Baeza en el dia veinte y cinco de Octubre de mil setecientos ochenta y seis años, estando en la Capilla del Claustro de ella los SS. D.r D.n Pedro Ildefonso de Arebalo R.or D.n D.n Pedro Antonio Marz. Patrono D.r D.n Vicente Pablo de Olid, D.r D.n Josef Vicente Hidalgo D.r D.n Blas de Chiclana, M.o D.n Juan Gay y M.tro D.n Juan de Aguilar, citados ante diem con llamam.to acostumbrado, y havido la Ora señalada y tomado asiento el referido Señor Rector propuso el motivo de haber llamado á esta Junta q.e era la eleccion de oficios q.e conforme a n.ros Estatutos devia ser pasados los ocho dias de la eleccion de Rector, en lo q.e entendidos pasaron á executarla, y por convenio de todos fueron electos: Por consiliario menor de Teolog.a el M.tro D.n Antonio Maria Gallego y por menor de filosof.a al M.tro D.n Bart.e Montoro, por fiscal, al B.r D.n Eufrasio Montoro Cathedratico de maiores. Por Bibliotecario al D.n D.n Blas de Chiclana y por Adm.or de Arcas y facultades a mi el infrascripto. Y en attencion a que está pendiente de la resolucion del consejo la consulta de dudas q.e sobre la Orn. de Veinte de Henero deste año ocurrieron al Claustro sobre la distribucion de Cathedras de teolog.a estas acordaron, el q.e sigan como h.ta aqui hasta

Cons.s menores. S.r Gallego Dios- S. Montoro-

tanto q.e q.e se resuelva por S. M. y no havi-
endola, acerca de las de filosof.a Mandaron
q.e estas se sirvan por sus Cattedraticos, segun
lo que se manda por dha. Real orn. de dos
oras por la mañana, y una ala tarde, en
esta forma, desde à ora hasta la Quaresma
por la mañana de ocho à diez, y por la tar-
de, de tres à quattro: Y desde la Quaresma
hasta S.n Juan q.e se barien las oras dela tarde,
de tres y m.a à quattro y m.a Dieron licen-
cia para examinarse en Artes y filosof.a
y recivir el grado de B.r en ella, ad.n Nico-
las Sanchez n.l de Jaen, q.e havia cursado
tres años en el Conv.to de S.ta Catalina de Pa-
dres Dominicos de dha. ciudad de Jaen y gra-
duado q.e fuera pasase à estudiar teolog.a en
esta Univ.d con lo q.e se concluio este claustro
doy fee ==

Liz.a p.a el Grado de B.r en filosof.a y entrar acursar teolog.a ad.n Nicolas Sanchez n.l de Jaen ---

Ante mi
Mtro D.n Diego Bruno Gallego
Sec.rio

Claustro de 21 de Dre. 86 -
Liz.as ad.n Juan Marz. d.n Man.l Marz. d.n Eug.nio Sered d.n Greg.rio Bonilla y d.n Juan trujillo -

En la Ynsig.e Univ.d del titulo dela
SSma. trinidad desta ciudad de Baeza
en el dia veinte y uno de Noviembre
de mill settez.tos ochenta y seis a.s estando
en la Capilla del Claustro de ella los SS.

D.r D.n Pedro Ildefonso Arevalo Rector, D.r D.n Pe-
dro Anttonio Marz.u Pattrono D.r D.n Vicente Pa-
blo de Olid, Consiliario D.r D.n Salvador Lopez
Acevedo y Mttro. D.n Juan de Aguilar, Dieron
Liz.a para Graduarse de Mach.res en la facul-
tad de Sagrada Teolog.a a D.n Juan Marz.u Men-
doza n.l de la V.a de Linares, a D.n Man.l Marz.u n.l
de la Ciudad de Ubeda, q.e havian cursado
en esta Univ.d y a D.n Eugenio Sered, n.l de la
de Jaen q.e havia cursado en el Colegio del
sacro y lipulitano-monte de la ciudad de
Granada, en atencion, à haverse recivido
abiso del ag.te de Madrid, de estar concedido
por el Consejo, el q.e no se suspenda esta
Univ.d en conferir Grados como h.ta aqui, h.ta
q.e salga la Resolucion de las Dudas q.e consultó,
y por que les perjudicava a los suso dhos. la
faltta del referido grado, p.a la Obcion de Va-
rios Prioratos q.e estavan vacantes en este
Obispado, en cuio Concurso habian firmado y
practicado Oposicion, y no tendrian dro. al lo-
gro falttandoles el cittado grado sin el q.e el S.r
Governador les havia admitido al concurso
con la prottesta de Recivirlo antes de la
probision de dhos. Prioratos la que instando
no podia darseles mas demora q.e la que
havian padecido esperando la Resolucion
del Consejo, por la q.e solam.te la Univ.d se
havia attenido en conferirselos, y savidor el
Ref.do S.r Gov.or de este Abiso del ag.te los remitio

Universidad Internacional de Andalucía

para dho. Ef.to Tambien dieron liz.a para ha-
cer el acto secreto en filosof.a con el fin de
graduarse de Liz.do y Mtro. en ella al B.r D.n
Gregorio Bonilla n.l dela Ciudad de Jaen,
por tener echos y aprobados el maior y de
repeticion. Tambien la dieron para gra-
duarse de B.r en Artes y filosof.a a D.n Juan
trujillo Gascon, n.l de Casa Tejada Obispa-
do de Plasencia, q.e havia cursado tres a.s
dha facultad en el Collegio dela Purisima
concep.n de dha. Ciudad, y graduado q. fuera
pasase a cursar teolog.a en esta Univ. ma-
triculandose en el segundo año della, por
q.e aunq.e havia cursado cinco en dho. Colegio
no eran estudios aprobados p.a recibir gra-
dos, dispensandole, el año de Lógica con-
protesta de cursarlo si Su Mag. no dispen-
sa en este curso, a los que, no lo estudiaron
antes desta Orn. con lo q.e se concluio este
claustro de q.e doy fee =

Ante mi
Mtro D.n Diego Bruno Gallego
Sec.rio

En la Ynsig.e Universidad del titulo
dela Santisima trinidad desta ciudad de

Claustro de 15 de Feb.ro de 1787 Liz.a al M.o D.n Man.l Ramos p.a los actos de d.r en S.ta teolox.a y p.a resolber los dias de Conclus.nes particulares y una prop.ta del p.e Guard.n de S. Fran.co

Baeza en el dia quince de Febrero de mill setecientos ochenta y siete años. Estando en la Capilla del Claustro de ella los SS. D.r D.n Pedro Ildefonso Arevalo R.or D.r D.n Pedro Antonio Martinez y D.r D.n Joaquin Josef de Peñalber, Patronos, D.r D.n Vicente Pablo de Olid, Consiliario, D.r D.n Josef Vicente Hidalgo D.r D.n Clemente Santoyo Consiliario D.r D.n Blas de Chiclana, y Mtro. D.n Juan de Aguilar Citados ante Diem con llamam.to formal echo saber por D.n Tomas Antonio Ximenez Bedel, y haviendo dado la Ora señalada, tomaron asiento los referidos SS. y el dho. S.or Rector propuso; que ya constaba por el llamam.to el motibo deste claustro y que asi se fuese trattando de los particulares principiando por la Liz.a q.e pedia el Mtro. D.n Man.l de Ramos Urcullu Presv.ro natural de la N.a de Dueñas Obispado de Palencia Dignidad de Chantre de la Ynsig.e colleg.l desta ciudad, para hacer los actos, en la facultad de Sagrada teolox.a correspondientes, p.a graduarse de Licenciado y D.r en ella, en lo que convinieron todos, concediendole la expresada liz.a p.a hacer dhos. actos, dejando al arvittrio del S.or Rector los dias y horas en q.e se havian de practicar: tambien

Universidad Internacional de Andalucía

a Conseq.a de haberse pedido por el S.or Rector
por medio de mi el Infrascripto, razon indi-
bidual de los dias en que las Reveresdisimas
comunidades de S.S.r Fran.co Nra. S.a de las
Mercedes, Padres Minimos y Carmelitas Des-
calzos q.e son los q.e actualm.te concurren a nro
teatro, podian asistir à él, a las Conclusiones
particulares por ser presivo, bariar en los
dias que se han de tener med.te la mudanza de
Vacaciones establecida por el R.l y Supremo
Consejo, para que a todos les fuese conmodo
cada una de dhas. R.mas Comunid.es hizo pres.te
los dias q.e por sus Constituciones tenian de Asue
to: Ya su conseq.a habiendo conferido dhos.
ss. el estado, y precision para hacer dicha
bariacion, Acordaron q.e las Conclusiones
se tubiesen en los dos ultimos sabados del
mes de Enero de cada año; y los otros tres
restantes actos, se tengan en los tres sa-
bados inmediatos despues de la Dominica
in albis de cada Año, con lo q.e segun lo ref.do
quedaba el establecim.to acomodado, a todo el
teatro, à ecepcion de si ocurria en dhos. dias
algun inconveniente q.e entonces la prudenc.a
del S.or Rector, deberia, antteponer, ò pos-
poner segun le pareciera. Al mismo

Universidad Internacional de Andalucía

tiempo q.e se leieron, los Papeles que por dhas
Rev.das Comunidades, llamó la attencion la que
presentto el R.do Padre Guardian de S.n Fran.co
q.e copiada ala Letra es del tenor Sig.te
S.or Rector dela Mui Ynsig.e Universidad de
Baeza. Fr. Juan de Abila, Lector Jubilado, co
leg.l maior de S.n Pedro y S.n Pablo y Guardian
del Conv.to de N.ro Padre S.n Fran.co desta
ciudad, por si, y á nre. de su Ven.e y Religiosa
communidad. hace presentte a V.S. la ne
cesidad de unas nuebas actas de teattro segun lo
exigen las presentes circunstancias p.a q.e asi
mutuamentte se conserbe la Paz el decoro y
onor devido atan Respecttables Cuerpos, no te
niendo por Conveniente Continuar en la
asistencia alos actos litterarios en los termi
nos obserbados hasta aqui por los motivos
que á V.S. no sele ocultan. A este efecto
propone de su partte las Condiciones, q.e en lo
subzesibo se deberan indefectiblem.te guardar.
Y son las siguienttes = Prim.a solo settendrá por
tiempo de teattro para las Conclusiones desde
S.n Lucas h.ta la dominica prim.a de adbierto, des
de la epifania h.ta la Exagesima, y desde la
Dominica in albis h.ta el dia diez de Junio. Y en
estas Estaciones se excluiran los dias delos
Santos Patriarcas delas Sagradas Religiones
q.e hay en esta ciudad. Los q.e excluyere

Universidad Internacional de Andalucía

En particular tan Ynsig.e Univ.d y Cada Sagra
da Religion: Y por la Serafica quedan desde
luego Excluidos los Sig.tes en el primero
tercio el 19 de Octubre por S.n Pedro de Alcan-
tara, y el 23 por S.n Juan de Capistrano. En
Noviembre el 12 por S.n Diego de Alcalá, el
19 p.r S.ta Ysabel Reyna de Ungria; el 28 p.r
Jacome de la Marca, y el 29 por todos los S.tos
de la Orden: En el Segundo el 14 de Enero por
el Dulcisimo nombre de Jesus; el 16 por los
Santos Martires de Marruecos: En feb.ro el dia
6 por los Santos Martires del Japon; En el ter-
cero el 16 de Abril, por el Arcangel S.n Rafael
y Renovacion de la profesion. En Maio el 13
por S.n Pedro Regalado; el 17 p.r S.n Pasqual Bai-
lon; y el 20 por S.n Bernardino de Sena: Y a las
conclusiones q.e se repartieren para dhos
dias feriados, no abrá obligacion de asistir.
Segunda Savidos ya los dias en q.e puede ha-
ber Conclusiones, no precederá para estas, mas
á biso de una y otra parte q.e los Papeles. Es-
tos se entregaran por la Comunidad al
S.r Rector de tan Ynsig.e Univ.d y esta los en-
tregará por el actuante al prelado, y en
su ausencia al Regente de estudios: Y de otro
modo, no se admitirán. Y esta entrega

Universidad Internacional de Andalucía

se hará por una y otra parte ocho dias antes
del acto. Y si á esto se faltare se dilataran las
conclusiones hta el dia octabo sigte á su reziro. Ter-
cera, solo asistirá esta Religiosa Comunidad, á
las Conclusiones Genes q. tuviere, tan Ynsigne Uni-
bersidad; mas nó alas Sabatinas, ni mensales
de Estatuto, ni Convidará para las Sicias. Y por
quanto alas dhas Conclusiones Genes asiste so-
lo por la mañana dha Comunidad, tambien
se contenta con que solo por la mañana le
asista en las Sicias tan Ynsigne Univd y q. des-
cuide de medio y replica p. la tarde. Quarta
El Trattamiento que se dará á tan Ynsigne Univd
será el de N.S. y S.or Doctor; y el q. dará á esta reli-
giosa Comunidad, será el de V. Rma y Padre Rev.mo
y el Yndibiduo de uno y otro tan respectable cuer-
po q. fuere descomedido, dará completta satis-
faccion al Agraviado. Quinta. la Comunidad
plena recivirá y despedirá á tan Ynsigne Univd
biniendo formada como hasta aqui, y no por Di-
putacion, y á esta Religiosa Comunidad, le corres-
ponderá con el ordinario recivimto y despedida q.
se practica en todos los teatinos, y guardan en tres
las Sagradas Religiones. Sesta. Se señalará dra
fija para entrar en el teatro, y luego q. sea
esta por el relox dla Cattedral, con el que
deve estar acorde, el de tan Ynsigne Univd

Universidad Internacional de Andalucía

Comenzará esta su actto con los q.e hubiere
sin aguardar amas; mas para los suios, agu-
ardará esta religiosa Comunidad aq.e llegue
tan Ynsig.e Univ.d la q.e procurará estar ala
hora señalada para no hacer mala obra; y
luego que llegue se comenzará el actto sin de
tencion. Septima. A los Doct.es Angelico y sutil
y sus Docttrinas se cittarán Spre. con la devida
beneracion; y ni vno ni ottro cuerpo, admitirá
papeles de Conclusiones, reflejas, sattiricas ó criti
cas, con Zensura q.e pueda ser injuriosa y fo-
mentto de discordias; y el cuerpo q.e las repar
tiere ó falttare ala antte dicha Veneracion da-
rá Sattisfaccion publica a proporcion dela
injuria y a discrecion del Cuerpo agraviado
ó q.e la pidiere. Octaba. No se replicará á el
argum.to h.ta q.e se haia Concluido su respuesta
y despues se podrá replicar solo dos beces; mas
ala tercera, dirá el Presidentte del teattro. basta
y se hará benia ala siguientte replicá p.a que
arguia, sin q.e estto sirva de ofensa. Vltima. pro
pondrá tan Ynsig.e Univ.d á esta religiosa co-
munidad, todo quantto tenga por Conv.te pac-
tar; y combenidas entteram.te ambas partes
se harán de todo dos copias, ambas firmadas
del S.r Rettor por su Ynsig.e Univ.d y juntam.te
del Prelado por estta religiosa su comunidad, y
cada Cuerpo, guardará la suia para que

Universidad Internacional de Andalucía

todo puntualm.te se observa sinque ninguno
pueda alegar escusa. Se servirà V.S. hacerlo as-
si presentte attan Ynsig.e Univ.d y de su dettermi-
nacion, espero me comunique noticia p.a par-
ticiparlo a estta mi Ven.e Comunidad con ordenes
de su maior agrado. Dios nro. S.r gue. a V.S. m.s a.s
Baeza à 9 de febrero de 1787 = B. A V.S. L. M.
su mas attentto serv.or y Capp.n Fr. Juan de Abi-
la Guardian = Y haviendo conferido sobre la
referida Carta Contodo el esmero y examen
que pide tan importtante à sumptto. Acorda-
ron q.e se copie ala Lettra en el presentte
Claustro se conserve orig.l en el Archivo de
la Sria. y q.e en orn. alo q.e se solicitta se sus-
penda la detterminaz.n hasta q.e se bea, lo q.e
el R.P. Guardian de S.n Fran.co y su Ven.e Com.d de-
terminan sobre la esclusion dela persona
del P.e Fr. Mateo Rodrig.z Lector de dho. Com.to
del teattro desta univ.d tiene echa el Claus-
tro en el q.e celebrò en 14 de 8.re de 86 = Tambien
propuso el S.r Rector la nezesidad q.e havia
de poner en practtica la formaz.n de Acade-
mias que se manda por la R.l orn. comu-
nicada en 9 de Maio de 86, y tiene recomen-
dada al Claustro el S.or Governador dste obis-
pado. Lo que hoido y enttendido por dhos.
SS. y teniendo presentes los estatutos y meto-
do q.e para la Suia aprobò el Claustro dela
de Salamanca. Acordaron el q.e se establezca

Universidad Internacional de Andalucía

en esta dha. Academia reservandose el Claustro
la facultad de ponerle presid.te y lo demas q.e com-
benga h.ta q.e se presenten profesores q.e se alis-
ten por indibiduos de ella. publicandose es-
ta determinaz.n por mi el Infrascripto p.a q.e
tenga ef.to tan loable determinaz.n Lo que
executte poniendo edicto en un Lugar pp.co
acostumbrado desta Univ.d Doy fee =

Ante mi
Mtro D.n Diego Bruno Gallego
Sec.rio

Suertes de los Estudiantes Discipulos del M.o D.n Fernando Ximenez

En la Ynsig.e Universidad del titulo de
la Santisima Trinidad desta Ciudad de Baeza
en el dia Veintte de Abril de mil settecientos o-
chentta y siette años. Estando en la Capilla del
Claustro de ella el S.or D.r D.n Pedro Ildefonso de
Arebalo Rector de dha. Universidad, se echaron
las Suertes de los discipulos del Mtro D.n Fernan-
do Ximenez Graduados de Bachiller en filoso-
fia el dia de la S.ma trinidad del año proximo
anterior para q.e consten las antiguedades de
cada uno, para los actos Exercicios literarios
y Grados q.e en lo subcesivo puedan ocurrirles,
y escritos en Zedulas y puestas en un Baso se

Universidad Internacional de Andalucía

fueron sacando, por dho. S.or Rector con el orden y forma siguiente =

D.n Vicente de torres.
D.n Salbador Fernandez.
D.n Esteban de Ortega.
D.n Manuel Garcia.
D.n Josef Salido.
D.n Pedro Rodriguez
D.n Juan Santiago Diaz.
D.n Man.l de Zarza.
D.n Marcos Palomares.
D.n Agustin Martinez
D.n Bart.e Rodriguez
D.n Josef Nario.
D.n Pablo de torres.
D.n Fran.co Pinillos.
D.n Martin Vasco
D.n Juan Pugnaire
D.n Fran.co Funes.
D.n Juan Antonio Higueras.
D.n Juan Fran.co Colomo.
D.n Geronimo Arbizu.
D.n Luis Albarez.
D.n Josef teruel
D.n Diego torrecillas.
D.n Man.l de Salazar.
D.n Antonio Ximenez
D.n Pedro Membrilla
D.n Alfonso Manson.
D.n Juan Hidalgo.

Universidad Internacional de Andalucía

Y en la forma referida, salieron las expresadas
suertes de Antiguedad q.e el dho. S.r Rector mandó
se esté a ellas y guarde en todo tiempo en con-
currencia de los dhos. estudiantes a los refe-
ridos exercicios y grados. Doy fee =

Ante mi

Mtro D.n Diego Bruno Gallego
Sec.rio

Claustro de 20 de Abril de 87 Liz.a al Mtro Ramos p.a el acto secreto en teolog.a Nombram.to de prefecto, examinadores y piedras p.a los Discip.s del D.r Chiclana y despedida del P.e Guard.n de S.n Fran.co

En la Ynsig.e Univ.d del titulo de la ss.ma Trinidad desta ciudad de Baeza en el dia veinte de Abril de mil setez.tos ochenta y siete años estando en la capilla del Claustro de ella los ss. D.r D.n Pedro Ildefonso Arevalo Rector, D.r D.n Pedro Antonio Martinez, y D.r D.n Joaquin Josef de Peñalber Patronos D.r D.n Josef Vicente Hidalgo, D.r D.n Salvador Lopez Arevedo, D.r D.n Blas de Chiclana, Mtro. D.n Juan Gay y Mtro. D.n Juan de Aguilar, zitados ante diem con llamam.to acostumbrado; y haviendo dado la hora señalada y tomado asiento el Señor Rector, propuso los motivos p.a este claustro, y q.e ia les constava por la zitacion de los q.e hechos cargo, y haviendose actuado de la aprovaz.n q.e en sus actos, para licenciado en sagrada teologia, havia sacado el M.o

Dn. Manuel de Ramos Presvro. natural de la Villa de Dueñas Obispado de Palencia Dignidad de Chantre de la Insig. Colleg. desta ciudad, le concedieron la Lizª. q. solicitava para hacer el acto Ultimo y Secreto en dha. Sagrada Facultad, dejando al Arvitrio del Señor R. el señalarle dia y hora en q. lo havia de executar. Asimismo nombraron por prefecto para la fiesta anual, en q. esta Univ. renueva el boto de defender el misterio de la purisima concepcion de Maria Sma. nra. señora al dho. Sor. Dor. Azevedo. Tambien se hizo presente una Carta dirigida al Sr. Rector firmada del Padre Fr. Juan de Avila Guardian del Convto. de S. Franco. desta ciud. en la que suplica haga presente al Claustro la despedida q. por sy y a nre. de su Comunidad, con orn. de su superior, hace del teatro desta Univ. en orn. à concurrir con replica al teatro; Lo q. entendido por dhos. SS. mandaron pasar à leer y hacer presente la Carta del Dor. y Mtro. Dn. Jacobo de Villaurrutia autor de la Guia de Universidades fha. en Madrid à 9 del presente mes, remitiendo un exemplar y suplicando q. la instruccion q. se le remita en el presente año sea con arreglo al Interrogatorio q. tambien remite para que salga con toda perfeccion la del año proximo benidero de 1788.

Prefecto Sr. Azevdo.

Dn. Remis. de la Guia de Universidades

Propuso el Señor Rector q.e instandole al D.r
D.n Blas de Chiclana pasar ala Corte de Mad.d
con el fin de oponerse á vna Cattedra de filo-
sofia moral vacantte en aquellos R.s Estudios
solicittara el concluir su curso, y q.e se hiciesen
los Examenes de sus Estudiantes antes de
partirse, como lo executaria en el dia seis
de Mayo proximo; y conferido por dhos. S.s lo
justto dela pretention accedieron á ella, dis-
poniendo el q.e la vltima piedra se tuviese en
el dia de la Ascension y los Grados se celebrasen
el Domingo dela S.ma trinidad por la persona
deste claustro q.e nombrase el S.or Rector escu-
sandose la Cuelga del Patio por los perjuicios
q.e se le podian seguir, asi ala Enseñanza pp.ca
como á las Colgaduras y Alajas q.e trageran p.a
adornarlo, por allarse la Univ.d avierta; y
todo esto sin exemplar, y hasta q.e se esta-
blezca de otro modo y salga la Resolucion
del Supremo consejo, sobre las dudas propues-
tas: Y pasando al nombram.to de S.s Examina-
dores, fueron electos por prim.o el N.r D.r Hidal-
go. Por segundo el S.or Mtro. Gay. y Por tercero
el N.r Mtro. Aguilar; y el dho. S.r D.r Chiclana
propuso la Pobreza Extraordinaria de su
Curso, por lo q.e suplicava, el q.e le favore-
ciesen á sus Discipulos, con todas las Gracias

Examinad.res
1.o S.r Hidalgo-
2.o S.or Gay-
3.o S.r Aguilar-

Universidad Internacional de Andalucía

posibles, y nombró por los tres mas Abiles de sus
Discipulos, á Dn. Lucas Bueno, Dn. Pedro dela Can-
tolla y Dn. Josef Moscoso pa. sortear entre ellos
la prima. y ultima piedras, y pa. las dela Sma.
trinidad, propuso por los tres mas Pobres y apli
cados ad.n Manuel Carabajal, Dn. Lucas Bueno
y Dn. Josef Moscoso, con lo qe. se retiró; y echos
cargo los referidos ss. del merito del suplican-
te y de que su curso, havia sido delos mas quie
tos y arreglados, binieron en concederle diez
piedras de Gracia, inclusas en ellas tres dela
Sma. trinidad, una por nro. Sr. Jesucristo,
conforme á nros. estatutos. Dos por las Decimas
qe. manda el Rey nro. S. y las restantes por
gracia del Claustro, en el qe. bolvió á entrar
el dho. Dn. Chiclana y dió las mas reverentes
gracias por los favores insinuados. Y pa-
sando al sorteo refdo. tocó la prima. piedra
ad.n Josef Moscoso y la ultima ad.n Lucas
Bueno; y puestos en Zedulas, los nombres
delos de hemas Estudiantes para el orn. conqe.
havian de ser Examinados, se pusieron en
un Baso y entregado al Sor. Rector las fue
sacando por el orn. sigte.

Dn. Pedro dela Cantolla
Dn. Roman Galan
Dn. Pedro Simon de Torres
Dn. Man.l Carabajal

Universidad Internacional de Andalucía

Dn. Lucas Josef de Roa
Dn. Manuel Bellido
Dn. Josef Periche
Dn. Santiago Moreno
Dn. Fernando Ramon y Zamora
Dn. Juan Benito Suarez
Dn. Pablo Maria Gallego
Dn. Antonio Aguacil
Dn. Andres Ybañez.

Y este orn. mandaron los dhos. ss. q. se guarde en los examenes de los referidos estudiantes con lo q. se concluyo este Claustro de q. doy fe =

Ante mi
Mtro. Dn. Diego Bruno Gallego
Secrio.

Claustro p.a incorporacion de Grado de Br. de Dn. Pedro Ogayar y lic.a a Dn. Juan Blanco y Dn. Josef Almoguera p.a Br. en filosofia visita al Illmo. Sr. Obispo Ynq.or gen.l

En la Insig.e Univ.d del titulo de la Ssma. trinidad desta ciudad de Baeza en el dia veinte y nube de Mayo, de mil settez.tos ochenta y siete años estando en la capilla del claustro de ella Citados ante Diem los ss. Doctor Dn. Pedro Ildefonso Arebalo Rector, Dr. Dn. Pedro Antonio Marz. y Dr. Dn. Joaquin Josef de Peñalver Patronos Dr. Dn. Vicente Pablo de Olid, consiliario maior Dr. Dn. Salvador Lopez Acevedo, Mtro. Dn. Antonio Maria Gallego consiliario menor

Mtro. Dn. Juan Gay, y Mtro. Dn. Juan de Aguilar, haviendo dado la hora señalada, tomaron asiento los referidos SS. y el dho. Sr. Rector propuso, q. el motivo de haver llamado à este claustro, era en primer lugar: La visita, que la Univ.d devia hacerle de recienbenido à esta ciud. el Illmo. Sr. Obispo de Jaen è Inqq.or Genl. destos Reynos de España, y tambien la licencia q. pedia Dn. Pedro de Ogayar n.l de la N.a de Torres para incorporar en esta Univ.d el Grado de Bn. en Sagrada Teolog. q. havia recibido en la de Granada el dia trece de Sep.e de setez.tos ochenta y seis, y para, la q. solicitavan p.a Graduarse de Bach.res en la facultad de Artes y filosof.a por haverla estudiado tres años en el R.l Collegio de la Asumpcion de Cordova Dn. Juan Blanco n.l de la N.a de Lopera y Dn. Josef Almoguera n.l de Cordoba; Lo q. hoydo y entendidos por dhos. SS. y haviendo conferido, y visto el titulo de aquel y las certificaciones de estos siendo como eran legitimos, y bastantes: Acordaron dha. incorporacion, y q. antes de ella hiciera, y practicara el examen y acto necesario, como si huviera de graduarse conforme al Espiritu del R.l Reglam.to de 770, y concedieron la lic.a q. solicitavan los referidos para graduarse de Bach.res en Artes, dejando, al Arvitrio de N. R.r el señalar

Universidad Internacional de Andalucía

dias, y horas, en que se havian de practican, los actos y examenes necesarios. Y nombraron para visitar al mre. del claustro a dho Ilmo. S.r como lo executaron, a los SS. Dr. Martinez, y Dr. Olid referidos con lo q.e se concluyó, doy fee =

Ante mi

Mtro. Dn. Diego Bruno Gallego

Secrio.

Claustro de 28 de Julio de 1787, p.a ver una Carta de S. M. resoluz.n q.e sobre las dudas de la orn. de Uniformidad de Estudios.

En la Insig.e Universidad del titulo de la Ssma. trinidad desta ciudad de Baeza, en el dia veintiocho de Julio de mill sett.tos ochenta y siete años, estando en la capilla del Claustro de ella los SS. Dr. Dn. Pedro Ylde fonso de Arevalo Rector, Dr. Dn. Pedro Anto. Martinez, y Dr. Dn. Joaquin Josef de Peñalber Patronos, Dn. Dn. Vizte. Pablo de Olid, Dr. Dn. Salbador Lopez Acevedo, Dr. Dn. Manuel Ramos de Urcullu, Mtro. Dn. Antonio Maria Gallego Mtro. Dn. Juan Gay, y Mtro. Dn. Bartte. Montoro citados ante diem con llamamiento formal por Dn. Tomas Antonio Ximenez Bedel de dha Univd. y haviendo dado la hora señalada, tomaron asiento los dhos. SS. y el

referido S.or Rector, propuso q.e el motibo de haver llamado à este claustro era el haver recibido por el Correo ordinario un Pliego de S. M. el Rey Nro. Señor dirigido al Rector y Claustro; y haviendose aviertto por mi el infrascriptto y leido de verbo ad verbum, se bio, ser la resolucion, q.e este claustro, en las dudas q.e propuso, sobre la ejecucion dela orn. del supremo consejo y Real Zedula de 22 de enero de 1786, mandando q.e por el claustro se biese el plan de estudios dela Univ.d de Salamanca de q.e acompañaba un ejemplar, informase y propusiese la distribuc.n y señalam.to que se deberia hacer en las asignaturas y enseñanza de las quattro Cattedras de Teolog.a q.e hay en estta Univ.d ademas dela de lugares teologicos, con respetto, à los quattro años, que se necesittan para obttener el grado de Bach.r y à los tres que deven ganarse despues por los profesores, para lograr los de licenciado y doctor y estar abtos, para oponerse à Cattedras, expresando el modo mas proporcionado, para conseguir en esta partte la Uniformidad, con la dha. de Salamanca, y la mad.r

instruccion delos Cursantes. Y que forma-
do este arreglo, se remitta para su à-
provacion. Y tambien se debuelva el dho.
exemplar, lo q.e oydo y entendido por dhos.
SS. Acordaron su contestacion que se hicie-
se por el señor Rector, oy q.e por cada uno
se fuese biendo, el dho. plan de estudios
de Salamanca, à fin de instruirse para
resolber con maior instruccion. La fha. de
esta R.l resolucion es en Madrid à 20 de
Julio de este año firmada de D.n Pedro Es-
colano de Arrietta Srio. de camara, y
con la misma fha. y orn. firmada del mis-
mo acompañaron otra separada, que
vista por el claustro era la resolucion
delas deemas dudas propuestas por este cla-
ustro sobre la execuz.n de dha. R.l orn. de
22 de Enero, reducidas à tres puntos: el
prim.o el que ba referido: el segundo si
podria perjudicar para graduarse, y opo-
nerse, alos q.e havian estudiado, y estu-
diaban la facultad de sagrada teologia
antes del recibo dela citada R.l orn. de-
clarandose por esta, q.e solo comprehen-
dia alos q.e principiaron acursarla desde

S.n Lucar de 1786 = Y el tercero reducido, à que tampoco se necesitaban para oponerse à las Cattedras de Teolog.a de dhos. siette años excluso el Decano, para oponerse à las Cattedras de ella, los q.e la estudiaron o principiaron à estudiarla antes de dho. S.n Lucar, y nunca se necesitan para oponerse à las Cattedras de filosof.a mas años de estudio de teolog.a q.e los q.e son precisos antes de recibir el Grado de Bach.r en teolog.a en cuia R.l resolucion quedaron enttendidos dhos. SS. y mandaron se estté pase por ella y cumpla en todo tiempo, como por ellos se mandaba y obedecia; La q.e orig.l se guarde en el Archibo de esta Univ.d y à ella me remitto p.r la q.e consta mas larga y claram.te lo ref.do

Liz.a p.a los actos de liz.do en teolog.a de los Mtros. D.n Bar. Marin y D.n Gregorio Bonilla

Por el referido S.or Rector se propuso que el Mtro. D.n Bart.e Marin natural de esta Ciudad, y el Mtro. D.n Gregorio Bonilla natural de la de Jaen, solicitaban liz.a del claustro a fin de principiar a practicar los actos en la facultad de Sagrada teolog.a con el fin de graduarse de liz.dos en ella; y oydo por dhos. SS. Acordaron el q.e se les diera la liz.a q.e apetecian, en attencion à hallarse graduados de Bachilleres en ella y tener los requisitos q.e piden nros. estatutos para dho.

Universidad Internacional de Andalucía

Efecto dejando, al arvitrio y prudencia del Señor Rector el señalar tiempo dias y oras en q.e los havian de practicar y asi lo acordaron y determinaron de q.e Certifico y doy fee = Ante mi

Mtro D.n Diego Bruno Gallego

Sec.rio

Claustro de 3 de Sep.e de 1787 p.a la asignatura de las Cattedras de teolog.a en los siette años desta facultad

En la Insigne Universidad del titulo de la S.ma trinidad desta ciudad de Baeza en el dia tres de Septiembre de mil settecientos ochentta y siette años, estando en la capilla del Claustro de ella, los S.s D.r D.n Pedro Ildefonso Arebalo Rectoro, D.r D.n Pedro Antonio Martinez, y D.r D.n Joaquin Josef de Peñalber Patronos, D.r D.n Vicentte Pablo de Olid, D.r D.n Josef Vicentte Hidalgo, D.r D.n Salbador Lopez Acevedo, D.r D.n Manuel Ramos de Urcullu y M.o D.n Gregorio Bonilla Cittados antte diem, con llamamientto formal, echo saver por D.n Tomas Anttonio Ximenez Bedel, y haviendo dado la hora señalada, y tomado asientto el Rec.do Señor Rector hizo presentte el motivo de Estte Claustro, como constava a todos los referidos

Universidad Internacional de Andalucía

Señores pues à Cada uno seles hauia inuiado à
sus Casas el Exemplar del plan de estudios dela
Vniversidad de Salamanca, remitido à esta p.r
el Consejo, para q.e instruido el Claustro en el
metodo y distribucion q.e en àquella se obser-
ba y acomodandose àel, en quanto sea po-
sible, distribuia y señale las quatro Catedras
de Teologia q.e hay en esta Vniversidad, con
respeto à los quatro años de Estudio que se
necesitan, para obtener el grado de Bach.r
en dha Sagrada facultad, despues del prilimi
nar Decano; y à los tres q.e han de ganar
despues los profesores, para lograr, los de
Doctor, y Licenciado, y estar abtos para ò-
ponerse à Catedras dela misma facultad: to-
do, con el fin de lograr en esta parte, no solo
la apetecida Vniformidad, con la Vniversidad de
Salamanca, sino ès la solida instruccion delos
profesores: Cuio arreglo e informe, se manda-
ba por el dho Consejo, el que se remitiese p.a
su àprobacion: Ellos cargo delo referido, y del
citado plan, acordaron Vniformemente q.e
el primer año de dha Sagrada facultad, se
cursase, como preliminar asistiendo ala ca-
tedra del Ill.mo Cano en la forma q.e previene

Universidad Internacional de Andalucía

la Real Zedula de 22 de Enero de 1786.
y los otros Segundo, tercero, quarto, y quinto,
à sistieran los Cursantes à las Catedras de
Prima y Visperas, en las q.e se enseñara p.r
la Suma de S.n S.to Tomas, incluyendose tambi-
en, la parte del Moral, por que la Catedra,
en que se enseñaba, desde à hora, y por dhos.
SS. se erigia en Catedra de disciplina Ecca. y
q.e à esta y à la de Sagrada Ess.ra asistieran
los q.e quisieran disponerse para los grados
maiores, y Oposicion à Catedras de dha. Sa-
grada facultad; y para que se estendiera
y remitiera este arreglo al Consejo, Comisio-
naron à los SS. Doctores Peñalber y Olid, cu-
ya Comision cumplieron. Dieron Liz.a p.a en-
trar à examen con el fin de Graduarse de
Bach.res en la facultad de Artes y filosofia
a D.n Josef Muñoz q.e havia cursado tres años
en el Colegio Seminario de S.n Fulgencio de
Murcia, y a D.n Antonio Mendoza, con dos
años en el mismo Seminario, naturales de
Villahermosa Arzovispado de Toledo, como
todo lo acreditaron con certificaciones bas-
tantes; a D.n Josef Martinez natural

Liz.a p.a Bach.res en filosof.a a D.n Josef Muñoz D.n Ant.o Mendoza, D.n Josef Marz. y D.n Josef Conde y Biboras - - -

de Villacarrillo q.e havia Cursado tres años en esta Vniversidad, y en la misma con dos años a D.n Josef Conde y Viboras n.l de la Villa de Alcaudette. Dieron tambien Liz.a para hacer el Acto en Sagrada teolog.a con el fin de Graduarse de Bach.r en ella a D.n Fran.co Funes natural de la V.a de Alcaudette q.e havia Estudiado quatro años en esta Univ.d y para hacer los actos secretos en Sagrada teolog.a p.a graduarse de Liz.dos en ella a los M.tros D.n Juan Gay, Presv.ro n.l de Tavalq.to y a D.n Gregorio Bonilla, Diacono n.l de Jaen, Catedraticos de Filosof.a desta Univ.d con lo q.e se concluio este claustro de q.e certifico=

Liz.a p.a B.r en teolog.a a D.n Fran.co Funes, y p.a los actos secretos en ella de los M.s Gay y Bonilla - - - -

Ante mi

M.tro D.n Diego Bruno Gallego
Sec.rio

Eleccion de R.or en el S.r Arevalo a 18 de 8re. de 1787.

En la Ynsig.e Vniversidad del titulo de la Santisima trinidad desta ciudad de Baeza en el dia diez y ocho de octubre de mill settez.s ochenta y siete a.s estando en la Capilla del claustro de ella los S.s D.r D.n Pedro Ildefonso de Arebalo R.r D.r D.n Pedro Antonio Martinez D.r D.n Joaq.n Josef de Peñalber Patronos, D.r D.n Vic.te Pablo de Olid, consiliario maior de

Sagrada teolog.ª y d.r D.n Clemente Santoyo
y Losada consiliario maior de filosofia citados
ante diem con llamam.to formal echo sauer
por d.n Tomas Antonio Ximenez Bedel y ha
biendo dado la hora señalada y tomado à sien
to como lo han de uso y costumbre el referi
do señor R.or Propuso el motivo de hauer lla
mado à este Claustro q.e entre otros era el
principal el hauerse Cumplido el año de
su Rectorado, q.e por tanto pasasen ala elec
cion de nuevo R.r dispensandole las faltas q.e
huviere tenido; y correspondiendole los de
hemas SS. con las debidas Gracias por su cum
plimiento esmero y Rectitud, con q.e hauia
desempeñado las graves obligaciones del
oficio. Acordaron el pasar ala nueva elec
cion de Rector p.a la q.e se repartieron por mi
à cada uno delos dhos. SS. Zedulas y en ellas escri
tos los nombres delos SS. propuestos, y recojidos
en un baso los botos, regulados y vistos por
los SS. Consiliarios, se allò, hauer sacado tres
Bottos el S.or Arevalo, uno, el señor Olid, y otro
el N.r Acevedo, en cuia vista publiqué la
Eleccion en dho. S.or Arevalo, quien dio las con
respondientes gracias y ofrecio cumplir sus
obligaciones. Y pasando ala eleccion de con
siliarios maiores fueron electos por todos

Consiliarios ma.s el S.or Hidalgo — el S.or Chiclana —

Votos el S.or D.n D.n Josef Vicente Hidalgo por consiliario maior dela facultad de sagrada teolog.a y por maior dela de filosof.a el S.or D.n D.n Blas timotteo chiclana, quienes en manos del S.or Rector hicieron el juramento acostumbrado: tambien por todos botos me Religieron por secretario del claustro. Tambien propuso el S.or Rector, la lis.a q.e para el examen y grado de B.r en filosofia solicitaba D.n Adrian Garcia Muñoz n.l dela V.a de Albaladejo Arzovispado de toledo, q.e havia cursado dha facultad dos años en el Conv.to de S.to Domingo y uno en el Colegio seminario de S.n fulgencio de la ciud. de Murcia Asimismo solicitaban tambien licencia del claustro p.a hacer los actos en la facultad de sagrada teolog.a con el fin de graduarse de Bach.res en ella conforme al R.l Reglam.to D.n Diego Moreno n.l dela V.a de Huelma y D.n Juan del Marmol n.l dela ciudad de Jaen, q.e la havian cursado en esta Univ.d lo que oydo y entendido por dhos. SS. concedieron las licencias respectivas que solicittavan los tres suso dichos dejando al arvitrio del señor R.r el señalar dias y horas en q.e se practicaran los actos y

Lis.a p.a Bach.r en filos.a ad.n Adrian Garz.a Muñoz n.l de Albaladejo: y p.a Bach.r en teolog.a ad.n Diego Moreno n.l de Huelma, y ad.n Juan del Marmol n.l de Jaen

Grados Solicitados: Con lo que se concluio este Claustro; y pasando procesionalm.te ala capilla se celebro en ella la fiesta acostumbrada y concluida, se salio por su puerta pral. entrando por la de la Univ.d en señal de Posesion al nuevo S.or Rector, doy fee=

Ante mi

Mtro D.n Diego Bruno Gallego
Sec.rio

Finis

En 370 fº. Vº.

Universidad Internacional de Andalucía

Universidad Internacional de Andalucía



Universidad Internacional de Andalucía